UNIVERSIDAD DE JAÉN

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE TERRITORIO Y PATRIMONIO HISTÓRICO

TESIS DOCTORAL

POBLACIÓN, FAMILIA Y REPRODUCCIÓN SOCIAL EN LA ALTA ANDALUCÍA, 1850-1930

PRESENTADA POR:
MATILDE PEINADO RODRÍGUEZ

DIRIGIDA POR:
DR. D. DAVID MARTÍNEZ LÓPEZ

JAÉN, 19 DE ABRIL DE 2005

ISBN 84-8439-266-X

Nombre y apellidos del autor

Matilde Peinado Rodríguez

Título de la Tesis Doctoral

Población, familia y reproducción social en la alta andalucía, 1850-1930

I.S.B.N.

84-8439-266-X

Fecha de Lectura

19 de Abril de 2005

Centro y Departamento en que fue realizada la lectura

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación

Departamento de Territorio y Patrimonio Histórico

Composición del Tribunal/Dirección de la Tesis

Dirección de la Tesis	Dr. D. David Martínez López
Presidente/a del Tribunal	Dr. D. Miguel Gómez Oliver
Vocales	Dr. D. Julio Pérez Serrano
	Dr. D. Salvador Cruz Artacho
	Dr. D. Manuel Martínez Martín
Secretario/a	Dr. D. Francisco Acosta Ramirez

Calificación Obtenida

Sobresaliente Cum Laude por unanimidad



Universidad de Jaén

tesis doctoral

Resumen

La tesis doctoral que presentamos tiene como objetivo investigar las transformaciones sociales acontecidas en la Alta Andalucía entre 1850 y 1930 a partir de los cambios demográficos, económicos y sociales operados en el seno de la familia, unidad básica de reproducción social que actúa como garante de los factores que perpetúan la continuidad social al tiempo que reinventa permanentemente estrategias de adaptación a los importantes cambios que se gestan en este periodo. El trabajo está estructurado en capítulos catalogados en función de su orientación temática, pero existe, al mismo tiempo, una línea transversal que confiere unidad al desarrollo de la investigación: la evolución de la diferenciación social desde las perspectivas de género y clase, un proceso que alberga mecanismos preferenciales en el seno de las familias como reflejo del incremento de la desigualdad social al que asistiremos en el seno de las comunidades agrarias analizadas.

Abstract

This Thesis has as a main goal to research the social changes developed in the upper part of Andalusia between 1850 and 1930 from the demographic, economic and social transformations produced in the bosom of a family, the basic unit of social reproduction that works as responsible of the element that perpetuate the social continuity, in the same time that reinvent continuously different strategies to adapt itself to the main changes happened in this period. The research is articulated in several chapters catalogued as its thematic direction, but there is also a central idea that award unity to this research: the evolution of the social differences from the gender and class perspective, a process that shelter preferential mechanism in the bosom of the families as the consequence of the increase of the social inequality that will be verified in the agricultural communities analysed in this Thesis.



UNIVERSIDAD DE JAÉN

POBLACIÓN, FAMILIA Y REPRODUCCIÓN SOCIAL EN LA ALTA ANDALUCÍA (1850-1930)

MATILDE PEINADO RODRÍGUEZ

tesis doctoral

Índice

1.-Introducción 5

2.-Metodología. 12

3.- Contexto histórico. 38

4.- Transformaciones demográficas 68
4.1.-Estrategias familiares de reproducción social :origen y consecuencia de las transformaciones demográficas. 75
a) El movimiento natural de la población. 78
a.1) Natalidad y mortalidad. 78
a.1.1) Evolución de la mortalidad infantil 90
a.1.2) Mortalidad y sexo 97
a.2) Nupcialidad y fecundidad 102
b) Composición y evolución de los hogares. 122
c) Los movimientos migratorios. 131
4.2.-Evolución demográfica desde la diferenciación social: espacios comunes y divergencias. 143

5. La reproducción económica 164
5.1 El proceso de agricolización y su repercusión en los cultivos. 167
5.2 El acceso a la explotación de la tierra y su repercusión en el proceso de diferenciación social 199
a) Cambios en la estructura socio-profesional 207
b) Los contribuyentes de rústica: origen y distribución de la riqueza . 213

5.3 Estrategias familiares de reproducción socioeconómica 232
a) Ciclo vital y organización socioeconómica de la familia: estrategias adaptativas e interdependencia 233
b) Reproducción familiar y género: el trabajo femenino 251

6.- Estrategias familiares de reproducción social 269
6.1.- La herencia material e inmaterial 272
6.2.- Las estrategias matrimoniales 318
a) Endogamia y diferenciación social 320
b) La exogamia geográfica. 328
c) Celibato y viudedad 333
d) El papel de las estrategias matrimoniales en la consolidación de las élites locales. 359
e) Comportamientos diferenciales en el universo familiar y comunitario 399

7.-Conclusiones 417

8.- Fuentes y bibliografía 423

9.- Apéndice documental 451

Índice de cuadros 579

Índice del apéndice documental 631

Abreviaturas utilizadas:

A. H. D. J. Archivo Histórico Diocesano. Jaén.

A. M. Bélmez de la Moraleda. Archivo Municipal. Bélmez de la Moraleda.

A. M. Torredonjimeno. Archivo Municipal. Torredonjimeno.

A. M. Los Villares. Archivo Municipal. Los Villares.

A. P. Bélmez de la Moraleda. Archivo Parroquial. Bélmez de la Moraleda.

A. P. Torredonjimeno. Archivo Parroquial. Torredonjimeno.

A. P. Los Villares. Archivo Parroquial. Los Villares.

I. E. A. Instituto de Estadística de Andalucía.

I. E. G. Instituto de Estudios Giennenses.

I. N. E. Instituto Nacional de Estadística.

1. Introducción

1.- INTRODUCCIÓN

La tesis doctoral que presentamos se inserta en la línea de investigación que desde las disciplinas de Historia Social, Demografía Histórica y Antropología, y tomando como marco geográfico la Alta Andalucía, han seguido aquellos trabajos que pretendían abordar los cambios acontecidos en la estructura de la propiedad de la tierra y en los sistemas de explotación para fundamentar el análisis de las transformaciones sociales en la sociedad rural andaluza.

Hemos delimitado como espacio cronológico el periodo comprendido entre la segunda mitad del siglo XIX y 1930, partiendo de los cambios producidos en la agricultura como consecuencia de la Revolución Agraria Liberal, y más concretamente el periodo que comprende desde la crisis finisecular, en torno a los 80 del siglo XIX, hasta los albores de la proclamación de la II República Española. Nuestro objetivo es analizar las transformaciones que se producen en la estructuración y articulación social como consecuencia de los cambios acontecidos en el acceso a la explotación de la tierra, partiendo para ello de las conclusiones propuestas en destacados trabajos de investigación (Gómez Oliver,1983; González de Molina Navarro,1985; González de Molina Navarro y Sevilla Guzmán,1991; Gómez Oliver y González de Molina,1995; Martínez Martín,1995; Grupo de Estudios Agrarios, 2002). En dicho análisis hemos utilizado como instrumento metodológico la Microhistoria, con el objeto de corregir el empobrecimiento de la dimensión social y familiar de los estudios macroanalíticos, de forma que "la historia social deja de ser el estudio de los grupos sociales del pasado, y pasa a ser el estudio de las relaciones sociales del pasado" (PRO RUIZ, 2000: 179).

Para ello, tomamos como modelos de referencia los trabajos elaborados por la historiografía italiana, heredera principalmente de Giovanni Levi y Grendi, y gallega -Cardesín (1992)- incorporados recientemente a la historiografía española para localidades de la Alta Andalucía, Martínez Martín (1995) y Martínez López (1996) entre otros, sin perder de referencia la coherencia entre el devenir de las comunidades analizadas y las conclusiones obtenidas a partir investigaciones abordadas desde la perspectiva macrohistórica en el marco espacial y temporal donde se encuentran ubicadas.

Hemos seleccionado como laboratorio de estudio tres municipios de la provincia de Jaén: Bélmez de la Moraleda, Torredonjimeno y Los Villares, una elección supeditada a la disponibilidad de fuentes y motivada a su vez por el cumplimiento de un doble objetivo: ser complementarias en el proceso de análisis y caracterización de la evolución de las localidades de la Alta Andalucía y representar, al mismo tiempo, realidades geográficas y poblacionales diversas que nos permitieran establecer conclusiones válidas para el conocimiento de las transformaciones sociales, las pautas que rigen el proceso de diferenciación social en el seno de cada una de las comunidades así como las estrategias familiares de adaptación a las transformaciones socioeconómicas de los municipios ubicados en la Alta Andalucía y que, al margen de las diferencias que presenta el modelo bajo andaluz en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen, fueran extrapolables al espacio regional.

Siguiendo esta línea argumental, tomamos como herramienta de análisis la familia en tanto que sujeto simultáneamente activo y adaptativo a las transformaciones demográficas y socioeconómicas de su entorno y nos proponemos entender cómo se articula en función de estas realidades materiales el proceso hereditario, con tendencias que van desde su dimensión aparentemente igualitaria hasta prácticas alternativas que pueden determinar procesos diferenciadores y excluyentes, sirviendo dichas prácticas como herramienta útil para comprender las distorsiones y pervivencias de una sociedad cuya evolución, dinamizada entre la movilidad y el enclasamiento, tendrá como seña de identidad en las tres comunidades el incremento constante de la diferenciación social. Entendiendo cómo se organizan y articulan las comunidades de la Alta Andalucía, podemos establecer conclusiones generales que ilustren y avancen en el conocimiento de la evolución social de Andalucía, donde las funcionalidades asignadas a los distintos miembros de la familia atendiendo al sexo y la edad constituyen realidades de primer orden, imprescindibles para conocer las estrategias económicas y sociales en su ámbito interno, primeramente, y de cara a las comunidades en las que se hayan insertas en segundo término.

Abordamos en primer lugar las transformaciones sociales acontecidas en el ámbito demográfico, desde dos esferas claramente diferenciadas: pretendemos mostrar cómo las estrategias familiares se insertan en el contexto de la transición demográfica, caracterizada por un incremento poblacional sin precedentes donde el descenso de la mortalidad, con especial protagonismo de la mortalidad infantil, se erige en un elemento de ruptura que introduce conductas diferenciales ante la natalidad y la nupcialidad por parte de las mismas. Partimos en este campo de las conclusiones obtenidas por trabajos de investigación realizados en la década de los noventa, que se proponían como objetivo no sólo el estudio de la evolución y la estructura de la población, sino la comprensión de los factores que influyen en la

dinámica vital de la población, como la natalidad, la mortalidad, la nupcialidad y la emigración, destacando en este grupo Pérez Serrano (1992), Mikelena Peña (1995), Arbaiza Villalonga (1996), sin olvidar autores con una dilatada trayectoria investigadora en el campo de la Demografía Histórica como Reher, Pérez Moreda o Livi Bacci. En la segunda parte del capítulo analizamos la demografía diferencial, en sintonía con el objetivo general de todo el trabajo de investigación, pues consideramos que las familias actúan como sujetos activos en la consecución de estrategias que pueden modificar su trayectoria demográfica en función de la adaptación a su realidad económica y social, y teniendo en cuenta, por otra parte, que las transformaciones acontecidas en la propiedad y explotación de la tierra así como en la distribución de los cultivos a lo largo del periodo analizado tienen una repercusión social en unas comunidades regidas por la relación de los individuos con la tierra. Analizar los grupos domésticos podía permitirnos discernir entre las transformaciones demográficas que rigen, como criterio general, la evolución de las comunidades y aquellos particularismos susceptibles de ser analizados desde el lugar que ocupan las familias en sus respectivas comunidades.

La evolución demográfica de las tres comunidades no puede disociarse, por tanto, de su trayectoria socioeconómica, que estudiamos a continuación, en virtud de que tanto las pautas demográficas cuanto la realidad económica de los municipios está condicionada por la propia estructura social y, en último término, familiar. No pretendemos entender la dinámica poblacional como causa y consecuencia de las transformaciones agrícolas, o partir del proceso de agricolización para entender la distribución de la población sobre el espacio, sino entender las actuaciones de la familia como ente protagonista que se reproduce, organiza y actúa en función de su realidad. Esta perspectiva de análisis es novedosa, ya que según la revisión historiográfica planteada por Pérez Serrano (2002:21) poco se ha estudiado sobre las relaciones entre el crecimiento demográfico y el crecimiento agrario en Andalucía.

La vocación olivarera de la provincia de Jaén ha sido objeto de numerosos estudios en los últimos años, que desde la óptica de la Historia Económica y la Historia Agraria (Zambrana Pineda, 1987; Hernández Armenteros, 1999; Garrido González, 2000 y 2001), tratan de explicar su desarrollo y consolidación, considerando a grandes rasgos que se trataba de la opción más adecuada teniendo en cuenta el clima, el comercio y la introducción del capitalismo en el campo jiennense, si bien es necesario completar estas investigaciones teniendo en cuenta la realidad social del campo jiennense, con la excepción de Hernández Armenteros, que hace un concienzudo análisis demográfico, o las consecuencias ecológicas de dicha orientación, perspectiva en la que también se está trabajando en el campo de la Historia Agraria Contemporánea (González de Molina Navarro, 1993; González de

Molina y Sevilla Guzmán, 1993 y Martínez Alier, 2001, entre otros). Nuestro objetivo es profundizar en la dimensión social del proceso de especialización olivarera y, tomando como referencia las conclusiones expuestas en dichos trabajos, tratamos de relacionar la evolución de la agricultura, y por tanto del olivar, con el fuerte dinamismo poblacional de la segunda mitad del XIX y el primer tercio del siglo XX, para establecer la incidencia del desarrollo demográfico sobre el mercado laboral y los sistemas familiares.

En la evolución de la estructura de la propiedad y explotación de la tierra, y en consonancia con la opción por el olivar que venimos describiendo, se produce, como detallaremos posteriormente, un doble proceso, a todas luces complementario: el aumento de propietarios de la tierra y, a su vez, el progresivo incremento de las grandes explotaciones, en un contexto de pérdida progresiva de baldíos y propios que avoca a un segmento importante de la población a una creciente pauperización, salarización y dependencia del mercado, con el consecuente incremento de las desigualdades.

Por último, analizamos el papel ejercido por el parentesco en la reproducción social de las familias en el medio rural, desde donde se vertebran las estrategias que van a consolidar el proceso de diferenciación social, erigiéndose la familia en un complejo entramado de relaciones y dependencias que giran alrededor de los actores y protagonistas del proceso histórico, como demostraran investigadores de la talla de Goody (1986 y 2000), Chacón Jiménez (1987, 1990, 1992, 1997, 1998 y 2000) o Casey (2000), aunque siempre considerando que las relaciones interclasistas y el contexto histórico son también fundamentales en dicho proceso. En la línea investigadora que relaciona tierra y familia han trabajado investigadores como Heran Haen (1980), Devillard (1989, 1993), Reher (1991, 1995, 1996), Erdozaín Azpilicueta (1999), Erdozaín Azpilicueta y Mikelarena Peña (1996, 1999), Martínez López (1993, 1996, 1997 y 2000) o Martínez López y Martínez Martín (2000, 2001) entre otros. La posibilidad de descender en nuestro estudio a la escala representada por las unidades corresidenciales ha sido determinante en el análisis evolutivo de las tres comunidades desde la óptica demográfica y económica, siguiendo los postulados de la corriente inglesa encabezada por el grupo de Cambridge[1], si bien desde la

[1] En el mismo destacaron investigadores como Peter Laslett, E.A. Wrigley, D.C. Versley o W.A. Armstrong, que trataron de aportar a la demografía histórica nuevos instrumentos tomando como fuente documental los padrones de población, que permitían estudiar la evolución social a partir de la composición y clasificación de los miembros de los hogares en función del parentesco. Sus conclusiones permitieron cuestionar las tesis tradicionales de Le Play con respecto al predominio de la familia troncal en Europa Occidental, al demostrar empíricamente que no existe una relación causa efecto entre el capitalismo industrial y la familia nuclear, cuya preponderancia en las tipologías de hogar era un hecho desde el Antiguo Régimen.

perspectiva social proponemos un enfoque que permita trascender las paredes del hogar para entender el conjunto de estrategias diseñadas por las familias en su proceso de reproducción social, aquellos mecanismos de circulación horizontal y vertical que se producen con la sucesión, reparto de herencia y alianzas matrimoniales, y que en conjunción con las relaciones de parentesco, vecindad y amistad, superan el espacio físico acotado por la tipología residencial, conforman el legado inmaterial y pueden determinar trayectorias diferenciadas también entre los miembros de una misma familia.

El análisis del entramado social desde la familia adquiere una dimensión interdisciplinar al introducir elementos propios de otras ciencias sociales como la Antropología -Maurice Godelier (1990); Raúl Iturra (1991); Martine Segalén (1992), Bestard Camps (1998)- o la Sociología-Pierre Bourdieu (1996,1998)-, que reivindican la necesidad del análisis microsocial para comprender cómo cristaliza la estructura social. El esquema que planteamos para nuestra investigación, estructurado en capítulos factibles de catalogación en función de su orientación temática, tiene una línea trasversal que confiere unidad al desarrollo de la investigación: el análisis de las bases que determinan el proceso de diferenciación social, planteada desde una doble perspectiva, género y clase. Nos enfrentamos, por tanto, a un proceso diferencial dual que alberga mecanismos preferenciales en el seno de las familias como reflejo del incremento de la desigualdad social que se manifiesta en el conjunto de las comunidades agrarias.

El género, en tanto que construcción histórica y social, ha asignado a los individuos funcionalidades que se construyen y deconstruyen a lo largo del tiempo en un proceso donde confluyen, de forma simultánea, las estructuras mentales de la comunidad y la realidad a la que se enfrentan los grupos domésticos en su proceso de reproducción social. Por ello, proponemos un análisis de la asignación de funciones en el grupo doméstico atendiendo de forma prioritaria al espacio y funcionalidad asignados al género femenino en todos los campos que conforman la realidad del individuo: económico, cultural y social, tomando como referencia las investigaciones realizadas entre otros por Martínez Veiga (1991), Sampedro Gallego (1991), Campos Luque (1994 y 2001), Baena Luque (1994), Pérez Fuentes (1995), López Cordón (1998), Sarasúa García (2000), Borderías Mondéjar (2001) o Cruz Rodríguez (2002), que parten del establecimiento de una trayectoria diferenciada en función de su situación en el entramado social, pues como afirmara Jack Goody (2000:18), la posición de la mujer no sólo ha variado de una sociedad a otra y de una época a otra, sino también según la clase y en función de la composición y situación social de la familia de origen. En esta línea se insertan todo un conjunto de investigaciones que, conscientes de la invisibilidad de la mujer en una historia construida desde la

perspectiva antropocéntrica, y amparadas bajo la corriente historiográfica de la Historia del Género, que tiene en las obras de Duby y Perrot (1991), Ariès y Duby (1992) o Anderson y Zinser (1992) sus recopilaciones más significativas, corriente que intenta rescatar los aspectos que pretenden comprender la "diferencia femenina" en todos sus ámbitos con el objetivo de concluir que la mujer, como consecuencia de las funciones asignadas a su sexo, ha mantenido con respecto al género masculino relaciones de sometimiento y dependencia.

Considerando los postulados expuestos por esta corriente historiográfica, útiles tanto en el análisis social, desde la perspectiva de género, como en el estudio de los elementos que comportan la construcción social de la imagen femenina, creemos contar con herramientas de análisis válidas para abordar nuestra investigación desde otra perspectiva, en línea con las conclusiones aportadas por García González (2000) en torno a las estrategias de la diferencia, aquellas prácticas diferenciales articuladas en el seno de las familias cuya comprensión trata de aprehender la dialéctica entre las capacidades inventivas de los individuos y grupos sociales y las normas y coerciones que limitan sus acciones, mediante la observación de las estrategias de resistencia y adaptación que protagonizan las mujeres para modificar las funcionalidades impuestas desde fuera, unas estrategias condicionadas por su clase social y el contexto histórico y fundamentadas en la necesidad de garantizar la reproducción socioeconómica de su grupo doméstico, cuya composición y ciclo vital pueden determinar procesos de cambio social que se gestan en el seno de las familias, canalizando, de esta forma, las oportunidades existentes en sus estrechos márgenes de elección y contradiciendo en ocasiones el sistema normativo imperante en la comunidad al protagonizar actitudes y ejercer funciones capaces de modificar las tendencias generales, aportando nuevos argumentos para entender los procesos de transformación social que se gestan en este periodo.

2. Metodología

2.- METODOLOGÍA

El objetivo de nuestra investigación es indagar en las transformaciones sociales acontecidas en la Alta Andalucía entre 1850 y 1930 a partir de los cambios demográficos, económicos y sociales operados en el seno de la familia. Un marco de análisis que ha requerido la utilización del microanálisis, seleccionando por ello tres localidades de la provincia de Jaén que han funcionado como laboratorio de estudio y cuya elección estuvo supeditada a la existencia de documentación notarial, municipal y parroquial, con unos criterios mínimos de conservación y calidad en su elaboración[2].

Nos propusimos inicialmente trabajar con localidades que presentaran un contingente poblacional inferior a 5.000 habitantes durante la secuencia cronológica analizada, de cara a profundizar en las estrategias familiares de reproducción y su repercusión en el entramado social siguiendo modelos ya trabajados con éxito por parte de la historiografía italiana y recientemente española[3] y al mismo tiempo, al tratarse de comunidades pequeñas, podría realizarse un vaciado completo de las fuentes documentales que nos permitiera obtener conclusiones globales: hemos mantenido este esquema para Bélmez de la Moraleda y Los Villares, no así en Torredonjimeno, que supera con creces estas cifras, circunstancia que nos ha obligado a establecer una metodología doble, empleando la técnica del "muestreo aleatorio simple" en

---

[2] Tal disponibilidad de documentación exigió un proceso de selección que se alargó más de seis meses y se extendió a una cincuentena de municipios de la provincia, para acabar descartando la práctica totalidad de ellos por no reunir los requisitos establecidos a priori; sírvannos como ejemplo localidades tan significativas como Cazorla, Arjona, Cambil, La Guardia o Huelma, que en algunos casos carecen de padrones municipales para el periodo analizado o que, por ser en este tiempo entidades menores, carecían de notario propio, por lo que los protocolos notariales de sus vecinos están diseminados por la geografía colindante, dificultando en gran medida un vaciado riguroso de los mismos. Son muchos los factores limitantes de los que adolecen dichas entidades, no sólo por razones estructurales, como pueden ser la carencia de obligatoriedad y criterios comunes en la elaboración de la documentación que contienen, sino fundamentalmente coyunturales, desde acontecimientos bélicos o ideológicos que han motivado la destrucción consciente de algunos de estos fondos, hasta la dejadez en la conservación y ordenamiento de la documentación, ignorando su importancia como fuente documental.

[3] CARDESÍN, J.Mª. (1992) y MARTÍNEZ LÓPEZ, D. (1996).

éste último para el tratamiento de la información procedente de padrones, amillaramientos así como actas de bautismos, desposorios y sepelios, frente al tratamiento de la documentación notarial, donde hemos realizado un vaciado completo en los tres municipios. Así mismo, era fundamental que las fuentes fueran, en la medida de lo posible, homogéneas en contenidos y sincrónicas desde el punto de vista cronológico, para posibilitar un estudio a la vez que microanalítico, comparativo entre las tres localidades, con el fin de establecer conclusiones generales útiles como modelo de referencia en el marco de Andalucía Oriental.

Comenzando por el análisis demográfico, es importante tener en cuenta que en la secuencia cronológica de la que parte nuestra investigación se incrementan las fuentes con respecto a periodos anteriores, pues la instauración del Régimen Liberal, con el consiguiente reforzamiento del papel del Estado en detrimento de las instituciones tradicionales, fundamentalmente la Iglesia, motiva el interés de la administración por la elaboración de una estadística demográfica[4], mediante padrones, censos y nomenclátores, a los que se añade a partir de 1870 el Registro Civil, además de los archivos parroquiales, que constituían hasta ese momento la única fuente para el control del movimiento natural de la población.

Los demógrafos distinguen dos etapas en los estudios de población: etapa preestadística[5], anterior a 1857, y etapa estadística, que empieza con el censo[6] de 1857 y llega hasta nuestros días. Los mejores censos pre-estadísticos son los del siglo XVIII, destacando el Censo de Aranda, pero fundamentalmente el Censo de

---

4 PÉREZ SERRANO, J. (2000).

5 La época preestadística se caracteriza por la irregularidad de los censos de población que, por otra parte, no cubrían todo el territorio. La mayoría de ellos tienen omisiones importantes debido principalmente a motivos fiscales o militares así como carencias en la recogida de información, bien sea por falta de datos o por diferencias institucionales: los censos deben de estar firmados por el cabeza de familia y estos recuentos no lo estaban y su elaboración y actualización debía ser periódica, una característica que tampoco presentaban. Por todos estos motivos no se les puede llamar censos, además de contar con una característica común que es a su vez una gran deficiencia para los estudios poblacionales, ofrecen datos únicamente del cabeza de familia.

6 Los censos se pueden definir como conjunto de operaciones que consisten en recopilar, resumir, valorar, analizar y publicar los datos de carácter físico, cultural, económico y social de todos los habitantes del país y de sus actividades administrativas referidas a un momento determinado (NACIONES UNIDAS, 1958:3). Son las fuentes más antiguas e importantes, porque son las que tienen mayor continuidad, y mayor número de variables. Como fuente, han ido evolucionando en información y exactitud de las mismas; en la actualidad los censos son personalizados para evitar omisiones y duplicidades, y se caracterizan por su simultaneidad y periodicidad. Además son la única fuente de información que nos ofrece datos detallados sobre todos los municipios de España. A partir de 1975, las ciudades de más de 100.000 habitantes tienen censos por destinos. Los censos se suelen realizar en los años terminados en 0 y en 1; aunque no existe uniformidad en la elaboración de los censos a escala mundial, la O.N.U reconoce una serie de datos básicos que permitan establecer criterios comunes en la elaboración de estudios globales: población total, nacionalidades, sexo, lugar de nacimiento, edad, lugar de residencia, familia, actividad, estado civil, lugar de trabajo, numero de hijos, nivel de instrucción.

Floridablanca (1776-1787)[7], del que hemos partido en el contexto general para conocer la realidad poblacional de los tres municipios a finales del XVIII. El primer censo que se elaboró en España, data de 1857, recogía el número de habitantes de todos los municipios, el sexo y edad de cada uno de ellos[8]. Es el primer censo que inicia la etapa estadística moderna, tras la creación en 1856 de la "Comisión de Estadística General del Reino", que se creó como consecuencia de la idea, extendida durante los primeros años del siglo XIX, de la necesidad e importancia de disponer de información estadística de la población. Sin embargo su información es bastante reducida, clasifica a la población según su naturaleza, sexo, estado civil, edad y profesión. El criterio de empadronamiento es individual y no familiar, pero en las profesiones figura el que siendo cabeza de familia la mantuviese con sus rentas o trabajo: el criterio básico para incluir a los individuos en el censo profesional era ser vecino y pagar contribución, por lo cual todas las mujeres casadas quedaban fuera del mismo[9]. En el censo de 1887[10] los datos de las profesiones se enriquecen en gran medida, pero quedan más dañados los datos en cuanto a edad y sexo, pues sólo se conservan los referidos a nación, provincia, capital de provincia y municipios de más de 20.000 habitantes, escala que se mantiene hasta casi la actualidad. Aunque se realiza un censo en 1897, es defectuoso debido a que se acercaba el año 1900 y en esa época se va a empezar una nueva época censal.

---

7 Este censo recoge el número de habitantes, las clasificaciones por edad y sexo, así como el estado civil (casados y solteros), y la una estructura por profesiones; aunque las carencias y deficiencias del mismo han sido documentadas y detalladas por los modernistas, es una fuente de obligada consulta y referencia como punto de partida para el estudio de la evolución de municipios en época Contemporánea, ya que es el primer censo en nuestro país que tiene una finalidad primordialmente demográfica y no fiscal (REHER y VALERO LOBO,1995:20).

8 CONDE GONZÁLEZ, C. (2001).

9 Aunque no hemos utilizado el censo de 1860, ya que tratábamos de espaciar uniformemente los censos, es interesante saber que se hizo en dicha fecha porque se aconseja que los censos se realizasen en los años terminados en 0 y 5, y la principal novedad es la inclusión de las profesiones.

10 El siguiente censo es de 1877, que establece como novedades el día censal, el 31 de Diciembre, que se mantiene hasta 1970, y suprime los partidos judiciales como unidad censal. En este censo se diferencia entre población de hecho, que es la población presente en el municipio a la hora de hacer el censo y población de derecho que es la que reside en el municipio y que puede estar presente o ausente. Otra novedad que se contempla en este censo es el reflejo de la población según su confesión religiosa y también los que tengan defectos físicos relevantes; además recoge el lugar de nacimiento de cada individuo, lo que permite estudiar el movimiento poblacional. Una de las principales críticas planteadas sobre este censo es la dificultad para analizar la población activa agrícola a través de las cifras de los activos agrarios, ya que consta de una única columna titulada «agricultura» y subtitulada «agricultura, ganadería, propiedad territorial e industrias derivadas de las mismas», por lo que es posible que estén incluidos activos no estrictamente agrarios, aspecto que vuelve a repetirse en el censo de 1887. Aún conociendo la existencia y características principales del Censo de 1877, nos ha sido imposible su localización. Gracias a la colaboración del área de Geografía Humana de la Universidad de Jaén, hemos tenido acceso a la totalidad de los censos y nomenclator utilizados con la excepción del que venimos tratando; recurrimos posteriormente al Instituto de Estudios Giennenses, que tiene entre sus fondos la totalidad de los censos con al excepción del año 1877; aunque aparece reseñada su elaboración en el Boletín Oficial de la Provincia, tampoco se publica a lo largo de este año ni durante 1878 los resúmenes o resultados generales del mismo, por lo que finalmente recurrimos al Instituto de Estadística de Andalucía, que nos proporcionó los datos globales del mismo.

Los censos del siglo XIX en su conjunto se pueden denominar como censos en formación, y todos ellos, presentan un problema común, la subestimación de la población, especialmente en los niños de corta edad y las mujeres mayores de cincuenta años, a lo que se puede añadir alguna ocultación de los varones en edad de cumplir el servicio militar, incluso se han verificado algunos casos de registro de hombres con nombre de mujer para evitar dicha obligatoriedad. A partir del siglo XX se trabaja en el perfeccionamiento y ampliación de la información recogida, fundamentalmente en los municipios mayores de 10.000 habitantes destacando la ampliación de la información el censo de 1920, con dos importantes novedades desde el punto de vista demográfico: el número de hijos por mujer, tanto los que vivían como los fallecidos, lo que permite ampliar los datos ofrecidos por los padrones, estudiar la fecundidad y la evolución de la mortalidad infantil. Por otra parte, incluye documentación referida al lugar de nacimiento y de residencia, información que se amplia significativamente en el censo de 1930, incluyendo en el cuestionario preguntas sobre la composición de los hogares, preguntando a las mujeres el número de hijos habidos en el matrimonio, las veces que se habían casado o el número de años que llevaban casadas, documentación que permite cumplimentar la información parroquial referida a la nupcialidad así como los movimientos migratorios, ampliando considerablemente las posibilidades de nuestro estudio. Ambas fuentes, padrones y censos de población, tienen como objetivo el recuento de la población, si bien en el caso de los censos tiene carácter estadístico mientras los padrones son documentos vivos que deben ser permanentemente actualizados, tratándose, por ello, de fuentes complementarias para la caracterización demográfica que planteamos.

Los nomenclátores de población[11] son documentos que se publican a partir de la información censal y recogen la distribución de las entidades de población por el territorio nacional según sus respectivos hábitats, clasificados según sus categorías administrativas (municipios, entidades de población, aldeas, parroquias, etc.) y la modalidad de sus construcciones. Esta fuente nos ha permitido completar la información demográfica que nos proporcionan los censos y padrones al plasmar la distribución de los vecinos en el hábitat urbano y rural y su evolución a lo largo del periodo estudiado, posibilitando el establecimiento de relaciones causales entre la lógica productiva y la ubicación espacial de los núcleos familiares que componen las comunidades, como respuesta al proceso de agricolización y la progresiva tendencia a la especialización olivarera, aspectos que desarrollaremos a lo largo de

[11] Los antecedentes del Nomenclator parten del siglo XVI, aunque el más evidente es el Censo de Floridablanca (1787), que ya recoge la intencionalidad de conocer la distribución de la población española en el espacio.

los siguientes capítulos. Simultáneamente, hemos cruzado la distribución espacial de los vecinos registrada en los padrones con la distribución de la población en función del hábitat que presentan los nomenclátores para reconstruir visualmente la evolución del trazado urbanístico en cada una de las localidades, describiendo físicamente la expansión del núcleo urbano derivada del incremento demográfico que se produce a lo largo del periodo analizado[12].

Como todas las fuentes, los nomenclátores tienen aspectos susceptibles de ser criticados y mejorados; el tratamiento de su información ha sido siempre completo, por lo que la fiabilidad de los mismos es elevada, si bien han experimantado una evolución positiva, al igual que el resto de las fuentes, fruto de la mejora de los sistemas estadísticos y de los medios técnicos de análisis del territorio. La información que contienen, por tanto, no es uniforme, sino que responde a un proceso desde el primer nomenclator que se publicó, correspondiente al año 1858 hasta el último de la serie que hemos seleccionado, correspondiente al año 1930. Comenzando por el nomenclator de 1858, diremos que supuso un hito en la modernización estadística con respecto a la primera mitad de dicho siglo, aunque hemos encontrado algunas deficiencias como la omisión de los habitantes que se encuentran en cada una de las cortijadas, que ya recogen los que se elaboran con posterioridad, como es el caso del publicado en el año 1887, que incluye el nombre del municipio y el número de habitantes, el nombre de cada entidad de población, y el recuento no sólo de los edificios del núcleo urbano, sino también el número de albergues, barracas y chozas[13], siendo a partir del nomenclator de 1900 cuando se consigue una mayor homogeneidad en cuanto a los contenidos, mediante una descripción de la distribución de hecho en el territorio, según su hábitat, entidades, tipo de vivienda, y alojamiento, información que se repite en los nomenclátores de 1910, 1920, 1930 que completan la serie analizada. Los tres últimos han sido determinantes para entender las estrategias familiares de adaptación al proceso de agricolización que viven estas localidades durante la segunda centuria del XIX, así como las repercusiones de la crisis agraria finisecular en la distribución de usos del suelo y cultivos, el acceso a la explotación de la tierra y las estructuras sociales y familiares que se manifiestan durante el primer tercio del siglo XX.

---

[12] No pretendemos con ello establecer ningún tipo de conclusión referida a la morfología urbana, que queda muy lejos de nuestro marco de estudio y, por supuesto, de nuestros conocimientos, sólo tratamos de mostrar gráficamente el crecimiento de estas localidades en el periodo analizado y de qué forma se ha plasmado dicho incremento en la expansión del hábitat urbano (Ver apéndice documental, III.8,III.9,III.10).

[13] REHER, D. y VALERO COBO, A. (1995:72).

El registro civil[14] funciona en España desde el 1 de Enero de 1870[15]. Es un sistema de datos personalizados de los acontecimientos vitales, nacimientos, matrimonios y defunciones[16], cuya declaración es obligatoria. Sus datos son presentados en una sola publicación llamada "Movimiento Natural de la población de España". La primera publicación se hizo para los años de 1861-1870, y estaba basada en los datos administrados por los párrocos. Si bien en el periodo comprendido entre 1880 y 1900 se ha considerado que sus datos presentan defectos[17], pues al tratarse de un registro nuevo no existía una normalización del mismo, a lo que se unía la reticencia de la población a ser registrada y contabilizada por parte del Estado[18], su información ha sido fundamental para Los Villares, debido a la carencia de registros parroquiales en este periodo.

Los registros parroquiales completan el conjunto de fuentes útiles para entender las pautas que rigieron el movimiento natural de la población. Son actas en las que se dejaba constancia de los bautismos, desposorios y sepelios que tenían lugar en cada parroquia, a fin de velar por el cumplimiento de los preceptos religiosos.[19] Esta práctica, obligatoria a partir del Concilio de Trento, en 1563, queda reglamentada en España por la Real Célula del 12 de Junio de 1564, siendo los párrocos los encargados de mantener este registro[20]. Son muy fiables, y de hecho en la segunda mitad del siglo XIX es mucho más exacto que el registro civil. Constituyen el origen de las estadísticas del movimiento natural de la población. Entre los datos utilizados, no estrictamente demográficos, se encuentran el nombre de las calles, la profesión del padre o del difunto, el lugar de nacimiento (dato básico para estudiar las

---

14 Los Registros Civiles se encuentran en los juzgados de cada municipio, y están a cargo de los jueces municipales o de otros funcionarios de orden civil, por lo que se trata de un documento de carácter público.

15 Hacia el año 1823 comenzaron en España los primeros conatos de organización civil del Registro, repitiéndose hacia 1841, pero no será hasta la aprobación de la Constitución de 1869, donde se proclama la libertad religiosa, cuando se de un paso decisivo en la secularización del Registro, quedando establecido de forma definitiva en 1870 (CONDE GONZÁLEZ: 2001).

16 REHER, D. y VALERO COBO, A. (1995:7).

17 También en el periodo comprendido entre 1960 y 1975 vuelve a presentar el registro civil importantes anomalías que se centran en la contabilización de los nacimientos motivadas, paradójicamente, por la mejora y centralización de la sanidad, ya que a partir de 1960 empiezan a funcionar en España las clínicas de maternidad, y la ley de registro civil contempla que los hijos sen inscritos en la localidad donde nazcan, concentrándose la mayoría de los registros en las capitales de provincia o cabezas de comarca que disponen de hospital.

18 Algunas investigaciones han resaltado el recurso a la inscripción de un buen número de nacimientos en los juzgados de los pueblos vecinos para dificultar el reclutamiento para el reemplazo de las fuerzas del ejército.

19 CONDE GONZÁLEZ, C. (2001).

20 REHER, D. y VALERO LOBO, A. (1995:82-84).

migraciones), causas del óbito, defunciones por edad y sexo, variaciones anuales y estacionales, etc. La documentación del registro parroquial debe ser completada con la información que proviene de censos y padrones así como del registro civil.

Como todas las fuentes analizadas hasta el momento, es de rigor plantear las limitaciones que presenta, pues aunque puede compararse con otras fuentes contemporáneas, no podemos demostrar que la totalidad de los datos que nos ofrecen sean ciertos, ni establecer conclusiones sobre los que se omiten, de hecho, carecemos de las actas de todos aquellos individuos que no fueron enterrados en un lugar sagrado[21]: herejes, excomulgados y, para el periodo que venimos analizando, los que mueren por suicidio, si bien hay que reconocer también que este tipo de casos son meramente testimoniales. Por otra parte, el cambio de párroco, su defunción o traslado, podía influir en la continuidad de los registros o en la calidad y exhaustividad de los mismos[22].

Describiremos en términos generales la información que aportan las partidas: en las partidas bautismales, nombre del nacido y sexo, nombre y primer apellido de los padres, profesión del padre, municipio y provincia de la que proceden los padres. En los desposorios, día, mes y año de la celebración del casamiento, nombres y apellidos de los novios, estado civil previo y en algunos casos notificación del certificado de soltería, edad, profesión, municipio y provincia de procedencia, calle en la que viven, nombre y apellidos de los padres de ambos, en algunos casos,

---

21 BREL CACHÓN, M.P. (1994: 94).

22 Jordi Nadal (1992:40) ya hizo alusión a este tipo de dificultades. En efecto, hemos encontrado diferencias significativas en función del sacerdote encargado de realizar los registros; en algunos casos, además de omitir en muchas de las partidas determinado tipo de datos que aparecen recogidas en otras y que ejemplificaremos a continuación; en otras ocasiones, se limita a referirse a la edad del finado con apelativos como «párvulo», «hombre», «adulto», «mujer casada» o incluso no viene registrada y se tiene que deducir teniendo en cuenta otros datos como el estado civil, si tiene descendencia, etc., dificultando con ello los estudios basados en criterios de edad.

Las limitaciones encontradas en los archivos parroquiales de Bélmez de la Moraleda y Torredonjimeno estriban, como ocurriera con los padrones de población, en los criterios de elaboración de las actas, pues si bien existen unos datos obligados para todos los libros de bautismos, desposorios y sepelios, otros son considerados adicionales, quedando sometida su recapitulación al criterio del párroco. Así, en algunas actas de sepelio, se hizo omisión expresa de ciertos datos, bien por preservar la intimidad del difunto y de su familia, como la causa de la muerte, si ésta había sido provocada por enfermedades asociadas al hambre o la indigencia. Otros datos de carácter demográfico y social que se han registrado de manera aleatoria son los referidos a los oficios, tanto del contrayente como de los progenitores de ambos contrayentes, que en el caso de estar registrados nos han permitido completar la información de los padrones. También tendieron a omitirse los nombres de los progenitores cuando los contrayentes casaban en segundas nupcias.

Sin embargo, en Los Villares, el problema fundamental ha sido la pérdida de gran parte de los fondos del archivo parroquial durante la Guerra Civil; los libros de actas que aún se conservan están custodiados en el Archivo Histórico Diocesano de Jaén. Para completar la información hemos recurrido, desde 1870, a los fondos del Registro Civil de dicha localidad.

profesiones de los padres y naturaleza de los mismos. También pueden hacer referencia al parentesco entre los contrayentes en caso de existir y si han obtenido dispensa para la realización del matrimonio; el establecimiento de las alianzas matrimoniales, la edad de los contrayentes, así como las tasas de celibato deben ser analizados como elementos reguladores de la fecundidad que repercuten a su vez en la composición numérica de los grupos domésticos y en las funcionalidades asignadas a sus miembros. En las actas de sepelio se incluían día, mes y año de la muerte, nombre y apellidos del difunto, sexo, edad, estado civil, profesión, naturaleza, nombre y apellidos del cónyuge en caso de tenerlo y en su defecto de los padres; en los casos que dejaba testamento se señala también el nombre del notario que lo realiza y, además, se especifica la clase de entierro.

Este último aspecto es muy interesante para completar la información socioeconómica de los individuos y sus familias, ya que los entierros estaban tipificados en clases según la cuantía económica de los mismos (fundamentada en el tipo de funeral, boato, participantes, paradas...). El entierro más bajo, llamado de "caridad" o "limosna" estaba reservado a aquellas familias consideradas por la parroquia como pobres hasta el punto de no contar con bienes para cubrir los gastos del funeral, mientras que los entierros más costosos, denominado "de tercera clase, mayor o de solemnidad" se corresponden con la élite patrimonial y social de las diferentes comunidades. Sirviéndonos de dicha clasificación, hemos relacionado aspectos como la edad y la causa de la muerte con la situación económica de los finados con el objetivo de analizar si es posible establecer una relación entre la esperanza de vida y la situación económica de los individuos, así como demostrar si existe un mayor grado de incidencia de determinadas enfermedades, asociadas tradicionalmente con la desnutrición, como es el caso del raquitismo, entre los sectores más desfavorecidos. El estudio de la evolución seguida por la natalidad, nupcialidad y mortalidad permite descubrir los factores que condicionan el crecimiento de la población y las estructuras demográficas, analizando los altibajos demográficos, que son el reflejo más exacto de la historia local[23], y haciendo posible una depuración crítica de las fuentes, profundización en la metodología demográfica y mejora de los análisis, que nos llevan al establecimiento de comparaciones y conclusiones desde una perspectiva más amplia que la meramente local. La causa de la muerte así como la edad en la que se produce han sido también fundamentales para estudiar la evolución de la mortalidad infantil y catastrófica, conocer las epidemias que se producen a lo largo de todo el periodo analizado y su incidencia en función del sexo y la edad, así como elaborar las tasas de natalidad, mortalidad y nupcialidad.

[23] NADAL, J. (1991:6).

Para el tratamiento de las actas elaboramos con el programa de Access tres tipos de fichas: las de bautismos que eran comunes a las tres localidades, un contador que recoge el número de bautismos y el año de cada uno de ellos, suficiente para obtener, una vez que dispusiéramos de las cifras totales de población que nos ofrecían los censos y padrones, la tasa de natalidad y su evolución a lo largo del periodo. En el vaciado de desposorios y sepelios es donde la metodología es dual; en el caso de Torredonjimeno empleamos también un contador porque el ingente volumen de información de las dos parroquias nos impedía un tratamiento cualitativo, mientras que en los otros dos municipios hemos trabajado mediante el sistema de fichas, donde aparecen varios campos: en primer lugar situación espacial y temporal; localidad en la que se realiza el enlace y año de realización del mismo, a continuación, como criterio relacionado con el acto, si se ha concedido dispensa para la celebración del matrimonio, con el objetivo de cruzar esta fuente con las dispensas matrimoniales documentadas. Seguidamente los datos del contrayente: nombre[24], procedencia, para estudiar la movilidad, la edad, para establecer comparaciones en función del sexo y analizar de qué manera determina el tamaño de la familia, el estado civil, útil para estudiar la incidencia de las segundas nupcias y sus diferencias en función del sexo, como tendremos ocasión de abordar en el capítulo de sociedad, nombre del padre y la madre del contrayente así como el origen de los mismos; en el caso de la contrayente coinciden todos los datos a excepción del oficio, pues la fuente no hace la más mínima alusión a la realización de un oficio por parte del colectivo femenino. Por último, incluimos un campo de observaciones, en el que hemos recogido aspectos como los oficios de los padres en caso de aparecer, aquellos matrimonios con diferencias significativas de edad entre sus cónyuges, con el fin de analizar las causas, así como los desposorios denominados de caridad.

Con respecto a los sepelios incluimos en la ficha los siguientes datos: localidad, año, sexo, edad, tipo de entierro, causa de la muerte y observaciones. Las variables de sexo, edad y causa de la muerte nos han servido de base para hacer un estudio general de la mortalidad, ordinaria, epidémica, infantil y neonatal; conocer el tipo de entierro está relacionado, de nuevo, con la extracción social del difunto y con las prácticas religiosas asociadas a la muerte y su evolución que describiremos posteriormente[25].

---

[24] Los datos nominales los hemos obviado en los bautismos y defunciones ya que tratamos de analizar la evolución general de la población con independencia de su origen o posicionamiento social; sin embargo, conocer los nombres de los protagonistas de una alianza matrimonial, como ya hemos explicado, es fundamental en el análisis de las estrategias familiares diseñadas en torno a los mecanismos de transmisión y el mantenimiento del status socioeconómico.

[25] Una vez transferida toda la información a la base de datos, la hemos exportando al programa Excel para poder elaborar las tablas y gráficas.

Incluimos también en el análisis demográfico un suceso acontecido en Bélmez de la Moraleda que nos ha permitido establecer una vinculación entre el comportamiento demográfico de la población y dos acontecimientos religiosos: las visitas pastorales y las misiones populares. En dicha localidad, tuvo lugar entre el 3 y el 7 de Diciembre de 1892 una Santa Misión; durante el transcurso de la misma se celebraron un total de 36 matrimonios, un 76,5% de los matrimonios que se celebraron en ese año, incrementando los desposorios un 80% en comparación con 1890 y de un 74,4% con respecto al año inmediatamente anterior. Este acontecimiento tuvo una repercusión significativa sobre el movimiento natural de la población, elevándose también el número de bautismos en 1892 y 1893. Se hacía necesario, por tanto, analizar el origen, carácter y funcionalidad de dichos acontecimientos para entender su repercusión sobre los comportamientos sociales y las pautas culturales que regían la comunidad y de qué forma se manifestaron en el devenir demográfico.

Las misiones populares[26] fueron una modalidad pastoral que recibió un fuerte impulso en la segunda mitad del siglo XIX y que tenían como objetivo recristianizar amplias capas de la sociedad que se habían alejado de la práctica religiosa[27]. En este grupo se incluían las parejas que vivían amancebadas así como aquellos matrimonios que la comunidad rechazaba, como los celebrados entre viudos o aquellos en que los contrayentes presentaban mucha diferencia de edad: a todos se les ofrecía la oportunidad de celebrar cristiano matrimonio durante la celebración de la Misión, razón que explica el incremento de enlaces que se produjo en Bélmez de la Moraleda.

Las visitas pastorales[28] tenían como objetivo velar por el orden la fe, y evitar el pecado y los excesos:

---

[26] Las misiones eran encomendadas por el obispo de la diócesis a determinadas órdenes religiosas; en el caso de Jaén se optó mayoritariamente por la compañía de Jesús, que ejerció su labor por las parroquias de la diócesis. En el apéndice documental reproducimos dos modelos conservados en relación a las mismas: el cartel anunciador invitando a los fieles de la capital a participar en la misión que iba a celebrarse en la Catedral en el año 1884 (II.1), donde también se informa de que va ser llevada a cabo por los jesuitas, aspectos relativos a su organización, incluso las indulgencias plenarias que pueden obtenerse por su participación en los actos y el segundo consiste en una estampa recordatoria de la celebración de una misión, modelo de propaganda de la misión del último decenio del siglo XIX (II.2), recordando al cristiano «el estado de gracia» en el que se encuentra tras su participación en la misión y la necesidad de perseverar en la fe y en la celebración periódica de los sacramentos. **(**A.H.D.J. Sala Varios).

[27] MARTÍNEZ ROJAS, J. (1999:192).

[28] Las visitas pastorales debían efectuarse, según la normativa de la Iglesia, en el momento que los obispos tomaran posesión de su diócesis, visitar personalmente las parroquias, conocer los recursos económicos de las diócesis, y como aspecto fundamental para nuestro estudio, tenían que asegurarse de que los párrocos cumplían con su obligación de inscribir las partidas por lo que uno de los objetivos de la visita era la revisión de los libros parroquiales, además de los contenidos espirituales propios de su posición como máximo representante de la diócesis.

"... debían explicar el Santo Evangelio, reprender los abusos y los vicios, componer a la gente, enseñarles a llevar una vida regulada y conservarlos en el santo temor de Dios, convocarlos a rezar el rosario todos los días en la Iglesia, proponerle la lectura de libros espirituales, moverle a la frecuencia de los Santos Sacramentos…"[29].

En la diócesis de Jaén, las visitas pastorales experimentaron una profunda remodelación durante el periodo que fue obispo Antolín Monescillo (1865-1877), que con la instrucción circular de 1866 estableció la nueva modalidad de visita donde se percibe claramente la situación en la que la Iglesia debía realizar su labor pastoral, centrando sus objetivos en la enseñanza de la doctrina cristiana, la celebración de los sacramentos y los ejercicios de piedad, tanto de los clérigos como del pueblo. En Bélmez de la Moraleda, se celebran 23 matrimonios el 15-5-1900, aprovechando la visita del obispo Victoriano Gisasola[30], viniendo a constituir un 46,9% de los enlaces celebrados ese año. Por tanto, tanto las visitas pastorales como las misiones, con independencia de las implicaciones religiosas, implicaron alteraciones en el movimiento natural de la población interesantes para analizar los comportamientos demográficos.

Una vez establecidos los parámetros que determinaron el movimiento natural de la población en los tres municipios, y teniendo en cuenta que el objeto de nuestra investigación es analizar las transformaciones demográficas, económicas y sociales desde la óptica de la familia, recurrimos al análisis de los padrones de población, dado que la organización del recuento poblacional en función de los hogares los hace especialmente aptos para analizar la estructura del grupo residencial así como de las estrategias demográficas y reproductivas articuladas en el seno de las familias.

Es a partir de 1856, con la Ley de Ayuntamientos[31], cuando el Estado establece la obligatoriedad para los cabildos de elaborar estadísticas correspondientes a sus distritos y remitir copia de los padrones vecinales a la Diputación Provincial cada

---

[29] Boletín Oficial Eclesiástico. (20 de Enero de 1893, 19-52).

[30] Fue obispo de la diócesis de Jaén en el periodo comprendido entre 1897 y 1901 (Martínez Rojas, 1998:200).

[31] Como medida predecesora de la promulgación de dicha ley podemos destacar la Real Orden de 1835, que obligaba a comunicar a todos los vecinos bajo la amenaza de multa los datos de los nacidos, casados y muertos; a pesar de que se elaboran los primeros padrones en 1836, el Estado, consciente de las limitaciones de los Ayuntamientos para recavar datos, impone a los párrocos, a través de la Real Orden de 1837, la obligación de reunir mensualmente una estadística de bautismos, matrimonios y defunciones para entregar a los Ayuntamientos. En 1841 se expide una ley que impone la obligatoriedad de remitir los estados de los nacidos, casados y muertos, pero sólo para los Ayuntamientos de las capitales de provincia, cabezas de partido y pueblos de más de 500 vecinos.

cinco años[32], si bien su carácter obligatorio y legal no se tradujo en la uniformidad de criterios en cuanto a elaboración, calidad y conservación[33], considerando por otra parte que los agentes encargados de su elaboración son sujetos insertos en un devenir histórico (político, económico, social e ideológico) que incide, en mayor o menor grado, en los criterios de elaboración y documentación de los padrones. Las

---

[32] Los padrones se siguen realizando en la actualidad, y aunque la información recogida es semejante a la que contienen los censos, con una utilidad similar, en los últimos años se ha simplificado la información de éstos. Los censos los hace el Estado cada 10 años, mientras que los padrones los hace el municipio y los realiza cada 5 años, coincidiendo con los años censales y los intermedios. Es un documento que utiliza el municipio para sus fines (edad, dónde vive, si trabaja o no, etc). Cuando se elaboran los censos toda su información se centra en los Ayuntamientos, mientras que en los padrones de habitantes se realizan rectificaciones anuales, con el fin de registrar la dinámica poblacional, lo que demuestra que tanto para la elaboración de nuestro trabajo como en la actualidad siguen siendo fuentes complementarias; además son también muy importantes para analizar los flujos migratorios; se oficializan en el año 1975, a partir de este año ya no dependen solamente del ayuntamiento sino que también intervienen los técnicos del Instituto Nacional de Estadística (I.N.E).

[33] En un mismo periodo hemos localizado padrones que nos informan detalladamente, por ejemplo, del nivel de instrucción de la población, como es el caso de Torredonjimeno o del origen de los habitantes y tiempo de residencia en el pueblo, mientras que en otras localidades se omite dicha información, como ocurre con respecto al ámbito educativo en el padrón de 1883 de Los Villares, aunque todos en su conjunto constituyen una serie. A las razones aludidas sumamos un tercer factor, sin el que no pueden entenderse aspectos relacionados con la economía o el género, y es el relacionado con la mentalidad e ideología del momento, ya que se producen en un periodo concreto y sus criterios de elaboración son reflejo de la economía, sociedad y mentalidad en la que vive el individuo que los elabora.

El municipio que cuenta con el mayor número de padrones válidos para nuestro estudio es Bélmez de la Moraleda, donde hemos realizado un vaciado completo de cinco padrones de población correspondientes a los años 1855, 1875, 1891, 1917 y 1924. Si bien dichos padrones presentan algunas limitaciones, también contienen una información adicional frente a los de Torredonjimeno y Los Villares. Atendiendo en primer lugar a las carencias, es necesario destacar la imposibilidad de analizar el fenómeno de la inmigración con anterioridad a 1891, la primera ocasión en que se alude a la naturaleza de los habitantes. Sin embargo, los padrones de 1855 y 1875 contemplan la categoría de pobre o mendigo, lo cual nos ha permitido, teniendo en cuenta aspectos como la edad, género, hogar al que pertenecen dichos individuos, situación socioeconómica de su familia, establecer una asociación entre la pobreza y la desaparición del sector textil artesanal de la localidad que abordaremos en el capítulo de economía.

El handicap principal que hemos encontrado en el archivo municipal de Los Villares no ha sido tanto la existencia de la documentación cuanto la calidad de la misma, que nos ha llevado a descartar una ingente cantidad de documentación. Así, el primer padrón de habitantes que tenemos documentado data de 1845, pero su deteriorado estado hizo imposible su lectura y valoración. A continuación encontramos el padrón de 1851, pero sólo distingue hogares, calles y edad y no las categorías profesionales, aunque es más completo que el padrón de 1857, a pesar de ser anterior, ya que éste ni siquiera ubica espacialmente a los vecinos, los enumera sin distinguir el número y la calle donde viven. Estas carencias evidencian que a pesar de tratarse de periodos muy cercanos a los padrones de Bélmez como para establecer comparaciones, era imposible trabajar las estructuras familiares, el organigrama socioprofesional o el entramado social. Si bien las características que venimos describiendo nos llevaron a descartar todos los padrones anteriores a 1874, queremos que quede constancia de su existencia ya que a pesar de sus limitaciones, nominalmente están recogidos la totalidad de los individuos, lo que puede ser de utilidad para otro tipo de investigaciones. Optamos finalmente por los padrones de 1874, 1883, 1895 y 1924, tratando que fueran, en la medida de lo posible, cercanos a los elegidas en Bélmez de la Moraleda y Torredonjimeno.

La documentación conservada en el Archivo Municipal de Torredonjimeno corresponde en su mayoría a fechas más recientes, por lo que hemos de admitir un vacío documental para la primera treintena estudiada, ya que aunque existe un padrón elaborado en 1863, tuvimos que descartarlo porque obvia el aspecto profesional. Los padrones que hemos trabajado corresponden a 1883, 1892, 1908, 1925, recurriendo por razones de volumen poblacional a la técnica de muestreo, estudiando uno de cada cinco hogares recogidos por el padrón.

limitaciones planteadas han sido paliadas, en la medida de lo posible, mediante el cruce con el resto de las fuentes citadas anteriormente, así como con otras de carácter fiscal que abordaremos posteriormente.

Para analizar la evolución de las tipologías de hogar hemos tomado como modelo la clasificación utilizada por el "Cambridge Group"[34], que diferencia, a grandes rasgos, cinco modelos de hogar en función de su estructura familiar:

- Simple: cuando está compuesto por personas que viven solas.

- Sin estructura: compuesto de dos o más personas, con o sin lazos de parentesco, pero sin constituir unidad conyugal reconocida.

- Nuclear: cuando existe un núcleo conyugal (parejas solas, padres-hijos, viudos/as con hijos, solteros/as con hijos, pareja con adoptados o prohijados).

- Extenso: cuando aparte del núcleo principal existe algún pariente o familiar de alguno o varios de los miembros de la unidad doméstica, en sus modelos ascendente (patrilineal que está formado por el núcleo conyugal y el padre o la madre del varón, matrilineal formado por el núcleo conyugal y el padre o madre de la mujer), descendente (viri-lineal, el cabeza de familia y los descendientes por línea masculina, uxori-lineal, el cabeza de familia y los descendientes por línea femenina) y colateral (viri-lineal, cabeza y descendientes colaterales por línea masculina o uxori-lineal, cabeza y descendientes colaterales por línea femenina), y por último, la categorización de otros tipos cuando se combinan algunas de estas modalidades.

- Múltiple: compuesto por dos o más unidades conyugales con o sin la presencia de otros parientes, en sus modelos ascendente (patrilineal y matrilineal), descendente (hijos/as casados o viudos/ viudas con hijos), colateral (viro-lineal, uxori-lineal o ambos), además de otros tipos cuando se suman alguna de las modalidades anteriores.

- También se contempla la modalidad de familia extensa y múltiple a la vez, de la cual contamos con algunos ejemplos aunque con un valor numérico testimonial.

[34] Aunque algunas de sus ya clásicas conclusiones resultantes de este trabajo han sido cuestionadas por la historiografía más reciente, la labor realizada por este grupo de investigación sirvió para entender, entre otras cuestiones, que no se puede desligar el estudio de la familia de su contexto socio-histórico.

El comportamiento reproductivo difícilmente puede entenderse sin atender a la situación económica de los individuos, los cambios que se producen en este periodo en el entorno social, y las estrategias de adaptación que se producen en el seno de las familias (tipologías de hogar, número medio de hijos por hogar) para garantizar su supervivencia, una visión que nos introduce en la demografía diferencial. Teniendo en cuenta que se trata de localidades eminentemente agrarias, era necesario analizar el acceso a la tierra de los diferentes grupos domésticos, tanto en régimen de propiedad como de explotación.

Por ello, hemos cruzado la información reflejada en los padrones con dos fuentes de carácter fiscal, amillaramientos y listas cobratorias. Los amillaramientos[35] constituyen una fuente fiscal[36] basada únicamente en la declaración literal de los propietarios, sin ningún soporte gráfico, porque las declaraciones no eran comprobadas y se prestaba a desigualdades y agravios comparativos[37]. Desde 1885 hasta la implantación del catastro parcelario la fiscalidad de la tierra se llevará a cabo mediante las llamadas "listas cobratorias".

Son numerosas las críticas a esta fuente por parte de los investigadores en Historia Agraria, destacando entre otras el carácter no catastral de la misma y el protagonismo concedido a las declaraciones juradas de los contribuyentes, cuando al origen de la misma era tributario, por lo que en la Andalucía del siglo XIX fueron un caldo de cultivo excelente para el fraude en materia de riqueza territorial, no sólo se ocultaba la posesión de las tierras, sino fundamentalmente la calidad de la misma. También ha sido objeto de crítica la falta de actualización de las cartillas. Pilar Erdozaín (1999) añade al capítulo de críticas que los amillaramientos son poco fiables en cuanto a la calidad de las tierras, en línea con lo expuesto con otros investigadores de Historia Contemporánea e Historia del Derecho, que afirman que las ocultaciones resultan mucho más modestas y el fraude afecta más a la calidad de la tierra que a su extensión. Al margen de estas consideraciones, sus contenidos son de obligatoria consulta para analizar las diferentes formas de explotación y tenencia de la tierra, en arriendo, en aparcería o la utilización de los comunales: los amillaramientos

[35] Recibe este nombre desde 1850, estableciéndose además el sistema de apéndice anual, recogiendo el «movimiento de la propiedad y de los contribuyentes». En esta fuente aparecen separados los vecinos de los forasteros, relacionan todas y cada una de las parcelas con su cabida, uso y calidad y se incluyen datos sobre la procedencia de las tierras, la estructura de la propiedad, las calidades, los cultivos y los resultados económicos por grupos de aprovechamiento.

[36] En el periodo comprendido entre el Catastro de Ensenada a mediados del XVIII y la reforma Mon-Santillán, en 1845, son escasos los documentos elaborados con carácter fiscal.

[37] ALCÁZAR MOLINA, M. (1991).

aportan documentación que permite distinguir entre propietarios forasteros, vecinos así como las propiedades de titularidad estatal y municipal, la evolución de los cultivos[38], el uso del suelo agrícola entre otros datos, y es interesante porque la documentación catastral no ofrece información sobre los propietarios forasteros.

Hemos encontrado serias dificultades para hallar amillaramientos en las tres localidades[39] aptos para ser cruzados con los padrones de población, a lo que se añade la deficiente calidad de los mismos, por lo que hemos tratado de subsanar las carencias a partir de los datos ofrecidos por los apéndices de amillaramiento, que documentan las altas y bajas que se producen en los años posteriores, así como las listas cobratorias de rústica, pecuaria y urbana, que establecen una cuota contributiva en función de las propiedades y explotaciones de cada individuo. Las explotaciones son unidades de gestión económica en las que pueden combinarse propiedad y arrendamiento y en las que la explotación se presenta como parte de la unidad económica campesina. No vamos a calificar a los agricultores como propietarios o arrendatarios, pues no siempre conocemos la relación jurídica que existe entre el campesino y la tierra, sino como contribuyentes, pues la clasificación parte de la fiscalidad, que si bien se trata de un criterio que presenta importantes limitaciones en el análisis de la realidad socioeconómica de los municipios, ha posibilitado el establecimiento de una clasificación apta para atisbar comportamientos diferenciados por grupos sociales, aunque somos conscientes tanto del atrevimiento derivado de la clasificación atendiendo a criterios fiscales cuanto de la realidad de un proceso enormemente complejo donde necesariamente interactúan otras variables.

---

[38] Un aspecto muy interesante que recoge el amillaramiento de 1874 de Los Villares es la clasificación de los distintos tipos de olivos, no sólo si se trata de olivar de secano o de regadío, sino también de las estacas, que mediante el cruce con la información que nos ofrecen las cuentas-partición sobre los usos y aprovechamientos de las parcelas, nos ha permitido analizar la progresiva introducción de este cultivo en dicho municipio, primero asociado con otros cultivos leñosos y posteriormente en régimen de monocultivo.

[39] En Torredonjimeno contamos con dos amillaramientos correspondientes a la fecha de elaboración de los padrones, 1883 y 1892, que completamos con los apéndices de amillaramiento de 1883-84 y de 1902 y las listas cobratorias de 1908 y 1924; en Bélmez contamos con el amillaramiento de 1855, que se completa con las listas cobratorias de 1875, 1891, 1917 y 1924, además de los apéndices de amillaramiento, y en Los Villares contamos con el amillaramiento de 1874 y las listas cobratorias de 1883, 1895 y 1924, correspondientes igualmente a las fechas de los padrones trabajados. Tomando como referencia la documentación de los amillaramientos hemos establecido un baremo tributario apto para establecer, tomando como referencia las cuotas de contribución, los grupos socioeconómicos presentes en cada municipio.

Únicamente en el amillaramiento de Bélmez hemos podido diferenciar la propiedad de la explotación, mientras que en los otros dos municipios los amillaramientos no presentan diferenciación alguna a este respecto. Sin embargo, presenta deficiencias al no establecer diferencias entre los hacendados vecinos y los forasteros, que hemos corregido con los datos del padrón de habitantes correspondiente a ese año.

Tomando como modelo la taxonomía realizada por Cobo Romero (1999:135) para la provincia de Jaén hasta el 31-12-1930, que clasificaba como grandes contribuyentes los que pagaban cuotas superiores a las 5.000 pesetas, medianos los que contribuían con cuotas de 1.000 a 5.000 pesetas y pequeños los que pagaban cuotas inferiores a 1.000 pesetas, hemos establecido cuatro categorías en función de los tramos de renta líquida.

La primera es el colectivo formado por "no contribuyentes" y en ella hemos incluido a todos aquellos individuos que no hacen ningún tipo de contribución y que podrían identificarse, por tanto, con el colectivo de jornaleros.

El segundo grupo está formado por "pequeños contribuyentes", en el que hemos incluido a todos campesinos cuya contribución es inferior a 1000 pesetas. Ciertamente, se trata de un corte muy amplio que podría incluir, al menos, dos subgrupos, desde aquellos que, aún contando con pequeñas explotaciones podían asegurar la subsistencia y reproducción de su grupo, si bien el proceso de herencia divisa podía implicar, en caso de contar con numerosos descendientes, el posterior empobrecimiento y proletarización de una parte de sus miembros, hasta aquellos que aún contando con una pequeña propiedad o explotación, se encontraban en los límites de la subsistencia, teniendo que recurrir al trabajo de una parte de sus miembros fuera de la explotación familiar. Tanto éstos últimos como los jornaleros comparten la inestabilidad del empleo asociada al mercado de trabajo, del que dependen para garantizar la subsistencia del hogar, aunque, evidentemente, el grado de dependencia y la precariedad es mayor en el caso de los jornaleros. En ambos colectivos las transformaciones agrícolas, la crisis de fin de siglo o el crecimiento económico pueden determinar tanto el acceso a la propiedad por parte de los jornaleros como la proletarización de los pequeños propietarios y arrendatarios, que se encuentran supeditados a las grandes explotaciones y al mercado de trabajo en el seno de unos grupos domésticos cuyas estrategias de reproducción no pueden disociarse de la emigración y la pluriactividad.

Las dos últimas categorías las conforman el grupo denominado como "medianos contribuyentes" constituido por labradores acomodados cuyas explotaciones no sólo les permiten subsistir, sino destinar una parte de su producción al mercado, y los grandes contribuyentes, donde se encuentra la élite patrimonial, cuyo volumen de producción implica una orientación prioritaria hacia el mercado, considerando también en este grupo aquellos individuos que han diversificado sus fuentes de obtención de recursos mediante el arrendamiento de fincas urbanas. Con respecto a la contribución industrial y comercial, aunque sólo contamos con documentación al respecto para Los Villares, los contribuyentes en este campo responden a las mismas

categorías que se le asignaron para rústica y pecuaria, pues como ya apuntamos en la distribución de los sectores productivos, los estratos más altos del escalafón social están determinados en las tres comunidades por el factor tierra, en la que se basan los grandes patrimonios y por la que contribuyen también miembros del sector mercantil, comercial e industrial.

En cuanto a la técnica empleada para el tratamiento de los padrones y amillaramientos, hemos utilizado un paquete estadístico de programas, el SPSSWIN 10.05[40]. Su elección ha respondido a la necesidad de realizar un análisis estadístico e informático de los datos y la elaboración de tablas, gráficas, tendencias y estadísticas avanzadas a partir de los mismos, con el objetivo de corregir las carencias de una base de datos en Access, lo que nos ha permitido recoger en un solo programa la información global de los individuos desde el punto de vista demográfico, (sexo, edad, fecundidad), económico (propiedades agrícolas[41], ganaderas[42], así como las fincas urbanas e industriales y el líquido imponible que representan cada uno de los tipos de propiedad, así como el líquido imponible a pagar por cada uno de los hacendados), familiar, (tipología del hogar a la que pertenece, relación con el cabeza de familia), espacial (número y calle en la que vive), profesional y educativo.

En el capítulo destinado al análisis de las condiciones de reproducción económica, de las familias campesinas planteamos varios objetivos. Primeramente, entender la repercusiones del proceso de agricolización sobre la distribución de los cultivos, para lo cual hemos partido de las descripciones que al respecto aparecen en las Respuestas Generales recogidas en el Catastro del Marqués de la Ensenada[43], que contienen, entre otros aspectos, las contestaciones de expertos y oficiales concejiles a un

---

40 FILGUEIRA LÓPEZ, 2001.

41 Los campos contemplados en el ámbito de la agricultura: olivar de secano, estacas, olivar de riego, tierra de secano, tierra de riego, tierra de pastos, viñedo, superficie total agrícola, número de parcelas del individuo y líquido agrícola imponible. Para todos estos campos es necesario aclarar que las mediciones de la tierra las hemos unificado en celemines que era la unidad más baja, siendo la unidad mayor la fanega de tierra, que en el caso de Torredonjimeno es también conocida como la cuerda de Calatrava, constituyendo el valor del celemín un doceavo de la fanega (Padilla Sánchez, 2003:4); aunque las medidas experimentan modificaciones incluso dentro de una misma comarca, la bibliografía especializada en medidas castellanas establece como unidad de medida comúnmente la equivalencia de una cuerda o una fanega a doce celemines, que nosotros hemos seguido para los tres municipios y que hemos podido corroborar a través de los amillaramientos y de los inventarios post-mortem.

42 En ganadaría hemos contemplado los siguientes campos: mulas, bueyes, asnos, caballos, ovejas, cabras, cerdos, burros, vacas, colmenas, líquido imponible. Este aspecto nos ha permitido analizar la evolución y ruptura del equilibrio agro-silvo-pastoril en los distintos municipios, que complementan la información profesional de los padrones y también detectar, a partir del ganado de labor, al colectivo de los arrendatarios.

43 El objetivo de su elaboración responde a una triple dimensión: desde el punto de vista político pretendía crear un aparato estatal más eficaz, con los medios propios de un Estado moderno, con el objetivo de situarse a la altura de las monarquías absolutas de Europa (Ramírez Juan. 2003:30); desde la perspectiva económica, dotar de recursos al estado para sanear la Hacienda Pública y mantener un ejército permanente

interrogatorio uniformado de carácter económico sobre los límites territoriales, cultivos y calidades de las tierras[44], así como en otras fuentes publicadas durante el siglo XIX, como el Diccionario de Pascual Madoz (1988) y la obra de Riera y Sans (1881).

Posteriormente hemos abordado la distribución de los cultivos y usos agrarios a partir de la descripción recogida en los amillaramientos, que hemos podido corroborar a través de la descripción contenida en los testamentos e inventarios post-mortem[45], donde se nos ofrece una información detallada de la constitución de los patrimonios, útil para conocer la distribución y evolución de los cultivos en las diferentes explotaciones familiares y su repercusión sobre la posición socioeconómica de dichas familias. En el análisis de la incidencia del proceso de agricolización sobre la

y, por último, desde el punto de vista administrativo, sustituir los diferentes impuestos englobados bajo el nombre de rentas generales (derechos de aduanas, estancos, papel sellado, sal, etc.) y rentas provinciales (alcabalas, cientos, millones, «el fiel medidor», etc), por lo que se llamó la «Única Contribución», que no llegó a realizarse hasta el siglo XIX con las medidas elaboradas por Mendizábal; en esta misma línea de administración trataba de acabar con la corrupción existentes en los Ayuntamientos, entre escribanos, políticos y administradores así como los continuos fraudes realizados contra las rentas reales y la hacienda pública. En Jaén fue elaborado entre los años 1750-1754 por el intendente de la ciudad, Francisco Varona y Rozas, marqués de Villaitre, el comisionado Manuel Velarde Cevallos y los jueces y subdelegados nombrados por éstos, recogieron en los distintos documentos que componen el Catastro información sobre las propiedades rústicas y urbanas, ganado, censos, etc., de todos los vecinos, seglares y eclesiásticos de la provincia de Jaén y de los forasteros hacendados en ella, aunque es necesario aclarar en este punto que el ámbito territorial de la intendencia de Jaén no coincidía con los límites actuales de la provincia, lo que afecta a una de las localidades objeto de nuestro estudio, Bélmez de la Moraleda, que pertenecía al reino de Granada.

Los documentos del Catastro del Marqués de la Ensenada de la actual provincia de Jaén, tras pasar desde su origen por diferentes ubicaciones se encuentran en el Archivo General de Simancas, y desde 1975 también en el Archivo Histórico Provincial de Jaén, transferidos por el Archivo General de la Delegación Provincial del Ministerio de Hacienda, y aunque el Catastro de Jaén es uno de los más completos, se desconocen los motivos por los que antes de ingresar en dicha institución desaparecieron numerosos volúmenes, afectando esta desaparición para nuestra investigación a la localidad de Los Villares.

44 ARCO MOYA, J. (2002:24).

45 Los testamentos e inventarios «post- mortem» forman parte de los Protocolos Notariales, que son el más extenso y rico fondo archivístico castellano desde el establecimiento del castellano como lengua jurídica desde la Edad Media hasta finales del siglo XIX, a excepción de los fondos judiciales. En el caso de Los Villares existía una escribanía propia para todo el periodo, dos en el caso de Torredonjimeno pero Bélmez carecía de ella, por lo que los habitantes que testaban lo hacían en los municipios de los alrededores, principalmente en Huelma, por lo que hemos tenido que revisar todos los protocolos de Huelma, que contenían los municipios de Bélmez, Solera, Huelma e incluso algunos vecinos de Cambil, lo que ha multiplicado con creces tanto la dificultad como el tiempo empleado. La posibilidad de testar exigía unos mínimos recursos económicos tanto para pagar los derechos de testamentaria como en la transmisión de las propiedades susceptibles de ser heredadas, por lo que es imprescindible en el análisis global de la población completar dicha fuente con la documentación proporcionada por los amillaramientos y padrones. Sus fondos nos permiten analizar la estratigrafía de los grupos sociales urbanos y rurales, el conocimiento de la emigración laboral, situación socioeconómica, la estructura de la propiedad de la tierra o las transacciones urbanas que también se recogen a través de las ventas reales, distribución de la herencia, constitución y desmembración de los patrimonios, mercado y tenencia de la tierra, funcionamiento productivo, nivel educativo, comportamientos familiares, caracterización antropológica de la familia, vida familiar y conyugal, identidad cultural, así como aspectos relacionados con la vida cotidiana de la sociedad del momento.

Es necesario aludir a la limitación impuesta por la legislación sobre archivos de protocolos notariales en España, que preserva la documentación notarial de la consulta del investigador durante «cien años de soledad» , un criterio que ha limitado el tratamiento de dicha fuente a la segunda mitad del siglo XIX.

distribución de los cultivos ha sido determinante también la información fiscal recogida en los amillaramientos y listas cobratorias, donde hemos podido observar un incremento en los tres municipios, si bien con una cronología y significación diversa, de la contribución de rústica en detrimento de la contribución pecuaria, en un proceso paralelo a la extensión de la superficie cultivada y consolidación del olivar, transformaciones que implicaron, a su vez, un cambio en la distribución ocupacional de la población por sectores productivos que hemos estudiado a través de las categorías profesionales recogidas en los padrones de población.

Una vez analizados los cambios en la estructura socioprofesional derivados de las transformaciones acontecidas tras la revolución agraria liberal, era fundamental descender al análisis de la realidad socioeconómica de las comunidades analizadas a través de la distribución de la propiedad y explotación de la tierra.

Teniendo en cuenta que entendemos la familia como marco a partir del cual deben analizarse las transformaciones económicas y sociales, hemos tratado de conocer las estrategias familiares de reproducción económica considerando la composición de las mismas, la fase del ciclo vital en la que se encuentran y la posición que ocupan en el entramado comunitario con el fin de detectar trayectorias diferenciadas en dos campos: el trabajo infantil y el trabajo femenino, amén de las dificultades, que, desde el punto de vista de las fuentes, planteaban ambos aspectos.

En efecto, se omite en la mayoría de los padrones, como ya ocurría en el Catastro del Marqués de la Ensenada, el trabajo de las mujeres y de los niños así como su nivel de instrucción, de forma que ambos campos aparecen vacíos, salvo casos excepcionales, hasta finales del siglo XIX, cuando se generaliza en los padrones la utilización de la categoría ama de casa para definir al colectivo femenino mayor de catorce años y, en su mayoría, perteneciente al colectivo de mujeres casadas. Las investigaciones realizadas al respecto muestran unanimidad en el establecimiento de la relación entre dicho vacío informativo y el concepto de familia y género que se impone en el siglo XIX, según el cual se asignan las tareas en función del género: productivas para el hombre y reproductivas para la mujer. No obstante, hemos encontrado algunas excepciones dentro de la tónica general de ocultación del trabajo femenino, como el caso de la profesión de hilandera en Bélmez de la Moraleda, que nos ha permitido estudiar no sólo la evolución del sector textil artesanal en dicho municipio hasta su decadencia, en torno a los años 70 del siglo XIX, sino fundamentalmente entender la importancia de dicha ocupación para la reproducción de los hogares de jornaleros encabezados por mujeres viudas, muchos de los cuales, como tendremos ocasión de exponer, encontraron serias dificultades para garantizar la subsistencia de sus miembros tras la desaparición del mismo, pasando a engrosar el grupo de pobres o mendigos, como recoge el padrón de Bélmez de 1875.

Destinamos la última parte a las transformaciones sociales, donde nos proponemos analizar los factores que determinaron el incremento de la diferenciación social en unas comunidades eminentemente rurales donde el mercado y la herencia, en un marco económico regido por la progresiva subordinación de la agricultura a la lógica capitalista, se convirtieron en las principales vías de acceso a la explotación de la tierra. El proceso hereditario se erige, por tanto, en un espacio que permite detectar las desigualdades que se producen en el seno familiar, como instrumento de análisis para entender las transformaciones sociales desde una perspectiva más amplia, que trascienda a la dinámica general de las localidades analizadas.

La herencia y, más allá, la transmisión, constituye un *corpus* donde se integran no sólo los bienes materiales, muebles e inmuebles, sino también bienes intangibles, como el acceso diferenciado a la formación y saberes fundamentales para dirigir una explotación agrícola así como el capital simbólico-prestigio, estatus familiar, participación en las redes clientelares, etc., fundamental para entender las pautas que regían el acceso al mercado matrimonial o el ejercicio de los poderes locales. Si bien los inventarios se centran en la descripción de los bienes materiales, hay determinados aspectos de los mismos que nos han permitido extender nuestro análisis más allá de ellos, observando trayectorias diferenciales vinculadas al género, tales como la transmisión preferencial de los útiles de trabajo o el aprendizaje de las tareas propias de una explotación agrícola hacia el colectivo masculino. El contenido de los inventarios es sancionado mediante la firma del testador, los testigos y el notario, aspecto que nos permitió constatar cómo el acceso a la educación genera no sólo importantes desequilibrios entre los distintos grupos sociales, sino que el género se convertía de nuevo en un factor diferenciador incluso entre los puestos más altos del escalafón social, pues a través del cruce con la información referida a la instrucción, que nos proporcionaban los padrones de población, hemos podido comprobar cómo mientras los miembros varones de la élite local contaban incluso con estudios universitarios, la inmensa mayoría de las mujeres de dichas familias eran analfabetas, un hecho que nos ha llevado posteriormente a analizar los niveles de alfabetización y el sistema educativo que caracteriza todo el periodo, reflexionando en última instancia sobre un proceso diferencial que si bien condicionó, ciertamente, las oportunidades del colectivo femenino no se fundamentó tanto en los niveles de instrucción cuanto en otros procesos formativos fundamentales, asociados al medio laboral y productivo, imprescindibles para garantizar la reproducción socioeconómica de las familias.

Los inventarios "post-mortem" permiten realizar un estudio intergeneracional de la evolución económica de una familia: los bienes heredados nos muestran la situación económica de los progenitores, pudiendo transmitirse los bienes también en vida de

los progenitores, utilizando, entre otras fórmulas, las escrituras de dote o capital de bienes. También se diferencian en dichos documentos los bienes heredados y gananciales, permitiendo conocer el éxito o fracaso en la consecución de las estrategias de acumulación patrimonial y su proyección en la posición socioeconómica de sus descendientes. La descripción de las bajas ha posibilitado la realización de un estudio cuantitativo y cualitativo de las familias de Torredonjimeno que presentan una merma significativa de su capital durante la segunda mitad del siglo XIX, a partir del cual hemos tratado de relacionar las transformaciones agrarias que vive el municipio (evolución de la propiedad, explotación agrícola y diversificación en los cultivos) con las estrategias de acumulación patrimonial articuladas por dichas familias y la evolución de su ciclo vital. Por otra parte, nos ha permitido entender cómo se articularon, en función de los patrimonios familiares, las estrategias matrimoniales, la estrechez de los lazos familiares y de la comunidad y la importancia que en el juego social tienen las herencias inmateriales (Levi, 1990) en la consecución de dichas alianzas.

Las estrategias matrimoniales, en conjunción con el proceso hereditario, son determinantes para entender no sólo las relaciones de reproducción que caracterizan la evolución de la familia, sino fundamentalmente la consecución y consolidación de las diferencias sociales, en un mercado matrimonial caracterizado por la homogamia, el casamiento entre iguales, que hará de la endogamia familiar una estrategia recurrente en las familias situadas en la élite, si bien las dispensas se extienden, como podremos observar, a la totalidad de los grupos sociales, el origen no deriva de la consecución de estrategias de conservación y consolidación patrimonial, sino de la estrechez geográfica que caracteriza fundamentalmente a Bélmez de la Moraleda y Los Villares, y, en menor medida a Torredonjimeno.

Para analizar los matrimonios entre parientes hemos utilizado como fuente las dispensas matrimoniales, documentos ligados a las prohibiciones que la Iglesia contemplaba desde el Concilio de Trento, entre ellas los desposorios entre parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y afinidad, estableciendo la consecución de las mismas, que eran otorgadas por el Papa o el Obispo, como único recurso posible para el matrimonio entre aquellas parejas que mantuvieran lazos de parentesco[46].

[46] Aunque es evidente desde los primeros siglos de nuestra era y de forma especial a raíz de la Contrarreforma la separación existente entre las diferentes religiones cristianas, sin embargo todas mantienen una legislación común en la prohibición del matrimonio entre parientes, afines y padrinos (Goody: 2000). La idea de matrimonio como una carne era la razón para justificar las prohibiciones matrimoniales introducidas por la Iglesia cristiana. Los matrimonios cercanos consolidan las relaciones entre parientes, mantienen juntas las propiedades familiares y constituyen parentelas densas. La Iglesia quería crear otras relaciones de solidaridad fuera de las relaciones de parentesco. El resultado fue una tensión entre la Iglesia y las familias con relación al impedimento de matrimonios cercanos. Y contra la norma del matrimonio de casarse ni demasiado cerca ni demasiado lejos, norma que no solo implicaba la homogamia, sino también el matrimonio dentro de la comunidad y dentro de la parentela.

La alianza matrimonial se mantiene como uno de los lugares privilegiados a la hora de estudiar la interacción entre el parentesco y las instituciones que lo regulan: Estado e Iglesia, ya que la historia del matrimonio es la del incesante esfuerzo de la ley religiosa, moral o jurídica para disciplinar la vida de las parejas.[47] Por parentesco real se entendía todos aquellos parientes consanguíneos hasta el tercer y cuarto grado, por parentesco adoptivo, o de afinidad, es decir, los parientes de la pareja, y por parentescos espirituales entre otros los padrinos de bautismo. Centrándonos en la prohibición relativa de a los matrimonios entre parientes, o matrimonio endogámico, definido como aquel que se realiza dentro del grupo al que se pertenece, las razones que exponía la Iglesia para impedir los mismos eran de tres tipos: razón moral, que el matrimonio pusiera en peligro el respeto entre parientes próximos; razón social, los matrimonios lejanos amplían la gama de relaciones sociales y razón fisiológica, cuando la fecundidad de la madre o la salud de los hijos podían verse afectadas[48]; esta repulsa a los matrimonios entre parientes tuvo su respaldo en la Biología del siglo XIX, que le proporcionó una justificación científica.

Como hemos explicado con anterioridad el parentesco era solamente un impedimento relativo para el matrimonio, lo que nos lleva a profundizar en las posibilidades que existían para salvar estos impedimentos, y que se encuentran recogidas de forma rigurosa a través de unos documentos denominados "dispensas matrimoniales", que podemos encontrar en el Archivo Diocesano de Jaén ubicado en la catedral, que hemos podido consultar para la segunda mitad del siglo XIX. En Bélmez de la Moraleda hemos encontrado 36 expedientes de dispensa, 149 en Torredonjimeno y 171 en Los Villares[49].

---

47 GAUDEMET, J. (1993). Algunos de los impedimentos absolutos para la realización del matrimonio eran la falta de edad, la impotencia del marido, haber contraído votos religiosos, haber reconocido órdenes sagradas, pertenecer a un matrimonio anterior, diferencia de religión, matrimonio entre infieles, matrimonio con herejes y entre los impedimentos relativos se consideraban el parentesco, real, adoptivo o espiritual, promesa de futuro y adulterio. (Rodríguez Sánchez: 1996).

48 GOODY, J. (1986).

49 Las dispensas matrimoniales constan de un árbol genealógico, que parte del antepasado común, del que va desglosando las líneas de sucesión hasta llegar a los protagonistas de la dispensa, de forma que quede perfectamente establecido el grado de parentesco que existe entre ellos. A continuación aparecen las partidas de bautismo de cada uno de los contrayentes, posteriormente las razones que exponen para pedir la dispensa y en casa de carecer de medios para pagar la misma, aclaran la situación económica en que se encuentran y de qué viven, a continuación se formula la dispensa que finalmente es firmada confirmando que dicha dispensa ha sido concedida. Entre las razones aludidas para la concesión de la dispensa, suelen repetirse salvo excepciones, cinco modelos en las tres localidades:1) Los contrayentes pertenecen a honradas y honestas familias, aludiendo al conocimiento por parte tanto del párroco del lugar como del resto de los habitantes de su honradez y de no haber sido protagonistas de ningún escándalo y estar dentro de lo que se entiendo que es moral y éticamente un comportamiento adecuado.

2) El pueblo es corto y de escaso vecindario, por lo que no hallarán varón de su estado, calidad y condición con quien casarse que no estén emparentados, fundamentando una de las razones que llevan a la endogamia local que exponemos como característica fundamental: tienen que casarse entre iguales, empleando los términos estado, calidad y condición y entre los habitantes del pueblo, que al ser muy

Todo lo expuesto hasta el momento en relación al origen, contenido y razón de ser de este documento nos lleva a la misma utilidad de la fuente, ya que nos permite analizar las estrategias de reproducción social articuladas en el espacio familiar y cómo influye en la formación de los espacios familiares, un estudio social de la consanguinidad, la comprensión de los motivos que inciden en la elección de la esposa, que pueden ser de tipo espacial, económico o social. Son numerosos los estudios que insisten en la importancia tanto de la endogamia de estrato o social (homogamia) que se produce en el seno de las familias con grandes patrimonios para evitar su división o su descenso en la escala social, así como la posibilidad de alianza homogámica con otras familias dentro o fuera de la parentela para evitar la disgregación patrimonial, ya que permiten reducir los ascendentes y colaterales, como endogamia geográfica o local, porque los lazos de parentesco alberguen a toda la población de las pequeñas comunidades campesinas, con un elevado índice de endogamia geográfica.

La elevada endogamia entre las familias rurales y la oferta matrimonial escasa en los pueblos de España está registrada desde el siglo XVII[50], donde las dispensas representaban un 20 % de los casamientos, dándose una estrecha relación entre la edad de casarse, la elección del cónyuge y el núcleo familiar. Es evidente, por tanto, que en las localidades con escasos efectivos poblacionales y teniendo en cuenta que la movilidad geográfica era muy limitada llevaba a buscar pareja en la

pequeño restringe el mercado matrimonial, exponiendo que es imposible que sea del pueblo y de su igual condición sin estar emparentado como mínimo en cuarto grado.

3) La contrayente es mucho mayor de 24 años y hasta la presente no ha encontrado varón de su igual estado, calidad y condición con quien casarse, volviendo a insistir en la obligatoriedad de casarse entre iguales, pero introduce un factor nuevo, alude a la edad de la contrayente, en exclusiva, aunque el contrayente en muchos casos es de la misma edad o mayor, sólo se considera desde el punto de vista de la sociedad y las costumbres de la época y de la localidad que a partir de los 24 años empieza a ser mayor la mujer para contraer nupcias, lo que la limita en el mercado matrimonial, haciendo necesario que se case cuanto antes aunque sea con un pariente, a lo que se añadiría sin duda el convencimiento social de cual era la edad adecuada y límite para procrear por primera vez.

4) Los contrayentes son tenidos y respetados por los principales de este vecindario, exponiendo razones que son exclusivamente de prestigio social dentro de la localidad, considerándolas suficientes para obtener una dispensa por parte de la Iglesia referido a cuestiones de parentesco. Es evidente que en las villas que tiene estructura de poder endogámica el status y el monopolio del sistema político reposan en el control del matrimonio, y que poder político y poder religioso actuaban unidos en el marco de este tipo de localidades.

5) Los contrayentes ignorando su parentesco se han tratado de tal suerte que se han originado sospechas aunque falsas de haberse conocido carnalmente por lo que si no se produce el matrimonio la contrayente quedará difamada, que ignorando ser parientes se han conocido y visitado de tal suerte que « llevados por la fragilidad humana» se han conocido carnalmente lo que es cierto porque la oradora está en cinta y si el matrimonio no se celebrase quedaría la contrayente difamada; en ocasiones podían incluso pedir la dispensa tras cohabitar juntos durante varios años y haber tenido descendencia aludiendo a que quieren legitimarla.

[50] MOLINIE, A. Y RODRÍGUEZ,.P. (2000).

cercanía, una mujer de la parroquia, más aún si se trataba de aldeas de montaña, lo que entrañaba el riesgo de elegir pareja entre los parientes. Por consiguiente, la endogamia en estas localidades se daba en todos los medios sociales, aunque el origen y la finalidad fueran claramente diferentes; cualquier varón, según su estado, clase y condición, como nos muestran las dispensas tenía restringido el mercado matrimonial, porque el casamiento tendía a ser siempre entre iguales, según las costumbres que podían desembocar en criterios de diferenciación social de carácter colectivo. Además, con motivo de los honorarios que requería la concesión de la dispensa hemos podido analizar también la estratificación social así como los cánones eclesiásticos establecidos en torno al concepto eclesiástico sobre el matrimonio, la pobreza, la sexualidad y en qué medida determinaban la mentalidad y los usos sociales de la época. A finales del siglo XIX, a medida que va perdiendo peso específico la tierra se tienden a traspasar los límites locales, siendo una de las razones por la que no tenemos documentadas dispensas del primer tercio del siglo XX, pero en el siglo XIX el matrimonio entre parientes perduró como estrategia fundamental en la reproducción social.[51]

Con el objetivo de representar gráficamente el recurso a la endogamia que protagonizaron algunas de las familias vinculadas a la élite local de estos municipios hemos realizado árboles genealógicos regresivos de dichas familias, a partir de la información recogida en los libros parroquiales de defunciones y matrimonios, las dispensas matrimoniales y la documentación notarial. En las mismas, no sólo se puede observar la composición nominal y demográfica de las familias sino fundamentalmente todos aquellos aspectos relacionados con su posición y evolución socioeconómica, por lo que hemos incluido en las mismas información económica, todos aquellos que figuran entre los mayores contribuyentes de la localidad según el Boletín Oficial de la Provincia, así como los que ejercieron algún cargo en el cabildo, y al mismo tiempo hemos señalado aquellos individuos que están relacionados o pertenecen a otras familias de la élite cuya genealogía se incluye también en este trabajo. A través de las genealogías hemos explicado también el papel ejercido por las estrategias matrimoniales en la consolidación de las élites locales, donde la conjunción de poder económico, social y patrimonialización del poder local es palmaria, así como en la trayectoria preferencial de determinadas líneas sucesorias frente a aquellas que quedaron marginadas o relegadas a posiciones secundarias.

[51] Insertamos en el apéndice documental (II.3) un modelo de árbol genealógico correspondiente al municipio de Torredonjimeno en el año 1850, en el que podemos observar cómo los contrayentes están emparentados por dos ramas diferentes.

Por otra parte, la elaboración y observación de las genealogías nos permitió detectar también un incremento de la exogamia geográfica entre los miembros de la élite, una práctica que nos llevó de nuevo a los libros de desposorios recogidos en los archivos parroquiales, donde hemos profundizado, a través de la naturaleza de los contrayentes y el cruce con la información proporcionada por amillaramientos y listas cobratorias en el origen y la evolución cronológica de la exogamia geográfica por grupos sociales.

También las genealogías han sido útiles para mostrar cómo la combinación del matrimonio y el celibato fue una estrategia a la que recurrieron algunas familias para evitar la dispersión del patrimonio y seleccionar de esta forma determinadas líneas sucesorias. Si bien el celibato es meramente testimonial en comunidades como las que venimos analizando, fundamentadas en la familia nuclear, el análisis de la situación económica, social y familiar de los miembros célibes de la población, donde hemos recurrido de nuevo al cruce de la información proporcionada por los padrones y las fuentes fiscales, su estudio ha sido determinante para entender cómo en una sociedad fundamentada material y mentalmente sobre la familia nuclear y patriarcal y la neolocalidad, las posibilidades de subsistencia económica de las mujeres solteras de los sectores más desfavorecidos con respecto a los varones de su misma posición social eran significativamente diferentes. Así mismo, la catalogación de "pobre" o "mendigo" que recoge el padrón de 1875 en Bélmez de la Moraleda nos ha permitido establecer vinculaciones entre viudedad y pobreza en el marco del declive del sector textil artesanal que vive el municipio a finales de los años 60 de dicha centuria, donde clase y género se erigen en vectores para entender el proceso de diferenciación social que rige estas comunidades.

Por último, destinamos un espacio para la reflexión en torno a la situación económica, social y comunitaria de aquellos individuos que protagonizaron comportamientos "diferentes" según los dictámenes del orden social establecido, fundamentado en el matrimonio. A través de los testamentos e inventarios hemos podido conocer amancebamientos, algunos de los cuales se recogen también en las dispensas, hijos ilegítimos o separaciones. Las declaraciones que al respecto se recogen en dichos documentos, en conjunción con el estudio de los códigos de conducta, valores sociales, éticos y culturales que regían el universo mental y la praxis social comunitaria son factores que nos han permitido indagar en torno a la implicación de dichos comportamientos diferenciales en las transformaciones sociales que se produjeron entre 1850 y la primera treintena del siglo XX.

3. Contexto Histórico

3.- CONTEXTO HISTÓRICO

Las publicaciones elaboradas en el campo de la Historia Agraria están siendo objeto de revisión y actualización desde los años 80 del siglo XX a través de investigaciones que proponen partir de una perspectiva diferente, al cuestionar que exista una relación directa entre el desequilibrio que, como resultado de la Revolución Agraria Liberal, se produce en la distribución de la propiedad rústica y el incremento de la diferenciación social. Si bien la estructura de la propiedad de la tierra, principal argumento de numerosas investigaciones en los años 70, sigue siendo un factor determinante, debe ser analizada en conjunción con otras modalidades de acceso a la explotación de la misma para entender cómo se articula el entramado social, por lo que se impone una revisión y análisis de las fuentes, con el fin de diferenciar titularidad y explotación de la tierra.

Dichas investigaciones han demostrado que el acceso real al terrazgo era mucho más amplio y estaba más repartido, circunstancia que nos ha llevado a estudiar el entramado socioeconómico de las comunidades agrarias así como el proceso de diferenciación social, estableciendo como fuente de análisis la documentación contributiva, que alberga otros regímenes de tenencia, como el arrendamiento o la aparcería, haciendo también alusión a modalidades diversas en cuanto a usos y aprovechamientos del suelo que van a ir desapareciendo, progresivamente, tras la Reforma Agraria Liberal y cuya lógica escapaba al concepto de propiedad privada y mercado que se impone con el capitalismo, como es el caso de las tierras comunales o los repartos de bienes de propios, que en periodos de necesidad se hicieron por parte de los Ayuntamientos y que están documentados en diversas localidades de la Alta Andalucía para la primera mitad del XIX, entre ellos algunos municipios de la provincia de Jaén, como Bélmez de la Moraleda[52].

[52] SÁNCHEZ, F. (1982: 232-253), MARTÍNEZ LÓPEZ, D. y MARTÍNEZ MARTÍN, M. (2001), FERNÁNDEZ PARADAS (2002).

La vía que perseguían los liberales era la extensión de cultivos a las zonas incultas, para lo cual era necesario lo que llamaban "el perfeccionamiento de la propiedad" a través de un conjunto de medidas legales (supresión de vínculos, mayorazgos…) encaminadas a la implantación de la propiedad privada y, por tanto, la desaparición de los comunales y de la propiedad amortizada, aunque en ningún momento se cuestionó desde el poder la posesión efectiva de la tierra. Facilitaron, en definitiva, el desarrollo y consolidación del capitalismo en la agricultura.

Nuestra investigación parte de las conclusiones expuestas por aquellas investigaciones que plantean la existencia de una Andalucía "latifundista", enmarcada geográficamente en la Baja Andalucía, pero también una Andalucía "campesina", caracterizada por el multifundismo, la Alta Andalucía, donde propiedad colectiva, pluriactividad y pequeña explotación reflejan estrategias de supervivencia del sector jornalero, pero también de pequeños y medianos cultivadores; los cambios sirvieron para consolidar la presencia de la pequeña producción campesina, en base a un uso intensivo del trabajo, y la existencia de unos mayores beneficios entre medianas y grandes plantaciones que permitieron sobrevivir a una gran masa de trabajadores asalariados.[53]

En este contexto la reforma no consiguió una redistribución de la propiedad y explotación de la tierra, pero frente a las tesis tradicionales que defendían que los grandes terratenientes y la burguesía emergente habían sido los únicos beneficiarios de la desamortización[54], son numerosos los trabajos que ponen de manifiesto las posibilidades de consolidación e incluso ampliación de la pequeña explotación[55], aunque sin olvidar que la distribución de la propiedad y de las rentas siguió siendo muy desigual, mediante arrendamiento, aparcería, repartos o roturaciones. En el presente trabajo se muestran datos que refrendan dichas conclusiones.

Los cambios que se producen en la agricultura no pueden explicarse al margen del proceso evolutivo en el que se ve inmersa la población a lo largo del XIX: a principios de dicha centuria la densidad de población relativamente baja, circunstancia que,

---

[53] MARTÍNEZ MARTÍN, M. (1995).

[54] El análisis de las desamortizaciones eclesiástica y civil (1836 y 1855), su repercusión en las transformaciones operadas en el acceso a la propiedad y explotación de la tierra y la influencia de las mismas en el entramado social de las comunidades rurales han sido objeto de numerosos estudios provinciales, que proliferaron de forma significativa en los años 80, de los que destacamos aquellos que se circunscriben al ámbito de Andalucía Oriental (GÓMEZ OLIVER,1983; GÓMEZ OLIVER y GONZÁLEZ DE MOLINA,1983 y GONZÁLEZ DE MOLINA,1985).

[55] GÓMEZ OLIVER, M. Y GONZÁLEZ DE MOLINA. M, 1992; MARTÍNEZ MARTÍN. M, 1995; GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS, 2002.

acompañada de cierta disponibilidad de tierras, crea una coyuntura favorable para el acceso a la propiedad y la explotación; al mismo tiempo, la ruptura del equilibrio agro-silvo-pastoril y la progresiva orientación eminentemente agrícola de la tierra responde a un incremento generalizado de la población a partir de la segunda mitad del siglo XIX y, consecuentemente, de la demanda de trabajo y productos agrícolas. En el último tercio del siglo XIX la provincia de Jaén muestra evidencias del incremento demográfico en un marco económico aún tradicional, caracterizado por elevación del valor y las rentas de la tierra y los cambios en la distribución y el uso de la tierra.[56]

Partimos de modelos microanalíticos para entender por qué existían a la altura de 1850, año del que parte nuestro estudio, determinadas prácticas de cultivo, cual era el origen de las estructuras de la propiedad, los mecanismos de supervivencia en función de su integración en las redes de distribución y comercialización, la repercusión de las características geográficas (clima, condiciones edafoclimáticas, orografía del terreno…) así como el grado de cercanía a entidades poblacionales en dichos canales de comercialización, descripción que se complementa con la adaptación y alteración del paisaje agrícola en función de la distribución del hábitat urbano y rural como bagaje previo para analizar la dinámica poblacional, hitos en el objetivo prioritario de nuestra investigación: conocer las trasformaciones socioeconómicas que fundamentaron el proceso de diferenciación social.

Siguiendo el mapa comarcal que exponemos a continuación, Bélmez de la Moraleda[57], Los Villares[58] y Torredonjimeno[59] se encuentran situados respectivamente en las comarcas de Sierra Mágina, Sierra Sur y Campiña Sur, enmarcadas las dos primeras en las Cordilleras Béticas, y dentro de ellas básicamente en la Subbética[60].

---

56 HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S. (1999:40).

57 Ver apéndice documental, III.1.

58 Ver apéndice documental, III.3.

59 Ver apéndice documental, III.2.

60 MAROTO MARTOS, J.C. (2000:295).

3.1 DISTRIBUCIÓN DE LA PROVINCIA DE JAEN POR COMARCAS



Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2004)

En la Sierra Sur la actividad humana está condicionada en términos generales por las limitaciones que impone el marcado carácter serrano de la comarca que condiciona su agricultura[61], constituyendo Los Villares[62], ubicado en la zona norte de dicha comarca, un pueblo de sierra con escasos terrenos llanos localizados en valles que se abren a la cuenca del Guadalquivir, mientras que Torredonjimeno[63], en la Depresión

---

61 MAROTO MARTOS, J.C. (2000:312).

62 Aunque los yacimientos arqueológicos localizados en el municipio muestran indicios de asentamientos en desde la Edad del Bronce, así como la existencia de un pueblo islámico, la población actual se crea en 1508 por Real Cédula de la reina Doña Juana. La repoblación que se llevó a cabo en el municipio con motivo del fin de la conquista cristiana, contó con presencia morisca (VV. AA: 1987), hecho muy interesante desde el punto de vista socioeconómico para entender la importancia que, en conjunción con la disponibilidad de agua, las características de su clima y la cercanía de la sierra tuvo el comercio del hielo y, fundamentalmente, la agricultura de regadío y las huertas, cuyos sistemas de irrigación hicieron posible la temprana implantación, en comparación con otros municipios de la provincia, del olivar de regadío.

63 Como se documenta en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada (1752), el municipio no contaba en el siglo XVIII con un término municipal propio, pues aún teniendo el privilegio de exención de la villa de Martos concedido en 1558, durante el reinado de Felipe II, que le concedía categoría de villa, dicho privilegio no deslindaba sus términos, sino que los mantenía comunes a Martos, Higuera de Calatrava, Santiago de Calatrava y Jamilena, por lo que en lo tocante a pastos, prados, aguas, abrevaderos, cortes de leña y madera, rozas y otros cualesquiera aprovechamientos del término eran comunes a dichas villas y lugares (Padilla Sánchez: 2003). Este aspecto es fundamental para entender tanto la evolución de sus bienes comunales y de propios como la distribución de la propiedad y explotación de la tierra de los hacendados de los pueblos colindantes sitas en el término de Torredonjimeno, distribución cuyo origen se remonta en algunos casos a su pertenencia a la jurisdicción de Martos desde la Edad Media, cuando gran parte del terrazgo que comprende en la actualidad la Campiña Sur pertenecía a la Orden Militar de Calatrava, bajo cuyo dominio continuó hasta el siglo XVIII.

del Guadalquivir, es zona de campiña, por lo que nos situamos ante dos municipios cuya proximidad física alberga, sin embargo, dos realidades geográficas y orográficas distintas. Por su parte, Bélmez de la Moraleda[64], en Sierra Mágina, está situada a 876 metros de altitud, y comparte con Los Villares su carácter de pueblo serrano. Sin embargo, el enclave de Bélmez está sensiblemente más aislado[65], mientras que Los Villares, cercano a la ciudad de Jaén, quedaba bajo su influencia económica, a pesar de la invertebración del sistema de comunicaciones en este periodo, hecho que nos impide compararlos en una misma escala.

En cuanto a la climatología, las tres localidades se encuentran, en términos generales, en la zona conocida como la España seca, caracterizada por la escasez de precipitaciones, concentradas en primavera y otoño, y mediatizadas por las particularidades de las zonas de montaña que originan la acentuación de las variables climáticas, a lo que debemos añadir las especificidades de cada una de las localidades, como es el caso de Los Villares, con un clima más frío que el de los pueblos vecinos, o Torredonjimeno, cuyo régimen pluviométrico es relativamente alto para tratarse de un clima Mediterráneo, en torno a 600 milímetros anuales, lo que se explica por su situación abierta al valle del Guadalquivir, un tanto elevada y en contacto con las Cordilleras Subbéticas.[66]

La disponibilidad de agua también es un factor de primer orden en el estudio de la agricultura. Bélmez de la Moraleda dispone de un manantial que constituye uno de los principales puntos por el que drena sus aguas el acuífero del macizo de Mágina, así como el río Jandulilla[67]. Los Villares goza de un enclave especialmente privilegiado,

---

[64] Bélmez de la Moraleda formaba parte del reino de Granada, razón que explica que la documentación del Catastro de Ensenada referente al municipio se encuentre aún en la actualidad en la Real Chancillería de Granada. Tras su definitiva conquista en 1448, pasa a ser un señorío detentado por los Carvajales en 1501 cuando los Reyes Católicos donan el castillo de Bélmez y sus términos al Concejo de Granada, con la condición de que dicho concejo pagase a Alonso de Carvajal todo el dinero que los reyes le debían por el empeño de Bélmez y que fuera éste alcalde de la localidad con carácter vitalicio, incorporánse en 1533 la fortaleza al señorío de Jódar. Permaneció como señorío jurisdiccional hasta la abolición de los mismos por las Cortes de Cádiz en 1812, siendo su último Señor Cayetano de Silva Fernández de Córdoba. Pertenece a la provincia de Jaén desde la división administrativa napoleónica de 1810, aunque eclesiásticamente pertenecía con anterioridad al arciprestazgo de Baeza, modificado a finales del siglo XIX por el de Huelma, y al Obispado de Jaén.

[65] En opinión de Carmen Egea (1999:26) no se puede concluir que la localización de la población en cuanto a las características de su infraestructura viaria constituya por sí sola y en su totalidad una causa explicativa de desarrollo económico, dicha infraestructura dependerá del contexto socioeconómico del área correspondiente, como tendremos ocasión de argumentar en Bélmez de la Moraleda.

[66] CÁMARA SERRANO, CASADO MILLÁN y SÁNCHEZ SUSÍ. (1990: 19-36).

[67] De hecho, el núcleo de población antiguo se situaba en los alrededores del Castillo de Bélmez, siendo el nacimiento del río el que determinó la ubicación actual del núcleo urbano, lo que explica a su vez la enorme disponibilidad de agua del municipio, que contaba en este periodo con cinco fuentes (del atochal, nacimiento de Pabona, fuente de Talabardero, fuente del Marmolejo y Parque del Nacimiento), fundamentales para el abastecimiento humano y animal así como para la irrigación del espacio agrario, que explican igualmente la gran calidad de las tierras ubicadas en el ruedo, así como la organización y funcionamiento de los molinos y tenerías.

bañado en sus inmediaciones por el río Eliche, donde desemboca el río Frío y destacan, igualmente, el salto de la Yegua y la Pandera, en cuyas vegas hay huertas cultivadas intensivamente, además de las surgencias de aguas frescas en la parte de Arroyo Frío que han generado suelos aptos para cultivos arboreos frutales, especialmente cerezos. Torredonjimeno, en la depresión del río Guadalquivir, aunque también dispone de agua, arroyo del Cubo y Jamilena, además del río Torredonjimeno, destaca fundamentalmente por la composición y riqueza edafológica de sus suelos, con predominio de margas y arcillas, a excepción de las sierras calizas, que se utilizan como canteras, y forma parte de la comarca de Martos, que es la que cuenta con mayor potencia olivarera ya que su tierra es rica en afloramiento de trípoli, con abundante silíceo, así como su enclave en plena campiña.[68]



Los Villares de Jaén. Fuente pública en la calle principal. Año 1905.

Fuente: CERDÁ PUGNAIRE, LARA MARTÍN-PORTUGUÉS y PÉREZ ORTEGA. (2001:218)

[68] GUARNIDO OLMEDO, V. (1976:17-34).

Sin embargo, el suelo de Los Villares, a pesar de su cercanía, es en gran medida de margas salinas, siendo una prolongación de las zonas pobres de dicha cuenca. Aunque se trata de un suelo con condiciones excelentes para el cultivo de la aceituna, no es muy bueno para los cereales, por lo que resulta evidente que la opción por el olivar, aunque responda a circunstancias diversas, parte en primer lugar de la idoneidad de sus suelos para este tipo de cultivo, que si lo relacionamos con la disponibilidad de agua de la zona, nos ofrece como resultado la importancia que ya desde la segunda mitad del siglo XIX va a tener en esta localidad el olivar de regadío frente a la universalidad del olivar de secano que presentan los otros dos municipios. Por tanto, nos situamos ante tres localidades que, pese a las limitaciones que para la agricultura impone el clima mediterráneo, a lo que viene a sumarse la escasez de biomasa y tierra de pastos para aumentar la cabaña ganadera y las dotaciones de estiércol así como la escasa inversión en obras hidráulicas[69], presentan una serie de disponibilidades que hacen posible su adaptabilidad al uso agrícola de carácter extensivo, que como ya han demostrado numerosos estudios, responde a criterios de rentabilidad económica y adaptabilidad ecológica.

Hasta bien entrado el siglo XIX la orientación principal de la agricultura en la provincia de Jaén, como del resto del Estado, fue el cereal, orientado a la subsistencia, aunque el olivo a lo largo de dicho siglo se consolida en 94 de los 104 municipios de la provincia como segundo cultivo más importante por delante de la vid, tendencia que se afianzaría como consecuencia de la filoxera, siendo éste uno de los motivos que numerosos estudios aducen para relacionar la decadencia de los cultivos tradicionales, en el marco de la crisis agraria finisecular, con la expansión del olivar.

Bélmez de la Moraleda era, a mediados de dicha centuria, un municipio cuya economía residía en la explotación agropecuaria, sobresaliendo los terrenos de pastos y de monte[70] sobre el cultivo cerealícola y ampliamente sobre el olivarero. A finales del siglo XX, la fisonomía productiva de la localidad cambiará: las 1.679 hectáreas de olivar destacarán sobre las 51 destinadas a herbáceos pero frente a las otras dos

[69] GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2001).

[70] El mantenimiento de la actividad ganadera belmoralense, centrada en el ganado ovino y caprino y basada en el pastoreo extensivo, como en gran parte de Sierra Mágina, en conjunción con otras actividades como la recogida de esparto y la siega de plantas aromáticas, a lo que se une desde finales del siglo XIX la presión agrícola sobre las tierras forestales, se han establecido como algunas de las causas fundamentales que han conformado el actual estado de erosión, aridez y desforestación en la que se encuentra gran parte de la comarca de Sierra Mágina (CERDÁ PUGNAIRE, LARA MARTÍN-PORTUGUÉS y PÉREZ ORTEGA, 2001).

localidades analizadas, y como característica significativa y diferenciadora, seguirá manteniendo un papel privilegiado la superficie de pastos, con 1.673 hectáreas.[71]

Los Villares presenta en su evolución agrícola mayores semejanzas con Torredonjimeno, al menos en lo referido a la progresiva expansión del olivar, si bien en la doble categorización de secano y regadío. El olivo se ha extendido aprovechando los suelos arcillosos y las altas temperaturas de la solana, y se remonta hasta los mil metros de altura e incluso algo más. Aunque prácticamente podemos hablar en esta zona de monocultivo, es necesario comentar otros usos que se extienden a lo largo del siglo XIX y primer tercio del XX, tales como plantas aromáticas, tojos, alhucema y espliego, jara y estepa, zamarillas y matagallos entre otros.

Sin embargo, es en Torredonjimeno donde se hace más patente la transformación agrícola en aras del monocultivo olivarero, hasta llegar en la actualidad a contar con un 97% de la superficie plantada, cuya consecuencia más inmediata, desde el punto de vista medioambiental, es un fenómeno paralelo de desforestación del término municipal, constituyendo en la actualidad la masa forestal sólo 25 hectáreas, pobladas fundamentalmente de encinas, jaras blancas, espárragos silvestres así como de hierbas, entre las que destacan las gramíneas, y aunque en las tierras bajas del Arroyo Salado de la vecina Porcuna quedan aún algunos restos de las tierras calmas[72], como ocurre también en otras zonas más bajas junto a los arroyos o en los ruedos del propio núcleo urbano, la totalidad del suelo, a excepción del urbano e industrial, es de uso agrícola[73].

En el siglo XVIII el cereal representaba en este municipio, y en consonancia con las prácticas agrícolas propias de la España Seca, el cultivo principal de la misma, aunque padeciendo coyunturas de malas cosechas y escasez de granos que evidenciaban una profunda desarticulación del mercado interno, destacando a largo de dicha centuria dos sequías de graves consecuencias para la población y la economía, localizadas respectivamente en 1734-1738 y 1750. Es en este periodo, como respuesta a la crisis estructural y coyuntural del cereal, cuando empieza a despuntar en la localidad el cultivo del olivar en detrimento de las tierras de monte

---

71 VV. AA. (1997). Es muy significativo que, incluso en la actualidad, tenga sólo la mitad de la superficie de su reducido término municipal cultivada frente a una tercera parte de la misma destinada a pastizales o matorral. El cultivo del olivar, algunos frutales y la ganadería ovina y caprina sostiene la economía agraria, siendo la clave del sostenimiento de la población la presencia, desde el último cuarto del siglo XX, de una interesante actividad industrial textil y de confección, que ha sido la responsable del asentamiento de población joven en la localidad.

72 VV. AA. (1979).

73 MONTIJANO GARCÍA, J. (1983).

y pastizales, si bien se trata aún de un cultivo marginal, tanto por las tierras en las que se asienta como por las técnicas empleadas. A la altura de 1789 esta actividad era considerada aún de escasa importancia, pues si bien hemos podido constatar la presencia de varios molinos, estaban destinados fundamentalmente a la molienda para el consumo familiar. Las tierras mejores, situadas en el ruedo y las riberas de los arroyos, se dedicaban al cultivo del viñedo, huertas, frutales y plantíos. Este bosquejo de cultivos se completaba con explotaciones marginales, como alcachofas, espárragos, alcaparras, matalauva para aguardiente y siembra de lino para lienzo entre otros. La descripción de los cultivos responde, por tanto, a un modelo que no difiere en cuanto a usos y aprovechamientos del resto de las localidades, centrado en el policultivo de subsistencia y la plena integración agro-silvo-pastoril. En torno a 1850, como recoge en la obra de Pascual Madoz (1845-50), ya destaca el cultivo del olivar entre los usos agrícolas de Torredonjimeno, con más de veinte molinos de aceite, como se describe en los inventarios cuenta-partición, conviviendo con la producción de uva, hasta la plaga de filoxera, que motivó la erradicación de numerosas cepas que fueron también sustituidas por plantaciones de olivos en los últimos años del XIX.



Fuente de Martingordo (década 1910-1920).

Colección “Torredonjimeno en el recuerdo”. I.E.G.

En el amillaramiento de Los Villares de 1857 es especialmente significativo el número de fanegas dedicadas a la plantación de estacas, tanto de secano como de regadío, una distribución que hemos podido corroborar también a través de los inventarios cuenta-partición, donde se detallan las plantaciones que se dejan en herencia y en muchos casos la dedicación anterior de esa parcela, comprobando en la mayoría de ellos que la tierra calma y el viñedo van siendo sustituidos progresivamente, a lo largo del siglo XIX, bien por estacas de olivar o por la combinación de varios usos, como el viñedo y el olivar e incluso olivar y tierra calma, dado que un olivo tarda de quince a veinte años en alcanzar su plena producción.

Es evidente que un proceso de expansión y especialización de estas características requiere una explicación más compleja, donde converjan los cambios de la agricultura jaenera y los factores que determinan la evolución agrícola y demográfica del periodo desde una perspectiva macroanalítica, considerando factores como el desarrollo del capitalismo agrario, la especialización por zonas y la evolución del proceso de agricolización[74] a nivel regional y estatal, así como los cambios jurídicos que se producen en este periodo y que afectan directamente a la titularidad de las tierras, como las desamortizaciones o la privatización de los montes públicos. En el caso del cultivo del olivar hay que tener en cuenta, por otra parte, que en las décadas centrales del siglo XIX, como expusiera Francisco Zambrana (1987), muchos de los beneficiarios de las desamortizaciones plantaron olivar, motivados por los altos precios del aceite en el mercado y, consecuentemente, por sus posibilidades de comercialización. Sin embargo, ya desde fines del siglo XVIII, el olivar gana terreno progresivamente a los pastos y las tierras de labor, representando un 18,20% del valor del producto agrícola en toda la provincia, sólo superado por el trigo[75], siendo desde 1750 cuando este mercado empieza a ser lo suficientemente atractivo para que los pegujaleros planten estacas. Según el *Atlante español*, publicado en 1787, en casi todas las localidades jiennenses se cultivaban algunos olivos, con la excepción de cinco municipios[76], y a la altura de 1818 ya destacaba la provincia de Jaén como principal productora de aceite, si bien orientado al interior por su mala calidad y la competencia externa. No obstante, aún constituía únicamente el 9,20% de las tierras cultivadas frente al 86% de la superficie destinada al cereal.

---

[74] Proceso por el cual se fomenta un modelo de crecimiento agrario basado en la expansión de la actividad agrícola sobre las demás, produciendo la ruptura de los sistemas integrados agrosilvopastoriles y la segregación del uso de la tierra. (MARTÍNEZ MARTÍN, 1995:32).

[75] MARTÍNEZ DE MAZAS, J. (1978).

[76] GARRIDO GONZÁLEZ, L. (2000:136).

A partir de las décadas centrales del siglo XIX se favorecen los plantíos por la liberalización del mercado de la tierra y los altos precios del aceite, dentro de la dinámica seguida por la agricultura andaluza, basada en el aumento de la producción y la especialización productiva, hasta la campaña de 1880, en la que el mercado se paraliza y la demanda desciende ante la consecución de la crisis de fin de siglo, al ser sustituido en su uso principal hasta este momento, el industrial, por el petróleo, lo que origina una reconversión del sector optando por mejorar su calidad para readaptarlo a un uso fundamentalmente doméstico, recuperando para ello los plantíos y modernizando las almazaras[77]. Este proceso de reconversión se produce a finales de siglo XIX, en plena crisis agraria finisecular, y motivará durante el primer tercio del siglo XX, y en el marco de Andalucía Oriental, una progresiva especialización olivarera que partirá de la roturación y readaptación de tierras del cereal al olivar, en un proceso paralelo a la creación de un mercado nacional impulsado por la construcción de la red de ferrocarriles.

Sin embargo, y a pesar de su progresiva consolidación, no podemos hablar a lo largo del siglo XIX de la existencia de un monocultivo olivarero, pues nos encontramos frente a comunidades rurales cuya economía se basa en una agricultura de subsistencia en proceso de integración a las redes mercantiles, cuyo objetivo era la diversificación de los productos pero fundamentalmente el autoabastecimiento de cereales como producto básico, junto con el vino y el aceite. De hecho, su difusión comenzó mediante la plantación asociada del olivar con el viñedo, pasando aproximadamente entre 12 y 15 años antes de arrancar las cepas y dejar el olivo en solitario[78]. El viñedo había significado una oportunidad para los agricultores desde 1873 por la plaga de la filoxera en Francia, lo que supuso una coyuntura favorable para el vino español, aunque ya en 1875 algunos ingenieros de la época, como es el caso de Mariano Serra, fueran contrarios a este sistema mixto o asociado, por considerar que reducía sensiblemente los rendimientos de la parcela en la que se mantenían este tipo de prácticas. Habrá que esperar al siglo XX, y especialmente a la segunda mitad de la centuria, para que el monocultivo se convierta en la característica definitoria especialmente en Torredonjimeno y, en menor medida, en Los Villares.

Podemos afirmar, no obstante, que desde este momento no ha parado la expansión del cultivo, porque si bien se asiste a finales del siglo XIX a una ralentización de la producción y a un descenso de la demanda en el mercado, paralela a la crisis

[77] ZAMBRANA PINEDA, F. (1987).

[78] GARRIDO GONZÁLEZ, L. (2000).

finisecular, la orientación exportadora del mismo hizo que se recuperara con facilidad de la crisis y suplantara en muchas zonas al trigo, a lo que se suman otros elementos que facilitan en el siglo XX su consolidación definitiva, cimentada en los beneficios que obtienen los propietarios olivareros: mano de obra abundante y barata, fruto del dinamismo demográfico que, unido a las dificultades de la agricultura andaluza para la adopción de las innovaciones tecnológicas, retardó el proceso de mecanización, así como su perfecta adecuación a la climatología de la zona. Los beneficios obtenidos por los grandes y medianos propietarios y arrendatarios de una abundante y, consecuentemente, barata mano de obra, contribuyen a incrementar y agravar en la última década del siglo XIX, y fundamentalmente, en el primer tercio del siglo XX, un proceso de diferenciación social, cimentado en profundas desigualdades latentes en la práctica totalidad de los municipios andaluces desde los albores de la contemporaneidad.

En opinión de Garrido González (2000:148), la expansión del olivar jaenero sigue una cronología en el periodo contemporáneo que podríamos clasificar en dos fases: la primera, previa a nuestro periodo de investigación, se podría dividir a su vez en tres grandes oleadas: durante la primera mitad del siglo XVIII, que afectó a la parte noroeste de la provincia, en las zonas de Andujar, Arjona, Baños de la Encina y Linares; una segunda oleada en la segunda mitad de dicha centuria, por los valles circundantes a Sierra Mágina, así como por las zonas de Huelma, Cambil y Bélmez de la Moraleda y, por fin, una tercera durante el primer tercio del siglo XIX, que extendió el cultivo hacia los aledaños de las sierras de Cazorla, Jabalcuz (y por tanto Los Villares) y la comarca de Martos, que incluye Torredonjimeno. La segunda fase tiene como punto de partida las desamortizaciones eclesiástica y civil, que vinieron a reforzar aún más la expansión del olivar, pues muchos de los nuevos propietarios de las tierras desamortizadas plantaron en ellas olivos, siendo un ejemplo paradigmático de dicha expansión la comarca de Martos. El periodo expansivo se corresponde con los años 1858-1880, fecha a partir de la cual experimentaría un estancamiento y ligero retroceso del que no se vislumbran signos de recuperación hasta 1913[79], cuando tras la crisis agraria finisecular se produce la reconversión del sector, vía mejora de la productividad del factor trabajo así como de la calidad del producto[80].

En este panorama provincial, caracterizado por el crecimiento constante de la superficie olivarera, cada municipio, en función de su situación económica,

[79] GARRIDO GONZÁLEZ, L. (2000:156).

[80] Ibídem. (2000:75).

poblacional, localización en las rutas de comercialización y producción, demanda del mercado, etc, si bien participa del proceso de expansión y especialización olivarera, experimenta una evolución diferente, como podemos observar en el siguiente cuadro:

3.2. EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE DE OLIVAR (has) (1750-1989)

	1750	1879	1954	1982	1989
BELMEZ	2	116	695	1.449	1.679
LOS VILLARES[81]	158	3.077	4.139	3.106	4.233
TORREDONJIMENO[82]	943	4.693	11.500	11.618	12.998

Fuente: Garrido González. (2000:184-185).

El crecimiento del cultivo del olivar a costa de superficies anteriormente destinadas al cereal y la vid, en conjunción con la puesta en cultivo de las tierras marginales fruto del proceso de agricolización, no puede disociarse de la explosión demográfica que caracteriza el periodo objeto de nuestro análisis, que posibilitó el incremento tanto de la oferta de mano de obra como de la producción para satisfacer la demanda de un mercado en expansión. Hasta finales del siglo XVIII el movimiento natural de Jaén, en consonancia con el conjunto andaluz, está mediatizado por oleadas de mortalidad catastrófica, a la que se unen a partir de 1830 crisis coyunturales que

81 El caso de Los Villares es paradigmático tanto en la estructura de la propiedad como en el proceso productivo, ya que frente al incremento de la producción de olivar que experimentan la gran mayoría de los municipios de la provincia desde la segunda mitad del siglo XIX, el periodo de máxima expansión olivarera villariega se produce en el periodo comprendido entre 1850 y 1950, para experimentar un retroceso en el intervalo 1954-1982 motivado por la diversificación del panorama socioprofesional y el auge de la producción artesanal, que relega la agricultura a fuente complementaria de ingresos en un elevado número de hogares, para volver a recuperar e incluso aumentar dicha superficie a la altura de 1989, hecho que está relacionado de forma simultánea con la entrada en la entonces Comunidad Económica Europea y su política de subvenciones y la decadencia de la artesanía del mimbre como principal fuente de ingresos en la década de los ochenta, que motiva una vuelta al sector agrícola como principal actividad en función de criterios de rentabilidad según la lógica del mercado y las posibilidades productivas de la propia comunidad.

82 La superficie destinada al olivar en Torredonjimeno, con respecto al total provincial y regional, creció significativamente en la segunda mitad del siglo XX en un proceso paralelo a la elevación de los precios del aceite, produciéndose un incremento de la producción, semejante al experimentado en Los Villares en 1982 y, sobre todo, a partir de 1986, como consecuencia de la entrada en la Comunidad Económica Europea y las subvenciones a la producción que se reciben de este organismo.

contribuyen a la disminución del número de efectivos poblacionales[83], como por la vulnerabilidad del campesinado ante las malas cosechas, crisis de subsistencias y brotes epidémicos. Es a lo largo del siglo XIX cuando se produce un mayor crecimiento de la población en Andalucía Oriental, que pasa a representar el 60% del conjunto andaluz (Pérez Serrano: 2002), siendo muy intenso el crecimiento en las zonas de Almería, Jaén, Málaga y Sevilla. A partir de 1850, una vez superados los principales brotes epidémicos, y por tanto la mortalidad catastrófica, se produce un crecimiento poblacional en las tres localidades analizadas en sintonía con el conjunto andaluz, aunque habrá que esperar hasta el primer tercio del siglo XX para poder hablar con propiedad de transición demográfica.

Para estudiar dicho proceso y sus repercusiones tanto en el movimiento poblacional como en los cambios en la estructura socio-profesional y familiar, hemos tomado como referencia los datos aportados por la obra de Pascual Madoz (1845-50), para centrarnos posteriormente en los que nos ofrecen los censos de población. Si bien cuando analicemos los aspectos demográficos que determinan las transformaciones sociales vamos a tomar como fuente básica de referencia los padrones de población, hemos elaborado este cuadro a partir de los censos de población por ser la fuente que se utiliza con más asiduidad en Demografía Histórica, siendo útil para el establecimiento de comparaciones en secuencias interanuales idénticas para los tres municipios, que no eran posibles en el análisis de los padrones, dado el estado de conservación y los diferentes criterios de elaboración de los mismos.

[83] Según los datos aportados por la investigación de Machado Santiago (1986:6), en la primera mitad del siglo XIX la provincia presentaba una densidad de población baja, concentrándose mayoritariamente en las localidades ubicadas en la Loma y la Campiña, frente a la menor densidad que presentaban las zonas de sierra. En 1891 había cinco municipios densamente poblados, que se elevan a 18 a partir de 1950, la mayoría de ellos situados en la mitad suroccidental.

Los resultados expuestos en la tabla evidencian que en los tres municipios se produce un incremento de la población a lo largo del periodo analizado, siendo especialmente significativo en el primer tercio del siglo XX, si bien en Torredonjimeno[84] dicho aumento es más espectacular que en las otras dos localidades, motivado por un crecimiento medio anual superior y constante frente a Bélmez de la Moraleda, donde el mismo se ralentiza en el periodo comprendido entre 1887 y 1900 como consecuencia de los efectos de la crisis agraria finisecular, o Los Villares, donde los movimientos migratorios acontecidos en la primera década del siglo XX, como analizaremos posteriormente, pudieron incidir en un descenso del crecimiento medio anual en el periodo comprendido entre 1900 y 1910.

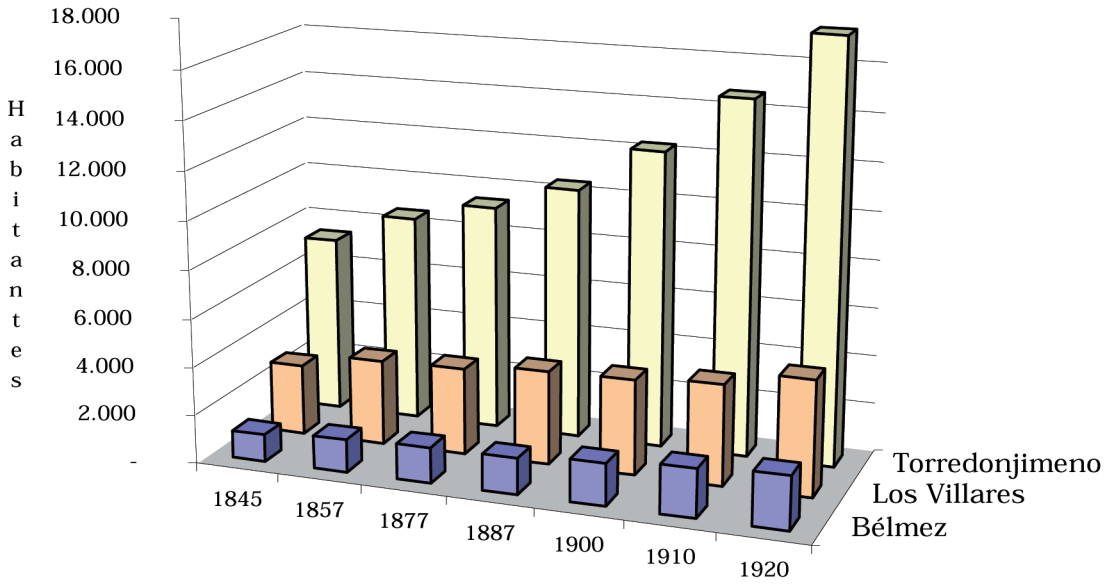
3.3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN (1850-1930)
(número de habitantes)

FUENTE	BÉLMEZ DE LA MORALEDA	Tasa de crecimiento medio anual (%)	LOS VILLARES	Tasa de crecimiento medio anual (%)	TORREDONJIMENO	Tasa de crecimiento medio anual (%)
Censo 1857	1.136	-	2.928	-	7.373	-
Censo 1877	1.366	0,91	3.517	0,91	8.624	0,78
Censo 1887	1484	0,82	3594	0,21	9399	0,86
Censo 1900	1.493	0,04	3.880	0,58	10.456	0,81
Censo 1910	1.750	1,58	3.948	0,17	12.328	1,64
Censo 1920	1.999	1,32	4.178	0,56	14.703	1,75
Censo 1930	2.191	0,91	4.779	1,34	17.430	1,69

Fuente: elaboración propia a partir de los censos.

[84] El volumen poblacional alcanzado en 1930, donde presentaba una población de 17.430 habitantes, se mantuvo hasta el censo de 1970, pues Torredonjimeno se vio especialmente sacudida por los embates del movimiento migratorio de los 60, teniendo como destinos principales los núcleos industriales del país así como los grandes centros de demanda europeos hasta la crisis de 1973. En la actualidad, y siguiendo el modelo de organización territorial planteado por Carmen Egea (1999), que divide la provincia de Jaén en catorce áreas territoriales dentro de las cuales se localizan veinticuatro núcleos considerados urbanos, Torrredonjimeno, con una población cercana a los 14.000 habitantes, constituye un núcleo urbano de categoría II, con un 80% de concentración de la población y entre un 60 y 80% de actividad urbana (Egea Jiménez, 1999).

3.4. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN (1850-1930)



Fuente: elaboración propia a partir de los censos de población.

El proceso de agricolización que experimentan las tres localidades desde la segunda mitad del siglo XIX repercute en el incremento del grupo ocupacional integrado dentro del sector agrario, aunque es necesario puntualizar que, si bien los individuos se definen en función de lo que entienden que es su actividad principal, si cruzamos los padrones con otras fuentes, como los amillaramientos, observamos la importancia que adquieren actividades complementarias, entre las que destacan la producción textil artesanal, con un fuerte protagonismo del colectivo femenino, así como la actividad pecuaria, especialmente significativa en Bélmez de la Moraleda y Los Villares[85], cuyos recursos eran fundamentales para un colectivo con exiguas rentas y cada vez más dependiente de las oscilaciones que dictaba el mercado. De igual forma la actividad agraria se combina con diversas labores ocupacionales, pues de hecho, las fuentes fiscales muestran en los tres municipios individuos, catalogados en el padrón como profesionales liberales, que son a su vez contribuyentes de rústica, en régimen de propiedad o explotación.

[85] Mediante el cruce de las categorías profesionales recogidas en la contribución pecuaria del amillaramiento y el padrón de 1874, hemos podido observar que la mayoría de los vecinos catalogados por su actividad agrícola poseen a su vez distintas cabezas de ganado, principalmente de renta pero también de labor, constatando que es fundamental completar la información profesional con la documentación económica para entender la repercusión de la pluriactividad en la reproducción de las comunidades agrarias.

Las carencias que presentan los padrones de población en el análisis de la estructura ocupacional se multiplican a la hora de establecer una caracterización profesional del colectivo femenino e infantil, siguiendo en el proceso de elaboración de aquella las directrices de un modelo según el cual el género determina la funcionalidad de los individuos, productivas para el hombre y reproductivas para la mujer, enmascarando una realidad que numerosos trabajos han sacado ya a la luz, al destacar entre otros aspectos la importancia que para la economía familiar tenía el trabajo de las mujeres a lo largo del año en las huertas, la artesanía textil, así como las campañas de recolección, donde el mayor reclamo de mano de obra se solventaba, en parte, con el trabajo infantil. Partiendo de esta matización hemos establecido una primera aproximación al panorama profesional de los tres municipios, atendiendo exclusivamente a las categorías asignadas a los cabezas de familia, aproximación a todas luces incompleta, en primer lugar, por la ambigüedad de las categorías adscritas al campo de la agricultura, que deben ser corregidas a partir del cruce con las fuentes fiscales y tributarias, y por otra parte porque no reflejan una de las señas de identidad del colectivo campesino: la diversificación de las fuentes de obtención de recursos en aras de garantizar la reproducción del hogar. Los resultados obtenidos nos ilustran[86], no obstante, sobre labores alternativas a la actividad agropecuaria y fundamentales para entender la evolución socioeconómica de los tres municipios a partir del desarrollo de actividades artesanales y comerciales en función de su integración a la lógica del mercado, siendo el municipio de Torredonjimeno el que presenta una mayor diversificación en el cuadro ocupacional, al contar con un mercado más amplio que implica, a su vez, una ampliación y diversificación de las actividades: el porcentaje de los definidos como profesionales liberales ya es significativo en 1883 y llega a constituir un 10,7% de los cabezas de familia a la altura de 1925. La evolución de su agricultura y su introducción en las rutas comerciales y redes ferrocarriles en el siglo XX hacen posible que crezca también el número de profesionales dedicados al comercio, industria, en relación con los procesos de tratamiento y elaboración del aceite, y servicios, aunque con porcentajes poco significativos aún en el primer tercio del siglo XX, situados en torno a un 0,4%.

Centrándonos en el análisis de la actividad agrícola son muchas las matizaciones que podríamos establecer desde el punto de vista de la propiedad y la explotación de la tierra, que enriquecen y dimensionan el universo social de cada una de las comunidades. Sin embargo, la clasificación ocupacional que recogen los padrones no permite analizar la situación socioeconómica de los empadronados, como tampoco

[86] Apéndice documental cuadros III.4.1, III.4.2 y III.4.3.

extraer a través de los mismos un bosquejo de la estructura la propiedad y explotación de la tierra en dichas localidades, pues la inmensa mayoría de los agricultores son definidos como "del campo", englobando en este grupo casuísticas diversas de aquellos que trabajan simultáneamente a jornal y en sus propias tierras, definidos también como "pegujaleros" o "penjareros", es decir, que posee un pegujal pero lo combina con trabajo en fincas ajenas para complementar los ingresos y permitir la subsistencia del grupo doméstico. Al mismo tiempo, la clasificación atiende a criterios de residencia, por lo que podemos encontrar a padres e hijos viviendo bajo el mismo techo y trabajando en la misma explotación, aunque sólo el cabeza de familia se define como "propietario" o "labrador", mientras que sus descendientes, aunque responden a la categoría profesional de jornaleros o trabajadores del campo, pertenecen al segmento socioeconómico de su progenitor, distorsionando de esta forma la realidad del universo social de sus comunidades. Las formas de transmisión hereditaria así como la costumbre permiten que el cabeza de familia ejerza el control de la gestión y el trabajo de la explotación familiar, hecho que nos obliga a plantear la estratificación en clases sociales atendiendo no sólo a criterios económicos, sino a un complejo entramado de redes sociales y lazos de parentesco articulados en torno al estatus social de la familia y los resortes del poder local que determinan, a su vez, tanto las alianzas matrimoniales como los términos en los que se lleva a cabo el proceso hereditario.

El incremento de la extensión de la superficie cultivada, paralelo al crecimiento demográfico, requirió la roturación de terrenos cada vez más distantes de los núcleos de población, haciendo necesaria la habilitación y construcción de instalaciones para el desarrollo de las diferentes labores agrícolas (viviendas, cuadras, almazaras, cortijos), que motivaron un incremento del hábitat disperso de la provincia durante el primer tercio del siglo XX, introduciendo alteraciones en el paisaje agrícola en función de las características orográficas, económicas y poblacionales de los distintos municipios. En Torredonjimeno, según el nomenclator de 1887, la inmensa mayoría de la población, un 95,4%, estaba concentrada en el núcleo urbano, frente al 4,6 % que vivía en el hábitat rural donde destacaban algunas cortijadas por la fuerte concentración poblacional[87] en respuesta a la demanda de jornales, como la Cortijada de Lendínez, con 140 habitantes o la Casa de Labor de Nicuesa con 79 habitantes[88].

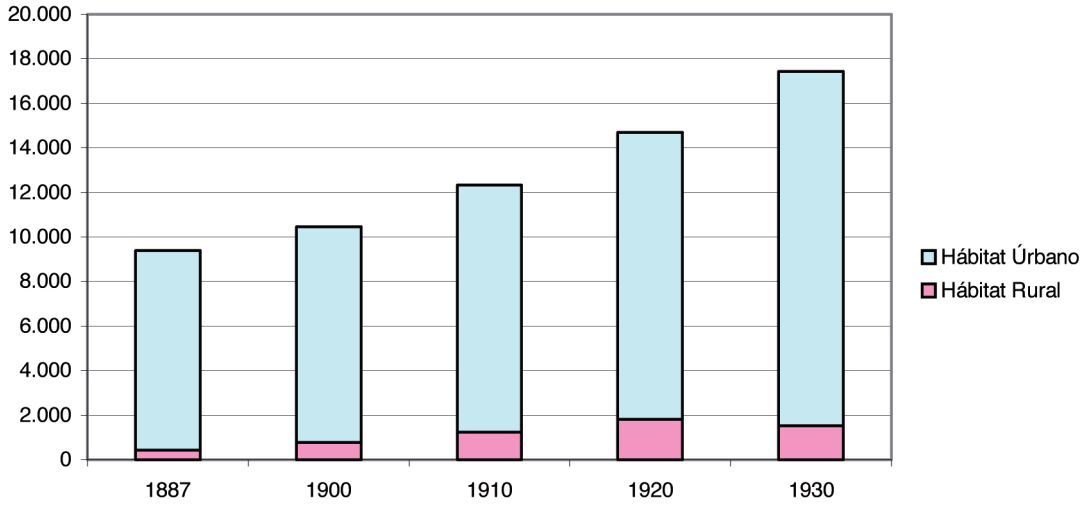
---

[87] La evolución de las entidades de población del término municipal de Torredonjimeno se encuentran en el apéndice documental, tablas III.5.1, III.5.2, III.5.3 y III.5.4.

[88] En las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada (1752) se registra la existencia de ambos cortijos, entonces situados a 2,5 y 1 legua (medida itineraria, variable según los países o regiones, definida por el camino que regularmente se anda en una hora, y que en el antiguo sistema español equivale a 5.572,7 metros) respectivamente del núcleo urbano, clasificados como tierra de campiña y destinados al cultivo mixto de olivos e higueras.

3.5.1. EVOLUVIÓN Nº DE HABITANTES DE HECHO. TORREDONJIMENO (1887-1930)										
HABITANTES	1887		1900		1910		1920		1930	
	Habt.	% s/total	Habt.	% s/total	Habt.	% s/total	Habt.	% s/total	Habt.	% s/total
Hábitat Urbano	8.975	95,49%	9.690	92,67%	11.099	90,03%	12.875	87,57%	15.897	91,20%
Hábitat Rural	424	4,51%	766	7,33%	1.229	9,97%	1.828	12,43%	1.533	8,80%
TOTAL	9.399	100,00%	10.456	100,00%	12.328	100,00%	14.703	100,00%	17.430	100,00%

3.5.2. EVOLUCIÓN Nº DE HABITANTES DE HECHO TORREDONJIMENO



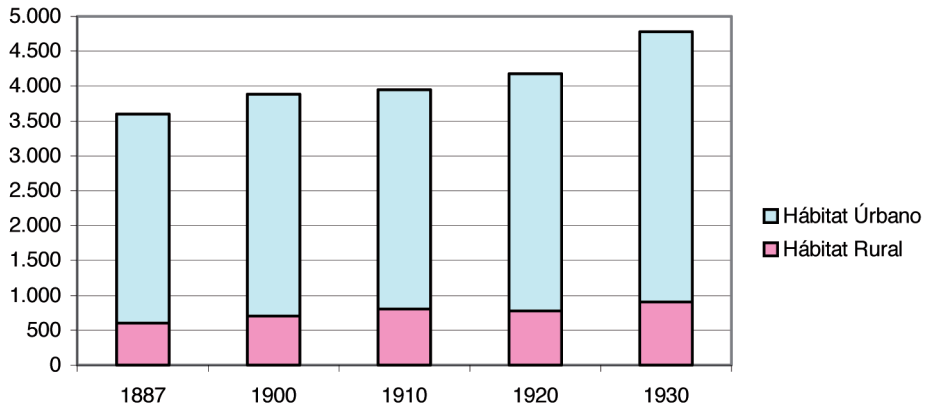
Como podemos observar en el gráfico, en el periodo comprendido entre 1887 y 1920 se produce un incremento constante de la población residente en el hábitat rural, si bien representa un porcentaje inferior a la población diseminada de Bélmez de la Moraleda y Los Villares en la misma fecha; entre los factores a considerar para entender este diferencial podemos destacar la propia orografía del terreno, ubicado en plena campiña, que permitió, a pesar de la roturación de terrenos relativamente distantes del casco urbano, el desplazamiento diario a los terrenos de labor, por lo que la inmensa mayoría de la población continuó viviendo en el

casco urbano, frente a las otras dos localidades, ubicadas en la sierra. La población residente en el hábitat rural alcanza su porcentaje máximo, un 12,43% del total poblacional, en 1920, y a partir de esta fecha inicia su descenso hasta situarse a la altura de 1930 en un 8,8%, una evolución que podríamos explicar atendiendo a múltiples factores, entre los que se encuentran el incremento constante del sector servicios y su oferta ocupacional, así como la mejora de las infraestructuras viarias.

3.6.1 EVOLUCION DE HABITANTES DE HECHO LOS VILLARES (1887-1930)

HABITANTES	1887		1900		1910		1920		1930	
	Habt.	% s/total	Habt.	% s/total	Habt.	% s/total	Habt.	% s/total	Habt.	% s/total
Hábitat Urbano	2.992	83,25%	3.183	82,04%	3.148	79,74%	3.401	81,40%	3.878	81,15%
Hábitat Rural	602	16,75%	697	17,96%	800	20,26%	777	18,60%	901	18,85%
TOTAL	3.594	100,00%	3.880	100,00%	3.948	100,00%	4.178	100,00%	4.779	100,00%

3.6.2. EVOLUCIÓN Nº DE HABITANTES DE HECHO LOS VILLARES



Como podemos observar en el gráfico, en 1887, Los Villares contaba con una población de 3.594 habitantes, de los cuales un 16,7% residía fuera del núcleo urbano; concretamente, 578 habitantes vivían en casas diseminadas, destacando como significativas las casas de labor de la Covatilla, con 17 habitantes y Casa Nueva con 7 habitantes[89]. El índice de población dispersa en el hábitat rural es superior al de Torredonjimeno[90], y aún más significativo es que a la altura de 1950 constituyera un 28,5% del total poblacional, fenómeno semejante al ocurrido en otros pueblos de sierra andaluces, aunque la tendencia a partir de los años 50 del siglo XX[91], fue la concentración en el casco urbano, en la que han sido determinantes el proceso de modernización en los transportes y la mecanización de las faenas agrícolas.

No olvidamos en nuestra descripción Bélmez de la Moraleda, que en 1887[92] contaba con una población de hecho de 1.484 habitantes de los cuales un 14,1% vivía fuera del núcleo urbano, destacando las Cortijadas de Bélmez, Aulabar, Neblín y Venta del Vidrio entre otras, concentración que no sólo se mantiene sino que se incrementa constituyendo en 1950 la población dispersa en el hábitat rural un 19, 9 %[93].

---

89 Ver apéndice documental, tablas III.6.2, III.6.3 y III.6.4.

90 Ver apéndice documental, tabla III.6.1.

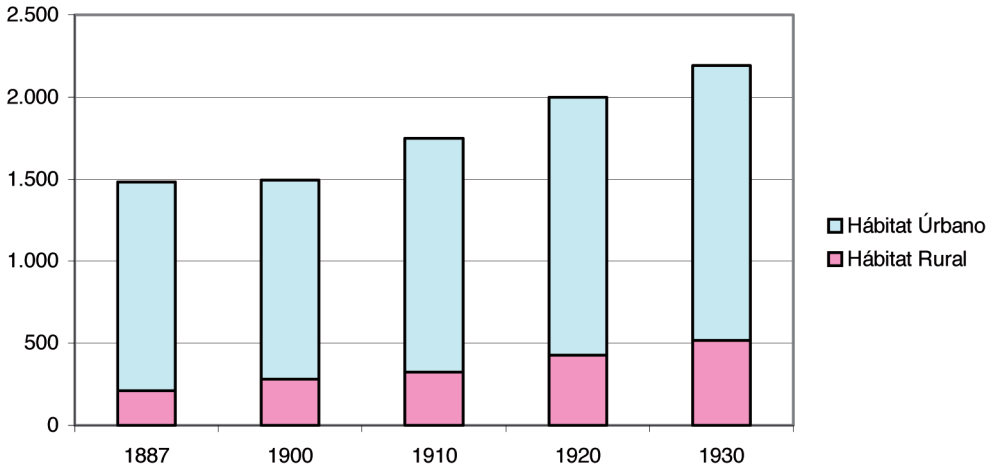
91 Los Villares tiene en la actualidad censados 4.772 habitantes como población de hecho, todos ellos residentes en el núcleo, puesto que la debilidad del poblamiento diseminado en los cortijos ha supuesto la desaparición de las entidades censales rurales, a pesar de que contaba con 1.200 habitantes residiendo en el hábitat rural según el nomenclator de 1950. El núcleo ha acogido a buena parte de esta población que emigró de los cortijos durante los años cincuenta y sesenta, así como la que ha ido regresando de las emigraciones, tanto nacionales como europeas desde primeros de los ochenta, dando lugar a un crecimiento de la población censada.

92 Ver apéndice documental, tablas III.7.1, III.7.2 , III.7.3 y III.7.4.

93 La concentración actual de la población belmoralense en el hábitat urbano está sin duda relacionada con la reorganización de su actividad económica, donde el cultivo del olivar, algunos frutales y la ganadería ovina y caprina constituyen los pilares de su economía, mientras que la clave del sostenimiento de la población se basa en una actividad industrial pequeña pero potente de textil y confección que ha originado un doble proceso: el mantenimiento de la población en la localidad frente a la pérdida poblacional generalizada de Sierra Mágina, población además relativamente joven, con algo más del 20% menor de 20 años y concentrada preferentemente en el hábitat urbano en detrimento de su anterior diseminación en los cortijos, ya que el sector agrícola constituye un 25% de la tasa de actividad circunstancia a la que se une la evolución experimentada en los transportes.

3.7.1 EVOLUCIÓN Nº DE HABITANTES DE HECHO BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1887-1930)										
HABITANTES	1887		1900		1910		1920		1930	
	Habt.	% s/total	Habt.	% s/total	Habt.	% s/total	Habt.	% s/total	Habt.	% s/total
Hábitat Urbano	1.274	85,85%	1.211	81,11%	1.424	81,37%	1.573	78,69%	1.673	76,36%
Hábitat Rural	210	14,15%	282	18,89%	326	18,63%	426	21,31%	518	23,64%
TOTAL	1.484	100,00%	1.493	100,00%	1.750	100,00%	1.999	2191,00%	2.191	100,00%

3.7.2. EVOLUCIÓN Nº DE HABITANTES DE HECHO BÉLMEZ DE LA MORALEDA



El movimiento espacial de la población es poco significativo en toda la provincia al menos para la segunda mitad del siglo XIX. No es hasta el siglo XX y, fundamentalmente, en los años 60 de dicho siglo, cuando se resienten las poblaciones de los núcleos rurales con la emigración urbana, interregional y europea. La emigración con carácter definitivo es, por tanto, testimonial en el periodo que nos ocupa, pero la propia articulación del mercado de trabajo agrícola nos lleva a pensar que la emigración temporal debió de ser especialmente significativa, aunque no dispongamos de fuentes para realizar un estudio riguroso de la misma, salvo el diferencial existente en los censos, fundamentalmente del siglo XX, entre la población de hecho y la población de derecho. Sin embargo, la progresiva importancia que

adquiere el número de jornaleros y pequeños explotadores que venden su fuerza de trabajo en el mercado y la posibilidad de alternar el trabajo estacional combinando diferentes cultivos, nos llevan a concluir, como tendremos ocasión de exponer en el capítulo referido al mercado de trabajo, que la emigración temporal en la agricultura era un recurso necesario para la subsistencia de las familias jornaleras y, en gran medida también, de las situadas al frente de pequeñas explotaciones.

Nos encontramos ante comunidades cuya movilidad geográfica se organiza en torno a los mercados matrimoniales establecidos entre localidades colindantes, cuyos orígenes pueden ser diversos, partiendo de las relaciones sociales y familiares tejidas en torno a ellas que se llevaban a cabo con motivo de las festividades de los pueblos y, fundamentalmente, en las cuadrillas de las campañas de recolección, pero cuya razón básica se fundamenta en la "estrechez" del mercado matrimonial[94] de comunidades, especialmente en el caso de Bélmez y de Los Villares, con un vecindario corto y, en la mayoría de los casos, muy emparentado entre ellos, a lo que se une los lazos familiares que ya existían desde tiempo atrás entre los vecinos de las localidades cercanas, y en torno a los cuales, en función de las estrategias familiares que diseñaban las propias familias, se articulaban las alianzas matrimoniales, argumento que nos sitúa ante uno de los principales objetivos propuestos en nuestra investigación, el análisis evolutivo de las estructuras familiares como temática transversal, que unifica en torno a las estrategias demográficas y económicas diseñadas por los agregados domésticos, las claves para entender las transformaciones sociales.

En las dimensiones y caracterización de los hogares inciden aspectos generales relacionados con el movimiento natural de la población, y específicos, asociados a la evolución socioeconómica de las comunidades a las que pertenecen, al tiempo que la familia actúa como sujeto activo en la determinación de su comportamiento demográfico, reproducción socioeconómica y evolución diferenciada de sus componentes, en conjunción con las prácticas hereditarias y matrimoniales, factores que confluyen en un objetivo final, garantizar la reproducción biológica y social de sus miembros. En palabras de Isabel Moll Blanes (1989) "la familia genera situaciones de diferenciación social a partir de las estrategias de reproducción, como el matrimonio y la herencia, pero es ante todo un reflejo de las características de su entorno y de la complejidad de las relaciones sociales"; es fundamentalmente una unidad de producción y consumo, un núcleo generador de fuerza de trabajo y un centro de diferenciación de funciones de trabajo, hombre-mujer, niño-adulto.

---

[94] Bestard Camps (1992). El concepto de mercado matrimonial es definido por Garrido Medina y Gil Calvo (1993) como *«lugar de encuentro del conjunto de hombres y mujeres que en un momento dado están en disposición de construir legalmente una pareja»*.

Siguiendo la evolución de los grupos residenciales a lo largo del periodo analizado, la característica más significativa es la fuerte presencia del hogar nuclear, no sólo desde el siglo XIX, pues son numerosos los estudios que han sancionado su hegemonía en Europa, al menos desde el comienzo de la Edad Moderna[95], motivada sin lugar a dudas por el establecimiento neolocal de los recién casados propio de la zona meridional de España, como ya explicó David Martínez (1996), donde predominaban las prácticas hereditarias divisas, pero en combinación con otros modelos que, sin ser mayoritarios, sí son especialmente representativos en determinadas coyunturas, superando los límites de la nuclearidad hacia formas más complejas, no sólo de residencia, sino fundamentalmente de reproducción social y económica, en función de la capacidad de adaptación de la institución familiar a la realidad económica y las necesidades que genera, enmascarando realidades que podemos analizar cruzando otros datos, tales como la distribución de miembros de una misma familia en casas contiguas, el trabajo de varios hermanos con sus familias en una misma explotación o las cuadrillas de familias complejas que trabajan conjuntamente en épocas de recolección; sin esta colaboración más allá del marco exclusivamente nuclear no puede entenderse la capacidad reproductiva de estas familias campesinas.

Las estrategias familiares motivadas por las necesidades de asistencia en la vejez o económicas que explican la presencia de hogares extensos ascendentes y múltiples, como es el caso de la incorporación temporal de nuevos núcleos conyugales que conviven con sus progenitores hasta que adquieren solvencia económica para mantener un hogar independiente, muestran que el agregado doméstico[96] no

---

[95] GOODY, J. (1986), LASLETT, P. (1987).

[96] Son numerosas las aportaciones, realizadas fundamentalmente desde la Antropología y la Historia, al debate historiográfico planteado en torno a los conceptos de familia, hogar, grupo doméstico o agregado doméstico, destacando los trabajos de Francisco Chacón (1987), Peter Laslett (1987), Isabel Moll Blanes (1989), MªJosé Devillard (1989), Raúl Iturra (1991), David Reher y Enriqueta Camps (1991), Martine Segalen (1992), Pilar Pérez Fuentes (1995) o José Mª Borras Llop (1996) entre otros; en todos ellos es fundamental considerar los procesos históricos y sociales que determinan la articulación del concepto.

La definición de «family» propuesta por Peter Laslett y el grupo de Cambridge en el contexto de las comunidades inglesas preindustriales, englobaba «*tres sociedades fusionadas: hombre y esposa, padres e hijos, amos y sirvientes*». José Mª Borras Llop, en la España Contemporánea comprendida entre 1834 y 1936, entiende la familia «*como grupo de personas relacionadas entre sí por una estructura determinada de parentesco».* La aportación más completa, a la luz de los resultados de nuestra investigación, es la definición aportada por Isabel Moll Blanes, que define la familia como «*relación social, unidad de producción y consumo, núcleo generador de fuerza de trabajo, receptora y reproductora de normativas sociales dominantes*», distinguiendo a su vez tres tipologías de familia: simple relación contractual entre dos personas de sexo diferente que legalizan su convivencia mediante un sistema de normas socialmente y jurídicamente sancionadas, grupo de personas que viven bajo el mismo techo y comparten mesa, realizan actividades juntos y están relacionados por lazos de parentesco y por último red más o menos extensa de relaciones de parentesco en la pertenencia a un grupo cuya cohesión radica en este tipo de relaciones.

funcionaba como un ente aislado, sino que estaba inserto en una compleja red de intercambios sociales y económicos con otros hogares constituyendo un grupo doméstico: casas contiguas donde conviven familias relacionadas entre sí por lazos de parentesco, cuya cercanía, si bien puede tener su origen en las prácticas hereditarias[97], se fundamenta primordialmente en las estrategias articuladas para cubrir las necesidades productivas, tales como la ubicación en cortijos diseminados o el trabajo agrícola basado en la combinación del trabajo a jornal en las grandes explotaciones con el realizado en las pequeñas explotaciones familiares en épocas puntuales del año, como la recolección, y reproductivas, relacionadas con la evolución del ciclo vital familiar y las necesidades económicas y asistenciales de sus miembros.

Hemos relacionado a través de estas líneas el crecimiento de la población con la evolución de la agricultura, y fundamentalmente la orientación agrícola de la misma, argumentando que debió aumentar el número de quienes ya no podían acceder al cultivo o aprovechamiento de nuevos terrenos; los mejores habían sido enajenados y privatizados y el aprovechamiento común de los montes resultaba cada vez más difícil. En términos generales la sociedad andaluza de la primera mitad del siglo XIX se organizaba en torno a un conjunto heterogéneo de comunidades campesinas, en el seno de las cuales se habían establecido importantes desigualdades. La verdadera estructuración social dependía cada vez más del mercado, aunque el término jornalero, no implicaba entonces la privación absoluta de la tierra: muchos campesinos poseían, en propiedad o arrendamiento, pequeños lotes de tierra, podían disfrutar de los bienes comunales, y una parte de los mismos pudieron acceder, desde los 80 del siglo XVIII, a los repartos de propios[98]. Sin embargo, las oportunidades creadas por el cambio agrario no fraguaron en una estructura social más igualitaria.

Con respecto a la diferenciación entre los conceptos de grupo y agregado doméstico, frente a la aportación de José Mª Borras Llop, centrada en el espacio, el hogar y los individuos que conviven en el mismo, incluyendo también a los criados y sirvientas, Jack Goody define el grupo doméstico como «grupo de individuos con vínculos no necesariamente consanguíneos que configuran una unidad económica, frente a las nociones de familia o grupo corresidente».

Xavier Roigé (1997:445), utilizando la concepción de grupo doméstico de Goody, establece la diferencia entre los conceptos de grupo residencial y grupo doméstico: el primero se refiere a un criterio de morfología, las clasificaciones estructurales de las formas de residencia y el segundo a un criterio de función, las actividades desarrolladas en común que incluyen las categorías de producción, distribución, transmisión, reproducción y corresidencia.

97 En las cuentas-partición hemos encontrado ejemplos al respecto como resultado de la partición hereditaria de una o varias fincas urbanas fraccionadas en herencia a más de un descendiente, así como casas contiguas en una misma calle.

98 GÓMEZ OLIVER, M. Y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (eds) (2000:48).

En Bélmez de la Moraleda, los problemas agrarios derivados de los efectos de la crisis agraria finisecular y los procesos de modernización agraria emprendidos a partir de la misma, no hicieron sino agudizar la cuestión social agraria que motivó el incremento del paro y de las dificultades para garantizar la subsistencia diaria. La élite, constituida por la fusión de la burguesía agraria emergente y una parte de las viejas oligarquías locales, dispone no sólo de mayores recursos económicos, sino también de un status social que le permite a su vez copar las esferas de poder local[99].



Bélmez de la Moraleda, 1907: Campesinos ante el castillo árabe.

Fuente: CERDÁ PUGNAIRE, LARA MARTÍN-PORTUGUÉS y PÉREZ ORTEGA. (2001:105)[100]

[99] Siguiendo la información proporcionada por Martín Santiago Fernández Hidalgo (1987) en torno a las corporaciones que regían el Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda en 1874 y 1884, así como la recogida en el Boletín Oficial de la provincia desde 1880 hemos podido constatar a través del cruce con la información fiscal que los cargos municipales estaban repartidos entre los mayores contribuyentes del vecindario, cargos en los que se suceden distintos miembros de algunas de las familias patrimonialmente más poderosas del vecindario.

[100] Esta estampa rural fue publicada en la Revista D. Lope de Sosa en el número correspondiente a Julio de 1917.

Por debajo de ésta, existía una "clase media", formada por el clero, la burocracia, un grupo significativo de pequeños propietarios y arrendatarios. A continuación, un colectivo importante de jornaleros del campo, pastores, porqueros, "obreros" urbanos o artesanos; esta población proletaria vivía en general en pésimas condiciones, en especial los jornaleros del campo. El nivel más bajo de la estratificación social lo constituían lo que los padrones denominan literalmente como'"pobres" o "mendigos", que ya a fines del siglo XVIII, según la documentación recogida en el Catastro de Ensenada, constituían un total de 35 personas entre campesinos desplazados por la miseria, pequeños arrendatarios arruinados por las malas cosechas y desertores del ejército entre otros[101], mientras que en la segunda mitad del siglo XIX, atendiendo a la información de los padrones de 1855 y 1875, la pobreza se asocia a factores no sólo económicos, sino también de familia y género, al tratarse de miembros de familias desestructuradas y, fundamentalmente, mujeres viudas con hijos pequeños a su cargo[102].

Torredonjimeno se caracterizaba a comienzos del siglo XIX por una fuerte estratificación social, cuya cúspide estaba encabezada por un sector de hidalgos y pequeña nobleza cada vez más exiguo, en muchos casos de hábitos absentistas, frente a un número cada vez más importante de arrendatarios y jornaleros[103], en un marco demográfico caracterizado por un débil movimiento natural de la población propio de un régimen demográfico antiguo, sensible a la propagación de epidemias, desastres naturales y malas cosechas que se sucedieron a lo largo del siglo.

Tras las desamortizaciones de Mendizábal, en 1836 y, fundamentalmente, de Madoz, en 1855, la Iglesia y la corporación municipal ven mermadas sus propiedades agrarias y, por tanto, sus posiciones en el seno de la comunidad, permitiendo una ligera

---

[101] FERNÁNDEZ HIDALGO, M. (1987).

[102] El progresivo incremento de la diferenciación social al que se asistió en el municipio durante los últimos años del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, como respuesta al aumento de los efectivos de población jornalera y la concentración de la propiedad en manos de unos pocos patronos latifundistas, fundamenta la evolución política y sindical de Bélmez de la Moraleda, que adquirió sus mayores cotas de representación durante la 2ª República, cuando los campesinos organizados en torno a las Casas del Pueblo y las organizaciones sindicales, con especial protagonismo de la FETT, dispusieron el desarme de los elementos derechistas y la detención de aquellos patronos más destacados en su lucha contra el campesinado (COBO ROMERO:1991). Durante la Guerra Civil se procedió a la incautación, (11-9-1936) tras su abandono, de las fincas de Luis Ledesma Comba, Andrés Raya Gómez, Pedro Martínez López y José León Cárdenas, todos ellos miembros de los más importantes patrimonios familiares, constituidos en su mayoría al amparo del proceso de agricolización y de las estrategias capitalistas articuladas por estas familias en el proceso de integración de la agricultura a las redes mercantiles, que les permitieron obtener beneficios económicos que reinvirtieron, a su vez, en la compra de tierras de los sectores más desfavorecidos durante la coyuntura de crisis agraria que vivió el municipio en el tránsito entre los siglos XIX y XX.

[103] VV. AA. (1997).

apertura para la compra de tierras por parte de nuevos propietarios, alterando el mapa de distribución de la propiedad. En este contexto, aunque el número de jornaleros ya era importante, tenían gran peso los agricultores arrendatarios, algunos de los cuales se benefician de la liberación del mercado de tierras, si bien el grupo de pequeños propietarios es poco significativo en relación al elevado número de arrendatarios. A partir de la segunda mitad del siglo XIX, y como consecuencia del fuerte dinamismo poblacional, se agudiza el proceso de diferenciación social, entre los que controlaban el factor tierra y los que no disponían de él, mientras que el control de los gobiernos locales seguía en manos de la oligarquía local, monopolizada por una decena de familias, entre las que destacan, Moro-Dávila, la del Prado, Calabrús o Gallo, algunas de las cuales siguen manteniendo su patrimonio en la actualidad, que controlaban tanto la tierra como el poder local con carácter hereditario, burguesía agraria que va sustituyendo progresivamente al grupo nobiliario, ya a finales del XVIII destacan las ausencias del duque de Abrantes, Diego Ruiz Torres, Francisco Prado y Serrano, Pablo José de Nava y Gonzalo de Villalta, caballero 24 de la ciudad de Jaén, frente a una inmensa mayoría de la población que vivía exclusivamente de unos jornales estacionales y estancados. La presión demográfica de la segunda mitad del siglo XIX influyó decisivamente en el empeoramiento de las condiciones de vida de los labradores, ahogados por los impuestos y por el aumento sucesivo de las rentas, lo que motivo la reducción del ya exiguo grupo de los pequeños propietarios, que se desprendieron de sus tierras a favor de los más poderosos, y pasaron a ser arrendatarios o jornaleros, este último grupo formado por unos 200 vecinos sobre un total de 909[104], pasando a cubrir escasamente sus necesidades en época de trabajo y a la mendicidad en buena parte del año[105].

Los Villares conoce a lo largo del siglo XVIII, y paralelo a la situación general del Estado y de las arcas públicas, una crisis de las bases en las que se asentaba su sistema económico y social, con un régimen señorial jurisdiccional caracterizado por el latifundio y el absentismo, que, si bien se fundamentaba en la presencia de un importante número de jornaleros, prepara el terreno para una evolución singular con respecto a las localidades analizadas, y a las de su propio entorno, cuyo fenómeno más significativo es el protagonismo que adquiere a lo largo del siglo XIX y primer tercio del XX la pequeña explotación, motivado en primer lugar por unas condiciones

[104] MONTIJANO GARCÍA, J. (1983).

[105] Esta confluencia de factores permiten entender porqué este pueblo es señero en la lucha contra el caciquismo, la política de la Restauración, así como pionero en la lucha sindical y política, en 1904 aparece la primera organización de clase, y en 1909 la primera organización sindical vinculada a la UGT.

hidráulicas favorables que permiten el incremento de la producción, que hace posible a su vez la creciente división de la propiedad, y que termina de favorecer la liberalización del mercado de tierras fruto de la reforma agraria liberal que concluyó convirtiendo al municipio en un lugar de claro predominio cuantitativo de la pequeña explotación, fenómeno que se situa en un contexto de constante crecimiento de la población, como venimos describiendo para las tres localidades a lo largo del siglo XIX. Sin embargo, es necesario aclarar que estas pequeñas propiedades en algunos casos exiguas permitían la subsistencia mientras fue posible la explotación de los comunales, en el momento que estos desaparecen el pequeño agricultor tiene que recurrir al mercado, combinando de esta forma el trabajo en sus pequeñas explotaciones con el arrendamiento, en el mejor de los casos de tierras ajenas, y en su mayoría con el trabajo a jornal[106].

Hemos tratado de plantear, a través de este contexto general, el proceso histórico que incardina los antecedentes y consecuencias de las transformaciones sociales en las tres comunidades rurales objeto de nuestra investigación durante el periodo 1850-1930, abordado a partir de los tres grandes bloques temáticos que plantea Isabel Moll (1995:28) para la realización de un estudio diferenciado de las sociedades rurales: una aproximación al potencial productivo y laboral a través del estudio de la población y las características de los agregados domésticos, el análisis del sistema productivo, los recursos, la propiedad, su aprovechamiento y distribución y, por último, el análisis de los mecanismos utilizados para la reproducción del sistema social: las formas de transmisión de la propiedad, el parentesco, la organización de las alianzas y las redes de relación y su funcionamiento como vía de reproducción de las desigualdades sociales.

[106] Es un fenómeno común a las tres localidades en la segunda mitad del siglo XIX y en un contexto de relativa abundancia de tierras cuando aún no se habían dejado sentir los efectos de la presión demográfica, las reformas agrarias liberales no produjeran una respuesta social de clase, aunque ya se ha demostrado que se ejerció, por parte del campesinado, otros tipos de protesta, fundamentalmente en relación con la desaparición de los comunales. Habrá que esperar hasta finales de siglo, cuando ya no haya tierra que ofrecer a las nuevas generaciones, comunales que explotar y la agricolización sea un hecho incluso en las tierras marginales, para que el campesino, como respuesta al alto índice de exclusión provocado por un incremento de la población de un 8% en Andalucía Oriental, que deja sus posibilidades de subsistencia a merced de las leyes del mercado, responda a su situación con las primeras manifestaciones de protesta campesina con carácter organizado.

4. Transformaciones demográficas



Escena familiar entre las plantas apiladas para su destilación, provincia de Jaén, 1910.

Fuente: CERDÁ PUGNAIRE, J. A., LARA MARTÍN-PORTUGUÉS, I. y PÉREZ ORTEGA, M. U. (2001:135).

4.- TRANSFORMACIONES DEMOGRÁFICAS

Los comportamientos demográficos responden a un conjunto de estrategias diseñadas por la familia para garantizar su reproducción en el contexto socieconómico, y al mismo tiempo, las transformaciones económicas y sociales que se suceden durante la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del XX son consecuencia, en gran medida, de la evolución de los indicadores que rigen el movimiento natural de la población en dicho periodo. Desde esta perspectiva, consideramos que las familias ejercen una regulación demográfica en la que sólo se han modificado a lo largo de la historia las modalidades y sus instrumentos[107] como respuesta a las circunstancias exógenas que no podía determinar o que no dependían de sus mecanismos de control, confiriéndole una evolución propia aún en el marco de las tendencias demográficas generales. La relación entre mortalidad, fecundidad y economía tuvo una gran influencia sobre la dinámica interna de las familias, que ajustaban su fecundidad de acuerdo con el valor otorgado a los hijos dentro del sistema económico vigente, con altas tasas de natalidad para hacer frente a la mortalidad catastrófica y los elevados índices de mortalidad infantil[108], que permitían el reemplazo generacional y garantizaban la supervivencia y continuidad de la familia; como efecto contrario, en las coyunturas de crisis, el aumento de las tasas de celibato o el retraso de la edad de contraer nupcias eran mecanismos válidos para ejercer un control sobre la fecundidad.

Plantear el estudio de la población desde la perspectiva de la familia nos enfrenta, de nuevo, a la interdisciplinariedad como espacio de encuentro de las ciencias sociales, desde la aplicación de las reglas del análisis demográfico a la Historia, fundamentalmente la Demografía Histórica o la Geografía Humana, así como las nuevas perspectivas que aportan la Sociología o la Historia Económica, relacionando los efectos de las transformaciones sociales con la propia dinámica socioeconómica,

---

[107] FERNÁNDEZ CORDîN, J. A. (1993).

[108] RAMIRO FARIÑAS, D. y SANZ JIMENO, A. (1999:53).

ya que índices como nupcialidad o mortalidad sólo pueden explicarse en relación con el contexto socioeconómico y también cultural[109], integrando nuevos enfoques como la antropología social, la historia ambiental y la historia de la familia[110].

La característica fundamental que determina la evolución demográfica de Bélmez de la Moraleda, Torredonjimeno y Los Villares, en la secuencia cronológica que nos ocupa, es su fuerte incremento poblacional, aspecto que nos sitúa en primer lugar, y considerando el ámbito rural en el que desarrollamos nuestra investigación, en la necesidad de interpretar las respuestas demográficas de la comunidad campesina frente a los cambios que se producen en la agricultura y, en un intercambio bidireccional, de qué manera influye el crecimiento de la población en los transformaciones acaecidas en la producción y en los cultivos, y especialmente, en el incremento de las diferencias sociales. Aspectos como la composición de las unidades familiares, el tamaño medio del hogar, la esperanza de vida, la mortalidad infantil, la edad de acceso al matrimonio, la tasa de celibato, etc., analizados desde la perspectiva microanalítica permiten establecer nuevas hipótesis en torno a la demografía diferencial, trazando puntos de encuentro y divergencias con los estudios elaborados desde una perspectiva general, y desde esta argumentación, concluir si existen trayectorias demográficas diversas en función de la posición económica y social de las familias.

La dinámica demográfica está sometida a variables constantes, como la capacidad biológica de reproducirse y sobrevivir, y las variables externas a dichas constantes, que hacen oscilar las cifras de natalidad y mortalidad y están relacionadas con las condiciones de vida y los conductos sociales[111], destacando en este aspecto el cambio agrario con la consiguiente ampliación de los espacios cultivables y la aparición de nuevas técnicas que transforman, progresivamente, una producción estancada y basada en el autoconsumo en una agricultura orientada al mercado, cuyos efectos para la sociedad se tradujeron en la mejora de la dieta alimenticia y, por ende, de la esperanza de vida como consecuencia del aumento de la producción, estimulación y articulación de los mercados nacionales que palian el efecto de las crisis de subsistencias, aunque es necesario incluir en este esquema aparentemente sencillo variantes que pueden alterar la tendencia general, como la disponibilidad de tierra, el clima, la densidad de población o el cuadro epidemiológico[112].

---

[109] CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1999).

[110] PÉREZ SERRANO, J. (2000).

[111] LIVI-BACCI, M. (1999).

[112] Ibídem.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX se produce en España una alteración significativa en el movimiento natural de la población con respecto a la primera parte de dicha centuria, pues a las circunstancias que incrementaron los efectivos poblacionales relacionadas con la disminución, que no extinción, de las crisis epidémicas, así como los cambios descritos tanto en los cultivos como en los hábitos alimenticios, debemos añadir otras casuísticas como los efectos generados por las desamortizaciones eclesiástica y civil en el régimen de la propiedad y explotación agrícola y su reflejo sobre la dinámica demográfica, si bien no podemos hablar aún de mejoras sanitarias hasta el final de la centuria, coincidiendo con las campañas higienistas finiseculares, sucediéndose las epidemias de cólera y las crisis de subsistencias también en la segunda mitad de dicho siglo[113].

Es en el siglo XX cuando se produce una incremento poblacional especialmente significativo, pasando en ochenta años de ser una población con características propias del Régimen Demográfico Antiguo a ser completamente moderna[114], aunque no podamos calificarlo como "explosión demográfica", porque aunque la tasa de natalidad se reduce a la mitad y la mortalidad a la tercera parte, se trata de un crecimiento acumulativo, donde ambas tasas disminuyen de manera lenta y paralela; el descenso de la tasa de mortalidad normaliza los índices del país con relación a los parámetros propios de la evolución del continente europeo, del que difería únicamente por la elevada tasa de mortalidad que persiste a lo largo del siglo XIX, motivada por la incidencia de la mortalidad infantil, que descenderá progresivamente en el primer tercio del siglo XX, siendo especialmente significativa dicha reducción en el grupo que presentaba más bajas, el primer año de vida.

Las últimas investigaciones realizadas en el marco de Andalucía Oriental, donde se ubican los tres municipios, confirman para todo el siglo XIX una densidad de población relativamente baja, desterrando el tópico de una Andalucía superpoblada en este periodo[115], con un crecimiento demográfico limitado ante las altas tasas de natalidad y mortalidad y cortado periódicamente por epidemias. Con los efectos del Régimen liberal, a partir de 1833, la población experimentó un notable impulso, aunque con unos índices de natalidad y mortalidad propios del Régimen Demográfico Antiguo, paralelo a las relativas mejoras que se producen en el campo de la medicina.

Durante la primera parte de la centuria no podemos hablar de mejoras destacables en el campo de la agricultura, pues los escasos efectivos poblacionales no exigieron

---

[113] BAHAMONDE , A. y MARTÍNEZ, J. (2001: 428).

[114] ARANGO, J. (coaut). (1987).

[115] PÉREZ SERRANO, J. (2000:89).

nuevas roturaciones de terrenos ni una intensificación de la producción de cereal[116]. Sin embargo, en la segunda mitad del XIX, el proceso de agricolización y la intensificación de la producción definen una evolución agrícola que trata de dar respuesta a la presión poblacional, como consecuencia del crecimiento experimentado en la primera mitad de la centuria, aunque en las dos últimas décadas de dicho siglo el crecimiento de la población se modera por la elevación de la tasa de mortalidad que se sitúa en torno a un 40‰, un incremento al que contribuyen la mortalidad ordinaria, como las crisis cíclicas de subsistencias, endureciendo las condiciones de vida y trabajo del campo andaluz.

El menor crecimiento de la población debe enfocarse en esta línea, teniendo en cuenta los recursos disponibles, la esperanza de vida y la calidad de la misma, y desterrar aquellas interpretaciones que relacionaban el desfase en el crecimiento de la población andaluza con el "atraso" secular que sufría la región, pues si bien el débil crecimiento demográfico andaluz se acentuó hasta el último tercio del siglo XIX, frente a la interpretación maltusiana que atribuía el retraso de la economía andaluza al desfase entre un crecimiento demográfico más acelerado y un crecimiento económico más retrasado, los estudios de la población andaluza abordados desde los años 80 por la antropología social, la demografía histórica, la historia de la familia o la historia ambiental concluyen que el comportamiento demográfico de una población es tanto causa como efecto de los condicionantes económicos de la misma, por lo que no cabe responsabilizarlo de la crisis[117]. La mortalidad catastrófica también actúa como elemento desestabilizador, por efecto de la persistencia de algunos brotes epidémicos, como el cólera en 1885, que elevó la tasa de mortalidad por encima del 40‰.

[116] GÓMEZ OLIVER, M. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (edit). (2000:89).

[117] El espíritu revisionista que predomina en estos trabajos viene a cuestionar la existencia de un único modelo de crecimiento basado en la industrialización. (Pérez Serrano, 2002:55-56).

4.1. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESPAÑA Y ANDALUCIA (1875-1930)				
	ESPAÑA		ANDALUCÍA	
Año	Población	Tasa de Crecimiento Anual (%)	Población	Tasa de Crecimiento Anual (%)
1877	16.662.175	- -	3.285.091	- -
1887	17.459.608	0,52	3.431.555	0,44
1900	18.616.630	0,46	3.562.606	0,29
1910	19.990.909	0,71	3.828.916	0,72
1920	21.388.551	0,68	4.225.667	0,99
1930	23.677.095	1,02	4.609.879	0,87
Fuente: GONZÁLEZ DE MOLINA y GÓMÉZ OLIVER. (coord). (2000:224).				

Por el contrario, la natalidad en el medio rural se mantuvo muy alta hasta comienzos del siglo XX, recuperando la región el peso relativo del número de efectivos con un crecimiento de un 0,86%, frente al 0,8% de la media estatal[118], ejerciendo una presión demográfica sobre la tierra y el mercado de trabajo que fue amortiguada por un flujo continuo de emigración tanto temporal como definitiva, fundamentalmente al extranjero, pero también hacia los núcleos más industrializados de España, convirtiéndose la emigración en una de las respuestas a los desequilibrios provocados por la transformación demográfica y económica como válvula de escape para los problemas de paro y escasez de tierras que afectaban a todo el territorio andaluz, teniendo en cuenta, además, que las medidas llevadas a cabo por la reforma agraria liberal y los procesos de desamortización eclesiástica y civil han mermado las posibilidades de diversificar las fuentes de obtención de recursos y con ello la tradicional organización económica del campesinado, con la progresiva desaparición de los usos comunales y los bienes de propios, que obligaron al campesinado a reorientar sus estrategias productivas hacia la explotación agrícola de la tierra como principal fuente de subsistencia[119].

[118] GÓMEZ OLIVER, M. y GONZÁLEZ DE MOLINA. (edit). (2000:224).

[119] MARTÍNEZ MARTÍN, M. (1995:27).

4.2. MOVIMIENTO NATURAL DE LA POBLACIÓN ANDALUZA (1878-1900)				
	Natalidad	**Nupcialidad**	**Mortalidad**	**Crecimiento Natural**
Capitales Andaluzas	31,80 ‰	6,31 ‰	37,66 ‰	- 5,86 ‰
Andalucía	37,00 ‰	6,84 ‰	33,56 ‰	3,44 ‰
España	35,60 ‰	7,12 ‰	30,72 ‰	4,88 ‰
Fuente: GONZÁLEZ DE MOLINA y GÓMÉZ OLIVER. (coord). (2000:226-227).				

En este contexto juega un papel fundamental la emigración temporal como recurso de las unidades familiares para diversificar los ingresos y garantizar la supervivencia del grupo. El equilibrio entre la población y los recursos se mantiene a lo largo de la centuria, siendo en los últimos dos decenios del mismo y primer tercio del siglo XX, con la ruptura de las estructuras económicas tradicionales[120] y la plena integración de la agricultura al sistema capitalista, ya iniciada en la anterior centuria, cuando se manifiesta un crecimiento de la emigración sin precedentes.

Las interpretaciones clásicas parten de generalidades que ocultan o mediatizan hechos y evoluciones alternativas que responden a realidades sociales, económicas y familiares que pueden ser, a su vez, reinterpretadas para entender determinados aspectos de la evolución poblacional a nivel provincial, regional e incluso estatal: pueden existir núcleos locales donde las tasas estén significativamente alteradas, o tengan especial relevancia acontecimientos que sólo se produjeron en esa zona, como determinados brotes epidémicos con especial incidencia en las tasas de mortalidad, acontecimientos sociales e incluso prácticas religiosas que fomenten la natalidad y, por tanto, la fecundidad en determinados periodos o coyunturas económicas, provocando estrategias de contención o expansión de la natalidad diversas como método de supervivencia. Se trata de circunstancias coyunturales que a priori parecen insignificantes, pero que pueden modificar sensiblemente la evolución poblacional no sólo en el aspecto numérico, sino en la cronología estipulada tradicionalmente para la transición demográfica o la incorporación al ciclo demográfico moderno. Del mismo modo, se han determinado desde una perspectiva general aspectos como la evolución de la esperanza de vida, las tasas de natalidad, mortalidad o fecundidad o la composición numérica y de parentesco de los agregados domésticos, que si bien deben ser tenidas en cuenta como marco de referencia,

[120] HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S. (1997:7).

hay que partir del establecimiento de tasas específicas y cronologías propias, pues tratamos, no sólo de cuantificar la evolución de la población, sino de establecer un análisis cualitativo: por qué tienen determinado número de hijos las familias y qué factores influyen en la elevadas tasas de natalidad y mortalidad.

El análisis de la dinámica poblacional responde a una doble dimensión: los cambios que se producen en este periodo en el entorno social, y las estrategias de adaptación articuladas en el seno de las familias para garantizar su supervivencia, es decir, conocer hasta qué punto son determinantes en los cambios poblacionales las estrategias familiares en las que el individuo tiene capacidad de elección, la nupcialidad y la fecundidad, y de qué manera estas dos variables pueden dar respuesta al factor que es ajeno a la voluntad humana, la mortalidad, que autores como Jacques Dupaquier definen como el principio de "la autorregulación de las poblaciones del Antiguo Régimen", que nosotros trataremos de refrendar en las próximas líneas, frente a las teorías que manejaban las variables demográficas como factores determinantes de la evolución humana con independencia de la voluntad de sus protagonistas[121].

Todo se organiza en función de la reproducción social[122] y familiar, pues es evidente que la elección del cónyuge no respondía a opciones exclusivamente personales, pero dejemos este aspecto para próximos capítulos; el interés en este momento estriba en las estrategias articuladas por las familias desde la nupcialidad, la fecundidad o la emigración, para hacer frente tanto a la incidencia de la mortalidad en la segunda mitad del siglo XIX, como al incremento demográfico durante el primer tercio del siglo XX, confrontando de esta forma las tendencias generales observadas en las variables que conforman el movimiento natural de la población con los comportamientos particulares de las familias ante dichas variables en función de la posición económica y social que ocupan en el conjunto comunitario.

4.1. LAS ESTRATEGIAS FAMILIARES DE REPRODUCCIÓN SOCIAL: ORIGEN Y CONSECUENCIA DE LAS TRANSFORMACIONES DEMOGRÁFICAS

A comienzos del siglo XIX las tres localidades objeto de nuestro estudio acusaban un estancamiento poblacional propio del Régimen Demográfico Antiguo, con un crecimiento vegetativo muy limitado ante el escaso diferencial entre las tasas de

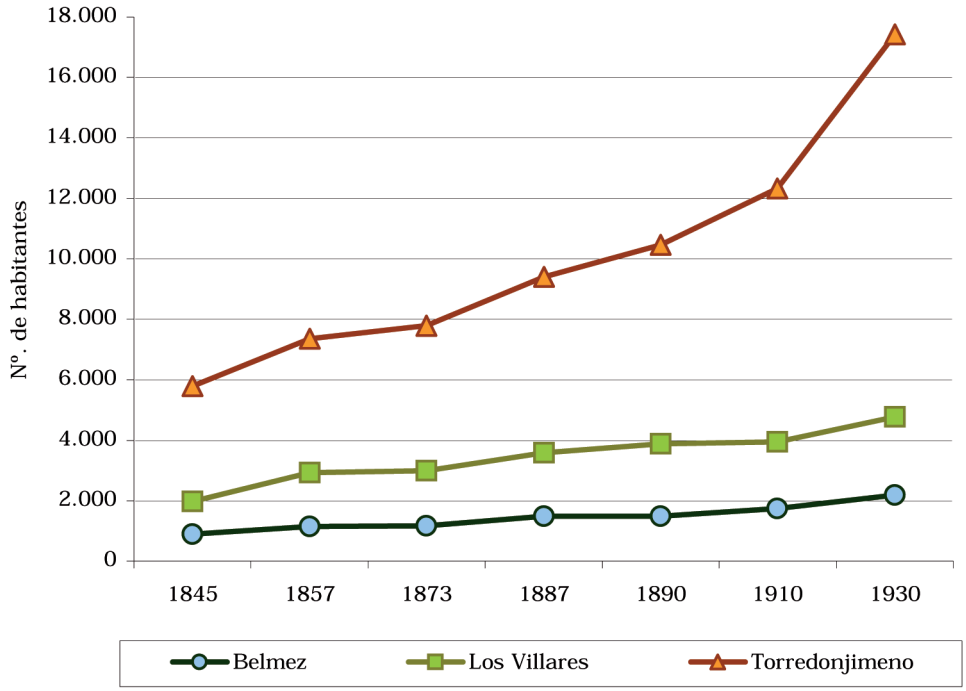
[121] NADAL I OLLER, J. (1991: 241).

[122] Concepto creado por E. Taylor en 1964 y que desarrollaron posteriormente Goody, Bourdieu e Iturra entre otros.

natalidad y mortalidad, modificado por periodos de fuertes crisis demográficas relacionadas con acontecimientos políticos significativos[123], en una población especialmente sensible a los brotes epidémicos y a las crisis cíclicas propias de un mercado desestructurado, que no podía hacer frente a los periodos de malas cosechas y a las crisis de subsistencias que generaban.

Sin embargo, y a pesar de que la primera parte de la centuria muestran los tres municipios una evolución semejante a la del siglo XVIII, es en este periodo cuando se gestan las transformaciones más significativas en cuanto al régimen de propiedad y explotación de la tierra, con la liberalización del mercado de la tierra y la puesta en cultivo de tierras anteriormente marginales o destinadas a otro tipo de usos que se reorientaran progresivamente hacia la agricultura, propiciando a partir de la segunda mitad del siglo XIX una coyuntura económica favorable para el crecimiento demográfico, especialmente significativo en los periodos comprendidos entre 1845-1857 y 1873-1887, como podemos observar en la siguiente gráfica:

4.3. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN BÉLMEZ DE LA MORALEDA, TORREDONJIMENO Y LOS VILLARES (1850-1930)



Fuente: Diccionario geográfico-estadístico de Pascual Madoz (1845-50), censos de población de 1857, 1877, 1887, 1890, 1910, 1920 y 1930.

[123] La Guerra de la Independencia y, posteriormente, la 1ª Guerra Carlista, tuvieron especial repercusión en Bélmez de la Moraleda, como indica López Cordero (1996), con ciclos de crecimiento vegetativo negativos.

La realidad social en la que se desenvuelven estas tres localidades va a experimentar una transformación que, si bien puede parecer lenta desde la perspectiva europea e incluso española, genera cambios acelerados en el aparente "estancamiento" de las mismas que se estaban fraguando desde el siglo XVIII, conduciendo a la población hacia un nuevo ciclo demográfico que se inicia en la segunda mitad del siglo XIX, con la persistencia de elevadas tasas de mortalidad infantil frente al progresivo descenso de la mortalidad catastrófica y en los últimos decenios también de la mortalidad ordinaria, estableciendo un margen de diferencia entre la natalidad, que continúa manteniendo sus altas tasas como mecanismo de defensa frente a la mortandad en la infancia, y una mortalidad en progresivo descenso, lo cual nos permite hablar de crecimiento vegetativo, que aún dentro de los parámetros del Ciclo Demográfico Antiguo, evidencia el inicio de una ruptura del equilibrio que mantenían ambas tasas.

En el primer tercio del siglo XX se inicia en la región el proceso conocido como "transición demográfica" caracterizada por grandes y rápidos descensos de la mortalidad, en la que adquiere un especial protagonismo el descenso de la mortalidad infantil, que impedía un avance que ya se había producido en Europa, pero también la mortalidad ordinaria, con una esperanza de vida cifrada en 30 años en 1900 y de 48 en 1930, que suponen un ritmo de crecimiento de 0,6 años de ganancia de esperanza de vida anual[124], y el mantenimiento de altas tasas de natalidad[125], que marca el segundo hito, el despegue poblacional, que se dilata en el tiempo prácticamente hasta los años 50.

En este contexto, la distribución de la población activa a partir del censo de 1900 confirma el crecimiento continuo del sector agrario, fruto del reforzamiento de la especialización productiva de las regiones sobre la que se asentó la estabilidad del sistema político de la Restauración, con tasas situadas en torno al 72% para el conjunto andaluz, que aunque se irá reduciendo a medida que avance el siglo XX, caminando hacia la diversificación productiva, mantiene un distanciamiento con respecto a las regiones industrializadas que se incrementa en el análisis de los sectores productivos a escala provincial, donde predomina la actividad agraria a lo largo de todo periodo[126].

---

[124] PASTOR, F. (1999).

[125] Carmen Egea (1999:91) señala el periodo 1901-1920 como la etapa en que la natalidad es más elevada, por encima del 30,0‰, en la provincia de Jaén, tendencia que se prolonga hasta el decenio 1931-1940, en el que se produce un descenso importante de la misma. La mortalidad, por su parte, se caracteriza en la primera mitad del siglo XX por su continuado descenso, si bien en el periodo 1901-1920 podemos situar una etapa de mortalidad intermedia (20-29‰) que en la provincia de Jaén llega hasta 1931-1940.

[126] GÓMEZ OLIVER, M. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2000:231).

Mortalidad, natalidad y nupcialidad, en conjunción con el análisis de la realidad socioeconómica, son factores que vamos a interrelacionar para plantear la evolución demográfica.

a) El movimiento natural de la población.

a.1) Natalidad y mortalidad.

4.4. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1850-1930)

Año	Población	Nacimientos	Tasa de Natalidad	Defunciones	Tasa de Mortalidad	Crecimiento Natural
1850	896	54	60,27 ‰	57	63,62 ‰	-3,35‰
1857	1.136	57	50,18 ‰	32	28,17 ‰	22,01‰
1877	1.366	55	40,26 ‰	56	41,00 ‰	-0,74‰
1887	1.484	55	37,06 ‰	75	50,54 ‰	-13,48‰
1900	1.493	85	56,93 ‰	54	36,17 ‰	20,76‰
1910	1.750	89	50,86 ‰	47	26,86 ‰	24,0‰
1920	1.999	104	52,03 ‰	51	25,51 ‰	26,52‰
1930	2.191	95	43,36 ‰	41	18,71 ‰	24,65‰

Fuentes: Diccionario geográfico-estadístico de Pascual Madoz, censos de población de 1857, 1877, 1887, 1900, 1910, 1920 y 1930.
Actas de bautismos y sepelios correspondientes a los años de los censos. (A. P. Bélmez de la Moraleda).

Comenzando en nuestro análisis por Bélmez de la Moraleda, observamos que existe una diferencia de 25,36 puntos entre el crecimiento natural en 1850, con resultados negativos, y 1857, donde el crecimiento natural de la población se eleva a un 22,01‰, un salto ocasionado por una crisis de subsistencias que vive el municipio en 1850 y que eleva significativamente el número de defunciones. Teniendo en cuenta que en una secuencia cronológica de siete años no pueden apreciarse mejoras sanitarias destacables y que se mantienen estables las tasas de mortalidad infantil, se evidencia que la disparidad de cifras responde a una circunstancia coyuntural específica de la localidad. En 1877 se aprecia de nuevo un crecimiento natural negativo al incrementarse los casos de mortalidad infantil como consecuencia de la

difteria[127], aunque es en 1887 cuando el incremento de la mortalidad infantil derivada de la epidemia de coqueluche[128] ocasiona el decrecimiento poblacional más elevado de todo el periodo, situándose en un –13,48‰. El primer tercio del siglo XX presenta en Bélmez de la Moraleda tasas de natalidad superiores a la segunda mitad del siglo XIX, que no inician su descenso hasta 1930, fecha a partir de la cual se vislumbra un comportamiento en las tasas más cercano a las cifras del ciclo demográfico moderno[129], como podemos observar en la evolución de la pirámide de edad de 1917 con respecto a 1891[130], donde el grupo comprendido entre 0 y 10 años experimenta un incremento de un 5,0% frente al 2,7% en el femenino, mientras que las tasas de mortalidad arrojan resultados opuestos a la natalidad, en claro descenso que se acentúa a medida que avanza el siglo XX, hasta situarse a la altura de 1930 en un 18,71‰.

La disminución de la mortalidad, infantil y ordinaria, se deja sentir tanto en el incremento del grupo de edad de 0 a 10 años, como en el aumento de efectivos en los grupos de edad más avanzados, con presencia masculina en el grupo superior a 80 años. La disminución constante y progresiva de las tasas de mortalidad frente al mantenimiento de las tasas de natalidad, superiores a la media provincial y regional, explica el incremento demográfico que experimenta Bélmez de la Moraleda en el primer tercio del siglo XX.

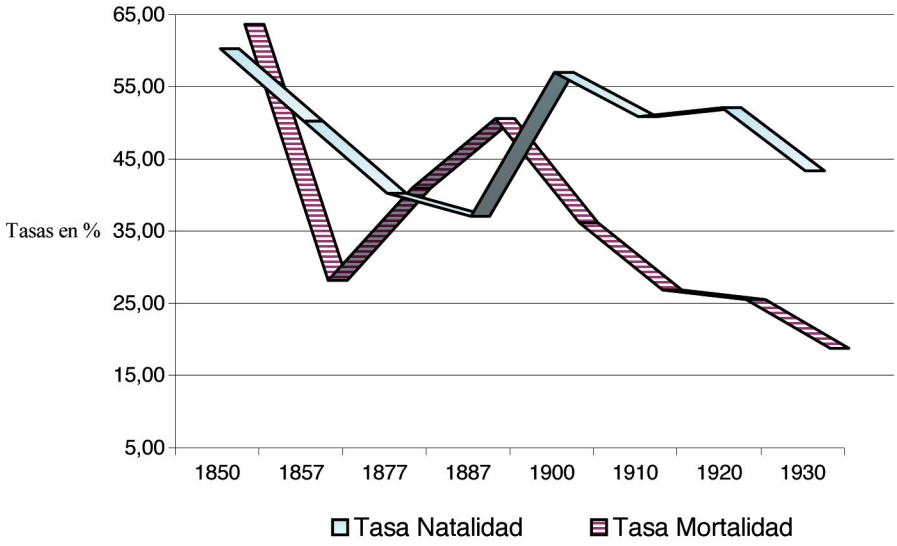
[127] Ver apéndice documental, IV.2.

[128] Tos ferina. Ver apéndice documental, IV.2.

[129] Aunque comienza a observarse un ligero descenso de las tasas de mortalidad, el ciclo demográfico moderno no se hace presente en esta localidad hasta la década de los 50 del siglo XX.

[130] Ver apéndice documental, IV.1.a)

4. 5. EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LAS TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD. BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1850-1930)[131]



4.6. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD TORREDONJIMENO. (1850-1930).

Año	Población	Nacimientos	Tasa Natalidad	Defunciones	Tasa Mortalidad	Crecimiento Natural
1850	5.787	255	44,06‰	203	35,08‰	8,98‰
1857	7.373	295	40,01‰	188	25,50‰	14,51‰
1877	8.624	332	38,50‰	253	29,34‰	9,16‰
1887	9.399	332	35,32‰	238	25,32‰	10‰
1900	10.456	340	32,52‰	230	22,00‰	10,52%
1910	12.328	391	31,71‰	218	17,68‰	14,03‰
1920	14.703	457	31,08‰	172	11,70‰	19,38‰
1930	17.430	495	28,40‰	176	10,10‰	18,31‰

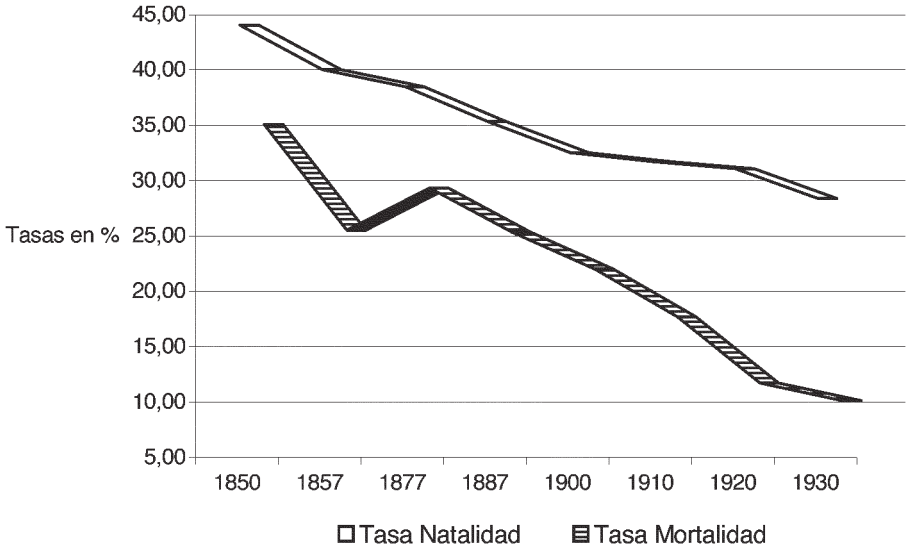
[131] Fuentes: Diccionario geográfico-estadístico de Pascual Madoz, censos de población de 1857, 1877, 1887, 1900, 1910, 1920, 1930. Actas de bautismos y sepelios correspondientes a los años de los censos. (A.M. y A.P. de Bélmez de la Moraleda).

En 1850 la tasa de natalidad en Torredonjimeno se acerca a la media andaluza, situada en torno a un 35‰ frente a Bélmez de la Moraleda, donde las cifras brutas duplican dicha media. Como podemos observar en la tabla, el crecimiento natural de la población es positivo a lo largo de todo el periodo analizado, con la excepción del año 1910, presentando una evolución más rápida frente a Bélmez y Los Villares al iniciar desde 1920 un ligero descenso de las tasas de natalidad en sintonía con la evolución regional.

Simultáneamente, las tasas de mortalidad son sensiblemente más bajas que Bélmez y, por otra parte, experimentan un retroceso más acelerado que la natalidad, lo que explica el incremento demográfico que se produce en este periodo y cuyo máximo exponente es el decenio 1920-1930, con cifras superiores al 17%, siendo el grupo de edad comprendido entre 0 y 10 años el que presenta el mayor número de efectivos poblacionales, con un incremento del 2,5% en los hombres y un 3,8% en las mujeres con respecto a 1908[132].

[132] Ver apéndice documental IV.1.b).

4.7. EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LAS TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD. TORREDONJIMENO (1850-1930)[133]



4.8. EVOLUCIÓN DE LAS TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD LOS VILLARES. (1850-1930)[134].

Año	Población	Nacimientos	Tasa Natalidad	Defunciones	Tasa Mortalidad	Crecimiento Natural
1850	1968	115	58,43‰	84	42,68‰	15,75‰
1857	2.928	132	45,08 ‰	70	23,90‰	21,18‰
1877	3.517	119	33,84 ‰	78	22,18 ‰	11,66‰
1887	3.594	119	33,11 ‰	91	26,32 ‰	6,79‰
1900	3.880	157	40,46 ‰	140	26,80 ‰	13,66‰
1910	3.948	180	45,59 ‰	84	21,28 ‰	24,31‰
1920	4.178	155	37,10 ‰	114	27,29 ‰	9,81‰
1930	4.779	191	39,97 ‰	88	18,14 ‰	21,83%

[133] Fuentes: Diccionario geográfico-estadístico de Pascual Madoz, censos de población de 1857, 1877, 1887, 1900, 1910, 1920, 1930.Actas de bautismos y sepelios correspondientes a los años de los censos. (A.M. y A. P. de Torredonjimeno).

[134] Fuentes: Diccionario geográfico-estadístico de Pascual Madoz, censos de población de 1857, 1877, 1887, 1900, 1910, 1920, 1930. Actas de bautismos y sepelios correspondientes a los años de los censos. (A.M. y A. P. de Los Villares).

El aspecto más significativo de la evolución demográfica de Los Villares es el número de nacimientos, siempre superior al de defunciones entre 1850 y 1930, que se trasluce en un crecimiento vegetativo que, aún con altibajos, arroja siempre resultados positivos. Las pirámides de población del municipio muestran entre 1874 y 1924 la importancia de los efectivos englobados en el grupo de edad comprendido entre 0 y 10 años[135], lo que es signo del incremento constante de la natalidad hasta el decenio 1920-1930, si bien en ningún momento alcanza las proporciones de Torredonjimeno ante a la incidencia de la mortalidad, tanto ordinaria como catastrófica, que comienza su descenso en el primer tercio del siglo XX, como denota el incremento de los efectivos comprendidos en los grupos de edad más avanzados, 71-80 años y más de 80 años, mostrando los primeros indicios de transición demográfica.

4.9. EVOLUCIÓN COMPARATIVA DE LAS TASAS DE NATALIDAD Y MORTALIDAD. LOS VILLARES (1850-1930)[136]



La transformación más significativa es, por tanto, el descenso progresivo de las defunciones, por lo que el primer objetivo es tratar de entender cuales son los factores que inciden en la evolución de la mortalidad, que se ha entendido siempre como factor exógeno a la voluntad del individuo, pues no sólo limitó las posibilidades

[135] Ver apéndice documental, IV.1.c.

[136] Ibídem.

reales de crecimiento de la población y condicionó la capacidad de elección de las familias durante el Antiguo Régimen y gran parte de la contemporaneidad, sino que desdibujó tendencias establecidas hoy como parámetros fundamentales del comportamiento poblacional.

El Régimen Demográfico Antiguo se caracterizaba por su "desorden": las probabilidades de que un hijo muriese antes que el padre o el nieto antes que el abuelo eran importantes[137]. Un matrimonio sólo podía responder a las elevadas tasas de mortalidad infantil con un aumento del número de hijos, dentro de sus posibilidades naturales y económicas, ya que no podían presuponer, como en la actualidad, que todos los hijos superarían la infancia y aún menos la condición de adultos. La muerte alteraba, incluso podía invertir, lo que hoy consideramos orden natural, ya que estos y otros muchos acontecimientos vitales, si bien podían ocurrir, no pueden elevarse a la categoría de tendencia general[138].

La evolución de la mortalidad y su incidencia sobre la dinámica demográfica de las comunidades está determinada, en el periodo que nos ocupa, por la aparición y remisión de las crisis epidémicas y de subsistencias, que dependen a su vez de múltiples factores: en el caso de las epidemias, son factores a considerar la edad y sexo de la población afectada por la epidemia, ubicación geográfica y medios de comunicación establecidos con otros posibles focos de contacto, personal médico disponible en la localidad, etc.

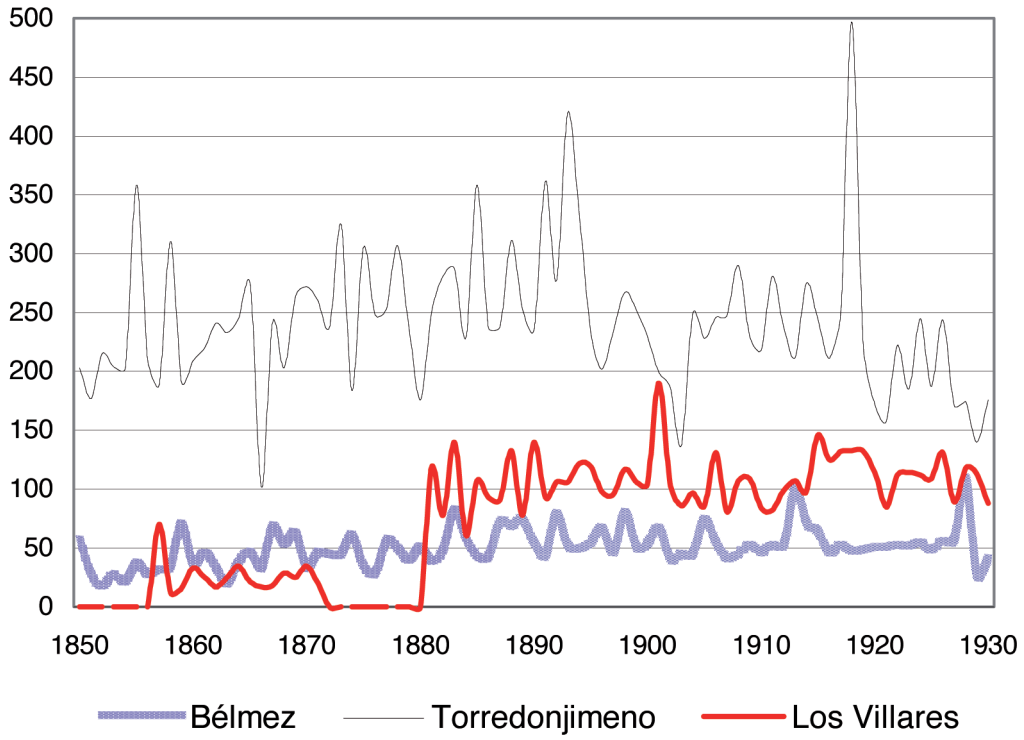
En cuanto a las crisis de subsistencias el análisis es más complejo, ya que es necesario tener en cuenta aspectos como la situación de la localidad con respecto a las redes de distribución y comercialización, el grado de especialización o diversificación de la producción así como la integración del sistema agro-silvo-pastoril frente a la extensión cada vez más generalizada de los usos agrícolas, factores todos que pueden hacer oscilar en el tiempo la incidencia de determinadas crisis acontecidas a nivel estatal o regional.

---

137 LIVI-BACCI, M. (1990).

138 Queremos expresar con esta idea que tenemos constancia, por ejemplo, de la existencia de personas en estas localidades que vivieron hasta los noventa años, porque siempre han existido personas longevas, lo que se ha modificado en las tendencias es el número de individuos con posibilidades de llegar a estos grupos de edad.

4.10. EVOLUCIÓN DE LA MORTALIDAD EN LAS TRES LOCALIDADES (1850-1930)



Fuente: Libros de sepelios (A.P. de Bélmez de la Moraleda, Torredonjimeno y Los Villares), Registro Civil de los Villares (A.M. Los Villares).

La década comprendida entre 1850 y 1860 se caracteriza en las tres localidades por el incremento de las defunciones como consecuencia de la epidemia de cólera de 1854-55, que afectó a toda la región, y la crisis de subsistencias generadas por la sucesión de malas cosechas en los años 1857 y 1858. La evolución económica y la propia localización geográfica de los municipios explican la desigual repercusión de dichas crisis, pues Torredonjimeno, en la campiña, presenta en este periodo una mayor integración en los circuitos mercantiles y cierto incremento de la movilidad de sus efectivos poblacionales por su cercanía a la capital y a otros municipios de gran entidad, como es el caso de Martos, circulación que eleva la transmisión de los brotes epidémicos frente a las otras dos localidades, ubicadas en la sierra, donde la movilidad de la población era más reducida, y por ende, mayor el aislamiento de sus habitantes[139].

[139] No obstante, es difícil analizar la incidencia de un brote epidémico a partir de la información que nos proporcionan los párrocos que elaboran las actas de sepelios. En el caso de nuestras localidades no

A medida que avanza el siglo van remitiendo en Torredonjimeno este tipo las crisis epidémicas y de subsistencias, aunque siguen modificando la curva de defunciones como se observa en el gráfico. Hemos tratado de buscar una explicación para aquellos años con mayor volumen de defunciones, detectando epidemias que afectan al municipio en la misma medida y con una cronología similar al resto de la península, como es el caso de los brotes de cólera[140] que se suceden en el año 1855 y 1885 respectivamente, a los que podemos añadir otra serie de brotes específicos de esta localidad como el azote de la viruela en 1873, la gastroenteritis y disentería en 1875, raquitismo, disentería y gastroenteritis en 1883 y 1888, difteria y meningitis en 1891 o difteria y gastroenteritis en 1894.

El estudio comparativo de la influencia de las crisis epidémicas y de subsistencias arroja resultados que nos permiten analizar a su vez la situación socioeconómica de los municipios seleccionados. En principio, una crisis de subsistencias puede ser resultado de una o sucesivas malas cosechas fundamentalmente de cereal, que es a su vez cultivo principal y base de la dieta alimenticia, como consecuencia de la desarticulación del mercado de granos y de las vías principales de comunicación. Cuando una crisis de este tipo se produce simultáneamente en todos ellos evidencia que dicha situación era generalizada para toda la provincia, pero al mismo tiempo que suceda solamente en dos ocasiones muestra que está en marcha el proceso de incorporación de la agricultura a la estructura mercantil y capitalista que había comenzado con la liberalización del mercado de tierras, fruto de las medidas liberales y que tendrá su máxima expresión en la crisis agraria finisecular.

En el primer tercio del siglo XX podemos observar un incremento del volumen de defunciones en los años 1908, 1911 y 1914. En el primero, como consecuencia tanto del sarampión como la crisis que comienza en 1906 a raíz de una climatología adversa que se traduce en los tres años siguientes en crisis de producción, generando un fuerte incremento del paro y del hambre[141]; en 1911 y 1914 viene determinado

aparece en ningún momento el vocablo cólera, pero sí hemos constatado en Bélmez de la Moraleda un incremento progresivo de los porcentajes de defunciones cuyo diagnóstico es "calenturas", concretamente un 35,7% de las defunciones que se producen en 1856 son por esta causa, elevándose el porcentaje a un 57,1% en 1857 hasta alcanzar la significativa cifra del 62,8% en 1858. En algunas de las investigaciones más recientes sobre historia de la población que utilizan los archivos parroquiales como fuente documental, se hace referencia a las confusiones en el registro de la causa de la defunción, cuyo origen se basa en contemplar como causa de la muerte los síntomas que han alterado la salud del individuo fallecido, por lo que tenemos que determinar que las calenturas evidencian una infección que, por el volumen de muertes y el periodo en el que se producen, tienen que corresponderse con la epidemia del cólera, siempre con el margen de aproximación al que nos obliga la única fuente con la que contamos para nuestro estudio.

[140] Consultar apéndice documental, IV.2, enfermedades y epidemias que originaron las principales causas de defunción en las localidades analizadas (1850-1930).

[141] HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S. (2000:387).

por el incremento de las enfermedades de carácter infeccioso, diarreas y enteritis fundamentalmente, con mayor incidencia en los periodos estivales por consumo de aguas y alimentos en mal estado[142].

Pero la observación de la curva de mortandad en Torredonjimeno obliga a conceder una prioridad absoluta al protagonismo del año 1918, momento en el que se produce en todo el país la epidemia de la gripe, con una repercusión muy significativa en esta localidad. En este año prácticamente se duplican las defunciones, 497, con respecto a las 252 acontecidas en 1917, mientras que en 1920 vuelven a registrarse 223, continuando desde 1920 el descenso progresivo de la mortalidad como tónica general del periodo.

Con respecto a Bélmez de la Moraleda, nos parece interesante destacar la escasa incidencia de la epidemia de cólera de 1885 frente a las secuelas que dejó en la localidad de Torredonjimeno y, en general, en el conjunto de Andalucía, hecho en el que sin duda tuvo que influir la relativa situación de aislamiento de la misma por su carácter serrano. El resto de las epidemias que se suceden son semejantes a las registradas en Torredonjimeno, con algunas variaciones cronológicas poco significativas, destacando en 1859 la epidemia de gripe, de viruela en 1868-69 que vuelve a repetirse en 1874, difteria en 1883, gastroenteritis en 1886-87, combinación de difteria y gastroenteritis en 1892 y la última del siglo, que se produce en 1898, con un nuevo brote de gastroenteritis.

En el primer tercio del siglo XX observamos tres momentos de fuerte incremento de las defunciones en Bélmez, 1905, 1913 y 1928 respectivamente. En 1905 se suma a la mortalidad ordinaria un 20,4% de muertes ocasionadas por gripe, que deriva en la mayoría de las ocasiones en pulmonía, y que afecta fundamentalmente a la población anciana, sin distinción de sexos. En 1913 vuelve a producirse, como ocurriera en 1891, un nuevo brote de difteria que afecta fundamentalmente a la población infantil y juvenil, concentrándose los casos en la población menor de 10 años, asociada, en los últimos meses de dicho año, con un nuevo brote de viruela que afecta principalmente a la población menor de cinco años. En 1928 se produce en Bélmez de la Moraleda una nueva elevación de la curva de mortandad ocasionada por una epidemia de sarampión, como ocurriera en 1859, que es la causa del 21,6% de los óbitos, aunque presenta unas características que la hacen diferente, ya que en 1859 afectó prácticamente en su totalidad a los niños menores de un año, y en este caso la incidencia se reparte en el grupo comprendido hasta los cinco

[142] Ibídem. (2000:32).

años de edad, y en combinación con otras enfermedades infecciosas, fundamentalmente disentería y gastroenteritis. Es interesante observar, sin embargo, que en esta localidad no tiene una repercusión significativa la epidemia de la gripe que se produjo en 1918, como ocurriera en Torredonjimeno, pues aunque se localizan 27 casos de muerte por gripe o enfermedades asociadas al virus, el aumento de la misma con respecto a los años anteriores no es significativo como para considerar que se trata de una epidemia, y, al mismo tiempo, la incidencia es menor que en otros núcleos provinciales con mayor movilidad poblacional.

En Los Villares observamos una elevación importante de la curva de mortandad en 1883 como consecuencia de la viruela, responsable del 55% de los óbitos registrados en el municipio así como en 1888 con un total de 113 defunciones registradas, de las cuales un 15, 9% tuvieron su origen en la tos ferina y un 15% en la difteria, epidemias semejantes a las acontecidas en Torredonjimeno, aunque con cronología diversa. Sin embargo, los efectos más nocivos y prolongados sobre la mortalidad fueron provocados por el sarampión, con dos brotes, responsables del 21,4% de las defunciones en 1890 y del 18,4% de las mismas en 1915, que afectaron en su totalidad a la población infantil, con especial incidencia en el colectivo comprendido entre uno y tres años de edad. A éstas se suman otras enfermedades infecciosas de incidencia numérica menor pero cuyos efectos se dejaron sentir a lo largo de todo el periodo, como la enteritis, que ocasionó un 16,7% de las defunciones a la altura de 1926.

Podemos afirmar, por tanto, que la incidencia de las grandes epidemias que asolaron la población estatal y regional se reflejan con un comportamiento similar en Torredonjimeno, mientras que Bélmez y Los Villares presentan brotes epidémicos similares aunque con cronologías y procesos evolutivos propios, que relacionábamos en un principio con la estrechez de las comunicaciones y el aislamiento que les confiere su orografía serrana. La diferencia en cuanto a efectivos poblacionales es también un factor a considerar en la evolución demográfica de Torredonjimeno, pues nos enfrentamos a un colectivo poblacional que supera los diez mil habitantes y cuya ubicación geográfica, en plena campiña y a trece kilómetros de la capital, con quien les une a su vez una línea ferroviaria para transporte de mercancías, multiplican el número de desplazamientos. Por otra parte, la repercusión del proceso de agricolización sobre el progresivo incremento de la superficie destinada al olivar convirtió a esta localidad en foco de contratación laboral en época de recolección, cuestión que abordaremos posteriormente. Si tenemos en cuenta a su vez que las posibilidades que ofrece el sector terciario (artesanos, servicios, comercio e industrias tradicionales) se incrementan en las localidades que cuentan con un mayor número de habitantes, fundamentalmente en las profesiones artesanales dependientes de

la agricultura, pero también las profesiones liberales, es evidente que la movilidad poblacional de dicho municipio era muy elevada con respecto a las otras dos localidades y, consecuentemente, el grado de consonancia con los brotes epidémicos detectados a nivel provincial y regional.

En el primer tercio del siglo XX se ha producido un avance significativo tanto en los conocimientos médicos como en la articulación del mercado y la red de comunicaciones, provocando un descenso generalizado de las crisis epidémicas y de subsistencias. Sin embargo, el comportamiento de la población ante la mortalidad no es unitario, como tampoco la posición económica de sus miembros. En efecto, la escasa disponibilidad de recursos por parte de los colectivos más desfavorecidos repercutió en el desarrollo de enfermedades crónicas que podían provocar la muerte.

Las reivindicaciones campesinas en los dos últimos siglos se han basado de forma prioritaria en el acceso a la explotación de la tierra; si bien es cierto que dentro de cada hogar el objetivo básico era garantizar el sustento mediante la diversificación tanto de las fuentes de obtención de recursos como de las actividades de sus respectivos miembros, la realidad es que la exclusión de un sector importante de los trabajadores del acceso a la explotación de la tierra, así como la progresiva desaparición de la diversidad de usos agrícolas, provocaron periodos reiterados en los que numerosas familias encontraban serias dificultades para asegurar el sustento de sus miembros, situación de la que se hacen eco tanto las reivindicaciones políticas y sindicales como la prensa y literatura de la época. En las fuentes documentales difícilmente podremos encontrar como causa del óbito "hambre" o "muerte por inanición", en primer lugar porque el individuo no muere directamente por ello, sino por enfermedades que se producen por la subalimentación con carácter crónico, miseria general, salud precaria por la debilidad del organismo o alta vulnerabilidad a las enfermedades asociadas a la escasez de medios de vida, fundamentalmente infecciones de diversa índole, entre las que adquiere un especial protagonismo las fiebres gástricas y tifoideas, pero también porque se consideraba un desagravio a la dignidad de la persona frente a su comunidad reconocer que había muerto de hambre, eran términos asociados a "enfermedades sociales" al igual que el alcoholismo, y como tales sólo se reconocían para los mendigos, las personas que vivían en la calle o las personas de su entorno familiar[143].

[143] En 1913 murió en Bélmez de la Moraleda un hombre con 74 años, cuya causa, según se recoge en el libro de sepelios fue "carencia de casa", y en 1921 y 1923, en la misma localidad, dos casos de niños que mueren a los días de nacer por "miseria fisiológica".

Por ello hemos centrado nuestro análisis en aquel grupo de enfermedades cuya sintomatología es la carencia de nutrientes básicos para el desarrollo del individuo, destacando por su frecuencia el raquitismo[144], una enfermedad que alcanza porcentajes especialmente significativos entre la población infantil y juvenil y que está directamente relacionada con la desnutrición, concretamente por la falta de la vitamina D, que genera trastornos en el metabolismo por falta de calcio. El seguimiento de la misma nos ha permitido no sólo profundizar en los índices y transformaciones relacionadas con la mortalidad sino entender la realidad socioeconómica de las comunidades, teniendo en cuenta que se trataba de enfermedades que afectaban en mayor grado a los pobres y muy pobres. La presencia de enfermedades asociadas a la desnutrición puede ser un indicador del incremento de las diferencias sociales entre aquellas familias situadas en la élite cuyas estrategias se orientaban hacia la conservación del patrimonio, el estatus social y el poder local frente a las que planteaban su reproducción social desde la lucha por la mera supervivencia de sus miembros[145]. De nuevo se confirma que realidad socioeconómica y demografía son factores que interactúan y que se confieren mutuas influencias: tan necesario es relacionar la evolución de la población con los recursos disponibles como entender la existencia de estos recursos en función de la demanda que ejercen sobre ellos los efectivos poblacionales.

a.1.1) Evolución de la mortalidad infantil.

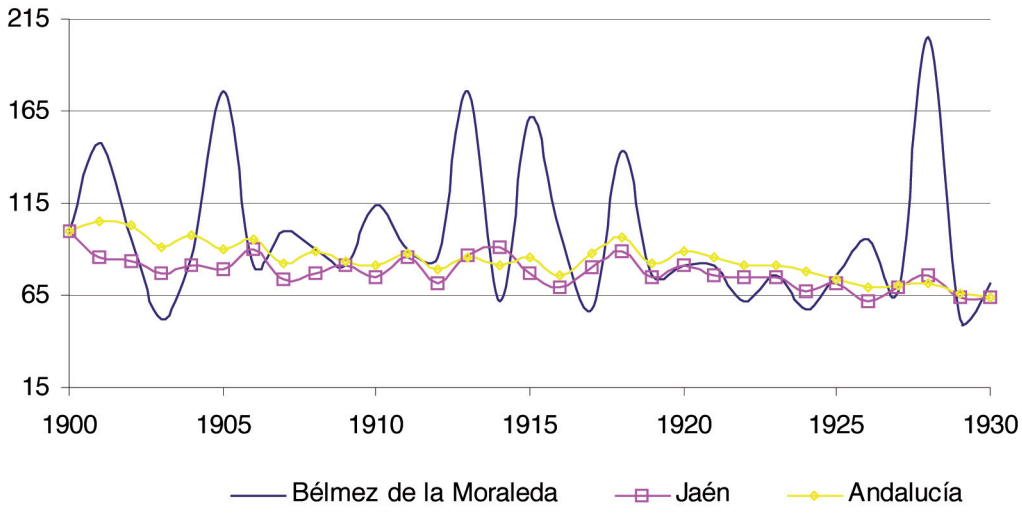
Nuestro interés en analizar la mortandad en este tramo de edad radica en la responsabilidad atribuida a la misma en el mantenimiento de las elevadas tasas de mortalidad y la contención del crecimiento vegetativo durante la segunda mitad del siglo XIX, donde uno de cada cinco niños nacidos moría entre el primer y el sexto mes de vida, de igual forma que su descenso en el primer tercio del siglo XX se tradujo en un incremento de los efectivos poblacionales y la posterior caída de las tasas de natalidad a medida que avanzaba dicha centuria. Para ello, partimos de una tabla donde puede apreciarse la incidencia de la mortalidad infantil en Andalucía, en la provincia de Jaén y en Bélmez de la Moraleda en el periodo comprendido entre

[144] Ver apéndice documental, IV.2.

[145] Aunque no existe un criterio unánime en torno a los indicadores que cuantifican el nivel de vida de la población, este aspecto se ha consolidado recientemente como línea de investigación al margen del tradicional concepto de subdesarrollo, siendo pionero en este campo el trabajo de Gómez Mendoza y Pérez Moreda (1985:29-64), que abordan las relaciones entre la alimentación, las condiciones de vida y la estatura media de la población.

1850 y 1930. Es evidente que las alteraciones derivadas de la repercusión de las crisis epidémicas son más acusadas cuando descendemos a la perspectiva local, como se aprecia en la comparación de los índices de los tres ámbitos y fundamentalmente en la gráfica que presentamos a continuación:

4.11. EVOLUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN BÉLMEZ DE LA MORALEDA, EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y EN ANDALUCÍA. (1900-1930)



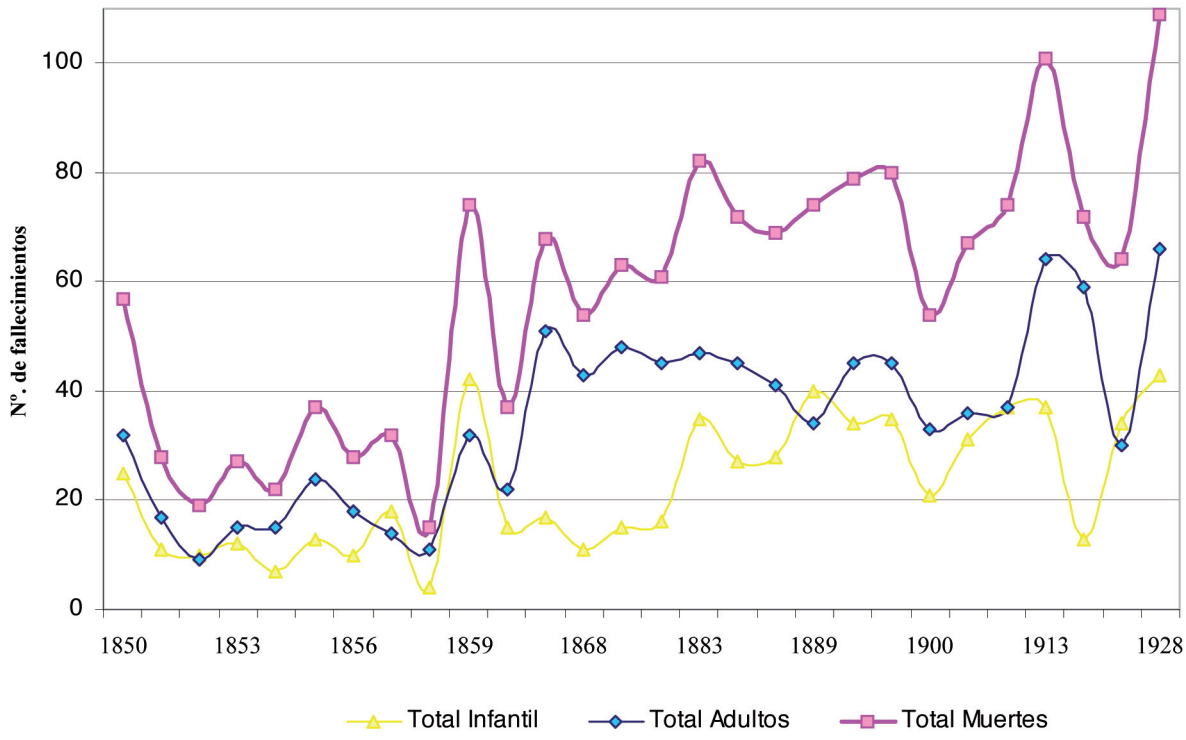
4.12. EVOLUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN BÉLMEZ DE LA MORALEDA, EN LA PROVINCIA DE JAÉN Y EN ANDALUCIA. (1900-1930)

Año	Bélmez de la Moraleda		Jaén		Andalucía	
	Fallecimientos	Índice	Fallecimientos	Índice	Fallecimientos	Índice
1900	21	100	5.016	100	28.140	100
1901	31	147,62	4.301	85,75	29.709	105,58
1902	20	95,24	4.194	83,61	28.847	102,51
1903	11	52,38	3.848	76,71	25.707	91,35
1904	18	85,71	4.086	81,46	27.579	98,01
1905	37	176,19	3.996	79,67	25.209	89,58
1906	17	80,95	4.521	90,13	26.857	95,44
1907	21	100,00	3.675	73,27	23.255	82,64
1908	19	90,48	3.846	76,67	24.899	88,48
1909	17	80,95	4.079	81,32	23.586	83,82
1910	24	114,29	3.763	75,02	22.814	81,07
1911	19	90,48	4.269	85,11	24.691	87,74
1912	18	85,71	3.610	71,97	22.149	78,71
1913	37	176,19	4.368	87,08	24.033	85,41
1914	13	61,90	4.547	90,65	22.815	81,08
1915	34	161,90	3.870	77,15	24.037	85,42
1916	21	100,00	3.498	69,74	21.279	75,62
1917	12	57,14	4.049	80,72	24.633	87,54
1918	30	142,86	4.486	89,43	27.204	96,67
1919	16	76,19	3.731	74,38	23.058	81,94
1920	17	80,95	4.062	80,98	24.963	88,71
1921	17	80,95	3.805	75,86	23.984	85,23
1922	13	61,90	3.734	74,44	22.987	81,69
1923	16	76,19	3.769	75,14	22.889	81,34
1924	12	57,14	3.389	67,56	22.081	78,47
1925	16	76,19	3.576	71,29	20.886	74,22
1926	20	95,24	3.075	61,3	19.542	69,45
1927	14	66,67	3.476	69,3	19.707	70,03
1928	43	204,76	3.798	75,72	20.087	71,38
1929	11	52,38	3.199	63,78	18.445	65,55
1930	15	71,43	3.198	63,76	17.947	63,78

Fuente: Estadísticas del siglo XX en Andalucía (2003)
Libro de defunciones (A .P. Bélmez de la Moraleda)
(Elaboración propia)

La región andaluza es la que presenta unos resultados más regulares a lo largo de todo el periodo, siendo a partir de 1920 cuando se aprecia un descenso significativo de las tasas de mortalidad infantil en este tramo de edad. La provincia de Jaén muestra una evolución particular dentro del marco regional, pues si bien en 1913 el número de óbitos fue superior a la media regional, presenta un descenso más acelerado de la mortalidad infantil en el periodo 1920-1927, aunque los índices provinciales y regionales se igualan a la altura de 1930, situándose respectivamente en un 63,76 y 63,78.

4.13. EVOLUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL EN BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1850-1930)[146]



Fuente: Libros de sepelios (A. P. Bélmez de la Moraleda).

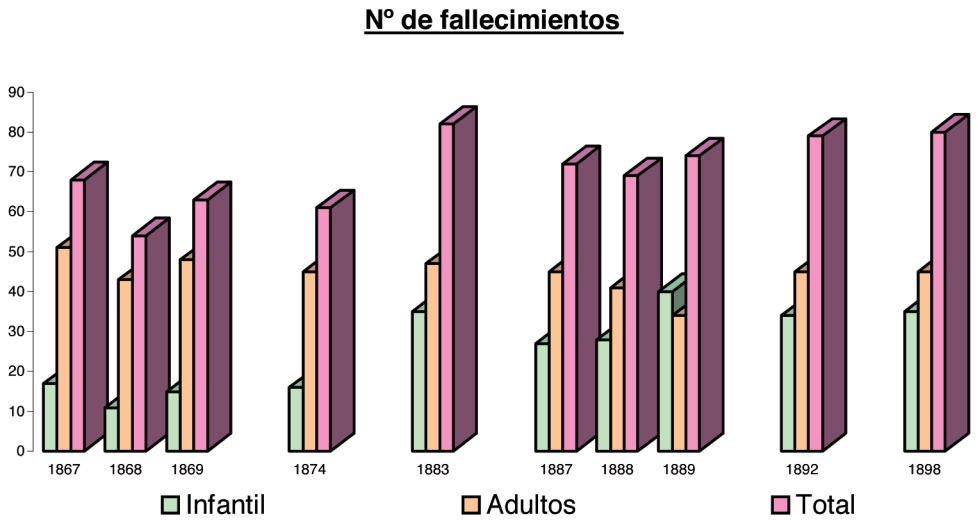
[146] La evolución de las tasas de mortalidad infantil de Bélmez de la Moraleda entre 1850 y 1930 se encuentra en el apéndice documental, tabla IV.3.

Teniendo en cuenta la irregularidad y alteraciones que presenta la curva de mortalidad infantil en Bélmez de la Moraleda, hemos realizado un estudio pormenorizado, partiendo de la segunda mitad del siglo XIX, de aquellos factores que implicaron una elevación significativa de las muertes infantiles, las epidemias que afectan exclusivamente o con mayor incidencia a este colectivo así como las enfermedades de carácter ordinario que mermaron de manera específica la población infantil para entender, en última instancia, su incidencia sobre la evolución de las tasas de mortalidad a lo largo del periodo analizado.

La mortandad durante el primer año de vida tiene un alto grado de responsabilidad en el volumen total de las defunciones, teniendo en cuenta que estamos contabilizando en un bloque únicamente a este grupo frente al total de óbitos en el resto de las edades. En el año 1857 el número de muertes en este grupo de edad se incrementa debido a un brote infeccioso cuyo síntoma más evidente eran las denominadas "calenturas", y, si bien dicho brote no afectó de forma exclusiva a los menores de un año, sí se ensañó especialmente con este colectivo como ya ocurriera en el año 1852. Destaca así mismo el año 1859, donde el número de óbitos infantiles pasa de 35 en 1858 a 61 en 1859, prácticamente se duplican los casos, elevando la tasa de mortalidad en este año hasta la cifra de 53,5‰, debido a una doble causalidad, las calenturas, aunque con un porcentaje de 27,8‰, en claro retroceso con respecto a 1858, pero fundamentalmente el sarampión, responsable del 45,9% de las muertes que se producen en este año.

4.14. EVOLUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL. AÑOS MÁS SIGNIFICATIVOS.

BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1860-1900)



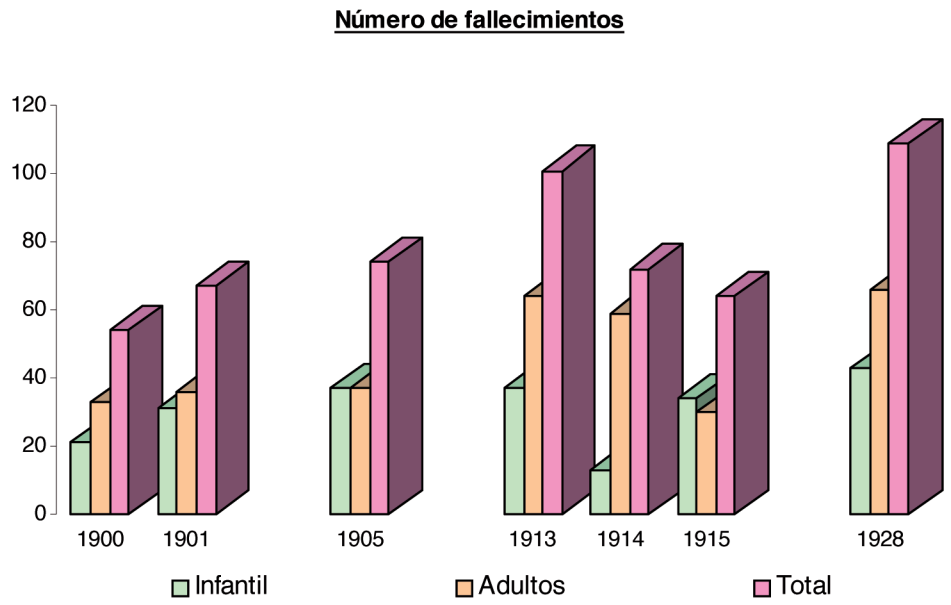
Fuente: libros de sepelios (1850-1900). A. P. Bélmez de la Moraleda.

En 1889 podemos observar de nuevo que el volumen de las defunciones acontecidas en el primer año de vida supera al grupo de óbitos del resto de la población debido a la fiebre gástrica, que aunque provoca defunciones en todas las edades, afecta especialmente a la población infantil. Igualmente nos parece importante destacar la epidemia de difteria que se produce en el año 1883 con una elevada mortalidad, no sólo en el primer año de vida, como se desprende del gráfico, sino durante los cinco primeros años. En total se pueden apreciar hasta seis epidemias entre los años 1870 y 1900 que elevaron la tasa de mortalidad infantil en un 250‰. Entre las causas principales de defunción un 46% tienen origen infeccioso, destacando en este grupo la gastroenteritis, y se localizan preferentemente en el periodo estival como efecto de la contaminación de las aguas, aunque advertimos que si bien la incidencia de la mortalidad infantil sigue siendo uno de los pilares del mantenimiento de las elevadas tasas de mortalidad, es sensiblemente menor a la mortalidad global, por lo que podemos hablar de progresiva, aunque lenta en comparación con los parámetros establecidos a nivel europeo, disminución de la mortalidad infantil, que continúa durante el primer tercio del siglo XX, desde un 186 ‰ en 1900 a 117 ‰ en 1930, para seguir descendiendo posteriormente de forma simultánea a la reducción, aunque más lenta, del grupo de edad comprendido entre uno y cinco años, circunstancia que influye de forma directa en la reducción de las tasas brutas de mortalidad.

Con el objeto de constatar esta evolución hemos planteado el mismo modelo empleado para el periodo 1850-1900, seleccionando aquellos años que registran elevados índices de mortandad para estudiar la proporción de óbitos infantiles sobre el total, apreciando cómo en este periodo se reduce considerablemente el volumen de muertes en el grupo de edad inferior a un año, aunque destacan dos momentos en el gráfico, 1905, año en el que el número de óbitos iguala al grupo constituido por el resto de las edades, y 1915, en el que es ligeramente superior: en 1905 de nuevo por efecto del sarampión, aunque con una incidencia menor que la de 1859 y afectando especialmente a la población menor de un año y en 1915, si bien se aprecia un mayor índice de óbitos en la infancia, no hemos podido constatar la presencia de ningún brote epidémico, sino un abanico de causas asociadas a la mortalidad infantil, como raquitismo y falta de desarrollo principalmente.

4.15. EVOLUCIÓN DE LA MORTALIDAD INFANTIL AÑOS MÁS SIGNIFICATIVOS

BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1900-1930)



Libros de sepelios (1900-1930). A. P. Bélmez de la Moraleda.

Podemos afirmar por tanto que está disminuyendo de forma progresiva la incidencia de la mortalidad infantil en consonancia con la evolución andaluza, aunque el descenso más claro no se va a producir hasta el periodo 1941-1950. La transformación se orienta en dos direcciones: cada vez son más escasos y esporádicos los brotes epidémicos que afectan fundamentalmente a los menores de un año y, por otra parte, se incrementa el volumen de enfermedades asociadas al hambre y la desnutrición que provocan mortandad a la población comprendida entre uno y cinco años, pues de hecho, al comenzar el siglo XX, dos de cada cinco niños en España seguían muriendo antes de cumplir el quinto año.[147]

a.1.2) Mortalidad y sexo.

La edad media de vida es una variable útil para entender la evolución de la población y la posible "modernidad" de su comportamiento. Dopico y Roland analizaron la duración media de la vida en España durante el Antiguo Régimen, concluyendo que se había incrementado en algo menos de dos años entre finales del siglo XVIII y la década de 1860[148]. Livi Bacci estableció la esperanza de vida en Europa para ambos sexos en 26,8 años en 1797 y 29,1 en la década de 1861-1870, ascendiendo a 28,9 en la década de 1878-1887 hasta alcanzar 34,8 años en 1900. Si bien los datos que tenemos no nos permiten establecer la esperanza de vida, si hemos podido calcular la edad media de vida por sexos en Bélmez de la Moraleda, 33,0 en el caso de los hombres y 22,6 para las mujeres en la década de 1861-1870, mientras que en la década 1890-1900 se incrementa ligeramente la edad media de los hombres, situada en 33,7 años, apreciándose la diferencia más significativa en el colectivo femenino, donde la edad media se eleva hasta 32,5. La evolución ascendente de dicha variable es consecuencia, igualmente, de la disminución de las tasas de mortalidad catastrófica y ordinaria, pero fundamentalmente de la reducción de la mortandad en el colectivo infantil junto al progresivo descenso de la mortalidad femenina.

En el primer tercio del siglo XX hemos realizado una aproximación teniendo en cuenta los resultados de varios años consecutivos para corregir las tendencias, llegando a la conclusión de que la media de edad se eleva a lo largo de todo el periodo aproximadamente en cinco años, aunque la transformación más significativa es la derivada del análisis por sexos, donde empiezan a invertirse las tendencias;

147 BORRAS LLOP, J.Mª. (1996).

148 ERDOZAÍN AZPILICUETA y MIKELARENA PEÑA. (1996:101).

mientras en los antecedentes observábamos que la edad media de defunción de los hombres superaba a las de las mujeres en este periodo ya empieza a ser superior la media de edad en el colectivo femenino, razón que atribuimos al sensible descenso de las defunciones relacionadas con el parto.

Considerando los resultados expuestos, es necesario abordar el estudio de la evolución de la mortalidad en función del sexo, que hemos realizado para los años correlativos a los padrones seleccionados con el objeto de comparar las tasas de mortalidad masculina y femenina y la población total de cada colectivo por grupos de edad, para constatar si se aprecian diferencias significativas en determinados ciclos de la vida así como el grado de incidencia de ciertas enfermedades en función del sexo, obteniendo los siguientes resultados:

4.16. TASAS DE MORTALIDAD POR SEXOS. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. 1855.

Grupos de edad	HOMBRES EMPADRONADOS		Tasas de mortalidad masculina		MUJERES EMPADRONADAS		Tasas de mortalidad femenina	
0-10	159	26,37%	17	28,19‰	141	26,60%	8	15,09‰
11-20	117	19,40%	-	-	96	18,11%	1	1,88‰
21-30	95	15,75%	-	-	93	17,55%	-	-
31-40	90	14,93%	1	1,65‰	81	15,28%	1	1,88‰
41-50	57	9,45%	4	6,63‰	42	7,92%	2	3,77‰
51-60	50	8,29%	-	-	43	8,11%	1	1,88‰
61-70	22	3,65%	1	1,65‰	27	5,09%	-	-
71-80	8	1,33%	1	1,65‰	4	0,75%	-	-
>80	5	0,83%	-	-	3	0,57%	-	-
	Total hombres	603			Total mujeres	530		

Fuente: Actas de defunción de 1855. (A.P. Bélmez de la Moraleda).
Padrón de habitantes de 1855. (A. M. Bélmez de la Moraleda).

4.17. TASAS DE MORTALIDAD POR SEXOS BÉLMEZ DE LA MORALEDA. 1875.

Grupos de edad	HOMBRES EMPADRONADOS		Tasas de mortalidad masculina		MUJERES EMPADRONADAS		Tasas de mortalidad femenina	
0-10	157	25,53%	13	21,13‰	164	24,44%	8	11,92‰
11-20	130	21,14%	1	1,62‰	152	22,65%	-	-
21-30	80	13,01%	3	4,87‰	106	15,80%	-	-
31-40	86	13,98%	-	-	79	11,77%	2	2,98‰
41-50	61	9,92%	1	1,62‰	80	11,92%	1	1,49‰
51-60	67	10,89%	-	-	49	7,30%	2	2,98‰
61-70	21	3,41%	1	1,62‰	27	4,02%	-	-
71-80	12	1,95%	1	1,62‰	14	2,09%	-	-
>80	1	0,16%	1	1,62‰	0	0,00%	-	-
	Total hombres	615			Total mujeres	671		

Fuente: Actas de defunción de 1875. (A.P. Bélmez de la Moraleda).
Padrón de habitantes de 1875. (A. M. Bélmez de la Moraleda).

Durante la segunda mitad del siglo XIX la evolución de las tasas de mortalidad presentan como factor común para los dos sexos la incidencia de la mortalidad infantil, que eleva considerablemente el número de defunciones comprendidas en el primer grupo de edad, si bien el análisis de los datos absolutos de defunción permite observar incidencia de la mortalidad en el primer año de vida es mayor en el colectivo masculino. Sin embargo, aunque la mortalidad infantil con carácter ordinario es más acusada entre los niños, la incidencia de las defunciones originadas por la epidemia del sarampión de 1859 entre los menores de un año fue mayor entre las niñas, con 38 defunciones frente a las 22 que se producen entre los varones.

4.18. TASAS DE MORTALIDAD POR SEXOS BÉLMEZ DE LA MORALEDA. 1891.

Grupos de edad	HOMBRES EMPADRONADOS		Tasas de mortalidad masculina		MUJERES EMPADRONADAS		Tasas de mortalidad femenina	
0-10	138	21,33%	13	20,09‰	145	23,77%	8	13,11‰
11-20	127	19,63%	1	1,54‰	131	21,48%	2	3,27‰
21-30	109	16,85%	2	3,09‰	112	18,36%	-	-
31-40	91	14,06%	1	1,54‰	73	11,97%	-	-
41-50	73	11,28%	-	-	66	10,82%	-	-
51-60	56	8,66%	3	4,63‰	53	8,69%	3	4,91‰
61-70	43	6,65%	3	4,63‰	28	4,59%	2	3,27‰
71-80	10	1,55%	1	1,54‰	2	0,33%	2	3,27‰
>80	0	0,00%	-	-	0	0,00%	-	-
	Total hombres	647			Total mujeres	610		

Fuente: Actas de defunción de 1891. (A.P. Bélmez de la Moraleda).
Padrón de habitantes de 1891. (A. M. Bélmez de la Moraleda).

Recientes investigaciones han considerado también que las enfermedades infecto-contagiosas así como las crisis epidémicas, que tenían mayor incidencia sobre la población infantil, juvenil y anciana, como es el caso del sarampión, la difteria o el coqueluche entre los más pequeños, y la gripe y la viruela entre los ancianos y niños, incrementaban sensiblemente el número de bajas entre las madres, esposas y abuelas, que eran las encargadas del cuidado y asistencia de los familiares enfermos. Aunque es difícil detectar a través de las fuentes ésta causalidad, que relaciona los comportamientos demográficos con la funcionalidad de los miembros que componen el agregado doméstico, sí hemos podido constatar en años de fuertes epidemias, como la de viruela en 1874, que junto a los óbitos de la población comprendida entre meses y cinco años de vida aparecen mujeres entre los 31 y los 60, fenómeno que vuelve a repetirse con la epidemia de difteria que acontece en 1883, con defunciones consecutivas de diferentes miembros de una misma familia, o la tuberculosis en 1894, con especial protagonismo, de nuevo, del colectivo femenino.

4.19. TASAS DE MORTALIDAD POR SEXOS BÉLMEZ DE LA MORALEDA. 1917

Grupos de edad	HOMBRES EMPADRONADOS		Tasas de mortalidad masculina		MUJERES EMPADRONADOS		Tasas de mortalidad femenina	
0-10	233	26,33%	9	10,16‰	230	26,56%	13	15,01‰
11-20	163	18,42%	3	3,38‰	167	19,28%	-	
21-30	120	13,56%	2	2,25‰	125	14,43%	2	2,30‰
31-40	112	12,66%	-	-	131	15,13%	1	1,15‰
41-50	103	11,64%	3	3,38‰	81	9,35%	3	3,46‰
51-60	83	9,38%	1	1,12‰	72	8,31%	1	1,15‰
61-70	46	5,20%	4	4,51‰	43	4,97%	2	2,30‰
71-80	17	1,92%	5	5,64‰	12	1,39%	1	1,15‰
>80	8	0,90%	-	-	5	0,58%	3	3,46‰
	Total hombres	885			Total mujeres	866		

Fuente: Actas de defunción de 1917. (A.P. Bélmez de la Moraleda).
Padrón de habitantes de 1917. (A. M. Bélmez de la Moraleda).

Durante el primer tercio del siglo XX asistimos en esta localidad a un descenso continuado de la mortalidad infantil, que se ve reflejado en la reducción del número de defunciones en ambos sexos comprendidas en el primer grupo de edad. Sin embargo, aún en 1924 se produjeron óbitos femeninos derivados del parto en los grupos de edad comprendidos entre 21 y 30 años y 31 y 40 años, un hecho que nos permite hablar de una evolución demográfica diferenciada en función del sexo, porque la maternidad determinó el incremento del número de defunciones asociadas al parto, pero también porque el género, entendido como una construcción social donde se asignan distintas responsabilidades a los individuos en función del sexo, determinó una doble trayectoria con repercusiones demográficas diversas: la asignación de las tareas domésticas, entre las que se incluye el cuidado y asistencia no sólo de los componentes del hogar, sino de la totalidad de los miembros de la familia, a las mujeres, expuso a este colectivo a un mayor número de enfermedades así como diversos brotes epidémicos padecidos por ancianos y niños, incrementando con ello el volumen de defunciones, mientras las faenas agrícolas o manuales asignadas al colectivo masculino, amén de otros hábitos o conductas pocos

saludables, se han entendido tradicionalmente como uno de los factores determinantes en la prematura mortalidad masculina frente al progresivo incremento de la edad media entre las mujeres.

4.20. TASAS DE MORTALIDAD POR SEXOS BÉLMEZ DE LA MORALEDA. 1924

Grupos de edad	HOMBRES EMPADRONADOS		Tasas de mortalidad masculina		MUJERES EMPADRONADAS		Tasas de mortalidad femenina	
0-10	303	28,37%	20	18,72‰	271	25,69%	12	1,13‰
11-20	193	18,07%	1	0,93‰	192	18,20%	-	-
21-30	164	15,36%	-	-	150	14,22%	3	2,84‰
31-40	123	11,52%	-	-	166	15,73%	1	0,94‰
41-50	110	10,30%	-	-	108	10,24%	-	-
51-60	79	7,40%	1	0,93‰	84	7,96%	-	-
61-70	80	7,49%	1	0,93‰	62	5,88%	4	3,79‰
71-80	12	1,12%	2	1,87‰	18	1,71%	3	2,84‰
>80	4	0,37%	4	3,74‰	4	0,38%	-	-
	Total hombres	1068			Total mujeres	1055		

Fuente: Actas de defunción de 1924. (A. P. Bélmez de la Moraleda).
Padrón de habitantes de 1924. (A. M. Bélmez de la Moraleda).

a.2) Nupcialidad y fecundidad.

Una vez determinadas las pautas que rigen la evolución de la natalidad y la mortalidad entre 1850 y 1930, nos proponemos relacionar dicha evolución con el comportamiento de la población ante la nupcialidad y la fecundidad, pues en tanto que las elevadas tasas de mortalidad infantil de la segunda mitad del siglo XIX pueden explicar el mantenimiento de elevadas tasas de natalidad, el descenso de la mortalidad infantil y ordinaria en el primer tercio del siglo XX, con el consecuente incremento del crecimiento vegetativo, implicaría posteriormente una reducción de los nacimientos. En definitiva, proponemos un análisis de las estrategias articuladas por las sociedades pretransicionales para establecer un control de la fecundidad.

Como expusieron Sanz y González (2001:59) la regulación o el control consciente de la fecundidad no puede considerarse un fenómeno exclusivo de finales del siglo XIX y siglo XX, pues se ha demostrado que con anterioridad a esta fecha las poblaciones realizaban un cierto control de su fecundidad a través de mecanismos eminentemente sociales, donde la edad de acceso al matrimonio por parte de las mujeres se convertía en la herramienta fundamental, junto al celibato, así como otras estrategias relacionadas con el control de la fecundidad en el matrimonio, como el mayor intervalo de los nacimientos, apoyándose en el uso de prácticas reguladoras como la lactancia prolongada, que amplía el periodo de amenorrea de la mujer, el "coitus interruptus" o la propia abstinencia en determinadas épocas del año, relacionada con acontecimientos religiosos como la cuaresma. Como efecto contrario, las consecuencias negativas derivadas de la mortalidad infantil podían aminorarse a través de matrimonios femeninos precoces o la reducción de los periodos intergenésicos.

Nupcialidad y fecundidad deben relacionarse, por tanto, para entender la evolución de la edad media de acceso al matrimonio entre el colectivo femenino. En Bélmez de la Moraleda la edad media de acceso al matrimonio, en primeras nupcias, en la década comprendida entre 1850 y 1860 se situaba en 25,7 años para los hombres y 22,2 para las mujeres, mientras que en la década comprendida entre 1890 y 1900 se había elevado a 27,4 en el colectivo masculino y 25,23 en el femenino. La diferencia de edad entre los géneros, incluso entre los mismos cónyuges, viene determinada tanto por las limitaciones biológicas de las mujeres para tener hijos a partir de cierta edad como por factores de carácter antropológico relacionados con los convencionalismos sociales y el papel asignado a la mujer en el seno familiar. Entre los años 60 y 80 del XIX se produce un crecimiento demográfico paralelo a la liberalización del mercado de tierras y al incremento de la superficie cultivada como respuesta al proceso de agricolización en un contexto poblacional que, aún tendiendo al crecimiento vegetativo, se caracteriza por las elevadas tasas de natalidad y mortalidad. La confluencia de estos factores nos sitúan ante un periodo de treinta años para Torredonjimeno, que se puede prolongar en el caso de Los Villares y Bélmez de la Moraleda hasta finales del siglo XIX, en el que la tierra disponible es superior a la demanda de la población. El incremento de las tierras cultivadas trata de dar respuesta a un mercado en expansión que se refleja en la transformación de las tendencias poblacionales: se limitan a dos las crisis de subsistencias de este siglo y las crisis epidémicas se espacian en el tiempo, reduciéndose progresivamente las tasas de mortalidad ordinaria, con la salvedad de la mortalidad infantil. Si bien no podemos apreciar un descenso significativo de las tasas de natalidad hasta el segundo decenio del siglo XX, precisamente como respuesta a la incidencia de la mortalidad infantil, el progresivo incremento de la edad media de acceso al

matrimonio de las mujeres desde la segunda mitad del siglo XIX debe ser entendido como una estrategia destinada a contener la natalidad y reducir el número de hijos por mujer, al igual que el celibato definitivo, los dos métodos principales de contención de la natalidad en este periodo, y por tanto si tratamos de analizar la natalidad como factor respuesta a la mortalidad, especialmente la infantil, tenemos que partir de un doble análisis: el porcentaje de mujeres solteras sobre el total de las que estaban en edad de procrear y la edad media de acceso al matrimonio de la mujer en estas localidades.

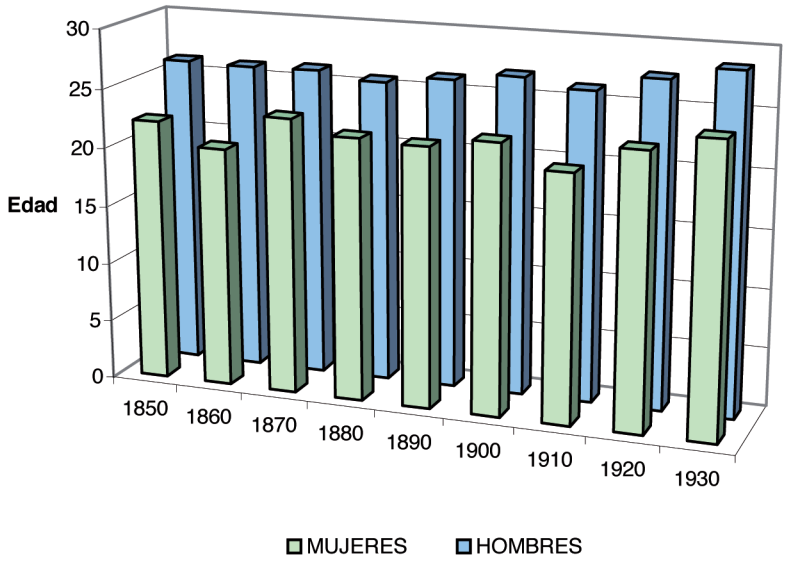
Nos encontramos en una sociedad donde la procreación, desde el punto de vista social y religioso (aunque siempre hubo excepciones, y tendremos ocasión de comentarlas), iba precedida de la alianza matrimonial, pues el matrimonio eclesiástico era la llave que abría la puerta a la natalidad en las comunidades rurales decimonónicas. La alianza matrimonial se convierte, de esta forma, en la principal célula de reproducción social y, por tanto, la posibilidad de ejercer la función procreadora comenzaba a partir de dicho acontecimiento, introduciendo un elemento controlable dentro de la dialéctica entre la población y los recursos[149], de ahí que la edad de acceso al matrimonio sea un factor clave para entender las pautas de descendencia y el control que las familias ejercen sobre la procreación. Para ello, hemos elaborado un gráfico a partir de la información recogida en las actas de desposorios de Bélmez de la Moraleda[150].

[149] NADAL i OLLER, J. (1991: 240).

[150] Nuestro análisis se centra en las primeras nupcias, pues las posibilidades de contraer segundas nupcias en el caso de la mujer son limitadas, ya que sus opciones en el mercado matrimonial desde su condición de viuda están mediatizadas por su posición económica y por su edad. La existencia de vástagos del anterior matrimonio o la avanzada edad de la cónyuge podían limitar e incluso impedir la procreación, alterando los resultados referidos a las tendencias generales.

4. 21. EDAD MEDIA DE ACCESO AL MATRIMONIO.

BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1850-1930)



Fuente: Actas de desposorios (1850-1930) A. P. Bélmez de la Moraleda.

Podemos destacar como punto de partida que en el periodo comprendido entre 1850 y 1900 se mantiene una diferencia constante en cuanto a la edad de acceso al matrimonio en los dos sexos, oscilando en dos y tres años como término medio, entre los 25 y 27 años los hombres frente a los 22 a 25 años las mujeres, promedios semejantes a los que ha constatado David Martínez (2004:6) para la segunda mitad del siglo XIX en Andalucía Oriental, 27 años en el colectivo masculino y 23,4 en el femenino. Es evidente que la naturaleza femenina tiene unos límites biológicos que imponen la necesidad de establecer alianzas matrimoniales con anterioridad al grupo masculino, para el cual no existían criterios sociales o morales que establecieran una límite de edad en la celebración de sus primeras nupcias y contaba a su vez con mayores posibilidades en el mercado de trabajo, por lo que no necesitaba asegurar su subsistencia mediante una alianza matrimonial, como era el caso de las mujeres pertenecientes a colectivos sociales más desfavorecidos. Los condicionamientos en cuanto a la elección de esposa venían marcados no por su edad sino por su posición económica. Todos estos factores son indicativos de que el celibato masculino no puede ser analizado, por tanto, desde la misma perspectiva que el femenino, ya que no limita la fecundidad, y, por tanto, no interfiere de modo significativo en las tasas de natalidad.

Aunque se producían enlaces matrimoniales de mujeres menores de veinte años, la media de edad más baja se sitúa en 22 años. Teniendo en cuenta que se considera que su edad fértil comienza a los quince años, dos son las razones que retrasan su celebración en siete años. La primera son los criterios económicos, sólo en el caso de aquellas parejas que podían optar a repartos o herencias para el establecimiento neolocal, pero fundamentalmente la contención de la fecundidad en la adolescencia, que se mantuvo durante toda la segunda mitad del siglo XIX: Pierre Chaunu confirma esta teoría considerando el retraso de la edad del matrimonio como la verdadera arma anticonceptiva de toda la Europa clásica, como una de las fórmulas de autorregulación del Antiguo Régimen[151].

En el primer tercio del siglo XX las tasas de natalidad aunque empiezan a descender de manera gradual lo hacen de forma más lenta que la mortalidad, siendo esta diferencia de ritmos la que marca la explosión demográfica andaluza que motivó, durante todo el periodo de la Restauración y concretamente en dicha treintena, un crecimiento importante del número de habitantes y una recuperación del peso relativo de la región en el conjunto de España creciendo Andalucía un 0,86%, frente al 0,80% de la media estatal[152]. En este periodo el matrimonio sigue constituyendo la principal célula de reproducción social y, en la misma medida, opera como factor determinante en el número de concepciones la edad de acceso al matrimonio de las mujeres. Como podemos observar en el diagrama de barras la edad media anual de acceso al matrimonio experimenta un ascenso en ambos colectivos, situándose en 27 años para los hombres y 24 para las mujeres como primera medida de contención de la fecundidad ante el descenso generalizado de las tasas de mortalidad infantil.

Nos ha parecido interesante introducir una casuística que llamó poderosamente nuestra atención cuando realizábamos el vaciado de los archivos parroquiales en Bélmez, pues confirma, por una parte, la estrecha relación existente entre nupcialidad y fecundidad y, por otra, diversifica los factores que repercuten en el establecimiento de la alianza matrimonial, añadiendo a los criterios demográficos, económicos y sociales aludidos con anterioridad, convencionalismos sociales y prácticas religiosas: en el año 1892 se celebraron en esta localidad, con una población cercana a 1500 habitantes, 47 enlaces matrimoniales de los cuales 25 se celebraron en la semana comprendida entre el 3 y el 12 de Diciembre, duplicando en una sola semana el número de desposorios que se realizaron, por ejemplo, en 1893 o los 13 celebrados en 1891. Era evidente que el fundamento de un acontecimiento ocurrido en un

[151] NADAL i OLLER, J. (1991:241).

[152] PÉREZ SERRANO, J. (2000: 224).

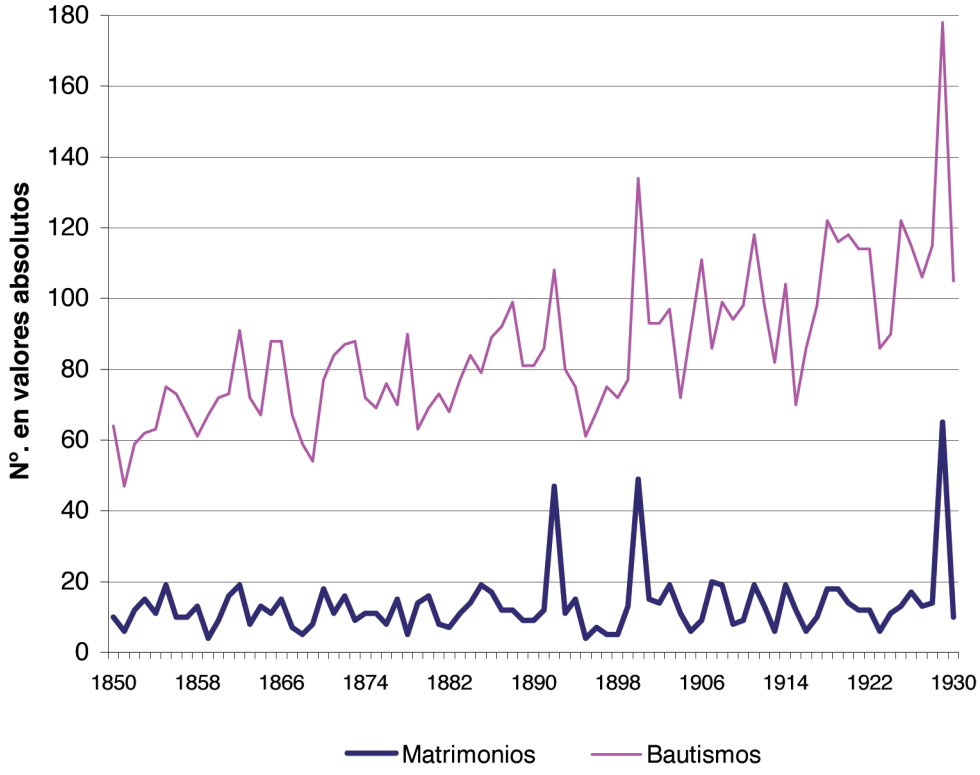
periodo tan breve no podía fundamentarse en una mejora de la coyuntura socioeconómica, por lo que realizamos un rastreo de la documentación registrada en el Archivo Histórico Diocesano de Jaén hasta descubrir que en esta semana se celebró en la localidad una "Santa Misión" durante la cual se fomentaba la celebración de los sacramentos incluso para aquellas personas que vivían en "situación de pecado" según el criterio eclesial, como era el caso de los que vivían amancebados, y también se ofrecía la posibilidad de unir en matrimonio a las personas de procedencia "inmoral", como los hijos naturales, incluso los matrimonios entre viudos o cónyuges con gran diferencia de edad; a todos se les brindaba la posibilidad de regularizar su situación frente a la Iglesia y, por ende frente a la comunidad. Un acontecimiento similar vuelve a repetirse, aunque la incidencia es menor, los días 14 y 15 de Mayo de 1900, ya que con motivo de la visita del Obispo de la diócesis, Don Victoriano Gisasola[153], se celebraron 22 matrimonios, la mayoría de ellos entre viudos y personas de avanzada edad, además de los que tuvieron lugar entre aquellos que vivían amancebados.

La consecución de tal volumen de enlaces en un estrecho margen cronológico, debía tener necesariamente una respuesta demográfica, teniendo en cuenta que el matrimonio era considerado social y culturalmente un rito de paso para "legalizar" la posterior descendencia, por lo que elaboramos una gráfica cruzando las cifras totales de desposorios y bautismos, obteniendo los siguientes resultados:

[153] Obispo de la diócesis entre 1897-1901 (Martínez Rojas,1999:166).

4. 22. EVOLUCION MATRIMONIOS Y BAUTISMOS.

BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1850-1930)



Fuente: actas de bautismos y desposorios (A.P.Bélmez de la Moraleda)

En efecto, tanto la "Santa Misión" como la posterior visita pastoral son acontecimientos significativos no sólo para el análisis de la población, sino también para entender la mentalidad y los convencionalismos sociales, y tienen validez a su vez para reiterar la relación directa que existe entre la celebración de un matrimonio y la posterior concepción de un hijo en un periodo no superior a tres años como término medio, como se desprende de los resultados de la gráfica. Al mismo tiempo, nos permite reflexionar sobre la importancia de la edad de acceso al matrimonio como determinante de la fecundidad, y explicamos por qué: es cierto que la concentración de matrimonios en un periodo tan corto de tiempo tiene su reflejo evidente en la curva de natalidad, pero la incidencia debería haber sido mayor en caso de que todos los matrimonios se hubieran celebrado entre personas jóvenes y en primeras nupcias, sin embargo, existían otras circunstancias, como las parejas de viudos, un 8% de los casos, solteros de avanzada edad, a lo que se unían otras casuísticas como los amancebamientos de larga duración que ya contaban con

descendientes, aspectos que nos permiten concluir que la fecundidad no sólo depende del hecho en sí del matrimonio, sino de la edad de los cónyuges y de las características del hogar del que forman parte o van a formar en un futuro.

Continuando nuestra argumentación en torno a las estrategias de contención de la natalidad, hemos realizado un seguimiento del celibato femenino, útil no sólo para analizar la evolución de los factores que determinan el movimiento natural de la población, sino también aspectos sociales o familiares relacionados con la división y dispersión de los patrimonios. Hemos clasificado a la población en función de su estado civil a la edad de cincuenta años, la barrera cronológica determinada por las investigaciones recientes para considerar el celibato como definitivo que, en el caso de la mujer, y desde la óptica de la fecundidad, se correspondería con la edad límite a partir de la cual quedaría incapacitada para procrear.

4.23. BÉLMEZ DE LA MORALEDA.
CLASIFICACIÓN DEL COLECTIVO FEMENINO EN FUNCIÓN DE SU ESTADO CIVIL

	1875	1891	1917	1924
SOLTERAS	2,0%	1,3%	2,6%	1,0%
CASADAS	72,6 %	82,9 %	79,1 %	76,5 %
VIUDAS	25,4 %	15,8 %	18,3 %	22,4 %

Fuente: Padrones de Población de 1875, 1891, 1917 y 1924. (A.M. Bélmez de la Moraleda)

4.24. TORREDONJIMENO.
CLASIFICACIÓN DEL COLECTIVO FEMENINO EN FUNCIÓN DE SU ESTADO CIVIL

	1883	1892	1908	1925
SOLTERAS	2,8%	2,2%	3,9%	4,5%
CASADAS	79,1 %	79,5 %	78,9 %	77,1 %
VIUDAS	18,1 %	18,3 %	17,2 %	18,4 %

Fuente: Padrones de Población de 1883, 1892, 1908 y 1925. (A.M. Torredonjimeno)

4.25. LOS VILLARES CLASIFICACIÓN DEL COLECTIVO FEMENINO EN FUNCIÓN DE SU ESTADO CIVIL			
	1874	**1895**[154]	**1924**
SOLTERAS	4,4%	3,4%	3,4%
CASADAS	72,6%	72,1%	72,7%
VIUDAS	23,0%	24,5%	23,9%
Fuente: padrones de población de 1874, 1895 y 1924. (A. M. Los Villares).			

Como comentario unánime para los tres municipios hay que destacar el predominio de las mujeres casadas, ya que el estado de viudedad es una variante del matrimonio alterada por un factor exógeno a la propia naturaleza del mismo, la mortalidad. El celibato no era considerado una opción más en las comunidades analizadas, cuyos porcentajes tienden a disminuir durante la segunda mitad del siglo XIX, dentro de la tendencia general a la que se asiste en todo el Estado[155]. Sin embargo, podemos apreciar una evolución creciente del número de solteras en Torredonjimeno durante el primer tercio del siglo XX, un hecho que puede responder al incremento de la demanda de oficios relacionados con el sector terciario propia de un municipio en expansión que ejercía, a su vez, como foco de atracción de población en su comarca así como en las comarcas aledañas.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que estamos ante una sociedad jurídicamente regida por el derecho castellano, hasta la promulgación del Código Civil de 1889, que limitaba la capacidad del testador para disponer libremente de su patrimonio a 1/5 parte del total. La tendencia preferente entre los descendientes es el casamiento y establecimiento neolocal, la mejor opción para la supervivencia de todos los miembros del grupo así como para articular estrategias destinadas a la conservación del patrimonio y a la consolidación del estatus social adquirido.

Podemos afirmar, por tanto, que la incidencia de la soltería sobre las tasas de natalidad, considerando su relativa significación numérica, es mínima en la alteración

[154] Contamos también para nuestro estudio con el padrón de habitantes del año 1883, pero los datos referidos a la edad de los vecinos no están completos, por lo que hemos tenido que prescindir del mismo para la elaboración de estas tablas.

[155] NADAL i OLLER, J. (1991:139).

de dicha tasa de natalidad y en global de la evolución de la población, y por tanto no podemos establecer la opción por el celibato como un método significativo de control de las concepciones y tampoco como una estrategia para evitar la dispersión del patrimonio, ya que se trataba de un estado civil minoritario. Una cuestión diferente es el análisis de la funcionalidad de una mujer soltera en la organización y el comportamiento de los agregados domésticos relacionados por lazos de parentesco, aunque este aspecto será materia de otro capítulo.

Nos ocupamos, por último, de los comportamientos demográficos diseñados por las familias para garantizar su reproducción económica y social, donde la composición de los hogares es clave en el ejercicio y asignación de tareas, de ahí la necesidad de lograr un cierto equilibrio entre productores y consumidores que permitiera la supervivencia de todo el grupo. Durante el siglo XIX, el mantenimiento de elevadas tasas de natalidad era un mecanismo respuesta a la necesidad de garantizar la pervivencia de algunos descendientes y asegurar, de esta forma, el sustento futuro de los ascendientes. Sin embargo, desde finales del siglo XIX y principios del siglo XX hemos asistido al descenso constante de las tasas de mortalidad, con el consecuente incremento de la edad media de vida que provocó un desequilibrio en la balanza de nacimientos y defunciones a favor de los primeros. Desde finales del siglo XIX los tres municipios se encuentran en plena transición demográfica, donde el diferencial entre la tasa de nacimientos, que se mantiene elevada y el descenso de las defunciones implica el crecimiento vegetativo. Cada una de las familias reproduce este periodo transitorio, donde las pautas demográficas interiorizadas para hacer frente a los embates de la mortalidad tardan más tiempo en transformarse que las propias tasas de mortandad.

Este esquema es válido en términos generales, pero en la relación entre natalidad y mortalidad en el seno de la familia debemos de considerar una tercera variante, la evolución de la fecundidad, cuya trayectoria es determinante para entender el movimiento natural de la población así como la composición y dinámica interna del ciclo vital de las familias.

4.26. EVOLUCIÓN DE LA FECUNDIDAD EN BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1850-1930)[156]

Año	Nacimientos	Mujeres 15-49 años	Tasa de fecundidad (‰)
1855	56	249	244,54
1875	58	345	168,11
1891	74	612	120,91
1917	88	863	101,96
1924	79	1.005	78,60

Fuente: padrones de los años correspondientes (A.M.Bélmez de la Moraleda).
Libros de bautismos (A.P. Bélmez de la Moreda).
Elaboración propia.

El número de mujeres con capacidad para procrear, el grupo de edad comprendido entre 15 y 49 años, creció como lo hizo el total de la población, pero es evidente que la natalidad, aunque elevada, no se correspondió con las disponibilidades poblacionales para procrear, como muestra el descenso constante de la tasa de fecundidad en Bélmez de la Moraleda[157], por lo que podría deducirse que, en términos generales, se asiste desde la segunda mitad del siglo XIX, a un descenso del número de hijos por mujer en edad fértil. Por otra parte, el comportamiento de las mujeres ante la fecundidad tampoco es homogéneo a lo largo de todo su periodo fértil, por lo que hemos realizado un análisis del porcentaje de mujeres que tenían hijos menores de cinco años por tramos de edad y su evolución a lo largo del periodo analizado, obteniendo los siguientes resultados:

[157] Dado que en Torredonjimeno hemos empleado el muestreo en el tratamiento de los padrones no podemos cruzar una variable absoluta, el total de bautismos, con la selección parcial de las mujeres comprendidas entre 15 y 49 años. En el caso de Los Villares la dificultad estriba en el padrón de 1883, que no registró la edad de una gran parte de los habitantes, por lo cual nos hemos centrado en la evolución de las tasas de fecundidad en Bélmez de la Moraleda.

4.27. BÉLMEZ DE LA MORALEDA.
DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD DE LAS MUJERES CON HIJOS MENORES DE CINCO AÑOS

	1855		1875		1891		1917		1924	
	Casos	% sobre el total mujeres del grupo de edad	Casos	% sobre el total mujeres del grupo de edad	Casos	% sobre el total mujeres del grupo de edad	Casos	% sobre el total mujeres del grupo de edad	Casos	% sobre el total mujeres del grupo de edad
15-20	1	2,3	2	2,8	-	-	3	3,7	5	4,5
21-25	15	34,8	28	41,1	13	16,2	35	54,6	35	44,8
26-30	36	72,0	23	60,5	30	55,5	41	67,2	58	80,5
31-35	34	75,5	31	72,0	21	65,6	40	67,7	40	65,5
36-40	21	58,3	22	61,1	18	43,9	47	65,2	36	65,4
41-45	12	42,8	11	28,2	6	28,5	8	20,5	19	41,3
46-50	3	10,7	6	15,0	8	17,7	4	9,5	7	11,2
>50	-	-	-	-	1	1,1	-	-	3	1,7
Total	122		123		97		178		203	

Fuente: padrones correspondientes a los años citados.
(A.M.Bélmez de la Moraleda).

4.28. TORREDONJIMENO
DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD DE LAS MUJERES
CON HIJOS MENORES DE CINCO AÑOS

	1883		1892		1908		1925	
	Casos	% sobre el total mujeres del grupo de edad	Casos	% sobre el total mujeres del grupo de edad	Casos	% sobre el total mujeres del grupo de edad	Casos	% sobre el total mujeres del grupo de edad
15-20	1	1,0	1	1,0	3	3,1	-	-
21-25	16	23,5	19	27,1	24	36,9	36	36,3
26-30	43	59,7	29	56,8	45	76,2	64	64,6
31-35	30	50,8	30	56,6	39	73,5	53	58,8
36-40	29	47,5	20	46,5	34	59,6	53	75,7
41-45	13	32,5	12	26,0	8	17,3	30	42,8
46-50	2	5,0	4	11,1	3	6,0	14	28,0
>50	-	-	-	-	1	0,6	4	2,0
Total	134		115		157		254	

Fuente: padrones correspondientes a los años citados.
(A.M.Torredonjimeno).

4.29. LOS VILLARES
DISTRIBUCIÓN POR GRUPOS DE EDAD DE LAS MUJERES CON HIJOS MENORES DE CINCO AÑOS

	1874		1895		1924	
	Casos	% sobre el total mujeres del grupo de edad	Casos	% sobre el total mujeres del grupo de edad	Casos	% sobre el total mujeres del grupo de edad
15-20	3	2,0	9	4,8	5	2,2
21-25	35	39,7	74	54,4	80	56,3
26-30	50	54,3	87	63,5	115	77,7
31-35	61	63,5	60	71,4	81	73,6
36-40	46	65,7	71	70,2	71	60,1
41-45	28	36,8	37	38,1	33	35,4
46-50	6	10,3	23	17,1	13	6,7
>50	4	2,5	1	0,3	2	0,5
Total	233		362		400	

Fuente: padrones correspondientes a los años citados.
(A.M.Los Villares).

Los porcentajes más significativos de madres con hijos menores de cinco años se concentran, como es lógico, entre los 26 y los 35 años, mientras que son meramente testimoniales en el colectivo comprendido entre 15 y 20 años, como anecdóticos son los matrimonios celebrados en este tramo de edad, así como en el grupo de mujeres mayores de 50 años. Los demógrafos estiman que puede hablarse de un control de la fecundidad cuando desciende el número de procreaciones en las mujeres mayores de 35 años, pues si bien a esta edad aún podían tener hijos, el periodo comprendido desde el momento en que acceden al matrimonio hasta dicha edad les habría permitido tener descendencia suficiente para garantizar el relevo generacional y la supervivencia de los ascendientes. Según esta teoría, los grupos de edad comprendidos entre los 36-40 años y los 41-45, teniendo en cuenta que los hijos podían tener hasta cinco años, deberían experimentar un descenso en sus porcentajes como reflejo de la reducción de las tasas de fecundidad que presenta Bélmez de la Moraleda. No hemos podido constatar dicho descenso pues la edad de

acceso al matrimonio por parte de las mujeres no se mantuvo constante a lo largo de todo el periodo, sino que se incrementó en el primer tercio del siglo XX: esta es la razón principal de que el porcentaje de madres con hijos menores de cinco años se incremente en ambos grupos durante el primer tercio del siglo XX en las tres localidades. Podría deducirse, a tenor de los resultados expuestos, que no existió un control de la fecundidad entre 1850 y 1930 en las comunidades analizadas.

No obstante, hemos observado que hubo una caída constante de las tasas de fecundidad, y así mismo pudimos comprobar cómo a partir de 1920 comienzan a descender las tasas de natalidad, por lo que colegimos que el número de hijos por hogar tuvo que disminuir de forma continuada a lo largo de todo el periodo. Para corroborar dicha afirmación hemos analizado la composición y evolución numérica de los hogares en los tres municipios, tratando de armonizar las tendencias generales con los acontecimientos demográficos, económicos y sociales que puedan ayudarnos a entender los particularismos propios de cada una de las localidades analizadas. Apreciaremos que los porcentajes más elevados corresponden a los hogares sin hijos. Los padrones de población recogen la situación de cada hogar en un momento concreto sin tener en cuenta los hijos que anteriormente han pertenecido al mismo y que, a su vez, han constituido nuevos hogares: considerar que todas estas parejas no han tenido descendencia no se corresponde con la realidad. En este colectivo también se incluyen todos los viudos que constituyen hogares en solitario y que, en un elevado porcentaje, son padres. Por último también se incluyen los solteros y solteras, aunque su significación numérica en el conjunto de la comunidad, como hemos podido comprobar, es muy reducida.

Por tanto vamos a centrarnos en el análisis de la evolución de los hogares que tienen como mínimo un descendiente, ya que nuestra pretensión es conocer de qué manera influyen en la evolución de la fecundidad la mortalidad infantil, la lógica de la supervivencia y la necesidad de mano de obra. Un descendiente, una vez superada la fase inicial de su ciclo vital en la que no era económicamente rentable, es útil para el grupo doméstico, porque aporta mano de obra, recursos, además de mantener a sus ascendientes en la ancianidad; si a estas razones añadimos los criterios sociales en torno a la finalidad de la familia, podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que ningún matrimonio optaba por no tener hijos, por tanto esta era una realidad exclusiva de las parejas estériles, pero no es una elección de la familia, ni una estrategia de adaptación y supervivencia.

4.30. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. DISTRIBUCIÓN NUMÉRICA DE LOS DESCENDIENTES POR GRUPOS DE RESIDENCIA				
Número de hijos por hogar	**1875**	**1891**	**1917**	**1924**
SIN HIJOS	26,4%	31,3%	33,3%	32,3%
1	22,3%	22,4%	20,2%	16,2%
2	18,8%	18,0%	19,8%	18,4%
3	16,2%	13,9%	10,9%	16,0%
4	9,0%	6,6%	6,7%	7,0%
5	4,9%	4,7%	4,2%	5,9%
6	1,2%	2,5%	3,0%	2,3%
7	0,6%	0,3%	1,2%	1,4%
8	0,6%	0,3%	0,6%	0,4%
Número medio de hijos por hogar	**3,2**	**3,0**	**3,1**	**3,4**
Fuente: padrones de población de 1875, 1891, 1917 y 1924. (A. M. Bélmez de la Moraleda).				

4.31. TORREDONJIMENO DISTRIBUCIÓN NUMÉRICA DE LOS DESCENDIENTES POR GRUPOS DE RESIDENCIA				
Número de hijos por hogar	**1883**	**1892**	**1908**	**1925**
SIN HIJOS	20,6%	25,2%	18,4%	20,0%
1	17,1%	16,1%	17,4%	12,0%
2	17,6%	17,3%	20,3%	13,9%
3	19,2%	13,8%	17,9%	15,4%
4	10,8%	13,8%	11,1%	15,2%
5	8,1%	6,5%	8,7%	8,8%
6	4,3%	4,1%	3,2%	8,8%
7	1,1%	1,5%	2,4%	3,0%
8	-	1,8%	0,8%	2,3%
+ 8	-	-	-	0,7%
Número medio de hijos por hogar	**4,8**	**4,3**	**3,4**	**5,2**
Fuente: padrones de población de 1883, 1892, 1908 y 1925. (A. M. Torredonjimeno).				

4.32. LOS VILLARES DISTRIBUCIÓN NUMÉRICA DE LOS DESCENDIENTES POR GRUPOS DE RESIDENCIA				
Número de hijos por hogar	**1874**	**1883**	**1895**	**1924**
SIN HIJOS	32,6%	34,0%	30,8%	36,9%
1	20,2%	21,4%	21,6%	14,1%
2	17,6%	17,6%	18,4%	16,7%
3	13,8%	12,5%	13,4%	12,8%
4	8,0%	8,2%	8, 4%	9,0%
5	4,6%	3,8%	3,9%	5,6%
6	2,3%	1,7%	1,9%	2,6%
7	0,9%	0,7%	0,8%	1,4%
8	-	0,1%	0,5%	0,6%
9	-	0,1%	0,2%	0,2%
Número medio de hijos por hogar	**3,1**	**2,9**	**3,1**	**3,4**
Fuente: padrones de población de 1874, 1883, 1895, 1924. (A. M. Los Villares).				

En el periodo comprendido entre 1850 y 1900 el número de descendientes que componen los hogares está mediatizado por la dificultad para superar la fase infantil. Los hogares con seis o más descendientes son fruto de la supervivencia de los hijos concebidos como previsión de los cónyuges frente a las altas cotas de mortandad infantil y, de hecho, aquellos con más de nueve hijos sólo se mantienen en Torredonjimeno y con porcentajes inferiores al uno por ciento, lo que confirma que la supuesta preeminencia de hogares muy numerosos en la Europa meridional, en la que insistían algunos clásicos, era un mito que desmiente el estudio microanalítico de las fuentes.

La proporción más alta de hogares en las tres localidades se encuentra entre dos y cinco hijos, familias numerosas en comparación con los comportamientos demográficos actuales pero que no difieren tanto de las cifras que prevalecieron

hasta los años 70 del siglo XX en nuestra región. Es significativo el porcentaje de familias con un solo descendiente, pues si tenemos en cuenta las posibilidades de procreación de las mujeres y, como ya hemos apuntado, la importancia que en términos de rentabilidad suponía cada uno de los hijos para el agregado doméstico, los porcentajes de familias con un solo hijo no responderían a las estrategias familiares que buscaban la reproducción y mantenimiento del grupo, por lo que hemos manejado otras variables, como establecer los parentescos entre los miembros de algunos de estos núcleos familiares con otros vecinos registrados en el padrón así como la diferencia de edad entre hijos y progenitores, comprobando que se trata en la práctica totalidad de núcleos familiares a partir de los cuales ya se han formado otros agregados domésticos, quedando en el mismo uno o dos descendientes, normalmente los más pequeños, con una edad próxima también al abandono del hogar. Es importante tener en cuenta, dentro de este colectivo, los hogares de reciente formación: atendiendo a la edad que tienen y la que hemos establecido como media para contraer primeras nupcias, se deduce que su situación es claramente transitoria y que es por tanto un porcentaje sujeto al inconveniente de una fuente estática que no permite entender la evolución de los acontecimientos dentro del seno familiar.

Centrándonos en la evolución del número de hijos por hogar en cada una de las localidades, observamos dos tendencias comunes a los tres municipios: por una parte, el progresivo descenso de los hogares con más de nueve hijos y la concentración de los porcentajes de los hogares entre uno y cuatro hijos, y por otra, un aumento de los hogares con cinco y seis hijos, tendencias que responden a los cambios demográficos que preconizan la transición demográfica, el descenso a finales de siglo de la mortalidad infantil en consonancia con las cada vez más esporádicas crisis epidémicas y de subsistencias, con el consecuente incremento de los descendientes que llegan a la fase adulta. En el marco de esta nueva situación, la población comienza a contener, aunque de forma muy lenta, la fecundidad, de hecho, se retrasa aproximadamente en un año la edad de casamiento en el caso de las mujeres, en un contexto socioeconómico que comienza a acusar la presión de la población sobre los recursos en Torredonjimeno, donde se produce un crecimiento vegetativo de la población entre los años 1860 y 1880 paralelo al crecimiento económico relacionado con la conversión al olivar que elevó la renta per cápita en la segunda mitad del siglo[158], generando un aumento de la población y el tamaño de las familias, crecimiento que desencadena las primeras tensiones a finales de

[158] HERR, R. (1991).

siglo ante la presión de un volumen poblacional que demanda tierras a un mercado que ha excluido a la inmensa mayoría de la población de su acceso a la propiedad y, en gran medida, también a la explotación.

Ante el descenso constante de la mortalidad que se manifiesta desde los primeros años del siglo XX, los hogares reaccionan estableciendo pautas de control de la fecundidad que repercuten en transformaciones en la reorganización numérica de los hogares. Aunque en las tres localidades siguen predominando los agregados domésticos que tienen entre uno y cinco descendientes, éste último ha disminuido proporcionalmente en Bélmez de la Moraleda y Los Villares, reduciéndose también el porcentaje de hogares con más de seis hijos a valores meramente testimoniales. Es en Torredonjimeno donde se producen los cambios más significativos en cuanto a la composición numérica del hogar, pues había mantenido durante el siglo XIX un porcentaje superior a las otras dos localidades entre las familias más numerosas, superiores a seis descendientes, siendo en este grupo donde bajan los porcentajes de manera más significativa, aunque se mantiene el porcentaje de agregados domésticos con cinco hijos. Podemos hablar, por tanto, en los tres municipios, de un control de la fecundidad, como se desprende del descenso progresivo del número de hijos por hogar en respuesta tanto a la reducción de la incidencia de la mortalidad infantil como a la situación económica que viven estas localidades en el primer tercio del siglo XX, pues al margen de las crisis cíclicas se acusan problemas estructurales centrados en la exclusión del acceso a la explotación de la tierra y demanda de trabajo inferior a la oferta que ya se manifestaron a finales del siglo XIX y que vino a agravar la transición demográfica; es lógico que en esta coyuntura de escasez de recursos se optara por reducir el número de descendientes adaptándolo en función no sólo al número necesario para organizar la distribución de las tareas y el mantenimiento del grupo, sino la disponibilidad de unos recursos mínimos que garantizaran el mantenimiento de los descendientes hasta que tuvieran la edad suficiente para pasar de beneficiarios a suministradores de recursos.

La media de hijos por hogar en Andalucía Oriental durante el primer tercio del siglo XX estaba situada en torno a cuatro hijos[159]. Aunque los tres municipios oscilan en este margen, Bélmez y fundamentalmente Los Villares presentan una media ligeramente inferior mientras que en Torredonjimeno es superior, situándose en 1925 en 5,2 hijos por hogar. En estos resultados hay que contemplar a su vez otra casuística, la tipología de los hogares a partir del parentesco de sus miembros, que repercute directamente en el número de descendientes. La limitada presencia de

[159] GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GÓMEZ OLIVER, M. (coords) (2000).

los hogares extensos y múltiples repercute en el descenso de la media numérica de los hogares, un hecho que vamos a constatar en Los Villares, de igual modo que el incremento porcentual de los mismos puede contribuir a elevar la media, como veremos en Torredonjimeno.

Es necesario descender a la perspectiva del parentesco que distribuye a los hogares en función de su tipología, ya que las estrategias de reproducción posibilitan, no sólo el acceso a los recursos, sino otro tipo de necesidades (asistenciales, sociales, afectivas) que deben ser entendidas desde la perspectiva familiar e incluso comunitaria. Por ello vamos a partir del análisis porcentual de las tipologías de hogar que componen cada municipio y en los próximos capítulos consideremos otras perspectivas de análisis.

b) Composición y evolución de los hogares.

El predominio de unas tipologías de hogar sobre otras no viene determinado por una tendencia evolutiva unilineal, donde la persistencia del hogar extenso o múltiple respondía a un modelo anterior o tradicional frente a la modernidad que representaba el predominio de la tipología nuclear[160]; el proceso viene diseñado por la adaptación de la familia al contexto socioeconómico en que se desenvuelve, poniendo en práctica un conjunto de estrategias para adecuar su estructura y composición a las pautas impuestas por este, siendo precisamente en dicha adaptación donde radica su modernidad.

Hemos estudiado la evolución de las tipologías de residencia que recogen los padrones siguiendo la clasificación del grupo de Cambridge, en función de la relación de parentesco entre los distintos miembros y el cabeza de hogar. La característica fundamental que define a los tres municipios es la fuerte presencia del hogar nuclear, motivado por el establecimiento neolocal de los nuevos matrimonios, propio de la zona meridional de España, donde predominaban las prácticas hereditarias divisas. Aunque en ninguna de las localidades la suma de los hogares extensos y múltiples presenta un porcentaje superior al 25%, son representativos en determinadas coyunturas y están asociados a prácticas agrícolas que requieren un trabajo cooperativo que supera los límites de la nuclearidad hacia formas más complejas, no sólo de residencia, sino de reproducción social y económica, pues el modelo de agregado doméstico responde también a una estrategia de adaptación donde no son necesariamente convergentes el proceso de penetración de las relaciones sociales capitalistas y la tendencia a la nuclearización de las estructuras familiares.

[160] MARTÍNEZ LÓPEZ, D. (1996).

El mantenimiento de las familias extensas responde a razones asistenciales, en el caso de ascendentes y colaterales, y económicas en el caso de descendentes y también de las familias múltiples, que incrementan su porcentaje ante la coyuntura de crisis que se produce a finales de siglo, no sólo para dar respuesta a las necesidades asistenciales del conjunto de los individuos que forman parte de la familia, sino para dar cabida a los nuevos matrimonios que carecían de recursos para poder afrontar un establecimiento neolocal.

4.33. BÉLMEZ DE LA MORALEDA
EVOLUCIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS DE HOGAR

	1855	1875	1891	1917	1924
SOLITARIA	1,5%	1,6%	2,1%	3,9%	4,1%
SIN ESTRUCTURA	1,5%	4,3%	2,3%	1,0%	1,2%
NUCLEAR	89,8%	86,0%	94,0%	92,7%	92,4%
EXTENSA	7,2%	7,0%	1,2%	2,1%	1,4%
MÚLTIPLE	-	1,2%	0,4%	0,3%	0,9%

Fuente: padrones de población de 1855, 1875, 1891, 1917 y 1924.
(A.M. Bélmez de la Moraleda).

Las motivaciones económicas y asistenciales explican, por tanto, la aparición de modelos alternativos al predominio de la nuclearidad. Sin embargo, a pesar de que los padrones muestran un modelo de estructura de hogar estático cuya única evolución se ciñe al estudio comparativo entre los padrones, la familia es un elemento flexible sometido a continuos cambios y ciclos que responden tanto a su tamaño y composición como al ciclo vital de sus miembros, que repercute de forma directa en las estrategias de adaptación a las necesidades asistenciales y económicas anteriormente expuestas. Por ello, hemos tratado de captar a partir de la comparación entre grupos de edad de los titulares la fase del ciclo vital en la que se encuentran los diferentes agregados domésticos, con el objetivo de determinar si las distintas tipologías se asocian de forma significativa a determinadas etapas del mismo.

Atendiendo en primer término a los grupos de edad establecidos, vamos a observar, como factor común a los tres municipios, que no se registra ningún caso de hogar cuyo titular tenga una edad inferior a los veinte años, factor que viene a corroborar los resultados obtenidos en torno a las prácticas de nupcialidad y la edad media de acceso al matrimonio, situada a lo largo de todo el periodo por encima de los 24 años para el colectivo masculino.

4.34. DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS DE RESIDENCIA SEGÚN LA EDAD DEL TITULAR BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1850-1930)

EDAD (años)	SIMPLE	SIN ESTRUCTURA	NUCLEAR	EXTENSA	MÚLTIPLE
1855					
<20	-	-	-	-	-
20-29	5,0%	-	85,0%	10,0%	-
30-39	5,9%	1,7%	86,1%	6,3%	-
40-49	3,6%	-	90,9%	5,4%	-
50-59	3,3%		95,0%	1,6%	-
>60	26,2%	4,8%	66,7%	2,4%	-
1875					
<20	-	-	-	-	-
20-29	5,0%	2,5%	90%	2,5%	-
30-39	1,1%	4,6%	83,7%	9,3%	1,1%
40-49	4,7%	-	88,8%	6,3%	-
50-59	4,6%	4,6%	87,2%	2,3%	1,1%
>60	22,7%	6,8%	68,2%	6,3%	-
1891					
<20	-	-	-	-	-
20-29	7,6%	1,9%	87,5%	1,0%	-
30-39	3,2%	3,2%	92,3%	1,0%	-
40-49	2,5%	1,2%	96,1%	-	-
50-59	4,6%	1,5%	92,3%	1,5%	-
>60	23,6%	1,4%	73,6%	1,4%	-
1917					
<20	-	-	-	-	-
20-29	3,8%	3,8%	88,7%	3,8%	-
30-39	3,3%	1,1%	94,5%	1,1%	-
40-49	5,7%	1,1%	88,6%	3,4%	1,1%
50-59	12,0%	1,3%	86,7%	-	-
>60	42,9%	-	57,1%	-	-
1924					
<20	-	-	-	-	-
20-29	10,0%	1,7%	86,7%	1,7%	-
30-39	3,0%	1,0%	95,0%	1,0%	-
40-49	3,7%	2,8%	91,7%	1,9%	-
50-59	16,0%	1,3%	80,0%	1,3%	1,3%
>60	36,8%	1,5%	59,6%	0,7%	1,5%

Fuente: Padrones municipales de 1855, 1875, 1891, 1917 y 1924.
(A.M. Bélmez de la Moraleda).

Los grupos de edad comprendidos entre los 20 y los 69 años tienen como factor común la preponderancia del hogar nuclear, siempre en continuo ascenso para descender a partir de los 60 años, donde adquieren protagonismo los hogares solitarios, al óbito de uno de los cónyuges, y los hogares extensos, que requieren a su vez un estudio comparativo, pues si bien destacan a edades más avanzadas, tienen porcentajes semejantes en el resto de los colectivos, mostrando por ello una doble casuística y funcionalidad: puede ocurrir que tras el establecimiento de hogares neolocales alguno de los ascendientes se reintegre a este nuevo hogar, figurando como titular el descendiente, razón que fundamenta los porcentajes de hogares extensos en los grupos de 29-39 años y 39-49, o por el contrario que sea la familia del descendiente la que se traslade a vivir al hogar, lo que explicaría los porcentajes de familias extensas que aparecen a partir de los 40 años, y que puede responder tanto a razones asistenciales como a dotación y ayuda a las nuevas familias por parte de progenitores en estado de viudez. Es destacable que, a pesar de la presencia de hogares extensos en el grupo de edad superior a 60 años, la práctica más habitual es el mantenimiento de los hogares solitarios, estableciendo estrategias que, si bien procuraban el mantenimiento y asistencia del conjunto de la parentela, no incluían de forma prioritaria la convivencia una tendencia que explica igualmente la escasa significación cuantitativa de los hogares múltiples.

4.35. TORREDONJIMENO
EVOLUCIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS DE HOGAR

	1883	1892	1908	1925
SOLITARIA	1,2%	1,6%	1,2%	1,8%
SIN ESTRUCTURA	2,2%	2,4%	0,4%	1,8%
NUCLEAR	67,8%	65,5%	62,0%	83,5%
EXTENSA	12,6%	11,0%	10,7%	4,9%
MÚLTIPLE	14,1%	19,6%	21,6%	6,6%
EXTENSA Y MÚLTIPLE	2,1%	-	4,1%	1,5%

Fuente: padrones de población de 1883, 1892, 1908, 1925.
(A. M. Torredonjimeno).

En Torredonjimeno la diferencia fundamental con respecto a los otros dos municipios se centra en la importancia porcentual de los hogares extensos y múltiples, rebatiendo las tesis que establecían una vinculación directa entre avance socioeconómico y nuclearización de las estructuras familiares. La crisis agraria finisecular contribuyó en esta localidad a reforzar los lazos de solidaridad entre los

grupos, que utilizan formas familiares complejas como estrategia adaptativa orientada a la supervivencia. Esta tendencia se observa en el año 1892, alcanzando el hogar múltiple la proporción de 19,6% que se incrementa en el año 1908, donde presenta las cotas más altas, un 21,6%, experimentando un retroceso con posterioridad hasta situarse en un 6,6% en el padrón de 1925, en el que se refuerza de nuevo la tendencia al hogar nuclear, en un proceso paralelo al descenso de la natalidad y a la mejora de la situación económica en la década de los 20, aunque los hogares múltiples siguen siendo más representativos que los extensos.

El recurso a la tipología de hogar múltiple, así como la combinación de los hogares extensos y múltiples trata de plantear soluciones a la escasez de medios de muchas familias en una localidad que ha incrementado su población a un ritmo superior a la media provincial, un aumento que, si bien en los primeros años se correspondió con la extensión de la superficie agrícola paralela a la especialización olivarera, había provocado un desequilibrio desde los años 80, a lo que se unió la crisis agraria finisecular que afectó primero al mercado del trigo, pero en los últimos años del siglo también al mercado del aceite. Este desequilibrio marca una ruptura social entre los que acceden a la explotación de la tierra y los que dependen de su fuerza de trabajo o de la combinación del trabajo en pequeñas propiedades y el trabajo a jornal, sector mayoritario en Torredonjimeno, que empieza a acusar en este periodo el desequilibrio entre oferta y demanda de trabajo, con una disponibilidad de jornales que en la mayoría de las localidades de la Sierra y la Campiña Sur no supera los 150 al año.

Esta situación genera cambios en los hábitos de la población que repercuten de forma directa en la composición de los agregados domésticos: se incrementan las tasas de nupcialidad, fruto del incremento poblacional, pero en muchos casos no se opta, como corresponde a las zonas con predominio de la nuclearidad, por el establecimiento neolocal, ya que las parejas no pueden hacer frente a la compra o el alquiler de una vivienda, por lo que permanecen en el hogar paterno, y de esta forma, se produce un intercambio entre los progenitores, que acogen al nuevo núcleo durante un tiempo en su hogar, y al mismo tiempo los hijos continúan aportando trabajo en las pequeñas explotaciones y manteniendo una mínima capacidad de ahorro hasta que les sea posible establecerse de forma independiente.

Este modelo de adaptación a la realidad socioeconómica imperante explica el aumento de los hogares múltiples en el municipio, aunque no es la única causa. Hay que tener en cuenta otros factores relacionados con el tipo de explotación agrícola a la que se asocian los diferentes modelos de hogar, así como considerar si se trata de hábitat urbano o rural. Es fundamental no desligar la evolución poblacional de los cambios que se producen en la agricultura, ya que el trabajo en las grandes

explotaciones suele organizarse también a partir de la colaboración entre diferentes agregados domésticos, siendo el incremento de los hogares complejos propio tanto de los periodos de crisis como de los momentos de máxima productividad, y en esta localidad tenemos documentados casos de cortijos cuya estructura responde a un hogar complejo, e incluso contamos con ejemplos de combinación de hogar extenso y múltiple como resultado de la unión de varios agregados domésticos nucleares reagrupados para dar respuesta a la demanda de trabajo que requieren dichas explotaciones[161].

Las motivaciones que llevan a la constitución de los diferentes modelos de hogar no pueden disociarse, por tanto, del ciclo vital, pues consideramos que la constitución de los hogares múltiples, por ejemplo, responde a una estrategia de adaptación limitada en el tiempo, pudiendo constituir posteriormente hogares extensos o nucleares, en la misma medida que gran parte de los hogares nucleares pueden evolucionar a extensos o solitarios, lo que nos lleva nuevamente a realizar un análisis de la distribución porcentual de los hogares en función de la edad de los titulares, obteniendo los siguientes resultados:

[161] Ver apéndice documental, IV.8, IV.9 y IV.10.

4.36. DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS DE RESIDENCIA SEGÚN LA EDAD DEL TITULAR TORREDONJIMENO (1850-1930)

EDAD (años)	SIMPLE	SIN ESTRUCTURA	NUCLEAR	EXTENSA	MÚLTIPLE	EXTENSA Y MÚLTIPLE
1883						
<20	-	-	-	-	-	
20-29		2,9%	87,6%	4,8%	4,8%	
30-39	1,3%	2,2%	79,6%	8,8%	5,4%	0,8%
40-49	1,4%	1,6%	83,5%	10,8%	1,4%	1,4%
50-59	1,5%	1,8%	78,5%	7,6%	9,1%	1,5%
>60	9,1%	1,5%	56,5%	17,0%	14,8%	1,1%
1892						
<20	-	-	-	-	-	-
20-29	-	6,3%	81,3%	12,5%	-	-
30-39	-	1,9%	81,1%	9,4%	7,5%	-
40-49	-	-	88,1%	7,5%	4,5%	-
50-59	7,7%	1,3%	69,2%	6,4%	15,4%	-
>60	13,3%	3,3%	54,4%	14,4%	14,4%	
1908						
<20	-	-	-	-	-	-
20-29	7,7%		76,9%	7,7%	7,7%	-
30-39	1,4%		78,6%	5,7%	12,9%	1,4%
40-49	6,1%	1,2%	72,0%	8,5%	8,5%	3,7%
50-59	5,3%	-	66,0%	9,6%	18,1%	1,1%
>60	10,4%	1,3%	58,4%	15,3%	13,0%	1,3%
1925						
<20	-	-	-	-	-	-
20-29	6,5%	-	80,6%	3,2%	9,7%	-
30-39	0,9%	3,7%	88,0%	2,8%	3,7%	0,9%
40-49	2,5%	1,6%	88,5%	4,1%	2,5%	0,8%
50-59	4,2%	3,2%	86,3%	2,1%	4,2%	-
>60	22,3%	2,2%	66,2%	5,8%	3,6%	-

Fuente: padrones de 1883, 1892, 1908, 1925.
(A.M. Torredonjimeno).

La evolución de los ciclos familiares viene determinada en este municipio, por la utilidad de los hogares extensos y múltiples como estrategia de adaptación a la realidad socioeconómica, tanto de los hogares ya constituidos como de los nuevos núcleos conyugales, mostrando los hogares a lo largo de su ciclo vital diferentes modalidades, veamos las más significativas.

El hogar nuclear se convierte, en el colectivo comprendido entre los 20 y los 60 años de edad del titular, en el mayoritario, aunque con unos porcentajes sensiblemente inferiores en relación a las otras dos localidades. Por otra parte, no mantienen una tendencia al ascenso sino que alternan periodos de alzas y bajas como respuesta al incremento de los hogares múltiples, como ocurre en el padrón de 1892 donde los hogares con titulares entre 50 y 59 años se reducen a un 69, 2% frente a los hogares múltiples, que alcanzan un 15,4% y un 18,1% en 1908. El recurso a la reintegración de los nuevos cónyuges al hogar paterno, durante los primeros años de matrimonio, era una práctica más significativa en Torredonjimeno que en los otros dos pueblos, pero la crisis finisecular y la presión de la población sobre los recursos intensificaran esta práctica entre los colectivos más desfavorecidos, y de igual forma tiende a reducirse a partir de 1913 cuando comienzan a recuperarse los precios del olivar en conjunción con otras alternativas, como la emigración temporal o definitiva de algunos de sus miembros.

Los hogares extensos, como ocurriera en Bélmez, tienen dos periodos de especial protagonismo en el colectivo formado por titulares entre 30 y 39 años, o descendentes, a partir de los 60 años, mientras que la modalidad de extensa y múltiple, exclusiva de este municipio, se concentra preferentemente entre los 30 y los 59 años, con una presencia destacada de los vecinos del hábitat rural.

4.37. LOS VILLARES

EVOLUCIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS DE HOGAR

	1874	1883	1895	1924
SOLITARIA	4,0%	4,5%	3,5%	4,9%
SIN ESTRUCTURA	1,4%	1,1%	1,5%	1,0%
NUCLEAR	94,6%	94,4%	89,6%	93,3%
EXTENSA	-	-	5,4%	0,7%
MÚLTIPLE	-	-	-	-

Fuente: padrones de población de 1874, 1883, 1895, 1924.
(A. M. Los Villares).

En Los Villares existe un claro predominio del hogar nuclear frente a los otros municipios estudiados, hasta el extremo de carecer de hogares múltiples durante la segunda mitad del siglo XIX, si bien siempre desde la óptica de la composición de los hogares, pues aunque no hemos podido constatar en esta localidad una casa en la que convivan varias generaciones u otros miembros de la familia aparte de los padres y los hijos, las redes familiares de asistencia económica y personal están

garantizadas en esa comunidad; se trata, por tanto, de una realidad que resulta modificada cuando se supera la dimensión física del espacio que constituye la vivienda y que tendremos tiempo de analizar.

En cuanto a la estructura del hogar atendiendo a la edad del titular, destacan dos hechos, el protagonismo absoluto de los hogares nucleares, que implica a su vez un menor dinamismo a lo largo de su ciclo vital, siendo preferentemente nucleares a lo largo de toda su existencia, con la excepción de la incidencia de la mortalidad que determina su evolución hacia hogares solitarios de forma preferente, y a partir de 1895, también extensos. El análisis de los hogares extensos y múltiples viene a reforzar también la significación tanto de la nuclearidad como del establecimiento neolocal, porque ambos son fundamentalmente ascendientes, es decir, el titular es el descendiente, y el progenitor viudo y, presumiblemente, con dificultades para permanecer en el hogar solitario, el que se incorpora al hogar anteriormente nuclear.

4.38. DISTRIBUCIÓN DE LOS GRUPOS DE RESIDENCIA SEGÚN LA EDAD DEL TITULAR
LOS VILLARES (1850-1930)

EDAD (años)	SIMPLE	SIN ESTRUCTURA	NUCLEAR	EXTENSA	MÚLTIPLE
1874					
<20	-	-	-	-	-
20-29	14,1%	1,2%	84,6%	-	-
30-39	7,6%	0,6%	91,8%	-	-
40-49	8,2%	0,7%	91,2%	-	-
50-59	7,8%	0,9%	91,3%	-	-
>60	39,3%	2,5%	58,2%	-	-
1895					
<20	-	-	-	-	-
20-29	-	-	100%		
30-39	4,9%	1,2%	88,0%	5,9%	-
40-49	1,9%	0,5%	92,3%	5,3%	-
50-59	10,3%	0,7%	85,3%	3,7%	-
>60	39,8%	1,9%	58,4%	-	-
1924					
<20	-	-	-	-	-
20-29	4,5%	0,9%	92,9%	1,8%	-
30-39	6,0%	0,9%	93,1%	-	-
40-49	6,5%	1,1%	92,7%	1,6%	
50-59	17,7%	1,0%	80,8%	0,5%	-
>60	44,1%	1,5%	54,0%	0,4%	-

Fuente: Padrones municipales de 1874, 1895, 1924. Los datos referentes a la edad de los titulares están incompletos en el padrón de 1883, razón por la que no lo incluimos en este estudio.
(A.M. Los Villares).

Podemos concluir afirmando que la característica que define la evolución demográfica en el periodo analizado es el crecimiento de la población, crecimiento que tiene multitud de causas y consecuencias en la evolución general de la sociedad, pero también tiene una imagen y una ubicación física, la población en crecimiento tiende a ocupar nuevos espacios, no sólo hacia el hábitat rural, también los núcleos urbanos[162].

c) Los movimientos migratorios.

El crecimiento real de la población es el resultado no sólo de la evolución de la natalidad y la mortalidad sino también de los movimientos migratorios que experimenta un municipio, si bien las posibilidades con las que contamos para analizar dicha variable durante el siglo XIX son mínimas. El fenómeno migratorio no puede estudiarse como un movimiento unitario en el espacio y el tiempo; los movimientos migratorios de carácter definitivo y larga distancia fueron meramente testimoniales durante el siglo XIX, debido en parte al relativo aislamiento de los municipios, especialmente en las zonas de sierra, como era el caso de Bélmez de la Moraleda, y en menor medida Los Villares, pero fundamentalmente porque el crecimiento demográfico no superó la disponibilidad de tierra hasta finales del siglo XIX e incluso las primeras décadas del siglo XX, periodo a partir del cual se recurre a la emigración como medio para garantizar la subsistencia de los grupos domésticos.

[162] Hemos reflejado sobre planos actuales de Bélmez de la Moraleda, Torredonjimeno y Los Villares (ver apéndice documental, III.8, III.9 y III.10) el crecimiento urbano a partir de la información del callejero que nos proporcionan los padrones, dibujando las calles que aparecen en el primer y en el último padrón de habitantes. La elaboración ha sido problemática, ya que las calles en algunos casos han cambiando su nombre o han sido remodeladas, y entendemos que se trata de una perspectiva muy general, pero al menos nos permite obtener una fotografía de las consecuencias que el crecimiento demográfico tuvo sobre el urbanismo en el periodo analizado.

4.39. SALDOS MIGRATORIOS EN ANDALUCÍA (‰) (1900-1930)			
	1900-1910	**1911-20**	**1921-30**
JAEN	-0,13	3,40	-1,20
CÓRDOBA	-1,02	3,03	3,44
SEVILLA	0,40	11,22	4,21
HUELVA	6,02	-0,96	-0,07
CÁDIZ	-4,05	10,26	-17,92
MÁLAGA	-6,04	0,52	-3,87
GRANADA	-3,97	1,34	-2,50
ALMERÍA	-4,06	-12,88	-19,84
Fuente: Egea Jiménez, C. (1999:374).			

La provincia de Jaén presenta saldos migratorios negativos entre el periodo 1900-1910 y 1921-30, mientras que en el decenio 1911-20 recibió población, correspondiéndose con el periodo de mayor crecimiento de la población andaluza como efecto de una coyuntura económica favorable. No obstante, y pese a la imagen tradicional de Jaén como tierra de emigrantes, fruto de las oleadas de los años 50 y 60 del siglo XX, en este periodo, la pérdida de población no fue tan acusada como en otras provincias andaluzas, tales como Cádiz o Almería. Por otra parte, hemos de tener en cuenta que dentro de una misma provincia existen comarcas emisoras y receptoras de población, entre sí o a otras provincias o regiones. Hernández Armenteros (2000:410) realizó un análisis de la emigración hipotética en la provincia de Jaén por comarcas durante el primer tercio del siglo XX, a través del "método del movimiento natural", basado en la confrontación del crecimiento real de la población de un territorio concreto con el crecimiento hipotético que hubiera tenido como consecuencia de su crecimiento vegetativo, cuyos resultados mostramos a continuación:

4.40. EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE HECHO, DE LA DENSIDAD DE POBLACIÓN Y DE LA MIGRACIÓN HIPOTÉTICA AGREGADA POR COMARCAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN. (1900-1930)

Comarcas	Superficie Km2	Población en 1910	Densidad demográfica	Migración hipotética 1900-1910	Migración hipotética 1910-1920	Migración hipotética 1920-1930
Sierra Morena	2.359	51.466	21,82	1.149	6.070	- 6.091
El Condado	1.552	30.304	19,53	929	879	1.343
Sierra de Segura	1.934	34.538	17,86	1.341	3.398	2.673
Campiña Norte	1.276	94.337	73,93	- 3.916	6.327	1.946
La Loma	1.493	90.371	60,53	3.070	2.679	- 6.595
Campiña Sur	1.386	88.064	64,00	- 273	5.214	6.451
Sierra Mágina	1.098	38.042	35,00	1.397	86	283
Sierra de Cazorla	1.336	37.636	28,00	1.446	- 546	- 625
Sierra Sur	1.052	57.761	55,00	- 465	- 1.488	1.362
Total Provincial	**13.486**	**552.519**	**38,75**			

Fuente: Hernández Armenteros, S. (1997:410).

Centrándonos en las comarcas donde se ubican los municipios estudiados, Sierra Mágina (Bélmez de la Moraleda), Campiña Sur (Torredonjimeno) y Sierra Sur (Los Villares), observamos cómo la comarca de Sierra Mágina mantiene e incluso incrementa su población en los tres primeros decenios del siglo XX, una tendencia generalizada en los municipios de sierra con la excepción de la Sierra Sur, que presenta en las dos primeras décadas saldos migratorios negativos, mientras que en la última década invierte la tendencia. Los movimientos poblacionales siguen constituyendo un recurso de las familias de pequeños campesinos y jornaleros, pero se ha modificado la espacialidad y temporalidad de los mismos, pues las comarcas colindantes, como es el caso de la Campiña Sur, demandan mano de obra temporera, haciendo posible el mantenimiento de las familias a través de la combinación de trabajo a jornal, de carácter estacional y en las localidades aledañas, y el trabajo en la explotación familiar. La Campiña Sur presenta durante el primer decenio del siglo un saldo migratorio negativo como consecuencia de la crisis finisecular y sus repercusiones sobre la producción cerealista, y fundamentalmente

olivarera, en un marco de crecimiento demográfico constante. A partir de 1913, con la recuperación del sector oleícola, se convierte en foco de inmigración temporal y definitiva.

4.41. SALDOS MIGRATORIOS EN LOS MUNICIPIOS ANALIZADOS (‰) (1900-1930)

	1900-1910	1911-20	1921-30
BÉLMEZ DE LA MORALEDA	-2,96	0,05	-10,65
TORREDONJIMENO	1,60	5,32	1,99
LOS VILLARES	-10,83	-4,65	-2,55

Fuente: Egea Jiménez, C. (1999:377).

Descendemos a los saldos migratorios que presentan los tres municipios objeto de nuestra investigación, con la intención de comparar en primer lugar si los resultados se corresponden con la evolución experimentada por la comarca a la que pertenecen, tratando en última instancia de detectar trayectorias específicas de cada uno de los municipios que incidan en las transformaciones demográficas y, por ende, sociales. Tal es el caso de Bélmez de la Moraleda, que frente a la tendencia comarcal, con saldos positivos durante toda la treintena, pierde población prácticamente en todo el periodo, experimentando la sangría poblacional más importante en el decenio 1921-1930. El tardío proceso de agricolización e integración a la agricultura de mercado que experimenta el municipio, en comparación con otras localidades de su entorno, mueve a las familias carentes de recursos hacia municipios de mayor entidad poblacional y demanda de trabajo como Huelma, Úbeda y Baeza.

Los Villares presenta durante los dos primeros decenios una evolución en sintonía con los municipios de su comarca, con pérdida de efectivos poblacionales, una tendencia que mantiene también en el último decenio, frente a la inversión de la misma que protagoniza su comarca; sin embargo, hemos de considerar la extracción social de los que emigran, siendo en un 60% de ellos miembros de la élite local que mantienen sus explotaciones en el municipio y se trasladan a vivir a la capital, mientras que los colectivos más desfavorecidos optan por la permanencia en el municipio y el recurso a la emigración temporera. En el caso de Torredonjimeno, el periodo de mayor afluencia de emigrantes es el decenio 1911-1920, si bien mantiene a lo largo de toda la treintena saldos positivos, mostrándose como un foco de atracción de población, tanto de su comarca como de las vecinas, a pesar del periodo de crisis que vivió el municipio a finales del siglo XIX.

Hasta ahora hemos planteado los posibles movimientos poblacionales de carácter definitivo; sin embargo, los más significativos para entender las transformaciones agrícolas, pero sobre todo, las estrategias de supervivencia de las familias son, en primer lugar, los movimientos temporales asociados a las campañas de recolección y como segundo aspecto a considerar, la asociación entre el proceso de agricolización y el traslado de una parte de los efectivos poblacionales desde el núcleo urbano hacia el hábitat rural, con mayor repercusión en los municipios ubicados en la sierra.

Los desplazamientos temporales en época de recolección eran una realidad desde el siglo XVIII y se convertirán en una práctica habitual a medida que la agricultura se integre en el mercado[163]. La temporalidad de las faenas de recolección y su distribución a lo largo del año permitía a los agricultores temporeros combinar la siega, la vendimia y la recogida de la aceituna, en un marco espacial que podía superar el ámbito comarcal, provincial y, en ocasiones, incluso regional. Los nomenclátores de población muestran el diferencial entre la población de hecho y de derecho, especialmente significativo en 1910 y 1920, evidenciando la importancia de la emigración temporal en la articulación del mercado de trabajo agrícola de Los Villares: la población de derecho supera a la población de hecho, mermada como consecuencia de la emigración, de carácter temporal y relacionada con el mercado de trabajo agrícola, alcanzando su máxima movilidad en el censo de 1910, con la ausencia de 237 vecinos, que se reducen a 35 en el censo de 1920.

Dos son los factores que pueden fundamentar dicho proceso: el primero es su ubicación en la Sierra Sur. Acabamos de comprobar que es en este mismo año, 1910, cuando la población de hecho de Torredonjimeno experimenta un mayor crecimiento; considerando la cercanía entre los dos municipios y la importancia que el primero tiene en toda la comarca como foco de atracción de mano de obra temporal, al igual que otras localidades cercanas a Los Villares, como es el caso de Martos o de la capital, podemos afirmar que se ha producido un flujo de efectivos poblacionales de Los Villares hacia estos municipios como salida a la estrechez de su mercado de trabajo y en respuesta a la demanda de jornales de la campiña. No podemos conocer la procedencia de los temporeros, pero es lógico que parte de los vecinos ausentes cuando se elaboraron los censos de 1910 y 1920 se encontraran en esta zona, pues su pérdida de población de hecho es paralela a la expansión de la misma en otras localidades de la Sierra Sur como hemos podido constatar en Torredonjimeno. En segundo lugar, es necesario atender a la evolución de la

[163] Las referencias recogidas por la bibliografía y literatura de la época han aportado también testimonios ilustrativos en torno a la emigración temporera.

agricultura en esta localidad, ya que en el primer tercio del siglo XX es cuando comienza a consolidarse en la misma el proceso de especialización olivarera paralelo a la progresiva recuperación del sector tras la crisis a partir de 1917, que explica que a la altura de 1930 mantenga su población e incluso reciba, aunque en niveles muy reducidos, población de otras localidades limítrofes, fundamentalmente Valdepeñas de Jaén.

Los nomenclátores de población documentan también la distribución de la población de un municipio en función del hábitat, una información que nos ha permitido analizar la evolución porcentual de los hábitos rural y urbano en las tres localidades en el marco de las transformaciones agrícolas del periodo, la organización económica y la reasignación de funciones entre los miembros de las familias residentes en las explotaciones ubicadas en el término, así como las estrategias sociales y familiares que alberga dicho proceso, aspectos que abordaremos en los próximos capítulos.

4.42. DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN EN FUNCIÓN DEL HÁBITAT (1900-1930)

	BÉLMEZ DE LA MORALEDA			TORREDONJIMENO			LOS VILLARES		
	1910	1920	1930	1910	1920	1930	1910	1920	1930
HÁBITAT RURAL	18,2%	18,9%	20,8%	3,3%	4,9%	9,8%	16,7%	19,2%	18,4%
HÁBITAT URBANO	81,8%	81,10%	79,2%	96,6%	95,1%	90,2%	83,3%	80,8%	81,6%

Fuente: nomenclátores de población de 1910, 1920, 1930. (I.E.A.)

Durante el primer tercio del siglo XX, Bélmez de la Moraleda muestra una tendencia lenta pero continuada al establecimiento del olivar en las parcelas de uso agrícola, llegando a ocupar 695 hectáreas en 1954[164], aunque aún en este fecha sigue sin representar los altos porcentajes de otras localidades de la provincia, por lo que podemos afirmar que mantiene aún en esta treintena cierta diversificación, aunque no podemos hablar de equilibrio de sus cultivos y usos agrícolas, aspecto que explica que tanto su movilidad geográfica como sus posibilidades de atraer población sean

[164] Ibídem.

similares a la situación de la segunda mitad del siglo XIX, pues no presenta diferencias significativas entre la población de hecho y de derecho; sin embargo, en esta treintena, se incrementa notablemente el porcentaje de población residente en el hábitat rural, llegando a constituir un 20,8% a la altura de 1930.



Bajo el emparrado en un cortijo en los montes cercanos a Bélmez de la Moraleda, 1911.

Fuente: CERDÁ PUGNAIRE, LARA MARTÍN-PORTUGUÉS y PÉREZ ORTEGA. (2001:187)

También en Los Villares el proceso de agricolización se traduce en un incremento de los vecinos ubicados en el hábitat rural, alcanzando el porcentaje más elevado, un 18,4%, en 1930. La orografía serrana que presentan ambas localidades en un contexto marcado por la expansión de las superficie cultivada y el incremento de la demanda de tierras se tradujo en la roturación de terrenos cada vez más distantes

de los núcleos de población, por lo que se necesita construir instalaciones para el desarrollo de las distintas labores agrícolas (viviendas, cuadras, almazaras, cortijos), un fenómeno que se repitió en otros municipios serranos de Andalucía Oriental[165] y que en la provincia de Jaén se tradujo en un incremento del 187,4%[166] del hábitat disperso. En los municipios de campiña, como es el caso de Torredonjimeno, las condiciones del terreno, con una mayor disponibilidad de suelos de fácil acceso y cercanía al núcleo urbano no implicaron necesariamente el traslado a las inmediaciones de la explotación, optando de forma prioritaria por el desplazamiento diario, aunque adquieren importancia algunas cortijadas de grandes dimensiones, como la de Lendinez, en Torredonjimeno, donde habitan un importante número de familias, a menudo emparentadas entre sí, elevando el hábitat rural hasta un 9,8% en 1930, si bien el predominio del hábitat urbano es la constante en este municipio, con porcentajes superiores al 90%.

La distribución y asignación de funcionalidades en la explotación de un cortijo merece una atención especial, en primer lugar, porque el volumen de trabajo asociado al arrendamiento y explotación de cortijos de medianas y grandes dimensiones exige la colaboración de la totalidad de los miembros, un trabajo colectivo imprescindible en aquellas explotaciones que contaban también con producción ganadera. Pero la participación no se limita a los miembros de la familia nuclear, sino que se recurre en numerosas ocasiones a la colaboración entre diferentes grupos domésticos unidos entre sí por lazos de parentesco, que conviven en casas contiguas formando una única cortijada, una estrategia que muestra cómo la familia organiza y distribuye los individuos en aras de garantizar la reproducción de la totalidad de sus miembros y la viabilidad de la explotación, demostrando que es necesario entender, en primer lugar, la relación existente entre sistemas familiares y contextos socio-históricos, pero también que no se puede asimilar sin más la evolución de la familia con la de las formas de residencia, pues, como afirmara Isabel Moll (1995:126) el estudio de las sociedades rurales desde la perspectiva de la familia implica ir más allá de la mera descripción de las formas de residencia[167].

---

[165] MARTÍNEZ LÓPEZ, D. y MARTÍNEZ MARTÍN, M. (2000).

[166] HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S. (2000).

[167] Martínez López y Martínez Martín (2002) han analizado en la localidad de Montefrío (Granada) las estrategias articuladas por las economías familiares campesinas para hacer frente a la extensificación e intensificación de la producción agrícola en las zonas montañosas de la Alta Andalucía, donde, fundamentalmente a partir del segundo tercio del siglo XIX, parte de la población vivió diseminada en cortijos, activando el capital de solidaridad y reciprocidad social y económica existente y las redes entretejidas por los individuos y los hogares en el sistema de parentela.

Por ello, si bien la clasificación y evolución de los hogares atendiendo a la composición y relaciones de parentesco entre sus miembros, pese a la limitación impuesta por el espacio doméstico, sigue siendo, no obstante, un requerimiento ineludible en el estudio de la familia (Chacón, 1991:88), pues permite obtener importantes conclusiones sobre la funcionalidad material y asistencial que albergaban los hogares extensos y múltiples, y vislumbra a su vez la propia movilidad tipológica de los hogares, al considerar que las formas de corresidencia de las personas cambian a lo largo de sus vidas merced a la adaptación a las vicisitudes económicas, sociales y demográficas, conduciendo a la existencia de una diversidad de hogares mucho mayor que la que sugiere el modelo de familia nuclear[168]. Sin embargo, el universo de relaciones contractuales del individuo trasciende las paredes del hogar[169], pues su reproducción se explica no sólo conociendo con quien vive, también es importante saber con quien trabaja, de quién depende o quienes dependen de él, todo un conjunto de factores que configuran su hábitat, que respondía, en opinión de André Leroi Gourhan[170] a una triple necesidad, crear un ambiente técnicamente eficiente, asegurar una estructura material para el sistema social y poner cierto orden en el universo circundante.

Las estrategias familiares de producción y reproducción se extienden, por tanto, más allá de los muros de las casas, participando hogares nucleares en una red de trabajo, asistencia y funcionalidad organizada desde tipologías de hogar extensas, múltiples e incluso de varios hogares de parientes sin estructura que funcionan como una unidad doméstica. Para ello, realizamos una comparación entre la evolución de las tipologías de hogar en los tres municipios y una recreación artificial en la que, sirviéndonos de la tipificación del grupo de Cambridge, procedimos a una nueva clasificación de los hogares a partir de las relaciones de parentesco existentes entre los miembros de hogares colindantes. Nuestra pretensión, atrevida por otra parte, es demostrar cómo la reproducción económica, social y asistencial, así como la asignación de funcionalidades entre los individuos son causa y consecuencia de una red de unidades de residencia emparentadas entre sí, siendo la ubicación geográfica una estrategia, aunque no la única, para garantizar dicha reproducción.

Evidentemente, en localidades pequeñas, los mecanismos asistenciales no implicaban necesariamente que los hogares fueran anexos, se trata únicamente de un modelo

---

[168] KERTZER, D. y BARBAGLI (comps) (2003:114).

[169] En opinión de David Martínez (2004:12) cada persona era responsable de sí misma, al tiempo que estaba comprometida y vinculada con todo tipo de solidaridades, compromisos y supeditaciones-afectivas, sociales y económicas-, con su hogar y con el resto de familiares inmediatos, parientes y vecinos.

[170] Ibídem (2003: 97).

que nos ha permitido ejemplificar que la evolución económica y social de los hogares sólo se entiende cuando es analizada en su contexto familiar.

En el análisis de los resultados obtenidos en los tres municipios hemos de considerar, en primer lugar, que nos hemos servido de las tipologías de residencia en aras de plantear precisamente cómo la evolución económica y social del hogar debe ser analizada en el contexto más amplio, la familia, que relaciona por la vía del parentesco un conjunto de hogares y, como segundo aspecto, que las relaciones de parentesco existentes entre los hogares colindantes es sólo una de las múltiples formas de articular la reproducción económica, social y asistencial de los miembros de la familia y, por tanto, la comparación entre los porcentajes de tipologías de hogar y la recreación de las mismas a partir de las relaciones de parentesco con los hogares vecinos, que a primera vista muestran un contraste cuantitativamente moderado, desde el punto de vista cualitativo son fundamentales como modelo para entender las vinculaciones existentes entre los diversos hogares que conforman las familias, con independencia de su ubicación espacial en el seno del municipio e incluso entre los municipios colindantes[171].

Comenzando con Bélmez de la Moraleda, pudimos observar cómo en torno a un 30 y 45% de los hogares solitarios tenían vínculos de parentesco con hogares nucleares colindantes, e igualmente los hogares nucleares anexos emparentados constituían un 3,8% en 1855, elevándose dicho porcentaje a un 4,1% a la altura de 1924, una realidad que respondía a una doble casuística: en el caso de los situados en el núcleo urbano su cercanía responde en términos generales a la división la casa familiar con motivo del proceso hereditario, de tal suerte que en algunas ocasiones encontramos hasta tres descendientes, con sus familias, viviendo en el espacio que antes ocupaba la casa de sus progenitores, siendo habitual también sumar o restar habitaciones, montar unas casas con otras o que las viviendas se comunicasen mediante puertas o patios interiores, un fenómeno que se intensifica con la crisis económica que vive el municipio en los últimos decenios del XIX. Sin embargo, los casos más interesantes para nuestro estudio se localizan en el hábitat rural, y se incrementan en un proceso paralelo a la extensión de dicho hábitat que se produce tanto en Bélmez de la Moraleda como en Los Villares en el primer tercio del siglo XX.

[171] La organización de las cuadrillas para la recolección de la aceituna, donde participaban conjuntamente vecinos de municipios colindantes relacionados entre sí por lazos de parentesco, así como los contratos de arrendamiento establecidos entre los familiares que vivían fuera del municipio y aquellos que eran vecinos evidencia que las estrategias económicas diseñadas en el seno de la familia no sólo trascendían las paredes del hogar, sino incluso los límites del municipio.

4.43. BÉLMEZ DE LA MORALEDA
DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES ANEXOS EMPARENTADOS EN FUNCIÓN DEL HÁBITAT

	1855	1875	1891	1917	1924
Hábitat urbano	57,2%	63,9%	74,5%	80,0%	73,4%
Hábitat rural	42,8%	36,1%	25,5%	20,0%	26,6%

Fuente: padrones de población de 1855, 1875, 1891, 1917 y 1924. (A.M. Bélmez de la Moraleda).

En efecto, el trabajo en los cortijos se organizó de forma preferente utilizando este modelo, varios núcleos familiares vivían en casas contiguas formando una única cortijada[172] donde se organiza no sólo la reproducción material, también la ayuda familiar para paliar la pérdida de alguno de los progenitores[173] así como la asistencia entre generaciones, abuelas que cuidan de los nietos, ancianos impedidos que son asistidos por sus descendientes, etc. De hecho, la explotación de los cortijos de medianas y grandes dimensiones no podría haberse realizado sin la colaboración de varias unidades domésticas, que recurrían a miembros de su propia familia, dado el régimen de autoexplotación que requería y la dureza del aislamiento[174].

Con respecto a los hogares solitarios situados junto a familiares que residen en hogares nucleares, un fenómeno muy significativo en los padrones de 1917 y 1924 de Bélmez de la Moraleda, pero fundamentalmente en Los Villares, donde la distribución de los habitantes por hogares mostraba un predominio absoluto de los hogares nucleares y solitarios en los padrones de 1874 y 1883, nos permite entender cómo funcionan las estrategias familiares de asistencia entre las familias, demostrando que el ejercicio de funciones asistenciales era muy superior al que nos puedan mostrar tanto la composición de los hogares como la cercanía de hogares vinculados por el parentesco, pues en localidades de reducidas dimensiones no era necesaria la presencia de familiares en las casas contiguas, ni siquiera era necesario vivir en la misma calle o barrio.

---

172 Ver cuadro IV.8.

173 Tal es el caso de Salvador Díaz, vecino de la cortijada de Alijares, en el término municipal de Bélmez de la Moraleda en el año 1855 (ver cuadro IV.7); viudo y con dos hijos pequeños, residir en la misma cortijada que sus padres y hermanos no sólo implica la colaboración económica y laboral, sino también la posibilidad de recibir ayuda de su madre y cuñadas para el cuidado de sus hijos.

174 Como exponen Martínez Martín y Martínez López (2002), la vida de los campesinos que vivían en las cortijadas con respecto a los habitantes del pueblo fue muy diferente, porque su círculo familiar se volvió más estrecho, un mundo pequeño y familiar arraigado en las soledades de las cortijadas.

En Los Villares también es importante destacar la presencia de hogares nucleares contiguos emparentados, conformando un 3,7% de los hogares nucleares en 1924, con un predominio de su presencia en el hábitat urbano, aunque nuestro interés radica en el incremento de los mismos como respuesta a la expansión del hábitat rural y el recurso a los lazos familiares para vivir y trabajar en las explotaciones diseminadas por el término municipal[175]. No obstante, también optaron por establecer su vivienda en el hábitat rural los nuevos matrimonios, pues la restauración de chozas y cortijadas fuera del pueblo era más barata que comprar una casa en el casco urbano. Por ello, aunque el cruce con los datos de los respectivos amillaramientos y listas cobratorias nos lleva a afirmar que la inmensa mayoría de las familias, constituidas por varias unidades de residencia, que vivían y explotaban los cortijos, pertenecían al colectivo de labradores, también hemos encontrado jornaleros y pequeños productores.

4.44. LOS VILLARES
DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES ANEXOS EMPARENTADOS EN FUNCIÓN DEL HÁBITAT

	1874	1883	1895	1924
Hábitat urbano	100%	80%	50%	89,7%
Hábitat rural	-	20%	50%	10,3%

Fuente: padrones de población de 1874, 1883, 1895, 1924. (A. M. Los Villares).

Como ya describimos anteriormente, el fenómeno de la expansión del hábitat rural no tuvo los mismos efectos que en los municipios ubicados en la sierra, pues la propia orografía del terreno, en plena campiña, facilitaba el retorno al núcleo urbano tras la jornada de trabajo, factor que explica que la presencia de hogares contiguos emparentados en el término municipal de Torredonjimeno sea meramente testimonial y se manifieste únicamente en el padrón de 1925, donde hemos encontrado dos hogares nucleares cuyos cabezas de familia son padre e hijo, José y Cristobal Extremera, oriundos de Valdepeñas, que viven y trabajan conjuntamente en la cortijada de Lendínez[176].

[175] Ver apéndice documental, cuadro IV.9.

[176] Ver apéndice documental, cuadro IV.10.

4.45. TORREDONJIMENO DISTRIBUCIÓN DE LOS HOGARES ANEXOS EMPARENTADOS EN FUNCIÓN DEL HÁBITAT				
	1883	**1892**	**1908**	**1925**
Hábitat urbano	100%	100%	100%	96,0%
Hábitat rural	-	-	-	4,0%
Fuente: padrones de población de 1883, 1892, 1908, 1925. (A. M. Torredonjimeno).				

En los tres municipios era una práctica mayoritaria el establecimiento neolocal de los recién casados, si bien en Torredonjimeno también se recurrió en los últimos años del siglo XIX y principios del XX, con motivo de la crisis agrícola y económica que vivía el municipio, al establecimiento temporal de los recién casados en la casa paterna como estrategia de ahorro con el fin de establecerse de forma independiente. También se articularon estrategias asistenciales destinadas a los parientes ascendentes o colaterales que vivían en hogares solitarios, siendo una de las mismas, como ocurriera en Bélmez y Los Villares, la presencia de los hogares solitarios situados junto a nucleares habitados por parientes constituía el 18% en 1892, elevándose al 27,7% de los mismos a la altura de 1925.

El estudio realizado trata de entender los intercambios y dependencias que se producen más allá de los muros del hogar y enriquece el análisis socioeconómico desde la perspectiva familiar, pues el hogar responde a lo largo de su existencia a diversas tipologías en función de su composición y de la fase del ciclo vital en la que se encuentren.

4.2. EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA DESDE LA DIFERENCIACIÓN SOCIAL: ESPACIOS COMUNES Y DIVERGENCIAS.

Las comunidades rurales, en tanto que agrupaciones de individuos que comparten un espacio común desde sus múltiples variantes (geográfica, climatológica, agrícola e incluso con los matices que después plantearemos, bajo la inercia de una mentalidad común) generan procesos de cambio, y a su vez están integradas por familias que actúan en función de su realidad económica y social, por lo que es necesario partir de la realidad socioeconómica a la que se enfrenta cada una de ellas, con el objetivo de entender qué factores del proceso demográfico afectaban por igual a toda la comunidad, con independencia de su posición en el entramado

social, y en cuales influyó de manera decisiva su situación económica particular, es decir, si podemos establecer desde la óptica de la diferenciación social conclusiones que maticen el proceso demográfico anteriormente descrito para cada una de las localidades, y que puedan servir de modelo, a su vez, para entender los comportamientos demográficos en el seno de otras comunidades de la Alta Andalucía.

Para ello, hemos partido del análisis de los comportamientos ante la mortalidad catastrófica y ordinaria así como la edad media de defunción a partir del posicionamiento de las finados en el conjunto comunitario con el objetivo de discernir si las personas situadas en los estadios superiores del escalafón socioeconómico, con una mejor alimentación y calidad de vida, tenían posibilidades de vivir un mayor número de años que los colectivos más desfavorecidos, si bien los resultados del análisis nos han hecho descartar esta posibilidad como criterio diferenciador, pues como afirma Livi-Bacci (1999) "… *no se ha podido demostrar que los ricos vivieran más que los pobres*…", ya que en la longevidad de los individuos influyen multitud de factores: una mejor calidad de vida y alimentación pueden aumentar la esperanza de vida, pero no son factores exclusivos y determinantes; también hay que tener en cuenta otros aspectos como la naturaleza del individuo, exposición a las epidemias, etc. Teniendo en cuenta, por otra parte, que hasta el primer tercio del siglo XX no se dejan sentir los efectos de las mejoras médicas e higiénicas y que las posibilidades de acceso a la medicina eran semejantes para los individuos de una localidad de sierra con independencia de su situación económica[177], somos escépticos ante la posibilidad de demostrar, a partir de las fuentes, que la longevidad esté determinada de forma exclusiva por la situación socioeconómica, pues entre los difuntos mayores de 60 años encontramos individuos de diferentes sectores sociales, incluso mendigos.

Sin embargo, la perspectiva cambia si nos centramos únicamente en el análisis de la edad y causas principales de defunción de la élite de la comunidad, grupo protagonista, en gran medida, de los entierros de 3ª clase[178]: atendiendo en primer

[177] Desde finales del siglo XIX se extendió la práctica entre las familias más acaudaladas del medio rural de las estancias periódicas en balnearios para paliar los efectos de determinadas enfermedades o la debilidad general, como se describe en los protocolos notariales, aunque no podemos afirmar que sus efectos rebajaran la mortalidad entre los más ricos.

[178] Ver apéndice documental del capítulo, IV.5. Hemos considerado, a tenor de la composición y estipendios correspondientes a los distintos tipos de entierro, que el entierro de 3ª clase estaba restringido, en términos generales, a los sectores más pudientes de las distintas comunidades, y decimos en términos generales porque las costumbres familiares, vinculación a la Iglesia y creencias religiosas venían en último término a determinar el tipo de entierro elegido, pero sí podemos afirmar, no obstante, que los finados que responden a este tipo de sepelio en Bélmez de la Moraleda pertenecen al sector constituido por los grandes y medianos propietarios y arrendatarios del vecindario. Las constituciones sidonales de la época, y en concreto la de 1872, no nos ofrecen una disposición general a este respecto, aunque distinguían los entierros de cuerpo mayor y los de cuerpo menor, los llanos y los solemnes, los de cruz

lugar a los grupos de edad, el mayor número de defunciones se concentra en dos grupos, un 21,0% entre los 0 y 5 años y un 60,5% en los mayores de 60 años.

Como primera conclusión podríamos atisbar que si bien la longevidad no es una característica exclusiva de los colectivos más adinerados, entre este grupo el porcentaje más alto de defunciones se produce a edades más avanzadas, por tanto la longevidad no es exclusiva de los sectores sociales mejor situados, pero sí es proporcionalmente más frecuente que éstos vivan más años, de hecho, las causas principales de mortalidad están las asociadas a la vejez, que las actas parroquiales denominan como "debilidad general", "senectud" o "desgaste orgánico".

Situándonos en el grupo de edad comprendido entre uno y cinco años, tenemos que distinguir en primer lugar mortalidad ordinaria y catastrófica, pues como hemos explicado con anterioridad, se suceden una serie de epidemias que afectan fundamentalmente a la población menor de un año y que se materializó en Bélmez de la Moraleda, de forma más significativa, en 1859 con la epidemia de sarampión que se repetiría en oleadas de menor intensidad a lo largo de todo el periodo. Esta y otras epidemias (coqueluche, viruela, gastroenteritis[179]) afectan a la totalidad de la comunidad sin distinciones sociales, como atestigua la diversidad económica de los entierros derivados de las mismas.

Es en el colectivo de enfermedades de carácter ordinario donde encontramos las principales diferencias asociadas a la posición social. Ya apuntamos al referirnos al raquitismo que se trataba de una enfermedad generada por la mala alimentación y la desnutrición que podía degenerar en el fallecimiento del enfermo: hemos localizado entre 1850 y 1930, 237 casos de defunción por raquitismo[180], siendo en los periodos

alta y los de cruz baja, y variaban según la edad del difunto, si el entierro era llano o solemne, si el entierro era en la parroquia o fuera de ella, si la misa era cantada o no, y a cada uno de los que participaba en la misma se les pagaba una cantidad diferente según fueran sacerdotes, diáconos, etc. Con el objetivo de proporcionar una clasificación cercana en el tiempo y, en la medida de lo posible, en el espacio, nos hemos servido de la descripción que los vecinos de Arjonilla (Jaén) hacen de los mismos y lo que cada uno contenía (Limón Delgado, 1981):

- Entierro general de 3º clase, asisten un gran número de sacerdotes, acólitos y diáconos, que han de ir con capa fluvial, negro si es adulto y blanco si es niño, que van realizando paradas en el recorrido entre la casa del difunto y la Iglesia donde se va a oficiar el funeral.
- Entierro general de 2ª clase: igual que el anterior sin paradas.
- Entierro de 1º: menos personal, cura sin pompa. No hay paradas.
- Entierro de caridad, en el que van solos el cura y un sacristán, no se cobra pero tampoco se canta.

179 Ver apéndice documental, IV.2

180 Ver apéndice documental, tabla IV.5.

comprendidos entre 1885-1889 y 1905-1909 cuando se registran el mayor volumen de defunciones asociadas a esta enfermedad, que merman especialmente a la población comprendida entre 0 y 2 años. La totalidad de los casos se corresponden a entierros de primera clase o de caridad, lo que evidencia que se trata de una enfermedad que influye decisivamente en la evolución demográfica de los grupos más desfavorecidos, mostrando claras divergencias cuando el análisis es enfocado desde la diferenciación social de los agregados domésticos. En la misma línea con el raquitismo, las defunciones provocadas por anemia[181] se asocian a carencias alimenticias; así, los 42 casos encontrados se corresponden igualmente a entierros de primera clase o caridad: las posibilidades de acceso a productos fundamentales para el organismo como la carne o el pescado por parte de los sectores sociales más humildes eran bastante limitadas. El verdadero proceso diferenciador se basaba en la capacidad de respuesta que tenían las familias ante periodos de sequía que afectan a todo el municipio, y que venía determinada por la relativa independencia del individuo frente a las oscilaciones del mercado y por la capacidad de producir reservas, inalcanzable para aquellos sectores que dependían de forma exclusiva de un salario sometido a las fluctuaciones mercantiles.

El segundo objetivo se centra en detectar las diferentes respuestas reproductivas de los agregados domésticos, considerando para ello la edad de acceso al matrimonio, tasas de celibato, composición y características de cada uno de los agregados domésticos. Teniendo en cuenta la estrecha relación que existe entre la edad de acceso al matrimonio y el control de la fecundidad, hemos realizado un estudio comparativo de la edad en que se celebra el enlace en función de la posición de las familias de los contrayentes en la estructura socioeconómica de Bélmez de la Moraleda, mediante el cruce de la información profesional que tanto del contrayente como de los progenitores proporcionan las actas de desposorio con la documentación contributiva presente en los amillaramientos y listas cobratorias, permitiendo a su vez elaborar reflexiones en torno a las tendencias y posibilidades dentro el mercado matrimonial.

Establecimos como edad media de acceso al matrimonio, en el periodo 1850-1900, 25 años para los hombres y 22 para las mujeres, frente al primer tercio del siglo XX, en el que ambas medias experimentan un ascenso, situándose en 27 años para el colectivo masculino y 24 años para el femenino. Las alianzas matrimoniales se establecían como norma general "entre iguales", es decir entre familias con una situación socioeconómica similar, de forma que los hijos de las élites casan con

[181] Ver apéndice documental, tabla IV.6.

personas situadas en una posición semejante a sus familias y de igual forma, los hijos de jornaleros se casaban con hijas de jornaleros. Hay que tener en cuenta también la posición de los progenitores, pues en la mayoría de las ocasiones mantienen la titularidad de la tierra hasta el momento de su muerte, mientras que los hijos aparecen como pequeños propietarios o incluso jornaleros de las tierras de sus padres, aunque su situación económica y el círculo social con el que se relacionan disten mucho del modo de vida y posibilidades de los jornaleros, que carecen tanto de tierra como de la posibilidad de heredarla, factores que hacen necesario conocer la situación económica no sólo de los nuevos hogares constituidos, sino de la familia a la que pertenecen, de cuya situación económica y relaciones sociales seguirán dependiendo y, en la medida de lo posible, reproduciendo a lo largo de su ciclo vital. Una vez considerados todos estos factores, hemos caracterizado socialmente a los vecinos que celebraron matrimonio durante la segunda mitad del siglo XIX en Bélmez de la Moraleda, cruzando la información nominal y la referida a oficios recogida en el libro de desposorios con las fuentes fiscales, y a continuación hemos comparado la edad media de acceso al matrimonio entre el colectivo situado en la élite, y los que no contribuyen, los jornaleros, obteniendo los siguientes resultados: en la segunda mitad del siglo XIX la edad media de acceso al matrimonio entre los hijos de la élite era de 24,9 años para los hombres y 22,3 años para las mujeres, mientras que entre los jornaleros la edad media de acceso al matrimonio estaba en 26,2 para los hombres y 20,5 años para las mujeres.

El análisis comparativo entre estos resultados y los obtenidos en el balance general de la comunidad observamos en primer lugar que las tendencias son distintas en el caso de los hombres y las mujeres: mientras los jornaleros tienden a casarse a edad más avanzada que los grandes propietarios y arrendatarios, las mujeres de éstos lo hacen más mayores que las de los jornaleros. Las razones pueden ser entendidas desde factores demográficos y económicos. Atendiendo a la demografía, la mortalidad infantil y juvenil afecta en mayor medida a las familias situadas en una posición económica más desfavorecida, especialmente aquellas enfermedades relacionadas con la desnutrición, amén de los ciclos de crisis epidémicas, razón que puede explicar que las mujeres de este grupo adelanten su edad de acceso al matrimonio con el fin de ampliar sus años fértiles para contrarrestar, de esta manera, la incidencia de la mortalidad y posibilitar que al menos la mitad de sus descendientes pudiesen llegar a la edad adulta. Desde el punto de vista económico la tendencia es inversa, los hijos de propietarios gozan de una posición económica más ventajosa para establecerse de forma independiente gracias a los capitales y en muchas ocasiones adelantos de legítima por parte de sus progenitores, mientras que los jornaleros sometidos a las fluctuaciones del mercado y con una capacidad de ahorro muy limitada, necesitan más tiempo para poder establecerse de manera

independiente, ampliando en ocasiones la estancia en el agregado doméstico de origen por ser un miembro útil como mano de obra y necesario para diversificar las fuentes de ingresos y garantizar de esta manera la supervivencia del resto del grupo, necesidad que se agudiza cuando el mismo está formado por miembros que aún no se encuentran en edad de trabajar.

En el primer tercio del siglo XX, siguiendo la tendencia general, se incrementa la edad de acceso al matrimonio en todos los sectores sociales. Consideramos como factores que influyeron en este aumento, desde la perspectiva local, el descenso progresivo de la mortalidad infantil y el incremento de la esperanza de vida, así como la situación económica que impera en estos primeros treinta años del siglo, en los que se acaba de salir de la crisis agraria finisecular y se está produciendo una reorientación de la producción agrícola, pero fundamentalmente la disociación que se produce entre población y disponibilidad de tierras, entre oferta y demanda de trabajo, que afecta en mayor medida a los jornaleros y pequeños contribuyentes pues dependen del mercado, pero también al resto de la comunidad. La edad media de acceso al matrimonio en el grupo de los jornaleros de Bélmez de la Moraleda se sitúa en 25,5 años para los hombres y 21,8 años para las mujeres y en el grupo de los grandes y medianos contribuyentes en 26,1 años para los hombres y 23,6 años para las mujeres: se eleva la edad media pero las tendencias se mantienen en una posición similar, las mujeres de los jornaleros continúan accediendo al matrimonio a edades más tempranas mientras que en el caso de los varones la tendencia se invierte. Las cifras nos muestran, por tanto, la incidencia de la diferenciación socioeconómica de los agregados domésticos en el comportamiento de la nupcialidad y la fecundidad, como respuesta tanto a la realidad económica de los nuevos hogares como a la incidencia de la mortalidad infantil y juvenil.

El último peldaño en el estudio comparativo del comportamiento demográfico, desde la diferenciación social, corresponde a la tipología de los agregados domésticos y su composición numérica, concluir si es posible establecer modelos alternativos de comportamiento y organización de los mismos a partir de su posición económica, de las mutuas influencias entre la marcha de la población y los recursos, entre demografía y economía, pues la mayoría de los estudios realizados hasta ahora sobre las estructuras familiares han puesto de manifiesto la existencia de mayores niveles de complejidad entre los grupos de propietarios, mientras los jornaleros son asociados en mayor medida con la nuclearidad (Moll Blanes, 1987; Reher, 1988; Comás d Argemir, 1988; Martínez Carrión y Hernández Moreno, 1989; Erdozaín y Mikelarena, 1991; Mikelarena, 1992). Esta tendencia, sin embargo, puede invertirse en coyunturas económicas difíciles, donde los grupos sociales más desfavorecidos forman hogares de tipo complejo como estrategia de optimización de los recursos

materiales y humanos disponibles que garanticen su supervivencia, por lo que el análisis de la evolución de las estructuras del hogar a partir de la posición económica de los agregados domésticos nos permite no sólo constatar si el status económico es determinante en la formación de los mismos, sino también en qué medida la evolución de los hogares condiciona la estructura socioeconómica y su evolución en el seno de cada uno de las localidades estudiadas.

Como pudimos comprobar en la descripción general de las tipologías de hogar, cada uno de los tres municipios plantea una estructuración doméstica diferente en función de su tamaño, distribución de la propiedad, sistemas de cultivo e incluso localización geográfica, aunque el criterio general para los tres municipios es el protagonismo de los hogares nucleares. Para clasificar a la población en función de su posición económica hemos cruzado la información de los padrones con la documentación fiscal coetánea a la fecha de dichos padrones. Aunque la fuente habitual de análisis son los amillaramientos, hemos encontrado serias dificultades para encontrarlos completos y correlativos a los padrones, por lo que hemos empleado como fuente alternativa las listas cobratorias que, si bien no distingue entre propiedad y explotación, sí contiene el análisis del líquido imponible final, un dato presente en ambas fuentes. A partir de los criterios descritos en el capítulo de metodología hemos obtenido los siguientes resultados:

4.46. BÉLMEZ DE LA MORALEDA.
CLASIFICACIÓN DE LOS HOGARES EN FUNCIÓN DEL LÍQUIDO IMPONIBLE (Ptas)

		1855	1875	1917	1924
Élite rural	>5000	0,3%	-	0,2%	-
Labradores	>1000 y <5000	9,0%	9,3%	1,4%	0,4%
Pequeños campesinos	Hasta 1000	42,9%	46,9%	38,4%	36,2%
Jornaleros	-	47,8%	43,8%	60,0%	63,4%

Fuente: amillaramiento de 1855. Listas cobratorias de 1875, 1917 y 1924.
(A. M. Bélmez de la Moraleda).

4.47. TORREDONJIMENO
CLASIFICACIÓN DE LOS HOGARES EN FUNCIÓN DEL LÍQUIDO IMPONIBLE (Ptas)

		1883	1892	1908	1925
Élite rural	>5000	0,6%	0,9%	0,4%	0,5%
Labradores	>1000 y <5000	1,9%	7,3%	2,3%	2,8%
Pequeños campesinos	Hasta 1000	17,9%	20,3%	24,6%	17,4%
Jornaleros	-	79,6%	71,5%	72,6%	79,2%

Fuente: amillaramientos de 1883 y 1892. Listas cobratorias de 1908 y 1925. (A.M.Torredonjimeno).

4.48. LOS VILLARES
CLASIFICACIÓN DE LOS HOGARES EN FUNCIÓN DEL LÍQUIDO IMPONIBLE (Ptas)

		1874	1883	1895	1924
Élite rural	>5000	0,1%	-	0,1%	-
Labradores	>1000 y <5000	0,6%	0,6%	0,6%	0,7%
Pequeños campesinos	Hasta 1000	42,6%	44,2%	37,3%	53,5%
Jornaleros	-	56,7%	55,2%	61,9%	45,8%

Fuente: amillaramiento de 1874. Lista cobratoria de 1883, 1895 y 1924. (A. M. Los Villares)

En el capítulo siguiente abordaremos el análisis socioeconómico de cada uno de los municipios. Desde el punto de vista demográfico, considerando los datos expuestos, hemos realizado un estudio de las tipologías de hogar según sean miembros de la élite local (grupo 1), labradores (grupo 2), pequeños campesinos (grupo 3) y jornaleros (grupo 4).

4.49. BÉLMEZ DE LA MORALEDA
EVOLUCIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS DE HOGAR EN FUNCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN

	1855				1875			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Solitaria	-	7,7%	4,1%	6,6%	-	3,1%	5,6%	5,9%
Sin estructura	-	-	0,8%	2,6%	-	3,1%	3,1%	4,6%
Nuclear	100%	92,3%	88,6%	82,8%	-	90,6%	85,2%	83,6%
Extensa	-	-	6,5%	7,9%	-	3,1%	4,9%	5,3%
Múltiple	-	-	-	-	-	-	1,2%	0,7%
	1917				1924			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Solitaria	-	14,3%	13,0%	13,3%	-	-	9,8%	16,7%
Sin estructura	-	-	1,0%	1,3%	-	-	1,0%	1,7%
Nuclear	100%	85,7%	82,8%	84,0%	-	100%	85,4%	81,1%
Extensa	-	-	2,6%	1,3%	-	-	2,9	0,3%
Múltiple	-	-	0,5%	-	-	-	1,0	0,3%

Fuentes: padrones municipales de 1875, 1891, 1917, 1924.
Amillaramiento de 1855, listas cobratorias de 1875, 1891, 1917 y 1924.
(A.M. Bélmez de la Moraleda).

La tónica en los cuatro grupos a lo largo de todo el periodo es la preponderancia de la nuclearidad, siendo en el resto de las tipologías de hogar donde pueden apreciarse diferencias significativas. Así, por ejemplo, entre los miembros de la élite rural las tipologías de hogar extensas y múltiples son inexistentes, mientras que en el caso de los labradores tienen una presencia porcentualmente escasa que desaparece en el primer tercio del siglo XX. La tendencia a la reincorporación a los hogares nucleares de los familiares ascendentes que quedaban viudos era un recurso habitual de las familias como estrategia asistencial, que podía extender sus atribuciones más allá de las necesidades derivadas de la enfermedad o la vejez, como la imposibilidad de mantener un hogar en solitario, una casuística que no se producía entre la élite, lo

que puede explicar la importante presencia de los hogares solitarios en este grupo y, por ende, el escaso protagonismo de las familias extensas y múltiples en dicho estrato social. Tendremos ocasión de exponer cómo la viudedad podía avocar a las mujeres de los colectivos más desfavorecidos, fundamentalmente jornaleros, pero también pequeños propietarios y arrendatarios, a una situación de desamparo económico. Esta es la principal razón de que el porcentaje más significativo de hogares solitarios se localice entre los grandes y medianos productores, mientras los sectores sociales más desfavorecidos tendían a acoger a los miembros de la familia solteros o viudos y, en ocasiones, también viudas con hijos solteros, en el seno de familias nucleares.

En el primer tercio del siglo XX se producen cambios muy significativos en la estructura del hogar, en consonancia con las transformaciones operadas tanto en la agricultura como en la distribución de la población dentro del término municipal, pues hasta los años 20 del siglo XX se produce un fuerte trasvase de población desde el hábitat urbano al hábitat rural, principalmente a los cortijos, como respuesta a la puesta en cultivo de nuevas tierras localizadas en terrenos alejados del término municipal, que exigían la localización del hogar cerca de la parcela de trabajo, y que significó para los agregados domésticos no sólo un cambio de ubicación física sino una reorganización de su composición en aras de satisfacer la demanda de trabajo exigida por cortijos de labor. Esta es la principal razón de que encontremos en los padrones varios núcleos conyugales emparentados entre sí, constituyendo hogares múltiples colaterales, que trabajan parcelas comunes, en régimen de propiedad o arrendamiento.

Este sistema de trabajo en común es propio de grandes extensiones de terreno que congregan numerosos hogares en régimen mixto de arrendamiento y trabajo a jornal, lo que explica la presencia de hogares múltiples entre los jornaleros y pequeños campesinos. Se trata, por tanto, de una reorganización de los hogares como respuesta a las exigencias planteadas por la agricultura ante la necesidad de llevar a cabo simultáneamente una intensificación del trabajo en las explotaciones propias y diversificar, al mismo tiempo, las fuentes de obtención de recursos mediante el trabajo a jornal en las grandes explotaciones.

4.50. LOS VILLARES
EVOLUCIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS DE HOGAR EN FUNCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN

	1874				1883			
	1	**2**	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**
Solitaria	-	-	14,1%	12,1%	-	33,3%	13,5%	16,3%
Sin estructura	-	-	1,6%	2,5%	-	-	0,6%	1,4%
Nuclear	100%	100%	84,4%	85,4%	-	66,7%	85,9%	82,4%
Extensa	-	-	-	-	-	-	-	-
Múltiple	-	-	-	-	-	-	-	-
	1895				**1924**			
	1	**2**	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**
Solitaria	-	16,7%	13,6%	8,8%	-	25%	12,7%	22,3%
Sin estructura	-	16,7%	0,9%	2,6%	-	-	1,3%	1,2%
Nuclear	100%	66,7%	79,8%	86,0%	-	75%	85,2%	76,3%
Extensa	-	-	5,7%	2,6%	-	-	0,8%	0,2%
Múltiple	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuentes: padrones municipales de 1874, 1883, 1895, 1924.
Amillaramiento de 1874, listas cobratorias de 1883, 1895 y 1924.
(A.M. Los Villares).

En Los Villares destacamos como aspecto más significativo en la descripción de las estructuras del hogar la ausencia de hogares extensos y múltiples durante el siglo XIX, con porcentajes de nuclearidad que llegan a alcanzar el 100% en el caso de la élite agraria. No obstante, las estrategias de supervivencia, asistencia y reproducción que se extienden más allá de la mera ubicación física de los individuos, aunque adelantamos que la mayoría de los hogares solitarios en este periodo se encuentran ubicados en casas contiguas a hogares nucleares, para cubrir las necesidades de reproducción y asistencia, realidades que los porcentajes ofrecidos por la mera descripción de la composición de los hogares tienden a distorsionar. Los hogares

que responden a una tipología desestructurada buscan en la misma medida dar respuesta desde la parentela a las necesidades de los miembros más desfavorecidos de la misma, ya que todos los hogares sin estructura están formados por miembros emparentados entre sí en los hogares en los puestos más bajos del escalafón social, mientras que en el caso de los labradores responde la presencia de domésticos y sirvientes.

Desde los años 90 del siglo XIX se amplían las modalidades de agregados domésticos con la presencia de hogares extensos entre los pequeños campesinos y jornaleros, lo que se explica, al igual que ocurriera en Bélmez de la Moraleda, por el progresivo desplazamiento de la población al hábitat rural que es especialmente significativo en las zonas de sierra. El estudio pormenorizado de la composición de los hogares en los cortijos nos plantea dos realidades diferentes. Si bien se opta en las grandes extensiones de terreno por el trabajo en común de los miembros de varios hogares nucleares, éstos, siguiendo la tendencia propia de Los Villares, se localizan en diferentes hogares, aunque sean colindantes, pero nunca encontramos viviendo bajo un mismo techo varios núcleos conyugales, pues en esta localidad hay un predominio absoluto del establecimiento neolocal en el caso de las nuevas parejas; esta es la razón de que no exista ningún hogar múltiple. Sin embargo, en el momento que determinados hogares nucleares salen fuera del hábitat urbano, no pueden dar respuesta a las necesidades de los hogares solitarios, fundamentalmente a los progenitores en estado de viudedad, por lo que se desplazan al hábitat rural constituyendo hogares extensos, al tiempo que se reduce entre los jornaleros la tipología de hogar solitaria, tendencia que, al igual que ocurriera en Bélmez se invierte a la altura de 1924, reduciéndose el porcentaje de hogares extensos en pro de la recuperación de los hogares solitarios y fundamentalmente nucleares. Es importante destacar, así mismo, cómo entre los miembros de las élites locales las estrategias de asistencia a las personas mayores o impedidas tampoco implica una reubicación de los individuos pues, como se aprecia en la tabla, no existe entre este colectivo presencia alguna de hogares extensos o múltiples, lo que no significa que no se diseñaran de igual forma redes de asistencia a los miembros de la familia que lo necesitaran, máxime cuando las distancias entre vecinos en municipios como éste eran mínimas.

4.51.TORREDONJIMENO
EVOLUCIÓN DE LAS TIPOLOGÍAS DE HOGAR EN FUNCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN

	1883				1892			
	1	**2**	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**
Solitaria	-	-	3,6%	6,9%	-	16,7%	4,9%	6,4%
Sin estructura	-	16,7%	-	1,6%	-	-	3,5%	1,3%
Nuclear	50%	83,3%	69,1%	70,3%	100%	58,3%	67,4%	73,7%
Extensa	50%	-	12,7%	11,8%	-	12,5%	14,6%	7,1%
Múltiple	-	-	12,7%	8,1%	-	12,5%	9,7%	11,5%
Extensa Y Múltiple	-	-	1,8%	1,2%	-	-	-	-
	1908				**1925**			
	1	**2**	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**
Solitaria	-	9,1%	1,7%	6,3%	-	12,5%	7,3%	7,3%
Sin estructura	-	-	0,8%	-	-	-	2,8%	1,7%
Nuclear	100%	72,7%	63,9%	72,7%	100%	75,0%	74,3%	85,6%
Extensa	-	9,1%	14,3%	8,0%	-	-	6,4%	2,8%
Múltiple	-	9,1%	17,6%	11,3%	-	12,5%	9,2%	1,7%
Extensa y Múltiple	-	-	1,7%	1,7%	-	-	-	0,8%

Fuentes: padrones municipales de 1883, 1895, 1908, 1925.
Amillaramiento de 1883, listas cobratorias de 1895, 1908 y 1925.
(A.M. Torredonjimeno).

Nos centramos en las tipologías de hogar presentes en Torredonjimeno, donde su importante volumen demográfico, en comparación con los otros dos municipios, así como la evolución de su agricultura, son determinantes en la distribución y evolución de las tipologías de hogar. El hecho más destacado es la significativa presencia de los hogares extensos en todos los grupos, y múltiples, a excepción de los grandes

productores, llegando incluso a estar representada la modalidad de hogar extenso y múltiple, si bien ésta última exclusivamente entre los pequeños campesinos y jornaleros; son diversas las motivaciones que explican estos resultados.

Las estructuras de hogar se modifican y reorientan en función de la demanda de trabajo de las diversas explotaciones, combinando explotaciones en régimen de propiedad y arrendamiento, lo que explica la presencia de hogares múltiples entre los medianos y pequeños contribuyentes, una modalidad a la que se recurre también como medio de asistencia. En efecto, es necesario atender a otras prácticas que ya se vislumbran en el padrón de 1883 y que van a alcanzar porcentajes inusuales teniendo en cuenta otros modelos analizados en la Alta Andalucía: la respuesta por parte de la población ante los periodos de crisis consiste no sólo en los tradicionales métodos asistenciales, a los que se recurre en otras comunidades, sino al reagrupamiento físico de los individuos, impensable en la localidad de los Villares, pero que se convierte en un hábito común entre los jornaleros y pequeños campesinos, un reagrupamiento, no obstante, de carácter temporal e íntimamente relacionado con el propio ciclo vital de las familias.

Desde finales del siglo XIX se perciben en Torredonjimeno los efectos de la crisis agrícola finisecular y sus consecuencias sobre el sector oleícola, una crisis que empieza a remontar a partir de 1913. Sin embargo, la población sigue creciendo y, consecuentemente, las uniones conyugales, pero la nueva pareja no podía aspirar siempre, entre los sectores sociales más desprotegidos, no sólo jornaleros sino pequeños campesinos con muchos hijos y pocos lotes de tierra para repartir, a una nueva vivienda sino que permanecía por un periodo, que oscilaba entre cinco y diez años, en el hogar de los progenitores, hasta contar con una mínima capacidad de ahorro que le permitiera adquirir una nueva vivienda. Ello explica la presencia de hogares múltiples entre pequeños productores y jornaleros desde los años 80 del siglo XIX. Si a esta situación añadimos que muchos de los hogares nucleares vivían en casas contiguas o en el mismo bloque de edificios que sus padres o hermanos podemos concluir que nos encontramos ante un grupo de campesinos que organiza su ubicación física dentro de la localidad en función tanto de sus posibilidades como de sus necesidades asistenciales, introduciendo con ello otro factor a tener en cuenta, las prácticas hereditarias, ya que es un recurso usual, como recogen los inventarios cuenta-partición, dividir la casa de los progenitores en varias viviendas para los hijos y sus familias, una tendencia que se incrementa en periodos de escasez, o en el caso de los más adinerados construir casas contiguas a la vivienda para el establecimiento de los hijos y sus familias.

Un último elemento a considerar es el recurso a la emigración temporal por parte de muchos jornaleros y pequeños campesinos en función de las campañas agrícolas, así como el trabajo de las mujeres de la familia en época de recolección, hechos que se repetían periódicamente y que llevaron a las familias a reagruparse para cubrir las necesidades de los miembros necesitados de asistencia en el grupo, fundamentalmente ancianos y niños.

A partir de 1925 se produce un retroceso de los hogares extensos y múltiples en estos dos grupos, lo que puede ser indicativo de un periodo de relativa bonanza económica a partir de los años 20 y hasta 1929, si bien creemos poder afirmar que la práctica de los hogares extensos y múltiples, así como el recurso a establecerse con los padres de alguno de los progenitores tras la celebración del enlace, más allá de la necesidad económica y la estrategia de adaptación ante una coyuntura adversa, encierra también un trasfondo de cultura y costumbre propio de esta localidad y que es entendido de forma contraria por ejemplo en la localidad de Los Villares, aunque esta reflexión excede nuestra perspectiva de análisis.

Centrémonos en la demografía de nuevo, y para ello vamos a analizar la última de las variables susceptible de ser comparada a partir de los cuatro grupos económicos: el número de hijos por hogar en función de la posición económica de los mismos, con el objetivo de observar, si es posible a través de las fuentes, un comportamiento diferente de los agregados domésticos con respecto a la fecundidad, si adaptaban el número de hijos por hogar tanto a los embates de la mortalidad como a sus posibilidades económicas.

4.52. BÉLMEZ DE LA MORALEDA.
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HIJOS EN FUNCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN

	1855				1875			
	1	**2**	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**
Sin hijos	-	23,1%	25,0%	20,5%	-	21,95	27,2%	73,0%
1	-	23,1%	24,2%	26,5%	-	15,6%	17,9%	28,3%
2	-	11,5%	13,7%	17,4%	-	9,4%	18,5%	21,1%
3	100%	15,4%	12,1%	12,1%	-	31,3%	18,5%	10,5%
4	-	11,5%	12,9%	13,6%	-	15,6%	9,3%	7,2%
5	-	3,8%	8,9%	6,1%	-	-	5,6%	5,3%
6	-	3,8%	2,4%	1,5%	-	-	1,9%	0,7%
7	-	3,8%	0,8%	0,8%	-	3,1%	0,6%	-
8	-	3,8%	-	1,5%	-	3,1%	0,6%	-
Número medio de hijos	**3,0**	**3,1**	**2,7**	**2,6**	**-**	**3,4**	**2,7**	**2,2**
	1917				**1924**			
	1	**2**	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**
Sin hijos	-	42,9%	39,1%	30,0%	-	-	30,7%	33,1%
1	100%	14,3%	16,1%	22,7%	-	-	15,1%	17,8%
2	-	14,3%	14,1%	23,7%	-	50%	14,6%	20,3%
3	-	-	12,0%	10,3%	-	-	16,6%	15,6%
4	-	-	8,3%	5,7%	-	-	7,8%	6,4%
5	-	-	5,2%	3,7%	-	50%	6,8%	5,0%
6	-	14,3%	3,1%	2,7%	-	-	4,9%	0,8%
7	-	14,3%	1,6%	0,7%	-	-	2,4%	0,8%
8	-	-	0,5%	0,7%	-	-	1,0%	0,3%
Número medio de hijos	**1,0**	**4,0**	**2,8**	**2,4**	**-**	**3,5**	**3,1**	**2,5**

Fuente: elaboración propia a partir de los padrones, amillaramientos y listas cobratorias citadas anteriormente.

4.53.TORREDONJIMENO. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HIJOS EN FUNCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN (I)								
	1883				1892			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Sin hijos	-	16,7%	25,5%	24,8%	-	41,7%	25,0%	23,7%
1	50%	-	20,0%	12,6%	-	12,5%	18,1%	14,1%
2	-	-	9,1%	20,3%	33,3%	4,2%	18,8%	16,0%
3	50%	33,3%	18,2%	17,9%	33,3%	4,2%	16,0%	13,5%
4	-	16,7%	16,4%	8,5%	-	20,8%	13,9%	13,5%
5	-	33,3%	5,5%	9,3%	-	-	4,2%	10,9%
6	-	-	3,6%	4,5%	-	12,5%	2,1%	5,1%
7	-	-	-	0,8%	-	4,2%	2,1%	0,6%
8	-	-	1,8%	1,2%	33,3%	-	-	1,9%
9	-	-	-	-	-	-	-	0,6%
Número medio de hijos	**2,0**	**4,0**	**2,9**	**3,0**	**4,3**	**3,7**	**2,7**	**3,3**

4.53.TORREDONJIMENO. EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HIJOS EN FUNCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN (II)								
	1908				1925			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Sin hijos	-	27,3%	22,7%	18,1%	-	18,8%	33,0%	16,1%
1	50%	9,1%	18,5%	16,4%	-	12,5%	11,0%	13,2%
2	-	27,3%	17,6%	21,4%	33,3%	31,3%	10,1%	15,8%
3	50%	27,3%	12,6%	18,9%	-	12,5%	14,7%	14,9%
4	-	-	9,2%	12,6%	66,7%	12,5%	11,9%	15,5%
5	-	9,1%	6,7%	9,2%	-	6,3%	7,3%	8,5%
6	-	-	6,7%	1,3%	-	-	7,3%	9,6%
7	-	-	5,0%	1,3%	-	-	2,8%	3,1%
8	-	-	0,8%	0,8%	-	6,3%	-	2,5%
9	-	-	-	-	-	-	1,8%	0,8%
Número medio de hijos	**2,0**	**2,6**	**3,1**	**2,8**	**3,3**	**3,0**	**3,6**	**3,5**

4.54. LOS VILLARES EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HIJOS EN FUNCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN (I)								
	1874				1883			
	1	2	3	4	1	2	3	4
Sin hijos	-	20%	29,2%	37,2%	-	33,3%	28,7%	39,4%
1	-	40%	17,4%	22,2%	-	-	22,0%	21,0%
2	-	20%	16,1%	17,95	-	33,3%	18,6%	16,1%
3	-	-	16,4%	11,9%	-	16,7%	13,9%	10,9%
4	100%	-	8,6%	6,6%	-	16,7%	9,5%	7,0%
5	-	-	7,0%	2,5%	-	-	4,2%	3,4%
6	-	-	3,9%	1,2%	-	-	1,8%	1,6%
7	-	20%	1,3%	0,4%	-	-	1,2%	0,5%
8	-	-	-	-	-	-	-	0,2%
9							0,2%	-
Número medio de hijos	**4**	**2,7**	**2,8**	**2,2**	**-**	**2,7**	**2,5**	**2,4**

4.54. LOS VILLARES
EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE HIJOS EN FUNCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN (II)

	1895				1924			
	1	**2**	**3**	**4**	**1**	**2**	**3**	**4**
Sin hijos	-	66,7%	31,7%	29,9%	-	50,0%	33,8%	40,6%
1	-	-	18,3%	24,2%	-		12,6%	15,9%
2	-	-	18,7%	18,8%	-	25,0%	16,3%	16,9%
3	100%	-	13,2%	13,4%	-	12,5%	13,8%	11,6%
4	-	16,7%	9,8%	7,8%	-	-	9,8%	8,8%
5	-	16,7%	5,3%	2,6%	-	12,5%	7,6%	3,4%
6	-	-	1,9%	2,0%	-	-	3,1%	2,0%
7	-	-	0,9%	0,6%	-	-	1,6%	0,8%
8	-	-	0,2%	0,8%	-	-	1,1%	-
9							0,4%	-
Número medio de hijos	**3,0**	**4,5**	**2,6**	**2,4**	**-**	**3,0**	**3,1**	**2,5**

Fuente: elaboración propia a partir de los padrones, amillaramientos y listas cobratorias citadas anteriormente.

Como podemos observar en los cuadros expuestos, la media de hijos por hogar a lo largo de la cronología analizada oscila entre los dos y los cuatro hijos, si bien pueden apreciarse comportamientos diferenciales asociados a la situación económica de los hogares. Tanto en Bélmez de la Moraleda como en Los Villares, el número medio de hijos por hogar es mayor entre el colectivo de grandes y medianos propietarios y arrendatarios, retrocediendo a medida que descendemos en la escala social, siendo los hogares de jornaleros los que presentan los valores más bajos. En Torredonjimeno, sin embargo, si bien hasta 1892 puede apreciarse un comportamiento semejante, los efectos derivados de la crisis de fin de siglo sobre la composición tipológica de los hogares, donde, como ya expusimos anteriormente, los hogares extensos y múltiples fueron una estrategia utilizada por las familias más desfavorecidas como soporte económico primigenio y temporal para los nuevos núcleos conyugales formados por los descendientes, explica que la media tienda a igualarse entre todos los grupos, llegando incluso los hogares de jornaleros y pequeños campesinos a superar los porcentajes que registraban los miembros de la élite económica de su municipio en el primer tercio del siglo XX.

No obstante, la fecundidad, durante el siglo XIX y primeros decenios del siglo XX, fue elevada en todos los grupos sociales como respuesta a la incidencia de la mortalidad infantil, puesto que en el seno de las sociedades agrícolas, como expusiera Jordi Nadal (1991:235), donde las familias conforman una auténtica unidad económica, los niños empiezan a ayudar en las tareas campesinas desde edades muy tempranas y además eran el sostén de los padres en la ancianidad, razón por la que el déficit generado por el mantenimiento de los mismos se convertía en beneficio aproximadamente desde los seis años. Por ello, la presencia de los hogares con mayor número de hijos entre las familias mejor situadas pudiera ser indicativo de una incidencia relativamente menor de la mortalidad infantil en este grupo. Consideramos, por tanto, que el comportamiento demográfico responde a un compendio de factores relacionados con la evolución socioeconómica, estrategias y que plantean actuaciones diferentes en función de la posición económica de los mismos, tales como la funcionalidad de los individuos o el régimen hereditario así como la mentalidad que comparten los individuos en tanto que miembros de una misma comunidad.

5. La reproducción económica

5.- LA REPRODUCCIÓN ECONÓMICA

El análisis de las transformaciones sociales acaecidas en la contemporaneidad, desde la perspectiva histórica, se centró tradicionalmente en el debate que trataba de establecer cual de las diferentes variables que intervinieron en el proceso había actuado como motor de cambio, bien si la explosión demográfica y su presión sobre los recursos aceleraron el proceso de liberalización y privatización del mercado de tierras, o si fue el incremento de la producción y los beneficios obtenidos de la tierra el desencadenante del incremento poblacional. En la actualidad han quedado superadas este tipo de disyuntivas reduccionistas asociadas al establecimiento de modelos de referencia que marcaban trayectorias unidireccionales y evolutivas, inviables tanto desde planteamientos generales como en el descenso a la perspectiva microanalítica, pues entendían cada variable como un agente independiente que participaba en el proceso y que, en un momento determinado del mismo adquiría cierto protagonismo, ejerciendo su influencia sobre los demás e incluso actuando como elemento dinamizador del resto de las variables. Nosotros planteamos el estudio de las transformaciones sociales desde la familia, en cuyo seno tratamos de dar respuesta a la interacción de los diversos factores que intervienen en dicho proceso; nos movemos, en palabras de Carmen Sarasúa (2000), en una línea de investigación que entiende la familia no sólo como unidad histórica y económica, sino como unidad generadora, transferidora y consumidora de recursos económicos en función del parentesco, con el objeto de maximizar su aptitud para adaptarse a los entornos materiales y sociales[183].

Desde esta perspectiva, estudiamos el papel ejercido por la familia en la dinámica poblacional como paso previo para entender su posición en la estructura productiva, pues el crecimiento demográfico es un indicador del crecimiento económico y, en las economías agrarias tradicionales, se produce de forma simultánea la expansión

[183] GARRIDO MEDINA, L. y GIL CALVO, E. (1993)

económica y demográfica, donde cada uno de los agregados domésticos está formado por individuos que son, en la misma medida, productores y consumidores.

Nos proponemos abordar aquellas transformaciones que, entendidas como propias de la dimensión económica, fundamentan la realidad social de las localidades analizadas y de las familias que la componen. En la descripción evolutiva del entramado socioeconómico de estas tres comunidades, eminentemente campesinas, partimos en primer lugar de la catalogación de los principales usos agrícolas y ganaderos de cada una de ellas a mediados del siglo XIX para entender las transformaciones que se producen en la producción y distribución de los mismos como consecuencia del proceso de agricolización y la progresiva integración de la producción agropecuaria en las redes mercantiles y en la articulación del mercado.

Por ello, es necesario conocer el papel que ejerce la familia en dichas transformaciones desde su relación con la tierra, tanto en régimen de propiedad como de explotación, pues la Revolución Agraria Liberal reestructuró la estructura socioeconómica y la posición que ésta desempeñaba en el entramado social, marcando diferentes trayectorias, desde el afianzamiento de las posiciones de poder y prestigio de algunas familias, hasta la posibilidad que brindó la liberalización del mercado de tierras a determinados colectivos para acceder a las mismas o la exclusión que supuso para otros miembros de la comunidad quedar al margen de la propiedad y, en gran medida, de la explotación de la tierra.

Las diversas trayectorias familiares nos permiten establecer un marco comparativo a partir del cual estudiar, desde una perspectiva microanalítica, si las respuestas articuladas ante la crisis agraria finisecular tienen una cronología y significación diferente en función del tamaño y titularidad de las explotaciones, es decir, de qué manera intervienen en el proceso que hemos denominado como "primera modernización", que se extiende desde la crisis agraria finisecular, en torno a los años 80 del siglo XIX hasta los años 30 del siglo XX, donde los elementos fundamentales son el incremento de la productividad y la diversificación de los cultivos[184] y cuya consecuencia más significativa en el marco provincial, con sus particulares dimensiones comarcales y locales, es la especialización olivarera.

En la última parte del capítulo profundizaremos en la organización interna de las familias en función de su posición en el entramado social, sus posibilidades laborales y de diversificación de recursos, considerando que la composición y utilidad de

[184] MARTÍNEZ MARTÍN, M. (1995:38).

cada uno de sus miembros está sujeta al propio ciclo vital y establece una relación simbiótica entre familia y trabajo, funcionando como un ente que redistribuye individuos y asigna actividades en función de las necesidades del grupo. Así mismo, entendemos que el papel ejercido por las mujeres y los niños en la diversificación de los recursos también se explica desde la posición económica de las familias. La perspectiva microanalítica nos permite enmarcar el trabajo de las mujeres en la lógica de las decisiones familiares, pues las trayectorias individuales no se separan de las estrategias de racionalidad económica articuladas en función de los intereses del grupo con el objetivo de diversificar las bases materiales de su existencia económica y asegurar, de este modo, su pervivencia e integración a la lógica capitalista mediante la adaptación de las explotaciones a la demanda del mercado.

La evolución socioeconómica de las familias es también fundamental para entender la importancia que adquieren dos factores fundamentales en el proceso de articulación del mercado de trabajo agrícola a lo largo del siglo XIX y gran parte del siglo XX, la pluriactividad y la emigración temporal, como consecuencia directa de las transformaciones que se suceden, tanto en materia productiva como de titularidad de la tierra, con la implantación del sistema económico capitalista, determinando, en conjunción con los cambios demográficos a los que hemos asistido desde la segunda mitad del siglo XIX, la transformación de las pautas socioeconómicas de estas comunidades agrarias.

5.1. EL PROCESO DE AGRICOLIZACIÓN Y SU REPERCUSIÓN EN LOS CULTIVOS

En el capítulo dedicado al análisis demográfico, establecimos para el ámbito de Andalucía Oriental dos fases, la primera mitad del siglo XIX, donde la tónica general del territorio andaluz es la baja densidad relativa de una población que responde a los parámetros propios del Ciclo Demográfico Antiguo, y una segunda fase que se inicia durante de la segunda mitad de dicha centuria, caracterizada por un progresivo crecimiento de la población, aunque habrá que esperar al primer tercio del siglo XX para poder hablar de "transición demográfica". Dicho proceso tuvo manifestaciones diversas en el conjunto regional, con especial incidencia en aquellas zonas cuya agricultura se incorporó más rápidamente a los circuitos comerciales, como pudimos observar en el caso de Torredonjimeno, donde el crecimiento demográfico permitió cumplir uno de los objetivos planteados en las reformas agrarias liberales, el aumento de la producción, merced a la puesta en cultivo de las tierras incultas mediante la mejora de la labranza y la ampliación de la superficie cultivada, al tiempo que los

cambios acontecidos en el marco institucional y la oportunidad de acceso a los mercados de determinados municipios aceleró la comercialización agrícola[185].

Si unos años antes la privatización y mercantilización de las tierras había permitido acabar con las cargas que gravaban la propiedad (amortización, vínculos, mayorazgos, señoríos…) y condicionaban la libre circulación de la tierra, el crecimiento de la población, ciertamente significativo durante la segunda mitad de siglo, debió aumentar el número de quienes ya no podían acceder al cultivo o aprovechamiento de nuevos terrenos, pues los mejores habían sido enajenados y privatizados y el aprovechamiento común de los montes resultaba cada vez más difícil. La presión demográfica ejercida sobre la producción y la mercantilización de la tierra originó un proceso paralelo de ruptura del tradicional equilibrio agro-silvo-pastoril hacia la opción agrícola como principal uso de la tierra, y la expansión del cereal como protagonista del proceso, aunque en el caso de la provincia de Jaén se combina desde principios del siglo XIX con la extensión del olivar.

El proceso de mercantilización y privatización de la tierra fue determinante en la preponderancia del uso agrícola de la tierra, ya que los usos de la misma se reorientan en función de la rentabilidad de una producción que debía satisfacer las necesidades de un mercado en continuo crecimiento, incrementando el dinamismo agrícola y el número de individuos susceptibles de cultivarla. La conversión de la superficie de aprovechamiento comunal en parcelas de titularidad privada constituye un factor más a considerar en la preponderancia del uso agrícola, pues estos terrenos se habían destinado tradicionalmente hacia otros usos, principalmente ganadero y forestal, y tras su privatización se orientarán hacia el aprovechamiento agrícola desde una óptica claramente rentabilista. La privatización de la tierra y la integración de la agricultura en los circuitos comerciales contribuyeron a reforzar la diferenciación interna, pero también provocaron la ruptura del equilibrio ambiental en aras de una preponderancia de la agricultura con importantes costes ambientales.[186]

La orientación más interesante en nuestro análisis, no sólo por ser específico del ámbito regional y fundamentalmente provincial, sino porque determina el futuro de su producción agrícola, parte necesariamente del proceso de agricolización para entender el conjunto de factores que confluyen hacia la especialización olivarera, y que cuestionan los tradicionales enfoques que contemplaban un estancamiento de la agricultura en comparación con los parámetros establecidos en el ámbito europeo.

---

185 LÓPEZ ESTUDILLO, A. (2002:142).

186 GONZÁLEZ DE MOLINA y GÓMEZ OLIVER. (coord): (2000:68).

Los trabajos de Bernal (19790, 1988), Jordi Nadal (1987) y Zambrana (1987) entre otros, han mostrado que las estructuras agrarias andaluzas sufren durante los últimos años del siglo XIX y primeros del XX una significativa modernización basada en el incremento de la productividad, fundamentalmente con la introducción del cultivo al tercio, y en la diversificación de los cultivos, mediante la expansión olivarera y vitivinícola[187], mostrando una precoz respuesta a las oportunidades suscitadas en el marco institucional y en los mercados[188]. En la provincia de Jaén la opción por el olivar, así como el incremento y la progresiva mejora tanto de sus métodos de cultivo como del proceso de elaboración como respuesta a la demanda del mercado europeo, actúa en detrimento de la producción cerealistíca.

5.1. SUPERFICIE AGRÍCOLA DEDICADA A CULTIVOS EN JAÉN (1900-1931)
(En Hectáreas)

	CEREALES Y LEGUMINOSAS	VIÑEDO	OLIVAR	ÁRBOLES FRUTALES	RAÍCES Y TUBÉRCULOS	PLANTAS INDUSTRIALES	PLANTAS HORTÍCOLAS	TOTAL
1900	500.540	1.444	152.688	41	3.890	776	5.512	664.891
1910	372.863	4.077	208.742	171	2.464	776	5.512	594.605
1922	389.774	4.817	259.280	150	2.830	815	2.999	660.665
1931	388.197	4.800	312.070	320	2.970	1135	4.570	714.062

Fuente: IEA (2002).

Estas transformaciones son un síntoma de la modernización de una agricultura que opta por la especialización para hacerse competitiva. Pero la confluencia de los factores que determinan la orientación del mercado agrícola a comienzos del siglo XX tienen su origen no sólo en las medidas institucionales llevadas a cabo por el liberalismo y en la articulación del mercado mundial; la distribución de los usos agrícolas basada en la trilogía mediterránea se consolida en la provincia de Jaén a lo largo de la primera mitad del siglo XIX con predominio del cereal, mientras que el olivo se convierte desde principios de la centuria en el segundo producto.

[187] MARTÍNEZ MARTÍN, M. (1995: 39).

[188] LÓPEZ ESTUDILLO, A. (2002:141).

La crisis agraria finisecular hará del cereal un cultivo excedentario a comienzos del siglo XX, siendo a partir de 1913 cuando se produce la crisis definitiva que reduce su producción a la mitad y encamina la agricultura provincial hacia la progresiva plantación de estacas de olivar en terrenos tradicionalmente destinados al cereal, si bien existe un periodo intermedio, en que el olivo se asocia a determinados cultivos leñosos, principalmente la vid, el tercer cultivo en producción durante el siglo XIX, que perderá progresivamente terreno a favor del olivar, una pérdida que alcanza su momento álgido en la crisis de la filoxera, durante la cual se arrancan más del 80% de las cepas en la provincia. Torredonjimeno es una muestra de este proceso: frente a las descripciones de Madoz (1845-1850) y posteriormente Riera (1881) que consideraban la producción de vino como la tercera más importante del municipio, en el amillaramiento de 1892 el viñedo ocupa 281 fanegas, sólo un 9% de la superficie cultivada, porcentaje que experimentará una nueva regresión en el primer tercio del siglo XX, como consecuencia tanto de la crisis filoxérica como de la reconversión y crecimiento del mercado oleícola.

Tomando como fuente las descripciones referidas a los usos agrícolas contenidas en amillaramientos e inventarios cuentas-partición, hemos estudiado la cronología, evolución y distribución de los usos y cultivos principales en Bélmez de la Moraleda, Torredonjimeno y Los Villares, relacionando todos aquellos factores que interactúan en el proceso de cambio que lleva desde la preponderancia del cereal hasta la especialización olivarera de la provincia, sin perder de vista los particularismos propios de cada municipio, concretando quienes son los protagonistas de este cambio y en qué medida la agricolización, en primer lugar, y la especialización olivarera, como segundo aspecto, modifican el entramado social de cada uno de los municipios que hemos tomado como laboratorio de análisis.

En la provincia de Jaén la superficie agraria en 1879 era de 1.319.397 hectáreas, de ellas 681.650 correspondían a superficie agrícola y 637.747 a no agrícola, un 51% y 48% respectivamente del total, con una preponderancia casi absoluta a lo largo del siglo del cereal y del secano, constituyendo el regadío apenas un 5% de la superficie agrícola[189]. Esta descripción inicial de los usos agrícolas es válida para fundamentar un doble proceso: el progresivo protagonismo que va a adquirir la superficie agrícola sobre el resto de los usos del suelo, y dentro del terreno cultivado, la progresiva implantación de la trilogía mediterránea frente al tradicional policultivo

[189] CEJUDO GARCÍA, E. y MAROTO MARTOS, J. C. (1992). Se trata de una descripción general para el conjunto provincial, con las particularidades que más adelante observaremos para las localidades de Bélmez de la Moraleda y Los Villares.

de subsistencia, que constituía el "modus vivendi" de los tres municipios a comienzos del siglo XIX con preponderancia del cereal, y que, con la excepción de Torredonjimeno, garantizaba la autosuficiencia de unas comunidades que no estaban integradas en los circuitos comerciales.

La información en torno a los usos y aprovechamientos agrícolas y pecuarios de los tres municipios durante la segunda mitad del XIX es desigual desde el punto de vista espacial y temporal, y se nutre principalmente de fuentes fiscales como los amillaramientos y apéndices de amillaramiento que hemos cruzado con las descripciones que nos proporcionan las obras de Madoz (1845-1850)[190] y Riera y Sans (1881)[191], obteniendo de esta forma la distribución de los usos agrícolas y ganaderos a mediados del siglo XIX:

5.2. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA EN BÉLMEZ DE LA MORALEDA 1855

Usos agrarios	Fanegas[192]	%
SECANO	1.072	34,0 %
REGADÍO	1.271	40,2 %
TIERRAS DE PASTOS	815	25,8 %
SUPERFICIE TOTAL	**3148**	**100 %**

Fuente: Amillaramiento 1855. (A.M. Bélmez de la Moraleda).

El amillaramiento de Bélmez en 1855 clasifica la tierra en secano y regadío, distinguiendo cuatro calidades dentro de cada una da ellas en función de la localización y la pendiente del terreno, clasificación que completamos con la descripción que realizó Pascual Madoz[193], ya que entre ambas fuentes dista apenas

190 MADOZ, P. (1988).

191 RIERA Y SANS, P. (1881).

192 La fanega de tierra o cuerda mayor de la orden de Calatrava, según las unidades de superficie establecidas en las Respuestas Generales del Catastro de Ensenada, transformada en unidades actuales equivalía a 0,57069 hectáreas. Un submúltiplo de la fanega de tierra era el celemín, cuyo valor equivalía a un doceavo de fanega (PADILLA SÁNCHEZ, 2003:4).

193 MADOZ, P. (1988).

un quinquenio, para conocer los principales cultivos, entre los que podemos destacar cereales (trigo, cebada, centeno, maíz), leguminosas (garbanzos), árboles (frutales y encinas), raíces y tubérculos entre otros.

La distribución porcentual de los usos del suelo nos plantea el primer interrogante, pues siendo la ubicación de Bélmez de la Moraleda un contexto geográfico dominado por el clima mediterráneo, que se caracteriza por la escasez de precipitaciones, y en un contexto temporal, la segunda mitad del siglo XIX, donde la agricultura adolece de infraestructuras hidráulicas, la proporción de tierras de regadío es superior al secano. Si bien es cierto que el cultivo extensivo y de secano es la práctica que mejor se adapta a las condiciones edafoclimáticas del Mediterráneo, hay que considerar otras variables en una perspectiva local, como la disponibilidad de agua del municipio y la distribución orográfica de los cultivos.

Bélmez dispone de un río, el Jandulilla, y de un manantial de agua que drena el acuífero de Sierra Mágina, en torno a los cuales se distribuían los terrenos de regadío de primera calidad, ubicándose en ellos a la altura de 1855 los cultivos de huerta, más de 230 árboles frutales que se distribuyen entre un total de 29 agricultores, mientras en los terrenos más distantes del ruedo y del agua se localizan las tierras de tercera y cuarta calidad así como las tierras destinadas a pastos, un 25,8% del terreno, que como especifica el amillaramiento son "tierras cedidas", de titularidad municipal y destinadas al uso ganadero, que constituye una de las principales fuentes de obtención de recursos; de hecho, de los 287 hogares con los que cuenta en este momento el término municipal, según el padrón de 1855, un 25% de los mismos dispone de cabezas de ganado, cuya distribución es la siguiente:

5.3. DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN BÉLMEZ DE LA MORALEDA 1855.		
Usos ganaderos.	**Cabezas de ganado**	**%**
MULAS	141	6,0 %
BUEYES	78	3,3 %
ASNOS	5	0,2 %
CABALLOS	14	0,6 %
OVEJAS	881	38,1 %
CABRAS	1019	44,0 %
CERDOS	174	7,5 %
TOTAL	**2.312**	**100 %**
Fuente: Amillaramiento de 1855. (A.M Bélmez de la Moraleda).		

El análisis de la contribución fiscal por propiedad y explotación rústica, pecuaria y urbana que presentamos a continuación confirma la importancia que mantiene la producción pecuaria en la localidad. Aunque el mayor porcentaje de contribución corresponde a rústica, la pecuaria concentra en 1955 un 28,5% del presupuesto recaudado, con un total de 94 contribuyentes, de los cuales 11 son grandes y medianos contribuyentes, un 44,3% del volumen total.

5.4. BÉLMEZ DE LA MORALEDA.
Distribución de la contribución en función del líquido imponible.

	1855	1875
RÚSTICA	57,3%	34,6%
PECUARIA	28,5%	25,3%
URBANA	14,0%	39,9%

Fuente: amillaramiento de 1855 y lista cobratoria de 1875. (A.M.Bélmez de la Moraleda).

En 1875 se reduce en tres puntos la contribución por pecuaria en beneficio de la contribución urbana. Si bien la evolución de la producción ganadera responde a la reducción de los usos ganaderos experimentada a nivel comarcal y provincial en beneficio del uso agrícola, continúa siendo elevada en comparación con el porcentaje de contribución ganadera registrada en Los Villares sólo un año antes, un 8,4%, o la estipulada en Torredonjimeno en 1892, un 6,6%. Los valores porcentuales de contribución territorial por rústica también ha descendido en esta veintena, un hecho que debió estar relacionado con dos factores: la plantación de estacas de olivar en algunas de estas parcelas, pues como veremos más adelante, la producción olivarera, experimenta una evolución, mínima en comparación con su entorno, pero significativa desde el punto de vista cuantitativo con relación a la superficie total que estaba cultivada en el término municipal, si bien las estacas no figuraban a efectos de contribución porque se fiscalizaba un cultivo a partir del momento en que entraba en producción y, como segundo aspecto, el progresivo ascenso de la contribución industrial, englobada dentro de la categoría de urbana, principalmente molinos aceiteros y harineros, industrias auxiliares a la agricultura y ganadería y actividades comerciales para garantizar el abastecimiento de la población.

Estos resultados porcentuales se explican también por la propia composición de la cabaña ganadera, ya que mientras en aquellos municipios donde la distribución de los usos de la tierra está subordinada a la agricultura predomina el ganado de labor, especialmente bueyes y mulas, en Bélmez de la Moraleda el número mayor de cabezas de ganado es caprino (44,0%) y ovino (38,1%). Si bien el grupo definido exclusivamente como ganaderos según el padrón de población no llega en ningún caso a superar el 1% de los activos agrarios, los amillaramientos nos muestran cómo un número importante de labradores son dueños a su vez de cabañas ganaderas, siendo precisamente el hecho de poseer ganado además de tierra el que les ha elevado a los puestos más altos del entramado social. Son cuantiosos los

ejemplos contenidos en dotes y escrituras de capital así como testamentos y cuentas-partición en los que el legado de cabezas de ganado de renta y en menor medida, también de labor, se convierte en elemento de valor tanto en el acceso al mercado matrimonial como en el capítulo hereditario destinado a legados y mejoras entre los miembros de la élite local[194].

Aunque la asociación de ganaderos de Sierra Mágina ya consideraba en el siglo XIX la invasión de las vías pecuarias y la desamortización como el gran mal del siglo para la ganadería[195], pues arrebataba los mejores suelos para pastos al ocupar incluso superficies no aptas para el cultivo agrícola por la escasez del suelo y la acusada pendiente, es a principios del siglo XX cuando comienza a observarse una disminución importante de la superficie destinada a pasto. En el padrón de 1924 no hemos podido encontrar un solo vecino del municipio que se defina como pastor, si bien hemos de especificar que aunque la reducción de la tierra de pasto está claramente relacionada con la disminución de la cabaña ganadera, dicha reducción nunca alcanzó los niveles de otras localidades de la provincia y, de hecho, la ganadería ha seguido constituyendo uno de los principales recursos económicos de Sierra Mágina hasta fechas muy recientes[196], ya que el proceso de dispersión de la población hacia el hábitat rural que se produce en esta localidad permitió mediante la diversificación y redistribución de las tareas entre los miembros de la familia, y especialmente a través del trabajo femenino e infantil, la combinación de las actividades agrícolas y ganaderas.

Con todo lo expuesto hasta el momento podemos afirmar que Bélmez de la Moraleda mantiene en torno a los años 50 del siglo XIX el equilibrio agro-silvo–pastoril, así como un policultivo orientado a la subsistencia, destacando los terrenos de monte y pastos sobre el cereal y ampliamente sobre el olivarero. La distribución de la superficie nos muestra que si bien hay una preponderancia del uso agrícola de la tierra, el proceso de agricolización no tuvo el mismo nivel de incidencia, durante la

---

194 Dote de Isabel Fernández, vecina de Bélmez de la Moraleda (4-10-1827, A.H.P.J, legajo 6795): "… al matrimonio llevó 16000 reales en metálico, cien cabras, veinte fanegas de trigo, ropas, muebles y efectos..". Testamento de Diego Sánchez Gómez, vecino de Bélmez de la Moraleda (17-6-1835, A.H.P.J, legajo 6802), donde hace relación al ganado aportado al matrimonio y altera las partes de la herencia mejorando a uno de sus hijos con ganado: "…aportó al matrimonio entre ropa y ganado un valor de 3200 reales y su mujer en ropa, muebles y cabezas de ganado 1200 reales de vellón" "… mejora a su Fernando en las cabezas de ganado lanar de su posesión".Testamento de Antonio de Cees, vecino de Bélmez de la Moraleda (4-8-1835, A.H.P.J, legajo 6802):"… lega a su nieto una casa en la calle del Carril, 10 cabras y una capa nueva de paño".Isabel Sánchez Garzón, vecina de Bélmez de la Moraleda (1-12-1884, A.H.P.J, legajo 23271) hace constar en el testamento que "… su marido Antonio Pereira Marín aportó al matrimonio la suma de 6250 pesetas en ganado vacuno, lanar y cabrío y ella 700 pesetas".

195 LÓPEZ CORDERO, J.A. (2001).

196 Ibídem. (2001).

segunda mitad del siglo XIX, que más tarde analizaremos para Torredonjimeno; de hecho, la superficie destinada a pastos en esta localidad sigue representando un porcentaje nada despreciable entre los años 50 y 80 de dicha centuria, lo que sin lugar a dudas está relacionado con el mantenimiento de la ganadería como fuente alternativa de obtención de recursos. Su agricultura no es ajena al nuevo sistema económico implantado, pero la integración a los circuitos comerciales es más tardía que en el caso de Torredonjimeno, debido a su aislamiento geográfico, orografía serrana e invertebración de la red de comunicaciones[197], una confluencia de factores que repercuten en el mantenimiento de un policultivo orientado a la subsistencia en un contexto de crecimiento poblacional modesto en comparación no sólo con Torredonjimeno, también con otras localidades de la comarca de Sierra Mágina y que explica, a su vez, una presión menos elevada de la población sobre los recursos y la tierra, permitiéndole mantener durante más tiempo un equilibrio en los usos agrícolas así como un volumen semejante en la producción, tendencia que comienza a modificarse a finales de siglo de forma paralela al crecimiento poblacional, aunque será a comienzos del siglo XX cuando inicie su transición demográfica.

El mantenimiento del peso relativo de la riqueza pecuaria y, consecuentemente, de las tierras destinadas a pastos, sigue un proceso paralelo al experimentado por los municipios colindantes de su comarca a lo largo del siglo XVIII, desmarcándose a finales de dicha centuria cuando se produce una oleada expansiva del olivar por los valles circundantes de Sierra Mágina, continuando hacia la zona de Úbeda y los valles del Sur por las zonas de Huelma, Cambil y Alcalá la Real[198], cuyos efectos se reflejan durante la primera mitad del siglo XIX, pues si bien es cierto que la superficie belmoralense destinada a olivar pasó de ser meramente simbólica en 1750, a ocupar 116 hectáreas en 1879, su crecimiento es insignificante en comparación con la

[197] Si bien en los planes diseñados durante la segunda mitad del siglo XIX se incluía una red fundamental para la integración y comercialización de la producción de Sierra Mágina que debía comunicar a Andalucía por Jaén, con el Levante, la línea Baeza-Requena, con la llegada del siglo XX hubo un cambio en la estrategia del Gobierno en cuanto a la construcción de redes de comunicación al priorizar la puesta en contacto de los grandes centros económicos del país, sustituyendo dicha red con la construcción del ferrocarril de vía estrecha, el tranvía "Linares-Estación de Baeza", con una extensión de 7 Km, que si bien tuvo la importancia de unir dos de las comarcas de mayor dinamismo de la provincia, la cuenca minera de Linares- La Carolina y la activa comarca de La Loma, con un nudo fundamental de comunicaciones ferroviarias nacionales, la Estación de Baeza, donde confluían las líneas de Ferrocarriles Andaluces, la de M.Z.A y la de Los Ferrocarriles del Sur de España (HERNÁNDEZ ARMENTEROS, 2000: 261), dejó aislados gran parte de los municipios de la comarca de Sierra Mágina, entre ellos Bélmez de la Moraleda, que dependió para la comercialización para su actividad económica de una red de carreteras y caminos vecinales insuficientes y en mal estado. La construcción de carreteras reprodujo los errores de la red ferroviaria, construyendo carreteras de interés nacional y descuidando la construcción de la red doméstica de carreteras provinciales y caminos vecinales, que cumpliera el objetivo fundamental de articular el mercado provincial a la altura de 1930 (Ibídem, 2000: 282).

[198] GARRIDO GONZÁLEZ, L. (2000:148).

superficie olivarera de otros municipios de su entorno más inmediato: tal es el caso de Cabra de Santo Cristo, que cuenta con 919 hectáreas de olivar en 1879, Huelma con 1330, Jódar con 988 hectáreas, siendo el más cercano en superficie olivarera Solera[199], con 235 hectáreas, cifras por otra parte modestas en comparación con las 4693 hectáreas de Torredonjimeno o las 3.077 de Los Villares en el mismo año[200].

En 1881, Riera y Sans, hace una nueva descripción de los principales cultivos belmoralenses destacando las cosechas de bellotas, trigo, cebada, maíz, centeno, garbanzos, habas y otras clases de semillas como también hortalizas y frutas, pero tampoco en esta ocasión hemos observado ninguna alusión al olivar entre los cultivos más destacados, situación que se mantiene hasta finales de siglo. Sin embargo, sí podemos establecer matizaciones en cuanto a la implantación del olivar en este municipio desde el punto de vista socioeconómico, pues tanto las plantaciones de olivar con mayor número de cuerdas como los molinos aceiteros pertenecían a grandes y medianos contribuyentes de rústica de la localidad según los datos aportados por la documentación notarial y fiscal, que eran catalogados en los padrones de 1855 y 1875[201] como "labradores" o "propietarios" respectivamente.

---

[199] La evolución del olivar en Solera nos permite incidir de nuevo en dos de los aspectos defendidos en nuestras argumentaciones: en primer lugar, su volumen demográfico y crecimiento poblacional en este periodo es semejante a Bélmez de la Moraleda, aspecto que podría haber influido también en esta localidad en un avance más lento de la preponderancia agrícola en los usos de la tierra, y como segundo aspecto es importante destacar su posición geográfica y orográfica, pues dista de Bélmez de la Moraleda menos de 10 kilómetros (ver apéndice documental, V.1) y al igual que ella esta ubicada en la sierra, aspecto que considerando la situación de las comunicaciones de la comarca de Mágina en general y en particular de los municipios de sierra que la componen durante el siglo XIX, vendría a dificultar la integración de su agricultura en los circuitos comerciales, optando preferentemente por el cereal, demandado por el mercado interno, frente a un cultivo orientado a la exportación como el olivo.

[200] GARRIDO GONZÁLEZ, L. (2000:184).

[201] Tal es el caso de Luisa Fernández, propietaria de un negocio de telas y poseedora además de distintas fincas rústicas y urbanas valoradas en 4355 pesetas. Un 34% de las fincas rústicas estaban destinadas a olivar, según el testamento de su primer marido, Miguel Rodríguez Vico,(13-11-1864, A.H.P.J, legajo 4418), porcentaje que se había elevado en 1898 cuando se realiza el inventario de los bienes quedados a su muerte (A.H.P.J, legajo 47164) a un 52,8% del valor total de los bienes inventariados.

Bernardino Bruque, también vecino de Bélmez de la Moraleda, compró el 19 de Julio de 1864 (A.H.P.J, legajo 6826) a Diego Sánchez Fernández, también labrador, una cuarta parte de un molino aceitero.

Tenemos constancia también la compra de tierras con olivos fuera del término municipal, como es el caso de Manuel Fuentes, que hemos podido catalogar en función de su contribución en el municipio como labrador, pero que compra en 1866 (A.H.P.J, legajo 1441) y 1869 (A.H.P.J, legajo 144113) una parcela de tierra con olivas en el término municipal de Huelma.

Francisco Guerrero, originario de Huelma y vecino de Bélmez de la Moraleda, no aparece entre los contribuyentes por rústica y pecuaria de la localidad, sin embargo, su presencia habitual en la elaboración de los testamentos y cuentas- partición como testigo o contador, su influencia en el cabildo como secretario, así como la dote aportada al matrimonio por su esposa, Isabel Rodríguez Lajara, nos hacían pensar que su familia y la familia de su esposa debían contar con propiedades rústicas o pecuarias, en régimen de propiedad o arrendamiento; la referencia de una venta real realizada el 11 de Abril de 1867 (A.H.P. J, legajo 14.411) en la que compra una parcela de olivos a Antonio Quijada en Huelma, podría ser indicativa de la posesión de tierras con carácter exclusivo en este'último término, que podían proceder del legado hereditario de su familia, oriunda de dicha localidad.

La distribución de los cultivos anteriormente descrita evidencia que la expansión del olivar en Bélmez se ralentizó en comparación con los parámetros establecidos tanto en su comarca como a nivel provincial; sin embargo, la fisonomía productiva belmoralense, con 116 hectáreas destinadas a olivar frente a las 51 destinadas a herbáceos había experimentado una transformación importante en la segunda mitad del siglo XIX, pues la alta rentabilidad que ofrecía el mercado aceitero no era ajena a los intereses de los grandes y medianos propietarios del municipio, que ante las limitaciones impuestas por la ganadería, que requería una importante cantidad de tierras destinadas a pastos, y la necesidad de asegurar mediante el cereal la demanda interna, optaron por combinar cereal y olivar, aumentando con el paso de los años el valor porcentual de las parcelas destinadas a olivar sobre el resto de las posesiones, además de comprar terrenos fuera del término municipal, principalmente en Huelma y Jódar, donde ya se había consolidado el olivar como segundo cultivo, permitiendo articular también sus canales de comercialización y distribución, mientras que en las pequeñas explotaciones se ralentiza la expansión del olivar hasta comienzos del siglo XX.

Continuamos en nuestro análisis con Torredonjimeno, donde la primera fuente de carácter fiscal con la que contamos es la declaración de fincas rústicas que data de 1879, por lo que hemos tomado como referencia desde los años 50 de dicho siglo la descripción de los usos agrícolas y ganaderos presente en las fuentes escritas, principalmente Madoz y Riera y Sans, así como las investigaciones realizadas en el marco de la campiña sur y la información que nos proporcionan las descripciones de las parcelas y cultivos inventariadas en las cuentas-partición.

Su agricultura respondía, en torno a 1850, al patrón denominado trilogía mediterránea, en la que destacaba como principal producto el cereal (trigo, cebada y maíz) [202], seguido de los cultivos leñosos, con predominio del viñedo y el olivar. Éste último ya ocupaba 943 hectáreas en 1750[203], experimentando una nueva expansión en el primer tercio del siglo XIX en el marco de una distribución de los usos de la tierra orientada hacia el policultivo de subsistencia propio de las comunidades rurales del periodo, que se complementaba con el cultivo de legumbres (lentejas, garbanzos y habas), raíces y tubérculos (hortalizas, ajos, escaña, yeros, anis, etc), la actividad ganadera (ovino, yeguar, mular, vacuno, porcino) y forestal[204].

[202] Las respuestas generales del Catastro del marqués de la Ensenada ofrecen una descripción de los principales productos agrícolas del municipio en 1752 destacando el cultivo de cereales, trigo y cebada. (Padilla Sánchez, 2000:7).

[203] GARRIDO GONZÁLEZ, L. (2000:185).

[204] MADOZ, P. (1988).

En este momento todavía existen en el término municipal tierras de titularidad pública cuyas utilidades prioritarias eran pastoril y forestal.

Esta primera descripción en torno a la distribución de los cultivos en Torredonjimeno experimenta importantes transformaciones durante la segunda mitad de la centuria, consecuencia del proceso de agricolización y de la plena integración de su agricultura a los circuitos comerciales como demuestra el afianzamiento del olivar, un producto que consolida su vocación exportadora a lo largo del siglo XIX como segundo cultivo tras el cereal, como se deduce de los datos recogidos en el resumen de la distribución de las fincas rústicas realizado en 1879 y el amillaramiento de 1892, con los resultados que exponemos a continuación:

5.5. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA EN TORREDONJIMENO

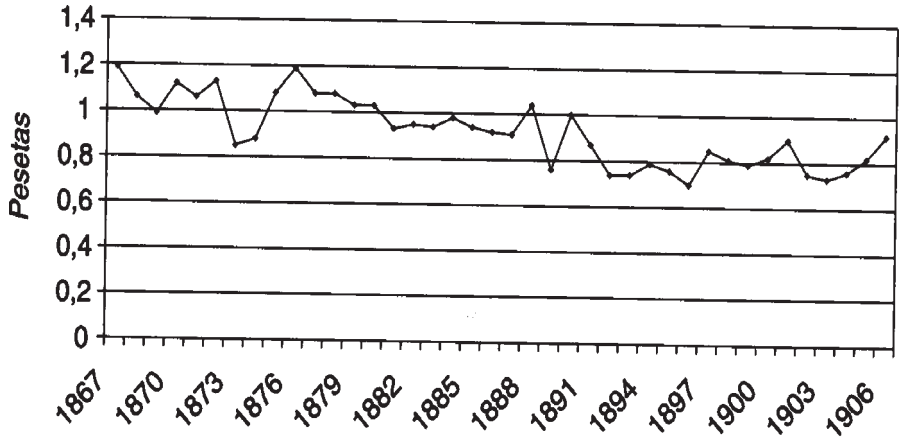
	1879		**1892**	
Usos agrarios	**Fanegas**	**%**	**Fanegas**	**%**
SECANO	3.117	84,0 %	255,50	75,90%
REGADÍO	2	0,05 %	1,58	0,09%
OLIVAR	466	21,1 %	806,00	23,90%
VIÑA	8	0,2 %	2,25	0,10%
TIERRA DE PASTOS	90	2,4 %	-	-
TOTAL	**3.709**	**100 %**	**1065,33**	**100%**

Amillaramientos 1879 y 1892[205]. (A.M.Torredonjimeno).

[205] Como tuvimos ocasión de exponer en el capítulo de fuentes, en Torredonjimeno nos hemos servido de un muestreo aleatorio para analizar la información procedente de los amillaramientos y padrones. Por ello, la superficie que se refleja en el cuadro no se corresponde con la total, sino con la superficie cultivada por los miembros de la comunidad seleccionados. Dicho procedimiento impide que podamos comparar el mismo volumen de superficie en términos absolutos aunque los resultados obtenidos en términos relativos evidencian cambios significativos en la distribución de los cultivos.

Las características orográficas de la comarca de Martos, en la que se ubica Torredonjimeno, y su relativa disponibilidad de agua explican, en primer lugar, y tomando como referencia comparativa la distribución de los usos agrícolas y cultivos en Bélmez de la Moraleda para el mismo periodo, la preponderancia absoluta del cultivo de secano en esta localidad, diferenciado por calidades en función de su localización en el ruedo o en la campiña, también denominada "acortijada", limitándose la superficie de regadío a las huertas localizadas en el ruedo, cuya superficie supone un 0,05% del total, y que aún experimentando un ligero incremento en 1892, en ningún caso supera el 1%. Por otra parte, la superficie catalogada como secano está destinada a la producción cerealística que, aún siendo la mayoritaria, sufre un retroceso de un 8,1% en beneficio del olivar, cuya superficie se ve incrementada en un 2,8% como reacción a la crisis agraria finisecular, cuyos efectos se dejan sentir desde los años 80 y que se traduce en una recuperación del olivar a costa del cereal como consecuencia de su alta rentabilidad en el mercado ante la evolución de los precios del aceite[206].

5.6. EVOLUCIÓN DEL PRECIO DEL ACEITE. ANDALUCÍA 1867-1906



Fuente: González de Molina y Gómez Oliver, (2000:179).

En la composición de las parcelas durante el periodo comprendido entre 1850 y 1879, hemos observado tres modelos de explotación, en una secuencia cronológica que parte de la dedicación al cereal como cultivo principal en asociación con árboles frutales, olivar y viñedo fundamentalmente, una combinación propia del policultivo

[206] HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S. (2000: 35).

de subsistencia[207], una fase intermedia en la que se combinan parcelas dedicadas al cultivo del cereal con terrenos en los que se asocian estacas de olivos a otros cultivos leñosos, fundamentalmente viñedo[208], aunque esta asociación daba lugar a unas plantas escasas y poco productivas[209], hasta el último estadio en que tierra calma y viñedo van cediendo terreno al olivar como cultivo mayoritario, y en muchas explotaciones exclusivo[210], que viene a coincidir con la crisis agraria finisecular y la filoxera, que motiva el arranque de numerosas cepas. De hecho, a la altura de 1879 el viñedo representaba un porcentaje de 0,2% de la superficie cultivada[211] y continúa su sustitución por estacas de olivar hasta situarse en un 0,1% en 1892. La evolución tiende a seguir un orden cronológico que lleva desde el primer tipo de explotación al último descrito, aunque los tres modelos coinciden en el tiempo.

Las motivaciones que explican dicha evolución vienen determinadas en gran medida por la situación económica del campesino y las dimensiones de su explotación: del olivo se obtiene una cosecha al año sin necesidad de descanso, se adapta mejor a las condiciones climáticas y a los tipos de suelo y proporciona más jornales que el cultivo al tercio[212], a lo que podemos añadir la enorme ventaja de que no necesita

---

[207] En los protocolos notariales contamos con ejemplos de pequeños propietarios que en 1860 tenían en sus parcelas únicamente tierra calma: Dolores Gómez Segura, del 11 de Mayo de 1860, (A.H.P.J, legajo 10366) expone "…los bienes que en la actualidad poseo son únicamente la casa en que habito y dos fanegas y media de tierra sembrada de trigo, cuyo barbecho pertenece a Juan Nuñez".

[208] También en 1860 encontramos propietarios que combinan en sus explotaciones tierra calma, viñedo y olivar en asociación, y olivos, tanto en estacas como en plena producción: el 12 de Noviembre de 1860 se realiza la descripción de bienes por óbito de Pedro Campos Mármol, cuyos bienes sumaban 53.723 reales; la distribución de sus fincas rústicas era la siguiente:

"…dos fanegas de tierra con olivos y otra con estacas en mantilla en el sitio Arroyo de las Flores, valorado en 6210 reales, una fanega de tierra olivar en el carril de los coches valorada en 6015 reales, fanega y media de tierra con olivos en la Cañada de Cortijo Nuevo, valorada en 947 reales, 8 celemines con estacas en Cortijo Nuevo valorada en 1020 reales, ocho celemines de tierra con olivas en el sitio del Oloso valorado en 8000 reales, ocho celemines de tierra calma en Arroyo del Cubo ,valorada en 3344 reales y fanega media de tierra calma en el sitio de las Canteras valorada en 200 reales.". (A.H.P.J, legajo 10366).

En el inventario realizado al óbito de Ana Gutiérrez Damas, el 31-1-1867 (A.H.P.J, legajo 10315) se hace referencia a la asociación olivar-viñedo en una misma parcela: "… dos fanegas plantadas de viña con 89 olivos y tres higueras en las salinas, valoradas en 8184 reales."

[209] ZAMBRANA PINEDA, J.F. (1988).

[210] Son numerosos los ejemplos de hacendados que ya en 1860 han optado por el olivar como cultivo único en sus explotaciones, como la descripción de bienes al óbito de Pedro Ureña Franco (A.H.P.J, legajo 10308), cuyos bienes suman 102.600 reales, y en la que se detallan como bienes rústicos: "… un haza de olivar con 14 fanegas de extensión en Santa Ana, de 80.000 reales, cuatro celemines y medio de tierra con olivos en Santa Ana valorados en 3000 reales, 1 olivar con 74 olivas en la Salina, valorado en 8200 reales, un olivar en Mirabueno con 40 matas valorado en 5.100 reales".

[211] A pesar del significativo descenso de la superficie agrícola destinada al viñedo, según la descripción que nos ofrece Riera y Sans en 1881, la producción vitivinícola continúa siendo una de las principales de la localidad, destinada al consumo local, situación que se mantuvo hasta finales de siglo por la crisis que generó en el viñedo la filoxera.

[212] GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2000: 87).

agua ni estiércol para su producción, factores que explican que las pequeñas explotaciones opten también por este tipo de cultivo. Sin embargo, presenta un handicap, necesita aproximadamente veinte años para entrar en plena producción, por lo que la modificación de los terrenos requería una inversión con beneficios a largo plazo, hecho en el que se han basado investigaciones recientes[213] para concluir que la especialización olivarera partió de las grandes explotaciones, que contaban con excedentes y no dependían de forma exclusiva de las cosechas anuales y de las oscilaciones de las mismas.

No obstante, hemos podido constatar que ya en este periodo hay medianos productores en Torredonjimeno que combinan viñedo y olivar, incluso pequeños campesinos que dedican la totalidad de su explotación al cultivo del olivar, circunstancia que demuestra una participación plural de las explotaciones, con independencia de su extensión, en la expansión olivarera, encontrándose las diferencias fundamentales en la cronología de dicha transformación. Hemos tomando como referencia los testamentos e inventarios de cuenta-partición que se realizaron en Torredonjimeno en 1860 para estudiar el tamaño, composición y estructura de las explotaciones que se recogen en los mismos, relacionando la posición económica de los titulares de la explotación en función de la contribución y la distribución de cultivos en las distintas parcelas que explotan y que se inventarían al óbito de los mismos.

Como podemos observar en la siguiente tabla, el primer tipo de explotaciones, las que están destinadas en su totalidad a "tierra calma", son exclusivas de los pequeños campesinos, pues la opción prioritaria por la plantación de cereal que presentaban dichas parcelas contaba con una demanda de mercado garantizada, aunque, como hemos expuesto con anterioridad, un 42,9% de estos mismos pequeños productores, habían apostado por la plantación de estacas así como la compra de olivar en producción, conscientes de la rentabilidad del cultivo. Los labradores, por su parte, optan de manera preferente por la introducción progresiva del olivar, mediante el mantenimiento de parcelas destinadas al cultivo del cereal así como la combinación con otros cultivos leñosos, como el viñedo, de forma paralela a la plantación de estacas, de tal forma que pudieran garantizar un mínimo de rentabilidad de la parcela[214], mientras que el porcentaje mayor de especialización olivarera se observa

[213] ZAMBRANA PINEDA, J.F . (1987).

[214] En el inventario realizado al óbito de Francisca de Guardia Arjonilla, vecina de Torredonjimeno, el 1 de Enero de 1863, (A.H.P.J, legajo 10.312) se hace una descripción de la distribución de los cultivos dentro de la parcela, en la que se ejemplifica la asociación del olivar con otros cultivos leñosos: "…un olivar con treinta y cinco matas, una higuera, álamos y cañas en el Molino de los Frailes valorado en 7010 reales"; una situación semejante se refleja en el inventario al óbito de Doña Josefa Urbe Jódar, del 1 de Marzo de 1863 (A.H.P.J, legajo 10312): "… un haza y 26 celemines con 16 olivos, granados, nogueras, higueras y álamos en Arroyo del Cubo valorados en 11.584 reales".

a la altura de 1860 en los inventarios de los grandes propietarios y arrendatarios, demostrando que éstos habían optimizado con anterioridad las ventajas de la especialización oleícola, bien de forma exclusiva o en asociación con otras parcelas dedicadas al cereal.

5.7. DISTRIBUCIÓN DE LOS CULTIVOS EN FUNCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN TORREDONJIMENO 1860

Cultivos	TIERRA CALMA		TIERRA CALMA Y OLIVAR		OLIVAR Y VIÑA		OLIVAR	
Extensión y porcentaje sobre el total de los contribuyentes.	FANEGAS	%	FANEGAS	%	FANEGAS	%	FANEGAS	%
ÉLITE LOCAL	-	-	31,8	50%	-	-	56,8	14,2%
LABRADORES	-	-	11,5%	50%	5,8	100%	15,1	42,9%
PEQUEÑOS CAMPESINOS	22,5	100%	-	-	-	-	1,6	42,9%
TOTAL	**22,5**	**100%**	**43,3**	**100%**	**5,8%**	**100%**	**73,5**	**100%**

Fuente: Inventarios cuentas-partición otorgados en 1860. A.H.P.J[215].

Por tanto, si bien las grandes explotaciones presentan una solvencia económica que les faculta para ser pioneros en la transformación de sus parcelas en función de las nuevas orientaciones del mercado agrícola, podemos afirmar que la especialización olivarera no es una opción al alcance sólo de los grandes productores, algunos de los pequeños campesinos en el periodo comprendido entre 1860 y 1880 dedican sus explotaciones de manera exclusiva a dicho cultivo[216], por lo que podemos concluir que la tendencia a la que convergen todas las explotaciones, con independencia de su tamaño, a medida que avanza el siglo XIX, es el avance del olivar, que ya a la altura de 1879 ocupaba 4.963 hectáreas en el término municipal de Torredonjimeno[217], en detrimento del resto de los cultivos.

[215] A.H.P.J, legajos 10366 (Escribano: Juan Montijano García) y 10308 (Escribano: Idelfonso López Rubio).

[216] En la partición de bienes realizada al óbito de Feliciana Castro, el 29 de Enero de 1872 (A.H.P.J, legajo10320) hemos podido constatar la opción exclusiva por el olivar entre los pequeños propietarios, pues sus bienes rústicos se limitan a una fanega de tierra en el Marco de Calatrava con 54 olivos valorada en 957 pesetas; otro ejemplo similar se recoge en el inventario post- mortem de Alfonso Hermoso Martínez, del 30-1-1872 (A.H.P.J, legajo 10320), donde se describe como única posesión una pieza de tierra con olivas en la Serna valorada en 640 pesetas.

[217] GARRIDO GONZÁLEZ, L. (200:185).

En la transformación agrícola del municipio es necesario tener en cuenta la evolución demográfica experimentada desde la segunda mitad del XIX que, aún dentro de los parámetros del Régimen Demográfico Antiguo, sufre un importante crecimiento vegetativo en el periodo comprendido entre los años 50 y 90 de dicha centuria[218], circunstancia que fomentó a su vez el incremento de la producción e incentivó la demanda de tierras para cultivar, en un marco del capitalismo agrario en torno al cual se estructura la producción agrícola, de tal forma que los nuevos propietarios optan por la puesta en cultivo de tierras anteriormente destinadas a otros usos como respuesta a la demanda del mercado, si bien en la nueva orientación de los cultivos no podemos perder de vista las motivaciones de carácter ambiental, pues las condiciones climatológicas y la escasez de agua, en el caso de Torredonjimeno, hacían que el cultivo extensivo y los árboles leñosos fueran las opciones más acordes con las posibilidades naturales del terreno, en un periodo en el que podemos hablar todavía de disponibilidad de tierras para cultivar, razón que referíamos también para explicar cómo a pesar de que el acceso a la explotación de la tierra se hizo en condiciones de desigualdad, no generó conflictos, como sucederá a partir de los años 80, aunque acelera el proceso de diferenciación interna, pues una parte considerable de la comunidad agraria queda al margen del mercado de tierras y a merced de las fluctuaciones del mismo, una situación de desigualdad agravada por la privatización de los comunales, que se convirtieron en uno de los principales objetivos para los sectores más poderosos.

Volviendo de nuevo a la distribución de los usos del suelo, observamos que el terreno destinado a pastos es también sensiblemente menor al belmoralense en 1879 (2,4%), y ni siquiera se contabiliza como tal en el amillaramiento de 1892, hecho que se explica por la preponderancia del uso agrícola. Para corroborar la evolución del proceso de agricolización en este municipio y la disminución progresiva de la actividad ganadera hemos analizado, siguiendo el modelo presentado en Bélmez de la Moraleda, la evolución de la contribución por rústica, urbana y pecuaria en este municipio, aunque las fuentes sólo nos permiten establecer este análisis desde 1892, cuando el proceso de agricolización que venimos describiendo desde la segunda mitad de siglo está plenamente consolidado, disponiendo de cabezas de ganado únicamente el 9,9% de los activos del sector primario.

En el primer tercio del siglo XX los funcionarios que elaboran las listas cobratorias consideran la contribución de rústica y pecuaria en un mismo grupo, un criterio que

[218] Atendiendo al número de habitantes que recogen los censos de 1857 y 1890, el incremento demográfico del municipio es de un 29,4%.

podría interpretarse como muestra de una la subordinación de la actividad pecuaria al servicio de las necesidades de abonado y de labor de la agricultura. La pérdida de significación porcentual de la agricultura en 1925 no responde a la disminución de la actividad agrícola ni de la superficie destinada a su producción, sino que está relacionada con la complejización del mercado de trabajo y la evolución de los sectores productivos que explicaremos más adelante.

5.8. TORREDONJIMENO

Distribución de la contribución en función del líquido imponible.

	1892	1908	1925
RÚSTICA	68,3%	75,8%	51,5%
PECUARIA	6,6%		
URBANA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL	25,0%	24,2%	48,4%

Fuente: Amillaramiento de 1892, listas cobratorias de 1908 y 1925. (A.M.Torredonjimeno).

Aunque no contamos en este periodo con amillaramientos que nos permitan estudiar la distribución de la cabaña ganadera, las descripciones contenidas en los inventarios "post-mortem" sitúan la evolución de la misma en dos direcciones: por una parte, hemos podido observar un predominio del ganado de labor sobre el resto, tendencia que confirma el protagonismo de la tierra labrada frente a los demás usos del suelo así como los cambios agrarios vinculados a la explotación agrícola en retroceso de otras especies más relacionadas con el aprovechamiento de pastos externos al área cultivada[219] y que podemos relacionar a su vez con la expansión del olivar, al tratarse de una planta menos dependiente de la cabaña ganadera pues requiere tres veces menos de hidrógeno que el cereal[220]. Un segundo aspecto a considerar es el potencial real de las distintas explotaciones, pues la posesión o no de ganado de labor es uno de los principales elementos definidores de la estructura de clases agraria[221], ya que, tanto en régimen de propiedad como arrendamiento, la superficie que puede ser cultivada por una familia depende de la disponibilidad de mano de obra pero también de la propiedad o arrendamiento de ganado de labor[222]. Por

[219] LÓPEZ ESTUDILLO, A. (2002:141).

[220] GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (2000:87).

[221] GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2000:69).

[222] La posesión de una importante cabaña ganadera de labor es también útil para distinguir a los grandes arrendatarios de tierras en aquellas fuentes fiscales donde sólo se recogen los propietarios de rústica.

último, hay que valorar la influencia de la transformación que experimenta la ganadería en el incremento de la productividad de las explotaciones, así como la intensificación de la actividad agrícola en el marco de una economía de base orgánica[223] con recursos limitados: las fuentes no nos permiten estudiar las innovaciones que se produjeron en los aperos de labranza, pero se intuye que la utilización del ganado mular en las faenas agrícolas fue una de las mayores innovaciones tecnológicas de este periodo[224].

La distribución de las cabezas de ganado, como muestra la tabla que exponemos a continuación, presenta un predominio del ganado ovino semejante, en proporción, al que pudimos observar en Bélmez de la Moraleda, aunque los ganados caprino y de cerda presentan porcentajes inferiores a los belmoralenses; sin embargo, la distribución de los usos ganaderos no se entiende en Torredonjimeno de forma autónoma, pues la subordinación de los usos pecuarios a las faenas agrícolas elevan el porcentaje de los animales de labor (mulas, bueyes, burros y caballos) a un 68,3% del total de la cabaña ganadera, un protagonismo ya descrito por Riera y Sans en 1881, en detrimento del ganado ovino y vacuno del que nos hablaba Madoz en 1850 y que responde a una doble funcionalidad, la dotación de estiércol y su utilidad para la realización de las faenas agrícolas. Las alusiones a la ganadería que hemos encontrado en los protocolos, especialmente cuando se trata de legados o mejoras, se centran en el ganado de labor, y dan muestra de la significativa importancia del mismo para el desarrollo de la actividad agrícola[225].

---

[223] Nombre que dio Wrigley (1992) a aquel tipo de sociedad en la que aún no se habían difundido los combustibles fósiles y que utilizaba, por tanto, energías renovables. En este contexto, la población dependía de la tierra para casi todo, puesto que todo se obtenía de la tierra: la comida, la bebida, la lana, el algodón para los tejidos, los bosques para el combustible, materiales de construcción y herramientas, el pasto para los animales de labor y renta, etc.

[224] MARTÍNEZ MARTÍN, M. (1995:85).

-También en el testamento de Josefa Ocaña Mármol, otorgado el 7 de Abril de 1860 (A.H.P.J, legajo 10376), se alude a la práctica del arriendo ganadero para la realización de las faenas agrícolas:'"…estamos debiendo 1600 reales de una mula que tomó mi marido al fiado.."

[225] Del testamento de Angustias López Begara, otorgado el 30 de Mayo de 1860 (A.H.P.J, legajo 10366):"…mejoro a mi hijo Manuel Mª en una de las mulas que poseo, facilitándole para que escoja de las dos la que le guste y la otra la dejo a José Mª , mi otro hijo…".

5.9. DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN TORREDONJIMENO 1892		
Usos ganaderos	**Cabezas de ganado**	**%**
MULAS	51	15,8 %
BUEYES	21	6,5 %
BURROS	140	43,6 %
CABALLOS	8	2,4 %
OVEJAS	72	22,4 %
CABRAS	18	5,6 %
CERDOS	11	3,4 %
TOTAL	**321**	**100 %**
Fuente: Amillaramiento de 1892. (A.M Torredonjimeno).		

Las transformaciones pecuarias descritas nos permiten constatar dos cambios fundamentales a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX: el uso agrícola se ha convertido en predominante, y el acceso a la explotación de un gran número de vecinos se ha traducido, como veremos a continuación, en la plantación de olivar, un olivar cuya producción, como describe Riera y Sans (1981), se exporta a otras localidades del país y también al extranjero, afirmando con ello la integración de la agricultura a los circuitos mercantiles y la orientación exportadora de la producción de aceite desde principios de siglo, una integración en la que fueron determinantes dos factores, en primer lugar, su situación geográfica, que permitió su temprana inserción a la red de carreteras, formando parte desde 1761 de una de las dos carreras de postas que pasaban por nuestra provincia desde Córdoba según el itinerario redactado por Campomanes[226], contando además con un servicio permanente de

[226] A la altura de 1887 Torredonjimeno disponía de dos carreteras del Estado, Jaén-Córdoba, con 56,114 Km construidos y Torredonjimeno-El Carpio, con 36,736 Km, una carretera provincial de Torredonjimeno-El Carpio a Madrid- Cádiz por Lopera, con 15,95 Km construidos y otra en proyecto, de Torredonjimeno-El Carpio con terminación en el ferrocarril Linares-Puente-Genil pasando por la Higuera y Santiago de Calatrava. En torno a 1930 además de haberse incrementado la extensión de dichas carreteras contaba con un camino vecinal que partía de Villardompardo. (HERNÁNDEZ ARMENTEROS, 2000:502-505).

coches desde la capital para el transporte de viajeros y como segundo factor a considerar la presencia del ferrocarril, pues si bien en la construcción de las líneas ferroviarias se priorizaron los tramos más cortos para la explotación de los recursos mineros, algunas de las comarcas de mayor producción oleícola se vieron favorecidas por este diseño de la red, como fue el caso de la Campiña Norte y la Campiña Sur, donde se ubica Torredonjimeno, gracias a la línea Linares-Puente Genil-Málaga[227], construida por la Compañía de Ferrocarriles Andaluces y concluida en 1893[228].

En la segunda mitad del siglo XIX, concretamente en el periodo intercensal comprendido entre 1877 y 1887, pudimos observar como la localidad de Torredonjimeno incrementaba su población en 500 habitantes[229], hecho que relacionamos con la evolución del proceso de agricolización, caminando hacia la especialización desde principios del siglo XX, al convertirse en uno de los 74 municipios de la provincia donde el olivar ocupaba el tercer lugar en extensión superficial, por detrás del trigo y la cebada, y uno de los 62 municipios donde era el principal producto de exportación, a lo que contribuyó, sin duda, la mejora de sus métodos de cultivo y la reconversión desde su utilidad energética hacia el consumo alimenticio que experimentó el sector para adaptarse a la nueva demanda del mercado.

La inmigración temporera se convierte en una de las señas de identidad del mercado agrícola tosiriano[230] en el primer tercio del siglo XX: las diferencias observadas entre la población de hecho y de derecho vienen a corroborar la importancia de Torredonjimeno como foco de atracción de mano de obra en periodos de campaña, siendo en el censo de 1910 donde se cifra el mayor volumen de población inmigrante, 704 personas, una situación que se mantiene durante el primer tercio del siglo XX. Esta demanda de trabajo agrícola responde a un incremento de la producción desde 1913, como respuesta a la recuperación del mercado del aceite tras el proceso de crisis y reconversión sufrido a fines de la centuria anterior y su inserción en los canales de distribución nacionales a través del ferrocarril[231], en un marco político

[227] Ver apéndice documental, ilustraciones V.2 y V.3.

[228] HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S. (2000:158).

[229] Ver cuadro 3.3.

[230] Gentilicio correspondiente a los habitantes de Torredonjimeno.

[231] Como expuso Maroto Martos (2000) la Campiña Sur incrementó su población durante la primera centuria del siglo XX, reubicando la misma de forma paralela al fenómeno migratorio, que generó una concentración del peso poblacional en las mejores tierras, allí donde se encuentran los núcleos de población más importantes desde el punto de vista económico y donde la red de comunicaciones y servicios eran más abundantes y de mejor calidad. Esta confluencia de factores convierten a Torredonjimeno en foco de atracción para otros municipios de su comarca y de las comarcas colindantes, como Sierra Sur.

favorable como la neutralidad del país durante la 1ª Guerra Mundial y la política oleícola llevada a cabo por Primo de Rivera, una confluencia de factores que incentiva la plantación de estacas y la recuperación de los olivares abandonados, en sintonía con la expansión territorial del olivar que experimenta el resto de la provincia.

Los padrones de población informan del origen de los habitantes, un aspecto que nos ha permitido constatar que se trata de una emigración de carácter temporal, pues el porcentaje de vecinos no naturales del lugar es muy reducido, confirmando nuestra hipótesis de que Torredonjimeno es foco receptor de población temporal, dada la extensión de tierra cultivada como respuesta al volumen demográfico, lo que explica la elasticidad de su mercado de trabajo en época de recolección, una opción que terminó por consolidarse tras la crisis agraria finisecular. Por otra parte, su evolución demográfica, con un incremento poblacional superior a la media provincial durante la segunda mitad del siglo XIX, paralelo a los cambios generados por su agricultura, genera un fuerte desequilibrio entre la oferta de mano de obra y la escasa disponibilidad de tierras, asistiendo, en consonancia con el resto de la provincia, a una elevación del valor y las rentas de la tierra[232] y a una redistribución de la tierra que tendió a reducir el número de propietarios e incrementar consecuentemente el volumen de excluidos en el acceso a la propiedad y explotación de la tierra, por lo que podemos afirmar que el proceso de agricolización no sólo generó un incremento de los rendimientos y productividad, a costa de la expansión de la superficie cultivada y como respuesta a la mercantilización de la economía andaluza, sino que alteró significativamente el entramado social, incrementando las desigualdades. Por último, vamos a analizar las transformaciones acaecidas en Los Villares partiendo del amillaramiento elaborado en 1857, en conjunción con las descripciones que nos aportan Madoz y Riera y Sans y la información referida a las propiedades rústicas y ganaderas que nos proporciona la documentación notarial. La distribución de los usos del suelo a la altura de 1857 era la siguiente:

[232] HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S. (2000:40).

5.10. DISTRIBUCIÓN DE LA SUPERFICIE AGRÍCOLA EN LOS VILLARES.1857		
Usos agrarios	**Fanegas**	**%**
SECANO (CEREAL)	1.614	44,5%
REGADÍO(CEREAL)	112	3,0 %
OLIVAR DE SECANO	539	14,8 %
OLIVAR DE REGADÍO	69,5	1,9%
ESTACAS	274	8,0 %
VIÑA	31	0,8 %
PASTOS	980	27,0 %
TOTAL	**3.619**	**100%**
Fuente: amillaramiento de 1857. (A. M Los Villares).		

Los cultivos se clasifican en el amillaramiento en secano y regadío, y en cada una de ellas y como es propio de la orografía del término, cuatro calidades, considerando su ubicación en zona de sierra o de campiña. La distribución porcentual de los cultivos sitúa al cereal de secano como principal cultivo (trigo, cebada), constituyendo un 44,5% de la superficie cultivada, pero también se incluyen otros cultivos complementarios como las legumbres, las raíces y tubérculos que permitían garantizar, junto a la actividad ganadera y forestal[233], el autoabastecimiento de la comunidad rural.

Vamos a detenernos en el análisis de la superficie destinada al olivar en producción, tanto en secano como en regadío, que conforma el 16,7% de la superficie cultivada, así como las parcelas plantadas de estacas, que constituyen un 7,6% de la misma, indicando que se trata de un cultivo en expansión, con grandes posibilidades en el mercado, y por el que se está optando desde las pequeñas explotaciones, mayoritarias en esta localidad. Desde la segunda mitad del siglo XVIII el atractivo

[233] MADOZ, P. (1988).

del mercado es lo suficientemente fuerte como para que los pequeños agricultores plantasen estacas, y el olivar se convierte también en uno de los cultivos principales en los repartos de tierras de propios que se realizan en la provincia entre 1770 y 1794, representando desde finales del siglo XVIII el 18,2% del valor total del producto agrícola[234], y, al mismo tiempo, su elevado precio lo convierte en un producto cada vez más rentable y atractivo para la inversión de capitales a lo largo de siglo XIX, factores que nos permiten entender el incremento de la superficie olivarera villariega, que pasó de ocupar 158 hectáreas en 1750 a 3.077 en 1879, una expansión que también se refleja en los inventarios "post-mortem", donde se describen las nuevas plantaciones de olivos e incluso los aprovechamientos anteriores de las parcelas que se reorientan hacia el cultivo del olivar[235].

La rentabilidad de la producción oleícola y su elevado precio en el mercado[236] hacen que, de forma paralela a la transformación operada en las parcelas, mediante la introducción de estacas de olivas en combinación con la tierra calma y con otros cultivos leñosos[237], se opte por el olivar a través de la adquisición directa en el mercado, vendiendo anteriores propiedades de tierra calma para invertir en parcelas

---

234 GARRIDO GONZÁLEZ, L. (2000:137).

235 Juana Ramona Mena otorga testamento el 18 de Junio de 1861 (A. H .P .J, legajo 9438), donde expone: "…en la cuenta partición realizada al óbito de mi marido, José de Cárdenas, le fue adjudicada a mi hijo Vicente de Cárdenas un haza de tierra calma en el Llano de la Hormiga, donde ha plantado olivos."Juan Anguita Alcalde otorga testamento el 3 de Diciembre de 1869 (A.H.P.J, legajo 9439) donde se hace patente igualmente la sustitución del cereal por el olivar: "…inmediato al haza que poseo en los Ahijaderos, he comprado dos fanegas de tierra y las he plantado de olivos."

236 En los inventarios cuentas-partición de Los Villares hemos encontrado un grupo significativo de familias que se enriquecen a lo largo del matrimonio, como muestra el diferencial entre los bienes aportados al matrimonio y los bienes gananciales: aunque en este proceso intervienen multitud de factores (legados posteriores a la fecha del enlace, número de hijos y posibilidades de trabajo de sus miembros en función de la etapa del ciclo vital en la que se encuentren, la herencia material, etc), era necesario analizar el papel ejercido por la compra y arrendamiento de nuevas parcelas de tierra en el ascenso económico y, consecuentemente, social, de dichas familias. En todos los hogares que han aumentado considerablemente los bienes gananciales hay una relación directa con la inversión en olivar, lo que confirma tanto la rentabilidad del producto como los criterios rentabilistas y productivistas que guían a los agricultores, con independencia del tamaño de sus explotaciones. Un ejemplo es el matrimonio constituido por Juana de Arias Mellado y Tomás Cubero: ninguno de los contrayentes aportó bienes a la sociedad conyugal, por lo que todos son gananciales, como ella especifica en su testamento, otorgado el 22 de Agosto de 1860 (A.H.P.J, legajo 9437), consistentes en más de 300 fanegas de olivar y dos fincas urbanas entre otras posesiones.

237 Como ya explicáramos en Torredonjimeno, el propio desarrollo del olivo, que implica un proceso de crecimiento de la estaca cercano a los veinte años para entrar en plena producción, incentivó su asociación con otros cultivos, generalmente leñosos, como se desprende del testamento de Telesforo Hidalgo Morales, del 27 de Febrero de 1875 (A.H.P.J, legajo 9439): "…lego a mi esposa los olivos y frutales que poseo en el sitio del Molino", pero también cereal, con el fin de garantizar la productividad de la parcela, como se ejemplifica en el inventario cuenta partición al óbito de Plácido Campos, el 10 de Octubre de 1860, (A.H.P.J, legajo 9437): "…una vega de tierra calma de 3 cuerdas de extensión y unida a la misma un plantío de olivas con 8 cuerdas y 6 celemines en Llanos de Puentebajo"

dedicadas de forma exclusiva a la producción olivarera[238]. El aspecto más significativo de la agricultura de Los Villares en comparación con la de Torredonjimeno es la fuerte presencia del olivar de regadío, que iguala proporcionalmente al secano, práctica inusual en este periodo, tanto en este cultivo como en el ámbito geográfico en que se lleva a cabo. De hecho, uno de las propuestas que se barajaban en 1925 para incrementar la producción era precisamente la expansión del regadío[239]; las razones tenemos que basarlas como hiciéramos en Bélmez en las disponibilidades hídricas de la localidad, atendiendo a la descripción que al respecto se incluye en la obra de Madoz:

> "…*se localizan en su término los ríos Eliche y Riofrío, que fertilizan muchas tierras de siembra y olivos, de modo que casi todos los riegos del término, que son muchos, se sacan de estos ríos*…"

Otro aspecto a destacar en la descripción de los cultivos es el escaso porcentaje de tierras destinadas al viñedo en 1857; las alusiones que al respecto hemos encontrado en la documentación notarial nos han permitido deducir que pierde terreno en beneficio del olivar en dos fases, en una primera pueden asociarse olivar y viña en parcelas anteriormente destinadas únicamente al viñedo, comprendida entre 1860-1890, como paso previo a la implantación del olivar de forma exclusiva desde la última década del siglo XIX. A tenor de los resultados obtenidos, no podemos mantener en esta localidad la asociación entre crisis filoxérica y disminución del viñedo, porque a la altura de 1857 no sólo había dejado de plantarse viñedo en esta localidad, sino que se estaban arrancando las cepas para plantar olivar, asistiendo desde mediados del siglo XIX a una preponderancia del cereal y el olivar frente a la tradicional trilogía mediterránea.

Los cambios que se producen en la evolución de los cultivos y la progresiva implantación del olivar de riego van a significar un doble proceso: por una parte, la especialización productiva de este municipio es muestra de un cierto grado de "modernización" de las explotaciones con independencia de su tamaño y el tipo de explotación de las mismas en aras de optimizar los recursos en el mercado y como segundo aspecto a destacar, se consolida en esta localidad la presencia de la pequeña explotación campesina, tanto propietaria como arrendataria, basada en el trabajo

---

238 En el testamento de Segunda Ramos Alcalde, otorgado el 10 de Mayo de 1870 (A.H.P.J, legajo 9439), la otorgante expone:"… Vendí un haza de tierra calma en el Barranco de la Maza para comprar un olivar en Cerro Quemado*…*"

239 GARRIDO GONZÁLEZ, L. (2001:165).

intensivo en las explotaciones propias en combinación con el trabajo a jornal en las medianas y grandes explotaciones. La tierra destinada a pastos constituye un 27,4%, y el líquido ganadero supone un 6,9% del volumen total, siendo la agricultura la principal fuente de obtención de recursos. De nuevo la cuantificación de la contribución a partir del líquido imponible de rústica, pecuaria y urbana nos permite ilustrar la concentración de la riqueza en las explotaciones agrícolas en detrimento de los usos ganaderos y forestales, tendencia que se afianza durante la segunda mitad del siglo XIX:

5.11. LOS VILLARES

Distribución de la contribución en función del líquido imponible

	1874		1883		1895	
	Pesetas	**%**	**Pesetas**	**%**	**Pesetas**	**%**
RÚSTICA	53.189	63,0 %	56.607	79,7 %	45.804	79,5 %
PECUARIA	7.108	8,4 %	4.662	6,5 %	3.701	6,4 %
URBANA	24.017	28,4 %	9.740	13,7 %	8.040	13,9 %
TOTAL	**84.314**	**100 %**	**71.009**	**100 %**	**57.545**	**100 %**

Fuente: Amillaramiento de 1874, lista cobratoria de 1883 y 1895. (A. M. Los Villares).

Sin embargo, la orientación de las especies ganaderas no responde mayoritariamente, como en Torredonjimeno, a una funcionalidad agrícola, según se desprende del cuadro que presentamos a continuación:

5.12. DISTRIBUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN PECUARIA EN LOS VILLARES. 1874		
Usos ganaderos	**Cabezas de ganado**	**%**
MULAS	4	0,4 %
BUEYES	45	5.4 %
VACAS	44	5,3 %
CABALLOS	180	21,8 %
OVEJAS	321	38,9 %
CABRAS	212	25,7 %
CERDOS	18	2,1 %
TOTAL	**824**	**100 %**
Fuente: Amillaramiento de 1874. (A.M Los Villares).		

En 1874 predominan el ganado ovino y caprino, mientras el ganado de labor constituye un 32,9% de la cabaña ganadera, lo que indica que si bien está cediendo terreno a la producción agrícola, pues los activos agrarios que disponen de cabezas de ganado[240] van a reducir gradualmente su importancia numérica, pasando de constituir el 23,1% en 1874 a un 21,9% en 1883 y un 18,2% en 1895, se trata de un porcentaje modesto en comparación con el 68,3% de ganado de labor presente en Torredonjimeno en 1892, lo cual es indicativo de que la actividad pecuaria continúa representado una fuente alternativa de riqueza con independencia de la agricultura, pues mantiene un porcentaje importante de ganado de renta, aunque sin llegar al grado de significación económica que comportaba la producción pecuaria en Bélmez en este mismo periodo.

[240] La importancia del ganado de labor para el desarrollo de la actividad agrícola explica que el ganado sea uno de los protagonistas de los legados presentes en los testamentos, en los que suele aparecer asociado con diferentes aperos de labranza: del testamento de D. José Alcalde y Cubero, otorgado el 16 de Enero de 1872 (A.H.P.J, legajo 9439)extraemos la siguiente descripción: "… lego a mi hijo Francisco del Alcalde Gómez dos mulas, lo que quiera coger como aparejo, dos mantas, una traba de hierro, un arado y una tabla de trillo".

Esta descripción inicial de la distribución de los usos y cultivos en las tres localidades nos ha permitido determinar los factores que intervienen en el proceso que desencadena la transformación de una economía agraria de subsistencia en economía de mercado, como criterio básico para entender la opción por la agricultura en detrimento del tradicional equilibrio en la distribución de los usos de la tierra que caracterizaba las economías de base orgánica. De los tres municipios analizados, es Torredonjimeno el que muestra de forma más temprana la preponderancia del uso agrícola de la tierra así como la integración y orientación exportadora de su agricultura, seguido de Los Villares, que si bien tarda en iniciar el proceso de agricolización e integración de su agricultura a las redes mercantiles[241] optará de forma decisiva por la progresiva implantación y especialización olivarera. Ambos aspectos serán decisivos para entender la evolución de las diferentes localidades a medida que comienzan a atisbarse los primeros signos de lo que se ha dado en denominar desde el punto de vista historiográfico como "crisis agraria finisecular", que afectó en primer lugar a aquellos productos con vocación exportadora, como era el caso del aceite, desencadenando un fuerte descenso en las exportaciones agrarias, la evolución de la renta y el precio de la tierra, así como la caída del precio de los jornales[242].

La crisis tiene como precedentes la mercantilización y privatización de la tierra, el proceso de agricolización que venimos describiendo y el incremento de la producción y productividad agrícolas, factores que desencadenan la caída de precios del cereal como respuesta al excedente de productos agrícolas, que alcanzó en España y en concreto en la zona mediterránea una dimensión significativa. La solución que adoptó el gobierno español para dar salida a la crisis fue la protección de la producción y el precio del cereal de los mercados nacionales y la defensa a ultranza de los derechos de propiedad, primando la reducción de los costes en los cultivos tradicionales, si bien se plantearon otras alternativas, como la especialización en cultivos leñosos, tales como el olivar, para los que comenzaban a tener mercados más claros aunque no necesariamente más amplios.

En la provincia de Jaén se reestructuraron los usos de la tierra incrementando la superficie destinada a cereal, trigo y cebada principalmente, y en un proceso paralelo la roturación y readaptación de tierras del cereal a olivar en el marco de Andalucía Oriental[243].

---

[241] La carretera provincial Jaén-Alcalá la Real unía la capital con Los Villares y Valdepeñas a la altura de 1887. En 1930 podemos añadir también como nudo de comunicación la carretera provincial que unía Martos a Valdepeñas por Fuensanta.(HERNÁNDEZ ARMENTEROS, 2000:502-505).

[242] GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GÓMEZ OLIVER, M. (coord): (2000:176).

[243] ZAMBRANA PINEDA, J.F. (1987).

También en este periodo se consigue un incremento de la productividad, que se multiplicó por 35 a nivel estatal, entre 1892 y 1935[244], merced a la disponibilidad de abonos minerales, si bien dicho incremento de la productividad tuvo como coste una mayor dependencia del mercado por parte de explotaciones que hasta ese momento habían sido, en gran medida, autosuficientes. Por otra parte, la generalización del empleo de ganado de labor en las faenas agrícolas así como las mejoras técnicas en el proceso de elaboración del aceite, fueron otros factores que contribuyeron, en conjunción con el incremento de la población y la demanda del mercado de trabajo y consumo agrícola, al incremento de la superficie cultivada, la intensificación de su explotación y la diversificación de la producción para satisfacer la demanda interior y exterior.

La opción olivarera vino a consolidar el proceso de agricolización, pues las tierras de mejor calidad de cada uno de los municipios, localizadas en los ruedos, ya estaban cultivadas, por lo que se extiende la superficie de cultivo a terrenos incultos asociados a otro tipo de usos, e incluso en las zonas de sierra como es el caso de Bélmez de la Moraleda y Los Villares, se cultivan terrenos de montaña y alejados del núcleo urbano, práctica que explica el crecimiento del número de familias que se trasladan a vivir al hábitat rural.

En la provincia de Jaén, aquellas comarcas donde se invirtieron mayores dotaciones de capital en la adquisición de cortijos son las que incrementaron la producción de aceituna de forma más pronunciada, por lo que el cereal va cediendo terreno paulatinamente al olivar a medida que se afianza la demanda de producción oleícola en los mercados nacionales y extranjeros. Es en función de la orientación y progresiva especialización de la agricultura cuando se producen los movimientos poblacionales más significativos, de carácter transitorio y estacional, por la propia estructuración del mercado de trabajo agrícola[245]: hemos podido observar que se producen desde el siglo XIX desplazamientos como respuesta a la demanda de mano de obra agrícola en época de recolección[246], demanda que aumenta de forma paralela a la expansión del olivar, y que si bien se combina a lo largo del siglo XIX con las explotaciones cerealistas, será con la crisis agraria finisecular cuando se marque el punto de

---

244 Ibídem (1987).

245 Javier Silvestre Rodríguez (2000:158) afirma que existe una estrecha relación entre los movimientos migratorios y la organización y evolución de las economías rurales del pasado y del presente.

246 Como expone Carmen Sarasúa (2000:81) en el sector primario, además de los factores exógenos que modifican la demanda de trabajo, actúa con especial peso un factor endógeno, la necesidad de trabajo que requiere cada cultivo, que a su vez oscila durante cada ciclo productivo, provocando una fuerte estacionalidad en la demanda.

involución a partir del cual la tendencia progresiva hacia la especialización olivarera, con diferentes ritmos según las comarcas y localidades, el mantenimiento de los dos cultivos de forma simultánea y la estacionalidad del trabajo permitieron a la población trabajar tanto en la siega como en la recolección de la aceituna, y en menor medida también en la vendimia, lo que explica el trasvase de población intraprovincial y la importancia que adquieren algunas localidades como focos receptores de población en los periodos de campaña[247].

En este proceso intervienen los cambios generados en la agricultura, pero también los métodos de organización que se articulan desde las familias, que reorientan su ubicación física para movilizar en la actividad agrícola a todos sus miembros, ya que la vivienda reúne en sus inmediaciones el huerto, la granja y la explotación agrícola, cuyas labores se distribuirán en función del sexo y edad.

El incremento de los efectivos poblacionales en el hábitat rural no reviste las mismas proporciones en todas las localidades, pues intervenían multitud de factores como la distancia al municipio, la estructura de la propiedad y explotación de la tierra, el tamaño de la explotación o el número de miembros del grupo familiar, pero también la orografía en la que se ubique cada una de las localidades, dado que el hábitat rural es más frecuente en las zonas de sierra que en la campiña, razón que explica las diferencias observadas entre las localidades de Bélmez de la Moraleda y Los Villares, zonas de sierra y Torredonjimeno, en plena campiña.

Los resultados nos permiten confirmar la presencia de dos modelos en función de su ubicación geográfica en sierra, Bélmez de la Moraleda y Los Villares, frente a la campiña, donde se encuentra situada Torredonjimeno. En las zonas de sierra las características orográficas y la dificultad de desplazamiento imponen a un mayor número de familias la necesidad de establecer su vivienda de forma permanente en cortijadas y núcleos aislados, porcentajes que en las dos localidades de sierra superan el 15%, aunque con una evolución cronológica sensiblemente diferente: en Los

[247] El estudio de las migraciones interiores protagonizadas por los campesinos implicaría la interconexión y cruce de diversas fuentes de carácter local entre los municipios de origen y de destino, partiendo del diferencial entre la población de hecho y de derecho, así como de la población "ausente" que recogen los padrones de población. Como hemos expuesto en el capítulo de demografía, la información registrada en los padrones y nomenclátores de población nos permitió constatar que Torredonjimeno se convirtió durante el primer tercio del siglo XX en foco de atracción de mano de obra en las campañas de recolección de la aceituna, mano de obra que procedía en su mayoría de municipios de la Sierra Sur, como Los Villares. Es evidente que una inmensa mayoría de la mano de obra temporera volvía a participar en la recolección del cereal, la vid y otros árboles frutales, si bien la extensión geográfica que implicaría dicho proceso, como han demostrado Florencio Puntas y López Martínez (2000), donde participan otras comarcas y regiones, excede las posibilidades de nuestro análisis.

Villares se alcanzan los máximos porcentajes de hábitat rural en el nomenclator de 1910, mientras Bélmez de la Moraleda, que mantiene durante más tiempo el policultivo y la agricultura de subsistencia, el máximo se alcanza en 1930 como consecuencia de la progresiva especialización e integración de su agricultura a los circuitos mercantiles. Mientras, en Torredonjimeno, aunque el hábitat rural crece a lo largo del primer tercio del siglo XX, especialmente en el periodo 1920-1930, la mayor parte de la población continúa viviendo en el núcleo urbano, pues el acceso a las explotaciones, su situación geográfica y la accesibilidad de los caminos hacían posible que los campesinos y jornaleros pudieran desplazarse a diario.

La presencia del olivar en Bélmez de la Moraleda era anecdótica en el siglo XVIII y aun contando a la altura de 1879 con 116 hectáreas de olivar, se trata de una proporción ínfima en comparación con la situación del olivar en Los Villares y fundamentalmente de Torredonjimeno en este mismo periodo[248], pues ya desde 1750 mostraba una significativa dedicación al olivar aunque su producción siga siendo principalmente cerealista, contribuyendo junto con Los Villares, aunque este último con una aportación modesta, 158 hectáreas, a que la provincia de Jaén ya sea en 1818 la principal productora de aceite a nivel nacional, seguida de las provincias catalanas, aunque aún constituía el 9, 20 % de la tierras cultivadas frente al 86% de las tierras de cereal, producción que se incrementa a partir de este momento como respuesta a una demanda que contribuyó a reforzar la expansión del olivar mayoritariamente en las provincias de Jaén y Córdoba, concretamente un cuarto de millón de hectáreas desde mediados de siglo hasta la crisis agraria finisecular.

Asistimos en el seno de estas comunidades a una combinación de cultivos, principalmente cereal y olivar, que genera una estacionalización del trabajo basada en el incremento de la demanda de mano de obra agrícola en época de recolección que permite combinar a lo largo del año tanto los diferentes tipos de cultivos como los jornales que demandaban, pues la época de recolección del cereal se sitúa en el verano, el viñedo en Septiembre y el olivar en Diciembre, aspecto que permite comprender que la estacionalidad sea una de las claves de la configuración del mercado de trabajo agrícola.

[248] VV.AA. (2002:86). Gran parte de los propietarios que accedieron a la tierra con las desamortizaciones de 1836 y 1855 optaron por este cultivo, y en concreto la comarca de Martos, donde se ubica Torredonjimeno, experimentó un aumento de un 266% de la superficie olivarera, lo que responde en general a los parámetros establecidos por la agricultura andaluza, que reacciona aumentando la producción y la especialización productiva.

5.2. EL ACCESO A LA EXPLOTACIÓN DE LA TIERRA Y SU REPERCUSIÓN EN EL INCREMENTO DE LA DIFERENCIACIÓN SOCIAL

Las investigaciones realizadas desde los años 80 en el ámbito de Historia Agraria, centradas principalmente en Andalucía Oriental, han llevado a cabo una revisión de aquellas tesis tradicionales que consideraban que la Revolución Agraria Liberal contribuyó al reforzamiento de la gran propiedad y a la definición del latifundismo como estructura básica del terrazgo en Andalucía, pues el multifundismo es la característica que define la estructura de la propiedad de la tierra en la Alta Andalucía[249], afirmando que si bien la reforma no procedió a una modificación de los rasgos que caracterizaban la estructura del acceso a la tierra, ni permitió un acceso más equitativo a su explotación, puesto que fomentó la consolidación de la gran burguesía agraria, sí ofreció, por otra parte, oportunidades para el afianzamiento e incluso la ampliación de la pequeña explotación mediante arrendamiento, aparcería, repartos, etc., pero también a través de la participación en el mercado de la tierra[250], aspecto este último conocido como "campesinización"[251], haciendo posible la adaptación de la pequeña explotación campesina a la lógica del capitalismo en lugar de implicar su desaparición, produciéndose una mercantilización paralela de economía doméstica y procesos de trabajo[252]. No es nuestro objetivo reincidir en las medidas agrarias llevadas a cabo por el liberalismo como materia de análisis, pero las conclusiones obtenidas en estas investigaciones son referencia obligada para centrarnos en la situación socioeconómica de las familias campesinas y en aquellos aspectos que determinan el proceso de diferenciación social, que viene determinado, de manera prioritaria, por el acceso a la propiedad y explotación de la tierra.

Las medidas liberales se asentaron sobre el principio de la propiedad privada, que aceleró e incrementó el proceso de diferenciación social que ya caracterizaba las tres localidades analizadas, pero albergaba otras fuentes alternativas de obtención de recursos, propias de una economía orientada al autoconsumo, como el aprovechamiento de los bienes comunales (pastos, combustibles, materiales de

[249] GÓMEZ OLIVER, M. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1983).

[250] GEA. (2002: 66).

[251] Acceso y consolidación de una gran cantidad de pequeñas explotaciones campesinas como consecuencia de las medidas que acompañaron a la Revolución Liberal. (González de Molina, 1993:291) .

[252] GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y SEVILLA GUZMÁN, E. (1991).

construcción, alimentos...)[253] y los repartos de los bienes de propios que en épocas de crisis podían dirigirse a los jornaleros y pequeños labradores más necesitados de cada localidad. De igual modo, aún existiendo con anterioridad el concepto de propiedad privada de la tierra, se reconocían una serie de servidumbres a favor de la comunidad vecinal, como la derrota de mieses, rebusca, el espigueo, etc[254], que la hacían diferente a la privacidad implantada con la economía de mercado: la subsistencia dependía en mayor medida, para una gran parte de las familias, de los bienes comunales y del acceso a los repartos de propios que de la fragmentación de la propiedad.

Ambas situaciones nos permiten explicar la primera ruptura que se produce con la implantación de la propiedad privada de la tierra con carácter absoluto: la dificultad para diversificar las fuentes de obtención de recursos fuera del mercado en una agricultura que se ve obligada a reorientar su producción desde la subsistencia hacia el mercado, haciendo de la pluriactividad y, como consecuencia de ella, de la emigración temporal, un recurso imprescindible para la supervivencia de los más desfavorecidos. La diversificación de las fuentes de obtención de recursos había existido desde siempre, aunque no sometida a las reglas del mercado y de igual manera, la diferenciación social marcaba la dinámica del acceso a la propiedad y explotación de la tierra.

La transformación social que se produce a partir del siglo XIX contribuye, por tanto, a reforzar una diferenciación que ya existía en el Antiguo Régimen y que se transforma en exclusión del acceso a la explotación de la tierra en los primeros decenios del siglo XX en Andalucía, siendo la provincia de Jaén un claro exponente, como veremos a continuación. La problemática social, más allá de las jerarquizaciones existentes entre los distintos colectivos sociales, se centra en que el sistema económico y los cambios generados en la agricultura para adaptarse al mismo no sólo no han mejorado la situación social, sino que han elevado los niveles de precariedad. Median entre estas dos situaciones escasamente un siglo, pero las transformaciones económicas, políticas, sociales y demográficas experimentan, en todos los sentidos, una aceleración sin precedentes que hemos tratado de explicar desde la óptica de

[253] La multifuncionalidad del monte en la reproducción de los grupos humanos demuestra un alto grado de autosuficiencia en las comunidades rurales, donde la familia funciona como una unidad de producción y consumo (Toledo:1993), comunidades guiadas por patrones culturales que primaron los valores de uso e intercambio frente a los valores de mercado impuestos por la esfera estatal. Por ello el fenómeno de la desarticulación de la propiedad comunal en los ecosistemas mediterráneos ya está siendo descrita como un fenómeno donde debemos implicar factores políticos, normativos, productivos, de estrategias de poder y de índole socioambiental. (ORTEGA SANTOS, A. 2003:20-21).

[254] GEA. (2002).

la demografía y que ahora abordamos desde los cambios que el nuevo sistema económico genera en la propiedad y en la explotación agrícola, así como su reflejo en el mercado de trabajo.

Las medidas llevadas a cabo por la Reforma Agraria Liberal trataban de dar solución a la crisis financiera y fiscal generada por acontecimientos políticos como la Guerra de la Independencia y la pérdida del comercio colonial, cuyos efectos agravaron la crisis agraria que comienza en el siglo XIX[255] y que viene determinada entre otros factores por el aumento de la comercialización interior de granos y la producción agrícola, la caída de los precios y rentas agrarias y el aumento de la presión tributaria[256]. Sanear la hacienda pública es uno de los objetivos prioritarios de las desamortizaciones, aunque nuestro interés por las mismas radica en las consecuencias que tuvieron sobre cada una de las localidades objeto de análisis. La desamortización de Mendizábal de 1836 y sus resultados han sido objeto de numerosas revisiones historiográficas, matizando en la Alta Andalucía el protagonismo asignado a las antiguas y nuevas élites agrarias en cuanto a la compra de tierras anteriormente pertenecientes a órdenes religiosas, pues también accedieron a la propiedad de la tierra pequeños propietarios y arrendatarios, contribuyendo, por tanto, a acentuar los rasgos dominantes en cada comarca[257]. Torredonjimeno es el único de los tres municipios que contaba con órdenes religiosas en el término municipal con anterioridad al proceso desamortizador.

Según se recoge en el Catastro de Ensenada existía un convento de hombres, de la orden de San Francisco de Paula, que había desaparecido en el padrón de habitantes de 1883; todos aquellos conventos que no tenían como misión principal fines sociales (hospitales, educación…) sufrieron las medidas desamortizadoras, razón que explica la desaparición del mismo, mientras que el convento de las religiosas de Santo Domingo de Guzmán[258], que tenía educandas a su cargo, ha permanecido hasta

---

255 GÓMEZ OLIVER, M. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (coord). (2000).

256 CEJUDO GARCÍA, E . y MAROTO MARTOS, J.C. (1992).

257 GÓMEZ OLIVER, M. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1983).

258 Con respecto a la pregunta del Catrastro del Marqués de la Ensenada sobre si existen conventos en Torredonjimeno, de qué religiones y sexo, y qué número en cada uno, dijeron que de las religiones de San Francisco de Paula y señor Santo Domingo de Guzmán hay en esta villa dos conventos, el uno de religiosos, que tiene veinte: los 14 sacerdotes, 2 coristas, 2 legos y 2 donados. Y el otro de ésta, de religiosas, el que tiene: 22 profesas de velo negro, dos novicias y siete legas para el servicio de la comunidad. (Padilla Sánchez. 2003:12).

nuestros días, si bien la desamortización supuso una merma considerable de su patrimonio[259].

Se acusaba a los bienes de propios de ineficacia, malversación de fondos o deficiencias en la administración, dificultades que en un principio trataron de subsanarse mediante el fomento de la producción y la colonización, procediendo a repartos entre los jornaleros y pequeños labradores como consecuencia del empobrecimiento campesino que acompañó al crecimiento de la población. En 1855 se lleva a cabo la desamortización de Madoz[260], realizada por cuatro vías diferentes y no todas perjudiciales para el campesinado: roturaciones, enajenaciones efectuadas por los Ayuntamientos para el pago de sus deudas, reparto en propiedad y pública subasta[261], con importantes consecuencias desde el punto de vista social, al terminar con toda posibilidad de arrendamiento o reparto entre los más pobres de cada localidad y transferir una parte importante de la titularidad del patrimonio municipal a las oligarquías agrarias locales o provinciales culminando, de esta forma, el proceso de privatización de la tierra que modificó los usos tradicionales del terruño y la estructura de la propiedad[262].

El proceso que culmina con la privatización de los bienes comunales y de propios tiene una cronología y significación plural en Bélmez de la Moraleda, Torredonjimeno y Los Villares.

Comenzando por Bélmez de la Moraleda, no hemos encontrado en de los amillaramientos ninguna tierra de titularidad pública después de 1855, donde la

---

259 En las respuestas generales del Catastro de Ensenada se describe cómo en los eriales del ruedo parte de los del Coto estaban fundadas dos importantes dehesas comunales donde pastaban unos 400 carneros, propiedad del convento de las Dominicas (Padilla Sánchez, 2003: 7).

260 En el periodo 1855-1868 se implementa el primer ataque sistemático a la propiedad municipal y comunal de los pueblos andaluces (Ley General de Desamortización del 5 de Mayo de 1855) tanto a través de la propiedad privada del monte público como la introducción del mercado como elemento central de la gestión del mismo, privatizando los terrenos y usos comunales.Los intereses comerciales e industriales determinan lo enajenable de uso y lo prohibido y por tanto criminalizado para las comunidades rurales.(Ortega Santos, A y Vignet Zunz J, (eds). 2003:96).

261 GEA. (2000:21).

262 La privatización del comunal constituyó un factor de monetarización de las economías rurales y de transformación de la relación del hombre con el ecosistema. Sin embargo, en opinión de Ortega Santos (2002:23) constituyó sólo una de las vías posibles de desarticulación de los bienes comunales, un proceso multifactorial que incide en la ruptura de la relación entre hombre y ecosistema típico de un sistema agrosilvopastoril de gestión del monte, al quedar subordinado éste a unos usos comerciales implementados por la legislación forestal estatal. Por ello, la pervivencia del monte comunal bajo la esfera de lo público e incluso bajo el convencimiento de que su titularidad real pertenece aún a los vecinos no ha constituido una garantía respecto a la conservación de los recursos. Frente a la idea de privatización propone la idea de desarticulación, no cambia sólo la titularidad, sino la funcionalidad y aprovechamiento que le eran propios.

totalidad de la superficie catastrada se encuentra repartida entre los hacendados forasteros y vecinos. La primera referencia explícita que confirma la ausencia de bienes de propios se encuentra en el amillaramiento de 1891-1892, donde se especifica que no existen en este término municipal tierras pertenecientes al Estado. La parquedad de las fuentes fiscales no nos ha permitido calibrar los efectos que los sucesivos repartos de propios documentados en otros municipios de Andalucía Oriental, a lo largo del siglo XVIII (1790 y 1794) y primera mitad del XIX, tuvieron sobre los bienes comunales y de propios en esta localidad; sin embargo, podemos relacionar la desaparición de los comunales y propios con los factores políticos, económicos y sociales que confluyeron en la primera mitad del siglo XIX. La guerra napoleónica desencadenó en la comarca de Sierra Mágina una crisis económica y demográfica que coincidió con crisis cíclicas de malas cosechas, factores que motivaron el incremento de la producción pecuaria que, si bien constituía desde antaño una de las principales fuentes de obtención de recursos de la localidad, se convierte ante la crisis de subsistencias generada por la producción agrícola en una fuente alternativa para solucionar las hambrunas. En este contexto era necesario incrementar la superficie destinada a pastos para alimentar el ganado, terreno que en un principio fue cedido por el cabildo, como refleja el amillaramiento de 1855, y posteriormente privatizado, razón que explica que la tierra destinada a pastos, localizada en el extrarradio del ruedo y con una calidad inferior, anteriormente de uso comunal, constituya aún en esta fecha un 20,9% de la superficie catastrada.

Pero el aspecto fundamental para entender los repartos y la progresiva desaparición de comunales y propios radica en la estructuración social, con dos trayectorias aparentemente contradictorias pero de facto complementarias: por una parte los grandes y medianos contribuyentes de pecuaria que constituían en 1855 un 11,7% del total de los mismos, son a su vez los mayores contribuyentes de rústica y acaparan igualmente los principales puestos del cabildo, situación que les permitió beneficiarse de la explotación de los bienes de propios. No obstante, los bienes de titularidad pública también ejercieron una función social ante la presión ejercida por el colectivo de jornaleros como han permitido constatar los repartos de propios en otras localidades cercanas[263].

Otro aspecto que nos ha llevado a considerar la importancia que tuvieron los repartos de propios en este municipio es la identidad de las personas calificadas en el padrón

[263] Martínez Martín (1995:168) ha estudiado el caso de Manca Real, donde la presión jornalera y campesina consiguió que se repartiera la tierra de propios y posteriormente se procedió a la venta de los bienes que quedaron.

de 1855 como pobres, Antonia y Simona Aranda, Isabel Gómez y Juana Sánchez, todas ellas viudas de jornaleros con hijos menores de 12 años que, por tanto, no pudieron optar a los repartos de tierras[264]; sin embargo, María Fernández, que también había sido catalogada en el padrón de 1845 como pobre, vivía en ese momento con su hijo Francisco Valenzuela, que tenía 22 años y pudo participar en el reparto, pues vuelve a aparecer en el padrón de 1855 pero no se hace ninguna mención a su situación económica. Considerando, por otra parte, que algunos de los calificados como pobres y jornaleros en el padrón de 1845 han evolucionado a la categoría de "penjareros"[265] podemos afirmar que se beneficiaron de los repartos, que debieron realizarse entre 1845 y 1855, ya que en el amillaramiento de 1855 han desaparecido la totalidad de los bienes de propios.

La evolución de las tierras de titularidad pública en Torredonjimeno presenta una cronología y protagonistas similares a la de otros pueblos de Andalucía oriental, como es el caso de la localidad granadina de Santa Fe. El primer amillaramiento con el que contamos para Torredonjimeno data de 1891, donde hemos podido constatar que aún aparecen como tierras de titularidad estatal un total de 211 fanegas que, con la excepción de cinco celemines en el camino de Jaén, se mantienen en la lista cobratoria de 1908, constituyendo 1.510 pesetas del producto líquido imponible, que se han reducido a 1.486 en la lista cobratoria de 1925. Siguiendo las argumentaciones que nos planteaba Martínez Martín (1995:168) para el caso de Santa Fe y considerando que, de las 211 fanegas, 170 se localizan en la zona de campiña frente a las 41 situadas en el ruedo y teniendo en cuenta, por otra parte, el avanzado estado del proceso de agricolización en este municipio a finales de siglo y la subordinación de los usos ganaderos a la agricultura, como muestra la opción preferente por el ganado de labor, podemos afirmar que fueron en su mayoría medianos y grandes productores los que arrendaron y explotaron las tierras de titularidad estatal y municipal, pues eran los que podían comprar y mantener animales de tiro y necesitaban contar con tierra de secano, generalmente de mala calidad y alejada del núcleo urbano, donde plantar cebada para el alimento del ganado mular; al mismo tiempo, la mala calidad de las tierras hacía imposible en términos de

[264] Martínez López y Martínez Martín (200:26) analizaron los repartos de propios realizados en la localidad de Montefrío (Granada) en 1839, donde hacen referencia a las directrices marcadas en la política liberal de repartos con respecto a las mujeres, ya que sólo podían acceder a los repartos hombres mayores de 12 años. Las mujeres que eran cabezas de familia, solteras o viudas con hijos menores de 12 años, quedaron excluidas de las listas de los pretendientes a suertes lo que sin duda contribuyó a cimentar la precariedad de sus hogares.

[265] Localismo, sinónimo de pegujalero.

rentabilidad su explotación por parte de los pequeños propietarios[266], factores y motivaciones a las que podemos añadir razones de índole social ya referenciadas en Bélmez, la captación de los principales puestos en el cabildo por parte de las familias de la élite rural[267], circunstancia que facilitó su acceso a las mismas en calidad de arrendatarios como paso previo a la adquisición de su titularidad.

Las propiedades comunales de Torredonjimeno se reducen desde los años 90 del siglo XIX a fincas urbanas destinadas al uso común, que aparecen registradas en la lista cobratoria de 1908 como fincas propiedad "del pueblo" y exentas del fisco perpetuamente, como la casa capitular, el pósito, la carnicería, las escuelas de Santa María y San Pedro, exención que se extiende también a otras propiedades de titularidad privada orientadas al culto, como es el caso de la Ermita de Fuenromera, perteneciente a D. José Uribe y la Ermita de la Puerta de Córdoba, de la obra pía de San Antonio.

Los bienes de propios en el municipio de Los Villares constituían 37 fanegas de tierra de secano y 333 fanegas de tierra de pastos en el amillaramiento de 1857, arrendadas en su totalidad a Antonio Higueras Alamedas en 75 pesetas, situación que nos lleva a reiterar la argumentación de que la tierra de propios estaba destinada principalmente a los pastos y el cultivo extensivo y por tanto solía ser enajenada o en este caso arrendada por grandes hacendados agrícolas y fundamentalmente pecuarios para destinarlos al cultivo de plantas forrajeras y pasto para el ganado. Nos encontramos, por tanto, ante un municipio que a la altura de 1857 sólo conserva como bienes comunales la casa capitular y un molino harinero y como bienes de propios una reducida superficie de uso agrícola y ganadero con un único beneficiario. En cuanto a los bienes de propios, los de titularidad municipal estaban valorados en 860 pesetas en concepto de riqueza imponible según la lista cobratoria de 1874 mientras que los de titularidad estatal tenían un valor de 182 pesetas, que se venden a diferentes hacendados de la vecindad posteriormente, pues en la lista cobratoria del año 1883 no hace mención a ninguna contribución por rústica de titularidad municipal y se especifica que el Estado no posee bienes algunos en la localidad.

---

[266] El uso privatizado y monetarizado de los pastos públicos favorecía a aquellos propietarios con rebaños de alta rentabilidad comercial, que les permitía poder abonar los precios establecidos para los pastos, precios que no podían ser pagados por los vecinos del pueblo con un número muy pequeño de cabezas y cuya producción se orientaba al autoconsumo. Se acentuó la transformación de la ganadería de renta hacia una orientación comercial-industrial (ORTEGA SANTOS, A. 2002:186).

[267] Los ayuntamientos vieron en la explotación comercial del monte un mecanismo de control sobre la distribución y asignación de los factores de producción (ampliación del área agrícola en detrimento del monte, control de la mano de obra de la comunidad, reducción de usos comunales, etc) (GEA.1995; ORTEGA SANTOS, A, 2002:33).

La evolución de la propiedad y la explotación de la tierra en Los Villares, caracterizada por el protagonismo de la economía campesina de subsistencia como una de las señas de identidad del municipio hasta nuestros días, nos lleva a intuir la importancia que pudieron adquirir los repartos de los bienes de propios en dicha localidad. Considerando que en 1874 los pequeños campesinos constituían un 42,6% del total y teniendo en cuenta, además, que los predios a los que optaron jornaleros y pequeños propietarios en los repartos no permitieron, en su mayoría, garantizar la subsistencia del agregado doméstico dependiente de dicha explotación, es posible que tanto jornaleros como pequeños propietarios se vieran abocados a vender su fuerza de trabajo en el mercado, situación que explicaría, de igual forma, la convivencia y subordinación de las pequeñas explotaciones tanto al trabajo a jornal en las explotaciones de mayores dimensiones como a la lógica impuesta por el mercado.

La descripción en torno a la evolución de los bienes comunales y propios parece confirmar, en los tres municipios analizados, como ya expusiera Garrido González (2000) para el conjunto de la provincia, que la presencia de las propiedades de la Iglesia eran en este periodo puramente anecdóticas. No obstante, es fundamental relacionar su progresiva desaparición con la conformación y evolución de grandes, medianas y pequeñas propiedades y explotaciones así como con la reconversión de las relaciones sociales en el campo. Son parte activa, por tanto, de las propias transformaciones experimentadas en la agricultura como consecuencia de la implantación del capitalismo y la privatización, así como en la presión ejercida sobre el mercado de tierras en respuesta al incremento demográfico experimentado en la segunda mitad del XIX. Los bienes comunales, y posteriormente los propios, se convirtieron en el principal objetivo tanto de las desamortizaciones como de los potenciales compradores, que trataban de incrementar sus beneficios mediante la intensificación de la producción y la progresiva especialización cerealícola y olivarera tratando de compensar, de esta forma, la pérdida de los usos, propiedades y derechos comunales mediante el acceso al cultivo de la tierra o el aumento de la dotación superficial de las tenencias, lo que hizo que creciera el número de propietarios, y la superficie destinada al uso agrícola.

La desaparición de los comunales y propios determinó también un concepto nuevo de pluriactividad, que aludía hasta este momento a la pluriactividad natural[268] o capacidad de diversificar la obtención de recursos que no estaban sometidos a las leyes del mercado y permitían garantizar la subsistencia de los sectores más

[268] MARTÍNEZ MARTÍN, M. (1995:111).

desfavorecidos, y que se transformará en pluriactividad profesional[269], que convierte el salario en la base fundamental de las familias encabezadas por jornaleros y pequeños propietarios.

a) Cambios en la estructura socio-profesional.

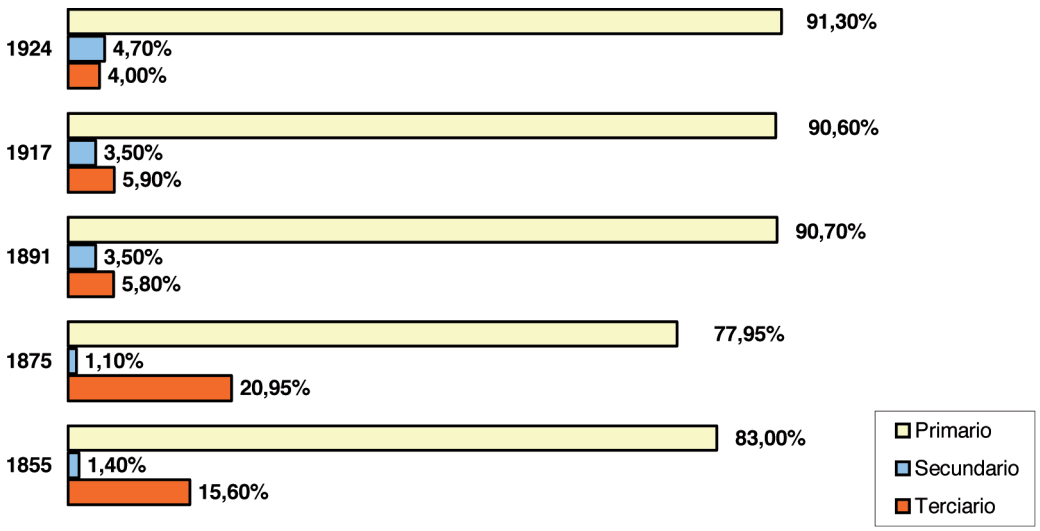
Las transformaciones que llevó a cabo el proceso de agricolización y la especialización productiva se tradujeron en un cambio en el panorama socioprofesional de los tres municipios, produciéndose un incremento del porcentaje de agricultores al tiempo que iban desapareciendo paulatinamente las actividades artesanales, tendiendo a lo largo del siglo XIX a la reducción y homogeneización de las categorías profesionales que se concentran en el sector primario en sintonía con la evolución del conjunto andaluz, donde el sector primario superó el 65% según constata el censo de 1877. Nos encontramos ante tres comunidades agrarias cuya estratificación social se establece a partir de la relación de las familias con la propiedad y la explotación de la tierra. Sin embargo, en la estructuración de la población por categorías ocupacionales, y una vez establecida como tendencia en las tres localidades el predominio de los activos agrarios, es necesario considerar las variables demográficas, geográficas y económicas específicas de cada una de ellas, que establecen una cronología propia en el proceso que, partiendo de la extinción de los sectores artesanales, fundamenta la aparición de industrias y servicios propios de la articulación del mercado y la integración de sus economías a la lógica capitalista.

Detengámonos en la evolución de la estructura socioprofesional de la población en el periodo comprendido entre 1850 y 1930 en los tres municipios, tomando como fuente principal las categorías ocupacionales recogidas en los padrones de población. Salvando las deficiencias que presentan los padrones de población para categorizar el mercado de trabajo, como la ocultación del trabajo femenino e infantil y la pluriactividad o la variedad de criterios en la caracterización de las ocupaciones relacionadas con la agricultura, esta fuente de información permite establecer una

[269] La pluriactividad suponía tradicionalmente una seña de identidad económica para un sector importante de la población campesina española, si bien experimentó modificaciones importantes a lo largo del siglo XIX, entrando en declive la pluriactividad tradicional a mediados de dicha centuria como efecto de la crisis experimentada por diversas actividades industriales tradicionales asentadas en ámbitos rurales así como la pérdida de los disfrutes comunales. En el recuento censal de 1860 se afirma "cuan común es entre nosotros que un mismo individuo ejerza dos o más profesiones u oficios a la vez". A partir de los últimos decenios del siglo XIX, la instalación de industrias fabriles modernas en zonas rurales, donde podían trabajar campesinos a tiempo parcial, daría lugar a un nuevo tipo de pluriactividad (ERDOZAÍN AZPILICUETA y MIKELARENA PEÑA,1996:92).

primera aproximación a la distribución por sectores de producción y su relación con las transformaciones agrícolas, así como la evolución de la totalidad de los sectores ocupacionales durante el primer tercio del siglo XX en función de la ubicación, entidad y composición demográfica de los tres municipios desde una perspectiva comparada. Dentro del sector primario hemos englobado todas las categorías profesionales integradas dentro del concepto de agricultor[270] y ganadero[271] que aparecen en los padrones, en el sector secundario los artesanos y servicios auxiliares a la agricultura y ganadería, industrias tradicionales y trabajadores relacionados con el sector de la construcción; por último, el sector terciario, donde incluimos los servicios, profesiones liberales, funcionarios y técnicos entre otros.

5.13. EVOLICUÓN DE LOS SECTORES PRODUCIVOS EN BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1855 – 1924)



Fuente: Padrones de población de 1855, 1875, 1891, 1917 y 1924. (A.M. Bélmez de la Moraleda).

Es una característica común a los tres municipios el predominio del sector primario, pero Bélmez de la Moraleda presenta una evolución particular al mantener constante no sólo su preponderancia sino también su expansión, obteniendo los porcentajes más altos en el primer tercio del siglo XX, con un 91,3% de la población activa

[270] Jornalero, labrador, bracero, del campo, propietario, pegujalero o "penjarero".

[271] Pastor, ganadero, cabrero y tratante de ganados.

englobada dentro del sector primario en el padrón de 1924, frente a Torredonjimeno y Los Villares, cuyo sector primario empieza a acusar un retroceso desde finales del siglo XIX en beneficio del sector terciario. Varios son los factores que contribuyen a esta particular evolución, algunos de ellos apuntados con anterioridad. En primer lugar, su tardía integración a las redes mercantiles y al proceso de agricolización permiten el mantenimiento, e incluso expansión, de su actividad ganadera y al mismo tiempo ralentizan la extensión de la superficie destinada al cultivo y consecuentemente el proceso de especialización cerealista y olivarera hasta principios del siglo XX. Esta conjunción de factores viene determinada tanto por su localización geográfica, características orográficas y falta de integración a las redes mercantiles como por el mantenimiento de una baja presión demográfica hasta finales del siglo XIX. Otro factor a considerar en el incremento del sector primario durante el primer tercio del siglo XX es la expansión del hábitat rural durante toda la treintena, llegando a alcanzar el máximo (20,8%) en 1930.

Hemos dedicado una especial atención al desarrollo de la actividad ganadera pues a pesar de su importancia como fuente de riqueza para el municipio, con un importante volumen de vecinos que declaran por riqueza pecuaria en régimen de propiedad o arrendamiento[272], los vecinos que aparecen catalogados como ganaderos nunca superan el 6% del sector primario, situación que podemos entender desde diferentes perspectivas atendiendo a la pluriactividad natural y profesional, pero también a la posición socioeconómica de los diferentes agregados domésticos, vayamos por partes. La integración de los usos agrícolas y ganaderos explica, por una parte, que a pesar del importante volumen de contribuyentes de pecuaria éstos sean definidos por su relación con la tierra como penjareros, propietarios y jornaleros, desarrollando de forma paralela a actividad agrícola diversas labores pecuarias. En el caso de los pequeños productores de pecuaria se trata de un complemento a la actividad agrícola en aras de diversificar las fuentes de reproducción y garantizar la subsistencia de una pluriactividad natural que entró en decadencia con la progresiva desaparición de los comunales, mientras que los grandes hacendados ganaderos presentan un volumen de producción que excede el autoconsumo y se orienta a la producción para el mercado, en un marco de transición de la agricultura de subsistencia hacia la agricultura de mercado.

Las profesiones que hemos englobado en el sector secundario presentan unos porcentajes muy modestos cuya evolución decreciente entre 1855 y 1875 está vinculada a la desaparición del colectivo de hilanderas y tejedoras en las industrias

[272] Según el amillaramiento de 1855, un 44,1% de los hacendados vecinos eran contribuyentes de pecuaria, y un 56,5% en la lista cobratoria de 1875, reduciéndose a un 46,7% en la lista cobratoria de 1891.

textiles tradicionales, un sector que inicia su declive en otras zonas de Andalucía Oriental en los años 30 del XIX[273] pero que se mantiene en Bélmez al menos hasta 1865, fecha en la que aún trabajaban como hilanderas 15 mujeres. Sin embargo, en el padrón de 1875 no hay ninguna muestra de la pervivencia de la producción textil, razón que explica el descenso de 0,30 puntos porcentuales del sector secundario en el periodo entre 1855 y 1875, manteniéndose el porcentaje en un 1,10% como efecto de la construcción y la molienda de trigo y aceite.

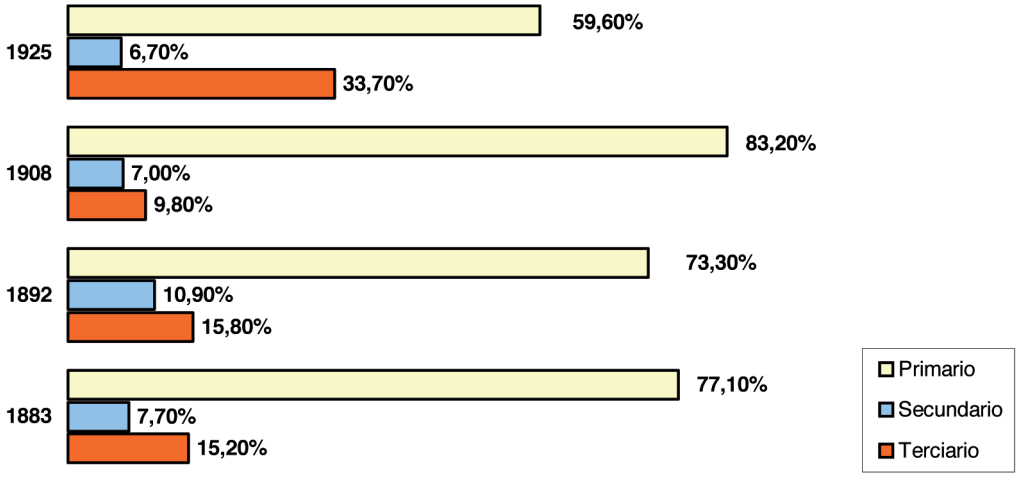
El desfase más importante en comparación con la distribución productiva de los otros dos municipios se muestra en la evolución del sector servicios en el primer tercio del siglo XX, ocupando, aún en 1924, únicamente a un 4% de la población activa, un porcentaje reducido en comparación con los otros dos municipios, consecuencia tanto de la evolución del sector primario anteriormente descrita como de las modestas proporciones demográficas de la localidad, cuya demanda se reducía al comercio local, e impiden el desarrollo de otro tipo de profesiones liberales más acordes con municipios de mayor entidad, como Torredonjimeno. El mundo laboral belmoralense presentaría a fines del siglo XIX un panorama semejante al que se describe a finales del siglo XIX para Cabra de Santo Cristo, también en Sierra Mágina:

> *"…el mundo laboral, salvo los contados artesanos y la escasa representación de las profesiones liberales, a las que hay que sumar en 1880 un boticario, y en 1895 dos veterinarios, estaba compuesto por obreros del campo, algunos, pocos, eran fijos: caseros, aparaores o manigeros y muleros, que se contrataban por años; otros temporales, si el trabajo a realizar era en cortijos lejanos; pero la mayoría eran jornaleros, temporeros, que a diario acudían a la plaza del pueblo a ofrecer su trabajo por uno o varios días…"*[274].

[273] MARTÍNEZ LÓPEZ, D. y MARTÍNEZ MARTÍN, M. (2000:13).

[274] CERDÁ PUGNAIRE, J.A, LARA MARTÍN-PORTUGUÉS, I y PÉREZ ORTEGA, M.U. (2001:116).

5.14. EVOLUCION DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN TORREDONJIMENO (1883– 1925)



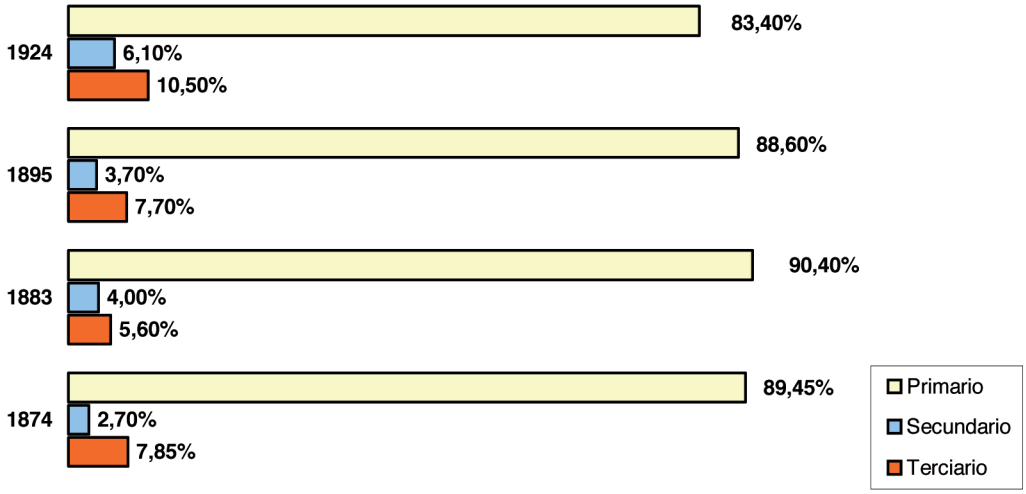
Fuente: padrones de población de 1883, 1892, 1908 y 1925. (A.M. Torredonjimeno).

Si comenzábamos relacionando el crecimiento del sector primario con el proceso de agricolización, éste se encuentra indisolublemente unido, en el caso de Torredonjimeno, a la especialización olivarera, fruto de la vocación exportadora que muestra su agricultura desde los años 70 del siglo XIX y que se acentúa con la crisis agraria finisecular y la creciente rentabilidad del sector oleícola. Sin embargo, la configuración del mercado de trabajo de Torredonjimeno no se explica exclusivamente por la subordinación de todos los sectores al primario, aunque sea evidente su protagonismo: en primer lugar porque la evolución cronológica nos muestra una reducción significativa del mismo en el primer tercio del siglo XX en beneficio del sector terciario pero, también, por el importante protagonismo que adquieren ciertas profesiones liberales en las familias de la élite agraria local, pues un porcentaje significativo de miembros de las familias más poderosas en patrimonio rústico, estatus social y poder local acceden a determinados puestos de la administración local o el ejercicio de la abogacía (los Calabrús, los Carazo, los Villalta, entre otros) de forma paralela al control y explotación de sus patrimonios.

Torredonjimeno se convierte, durante el primer tercio del siglo XX, en foco de atracción de mano de obra temporera que implica una movilidad poblacional a la que contribuían su integración en la red de carreteras y ferrocarriles y su cercanía a entidades mayores de población como Jaén y Martos, factores que fomentaron el incremento y diversificación del sector terciario en el siglo XX, con especial incidencia

a partir de 1910 coincidiendo con la recuperación de los precios en el mercado del aceite y el consecuente incremento de su producción. Nos encontramos, por tanto, ante una población que triplica en volumen a Bélmez y Los Villares, donde el crecimiento económico basado en la especialización olivarera abrió un abanico de posibilidades profesionales y demandó servicios para los cuales se requería una infraestructura comercial, administrativa y funcionarial que eleva en 1925 el porcentaje de vecinos englobados en este sector a un 33,7%. Por último nos referiremos al sector secundario, que mantuvo una tendencia constante en términos porcentuales en torno al 10%, pero experimenta una importante transformación cualitativa desde la producción artesanal, centrada en la producción textil y los servicios auxiliares a la industria y la ganadería, hacia la industria moderna asociada al sector primario con un predominio absoluto de la industria destinada a la elaboración del aceite.

5.15. EVOLUCIÓN DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS EN LOS VILLARES (1874 – 1924)



Fuente: padrones de población de 1874, 1883, 1895 y 1924. (A.M Los Villares).

La clasificación de la población activa de Los Villares presenta una evolución en la que confluyen circunstancias analizadas en las otras dos localidades, pues si bien muestra una evolución demográfica más cercana a Bélmez, su actividad agrícola y comercial presenta una mayor sintonía con Torredonjimeno. Los tres municipios tienen en común el predominio absoluto del sector primario entre 1850 y 1930, pero, a diferencia de Bélmez, y a pesar de la importancia que en esta localidad adquiere el hábitat rural y la actividad agrícola, el sector primario empieza a

descender desde 1895 en beneficio de los sectores secundario y terciario, hecho que relacionamos con la evolución de la agricultura y la distribución de los cultivos, pues tuvimos ocasión de exponer que si bien el proceso de agricolización se ralentiza en comparación con Torredonjimeno, Los Villares muestra desde 1857 condiciones para caminar hacia la especialización olivarera y orientar su agricultura desde la subsistencia hacia el mercado.

El crecimiento económico del municipio viene determinado por la propia evolución del olivar, que vive un periodo de estancamiento posterior a la crisis de fin de siglo y se extiende durante el primer decenio del siglo XX, periodo en el que Los Villares se convierte en emisor de mano de obra temporera hacia otras localidades de la comarca, como es el caso de Torredonjimeno. Desde la segunda década del siglo XX, y como respuesta a la buena coyuntura económica que vive el sector, se produce una nueva expansión e intensificación del olivar que repercute en la expansión de los sectores secundario, con la extensión y reconversión de la industria aceitera, que mejora el proceso de molturación mediante el incremento y modernización de los molinos aceiteros, así como el número de profesionales empleados en la industria del aceite, llegando a emplear a un 6,1% de la población activa y fomentando a su vez la actividad comercial en detrimento del sector primario, aunque siempre en proporciones modestas que no exceden el 10%. Los beneficios de la producción agrícola en esta localidad incentivaron la participación de profesionales liberales en la compra y explotación de la tierra durante el primer tercio del siglo XX, si bien en su mayoría forasteros que procedían preferentemente de la capital.

b) Los contribuyentes de rústica: origen y distribución de la riqueza.

En este epígrafe nos proponemos analizar la composición, organización interna, distribución del trabajo y acceso a la explotación agraria de las familias, cómo estos factores determinan su posición en el entramado social de la comunidad y el papel ejercido por cada una de ellas en las transformaciones agrícolas que venimos describiendo.

Nos interesan, por tanto, los vecinos, pero vamos a partir de la evolución cuantitativa y cualitativa de los hacendados forasteros para tratar de subsanar, en la medida de lo posible, las deficiencias que los amillaramientos y fundamentalmente las listas cobratorias muestran a la hora de diferenciar propiedad y explotación, pues el volumen de tierras en manos de hacendados forasteros es clave para conocer la oferta de tierras en arriendo y las posibilidades de acceso a la explotación por parte de los vecinos, y así mismo es necesario tener en cuenta el grupo de arrendatarios

en las categorizaciones sociales. Desde el punto de vista social, también permite estudiar la evolución del mercado matrimonial entre las localidades colindantes[275] así como la significación numérica y el porcentaje de patrimonio rústico de los hacendados forasteros sobre los vecinos.

5.16. ORIGEN DE LOS CONTRIBUYENTES DE RÚSTICA Y PECUARIA EN BÉLMEZ DE LA MORALEDA.

1855[276]			
	Total contribuyentes	**Contribuyentes vecinos**	**Contribuyentes forasteros**
RÚSTICA	115	94,7%	5,2%
PECUARIA	94	97,8%	2,1%
1891			
RÚSTICA Y PECUARIA	140	97,86%	2,14%
1924			
RÚSTICA Y PECUARIA	443	94,8%	5,42%

Fuente: amillaramiento de 1855, listas cobratorias de 1891, 1924.(A. M. Bélmez de la Moraleda).

Bélmez es, de los tres municipios, el que mantiene a lo largo de todo el periodo una presencia más reducida de contribuyentes forasteros en el término municipal, con porcentajes inferiores al 6%. Son diversos los factores que pudieron determinar la limitada atracción que ejerce el mercado de tierras belmoralense, destacando como los más significativos la distribución de los cultivos, el proceso de articulación del mercado y la situación geográfica. Comenzando con la distribución de los cultivos, el amillaramiento de 1855 refleja cómo un 20,9% de la superficie estaba destinada aún a pastos, siendo el cultivo más significativo el cereal. Su dinámica poblacional durante la segunda mitad del siglo XIX permite mantener una agricultura de subsistencia de base orgánica, un relativo equilibrio de los usos del suelo y la actividad pecuaria como una de las bases de su subsistencia.

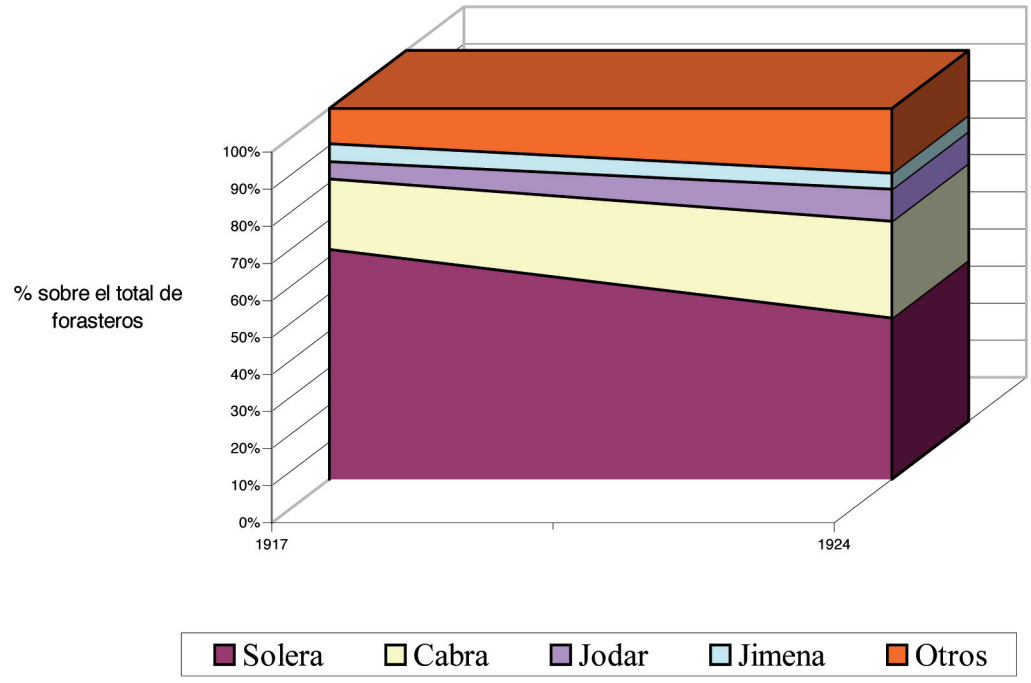
La baja densidad demográfica retrasó hasta principios del siglo XX la presión sobre el suelo, circunstancia que unida al protagonismo de la actividad ganadera permitieron mantener la superficie de pastos y limitaron las posibilidades de

[275] En Bélmez de la Moraleda hemos realizado un análisis de los matrimonios entre vecinos y forasteros así como de las localidades que cuentan con mayor representación (Cuadros 6.16 y 6.17).

[276] La razón de presentar de esta forma los porcentajes es que el amillaramiento de Bélmez de la Moraleda de 1855 diferencia la contribución rústica y pecuaria, pero las listas cobratorias de 1891 y 1924 no contemplan tal distinción.

expansión del cereal y el olivar, que en este momento ya constituían el objetivo prioritario de los compradores de tierra, pues de hecho, los mayores contribuyentes de rústica del término optaron, ante la estrechez del mercado de tierras del municipio, por la compra de tierras fuera del término municipal, principalmente en Jódar y Huelma. Por último, la orientación hacia la subsistencia de su agricultura y su propia situación geográfica dificultaron y retardaron su integración a los circuitos mercantiles y la opción por cultivos de clara vocación exportadora. En el proceso de elaboración de los amillaramientos y listas cobratorias de esta localidad no se hace referencia hasta 1917 al origen de los hacendados forasteros; por ello, hemos podido analizar los porcentajes de los principales municipios de origen únicamente para 1917 y 1924[277], que reproducimos a continuación.

5.17. EVOLUCIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LOS CONTRIBUYENTES FORASTEROS EN BÉLMEZ DE LA MORALESA (1917 – 1924)



Fuente: Listas cobratorias (1917-1924) A.M. Bélmez de la Moraleda.

[277] Ver apéndice documental, cuadro V.4.

Los hacendados forasteros proceden en su mayoría de los municipios colindantes, asumiendo el protagonismo Solera, Cabra y Jódar, localidades con las que se establece un intercambio recíproco, pues gran parte de los grandes y medianos contribuyentes de rústica tenían repartido su patrimonio entre dichos términos municipales, motivado tanto por criterios rentabilistas como por relaciones endogámicas establecidas mediante alianzas matrimoniales con vecinos de localidades próximas al municipio.

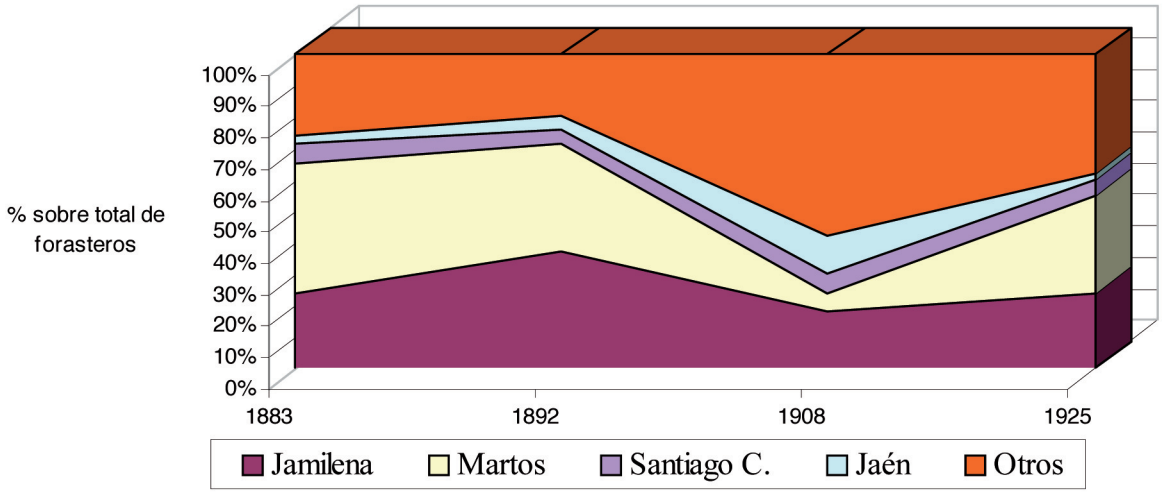
5.18. ORIGEN DE LOS CONTRIBUYENTES DE RÚSTICA Y PECUARIA EN TORREDONJIMENO

	1892			1925		
	Total contribuyentes	Contribuyentes vecinos	Contribuyentes forasteros	**Total contribuyentes**	Contribuyentes vecinos	Contribuyentes forasteros
RÚSTICA Y PECUARIA	**1.952**	82,1 %	17,9 %	**1.502**	90,2 %	9,8 %

Fuente: listas cobratorias de 1908 y 1925.
(A.M. Torredonjimeno).

La presencia de los hacendados forasteros en Torredonjimeno viene determinada desde fines del siglo XIX por un crecimiento económico que tiene como protagonista indiscutible la expansión del cultivo olivarero, no sólo del municipio sino de toda la comarca de Martos. Para fundamentar esta afirmación tenemos que relacionar la evolución socioeconómica de las diferentes familias del municipio con la situación del mercado de tierras de la comarca, pues los hacendados forasteros optaran al mercado de tierras de Torredonjimeno ante la imposibilidad de acceso al mismo por parte de los agricultores lugareños. Como podemos observar en el cuadro siguiente, en 1892 el porcentaje de contribuyentes forasteros se sitúa ya en un 17,9%, al tiempo que el número de hogares de la localidad no contribuyentes asciende a un 71,5%, cuya subsistencia depende de su trabajo como jornaleros en las grandes y medianas explotaciones. La bonanza del mercado oleícola, que se afianza durante el primer tercio del siglo XX, garantiza la rentabilidad de las explotaciones ante la fuerte demanda del mercado, incrementando el valor de la tierra y restringiendo, consecuentemente, el acceso a la propiedad y explotación de la tierra a la inmensa mayoría de la comunidad campesina.

5.19. EVOLUCIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LOS CONTRIBUYENTES FORASTEROS EN TORREDONJIMENO (1880 – 1925)



Fuente: amillaramiento de 1883 y 1892. Listas cobratorias de 1908 y 1925. (A.M. Torredonjimeno).

Como podemos observar, los compradores proceden en su mayoría de Martos, Jamilena y Porcuna y, en menor medida, Jaén o Higuera de Calatrava[278], localidades en las que el olivar también se encuentra en pleno proceso expansivo pero donde las posibilidades de intensificación productiva dentro de su propio término, especialmente en el caso de Jamilena, habían quedado reducidas ante el incremento demográfico.

En 1925 el porcentaje de hacendados forasteros se ve sensiblemente reducido, constituyendo un 9,8% del total, aunque esta disminución no se vio reflejada en una distribución más igualitaria de la explotación, pues el número de hogares que no contribuían conformaba un 79,2%, y es lógico pensar, por tanto, que los patrimonios forasteros fueron adquiridos, en su mayoría, por un reducido grupo de grandes y medianos productores. Merece mención especial dentro de este grupo la presencia de apellidos procedentes de las viejas élites nobiliarias que mantienen importantes patrimonios durante el siglo XIX al salir reforzadas del proceso desamortizador, perdiendo protagonismo a medida que avanza el siglo XX, como el Duque de Abrantes, residente en Madrid, el Marqués de Acapulco, vecino Jaén, o el Marqués de Lendínez, vecino de Alicante[279], cuyas tierras eran regidas por

[278] Ver apéndice documental, cuadro V.5.

[279] Amillaramiento Torredonjimeno 1892-93, páginas 6-20, 20-27 y 131-153 respectivamente.

administradores[280] que maximizaban los beneficios a través de la progresiva elevación de la renta de la tierra y los bajos salarios; también son significativos grandes patrimonios forasteros de origen burgués como es el caso de D. Diego López Carrillo, vecino de Santiago de Calatrava, o D. Manuel Álvarez Morales, vecino de Higuera de Calatrava[281]. Como entidades significativas ajenas al municipio destacan en el patrimonio de rústica la Beneficencia de Jaén cuya riqueza imponible suponía 334 pesetas según la lista cobratoria de 1925, y por su importancia en la estructuración y articulación del mercado la amortización de 495 pesetas de la compañía de ferrocarriles de Linares a Puentegenil, domiciliada en Málaga.

5.20. ORIGEN DE LOS CONTRIBUYENTES DE RÚSTICA Y PECUARIA EN LOS VILLARES

	1874			1883		
	Total contribuyentes	Contribuyentes vecinos	Contribuyentes forasteros	**Total contribuyentes**	Contribuyentes vecinos	Contribuyentes forasteros
RÚSTICA Y PECUARIA	**346**	78,6 %	21,4 %	**500**	55,8 %	44,2 %
	1895			**1924**		
RÚSTICA Y PECUARIA	**552**	57,7 %	42,3 %	**578**	90,3 %	9,7 %

Fuente: amillaramiento de 1874, listas cobratorias de 1883, 1895 y 1924. (A.M. Los Villares).

De los tres municipios es en Los Villares donde el número de contribuyentes forasteros es cuantitativamente mayor, alcanzando los porcentajes más significativos en 1883 y 1895, como nos muestran las fuentes fiscales. Sin embargo, y a pesar de su importancia numérica, el líquido imponible correspondiente a los mismos constituye un 39,9% del total en 1874, un 39% en 1883, un 41,7% en 1895 y se reduce hasta un 16,6% en 1924, porcentajes que nos llevaron a pensar en buena lógica que debía de tratarse en su mayoría de pequeños contribuyentes, por lo que hemos partido, en primer lugar, de la caracterización de los mismos en función de su contribución.

[280] El más importante de ellos, siguiendo el amillaramiento de 1879, es uno de los notarios de la localidad, Idelfonso López Rubio.

[281] Amillaramiento de Torredonjimeno 1892-93, páginas 28-33 y 124-128 respectivamente.

5.21. CLASIFICACIÓN DE LOS HACENDADOS FORASTEROS DE LOS VILLARES SEGÚN LA CONTRIBUCIÓN DE RÚSTICA

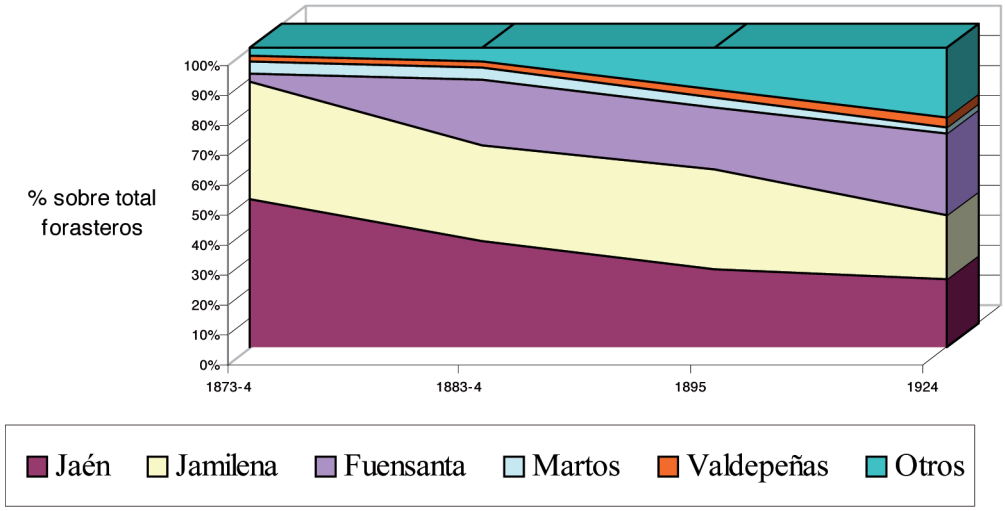
	GRANDES CONTRIBUYENTES	MEDIANOS CONTRIBUYENTES	PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES
1874	32,3 %	6,8 %	60,7 %
1883	16,2 %	3,9 %	79,6 %
1895	20,1 %	7,7 %	72,1 %
1924	7,5 %	5,0 %	87,3 %

Fuente: amillaramiento de 1874, listas cobratorias de 1883, 1895 y 1924. (A.M. Los Villares).

Los resultados expuestos en la tabla muestran el protagonismo de la pequeña explotación entre el colectivo foráneo, distribución que responde por otra parte a la estructura de pequeñas explotaciones que caracteriza la organización del terrazgo villariego a lo largo de todo el periodo y, de hecho, en 1924, año en que las pequeñas explotaciones de forasteros alcanzan su porcentaje más elevado, es precisamente cuando la explotación foránea del término alcanza los niveles más bajos en criterios de contribución, quedando reducida a un 9,7%, pero es también el momento en que los pequeños contribuyentes vecinos alcanzan su porcentaje más significativo, un 53,5%.[282]

[282] Ver cuadro 5.25.

5.22. EVOLUCIÓN DE LA PROCEDENCIA DE LOS CONTRIBUYENTES FORASTEROS EN LOS VILLARES (1873—— 1924)



Fuente: Amillaramiento 1873. Listas Cobratorias 1874-1924. A.M. Los Villares.

El segundo aspecto a considerar es el origen de los mismos con el fin de establecer, en conjunción con la clasificación contributiva, las conexiones entre su procedencia, la situación de la agricultura en el municipio y las transformaciones experimentadas en el uso de la tierra y la distribución de los cultivos, y de qué manera repercuten dichas transformaciones sobre la reestructuración del mercado de tierras dentro de la comarca, una confluencia de factores que se nos plantearon al analizar la identidad y origen del colectivo formado por los grandes contribuyentes forasteros en 1874[283], cuando comprobamos que a excepción de Carlota Jarache, natural de Granada y José Mª Parras, de Arjona, el resto del grupo procedía de Jaén capital y que, en este grupo, se incluían diversos miembros de la familia Bonilla, titulares de uno de los patrimonios más significativos de la ciudad[284].

Este protagonismo se explica desde una triple vertiente: geográfica, por cercanía a la capital, demográfica, pues el incremento poblacional de la capital presionó sobre el mercado de tierras más inmediato, y económica, ya que la inversión por parte de los grandes patrimonios gienennses en tierras villariegas, todas ellas destinadas a la explotación olivarera, muestra la rentabilidad que ya tenía el producto en el municipio y el protagonismo que irá adquiriendo progresivamente en el crecimiento

[283] Ver apéndice documental, cuadro V.6.

[284] Entre los grandes contribuyentes forasteros del amillaramiento de 1874 de Los Villares aparecen Ignacio Bonilla Muñoz, Luis Bonilla, José y Juan Toral Bonilla.

económico de la localidad de forma paralela al incremento de la participación de los vecinos en el mercado de la tierra. A partir de 1883 la presencia de grandes patrimonios forasteros muestra un origen más plural, con presencia de vecinos de los pueblos colindantes, destacando entre ellos Valdepeñas, Fuensanta y Martos, a los que se suman otros municipios de la comarca en 1895, destacando la familia Carazo de Torredonjimeno[285]. En 1924 el número de grandes hacendados forasteros se reduce al tiempo que su procedencia excede los límites provinciales, con propietarios procedentes de Ciudad Real y Sevilla.

El grupo mayoritario, los pequeños campesinos, proceden en su mayoría de las localidades limítrofes y su significación dentro de la superficie de Los Villares se entiende desde la perspectiva de un mercado de tierras que excede los límites del término y se organiza en función de la disponibilidad de tierras de cada municipio frente a la presión demográfica, la evolución del proceso de agricolización y el papel desempeñado por el cultivo del olivar, a lo que podemos añadir otros factores de índole social como las herencias y alianzas matrimoniales. En el amillaramiento del año 1874 los hacendados forasteros proceden en su mayoría de Jaén y Jamilena y, en menor medida, de Martos y Fuensanta; sin embargo, en el año 1883 se ha producido un incremento espectacular de los habitantes de Fuensanta de Martos, pasando de representar un 1,9% de los contribuyentes forasteros en 1874 a un 25,9% en 1883, un protagonismo que viene determinado por el crecimiento demográfico del municipio y la presión que éste ejerce frente a la estrechez de su término municipal, optando por extender su superficie de cultivo a los municipios colindantes. En cualquier caso, tanto en Los Villares, como en Porcuna, Fuensanta de Martos o Valdepeñas la presión ejercida sobre la tierra y el intercambio de hacendados entre todas ellas responde a la lógica de un mercado oleícola en expansión[286] en el que priman los criterios rentabilistas sobre de la delimitación marcada por los límites del término municipal. La crisis que experimenta dicho sector a finales del siglo XIX hace que no se recuperen los precios hasta 1913, fecha a partir de la cual se incrementa la presencia de los pequeños productores, tanto foráneos como vecinos.

El análisis de la evolución socioeconómica de unas comunidades rurales donde la articulación de los procesos de diferenciación social viene determinada por la relación

[285] Manuel Sixto Carazo, dueño de uno de los grandes patrimonios de Torredonjimeno en el primer tercio del siglo XX.

[286] En 1879 la superficie plantada de olivar constituía en Porcuna 4.466 hectáreas, en Fuensanta de Martos 2.039, en Martos 8.663, en Valdepeñas 1.596 y en Los Villares 3.077 hectáreas.

de los individuos con la tierra, no puede realizarse atendiendo de forma exclusiva a la titularidad de la misma, cuando el grupo más extendido dentro de Andalucía Oriental a mediados del siglo XIX era el pequeño arrendatario, debido a la pertenencia de la tierra a los grandes propietarios rústicos, el escaso nivel de especialización y el policultivo de subsistencia[287]. El arriendo es también importante en la constitución de algunos de los grandes patrimonios, pues muchos de los grandes compradores fueron arrendatarios y arrendadas fueron también la gran mayoría de las superficies de titularidad forastera dentro de los municipios. Sin embargo, el conocimiento de la distribución de la tierra en propiedad y explotación reviste serias dificultades basadas en la elaboración y conservación de las fuentes.

Las diversas categorías consideradas en los padrones y censos dentro del colectivo de agricultores no presentan ni siquiera unanimidad semántica, pues los términos responden a una evolución sujeta a los particularismos locales, la historicidad y el simbolismo que cada comunidad les atribuye. Anteriormente nos referíamos en la localidad de Bélmez al término "penjarero", localismo que hace referencia a aquel que posee un pegujal, un pequeño trozo de tierra; del mismo modo la categoría jornalero no puede analizarse desde su significación actual, pues en el siglo XIX el término "jornalero" no llevaba implícita la privación absoluta de la tierra, ya que muchos de ellos disfrutaron, al menos en la primera mitad de siglo, de los bienes comunales y las suertes de propios[288]. Los padrones y censos asocian el término jornalero no sólo a las formas de percepción del salario, sino a la inestabilidad del empleo[289], inestabilidad y dependencia que comparten con el colectivo de los pequeños propietarios, que si bien poseen tierra en propiedad se trata de predios que no garantizan la supervivencia del grupo doméstico y les obliga a depender gran parte del año del salario al igual que los jornaleros.

Ambigua es también la categoría de "labrador", pues es un concepto cargado de contenido simbólico asociado a la mentalidad y práctica propias de las diferentes comunidades campesinas: en unos casos aludía a la formación y disposición de medios por parte del campesino para realizar la actividad agraria con garantías de éxito, con independencia de la extensión de tierras que cultivaran y el régimen jurídico de las misma, incluyendo por tanto a propietarios, colonos, mixtos, etc[290],

---

287 GEA. (2000).

288 GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GÓMEZ OLIVER, M. (coord). (2000:48).

289 BAHAMONDE, A. y MARTÍNEZ, J. (2001).

290 GONZÁLEZ DE MOLINA, M, edit. (2002:196).

pero también podía relacionarse con la posesión de ganado que permitiera labrar la tierra[291], lo que podría explicar en algunos municipios la posición social que adquirieron ciertos arrendadores de ganado con respecto a los propietarios de la tierra, pues los primeros podían explotar una superficie de terreno mayor.

Los padrones y censos no nos permiten conocer la relación del individuo con la tierra a partir de las categorías profesionales, resultando imprescindible cruzar dicha información con las fuentes fiscales, a partir de las cuales establecimos unos criterios clasificatorios[292] con el objetivo de entender la influencia de las transformaciones agrarias sobre la distribución de la explotación de la tierra y, en función de la misma, la posición socioeconómica de las familias en el seno comunitario.

5.23. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. CLASIFICACIÓN DE LOS HOGARES EN FUNCIÓN DEL LÍQUIDO IMPONIBLE (Ptas)

		1855	1875	1917[293]	1924
Élite rural	>5000	0,3 %	-	0,2 %	-
Labradores	>1000 y <5000	9,0 %	9,3 %	1,4 %	0,4 %
Pequeños campesinos	Hasta 1000	42,9 %	46,9 %	38,4 %	36,2 %
Jornaleros	-	47,8 %	43,8 %	60,0 %	63,4 %

Fuente: amillaramiento de 1855. Listas cobratorias de 1875, 1917 y 1924. (A.M. Bélmez de la Moraleda).

En Bélmez de la Moraleda la primera fuente de carácter fiscal que se conserva es el amillaramiento de 1855[294], que presenta importantes deficiencias, ya que no clasifica los hacendados en forasteros y vecinos, ni hace referencia a la naturaleza de los mismos. Sin embargo, distribuye el líquido imponible en función de la contribución

[291] GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2000:71).

[292] Se encuentran detallados en el apartado referente a metodología.

[293] No hemos podido incluir el padrón de 1891 dado que la documentación fiscal que se conserva para esta fecha se refiere exclusivamente a la contribución urbana.

[294] Es el único amillaramiento que se conserva en al Archivo Municipal, como fuentes alternativas hemos utilizado el apéndice de amillaramiento de 1892 y las listas cobratorias de 1875, 1891, 1917 y 1924.

de los propietarios y los colonos, lo que nos ha permitido conocer los regímenes de tenencia y en consecuencia la importancia del sistema de arriendo en esta localidad, que constituye un 51,1% de la contribución total por riqueza rústica, confirmando el protagonismo del arrendamiento en el municipio y la necesidad de abordar el análisis de la distribución de la tierra desde la explotación. Al tratarse de un municipio con reducidos efectivos poblacionales el cruce de la información el amillaramiento y el padrón de ese mismo año ha hecho posible conocer la identidad de arrendadores y arrendatarios. En el primer caso un 10,7% son arrendadores forasteros frente al 89,3% de arrendadores vecinos, todo ellos grandes y medianos productores que explotan numerosas parcelas de pequeña extensión, mientras que los arrendatarios son en un 97,1% pequeños campesinos.

Los resultados obtenidos nos permiten, por una lado, confirmar la reducida presencia de los hacendados forasteros en la localidad en este momento, que habíamos establecido con anterioridad en un 5,2% y, por otro, la significación que adquieren los pequeños arrendatarios en el colectivo que hemos denominado pequeños contribuyentes, constituido por un 66,5%, pero sin olvidar que dentro de este grupo confirmamos la presencia de pequeños propietarios que accedieron a la propiedad beneficiándose de los repartos de propios. También es importante destacar que el grupo formado por los medianos y grandes productores de rústica son a su vez grandes y medianos contribuyentes de pecuaria: no podemos obviar que nos encontramos frente a una comunidad rural donde la ganadería sigue constituyendo una de las fuentes principales de subsistencia, con una diversificación de usos propia de una agricultura de base orgánica destinada al autoconsumo.

En la composición de las distintas explotaciones se combinan propiedad y arrendamiento, siendo el acceso a la tierra y no la titularidad de la misma la que determina la renta y el posicionamiento social de los agregados domésticos al frente de ellas y, al mismo tiempo, la combinación de los sistemas de tenencia permite la convivencia de grandes y pequeñas explotaciones, situación que permitirá subsistir a éstas últimas con la introducción de la economía de mercado, subordinadas a la articulación del mercado de trabajo y orientación productiva impuesta por las grandes.

En 1875 el colectivo de los pequeños campesinos se incrementa en un 4%, porcentaje en que disminuye el número de hogares de jornaleros. Pudimos observar cómo en 1855 más de 20% de la superficie estaba destinada a pasto para el ganado, superficie que procedía en su mayoría de los comunales y propios y que, pese a la importancia concedida a la actividad pecuaria, irá perdiendo terreno en beneficio de la tierra de labranza, como respuesta no tanto a la demanda exterior cuanto a la local, fruto de

un incremento de los efectivos poblacionales de un 20,2% entre los censos de 1857 y 1877. Algunas de las familias procedentes del colectivo de pequeños campesinos supieron rentabilizar la expansión de la superficie cultivada, como la familia Pereira, que aprovechando el ciclo vital que atravesaba la familia, con todos los descendientes en disposición de trabajar, así como los beneficios obtenidos de las pequeñas propiedades y el molino harinero propiedad del progenitor, Benito Pérez Pereira, realiza sucesivos arrendamientos de parcelas, reconvirtiendo una parte de ellas de tierra calma a olivar, alcanzando una posición como arrendatarios que les permite emparentar con la élite social y local del municipio, representada por los Bruque, Fuentes o Montaves[295], unas alianzas matrimoniales que les confieren cotas de poder en el cabildo que supieron rentabilizar en el acceso al mercado de la tierra.

Las relaciones endogámicas que se tejen entre los miembros de la clase alta a través de los vínculos matrimoniales endogámicos y homogámicos en una comunidad de reducidas dimensiones como Bélmez, explican que dicha élite esté representada, como explicaremos después, únicamente por cinco familias. Estas cinco familias, según los criterios de contribución, se localizan dentro del colectivo de labradores, pues hay que tener en cuenta que la homogeneización de los criterios de contribución para estudiar los tres municipios de forma comparada ha elevado sensiblemente el líquido imponible de las élites locales al participar Torredonjimeno, que contaba con importantes patrimonios rústicos muy superiores a los belmoralenses, con la consecuente elevación de las medias totales. En comparación con Torredonjimeno y en menor medida con Los Villares, los Pereira se encontrarían entre los medianos contribuyentes, pero formaban parte de la élite del municipio, e igualmente figuran entre los mayores contribuyentes del municipio en las listas publicadas por el Boletín Oficial de la provincia.

No contamos con fuentes que nos permitan analizar la contribución para el padrón de 1891, pero conocemos los sucesos que determinan el fuerte contraste entre los resultados de 1875 y 1917. La implantación de la economía de mercado y las consecuencias que la crisis finisecular tiene sobre la producción agrícola en el municipio, con la recesión cerealista, fruto de la competencia de los graneros internacionales y el incremento del valor de la tierra y de las rentas que conlleva la presión demográfica, tiende a la proletarización de una parte de los pequeños campesinos que habían podido acceder a la explotación de la tierra en los años 70 y 80 gracias a la disponibilidad de tierras y la relativa demanda, pero que, ante el

[295] En el capítulo de sociedad profundizaremos en los orígenes y evolución de cada una de estas familias.

estancamiento de la producción y la elevación de las rentas impuestas por arrendatarios y subarrendatarios no pueden mantener la explotación y acaban por depender exclusivamente del jornal. Se trata de la proletarización de un colectivo que en realidad ya estaba semiproletarizado, pues la base de su reproducción no se basaba en su pequeña explotación sino que dependía, en gran medida, del trabajo de los diferentes miembros del agregado doméstico fuera de la explotación familiar y que, avocados a la exclusiva dependencia del mercado, optan por diversificar sus fuentes de ingresos mediante la combinación estacional del trabajo a jornal en la siega y la recolección de la aceituna, pluriactividad y proletarización que no dejan de incrementarse desde los años 80, hasta alcanzar un 60,0% en 1917.

El incremento constante del grupo de los jornaleros en este municipio es indicador de que las transformaciones agrícolas, lejos de posibilitar el acceso a la explotación de la tierra, vinieron a consolidar e incrementar la diferenciación social en el seno de la comunidad, pues a medida que aumenta el número de hogares de jornaleros, alcanzando en 1924 a un 63,4% del total, disminuye la élite agraria municipal, reducida a un 0,4% en 1924, una reducción que se fundamenta en la propia evolución agrícola y económica de un municipio que ralentizó el proceso de agricolización, manteniendo durante gran parte del siglo XIX la diversificación de los usos, con especial protagonismo de la producción pecuaria, y centró su producción agrícola en el cereal, acusando de forma más acentuada la crisis finisecular con respecto a Torredonjimeno o Los Villares. Dentro de este colectivo un grupo de los mismos optó, desde los años 50, por la implantación progresiva de olivar e incluso compró predios plantados de estacas en otros municipios del entorno integrados en el mercado oleícola, mientras la gran mayoría mantuvo en la ganadería y el cereal las bases de su producción.

La caída de los precios y la rentabilidad de las explotaciones cerealistas, en conjunción con la preponderancia de los usos agrícolas frente a los ganaderos generaron una crisis en este colectivo que obligó a la reconversión de sus explotaciones, perdiendo capacidad adquisitiva y descendiendo en la escala contributiva al tiempo que la propiedad y explotación de la tierra experimentan un proceso de concentración. No podemos hablar en Bélmez de crecimiento económico en los niveles que estudiaremos posteriormente en Torredonjimeno o Los Villares, pero sí podemos destacar un periodo de crisis, en torno a los años 90, en el que confluyen la crisis agrícola y el crecimiento demográfico y una cierta recuperación, en torno a los años 20 del siglo XX, que coincide con la bonanza del sector oleícola y la expansión olivarera, expansión en la que ejercen un papel fundamental los pequeños propietarios y arrendatarios, que constituyen un 36,2% en 1924, contribuyendo a consolidar una agricultura de mercado mediante la subordinación de su producción a la estacionalidad y salarización

del trabajo en las grandes explotaciones y el uso intensivo del trabajo disponible en el grupo doméstico, coexistiendo de esta forma ambos sistemas de explotación.

5.24. TORREDONJIMENO
CLASIFICACIÓN DE LOS HOGARES EN FUNCIÓN DEL LÍQUIDO IMPONIBLE (Ptas)

		1883	1892	1908	1925
Élite rural	>5000	0,6 %	0,9 %	0,4 %	0,5 %
Labradores	>1000 y <5000	1,9 %	7,3 %	2,3 %	2,8 %
Pequeños campesinos	Hasta 1000	17,9 %	20,3 %	24,6 %	17,4 %
Jornaleros	-	79,6 %	71,5 %	72,6 %	79,2 %

Fuente: amillaramiento de 1883 y 1892. Listas cobratorias de 1908 y 1925.
(A.M.Torredonjimeno).

Dos son los factores que permiten entender la evolución de la propiedad y la explotación agrícola en Torredonjimeno en este periodo: su elevado crecimiento demográfico y la expansión olivarera, aunque en ambos pilares confluyen una serie de condicionantes que vamos a tratar de desgranar. Desde mediados del siglo XIX muestra este municipio una preponderancia de los usos agrícolas sobre los ganaderos, basada en la extensión de la tierra de labranza a terrenos tradicionalmente destinados a pastos y en la opción preferente por el ganado de labor orientado a la producción agrícola en el marco de una agricultura que, si bien conserva pervivencias propias de una economía de base orgánica, podemos considerar integrada a las redes mercantiles. Una integración rápida, en comparación con la evolución de la agricultura en otros municipios de la provincia, que hace posible, en conjunción con la preponderancia de la agricultura, la opción temprana por el olivar, aún por debajo de la producción triguera, pero fundamental para entender la repercusión de la crisis finisecular en el municipio. Si en el caso de Bélmez la contención demográfica flexibilizó el mercado de tierras y permitió el acceso a la explotación de un importante colectivo de pequeños propietarios, este proceso se produce en Torredonjimeno en torno a los años 50, cuando aún la demanda podía ser absorbida por un mercado de tierras con posibilidades de expansión por la intensificación de los usos agrícolas y el acceso a los bienes comunales y de propios.

Pero en 1883, las posibilidades de acceso a la explotación de la tierra de los hogares de pequeños campesinos son muy limitadas y más aún entre los formados por jornaleros, que alcanzan un 79,6%. La evolución de la propiedad y explotación de la tierra desde una diferenciación que ya se acusaba en el siglo XIX hasta la exclusión social del acceso a la tierra como característica básica en el primer tercio del siglo XX, es una realidad que creemos poder fundamentar en un mantenimiento relativo de los porcentajes de propietarios y arrendatarios frente a una población que se duplica entre 1850 y 1900: si la población se duplica y el porcentaje de los contribuyentes es semejante cabe pensar en buena lógica que la mayoría se incorpora al sector de los jornaleros. Hernández Armenteros (2000:182) considera que el dominio del olivar contribuyó a mantener la distribución porcentual entre propietarios y no propietarios con el consiguiente incremento de los asalariados, ante el desajuste entre la población que vive de la agricultura y los recursos agrarios, que se hace más acusado en aquellas localidades con elevados índices de densidad demográfica, como es el caso de Torredonjimeno.

No obstante, el porcentaje de jornaleros no es constante a lo largo de todo el periodo, pues observamos cómo desciende en 1892 y 1908 al tiempo que se incrementa el grupo de pequeños campesinos, hasta constituir un 20,3% y 24,6% respectivamente. La bonanza económica generada por la expansión de la demanda oleícola que se produce entre 1880 y 1890, repercute en dicho incremento, pequeños campesinos que proceden de un sector del jornalerismo que serán en parte los protagonistas del ascenso de la proletarización en el primer tercio del siglo XX como consecuencia de la conjunción de la crisis triguera y oleícola que se produce a finales de siglo. Ambos grupos, jornaleros y pequeños campesinos, presentan diferentes grados de subordinación a la gran explotación, pero mantienen una posición semejante en la estructura socioeconómica comunitaria y en las formas de diversificación de su economía, pues la fuerte estacionalización y estancamiento de los jornales del cereal y el olivar obliga a las familias al frente de pequeñas explotaciones a intensificar el trabajo de los miembros del grupo en las explotaciones propias y maximizar los ingresos durante el resto del año mediante la prestación del trabajo temporero, emigración temporal y pluriactividad, que unifican a ambos colectivos en su dependencia del mercado de trabajo agrícola.

A pesar del incremento continuado de la salarización y del descenso progresivo del nivel de vida de los trabajadores, Torredonjimeno asiste a un importante crecimiento económico cimentado en su especialización olivarera, pero en el que queda al margen un 79,2% de la población a la altura de 1925. ¿Quienes son los beneficiarios de este crecimiento económico? Por una parte, los hacendados forasteros, que incrementaron su presencia en el municipio, alcanzando un 30,8% en 1908 y

constatando con su presencia la rentabilidad de las explotaciones oleícolas asentadas en el término municipal, un colectivo en el que destacan los vecinos de Martos en 1892 y 1925. Por otra, los propietarios de grandes explotaciones, cuya renta multiplicó su capacidad adquisitiva real, entre 1897 y 1931 en 3,3% [296] reduciendo el número de jornales mientras duró la crisis, lo que explica también el incremento de la proletarización que se manifiesta a principios de siglo. Posteriormente, y a pesar de la recuperación que experimenta el sector desde 1913, mediante la contención de los salarios para mejorar la tasa de beneficios, contención factible dado el incremento continuado de la demanda de trabajo procedente de toda la comarca, como demuestran los elevados índices de inmigración que presenta Torredonjimeno; por ello las reivindicaciones de los jornaleros en la comarca de Martos se centraban en el incremento salarial y la contratación de los locales frente a los forasteros[297].

En la evolución de los hogares formados por grandes productores hay que contemplar dos aspectos: su significación en el conjunto de los contribuyentes y la importancia de sus explotaciones en la articulación de los sistemas de tenencia. En 1883 representan un 0,6% del total de los hogares, porcentaje que simbolizaba una importante diferenciación social. Como fruto de la buena coyuntura económica que se produce entre 1880 y 1890, se incorporan a este grupo nuevos patrimonios rústicos, hasta constituir un 0,9% en 1892. La crisis de fin de siglo y la reconversión olivarera motivan, nuevamente, el descenso de este grupo durante el primer tercio del siglo XX hasta situarse en un 0,5% en 1925 frente a un 79,2% de los hogares de jornaleros, unos resultados que más allá de la diferenciación que implican, hablan claramente de exclusión social en el acceso a la explotación de la tierra.

En comunidades campesinas con alto grado de diferenciación interna, como es el caso de Torredonjimeno, es muy importante tener en cuenta la superficie en régimen de arrendamiento. En 1883 un 88,8% de la contribución de rústica correspondía a superficie cedida en arrendamiento, pero es la única información referida a sistemas de tenencia que nos proporcionan las fuentes fiscales, por lo que hemos recurrido a otras fuentes alternativas como los protocolos notariales, así como a la identidad de los grandes explotadores para tratar de vislumbrar cual pudo ser la evolución de la propiedad y el arriendo en el municipio: los miembros de la nobleza[298], que son

[296] LÓPEZ ESTUDILLO, A. (2002).

[297] GARRIDO GONZÁLEZ, L.(1990).

[298] Duque de Abrantes, Marqués de Lendínez y Marqués de Acapulco son los titulares de tres de los patrimonios que ocupan mayor superficie de terreno.

titulares de tierras en el municipio no son vecinos de la localidad, y la totalidad de sus tierras está en manos de administradores y arrendada. Dentro de la élite rural encontramos también grandes arrendadores como es el caso de Idelfonso López Rubio, escribano de la localidad que en 1883 ejercía también como subarrendador de predios. Teniendo en cuenta, por otra parte, que las grandes explotaciones tienden a reducir su número e incrementar la superficie podemos afirmar que predominan los pequeños, medianos y grandes arrendatarios sobre los titulares y que en la expansión olivarera la base es la explotación frente a la titularidad de la tierra.

5.25. LOS VILLARES
CLASIFICACIÓN DE LOS HOGARES
EN FUNCIÓN DEL LÍQUIDO IMPONIBLE (Ptas)

		1874	1883	1895	1924
Élite rural	>5000	0,1 %	-	0,1 %	-
Labradores	>1000 y <5000	0,6 %	0,6 %	0,6 %	0,7 %
Pequeños campesinos	Hasta 1000	42,6 %	44,2 %	37,3 %	53,5 %
Jornaleros	-	56,7 %	55,2 %	61,9 %	45,8 %

Fuente: amillaramiento de 1874. Listas cobratorias de 1883, 1895 y 1924. (A. M. Los Villares).

La distribución de la explotación de la tierra de Los Villares se articula en dos etapas fundamentadas en la evolución demográfica, el proceso de agricolización y la distribución de los usos agrícolas. La primera etapa la situamos entre los años 50 y 80 del siglo XIX, en la que se produce la evolución desde el equilibrio agro-silvo-pastoril hacia la preponderancia de los usos agrícolas sobre la producción pecuaria, un proceso que a la altura de 1874 se encontraba en un punto intermedio entre Bélmez y Torredonjimeno, pues ya hay una preponderancia de la tierra de labranza sobre la superficie destinada a pastos y, por otra parte, hay un claro predominio del cereal y el olivar frente al policultivo de subsistencia, pero la distribución de las cabezas de ganado y la perviviencia de prácticas propias de la agricultura tradicional nos sitúan ante una agricultura en transición hacia el mercado. En este contexto, la población experimenta un crecimiento del 17% entre los censos de 1857 y1877, un incremento superior a las posibilidades de expansión agrícola de una superficie

constreñida a servidumbres pecuarias y al mantenimiento del policultivo, donde se hacía necesario diversificar las fuentes de obtención de recursos para garantizar el abastecimiento de una comunidad que aún no está plenamente integrada en la agricultura de mercado, factores que explican los elevados porcentajes del colectivo jornalero durante toda la segunda mitad del siglo XIX, constituyendo un 61,9% de los hogares en 1895.

A pesar del importante peso de los hogares de jornaleros, la distribución de la explotación de la tierra en Los Villares está protagonizada por los pequeños contribuyentes, con porcentajes superiores al 40% en 1874 y 1883, un colectivo que participa activamente en la intensificación de los usos agrícolas y en la progresiva especialización olivarera. El análisis de los cultivos de las pequeñas explotaciones, elaborado a partir del amillaramiento de 1874 y los inventarios post-mortem entre 1870 y 1890, muestra cómo la pequeña explotación participa desde muy temprano en el proceso de agricolización y en la especialización olivarera, y, de hecho, son las pequeñas explotaciones que habían optado de forma más temprana por la plantación de estacas frente al cereal o el viñedo las que permanecen en 1883, situación que nos lleva a afirmar el protagonismo que adquiere el olivar en la progresiva consolidación de la pequeña explotación desde finales del siglo XIX y fundamentalmente en el primer tercio del siglo XX, rompiendo con las tesis tradicionales que consideraban su presencia y permanencia como retardataria del proceso de modernización[299]. El mantenimiento y expansión de la pequeña propiedad campesina se va a fundamentar por tanto en la intensificación de la fuerza del trabajo familiar y en la temprana plantación de estacas.

Los medianos y grandes productores mantienen porcentajes similares a lo largo de todo el periodo, con unas explotaciones destinadas a la producción cerealista pero fundamentalmente olivarera. Un ejemplo de la importancia que, ya en la década de los ochenta del siglo XIX, tiene el sector oleícola en el afianzamiento de posiciones económicas privilegiadas lo muestra el hecho de que todos los molinos aceiteros existentes en el municipio, de cuya molienda dependía el resto de la comunidad, son propiedad de algunos de los grandes productores, vecinos y forasteros[300].

La segunda etapa se desarrolla entre los años 90 del siglo XIX y el primer tercio del siglo XX, en la que se consolida el grupo de los pequeños campesinos, confirmando que los mismos ocupan un papel de primera línea en la tendencia a la especialización olivarera que se venía implantando en la agricultura jiennense desde el último

[299] MARTÍNEZ MARTÍN, M. (1995:118).

[300] Ver apéndice documental, cuadro V.7.

tercio del siglo XIX, como ya demostraron anteriores investigaciones[301], erigiéndose en un 53,5% de los hogares en 1924 en base al uso intensivo del trabajo de los miembros del grupo doméstico en sus explotaciones en combinación con el trabajo asalariado en medianas y grandes explotaciones de la propia localidad y de municipios colindantes, un recurso que hizo posible también la subsistencia del segmento jornalero, que constituía aún el 45,8% en esta fecha. Ambos colectivos comparten la pluriactividad, mercantilizando de forma progresiva sus procesos de trabajo y sus economías domésticas como estrategia adaptativa para garantizar la supervivencia de sus familias.

5.3 ESTRATEGIAS FAMILIARES DE REPRODUCCIÓN SOCIOECONÓNICA

> "*...a los albores del amanecer hay que estar en pie y encaminarse al tajo; comienzan a alzarse los densos humos de los fuegos, en los que es preciso calentar las ateridas manos; sorteada la hilera que ha de cogerse, cada cuadrilla compuesta por un hombre y dos mujeres, comienza la faena, a mano, ordeño, normalmente en la sierra, o golpeando con largos palos de avellano los hombres, mientras las mujeres arrodilladas a los pies del árbol recogen las espuertas de las aceitunas...*"[302].

Desde el momento que entendemos la familia como el marco a través del cual deben analizarse las transformaciones sociales, son las relaciones de parentesco las que tienden a institucionalizar y regularizar la reproducción de los individuos[303]. Como expusieran Moll y Mikelarena (1993:31), nos interesa conocer cuales son los mecanismos de adaptación de los individuos y/o las familias a las condiciones históricas cambiantes, y al mismo tiempo, de qué manera la acción de los individuos y las familias han posibilitado "condiciones históricas cambiantes", interrelacionando de este modo los dos componentes esenciales de todo análisis social, población y recursos, entendiendo cómo dichos recursos se generan combinándolos con pautas de consumo específicas.

Partimos de una doble dimensionalidad que engloba a su vez multitud de enfoques: la familia como unidad y parte a su vez del universo comunitario y la dinámica socioeconómica que repercute tanto en las transformaciones que se producen en

---

[301] HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S. (2000:140).

[302] CERDÁ PUGNAIRE, J.A, LARA MARTÍN-PORTUGUÉS, I y PÉREZ ORTEGA, M.U. (2001:389).

[303] MEILLASSOUX, C. (1983:7).

su seno como en su perduración histórica en tanto que elemento estructurante de la cohesión de las pequeñas economías campesinas y las comunidades rurales, dada la capacidad de la misma para diversificar las bases materiales de su existencia económica[304] y adquirir, al mismo tiempo, entidad propia como sujeto activo, pues la familia actúa, por una parte, desde su posición en la comunidad, mediante la prestación de un conjunto de bienes y servicios no mercantilizados cuyo intercambio estaría regulado por los vínculos de parentesco, vecindad y amistad[305], y por otra, desde la individualidad de su realidad, como unidades de producción, reproducción y consumo.

En un sistema campesino el trabajo es efectuado por el conjunto de miembros del grupo doméstico, que según Marshall Shalins (1972:17) se organiza en función de la división sexual de las labores, donde la producción se destina a satisfacer las necesidades de base y cuyas opciones y actividades económicas están condicionadas por la disponibilidad de mano de obra en el hogar[306] y la búsqueda permanente de fuentes alternativas de obtención de recursos. Por otra parte, las necesidades de trabajo no sólo pueden determinar la estructura de la familia, sino también las relaciones familiares, reproduciendo diferencias en su seno que pueden traducirse en formas de desigualdad social[307]. Estos factores, que son útiles en una caracterización general de las familias campesinas, están sujetos a importantes matizaciones si establecemos como criterio diferenciador su posición socioeconómica, pues si bien estas características serían válidas para el colectivo formado por los jornaleros y pequeños campesinos, se desdibujarían a medida que ascendemos en el escalafón social, apreciándose las diferencias más significativas en el recurso al trabajo de los sectores calificados como "dependientes", ancianos y niños, así como en las funciones asignadas al colectivo femenino.

a) Ciclo vital y organización socioeconómica de la familia: estrategias adaptativas e interdependencia.

Las estrategias de adaptación de la familia a su realidad económica están determinadas tanto por la fase del ciclo vital en la que se encuentren, que repercute de forma directa en su disponibilidad de mano de obra, como por su capacidad para

304 COMAS D' ARGEMIR, D. y CONTRERAS, J. (1990).

305 GOODY, J. (2000).

306 REHER, D. (1996).

307 MOLL, I. y MIKELARENA, F. (1993:33).

diversificar las bases de subsistencia a partir de los recursos humanos disponibles. Teniendo en cuenta estos criterios, la presencia de población dependiente sería inversamente proporcional a la disponibilidad de mano de obra y, consecuentemente, repercutiría negativamente sobre las economías campesinas. Sin embargo, vamos a tratar de demostrar cómo los miembros "pasivos" no sólo colaboran a la subsistencia del grupo familiar sino que son determinantes, especialmente los niños y las mujeres, tanto en el mantenimiento de las explotaciones familiares como en el recurso a la pluriactividad. Con el objeto de analizar la relación existente entre población activa y dependiente hemos elaborado las tasas de dependencia en los tres municipios a lo largo del periodo analizado, esto es, el porcentaje de población comprendida entre 0 y 16 y más de 65 años con respecto al colectivo considerado, desde parámetros actuales, como población activa, los individuos que tienen entre 16 y 65 años, y su evolución en el periodo que venimos describiendo, cuyos resultados exponemos en la siguiente tabla:

5.26. EVOLUCIÓN DE LA TASA DE DEPENDENCIA[308]

BÉLMEZ DE LA MORALEDA		TORREDONJIMENO		LOS VILLARES [309]	
1875	62,3%	**1883**	57,5%	**1874**	51,5%
1891	50,0%	**1892**	65,1%	**1883**	-
1917	64,1%	**1908**	57,8%	**1895**	61,4%
1924	66,1%	**1925**	66,1%	**1924**	68,3%

La evolución de las tasas de dependencia evidencia transformaciones susceptibles de ser analizadas desde la perspectiva demográfica, pues el mantenimiento de elevadas tasas de natalidad durante el primer tercio del siglo XX y el descenso simultáneo de la mortalidad catastrófica y ordinaria, especialmente significativa en el colectivo infantil explica tanto el incremento de este grupo como la elevación de la edad media de vida y, consecuentemente, de los efectivos poblacionales mayores

[308] Fuentes: padrones de población de 1875, 1891, 1917 y 1924 de Bélmez de la Moraleda; padrones de población de 1883, 1892, 1908 y 1925 de Torredonjimeno y padrones de Los Villares de 1874, 1883, 1895 y 1924. (A.M. de Bélmez de la Moraleda, Torredonjimeno y Los Villares).

[309] En este padrón el campo referente a la edad está incompleto.

de 65 años. Los porcentajes obtenidos en las tres localidades no puede disociarse, por tanto, de la evolución de las tasas de natalidad y mortalidad así como de la estructuración de la población por grupos de edad[310], factores que repercuten en que sea Torredonjimeno la localidad que incremente de forma más temprana los índices de dependencia, como puede apreciarse en 1892, tendiendo a igualarse los resultados de los tres municipios en el primer tercio del siglo XX.

Sin embargo, la realidad socioeconómica y laboral de las comunidades campesinas del XIX no puede ser analizada partiendo de los parámetros actuales, que clasifican la población en orden a la actividad económica en dos grandes grupos, población activa, que es aquella que desempeña una actividad remunerada o que tiene intención efectiva de desempeñarla, situada cronológicamente entre los 16 y los 65 años, y la población inactiva o pasiva, que es teóricamente la que consume sin producir, entre 0 y 16 años así como los mayores de 65 años. Esta división plantea para nuestro análisis importantes limitaciones de partida, tanto en el aspecto cronológico, pues deja al margen de la actividad económica la población infantil, cuyo inicio en el mundo laboral, centrado en las actividades artesanales, agrícolas y silvo-pastoriles con carácter estacional, se situaba como término medio para el conjunto provincial, a la edad de doce años, mientras que la población mayor de 65 años, siempre que sus facultades físicas y psíquicas se lo permitieran, continuaba en activo[311].

La supervivencia de las pequeñas explotaciones se basaba en la combinación del trabajo en sus explotaciones con el trabajo a jornal de una parte de sus miembros, donde era fundamental la implicación de todos sus miembros en disposición para trabajar, una realidad que se extiende, evidentemente, al colectivo de jornaleros. La baja productividad de la agricultura y la carencia de la más mínima oferta escolar para el sector de la población comprendido entre 14 y 16 años, son factores que vendrían a confirmar la temprana incorporación de la población al mercado de trabajo[312], que podía adquirir dos modalidades, permanente, o eventual, mediante la participación en momentos específicos del ciclo agrícola, fundamentalmente en las campañas de recolección, que la prensa y literatura de la época consideraban como la causa principal del absentismo y fracaso escolar[313].

---

310 Ver pirámides de población de los tres municipios (apéndice documental, IV.1, IV.2 y IV.3).

311 BIELZA DE ORY, V. (1991:70).

312 HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S. (1997:145).

313 El diario " El Socialista" realizó una encuesta en 1924 en la que se analizaban entre otros aspectos la oferta educativa de los distintos municipios, número de alumnos y asistencia a las clases; en todas las localidades del ámbito provincial que contestaron a la encuesta se denuncia el incremento del absentismo escolar con motivo de la siega y la recolección de la aceituna.

El trabajo infantil, por tanto, era un recurso habitual para garantizar la supervivencia de los agregados domésticos al frente de pequeñas explotaciones y fundamentalmente de los jornaleros, pero también era importante para garantizar la reproducción de las medianas explotaciones. Si bien continúa siendo un enigma, desde el punto de vista documental, diversos aspectos relacionados con la división del trabajo, la incidencia de la pluriactividad o la composición de los gastos[314], teniendo en cuenta que las condiciones de vida de los trabajadores del campo, especialmente de todos aquellos que dependían total o parcialmente del mercado de trabajo agrícola, se basaban en general en salarios insuficientes, como se desprende del informe realizado por el Instituto de Reformas Sociales a principios del siglo XX[315], era imprescindible recurrir a la cooperación no sólo de los miembros del grupo doméstico, sino de la familia. Por otra parte, el recurso a la mano de obra familiar implicaba una reducción del gasto en el caso de las pequeñas y medianas explotaciones; es evidente, en consecuencia, que trabajaban todos, incluidos mujeres y niños. El propio comportamiento de jornaleros y pequeños campesinos ante la fecundidad viene a confirmar, como ya apuntamos con anterioridad, que un hijo puede ser económicamente rentable para una familia a partir de los seis años, como describe Philipe Ariès (1987:9): " … *en la sociedad tradicional no podía representarse bien al niño, y menos aún al adolescente, pues la duración de la infancia se reducía al periodo de su mayor fragilidad, cuando la cría del hombre no podía valerse por sí misma, en cuanto podía desenvolverse físicamente se mezclaba rápidamente con el mundo de los adultos, con quienes compartía sus trabajos…"*. La labor de los niños, adolescentes y mujeres fue también fundamental en la integración de la agricultura y la ganadería, en el cuidado y mantenimiento de los animales de granja, en el aprovechamiento, mientras existieron, de los comunales (recogida de leña, rebusca y derrota de mieses, recogida de hierbas aromáticas, etc), así como en la diversificación y organización del trabajo por sexo y edad que requerían los cortijos de labor.

No podemos olvidar como actividad fundamental del colectivo infantil masculino y, sobre todo femenino, el trabajo en la producción textil, realizada durante el siglo XIX en el ámbito doméstico, aunando el aprendizaje y la elaboración en el ámbito del hogar, que, si bien en un principio mantuvo la producción para el mercado, la

---

[314] ERDOZAÍN AZPILICUETA, P. (1999:132).

[315] En dicho informe se expone como una de las causas principales de la conflictividad agraria que los salarios del cabeza de familia no permitían cubrir la alimentación diaria de un matrimonio con dos hijos, haciendo necesario el trabajo infantil, hecho que confirma poniendo el siguiente ejemplo "… a veces ni siquiera la suma del salario del padre, la madre, hijo de trece años e hija de 10 bastaba para paliar el déficit presupuestario familiar…" (BORRAS LLOP, J. Mª. 1996).

decadencia del sector reducirá la actividad textil y artesanal al abastecimiento doméstico, siempre con una importante presencia productiva de los niños, que no recogen las fuentes, pero de la que nos han quedado testimonios a partir de la producción literaria y fotográfica. Las niñas, junto a la realización de las tareas domésticas en colaboración con sus progenitoras y el trabajo en el huerto[316], simultaneaban el trabajo agrícola temporero en época de recolección, integrándose a la división tradicional de roles asignados a su género.

La perspectiva de análisis nos sitúa de nuevo ante el agregado doméstico, cuya situación socioeconómica determina el grado de participación de los menores en el mercado de trabajo, siendo básica su contribución a la reproducción del grupo en los hogares encabezados por pequeños campesinos y jornaleros, evidenciando que el mercado laboral infantil experimenta importantes diferencias tanto en términos socioeconómicos, pues la población activa infantil se incrementa a medida que descendemos en la escala social, como de género, porque en él se reproducen a pequeña escala los roles asignados a la población adulta.

La participación infantil en el mercado de trabajo presenta importantes limitaciones, desde el punto de vista documental, motivadas por la evolución ideológica y de criterios de elaboración que experimentan padrones y censos de población, donde el salario suficiente para mantener una familia se ve como ideal y el trabajo de la mujer y los niños fuera de la casa como un mal menor[317], que tiene su reflejo en la ocultación durante gran parte del siglo XIX y XX del trabajo realizado por el colectivo femenino e infantil, acusando los padrones elaborados a partir de la segunda mitad del siglo XIX una involución con respecto a los que se realizaron con anterioridad a esta fecha, e incluso con respecto al Catastro del Marqués de la Ensenada, donde se registró el trabajo infantil a partir de los 12 años.

No obstante, la diversidad de funcionarios que participaron en la elaboración de los padrones así como la carencia de unanimidad de criterios clasificatorios para la información contenida en cada uno de los campos ha posibilitado que, a pesar de prevalecer en el imaginario colectivo la tendencia a reducir el reconocimiento de realización de un oficio al cabeza de familia, se refleje también el trabajo de la población masculina comprendida entre 12 y 16 años en algunos de los padrones de Torredonjimeno y Bélmez[318], mientras que en el caso de la población femenina

316 MACRY, P. (1997).

317 BESTARD, J. (1998:87).

318 A pesar de que son numerosas las investigaciones que sitúan el inicio del trabajo infantil entre los 6 y 8 años, hemos tomado como referencia 12 años que es la edad límite que se reconoció en el padrón de 1900, por lo que estimamos que el porcentaje de ocultación es sensiblemente superior al que hemos reflejado en los cuadros.

comprendida en este tramo de edad no se hace alusión al desempeño de una actividad profesional sino a su condición de género, que circunscribe sus actividades al ámbito doméstico bajo la categorización de "su sexo" o "sus labores", una clasificación que llega incluso a desaparecer en los padrones elaborados en la segunda década del siglo XX.

Nuestro análisis se reduce forzosamente a la población masculina con oficio reconocido en este tramo de edad, cuyos porcentajes oscilan entre el 30 y el 50%[319] que, si bien no reflejan la totalidad del trabajo infantil, sí nos han permitido establecer una relación de causalidad entre los individuos comprendidos en este tramo de edad y la situación socioeconómica del hogar al que pertenecen[320].

5.27. CLASIFICACIÓN DEL COLECTIVO INFANTIL CON OFICIO RECONOCIDO SEGÚN LA CONTRIBUCIÓN DE SU HOGAR BÉLMEZ DE LA MORALEDA

	1917	1924
Jornaleros	62,2%	73,6%
Pequeños campesinos	37,8%	26,4%
Labradores	-	-
Élite rural	-	-

Fuente: padrones de población y listas cobratorias de 1917 y 1924.
(A.M. Bélmez de la Moraleda).

[319] Los porcentajes de población masculina con oficio reconocido entre 12 y 16 años sobre la población total en dicho tramo de edad son los siguientes: en Bélmez son de 39,7% en el padrón de 1891, un 50,6% en 1917 y un 53,3% en 1924, en Torredonjimeno un 33,6% en 1883 y un 53,3% en 1925.

[320] En los padrones de Los Villares sólo hemos encontrado documentación al respecto en el padrón de 1924 y en un porcentaje del 17% que dificulta el establecimiento de conclusiones con carácter global.

5.28. CLASIFICACIÓN DEL COLECTIVO INFANTIL CON OFICIO RECONOCIDOSEGÚN LA CONTRIBUCIÓN DE SU HOGAR TORREDONJIMENO		
	1883	**1925**
Jornaleros	89,2%	77,8%
Pequeños campesinos	10,8%	22,2%
Labradores	-	-
Élite rural	-	-
Fuente: padrones de 1883 y 1925. Amillaramiento de 1883 y lista cobratoria de 1925. (A.M. Torredonjimeno).		

Los resultados expuestos confirman la contribución imprescindible del trabajo infantil para garantizar el sostenimiento de los hogares de jornaleros y pequeños campesinos. No obstante, es necesario considerar otros factores amén de la situación socioeconómica de los hogares y su implicación en el trabajo infantil, volviendo a reiterar la relevancia que el estadio del ciclo vital y la propia composición del grupo adquieren en la reasignación de tareas, en función de los miembros disponibles, como estrategia para garantizar la reproducción de la totalidad de los miembros. Tal es el caso de aquellos hogares de pequeños productores y jornaleros que carecen de uno de los miembros de la pareja, especialmente de la figura patriarcal, obligando a la temprana participación de los hijos varones en las faenas agrícolas reservadas al género masculino; de hecho, los hogares encabezados por viudas con hijos en edad infantil que trabajan constituyen un 11,4% en 1917 y en Torredonjimeno este tipo de hogares presentan porcentajes de actividad infantil en torno al 10%. También los hogares constituidos por viudos con hijos tenían que afrontar las carencias derivadas de la pérdida de la figura materna, y no sólo desde el punto de vista asistencial y personal, pues correspondían a la mujer tareas como el cuidado de huertos, ganadería y animales de corral, autoabastecimiento textil así como la obtención de otro tipo de recursos que funcionaban al margen del mercado, como es el intercambio de recursos intrafamiliar o el acceso a la asistencia caritativa. Hay que tener en cuenta, por otra parte, que las mujeres trabajaban también en las tareas de recolección, suponiendo un ahorro de mano de obra y un complemento salarial a los recursos del hogar, funciones que en el caso de la ausencia de la madre se reasignan a los más pequeños, concretamente a las niñas, siendo fundamental su aportación desde el punto de vista cuantitativo, pues las hijas de

viudos en edad infantil con oficio reconocido constituían un 18,7% del colectivo laboral infantil, y fundamentalmente cualitativo.

También nos parece interesante hacer referencia al porcentaje de hogares múltiples en Bélmez de la Moraleda con presencia de mano de obra infantil en 1924, un 6,9%, no tanto por su composición como por la ubicación de los mismos, ya que los mismos corresponden en su totalidad a cortijos situados en el hábitat rural, resaltando con ello la importancia que adquieren los niños en la consecución de las tareas propias de un cortijo, pues, como ya hemos apuntado, combinaban en ellos las faenas agrícolas y silvo-pastoriles, donde la población infantil resulta imprescindible y considerando, por otra parte, la imposibilidad de éstos para acceder a la educación por encontrarse fuera del ámbito municipal, cabe pensar en buena lógica que su aprendizaje se centraba en el oficio de sus progenitores, en el que se iniciaban a una edad más temprana.

En Torredonjimeno, donde tuvimos ocasión de destacar la importancia de los hogares múltiples, el recurso a la convivencia de distintas unidades familiares en un mismo hogar en coyunturas económicas adversas contribuye a una nueva asignación y reorganización de los roles familiares y laborales, donde el incremento del número de efectivos exige una mayor diversificación y complementariedad de las fuentes de obtención de recursos. Los adolescentes se convierten en una pieza más del engranaje de supervivencia y reproducción del grupo y, en el mismo modo, son fundamentales en el caso de las familias extensas, integradas habitualmente por personas discapacitadas que se convierten en población pasiva dentro del hogar, incrementado con ello la necesidad de obtención de recursos por parte de otros miembros del mismo en condiciones de trabajar.

Detengámonos en el análisis de la situación económica y laboral de los mayores de 65 años. En el periodo que analizamos, la proporción de individuos que superaba esta edad, como hemos podido observar en las pirámides de edad[321], era ciertamente reducido, aunque experimentó un crecimiento significativo desde los últimos decenios del siglo XIX. Nuestro interés por este colectivo radica, no tanto en su participación en el mercado de trabajo, que queda fuera de todo planteamiento dado que la actividad laboral carecía de límites cronológicos, cuanto por su relación con la propiedad y explotación de la tierra, clave para entender su funcionalidad en aquellos hogares y explotaciones donde continuaron manteniendo la titularidad, y al mismo tiempo, la relación socioeconómica y de parentesco entre éstos y el resto de los

[321] Ver pirámides de población de los tres municipios (Apéndice documental, IV.1, IV.2 y IV.3).

miembros que conviven en el hogar nos puede orientar sobre los sistemas de preherencias, asociar las familias extensas y múltiples con este tipo de prácticas o comprender la posición socioeconómica de determinadas familias más allá de los hogares, como es el caso de aquellos individuos que figuran como jornaleros de explotaciones cuya titularidad está aún en poder de los progenitores, lo que vendría a matizar un panorama social entendido exclusivamente en términos de contribución, planteando una perspectiva de análisis que concede el protagonismo a la familia.

5.29. EVOLUCIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES MAYORES DE 65 AÑOS[322]						
	PORCENTAJE SOBRE LA POBLACIÓN TOTAL %		PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE LOS CONTRIBUYENTES %		PORCENTAJE DE CONTRIBUYENTES SOBRE EL TOTAL DE SU GRUPO DE EDAD %	
BÉLMEZ DE LA MORALEDA						
	HOMBRES	**MUJERES**	**HOMBRES**	**MUJERES**	**HOMBRES**	**MUJERES**
1855	2,1	1,2	3,9	1,1	29,1	14,2
1875	1,3	1,7	5,5	1,5	64,7	13,0
1917	2,2	2,5	10,7	2,8	57,5	13,6
1924	2,3	2,4	13,1	1,4	57,4	6,0
TORREDONJIMENO						
	HOMBRES	**MUJERES**	**HOMBRES**	**MUJERES**	**HOMBRES**	**MUJERES**
1883	1,5	1,4	13,6	1,5	27,2	3,3
1892	2,9	2,8	13,5	5,9	55,5	25,6
1908	1,8	1,8	13,7	4,1	60,6	18,1
1925	1,9	2,3	15,6	4,0	42,5	4,0
LOS VILLARES						
	HOMBRES	**MUJERES**	**HOMBRES**	**MUJERES**	**HOMBRES**	**MUJERES**
1874[323]	1,5	1,3	15,5	1,9	72,3	19,5
1895	1,8	2,0	9,1	4,3	70,7	30,9
1924	4,3	4,8	12,2	3,1	74,5	16,9

[322] Padrones correspondientes a esas fechas, así como los amillaramientos y listas cobratorias expuestos con anterioridad.

[323] El padrón de 1883 no tiene completa la información referida a la edad.

Para desarrollar el primer planteamiento, la participación de los mayores de 65 años en la contribución por rústica y pecuaria, hemos considerado, en primer lugar, el porcentaje que representan sobre la población total en este grupo de edad y sobre el total de los contribuyentes en los tres municipios, como se refleja en la tabla.

Atendiendo en primer lugar a la evolución demográfica que experimenta esta grupo de edad en la cronología analizada, podemos detectar un crecimiento continuado de sus efectivos desde los últimos decenios del siglo XIX, que se hace aún más patente en el primer tercio del siglo XX en un proceso paralelo al descenso de la mortalidad catastrófica y ordinaria y la consiguiente elevación de la edad media de vida. Centrándonos en la distribución por géneros, podemos apreciar cómo en los tres municipios el grupo de mujeres mayores de 65 años fue inferior al de los hombres de este tramo de edad hasta los años 80 del siglo XIX, presumiblemente como efecto de la mortalidad asociada a la fecundidad, tendencia que se invierte a medida mejoran las condiciones médicas e higiénicas, siendo el colectivo femenino el que presenta una esperanza de vida mayor desde este momento como efecto de los factores ya expuestos.

Seguidamente hemos analizado el porcentaje de población mayor de 65 años que continúa al frente de sus explotaciones, al menos desde el punto de vista tributario, sobre el total de los contribuyentes y sobre el conjunto de la población en dicho tramo de edad. Como podemos apreciar en la tabla, Los Villares es el municipio que muestra una mayor presencia de contribuyentes varones entre los mayores de 65 años, con porcentajes superiores al 70%, una circunstancia que puede estar relacionada con la propia evolución de las tipologías de hogar, pues tenemos que recordar que en esta localidad es mínima la presencia de hogares extensos y múltiples, siendo la práctica habitual entre las personas mayores, incluso después de enviudar, permanecer al frente de su hogar y por ende de sus explotaciones, un factor que explicaría, igualmente, los resultados obtenidos en Bélmez y Torredonjimeno, donde la reincorporación de los progenitores al hogar de los descendientes o viceversa podía acelerar el proceso de reparto y preherencia de las propiedades rústicas y urbanas, especialmente entre el colectivo femenino, donde el porcentaje de contribuyentes en su grupo de edad en la segunda década del siglo XX se encuentra respectivamente en el 6 y 4%.

Los porcentajes expuestos evidencian un comportamiento claramente diferenciado en función del género: mientras entre los hombres los contribuyentes mayores de 65 años tienden a crecer a medida que aumenta el número de efectivos en este grupo de edad, en el caso de las mujeres se aprecia el efecto contrario, con

oscilaciones significativas derivadas fundamentalmente del usufructo de los bienes conyugales como efecto de las mejoras al quinto. En cualquier caso se trata, en la práctica totalidad de los casos, de mujeres que permanecen al frente de las explotaciones familiares en concepto de contribución mientras que la explotación efectiva de las mismas era llevada a cabo por sus descendientes.

Para completar este análisis debíamos plantear la posibilidad de que existieran comportamientos diversos en función de la posición económica de los hogares a los que pertenecieran los individuos analizados, una perspectiva que se recoge en la siguiente tabla[324]:

[324] Recordamos que el grupo 1 corresponde a la élite local, el 2 a los labradores, el 3 a los pequeños campesinos y el 4 a los jornaleros.

5.30.CLASIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 65 AÑOS EN FUNCIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN

BÉLMEZ DE LA MORALEDA

	1		2		3		4	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1855	-	-	4,2%	-	25,0%	14,3%	70,8%	85,7%
1875	-	-	23,5%	-	41,2%	13,0%	35,3%	87,0%
1917	2,5%	-	5,0%	-	50%	13,6%	42,5%	86,4%
1924	-	-	4,3%	-	57,4	6,0%	38,3%	94,0%

TORREDONJIMENO

	1		2		3		4	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1883	-	-	-	-	27,3%	3,3%	72,7%	96,7%
1892	-	-	11,1%	4,6%	44,4%	20,9%	44,4%	74,4%
1908	-	-	9,0%	-	51,5%	18,2%	39,4%	81,8%
1925	1,8%	-	3,7%	1,6%	37,0%	7,9%	57,4%	90,4%

LOS VILLARES

	1		2		3		4	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1874	-	-	2,1%	-	74,5%	24,4%	23,4%	75,6%
1895	-	-	-	-	72,3%	31,0%	27,7%	69,0%
1924	-	-	2,8%	0,8%	71,7%	16,1%	25,5%	83,0%

Elaboración propia a partir de los padrones, amillaramientos y listas cobratorias citadas anteriormente.

Para comentar los resultados obtenidos es necesario tener presente la distribución porcentual de los hogares en función de la contribución y su evolución[325], pues en 1875 y 1924, en Bélmez de la Moraleda, así como en 1883 y 1924, en Los Villares, no encontramos ningún hogar de la élite rural, por lo que evidentemente tampoco

[325] Ver tablas 5.23, 5.24 y 5.25.

podían existir grandes contribuyentes mayores de 65 años. En cualquier caso, sí podemos observar un comportamiento diferenciado en función de la posición económica, ya que los porcentajes de grandes y medianos productores mayores de 65 años son visiblemente inferiores frente al grupo de los pequeños y los jornaleros, una realidad que, además de ser reflejo de la propia dinámica de las comunidades, donde el grueso de los hogares se sitúan en estos dos grupos, puede evidenciar cómo entre los sectores más pudientes el recurso a las preherencias así como a la cesión anticipada de la titularidad de la propiedad o explotación de la tierra era una práctica más usual en estos colectivos que entre los pequeños, donde el reducido tamaño de las explotaciones familiares frente a un sistema hereditario, que exigía la división entre los descendientes, hacía inviable para los hogares una partición anticipada. La clasificación por géneros evidencia de forma más patente aún la tendencia a ceder las explotaciones a los hijos con anterioridad a la muerte de la progenitora, frente a las pequeñas explotaciones, donde la presencia de contribuyentes mujeres es mayor, si bien es en Los Villares donde alcanzan los porcentajes más significativos, pues también en esta localidad es donde goza de mayor protagonismo la pequeña explotación.

La reproducción económica y social de los hogares responde a un compendio de estrategias donde el intercambio de recursos humanos y materiales nos sitúa ante una dimensión más amplia, la familia, que es la que determina en última instancia la composición y evolución tipológica de los hogares. Ello explica que hayamos realizado la clasificación económica y social de las comunidades analizadas a partir de los hogares, pues la catalogación fiscal de los individuos no tiene en cuenta la situación económica del resto de los miembros que conforman el hogar, de tal suerte que la suma del total de las contribuciones presentes en el mismo puede mostrar una posición diferente en el entramado socioeconómico comunitario. Por ello, hemos analizado la relación de parentesco de los contribuyentes con respecto al titular del hogar con el objetivo de detectar si los contribuyentes no titulares de hogar se concentran de forma preferente en ciertos grupos sociales, así como su vinculación con determinadas fases del ciclo vital de las familias o con la presencia de hogares extensos y múltiples.

5.31. RELACIÓN DE PARENTESCO DE LOS CONTRIBUYENTES POR GRUPOS SOCIALES
BÉLMEZ DE LA MORALEDA

	1855			1875			1917			1924		
RELACIÓN DE PARENTESCO (%)	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
Titular	100	75	61,3	-	100	94,6	100	100	91,7	-	100	90,2
Cónyuge	-	20	23,9	-	-	1,2	-	-	6,3	-	-	6,9
Hijo	-	5	10,9	-	-	2,4	-	-	1,5	-	-	2,0
Padres	-	-	1,3	-	-	1,8	-	-	.	-	-	0,5
Suegros	-	-		-	-	-	-	-	.	-	-	-
Nuera/Yerno	-	-		-	-	-	-	-	.	-	-	-
Nieto	-	-		-	-	-	-	-	.	-	-	-
Hermano/Cuñado	-	-	1,9	-	-	-	-	-	0,5	-	-	0,5
Tío	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sirviente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	0,6	-	-	-	-	-	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de los padrones de habitantes, amillaramientos y listas cobratorias anteriormente mencionadas.

Los elevados porcentajes de contribuyentes que son a su vez titulares del hogar responden a la propia evolución de las tipologías de hogar en función de la contribución, donde el hogar nuclear es el mayoritario en los cuatro grupos establecidos[326], si bien podían apreciarse diferencias significativas en los porcentajes de nuclearidad entre los hogares de la—élite local y los labradores frente a los de los pequeños campesinos. En este último grupo se localizan, junto a los hogares de jornaleros, los mayores porcentajes de hogares extensos y fundamentalmente múltiples, siendo también aquí donde se encuentran preferentemente los contribuyentes no titulares de hogar, padres e hijos en el caso de los hogares extensos o múltiples, perteneciendo también a esta tipología, aunque en un porcentaje meramente testimonial, los contribuyentes que figuran como hermanos del titular del hogar. Nos parece interesante detenernos en los porcentajes de hijos que contribuyen, que llegan a alcanzar un 23,9% en 1855 en el caso de los pequeños

[326] Ver cuadro 4.44.

campesinos, lo cual puede significar que se ha producido la trasferencia de una parte de la explotación a los hijos, a menudo en concepto de anticipo de legítima[327], mientras que queda otra parte en poder del progenitor, porcentaje que se reduce a medida que avanzan los índices de nuclearidad.

En la totalidad de los padrones de Bélmez de la Moraleda, el 100% de los miembros de la élite figuran también como cabezas de hogar donde residen hijos que, aún perteneciendo a dicho estrato social y disfrutando del estatus económico, político y social asociado a la situación familiar, figuran en el padrón como no contribuyentes, pues los progenitores, como vimos con anterioridad, permanecían al frente de sus explotaciones hasta el momento de su muerte. Este hecho alteraría sensiblemente el engranaje social articulado en torno a la contribución, y es una realidad que se repite en los tres municipios a lo largo de toda la cronología: explotaciones donde trabajan conjuntamente padres e hijos, muchos de los cuales no viven en el mismo hogar, pero dependen de la misma explotación o de la combinación del trabajo en la explotación familiar y el trabajo a jornal.

También en Los Villares, como ocurriera en Bélmez de la Moraleda, la tónica dominante son los contribuyentes que son cabezas de hogar, presentando igualmente una identificación absoluta entre ambos factores en el caso de los grandes productores, mientras que la presencia de contribuyentes descendientes, ascendentes o colaterales se reduce al colectivo de los pequeños campesinos, a excepción de las cónyuges que contribuyen, también presentes entre los hogares de labradores, pues, si bien hemos podido observar cómo la presencia de mujeres contribuyentes mayores de 65 años era muy reducida en comparación con los varones en dicho grupo de edad, también pudimos detectar cómo era en los Villares donde la presencia femenina entre el colectivo de los contribuyentes era mayor[328].

---

[327] Los anticipos de legítima tenían como objetivo contribuir a la conformación de los nuevos hogares, por lo que la forma más usual de cesión era monetaria, pero también hemos encontrado casos en las tres localidades donde se cede parte del terreno en propiedad o explotación para contribuir a la reproducción del nuevo núcleo doméstico, tendencia que tiende a acentuarse por la incapacidad del progenitor para atender la explotación o la viudedad de la mujer que queda al frente de los gananciales: tal es el caso de Antonia Quijada López, que el 11 de Julio de 1882, reparte un olivar valorado en 1500 pesetas entre sus 10 hijos. Esta práctica tiende a reducirse con la implantación de la agricultura de mercado y el incremento de la esperanza de vida.

[328] Ver cuadro 5.30.

5.32. RELACIÓN DE PARENTESCO DE LOS CONTRIBUYENTES POR GRUPOS SOCIALES
LOS VILLARES

	1874			1883			1895			1924		
RELACIÓN DE PARENTESCO (%)	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
Titular	100	100	99,4	-	100	96,3	100	83,3	85,4	-	87,5	98,3
Cónyuge	-	-	0,3	-	-	3,1	-	16,7	9,4	-	12,5	0,6
Hijo	-	-	0,3	-	-	0,4	-	-	2,0	-	-	0,9
Padres	-	-	-	-	-	-	-	-	1,4	-	-	-
Suegros	-	-	-	-	-	-	-	-	1,0	-	-	-
Nuera/Yerno	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Nieto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hermano/Cuñado	-	-	-	-	-	-	-	-	0,6	-	-	0,2
Tío	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sirviente	-	-	-	-	-	-	-	-	0,2	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	0,2	-	-	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de los padrones de habitantes, amillaramientos y listas cobratorias anteriormente mencionadas.

Tanto en Los Villares como en Bélmez de la Moraleda, si bien la coincidencia entre titular y contribuyente es la predominante, el grupo de contribuyentes no titulares de agregados domésticos que conviven en un mismo hogar evidencian cómo son los lazos de sangre los que determinan tanto el trabajo como las relaciones de solidaridad entre los miembros, revelando como afirma García González (2000:113) un tipo más difuso de relaciones, a medio camino entre lo personal y lo económico. En cualquier caso, los hogares extensos y múltiples en estas dos localidades, como evidencian los porcentajes y relaciones de parentesco son meramente testimoniales y responden a situaciones coyunturales asociadas a las estrategias asistenciales o

laborales, así como a la expansión del hábitat rural durante el primer tercio del siglo XX.

5.33. RELACIÓN DE PARENTESCO DE LOS CONTRIBUYENTES POR GRUPOS SOCIALES TORREDONJIMENO

	1883			1892			1908			1925		
RELACIÓN DE PARENTESCO (%)	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**	**1**	**2**	**3**
Titular	100	100	87,7	100	88,9	87,8	100	69,2	82,4	100	100	79,0
Cónyuge	-	-	1,8	-	-	1,3	-	-	6,9	-	-	9,3
Hijo	-	-	3,5	-	3,7	5,1	-	23,1	3,8	-	-	5,4
Padres	-	-	-	-	3,7	-	-	-	1,5	-	-	2,3
Suegros	-	-	-	-	-	1,3	-	-	2,3	-	-	0,8
Nuera/Yerno	-	-	1,8	-	-	1,3	-	7,7	0,8	-	-	1,6
Nieto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Hermano/Cuñado	-	-	1,8	-	3,7	1,9	-	-	2,3	-	-	1,6
Tío	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Sirviente	-	-	-	-	-	0,6	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	3,2	-	-	0,6	-	-	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de los padrones de habitantes, amillaramientos y listas cobratorias anteriormente mencionadas.

La organización de las familias y su distribución en hogares, como venimos describiendo, es mucho más compleja en Torredonjimeno, donde el contexto socioeconómico y las estrategias familiares diseñadas para adaptarse al mismo son determinantes.

La presencia de hogares extensos y múltiples en todos los grupos sociales desde 1883, con la excepción de los miembros de la élite local[329], incluso la modalidad de extenso y múltiple entre los pequeños campesinos y jornaleros, debe ser analizada en un contexto económico marcado por la crisis que vive el sector oleícola a fines del siglo XIX, que no comienza a remitir hasta 1913, y responde a una estrategia de asistencia por parte de las familias a los núcleos conyugales en sus primeros años de formación.

Este recurso, si bien es más común en esta localidad que en las dos anteriores, tiene, no obstante, una presencia desigual en los distintos grupos: los cuñados o padres presentan porcentajes más significativos entre los pequeños campesinos, donde la diversificación de las fuentes de obtención de recursos es la que determina la combinación del uso intensivo del trabajo disponible en el grupo doméstico y el trabajo en las explotaciones ajenas, en el caso de los labradores la presencia de las familias extensas y múltiples está relacionada con el incremento constante de la demanda de mano de obra y los beneficios derivados de la expansión de la producción oleícola, que hicieron posible, en el marco de las formas familiares complejas, la convivencia entre grandes y pequeñas explotaciones. Son las estrategias de adaptación a las necesidades laborales y reproductivas generadas en el seno familiar las que determinan que hijos, hermanos y padres convivan en un mismo hogar aunque contribuyan de forma independiente, funcionando como un ente donde trabajo, reproducción, solidaridad y asistencia conforman los pilares que garantizan la supervivencia y reproducción del grupo familiar.

b) Reproducción familiar y género: el trabajo femenino.

La asignación de espacios y funciones sociales desde el género en el discurso económico, político e ideológico decimonónico, confiere a la mujer una misión en el seno de la familia, la reproducción, que redunda en beneficio de la comunidad, porque permite mantener el sistema productivo, y la dota de un espacio físico donde realizar tal misión, el hogar, diferenciando el destino "natural" de hombres y mujeres a través de la distinción entre vida pública y privada, considerando que el desarrollo armónico de ambos en esferas separadas garantizaba la estabilidad del orden social. La mujer se convierte en elemento funcional del hogar erigiéndose en piedra angular de la familia, que supedita su realidad cultural, social y educativa a

[329] Ver cuadro 4.46.

las necesidades impuestas por la estructura familiar[330]. Sin embargo, esta redistribución teórica de los roles genéricos, que trataba de trascender a la realidad de todos los hogares sólo se materializó entre los miembros de la élite, donde el hombre es formado para explotar la tierra y controlar el patrimonio mientras que el ámbito de influencia de la mujer se restringe a la esfera del hogar y a las relaciones sociales, cumpliendo los deberes ceremoniales inherentes a su condición, pero no se corresponde con la realidad de la inmensa mayoría de los hogares en unas sociedades campesinas como las que venimos describiendo, donde era imprescindible que marido y mujer estuvieran familiarizados con el trabajo que había que realizar en una explotación agropecuaria[331], constituyendo la pareja una unidad de trabajo indispensable para garantizar la reproducción de la unidad doméstica, de tal modo que lo social, lo cultural y lo socioeconómico tienden a entrelazarse[332].

El papel de la mujer en el seno de las familias de pequeños campesinos y jornaleros comprende un universo de obligaciones enormemente complejo. En un principio, podríamos considerar que comparte un espacio genérico de asignación de tareas y responsabilidades común a las mujeres de labradores y grandes productores agrarios, el espacio "natural" doméstico, el hogar, y generacional, de esposa y madre, hija, nuera y sobrina, asumiendo por ello el ejercicio de funciones asistenciales y afectivas, fundamentales para el desarrollo de la vida familiar; sin embargo, también en este aspecto se articulan trayectorias diferenciales cuando cruzamos las categorías de género y clase. Para ello, hemos de considerar los siguientes aspectos: en primer lugar, los miembros dependientes de las familias no lo son atendiendo exclusivamente a criterios de edad; factores como el estado civil y el género pueden ser determinantes en la consecución de dicha dependencia. En segundo lugar, y como consecuencia de lo expuesto anteriormente, la dependencia de unos miembros de la familia con respecto a otros puede revestir multitud de enfoques, desde los puramente afectivos y personales hasta las necesidades materiales básicas.

La familia actúa como un ente generador de recursos para garantizar la reproducción de la totalidad de sus miembros, y por ende, la capacidad de las personas para mantenerse a sí mismas dependía de su capacidad para formar parte de un hogar o una familia que tuviera suficientes recursos. El hogar, y en último término la familia, funcionaba como una organización de la que difícilmente se podía prescindir, pues matrimonio y familia mantenían una lucha constante contra la pobreza[333].

---

330 MUÑOZ LÓPEZ, P. (2001).

331 KERTZER, D. y BARBAGLI (comps). (2003:431).

332 MARTÍNEZ LÓPEZ, D. (1996:157).

333 KERTZER, D. y BARBAGLI (comps). (2003:432)

La explotación campesina se basa en una unidad de trabajo estructurada en torno a la familia. El espacio asignado a la mujer por la ideología burguesa, reducido al ámbito del hogar, carecía de sentido en la realidad cotidiana de una economía de base orgánica, donde las fuentes de obtención de recursos eran múltiples así como la pluriactividad de los distintos miembros de la familia. Las explotaciones eran, en su mayoría, de carácter agropecuario, siendo habitual que, además de la producción agrícola, dispusiera cada familia de ganado de renta o en su defecto de granja, destinado al autoconsumo. Por otra parte, la existencia de espacios comunales, durante la primera mitad del siglo XIX, permitía la obtención de recursos alternativos, energéticos y comestibles entre otros. Las mujeres y los hijos más pequeños solían encargarse de estas dos actividades, mientras que los varones de la familia trabajaban de forma prioritaria en la labranza de la tierra. No podemos olvidar en este abanico de actividades complementarias la producción textil artesanal, una ocupación específica, aunque no exclusiva, del ámbito femenino, en la que se emplearon las mujeres e hijas de jornaleros y pequeños campesinos durante la primera parte de dicha centuria[334], entrando en decadencia con la expansión del mercado, aunque en el caso de Bélmez de la Moraleda se extiende prácticamente hasta los años 70 del siglo XIX.

A lo largo de la segunda centuria del XIX se suceden una serie de transformaciones económicas y ecológicas que repercuten de forma directa en la organización de la explotación familiar. Con la expansión de la propiedad privada de la tierra y la progresiva implantación del capitalismo, fueron desapareciendo las propiedades comunales, al tiempo que la expansión de la superficie agrícola como respuesta a la implantación de la agricultura de mercado, en un marco de crecimiento demográfico constante, rompieron el equilibrio agro-silvo-pastoril en beneficio del primero. Esta conjunción de factores dificultaron la reproducción económica de las familias de pequeños productores en los últimos años del siglo XIX, que se vieron abocadas a combinar el trabajo en sus explotaciones con el trabajo a jornal de una parte de sus miembros, una situación que nos permite entender la importancia de las mujeres en la realización de tareas dentro de la explotación familiar, pues no sólo participan en las labores de recolección, como habían hecho hasta el momento, sino en multitud de labores del ciclo productivo derivadas del recurso a la autoexplotación de las familias para mantener sus explotaciones, más aún en los periodos en que se ausentaban los miembros varones, combinando las campañas de recolección del

[334] Los padrones de Bélmez de la Moraleda recogieron la actividad femenina del hilado, si bien dada la ideología patriarcal reinante en la elaboración de los mismos sólo registraron las mujeres viudas y solteras, cabezas de familia, que ejercían dicha profesión.

olivar, vid y cereal, ejerciendo la esposa como cabeza de familia[335]. El trabajo de las mujeres es también una constante entre el colectivo de pequeños productores e incluso entre algunas de las familias de labradores, donde se recurre al arrendamiento y posterior compra con el fin de paliar la división del patrimonio impuesta por el proceso hereditario, en un afán por garantizar el sustento de todos los hijos y sus familias, lo que exige la colaboración de la totalidad de sus miembros con capacidad para trabajar.

La importancia de las mujeres en las economías familiares era, por tanto, fundamental: si consideramos que al menos la mitad de las mujeres casadas con labradores y arrendatarios de tierras ayudan a sus maridos en las faenas del campo y que toda mujer realiza a su vez las tareas domésticas, se puede deducir la importancia económica y productora de la mujer[336], que se enmarca en la lógica de las estrategias adaptativas de las familias a las transformaciones de los mercados de trabajo.

Las fuentes literarias y periodísticas de la época ofrecen numerosos testimonios que permiten corroborar tanto la importancia cuantitativa de las actividades femeninas realizadas en el agro, como cualitativa, pues desempeñaban mayoritariamente tareas que requerían poco adiestramiento, escasa maquinaria y herramientas, y con un jornal semejante al que ganaban los niños y muchachos[337],

---

[335] En opinión de Silvestre Rodríguez (2000:167,169), el cambio más llamativo que introduce la nueva economía de las migraciones es la consideración de la familia como la unidad en la cual se toman las decisiones migratorias, una perspectiva que confiere especial relevancia al contexto económico-social que la envuelve teniendo en cuenta a su vez aspectos como los sistemas familiares y hereditarios, el ciclo vital, el tipo de trabajo al que se aspira, las cadenas o redes migratorias, los imperativos culturales, etc, entendiendo por estrategias familiares el conjunto de respuestas del grupo familiar a su realidad económica y social.

[336] "… la mujer no alcanza un solo momento de ocio, pues a las rudas faenas domésticas hay que sumar las tareas en los trabajos agrícolas, en escardas y recolección de aceituna, ayuda en la siembra y en la huerta, cuando no su participación en la siega y en la era, actividades ocasionales y minoritarias entre ellas, además de ser las encargadas de llevar la comida a los tajos…", "…son numerosas las tareas femeninas cotidianas: encender el fuego del hogar, preparación de comida, obtención de agua, cuidado de los animales domésticos, como el cerdo y la cabra y animales de corral; hilar y tejer, cuando no la confección de las ropas necesarias y con mayor frecuencia el remendado de las mismas; matanza, amasado de pan, fabricación de queso…" (HERNÁNDEZ ARMENTEROS, 2000:188).

Investigaciones recientes afirman que las estimaciones sobre el producto agrario andaluz en este periodo se aproximarían a la media estatal si pudiera incluirse en las mismas el trabajo agrario femenino (López Estudillo: 2002).

[337] Como expone Concepción Campos Luque (2001b:109), la división del trabajo, cuyo máximo exponente es la división sexual del mismo, se sostenía como una estructura salarial con perfiles diferentes para mujeres y hombres, aunque desempeñaran los mismos trabajos y tuvieran la misma formación. Esta diferencia se articulaba sobre la aceptación social de la infravaloración de la mano de obra femenina, dando lugar a una menor retribución del trabajo de las mujeres que se equiparaba en la industria y talleres al infantil. A finales del siglo XIX el salario inferior de las mujeres se justifica por varias razones: la menor fuerza de una mujer, aunque para ciertas labores como el desmonte en las minas mostrara una mayor habilidad, la menor fijeza de las mujeres en toda labor, su costumbre de cantar y hablar, que perjudica notablemente la cantidad de trabajo, la menor resistencia de la mujer a la fatiga, rigores del

la mitad o aún menos de lo que ganaba el hombre[338]. En España las recogedoras de aceituna, escardadoras, vendimiadoras, segadoras, las que cuidaban cabras, ovejas y vacas formaban el nivel inferior del peonaje agrícola: *"…todos sabemos de la importancia de las mujeres en ciertas épocas del año en las labores agrarias; en cada comarca rural hay una infinidad de trabajos que desempeñan las mujeres a cambio de míseros salarios…"*[339] , "*…la mujer es esclava ante el patrono que la alquila para que realice trabajos en la agricultura, y en el hogar siendo esclava de un esclavo. Es muy difícil hallar un pueblo agrario en que la mujer no intervenga en los trabajos, en la recolección de cereales o en la aceituna, en todas interviene la mano de obra femenina, por ser más adecuada y de menor coste para el patrono…*"[340].

Sin embargo, la ideología reinante en política económica consideraba que la producción fuera del mercado no se podía pensar como algo productivo[341], porque escapaba a la conversión de la actividad en mercancía, un factor que explica cómo ciñéndonos a las fuentes documentales, padrones y censos, podría deducirse que un 92% de la población femenina estatal no realizaba ningún tipo de labor[342]. En la primera mitad del siglo XIX, los censos y padrones consideraban la familia como una unidad de producción y trabajo, pero ya en el censo de 1857, y como reflejo de los cambios de mentalidad en la asignación de roles en función del género, se indica para su elaboración que sólo figuren sin profesión "aquellas personas que viven de los recursos del jefe de la casa (mujeres, niños e impedidos)", considerando que las mujeres se dedicaban de forma exclusiva a los cuidados de la casa, un aspecto muy dudoso desde el punto de vista de las economías familiares[343]. Teniendo en cuenta estas directrices, es lógico que de los resultados obtenidos en el análisis de la evolución del trabajo femenino a través de los padrones de población, realizado en los tres municipios[344], el primer factor a destacar sea el reducido porcentaje de mujeres en edad de trabajar con un oficio reconocido diferente de "su sexo", una realidad que evoluciona a su vez de forma diferente en los tres municipios atendiendo

clima, etc, la consideración de que al trabajar la mujer en unión con el hombre nunca es la directora, ni siquiera se la tiene por igual a este, sino que figura como auxiliar. Consecuentemente, su trabajo, aun cuando sea el mismo, siempre se aprecia menos.

338 GARRIDO GONZÁLEZ, L. (1990).

339 GARCÍA, P. (EL SOCIALISTA, 27-3-1925).

340 GARCÍA, P. (EL SOCIALISTA, 3-4-1925).

341 MARTÍNEZ VEIGA, U. (1991:156).

342 Hay consenso entre demógrafos e historiadores económicos en que la actividad agraria femenina estaba subregistrada, sobre todo en zonas de pequeña propiedad donde se registraba al cabeza de familia y dueño de la explotación (SARASÚA, 2000:86).

343 PÉREZ FUENTES, P. (1995: 219-245).

344 Ver apéndice documental, cuadros V.11, V.12, V.13.

a una doble casuística: la fecha de elaboración del padrón y, desde el punto de vista cronológico, la distribución de la población activa por sectores productivos.

Por ello, al margen de las conclusiones que puedan establecerse a partir de las fuentes, la funcionalidad de las mujeres en el seno de los agregados domésticos debe ser abordada desde una perspectiva dual: la actividad productiva que realiza desde el punto de vista mercantil y rentabilista y aquella que repercute de forma directa en la reproducción de su familia[345]. En este capítulo vamos a centrarnos en el primer aspecto, como elemento clave en la lógica reproductiva de las comunidades que venimos describiendo, y para ello hemos cruzado la información ocupacional con otros dos factores, fundamentales para entender tanto la dinámica interna de las familias campesinas, como la información que nos proporcionan las fuentes: la situación socioeconómica del hogar al que pertenece y su estado civil, porque ambos elementos son determinantes en el ejercicio de determinadas actividades y en su reconocimiento en los padrones, dado que sus vidas están estrechamente condicionadas por los ciclos vitales, pues la "aparente transitoriedad" de la mujer en el mercado de trabajo que establecen los padrones estaba marcada por pautas específicas, entre las que son fundamentales el estado civil, la natalidad, la formación, los modelos culturales y la necesidad de sostener todo el trabajo no asalariado (CAMPOS LUQUE, 2001:122). En efecto, los responsables del Instituto Geográfico y Estadístico, en consonancia con las directrices seguidas por otros países europeos, incluyeron de forma mayoritaria a las mujeres casadas en el apartado de "población sin profesión o sin clasificar" desvalorizando su función irreemplazable en la cadena de reproducción y argumentando, desde el punto de vista económico, que el salario femenino era un complemento del salario familiar y por tanto subsidiario. Por ello, a pesar de la importancia de la actividad femenina tanto en la agricultura como en los trabajos domésticos, no es admitida en el status de productora, y su trabajo entra en el circuito doméstico pero jamás interviene como vector de la organización social, porque desaparece detrás del hombre[346].

El estado civil determina la aparición o invisibilidad de la población activa femenina en las fuentes documentales, que reconocen de forma mayoritaria el trabajo de solteras y viudas, aunque el análisis de estos dos colectivos tampoco puede disociarse de la situación socioeconómica de los agregados domésticos a los que pertenecen, porque la inmensa mayoría de las actividades reconocidas en los padrones para las mujeres son exclusivas de los sectores más desfavorecidos de las comunidades, y

[345] FLECHA GARCÍA, C. (2001).

[346] BESTARD CAMPS, J. (1998:110).

lejos de implicar un reconocimiento o prestigio social, como observaremos en el caso de las hilanderas, se trata en su mayoría de profesiones desprestigiadas por la comunidad, escasamente remuneradas y siempre complementarias, cuyo único objetivo es garantizar la supervivencia del grupo familiar, en la mayoría de los casos, como veremos a continuación, en el umbral de la pobreza. Ello explica que las hilanderas presentes en Bélmez de la Moraleda en 1855 sean en un 100% viudas y cabezas de hogares nucleares o solitarios. También hay una presencia mayoritaria de viudas y solteras entre el colectivo de mujeres calificadas como "del campo" o "penjareras" [347] en las tres localidades, reduciéndose progresivamente el grupo de casadas presentes en este sector a medida que avanza el siglo XIX y la información ocupacional se limita al cabeza de familia.

En el periodo que comprende nuestro análisis es posible establecer una diferenciación entre el mercado laboral femenino de los ámbitos rural y urbano[348], concentrado mayoritariamente en las ciudades en los sectores secundario y terciario, pero con una tónica general para ambos mercados, la participación femenina en el ámbito laboral experimenta siempre un incremento entre las solteras y viudas y dentro de estos dos colectivos, mujeres pertenecientes a hogares que están o estuvieron, en el caso de las viudas, encabezados por jornaleros o pequeños campesinos. Es también en estos dos grupos donde se concentra preferentemente el trabajo agrícola temporal y oculto de las mujeres casadas, puesto que el régimen de trabajo masculino no garantiza una ocupación continua y exige el trabajo externo y remunerado de las esposas para paliar las carencias ocasionadas por el paro masculino, una estrategia que Wall (1990) definió como "economía familiar adaptativa" para referirse a la combinación de mano de obra familiar en el hogar con mano de obra asalariada en el exterior, una respuesta adaptativa más desplegada ante las variaciones en las oportunidades de empleo y la evolución demográfica familiar.

La importancia que reviste en estos colectivos el recurso a la emigración temporal confirma igualmente que es en la agricultura donde se concentraban los mayores porcentajes de trabajo femenino, y por ende, de ocultación[349], dado el carácter

[347] Localismo que se utiliza exclusivamente en los padrones de 1855 y 1875 en Bélmez de la Moraleda para hacer referencia a las mujeres que poseían un pegujal.

[348] Pérez Serrano (2000:209) estimó la tasa de población activa femenina en la ciudad de Cádiz a la altura de 1801 en un 26%. Las profesiones eran: costureras, un 36%, cigarreras, un 8,5%, lavanderas un 13,8%, sirvientas, un 34, 6%, maestras, un 1, 1% y varios, un 5,7%.

[349] Rafael Domínguez Martín (2001:163) afirma que la presencia de las mujeres es mayor a medida que la agricultura sufre un proceso de intensificación si la población rebasa cierto límite de densidad, de tal forma que la tierra per cápita sea escasa. Se ha observado también una relación inversa entre el trabajo de la mujer y el porcentaje de jornaleros agrícolas sobre la población activa agraria: esto indica que el

temporal de las actividades femeninas dependientes del mercado laboral agrícola, pues las mujeres que ejercían como jornaleras trabajaban en épocas puntuales del año (recolección de la aceituna, siega, escarda, matanza…) de ahí la imposibilidad de contabilizar la labor ejercida por las mismas en las explotaciones familiares; de hecho, el término jornalera sólo aparece en el padrón de 1924 de Los Villares[350] y engloba al 7,4% de la población femenina con oficio reconocido, y de nuevo, asociado a la condición de soltera o viuda.

El concepto de "propietarias"o " labradoras" debe relacionarse sin embargo con su status socioeconómico en el mercado de tierras, y no necesariamente con la realización de faenas agrícolas. Pero tampoco en este caso puede desmembrarse la posición socioeconómica del estado civil, pues hemos podido constatar en el estudio pormenorizado de cada uno de estos casos, con resultados semejantes en las tres localidades, que se trata en un amplio porcentaje de solteras y viudas, entendiendo por tanto que la mujer adquiere la condición de sujeto que tributa en categoría de propietaria o explotadora de fincas ante la ausencia de la figura patriarcal, como heredera de propiedades de sus progenitores en caso de permanecer soltera, o cuando adquiere la condición de viuda, en cuyo caso puede aparecer como titular de las propiedades gananciales o propias, mientras que las propietarias casadas están al frente de propiedades o explotaciones que adquirieron como herencia o dote con anterioridad a su matrimonio, y mantienen su entidad al margen de los bienes gananciales. Los resultados obtenidos de las fuentes documentales permiten obtener conclusiones sobre la funcionalidad de la mujer desde la óptica social y familiar pero no entender la realidad del mundo laboral femenino en el sector primario.

Es en los sectores secundario y terciario donde hemos podido analizar la dinámica laboral que envuelve al sector femenino y en consecuencia a los agregados domésticos, desde el momento en que su actividad tiene una relación directa con el ciclo vital de los mismos como parte de una estrategia colectiva familiar[351] en aras de solventar las dificultades surgidas de la asignación de tareas en función del género, que genera disimetrías en el ámbito doméstico, pues podemos afirmar que más pobres que los obreros son las mujeres e hijas de los mismos, y como

trabajo femenino mujer es más importante cuanto más dependen las explotaciones de la fuerza de trabajo familiar; hay una fuerte asociación entre intensidad del trabajo de la mujer, bajos niveles de renta de la familia campesina, tamaño de la explotación y el grado de aseguramiento de las necesidades familiares.

350 Ver apéndice documental, V.13.

351 BORDERÍAS, C. (2001).

consecuencia de ello más pobres que estas, son las mujeres solteras, viudas y huérfanas[352], porque la ausencia de la figura patriarcal somete a una precariedad dual los hogares encabezados por mujeres entre los sectores más desfavorecidos.

Los censos y padrones tienden a reproducir con mayor fidelidad, durante la segunda mitad del siglo XIX, aquellas actividades profesionales que constituyen la reproducción externa de las mismas tareas domésticas que desempeñaban las mujeres en el marco del hogar: servicio doméstico, hilanderas, nodrizas, maestras o modistas son las profesiones más frecuentes. Dentro del sector secundario, hemos centrado nuestro análisis en todas las profesiones relacionadas con el sector textil, entre las que adquieren un mayor protagonismo las hilanderas de Bélmez de la Moraleda, cuya presencia en los padrones comprendidos entre 1837 y 1865 nos ha permitido entender el funcionamiento de los mercados tradicionales de trabajo rural e industrial, pero fundamentalmente establecer una identificación entre el ejercicio del hilado y la lógica económica, social, familiar y de género que presentan el común de mujeres que ejercen esta profesión. Por otra parte, la decadencia de esta industria artesanal, que según el padrón de 1855 empleaba a un 48,1% del total de la población activa femenina como hilanderas y a un 11,1% como tejedoras, comienza en la década de 1860 y desemboca en la desaparición del mismo a la altura de 1875, lo que contribuyó a la reducción del porcentaje de actividad femenina en un 2,95% en esta veintena, y continuó su descenso en los últimos años del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, hasta constituir en 1924 únicamente el 0,6%. La ideología asociada a la elaboración de los padrones durante la segunda mitad del siglo XIX explica estos resultados, en conjunción con el traspaso de activos femeninos desde actividades englobadas en los sectores secundario y terciario, como sirvienta, canastera o lavandera hacia el trabajo temporal en labores agropecuarias, una evolución en consonancia con el proceso de agricolización y el incremento de los activos agrarios masculinos que pudimos observar en este mismo periodo.

Aunque solamente se recoge la profesión de hilandera en los padrones de Bélmez de la Moraleda, pues son los únicos que se conservan desde los años 50 y cuya actividad estaba relacionada con la demanda procedente de las industrias de producción pañera situadas en Sierra Mágina, Pascual Madoz (1845-50) hace referencia en Torredonjimeno a la existencia de 500 telares de lienzo de lino manejado por mujeres en torno a 1850, presencia que corrobora Montijano García (1983) afirmando que se trataba de una industria eminentemente casera, llegando a

[352] BESTARD CAMPS, J. (1998:73).

documentar la existencia de más de 15 telares domésticos[353]. Es difícil calibrar el grado de importancia que adquirió la industria textil de carácter doméstico en los diversos municipios de la provincia, aunque podemos afirmar que el hilado era un trabajo cotidiano de la población femenina en el mundo rural, en el que se iniciaban habitualmente en la infancia (Folguera,1997:446), destinado al autoabastecimiento en primer lugar, pero también al complemento del sustento de las familias de jornaleros y pegujaleros. Su elaboración estaba restringida al colectivo femenino dado el carácter doméstico de su realización, ubicación que explica, por otra parte, el carácter rudimentario de los medios técnicos empleados en un contexto donde los altos precios de la lana estrechaban fuertemente el margen de beneficios[354], factores que explican su escasa remuneración.

La actividad textil andaluza permaneció estancada entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX[355], reactivándose de nuevo entre los años 20 y 50 del siglo XIX, fecha a partir de la cual la mecanización de la hiladura primero y el tisaje después, significó la reducción de oportunidades de trabajo para las mujeres y, consecuentemente, la disminución de las tasas de actividad femenina[356]. La investigación del sector del hilado realizada para la localidad de Montefrío (Granada)[357], sitúa el comienzo de la decadencia del sector en torno a 1843, considerando como causas fundamentales la presión demográfica y el proceso de mercantilización de la economía, factores que pudieron incidir en la desaparición de las profesiones relacionadas con el hilado en Torredonjimeno a la altura de los años 60 como consecuencia de su temprana incorporación a la economía de mercado y el incremento demográfico que experimenta en la segunda mitad del siglo XIX. En el caso de Bélmez, el aislamiento al que le somete su orografía serrana y su tardía incorporación a los circuitos comerciales permitieron monopolizar el abastecimiento textil local propio de una economía basada en el autoconsumo, a pesar de la decadencia de la industria doméstica, y mantener la permanencia del sector frente

---

353 Padilla Sánchez (2003:12), en el trabajo de investigación que realizó en torno de las respuestas generales del Catastro de Ensenada en Torredonjimeno, señala que la hilatura y el tejido del lino en la localidad comenzaba con la extracción de las hebras y el lavado en las fuentes públicas de la villa, encomendando posteriormente su hilatura y tejido a las mujeres, que mediante el trabajo a domicilio aportaban ingresos adicionales a sus precarias economías familiares. Sin embargo, se trataba de una economía sumergida y como tal no se reflejó en el catastro.

354 MARTÍNEZ LÓPEZ, D. y MARTÍNEZ MARTÍN, M. (2002:12).

355 Algunos de los factores que explican dicho estancamiento son la escasez y el encarecimiento de la materia prima, la debilidad de los mercados autóctonos, la rigidez del sistema artesanal y la competencia de manufacturas extranjeras y catalanas.

356 BORDERÍAS, C. (2001).

357 MARTÍNEZ LÓPEZ, D. y MARTÍNEZ MARTÍN, M. (2001:17).

a otras localidades de su entorno, comenzando su declive entre 1865 y 1875, fecha en la que desaparecen las hilanderas de los padrones, en un proceso paralelo a la integración de las redes mercantiles, si bien experimenta una reducción progresiva del volumen de población activa empleada en el sector desde los años 40.

El reflejo de la actividad del hilado en los padrones belmoralenses muestra una realidad que, más allá del análisis del mercado de trabajo femenino, nos permite profundizar en los procesos de diferenciación social, cuyo origen radica en el ejercicio de ocupaciones y responsabilidades de carácter genérico en las que se fundamenta la estructura funcional y reproductiva de las familias. Si bien esta profesión nos sitúa ante las mujeres económicamente más desfavorecidas de las distintas comunidades, muestra una sociedad entendida en términos jerárquicos y patriarcales, donde la actividad de las mujeres adquiere el rango de complementaria, y en la que la ausencia del cabeza de familia varón en el hogar puede determinar no sólo el descenso en la escala social, sino que se convierte en un instrumento imprescindible para detectar las bolsas de pobreza de las sociedades del XIX y gran parte del siglo XX.

Para estudiar el origen y evolución de este colectivo hemos realizado un seguimiento de las hilanderas desde el padrón de 1835, donde encontramos trece de ellas. Todas presentan como factor común su condición de viudedad, una coincidencia que nos llevó a considerar que la profesión del hilado podía estar relacionada de una forma directa con las necesidades surgidas en determinados hogares ante la ausencia del varón, pero estaba claro que no todas las belmoralenses que quedaban viudas recurrían al ejercicio de la profesión y que, por tanto, era necesario considerar a su vez otras dos variables: la situación socioeconómica de la familia con anterioridad a la desaparición de la figura patriarcal y la fase del ciclo vital en la que se encontraba la misma, pues en 1835 las trece hilanderas tenían hijos menores de doce años a su cargo. Para analizar la situación socioeconómica precedente hemos rastreado la trayectoria económica y familiar de las hilanderas presentes en los padrones de 1845, 1855 y 1865, tomando como referencia el padrón inmediatamente anterior donde aún estaban casadas y no aparecían registradas como hilanderas.

Los resultados obtenidos, que mostramos a continuación, nos permiten afirmar que se trata en todos los casos de familias pertenecientes al colectivo de pequeños campesinos y fundamentalmente de jornaleros, que habían quedado viudas en el periodo intercensal y cuyo sustento había dependido hasta el momento del empleo del progenitor en el mercado agrícola, pues si bien algunos de ellos contaban con pequeñas explotaciones familiares, éstas no garantizaban la supervivencia del grupo la totalidad del año. Sabemos, no obstante, que el número de mujeres que ejercían

actividades relacionadas con la producción textil debió de ser superior, ya que los padrones no contabilizaron a las hijas y esposas de jornaleros que trabajaban en la hilatura, en primer lugar, porque la actividad se entiende como complementaria de aquel que ejerce una profesión, el hombre, y como segundo aspecto porque la precariedad de los salarios la convertía en una actividad desvalorizada por el imaginario colectivo, en un subtrabajo.

Podríamos concluir que el hilado se convierte en el destino ineludible para las mujeres de jornaleros viudas en un mercado laboral jerarquizado, donde los hombres monopolizaban el trabajo agrícola asalariado, ineludible pero no unívoco para todas las viudas en esta situación. Dos son las circunstancias que las avocan hacia esta opción laboral: encontrarse en una fase muy concreta del ciclo vital, mujeres cuyos hijos varones no estaban en edad de trabajar y que por tanto tampoco pueden acceder a los repartos de bienes de propios, o bien aquellas cuyo entorno familiar presentaba una situación de precariedad semejante, en el ámbito jornalero, que impedía recurrir a los lazos de asistencia y solidariedad intrafamiliares. Las hilanderas y los miembros del hogar a su cargo se situaban en un estrato social más bajo que los hogares encabezados por jornaleros; sin embargo procedían de la misma posición social, siendo la condición de viudedad y en algunos casos, la soltería, pero siempre en el seno de hogares carentes de la figura patriarcal, la que determinaba el incremento de la precariedad y el recurso al trabajo textil artesanal.

5.34.1. BÉLMEZ DE LA MORALEDA.
ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA PROFESIÓN DEL HILADO (1835-1865)

1835	1845	1855	1865	HILANDERAS	TIPOLOGÍA FAMILIAR	ESTADO CIVIL	SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL GRUPO DOMÉSTICO
			X	ARANDA, ANTONIA	EXTENSA	VIUDA	Ya era viuda en 1855, tenía cinco hijos, en un principio no trabaja
			X	ARANDA, MARÍA	EXTENSA	VIUDA	NO CONTRIBUYENTES El cónyuge era jornalero
			X	ARANDA, JOSEFA	NUCLEAR	VIUDA	
	X	X		ARIAS, CATALINA	NUCLEAR	VIUDA	
	X	X	X	ARIAS, ENCARNACIÓN	NUCLEAR	VIUDA	PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES El cónyuge era penjarero.
	X			CÁRDENAS, JUANA	NUCLEAR	VIUDA	NO CONTRIBUYENTES El cónyuge era albañil
			X	CEES, ANA	EXTENSA	SOLTERA	Vive con su hermano Joaquín, pastor.
			X	CEES, ISABEL	NUCLEAR	VIUDA	NO CONTRIBUYENTES. El cónyuge era jornalero y los descendientes también.
		X		CEES, MARÍA	NUCLEAR	VIUDA	
		X	X	DÍAZ, FRANCISCA	NUCLEAR	VIUDA	NO CONTRIBUYENTES. Sus descendientes son jornaleros
		X		DÍAZ, MARÍA	NUCLEAR	VIUDA	NO CONTRIBUYENTES. El cónyuge era jornalero

5.34.2. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA PROFESIÓN DEL HILADO (1835-1865)

1835	1845	1855	1865	HILANDERAS	TIPOLOGÍA FAMILIAR	ESTADO CIVIL	SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL GRUPO DOMÉSTICO
			X	ESCORS, MARÍA	NUCLEAR	VIUDA	NO CONTRIBUYENTES El cónyuge era sirviente
X				FUENTES, TOMASA	SOLITARIA	VIUDA	
			X	GÓMEZ, ANA	NUCLEAR	VIUDA	NO CONTRIBUYENTES El cónyuge era jornalero
	X			GÓMEZ, JUANA	NUCLEAR	VIUDA	NO CONTRIBUYENTES El cónyuge era sirviente
X	X			GONZÁLEZ, Mª.PAZ	NUCLEAR	VIUDA	
		X		HEREDIA, ISABEL	NUCLEAR	VIUDA	
			X	JIMÉNEZ, ANTONIA	NUCLEAR	VIUDA	En el padrón de 1855 ya era viuda y aparece clasificada como penjarera.
X	X	X	X	JUSTICIA, MARÍA	NUCLEAR	CASADA	No convive con su marido. Mantiene a su hija
X				LENDÍNEZ, TERESA	NUCLEAR	VIUDA	
X				LÓPEZ, ANTONIA	SOLITARIA	VIUDA	
X				LÓPEZ, INÉS	MÚLTIPLE	VIUDA	
X	X			LÓPEZ, MARÍA	EXTENSA	VIUDA	NO CONTRIBUYENTES. Sus descendientes son jornaleros
			X	MARTÍNEZ, JOSEFA	NUCLEAR	VIUDA	
			X	PEÑAS, CATALINA	NUCLEAR	VIUDA	NO CONTRIBUYENTES. El cónyuge era jornalero
X				PÉREZ, MANUELA	NUCLEAR	VIUDA	
		X		PIÑAR, TERESA	NUCLEAR	VIUDA	NO CONTRIBUYENTES El cónyuge era jornalero
X				RAYA, MANUELA	NUCLEAR	VIUDA	
				RIBERA, ANA Mª	SOLITARIA	VIUDA	NO CONTRIBUYENTES. El cónyuge era jornalero
X				RÍO, ANGELA DEL	NUCLEAR	VIUDA	NO CONTRIBUYENTES. Sus descendientes son jornaleros

288

5.34.3. BÉLMEZ DE LA MORALEDA.
ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA PROFESIÓN DEL HILADO (1835-1865)

1835	1845	1855	1855	HILANDERAS	TIPOLOGÍA FAMILIAR	ESTADO CIVIL	SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL GRUPO DOMÉSTICO
			X	RÍO, BLASA DEL	EXTENSA	VIUDA	NO CONTRIBUYENTES. Sus descendientes son jornaleros
X				RÍO, JULIANA DEL	EXTENSA	VIUDA	
			X	ROBLES, JUANA	NUCLEAR	VIUDA	
	X	X		RODRÍGUEZ, FRANCISCA	NUCLEAR	VIUDA	En el padrón de 1865 no aparece catalogada como hilandera sino como pobre
X				SÁNCHEZ, CATALINA	NUCLEAR	CASADA	El cónyuge no vive en casa
		X		SÁNCHEZ, FRANCISCA	NUCLEAR	VIUDA	
X				SÁNCHEZ, JOSEFA	SIN ESTRUCTURA	VIUDA	
		X		SÁNCHEZ, Mª ANTONIA	SOLITARIA	VIUDA	
				SOLIS, ANTONIA	NUCLEAR	VIUDA	NO CONTRIBUYENTES El cónyuge era hornero
		X		VICO, ANA DE	NUCLEAR	VIUDA	NO CONTRIBUYENTES El cónyuge era jornalero

Fuente: padrones de población de 1835, 1845, 1855 y 1865.(A.M. Bélmez de la Moraleda).

Sin embargo, la presencia de las hilanderas en el municipio de Bélmez permite otra lectura de su historia y significación desde la perspectiva social: una actividad a todas luces precaria, mal remunerada y desprestigiada hizo posible que nubilidad y fundamentalmente viudedad no fueran irremediablemente, al menos mientras pervivió la industria textil artesanal, sinónimos de pauperismo, en una sociedad concebida en clave masculina y patriarcal, donde la jerarquización interna de los agregados domésticos, en función del sexo y edad, es extrapolada a la organización social comunitaria, marginando a las mujeres de la lógica reproductiva de la comunidad al impedir su acceso a la explotación de la tierra. El estrecho margen entre precariedad y pobreza absoluta termina por diluirse con la decadencia del sector textil en la localidad, que se produce en el periodo intercensal 1865-75, año en el que desaparece del padrón toda referencia a la profesión de hilandera y tejedora al tiempo que pudimos comprobar cómo de las 16 hilanderas presentes en

1865, 10 habían pasado a la categoría de pobres, 3 habían fallecido y las otras tres pasaron a formar parte de familias extensas, bajo el amparo de sus descendientes.

5.35. BELMEZ DE LA MORALEDA
REPERCUSIÓN DEL DECLIVE DEL SECTOR DEL HILADO EN LA SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LAS HILANDERAS (1865-1875)

HILANDERAS EN 1865	TIPOLOGÍA FAMILIAR		SITUACIÓN SOCIECONÓMICA EN 1875
	1865	1875	
ARANDA, ANTONIA	EXTENSA	EXTENSA	**Pobre**
ARANDA, MARÍA	EXTENSA	EXTENSA	No es vecina de la localidad.
ARANDA, JOSEFA	NUCLEAR	EXTENSA	Se ha trasladado a casa de su hermana María
ARIAS, ENCARNACIÓN	NUCLEAR	-	Ha fallecido
CEES, ANA	EXTENSA	SIN ESTRUCTURA	Trabaja como sirvienta en casa de Antonio Sánchez Martínez
CEES, ISABEL	NUCLEAR	NUCLEAR	Vive en la casa contigua a su hermana Catalina Cees
DÍAZ, FRANCISCA	NUCLEAR	NUCLEAR	**Pobre**. Se ha casado de nuevo con José García Martínez, jornalero
ESCORS, MARÍA	NUCLEAR	EXTENSA	**Pobre**. Se ha trasladado a vivir a casa de su hijo Benito Díaz Escors
GÓMEZ, ANA	NUC LEAR	NUCLEAR	Pobre
JIMÉNEZ, ANTONIA	NUCLEAR	-	Ha fallecido
JUSTICIA, MARÍA	NUCLEAR	EXTENSA	**Pobre**. Se ha trasladado a vivir a casa de su hijo Sebastián Ferreiro Justicia
MARTÍNEZ, JOSEFA	NUCLEAR	NUCLEAR	**Pobre**
PEÑAS, CATALINA	NUCLEAR	NUCLEAR	**Pobre**
RIBERA, ANA Mª	SOLITARIA	-	Ha fallecido
RÍO, BLASA DEL	EXTENSA	-	Ha fallecido
ROBLES, JUANA	NUCLEAR	NUCLEAR	**Pobre**

La pobreza a la que irremediablemente se ven abocadas estas mujeres tras la decadencia de la industria textil, ante un mercado laboral agrícola eminentemente masculino, nos permite hablar de "feminización de la pobreza" (Sarasúa 2000:80), que se hará aún más patente a fines del siglo XIX, donde la coyuntura económica adversa incrementa en este municipio el colectivo de pobres, formado en 1894 por cinco hombres, tres de ellos impedidos, y doce mujeres.

El estado civil es determinante también en el registro de las mujeres empleadas en el servicio doméstico, y es especialmente significativo en el caso de Torredonjimeno, donde la totalidad de las sirvientas son solteras. Podemos establecer dos categorías en función de la edad, aunque todas tienen en común proceder en su mayoría de los pueblos colindantes, Torredelcampo, Martos y Porcuna principalmente, y tener un mismo origen social, los estratos sociales más desfavorecidos, jornaleros y pequeños propietarios o arrendatarios: en el caso de las menores de 25 años, son mayoritariamente hijas de jornaleros y huérfanas obligadas a emplearse en el servicio doméstico como forma de ahorro y preparación de una dote que les permitiera acceder al matrimonio, intención a la que se alude en algunas escrituras de dote[358], de ahí su carácter transitorio y su vinculación a la soltería, según nos muestran los padrones de Torredonjimeno, aunque también hay un grupo importante de sirvientas mayores de 40 años cuya avanzada edad les impide acceder al mercado matrimonial, adquiriendo su condición de sirvientas carácter vitalicio.

El servicio doméstico también se convirtió en una alternativa para las viudas sin recursos, como se pone de manifiesto en el padrón de 1874 de Los Villares. Torredonjimeno presenta mayores porcentajes de servicio doméstico que las otras dos localidades, una realidad que se explica por el volumen demográfico del municipio así como por la presencia de una destacada élite olivarera en el mismo, incluyendo además un tercer elemento, la presencia del Convento de las Dominicas, donde estaban empleadas un 92% de las sirvientas registradas en el padrón de 1883. Debemos aclarar, no obstante, que también en este sector hemos detectado ocultaciones a través del cruce con otras fuentes documentales, como las referencias a personas empleadas como servicio doméstico en los testamentos e inventarios post-mortem que no figuran como tal en los padrones, pues se consideraba como miembro del hogar, circunstancia a la que alude Peter Laslett (1987) y que hemos

[358] En la carta de dote inestimada de Fernando Anguita a favor de Ramona Gómez Segura, (21-9-1864, A.H.P.J, legajo 10372), se expone "... que la Ramona aporta a su matrimonio diferentes ropas, muebles y dinero producto de su economía en el tiempo que ha estado sirviendo, un total de 2717 reales ".

podido constatar a través de los legados a favor de las mismas recogidos en las herencias[359].

En cuanto a la actividad comercial, los padrones de Torredonjimeno y Los Villares, con algunas excepciones meramente testimoniales[360], no documentan presencia alguna de la actividad femenina, mientras que en Bélmez de la Moraleda hemos encontrado numerosos ejemplos de mujeres al frente de negocios comerciales: en todos los casos se trata de mujeres viudas que son cabeza de familia[361], con la excepción de Luisa Fernández, separada de José Sánchez Siles, que se encuentra al frente de un negocio de telas en ausencia de éste, vecino de Mancha Real, negocio que por otra parte le pertenecía en concepto de gananciales por muerte de su primer marido, Miguel Rodríguez de Vico, como hemos podido constatar a través del inventario "post-mortem" del finado[362], aunque en el padrón de 1875 aparece registrada como propietaria. Aludir por último a un colectivo presente en las tres localidades, las maestras, que escapan a la vinculación entre estructura ocupacional y estado civil que recorre nuestro análisis del trabajo femenino, pues el registro de su profesión es independiente de la figura patriarcal.

[359] Un ejemplo de esta situación se refleja en el testamento de Idelfonso Robles Martínez, otorgado en Bélmez de la Moraleda el 6 de Marzo de 1896 (legajo 47161, A.H.P Jaén) donde lega a su criada Sebastiana Gómez Sánchez 125 pesetas por los bienes y servicios que en toda ocasión ha prestado al testador y hace inventario expreso de los muebles y ropas pertenecientes a la sirvienta.

[360] Tal es el caso de Teresa Serrano Erena, de 68 años de edad, viuda, que figura en el padrón de 1908 de Torredonjimeno como panadera o Dulce Medina Mármol, vecina de Los Villares según el padrón de 1924, de 59 años, viuda, también panadera.

[361] En el padrón de 1924 de Bélmez de la Moraleda aparecen dos hermanas, Angustias y Margarita García Ortiz, viuda y soltera respectivamente, que regentan un negocio familiar.

[362] Testamento de Miguel Rodríguez de Vico. (13-11-1864, A.H.P.J., legajo 6826).

6.- ESTRATEGIAS FAMILIARES DE REPRODUCCIÓN SOCIAL



La familia de un jornalero en espera de que acabara la faena (1905)
Fuente: CERDÁ PUGNAIRE, LARA MARTÍN-PORTUGUÉS y PÉREZ ORTEGA. (2001:121)

"*...solía decirse que los verdaderos indigentes de la sociedad española eran los que por un motivo u otro no tenían familia*"

D. Reher (1996)

6.- ESTRATEGIAS FAMILIARES DE REPRODUCCIÓN SOCIAL

En este capítulo nos proponemos describir la evolución del entramado social en el seno de unas comunidades rurales regidas, en este periodo, por un incremento constante de la diferenciación social[363]. Para el análisis de la movilidad y composición de las clases sociales, que conforman dichas comunidades, hemos tomado como objeto de estudio la familia, en tanto que espacio en el que se desarrollan tendencias aparentemente contradictorias, constituyéndose simultáneamente en sujeto pasivo, que perpetúa las diferencias mediante el reforzamiento de la autoridad patriarcal y la asignación de roles estructurada en torno al género, y ente activo, tanto en la búsqueda de alternativas para corregir las desigualdades establecidas en su seno, como en los procesos de ruptura y movilidad social a través de las estrategias de adaptación al marco socioeconómico en que se desarrolla su ciclo vital, en función de sus necesidades, posibilidades de actuación y capacidad de elección.

Como expusiera Gómez Zorraquino (2002:131) la familia es el instrumento consciente de la transmisión del patrimonio, material e inmaterial, de la organización de las alianzas y las redes de producción y reproducción en aras de garantizar la supervivencia y reproducción socioeconómica de sus miembros, donde el individuo, considerado como actor social, se convierte en el objeto que permite detectar las desigualdades y desequilibrios sociales[364].

Por ello, es necesario ir más allá de los métodos tradicionales de análisis establecidos a partir de las tipologías de hogar, útiles para cuestionar las teorías de Le Play entorno a la preponderancia de la tipología de hogar nuclear como consecuencia de la Revolución Industrial[365], pero limitados al encorsetar el estudio de la familia en el

[363] DOMINGUEZ MARTÍN, R. (2001:58).

[364] GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2000:9).

[365] Ibídem.(2000:297).

análisis del hogar, mediante el cual transmiten la percepción de nuclearidad y aislamiento, ignorando, de este modo, las relaciones de trabajo, solidaridad, cooperación y ayuda mutua establecidas entre los agregados domésticos relacionados por vínculos de parentesco. Es necesario, por tanto, superar la dimensión del hogar para penetrar en el entramado familiar, organizado en relación al trabajo en la explotación, los intercambios materiales y personales y las dinámicas de asistencia y movilidad. Los espacios de reproducción deben ser comprendidos como marcos precisos donde ubicar el estudio de la práctica social de las comunidades campesinas.

Por consiguiente, en el campo de la historia social, la familia se convierte en un instrumento de análisis, a partir del cual, comprender el complejo entramado de relaciones y dependencias que giran alrededor de los actores y protagonistas del proceso histórico. Nuestro objetivo es desgranar las múltiples relaciones e interacciones que circulan entre cualquier sistema demográfico y su entorno socioeconómico y cultural, introduciendo elementos dinámicos en su ciclo de vida como estrategias de reproducción, matrimonio, status, propiedad y explotación de la tierra, herencia o movilidad social en un universo que las fuentes documentales registradas (padrones, censos, etc.) nos presentan como lineal y estático.

Por otra parte, nos proponemos confrontar los convencionalismos que rigen la mentalidad de la comunidad y su praxis social con aquellos comportamientos diferenciadores que, situados al margen de la norma, son susceptibles de generar procesos que impliquen ruptura y trasformación en las estrategias de reproducción social dentro del marco de contradicciones y luchas internas generadas entre el Antiguo Régimen y los nuevos parámetros surgidos al hilo de la Revolución Liberal decimonónica, que cuestionaran el pacto consuetudinario existente entre la libertad individual y la disciplina colectiva, entre el deseo personal y la realidad social.

Teniendo en cuenta que la trayectoria social está marcada en los tres municipios por la agudización del proceso de diferenciación social[366], vamos a plantear las bases de dicho proceso a partir del análisis de las estrategias de reproducción social y familiar en un primer bloque. Posteriormente, nos centraremos en las redes económicas, políticas y sociales tejidas en torno a la familia, así como en la funcionalidad asignada a cada uno de sus miembros desde la óptica familiar y comunitaria para entender el universo social diseñado al hilo de las estrategias de

[366] En el capítulo de economía hemos tenido ocasión de observar cómo en el primer tercio del siglo XX tiende a incrementarse en los tres municipios el colectivo de jornaleros, con especial incidencia en Torredonjimeno y Bélmez de la Moraleda, al tiempo que desciende el número de grandes contribuyentes como consecuencia de la concentración de la propiedad. (ver cuadros 5.23, 5.24 y 5.25).

reproducción y adaptación de la familia al devenir histórico, las contradicciones internas de un universo social dinámico, donde se enfrentan movilidad social y enclasamiento, racionalidad económica capitalista versus racionalidad reproductiva tradicional, y de qué manera la penetración del capitalismo en la agricultura, si bien agregó nuevos protagonistas al colectivo situado en lo más alto del escalafón social, contribuyó a que otros de sus miembros experimentaran un descenso económico, y consecuentemente social, al socaire tanto de las sucesivas divisiones patrimoniales derivadas del derecho sucesorio, a las que no siempre se pudo hacer frente mediante las alianzas endogámicas, como del proceso de adaptación que implicó la progresiva especialización de los cultivos y la mercantilización de la economía.

6.1. LA HERENCIA MATERIAL E INMATERIAL.

En comunidades eminentemente rurales, como afirmara Raúl Iturra (1988), tres factores son fundamentales en el relevo intergeneracional: la tierra, las personas y las reglas, y las categorías morales. Los campesinos siempre tenían que asegurarse la tenencia de la tierra y transmitirla a la generación siguiente, cualquiera que fuera la naturaleza jurídica de dicha tenencia. Por ello, eran decisivos dos aspectos de la vida social: las relaciones entre padres e hijos y la elaboración de las redes de parentesco[366*].

El acceso a la explotación de la tierra se organizaba en torno al mercado, las transmisiones hereditarias los bienes y aprovechamientos comunales, mientras existieron, así como los repartos de propios. La progresiva subordinación de las explotaciones campesinas a la lógica capitalista convirtió el mercado y la herencia en los principales mecanismos de asignación de recursos en régimen de propiedad y explotación privada, estableciendo unas nuevas relaciones de producción y modificando, consecuentemente, la estructura social de las comunidades. El análisis de la distribución de la propiedad y explotación de la tierra en estas localidades nos ha demostrado que una parte importante de las familias que componen cada uno de los municipios permanecen al margen del mercado de la tierra, lo que las excluye, a su vez, de los sistemas y estrategias de transmisión establecidas en función del parentesco y, por ende, de su presencia en los documentos de transmisión hereditaria, al carecer de bienes susceptibles de ser heredados[367], aunque la

[366] KERTZER, D. y BARBAGLI (comps). (2003:464).

[367] Ver cuadros 5.23, 5.24 y 5.25.

información recogida en los mismos nos proporciona elementos válidos para entender la red de estrategias tejidas por gran parte de los hogares denominadas por Walters (1991) como "redes invisibles" de manutención y cuidado, cuyo fin último era garantizar la reproducción socioeconómica de sus miembros con independencia de la posición ocupada en el entramado social.

El marco legal que rige las transmisiones patrimoniales está amparado por el derecho de sucesión castellano de herencia divisa que predominaba en la gran mayoría de la península, con la excepción de los territorios situados en la vertiente sur de los Pirineos. Amén de las figuras jurídicas propias de la economía señorial que prevaleció durante el Antiguo Régimen, como vínculos y mayorazgos, que fortalecían el poder de transmisión de la vía hereditaria al blindar contra la dispersión y la pérdida a los patrimonios familiares[368], las leyes de Toro (1505) unieron diferentes tradiciones medievales, constituyendo un sistema basado en una libertad de transmisión limitada: una porción del patrimonio denominada legítima correspondía a los herederos forzosos, y una parte de la legítima llamada "mejora" podía emplearse para beneficiar a uno de los herederos. Si el testador tenía descendientes forzosos sólo podía legar libremente una quinta parte de la totalidad de su patrimonio. El resto, denominado la legítima, se dividía en tres partes de las cuales dos tenían que dejarse a sus descendientes legítimos a partes iguales, independientemente de su sexo o posición en el seno de la familia, mientras que el último tercio podía legarse a cualquier sucesor forzoso elegido por el testador, denominándose mejora. La única innovación importante introducida por el Código Civil de 1889 fue incrementar la parte de herencia de libre disposición para el testador (entre un 20 y un 33 por ciento del patrimonio) y la división de la legítima en dos partes iguales, una para ser repartida por igual entre los herederos forzosos y otra para la mejora[369]. Como señala David Martínez (1996:79) las oportunidades desigualitarias amparadas por el derecho sucesorio castellano son palmarias, haciendo posible un empleo estratégico de las mejoras.

Una vez expuestos los principios que rigen el derecho sucesorio, es necesario analizar el grado de incidencia que tuvo el sistema de mejoras en los municipios analizados frente a las transmisiones de carácter igualitario, con el objetivo de comprender las causas que determinaron el recurso a este tipo de estrategias y si las mismas pudieron generar trayectorias socioeconómicas diferenciadas entre los miembros de una misma familia. Para ello, hemos realizado un estudio cuantitativo de los

[368] MARTÍNEZ LÓPEZ, D. (2004:3).

[369] REHER, D. (1996:73).

inventarios post- mortem y testamentos presentes en la documentación notarial de Bélmez de la Moraleda y Los Villares, diferenciando los que presentan algún tipo de mejora así como los destinatarios de la misma, para tratar de determinar posteriormente, a partir de las alegaciones expuestas en los testamentos y la propia evolución del ciclo vital de la familia[370], las causas que pudieron llevar a las familias a introducir mejoras en el proceso hereditario.

6.1. SISTEMAS DE TRANSMISIÓN HEREDITARIA BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1850-1900)

	MEDIANOS CONTRIBUYENTES					PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES						
	Marido	Esposa	Hijos	Hijas	Otros	Marido	Esposa	Hijos	Hijas	Otros	Nº	%
MEJORA DEL 1/3		1		1	1	1			1	1	14	26,4
MEJORA DEL 1/5	1						4					
AMBAS MEJORAS		1							2			
IGUALITARIA											39	73,6
TOTAL											53	100

Fuente: cuentas-partición y testamentos de Bélmez de la Moraleda (A.H.P.J).

6.2. SISTEMAS DE TRANSMISIÓN HEREDITARIA LOS VILLARES (1850-1900)

	MEDIANOS CONTRIBUYENTES					PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES						
	Marido	Esposa	Hijos	Hijas	Otros	Marido	Esposa	Hijos	Hijas	Otros	Nº	%
MEJORA DEL 1/3	1	2	2	3	-	1	5	17	31	7	113	39,8
MEJORA DEL 1/5	3	2	-	-	-	14	16	2	1	-		
AMBAS MEJORAS	-	-	-	-	-	-	-	1	5	-		
IGUALITARIA											171	60,2
TOTAL											284	100

Fuente: cuentas-partición y testamentos de Los Villares (A.H.P.J).

[370] El volumen de inventarios post-mortem y testamentos que presenta Torredonjimeno dilataba enormemente el análisis pormenorizado, al contar con 633 cuentas-partición y 710 testamentos; no obstante, al tratarse de una misma secuencia cronológica, y considerando la cercanía espacial que presentan Los Villares y Torredonjimeno, podemos obtener conclusiones sobre las prácticas de transmisión y las estrategias familiares diseñadas en torno al mismo válidas para éste último.

Los resultados expuestos muestran cómo el tipo de transmisión que domina en los dos municipios es fundamentalmente igualitario, con porcentajes superiores al 60% durante la segunda centuria del XIX, si bien las transmisiones que contienen algún tipo de mejora presentan porcentajes superiores al treinta por ciento, evidenciando que lejos de ser una práctica aislada, constituía una estrategia nada despreciable en el capítulo hereditario. El clima de aparente homogeneidad alberga procesos de diferenciación que García González (2000) denominó como las "estrategias de la diferencia", útiles para explicar los procesos de reproducción social.

El estudio pormenorizado de los documentos que presentan mejoras nos ha permitido constatar que el objetivo final de las mismas, si bien alteran las herencias divisas en función de la edad y el género, tienen su origen en la búsqueda de la compensación final y el equilibrio patrimonial ante situaciones de desamparo relacionadas de forma preferencial con la edad, el estado civil o la posición económica desfavorable de algunos de los descendientes, factores todos ellos subordinados en última instancia a la posición económica de los protagonistas indiscutibles del sistema de mejoras, los pequeños campesinos.

Comenzamos analizando las mejoras del 1/5, donde adquieren protagonismo como destinatarias las cónyuges, que representan un 50% de los casos en Los Villares y un 80% en Bélmez de la Moraleda. Esta práctica no tuvo un carácter de transmisión preferencial, sino que fue utilizada como estrategia de retardamiento de la partición hereditaria, teniendo como beneficiario al cónyuge vivo. Las razones que explican el protagonismo de la mujer en este campo están asociadas a la evolución demográfica, pues la esperanza de vida de la población femenina era mayor que la masculina, pero fundamentalmente a factores de índole socioeconómico y cultural.

Llegados a este punto hemos considerado conveniente cruzar las categorías clase y género, pues si bien la condición de viudedad femenina puede albergar en sí misma situaciones de desamparo e inferioridad, éstas pueden incrementarse si el óbito del cabeza de familia se produce en el "periodo de acumulación de gananciales"[371]. Evidentemente, no puede compararse la situación en la que queda la viuda de un gran propietario o arrendatario frente a la viuda de un pequeño campesino, lo que explica que en las dos localidades las mejoras de 1/5 se practiquen de forma

[371] Volveremos más adelante sobre esta cuestión; sírvanos de ejemplo para ilustrar dicha afirmación el caso de Francisco Ortega Ruiz, habitante de Torredonjimeno, que murió a la edad de 38 años, dejando tres hijos menores de edad. En el inventario post-mortem (8-8-1886, legajo 22967) se especifica lo aportado como capital, y dote, 4116 y 2656 pesetas respectivamente; la edad en la que se produce el'óbito así como la menor edad de los descendientes impidieron la obtención de gananciales, dando testimonio en el mismo de pérdidas por valor de 3019 pesetas.

prioritaria en este último colectivo, mientras que es meramente testimonial en el caso de los labradores e inexistente entre los miembros de la élite donde los bienes gananciales así como la dote aportada por la esposa al matrimonio hacían innecesaria esta práctica retardatoria, pues la subsistencia de la viuda estaba garantizada.

Las diferencias observadas a la luz de la clasificación económica de los hogares afianza nuestra hipótesis de que la viudedad femenina podía presuponer un descenso en el estatus social de algunas familias, de forma que todas las actuaciones al respecto tenían como objetivo tratar de solventar dichas carencias y garantizar, en la medida de lo posible, la situación económica previa al deceso del cabeza de familia. Esta realidad explica, igualmente, que las mejoras llevadas a cabo por los testamentarios ante la viudedad de sus descendientes esté dirigida en su totalidad hacia las hijas, donde el capítulo hereditario aparentemente desigual trataba de compensar las dificultades y vicisitudes asociadas a esta condición.

Comenzando por la asignación del 1/5 de libre disposición a las mujeres que quedaban viudas, tenía como objetivo prioritario garantizar la subsistencia de la esposa, como hemos aludido anteriormente[372], no sólo en el aspecto referido a la manutención, sino que incluso hemos encontrado cláusulas destinadas a asegurar un techo en el hogar conyugal, recurriendo a la práctica de nombrar a la esposa heredera usufructuaria de determinadas fincas rústicas o urbanas[373] o condicionar

---

[372] Las prácticas de división y reparto que conllevaba el proceso hereditario suponían una merma en el patrimonio del hogar, hasta ese momento formado por ambos progenitores, en beneficio de sus descendientes, que se convertían en herederos universales de los bienes heredados y gananciales del finado, situación que no sólo mermaba el poder económico de las viudas, aunque fuera ésta la tendencia mayoritaria; también el viudo podía ver empeorada su posición, circunstancia que podía agravarse si la difunta tenía una dote elevada, porque pasaba directamente a sus herederos, por lo que el recurso al legado del tercio y el quinto era bidireccional, en el caso de tratarse de testamentos mancomunados, e igualmente hemos encontrado ejemplos de los dos tipos en los testamentos individuales. Reproducimos aquí un ejemplo de cada caso: Francisco Gómez García, vecino de Los Villares, otorgó testamento el 6-1-1890, (A.H.P.J, legajo 29145) donde expone como voluntad que "… *su esposa en caso de morir el testador antes haga suyos todos los muebles y enseres existentes dentro de la casa y el 1/5 absoluto de todos sus bienes que los tome en primer lugar de la casa que habitase y lo complete en un olivar.".*

De la misma forma, en el testamento de Fabiana Herrador Mármol, también vecina de Los Villares, (7-3-1889, A.H.P.J, legajo 18567): *"…lega a su marido Antonio Higueras Ortega en usufructo 1/5 de los bienes de la testadora que ha de tomar de la casa que habita la otorgante con todos los bienes, muebles y enseres y si falta la finca de olivar y viña en el sitio del Higuerón."*

El capítulo de legados permitió igualmente establecer ciertos beneficios a favor del cónyuge superviviente; ésta es la intención última del que aparece en el testamento otorgado por Francisco de Moya Medina, vecino de Torredonjimeno, (21-4-1860, A.H.P.J, legajo 10366): *"…lego a mi mujer María García Molina, por lo bien que se está portando conmigo y el mucho cariño que le profeso 1/5 de mis bienes que tomará en 8 celemines de tierra con nueve olivos en el sitio Solano de los Mozos…".*

[373] El recurso a la institución de la esposa como heredera usufructuaria es una práctica que se repite en los tres municipios, aquí reproducimos como ejemplo el caso de Alonso Villar García, vecino de Torredonjimeno (1-2-1862, A.H.P.J, legajo 10370): *"…mando que mi mujer tenga todos los días de su vida la casa en que habitamos pero sólo por vía de usufructo, y por su muerte pase a mi sobrino Domingo Villar y sus herederos en pleno dominio…".*

las herencias de los descendientes a la consecución de prácticas de asistencia en la vejez[374], pues, aún tratándose de mujeres de posición social acomodada, su posición económica tras el reparto resultante de la realización del inventario cuenta-partición podía quedar seriamente mermada.

Entre las posibles actuaciones de las viudas, encorsetadas a un espacio donde confluyen situación económica, composición del hogar, edad y posición socioeconómica de sus descendientes y ascendientes las más frecuentes eran: el establecimiento de anticipos de legítima (cuando los hijos son mayores), con el fin de que se sitúen al frente del patrimonio rústico familiar, arrendamientos a distintos miembros de la familia, de recurrir a la venta de una parte del patrimonio rústico heredado y ganancial para hacer frente a las necesidades del hogar, ante la imposibilidad de que sus descendientes pudieran trabajar la tierra[375] o administrar ellas mismas los bienes familiares, siendo registradas en los padrones como propietarias, especialmente si se trataba de actividades relacionadas con el sector terciario[376].

Todas las opciones se explican desde la óptica de la trayectoria diferencial que en cuanto a herencia, tanto material como inmaterial, distinguía a hombres y mujeres, condicionados desde el momento de su nacimiento por las oportunidades y limitaciones asignadas a su género, una realidad que nos sitúa ante la segunda modalidad planteada en el análisis de las prácticas hereditarias asociadas a la viudedad, el capítulo referido a las mejoras para los hijos en dicha condición.

Como podemos observar en las tablas 6.1 y 6.2, los hijos son preferentemente los destinatarios de las mejoras al 1/3, constituyendo un 76,8% de los casos, y un 100%

---

374 Un ejemplo muy significativo de la relación que puede establecerse entre compensaciones económicas y prácticas de asistencia se recoge en el testamento de Pedro Molina Muñoz, vecino de los Villares (22-3-1885, A.H.P.J, legajo 18564), donde declara que "… en virtud del contrato privado hecho con su hija Mª Antonia le tiene cedida en concepto de anticipo de legítima casa que posee en la Calle Solana de esta población, cuya hija está obligada a dar habitación al testador y a su cónyuge mientras vivan sin poder exigir tributación…".

375 Antonia Quijada, vecina de Bélmez de la Moraleda, ante el óbito de su marido y las necesidades surgidas en el seno del hogar, opta por la venta de distintas suertes de tierra así como un cortijo, circunstancia que beneficia a propietarios rústicos en ascenso, como es el caso de Don Manuel Fuentes (21-6-1867, A.H.P.J, legajo 14411) o Francisco Guerrero Calicanto (11-4-1867, A.H.P.J, legajo 14411). Un caso similar ocurre con Juana Pereira Marín, (21-6-1867, A.H.P.J, legajo 14411) al óbito de su marido Antonio Montaves Castro; también en esta ocasión es Don Manuel Fuentes el comprador.

376 Tal es el caso de las panaderas de Los Villares a las que hicimos referencia en el capítulo de economía, aunque es también muy interesante el caso de Luisa Fernández, vecina de Bélmez de la Moraleda, cuya condición de viuda de Miguel Rodríguez de Vico, separada de José Sánchez Siles y madre de dos hijas la lleva a situarse al frente del negocio de telas, una parte de los bienes gananciales del matrimonio, como se recoge en el inventario post-mortem realizado al óbito de su primer marido (17-8-1871, A.H.P.J, legajo 14418).

de las mejoras conjuntas al 1/3 y al 1/5 en Los Villares, pese al principio básico del derecho sucesorio, bajo la fórmula "… *y del remanente de mis bienes instituyo como únicos y universales herederos a todos mis hijos por partes iguales y sin remisión alguna*…". Las prácticas diferenciales que alteran dicho proceso no pueden entenderse sin considerar los factores que determinan el momento del ciclo vital en el que se encuentran los descendientes, atendiendo a una doble clasificación: estrategias diferenciales para corregir desigualdades, donde son determinantes la edad y el estado civil de los mismos, a los que se pueden unir circunstancias que vengan a incrementar estas tendencias, relacionadas con el ciclo vital de las familias (desaparición del cabeza de familia, número de hijos, inversiones o deudas contraídas, etc.) cuyos efectos colaterales intentan paliarse mediante dichas mejoras, que en apariencia desequilibran la armonía del proceso hereditario, y estrategias preferenciales, que alteran la equidad de las legítimas, y donde el género de los descendientes se convierte en el principal elemento en torno al cual se articulan los elementos diferenciadores.

En efecto, la situación que presenta el hogar de un descendiente que queda viudo, en función de su género, reproduce, a pequeña escala, el dispar destino que los dictámenes sociales presentaban para el hombre y la mujer a lo largo de su ciclo vital[377]. Así, Felipa Pereira Marín[378], hija de Benito Pereira y Teresa Marín, vecinos de Bélmez de la Moraleda durante la segunda mitad del siglo XIX, tenía cuatro hijos. Mientras su hijo Diego Sánchez Pereira, aunque enviudó, se encuentra entre los mayores contribuyentes del municipio entre 1889 y 1928[379], una posición que le permitió contraer segundas nupcias, la hermana de éste, Dolores, casada con Domingo Rus, que queda viuda a una edad más temprana, sufre por esta causa un empeoramiento de su situación económica, hasta el extremo de que Felipa Pereira establece una mejora de 400 reales para su hija Dolores, haciendo mención expresa de que esta donación se realiza para que pueda comer. La ruptura del aparente equilibrio que proporcionan las herencias equitativas entre los descendientes se acentúa cuando se trata, como en el caso de Dolores, de los hijos menores de las familias, que en algunas ocasiones, establecían alianzas matrimoniales en peores

---

377 Ana García Mena, vecina de Los Villares, mejora en su testamento (17-2-1871, A.H.P.J, legajo 9439) a sus hijas Mª Francisca y Blasa Martínez García en el 1/3 y 1/5 de sus bienes, debido al estado de viudedad en el que se encuentran ambas, circunstancia que se repite en el caso de Mª Carmen Moreno Díaz, también villariega, (25-2-1889, A.H.P.J, legajo 29144), que mejora a su hija Juana Cabrera Moreno en todos los bienes muebles existentes en su casa, incluso en las viandas procedentes de la matanza, especificando que realiza dicha mejora atendiendo al estado de viudedad en que se encuentra su hija.

378 La trayectoria económica, política y social de la familia Pereira, junto a su genealogía (6.31), se desarrolla ampliamente en el capítulo destinado a las alianzas matrimoniales, si bien hemos introducido aquí algunos aspectos de su evolución relacionados con los efectos económicos y sociales de la viudedad que venimos describiendo.

379 Ver lista de mayores contribuyentes de Bélmez de la Moraleda (tabla V.8).

condiciones que los mayores. Ni siquiera la inmejorable situación de esta familia escapa al descenso en el estatus social motivado por las sucesivas divisiones de las herencias, a los desequilibrios establecidos en la consecución de las alianzas matrimoniales, así como el desamparo asociado a la condición de mujer viuda.

Por ello, los mecanismos correctores articulados a través de las mejoras tienen en cuenta la edad de los vástagos atendiendo a una doble causalidad: por una parte, los hijos más pequeños de cada hogar tienen más posibilidades de quedar huérfanos antes de alcanzar el estado de madurez, asociado a la condición de casado y, por otra, sus hermanos mayores, que acceden antes al matrimonio, se benefician de los anticipos de legítima[380] en vida de los progenitores y, en consecuencia, pueden asegurar una historia patrimonial más larga a través de la cual lograr una mejor posición en el mercado matrimonial[381].

El matrimonio, o los mecanismos diseñados para su consecución, son los que fundamentan los legados y mejoras encaminados a proteger a los hijos más pequeños, y principalmente a las hijas pequeñas que permanecían solteras, al cuidado de los padres, una circunstancia que explica nuevamente que sean las hijas las que se beneficien en mayor medida del capítulo de mejoras, al considerarse la soltería y la minoría de edad como factores desestabilizadores que pueden llevar a situaciones de desamparo.[382] La alteración de la equidad asociada a las diferencias entre los matrimonios celebrados por unos y otros hijos, también trata de corregirse mediante las mejoras.

---

[380] La funcionalidad de los anticipos de legítima, en opinión de Mª José Devillard (1993:89) reside en proporcionar al nuevo grupo doméstico el soporte material con el que poder iniciar su trayectoria matrimonial que ampliara el nivel social de la generación anterior.

[381] Hemos encontrado mejoras cuya razón de ser se fundamenta, como queda expresado en los testamentos, por el intento de corregir las desigualdades surgidas en los anticipos de legítima: Fabiana Herrador Mármol, vecina de Los Villares, otorga testamento el 7-3-1889 (A.H.P.J, legajo 18567), donde *"... mejora a su hijo menor Blas en 500 pesetas que le serán pagadas según convenga a los intereses de todos, teniendo en cuenta que los demás se encuentran casados y han percibido en los gastos por sus respectivos casamientos, y es su voluntad que por si acaso al entrar en la quinta el mencionado Blas no tuviera ninguna exención legal se entenderá la mejora hecha en 1500 pesetas para redimirle del servicio militar...".*

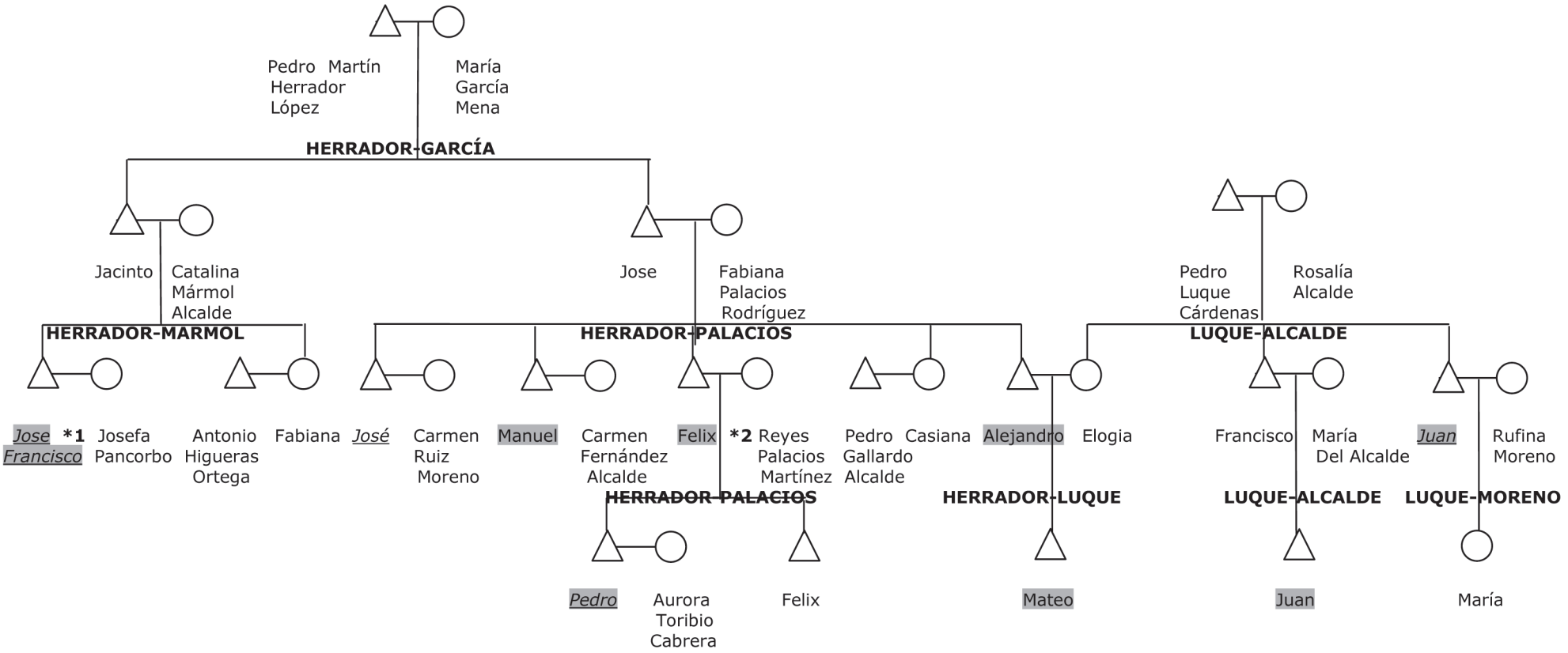
Juan Jeremías Cabrera Anguita (genalogía 6.30), vecino de Los Villares, otorga testamento el 7 –2-1889 donde dispone *"...mejorar a su hijo pequeño Antonio Cabrera Aguayo, menor de edad, en una burra y dos cerdos, tres fanegas de trigo y dos arrobas de aceite y en las siembras que el testador tiene en los terrenos que ya tiene dados al mencionado...".*

[382] En los tres municipios son cuantiosos los testamentos e inventarios post-mortem que recogen la condición expresa de mejorar, mediante la fórmula del tercio y remanente del quinto, además de los legados, a los hijos más pequeños, aludiendo siempre a su menor edad y soltería:

Juana Ramona Mena, vecina de Los Villares (testamento 18-6-1861, A.H.P.J, legajo 9438), como fruto de su matrimonio con José de Cárdenas, tiene tres hijos, Juan, Ana y Vicente: mejora al más pequeño de ellos, Vicente, que en el momento de otorgar su testamento, aunque tiene veinticinco años, se encuentra en estado de soltería *"...con media haza que poseo en el barranco del Velón de éste término, 160 reales de vellón en efectivo y todas las rejas y arados de su propiedad...".*

Por otra parte, su marido José de Cárdenas, fallecido unos años antes, mejoró también a Vicente, por su minoría de edad *"...en un haza de tierra calma en el llano de la Hormiga, donde ha plantado olivos...".*

6.3. LOS VILLARES. FAMILIA HERRADOR



FUENTE: Elaboración propia

NOTAS:

***1.** Los contrayentes son parientes en 3º de afinidad (1869,Libro 1016 B, A.P. Los Villares)

***2.** Los contrayentes son parientes en 2º con 3º de consanguinidad (1856, Libro 1016-B, A.P. Los Villares)

LEYENDAS:

Figura en la lista de mayores contribuyentes del municipio (1890-1930) *Xxxxxxx* Ejerció algún cargo en el cabildo (1890-1930)

La soltería definitiva, al igual que la condición de viudedad, como se deduce de las fórmulas recogidas en numerosos testamentos, dota a nuestro análisis comparativo, desde la perspectiva de género, de nuevos elementos diferenciadores. La posibilidad de permanecer al frente de un hogar solitario era un hecho habitual entre los varones e inusual en el caso de las mujeres, sólo restringido a aquellas englobadas bajo la categoría de propietarias y descendientes de grandes y medianos propietarios y arrendatarios. Sin embargo, gran parte de las mujeres solteras quedaba en una situación económica delicada ante la división patrimonial efectuada al óbito de sus progenitores[383], por lo que los legados realizados a mujeres solteras tenían como fin último actuar como medio de compensación.

Las posibilidades de realizar una actividad remunerada eran muy limitadas para el colectivo femenino, cuyo espacio laboral se restringía al sector textil, al servicio doméstico y al trabajo temporal en determinadas faenas agrícolas, como explicamos anteriormente, con una clara inferioridad en la remuneración con respecto al varón. De nuevo, los legados y mejoras presentes en los testamentos y destinados a las miembros célibes de las familias actúan como medio de compensación, considerando, por otra parte, que todas ellas vivían aún en el hogar paterno y tenían como funcionalidad principal la asistencia a los progenitores en la vejez. De esta forma, al tiempo que las mujeres célibes de las distintas familias estaban encargadas de las tareas asistenciales, la familia debía compensarlas garantizando su subsistencia y cuidado en la ancianidad[384], un intercambio donde, evidentemente, la situación económica de la misma y de su entorno familiar constituyen la base fundamental en la articulación del proceso. Las solteras adineradas solían ser asistidas en su vejez por miembros de su familia, habitualmente descendientes colaterales, además del servicio doméstico, a los que compensaban en las herencias por su asistencia y cuidados, privilegiando a éstos sobre el resto de los descendientes al carecer de herederos forzosos[385].

---

[383] Pedro Villaitodo Blanca y su consorte Mª Linde García, vecinos de Torredonjimeno, otorgan testamento el 17-4-1868, (A.H.P.J legajo 10376), dan testimonio de la condición de desamparo de una de sus hijas con respecto al resto de los descendientes casados: *"... mejoramos a nuestra hija Mª Jesús, soltera, en la ropa de su uso y servicio y en cuantos muebles existan en la casa que habitamos en la Calle Carrera todo en pleno dominio y entendido como el tercio de nuestros bienes en consideración al estado de soltera en que se encuentra".*

[384] García González (2000:314) ha definido este intercambio como "la renta del afecto", interdepedencia afectiva asumida como un deber y una obligación moral aunque también presentada en forma de intercambio, confundiéndose de esta forma amor con recompensa.

[385] Trinidad Ferreiro, vecina de Bélmez de la Moraleda, que otorgó testamento el 18-3-1864 (A.H.P.J, legajo 6826), expresa en el mismo que heredó de su tío Diego Sánchez Fernández, soltero, al que asistió hasta su muerte, 400 reales de vellón, y a su vez, al carecer de descendencia, lega a Ángela Martínez, cuñada y prima hermana a la que ha criado y que le está asistiendo en su enfermedad, su ropa de diario.

Aunque hemos encontrado testamentos en los que se mejora a las hijas que permanecían solteras y atendían a sus progenitores en la vejez, los índices de soltería en las tres localidades son poco relevantes, siendo mayoritarias las familias que no contaban entre sus miembros con célibes[386], una circunstancia que articula estrategias de asistencia y ayuda que generan a su vez un flujo de intercambios compensatorios ante los servicios prestados (trabajo en la casa paterna, cuidados prolongados en la vejez y enfermedad, etc[387]), para indemnizar los gastos que dichos servicios conllevaban[388], para expresar amor, cariño y amistad, o equiparar los gastos efectuados con otros hermanos (costear estudios, aprendizaje de un oficio, la dote, las solicitudes de las dispensas matrimoniales, pleitos, etc), con fórmulas diversas según la posición económica de la familia.

Merece una mención especial la relación establecida entre el clero y el servicio doméstico en el capítulo de legados y mejoras. Es precisamente en los hogares encabezados por presbíteros donde el servicio doméstico alcanza su máxima

---

María Siles Ramos, vecina de Torredonjimeno, (testamento otorgado el 9-5-1888, A.H.P.J, legajo 18567): *"…mejora a su sobrina María Ocaña Siles, soltera, en la mitad de la casa que posee en la C/ de la Tercia, la ropa de su uso, la cama y la ropa de la misma en señal de gratitud a los favores y cuidados que dicha sobrina la viene dispensando en su vejez y enfermedad…".*

Juan del Moral Escribano, vecino de Torredonjimeno, (testamento otorgado el 28-1-1860, A.H.P.J, legajo 10366) instituye como única y universal heredera a su sobrina Rita del Mármol, porque es soltera y le está asistiendo en su vejez.

386 Miguel Rodríguez de Vico, vecino de Bélmez de la Moraleda (testamento otorgado el 13-11-1864, declaró que su madre Ana de Vico le entregó hace unos años 800 reales de vellón para que le mantuviese y vistiese.

José Marín Damas, vecino de Torredonjimeno, alega en su testamento (12-3-1863, legajo 10371): *"…varios de mis hijos han habitado en mi casa diferentes años sin que ninguno haya pagado alquiler, quiere que no se le exija nada porque más bien han ayudado a la manutención debido a mi estado indigente e incapacitado para el trabajo por mis años y mi vejez…".*

José Campos Higueras, vecino de Los Villares (testamento otorgado el 16-9-1864,A.H.P.J, legajo 18563) alega que *"…actualmente posee una caballería menor domada la cual vale en buena venta 1000 pesetas, y manda que se entregue la mitad a su hija Feliciana, en recompensa a los trabajos y desvelos que está sufriendo en cuidar al testador en su enfermedad y los otros 50 entre los tres herederos…".*

Dolores Higueras Alamedas, vecina de Los Villares otorga testamento el 28-12-1887 (A.H.P.J, legajo 18565) donde declara que *"… atendiendo a la circunstancia especial de que su hija Francisca Alcántara Higueras que hace once años tiene a la testadora en su casa, manteniéndola y cuidándola en su vejez, por lo que es su voluntad mejorarla en 1/3 y 1/5 de todos sus bienes…".*

Micaela Ocaña Anguita, vecina de Torredonjimeno (testamento otorgado el 21 de Junio de 1860, A.H.P.J, legajo 10366) perdona los alquileres a un hijo porque la ha cuidado en su ancianidad.

387 Antonio Moreno Palacios, vecino de Los Villares, expone en su testamento (26-10-1890, A.H.P.J, legajo 29145): *"…por razones de equidad y conciencia es su voluntad mejorar a su hijo José que lo está atendiendo en su ancianida, en 150 pesetas que tomará de los bienes que mejor convenga a todos y en todos los enseres que existan en la casa mortuoria el día que ocurra su fallecimiento y en la ropa de su uso, incluso un capote de lana que hay nuevo…".*

388 Juan Mauricio Araque García, vecino de Los Villares (11-10-1867, A.H.P.J, legajo 9438) donde declara que: *"… habiendo quedado viudo y ciego, mi hija Josefa Araque se encargó de mi asistencia y cuidado y lo hace en la actualidad desde 1852, por lo que es mi voluntad darle por cada año 30 reales…".*

participación en la composición del grupo doméstico[389]. En los tres municipios contamos con ejemplos que muestran la importancia de este binomio en el contenido de las herencias, donde las funciones de cuidado y asistencia se prolongan en el tiempo hasta el punto de diluir la barrera existente entre servicio y familia, dando lugar a una utilización ambigua del concepto de casa y familia que explica porqué la relación de empleo de los sirvientes estaba regulada por el derecho de la familia[390], hecho que podría justificar en la misma medida que dichas empleadas no aparezcan como tales en los padrones, sino integradas en un hogar y desarrollando labores "propias de su sexo".

Si bien la práctica más usual es servirse del capítulo de legados para compensar los atrasos que hubiere en concepto de salario o recompensas por sus servicios[391], también hemos encontrado testamentos en las tres localidades donde la criada no sólo recibe importantes legados relacionados fundamentalmente con el mobiliario doméstico[392], sino que puede convertirse incluso en heredera con carácter usufructuario para pasar tras su óbito a los herederos del testador[393], recurriendo mediante esta fórmula a mecanismos semejantes a los planteados entre miembros de un grupo doméstico relacionados por lazos de parentesco[394], llegando incluso a legar con carácter definitivo determinadas posesiones rústicas y urbanas que pasan

---

389 GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2000:128).

390 FLECHA GARCÍA, C. (2001:145).

391 D. Antonio de Vico, presbítero y vecino de Bélmez de la Moraleda, otorgó testamento el 6 de Septiembre de 1838 (A.H.P.J, legajo 6801) donde lega a su criada Francisca García 6 cabras y un ajuar completo por la asistencia prestada en su ancianidad; en la misma localidad, Idelfonso Robles Martínez, que otorga testamento el 6 de Marzo de 1896 (A.H.P.J, legajo 47161), lega a su criada Sebastiana Gómez la suma de 125 pesetas por los bienes y servicios que en todas ocasiones ha prestado al testador.

D. Cándido Luna Cárdenas, vecino de Los Villares y presbítero, otorga testamento el 19 de Julio de 1891, (A.H.P.J, legajo 29145), donde *"… lega a su criada Francisca García Barranco viuda, de este domicilio la cochera a espaldas de su casa que habita que consiste en todas las habitaciones posteriores al patio de la casa del testador, 50 pesetas en metálico para la obra de habilitarla en remuneración a los buenos servicios que tiene recibidos de la sirviente…".*

392 Jacinto Herrador García, vecino de Los Villares, 6 de Mayo de 1888 (A.H.P.J, legajo 18567): *"…mando por vía de legado a mi criada Mª Carmen Hermoso Moya si estuviese en mi servicio a mi fallecimiento la cama de matrimonio de su uso con dos colchones, uno de lana y otro de paja, cuatro almohadas y un abrigo…".*

393 Juan José Linde Villar, sacerdote y vecino de Torredonjimeno, otorgó testamento el 24 de Marzo de 1860 (A.H.P.J, legajo 10366), donde deja como heredera usufructuaria a su criada: *"… es mi voluntad que cuantos bienes, efectos, ropa y dinero existan en esta mi casa a mi muerte queden en beneficio de mi criada Juana Villaitodo, sin que mis herederos puedan intervenir, desde el mueble más despreciable a la prenda que más valor hubiese a excepción de la ropa de mi uso que podrá distribuirse por la misma Juana si ésta lo tuviese por conveniente, entre los hermanos y sobrinos que considere más cercanos por su comportamiento y gratitud. Instituye por única heredera usufructuaria su criada y a su muerte a sus hermanos y sobrinos…".*

394 De hecho, esta fórmula es semejante a las mejoras del quinto a la que recurren numerosos esposos para garantizar techo y sustento ante la posible indefensión de la viuda.

por herencia a los descendientes de la criada[395], culminando mediante la fusión de los conceptos hogar y familia la ruptura de los lazos de parentesco hacia relaciones alternativas al parentesco en el universo del afecto, la convivencia y la asistencia, relaciones que no sólo se establecen entre los miembros del hogar: la amistad y vecindad constituyen igualmente pilares fundamentales de la organización social. En palabras de Ira Buchler (1982) "el grupo de parentesco ficticio y complementario fundado más en la elección que en la necesidad", estableciendo relaciones filiales entre personas que no tienen ningún vínculo familiar y que son incluso más estrechas[396] e introduciendo protagonistas de legados donde la "renta del afecto" que planteaba García González (2000), así como las estrategias hereditarias, cuya finalidad residía en garantizar la reproducción de los individuos pertenecientes al ámbito familiar, se extiende más allá de los lazos de parentesco[397].

Continuando con la perspectiva de género en los procesos diferenciadores que albergan las transmisiones hereditarias, el capítulo fundamental se centra en los contenidos cuantitativos y cualitativos de las herencias correspondientes a los herederos universales, en un proceso aparentemente igualitario donde los casos encontrados que presentamos, si bien son meramente testimoniales atendiendo a criterios cuantitativos, son significativos desde el punto de vista sociológico para comprender y explicar los procesos de reproducción social que se inician mediante la fórmula de los anticipos de legítima y cuyas diferencias vienen determinadas en gran parte por el reparto establecido en los inventarios post-mortem[398], donde

---

395 D. Manuel de la Fuente Plaza, vecino de Torredonjimeno y presbítero, otorga testamento el 6-2-1874, (A.H.P.J, legajo 10382), donde expone: "*…lego a mi criada Angustias de Castro Damas la casa que poseo en la Plaza Mayor de esta villa y el olivar de mi pertenencia en el Camino de la Sierrezuela y por su muerte pasarán a su hija Francisca Posadas García y Castro…".*

396 MACRY, P. (1997:314).

397 Torredonjimeno, 22 –2-1862, (A.H.P.J, legajo 10370): "*… comparecen de una parte D. Francisco Fuentes Ortega y de la otra José Morales Laso, ambos de esta naturaleza y vecindad, mayores de edad, y el 1º dijo que teniendo ciertas deferencias al 2º por razón de su buena comportación y considerando el estado de pobreza en que se encuentra y deseando que tenga al menos una habitación en la que albergarse con su familia, ha determinado hacerle donación de ocho varas y media de terreno de latitud y dieciséis de longitud en la Calle de la Amargura de este pueblo tasada en 100 reales. José Morales Laso enterado del contenido dijo que daba las gracias a D. Francisco Fuentes Ortega por su noble desprendimiento y que aceptará la donación en los términos que se ha referido…".*

En el testamento de Luisa Fernández, vecina de Bélmez de la Moraleda, otorgado el 18 de Septiembre de 1891, (A.H.P.J, legajo 23279), hemos podido observar cómo la amistad mostrada por D. Donato Vélez, convecino, sin relación parental aparente, en una situación no tanto de desamparo económico cuanto afectivo y asistencial por parte de la familia y la comunidad, debido a su condición de separada y el grado de marginalidad al que dicha condición avocó a Luisa y a su hija Ana, se ve compensada en el capítulo hereditario cuando madre e hija dejan a dicho convecino como único y universal heredero de todas sus posesiones.

398 Juan José Fernández, vecino de Los Villares, tenía en el momento de otorgar testamento (31-12-1861, A.H.P.J, legajo 94379) seis hijos, de los cuales mejora a sus dos hijos menores, atendiendo a la condición de inferioridad en la que se encontraban con respecto a los anticipos de legítima entregados a los mayores, casados. Sin embargo, establece una diferenciación en la mejora en función del sexo, legando

hemos podido estudiar los procesos que fundamentan la "diferencia femenina" en los ámbitos educativo, espacial, cultural, ideológico, legal y familiar.

En el inventario post- mortem practicado al óbito de Manuel Ocaña Anguita[399], vecino de Torredonjimeno, sus hijos Francisco, Juan Manuel, Magdalena, Antonio y Alejandro de Ocaña Escribano recibieron una hijuela de valor económico idéntico, 11033 reales; sin embargo, si bien los bienes muebles se reparten igualitariamente, hemos podido apreciar una diferencia cualitativa muy importante en cuanto a la distribución del patrimonio entre los descendientes fundamentada en la distinción de género. Los varones heredan patrimonio rústico: Francisco 6 celemines con 28 olivos en el Cerro del Palo; Juan Manuel 8 celemines con 46 olivos también en el Cerro del Palo; Antonio 11 celemines con 47 olivos en el camino de Jaén y Alejandro 6 celemines con 31 olivas en el Cerro del Palo, 4 celemines de tierra calma en el sitio de Pedro Cámara y dos cuartillos de tierra calma en el sitio Cruz de San Juan, mientras Magdalena sólo hereda, en concepto de rústica, 4 celemines y tres cuartillos de tierra calma en Pedro Cámara, además de media casa en la calle Carrera Alta valorada en 6461 reales.

Esta diferencia cualitativa alberga, en sí misma, las bases de una trayectoria determinada por la asignación de roles y funcionalidades entre los miembros del grupo doméstico, donde el género se convierte en un principio consuetudinario y legitimador de las diferencias. En el caso que acabamos de describir, Magdalena queda al margen, frente a sus hermanos, de las fincas rústicas propiedad de la familia y consecuentemente excluida de las posibilidades que planteaba el mercado oleícola en expansión. Al mismo tiempo, la cesión de la finca urbana identifica a la mujer con su ámbito funcional y reproductivo, el espacio doméstico, respondiendo de este modo a una redistribución del patrimonio familiar condicionada por decisiones estratégicas ligadas al género[400]: mientras sus bienes se correspondían con el ámbito del hogar, los del varón se vinculaban al ámbito productivo[401].

---

a su hijo Magdaleno 5000 reales frente a los 2000 reales que lega a su hija Tomasa, ambos satisfechos en el olivar que disfruta en el sitio de Río Frio.

Catalina Morales, también villariega, utiliza la fórmula de la mejora del quinto para beneficiar a su hijo mayor, Simón de Gámez Morales (testamento otorgado el 13-12-1860, A.H.P.J, legajo 9436).

399 El inventario post-mortem fue otorgado el 27 de Febrero de 1864 (A.H.P.J, legajo 10373).

400 Hemos encontrado en los tres municipios un único ejemplo en el que se produce el fenómeno contrario, es el varón el que hereda el patrimonio urbano, mientras sus hermanas acceden al reparto de la tierra 25-10-1860, A.H.P.J, legajo 10366): *"a Juan Simón le ha tocado la casa, a su hermana Francisca 36 olivos y 2 higueras con la tierra que ocupan y a Gabriela 25 olivos con su tierra".*

401 GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2000:236).

El proceso preferencial no sólo se restringe a la esfera espacial, laboral o patrimonial. Magdalena es la única de sus hermanos que no firma la cuenta-partición, porque no sabe escribir. En la caracterización de los factores que conforman el espacio cultural de las sociedades, el proceso de formación de los individuos ha ocupado un lugar preferente en las investigaciones centradas en la "diferencia femenina" al considerar que el sistema educativo constituyó una prolongación de las pautas culturales y mentales que distinguían una evolución diferenciada de los individuos en función del género. Ahora bien, nosotros entendemos que el proceso de formación de un individuo consiste en el aprendizaje de un compendio de saberes que les permitan garantizar su reproducción y la de aquellos que dependan de él, su entorno familiar y en último término, su proyección social. En el marco histórico, espacial y socioeconómico que delimita nuestra investigación el acceso a la alfabetización, si bien es útil para reflexionar sobre las diferencias asociadas al género en determinados colectivos sociales, no es determinante para la reproducción de la inmensa mayoría de los habitantes de las comunidades analizadas, por lo cual planteamos la necesidad de revisar las conclusiones expuestas por aquellas líneas de investigación que, amparadas en la teoría económica del "capital humano"[402] han analizado el pasado desde parámetros actuales llegando incluso a considerar que dicho capital ha desempeñado un papel de primer orden en el paso de las economías preindustriales a las desarrolladas.

Desde la perspectiva que planteamos, existían, efectivamente, trayectorias diferenciales en la formación de los individuos en función de la clase social y del género. Pretendemos profundizar ahora en el origen de los factores que explican que las posibilidades de subsistencia femenina fueran inferiores a las de los varones de su misma condición social, y cómo dichas trayectorias explican igualmente la jerarquización genérica del universo laboral, social y espacial de los individuos.

[402] Se entiende como capital humano de una sociedad el incremento en la capacidad y la cualificación de sus miembros a través del aprendizaje y de la educación, considerando que el mismo se ha convertido en la piedra angular de las economías desarrolladas para incrementar su productividad.

6.4. EVOLUCIÓN DEL ANALFABETISMO EN ESPAÑA (1860-1930)		
CENSOS	**HOMBRES**	**MUJERES**
1860	64,8%	86,0%
1877	62,6%	80,9%
1887	52.0%	77,0%
1900	45,7%	66,0%
1910	41,4%	59,1%
1920	35,4%	50,6%
1930	24,8%	39,4%
Fuente: CRUZ RODRÍGUEZ (2002:92) y VIÑAO FRAGO (1990:47).		

En efecto, la población española de la segunda mitad del siglo XIX era mayoritariamente analfabeta, existiendo un mayor nivel de alfabetización entre el colectivo masculino, con un crecimiento más acelerado de los niveles educativos de dicho grupo entre 1877 y 1887 y a lo largo del siglo XX, mientras que en el colectivo femenino no se aprecia un crecimiento significativo hasta 1930.

Esta realidad se incrementa cuando descendemos a la escala provincial, pues según los datos del censo de 1887 el analfabetismo en la provincia de Jaén se situaba en un 70% para los hombres y un 84% para las mujeres, mientras que en 1900, con un 70% para los primeros y un 83% en el caso de las féminas ocupaba la última posición en el conjunto andaluz, convirtiéndose a la altura de 1920 en la provincia con mayor analfabetismo de España situándose, incluso, los municipios agrarios de la campiña cerealista-olivarera, donde se ubica Torredonjimeno, por debajo de la media provincial. Será en el censo de 1930, cuando la provincia de Jaén alcance por primera vez un porcentaje de alfabetización, entre el 30 y el 40%, situado dentro de lo que se ha considerado "umbral" en el proceso de industrialización, y los incrementos no sólo se extienden por los núcleos donde la burocracia, la industria o la minería tenían cierta presencia, sino que afectan a los grandes pueblos agrarios de la campiña olivarera jiennense[403] .

[403] HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S. (2000:416).

La teoría económica del "capital humano" en su afán por establecer una relación directa entre analfabetismo y "subdesarrollo" que, ya en este periodo, acusaba la provincia en el conjunto regional y estatal, explicaron esta situación por la limitada y deficiente oferta pública del sistema educativo en el ámbito rural. Esta teoría, a la que se sumaron investigaciones centradas en la diferencia femenina, afirmaba que ser mujer y vivir en una zona rural en el siglo XIX eran condicionantes seguros de ignorancia y analfabetismo (Cruz Rodríguez, 2000:49), un planteamiento que ha sido cuestionado por investigaciones recientes, que han fundamentado el analfabetismo en la escasa demanda por parte, fundamentalmente, de los sectores sociales más desfavorecidos, estableciendo una asociación entre pobreza y analfabetismo, que si bien no está exenta de razón, tampoco respondía a la realidad de nuestros municipios, pues, entre el colectivo de analfabetos se encontraban también en la década de los noventa de dicha centuria, un 57% de los miembros de las élites comunitarias en Bélmez de la Moraleda y un 33% en Los Villares, alcanzando el carácter de generalidad entre el colectivo femenino en los tres municipios.

Llegados a este punto, debemos retomar necesariamente nuestro planteamiento de partida en torno a los condicionamientos y objetivos que fundamentaban el proceso de formación en este periodo. Las economías que venimos analizando, se basaban en una agricultura que requería el empleo de abundante mano de obra asalariada y poco especializada, pues utilizaban métodos de cultivo tradicionales, un trabajo para el que, lejos de necesitar leer y escribir, la verdadera formación que requerían los trabajadores se fundamentaba en los tradicionales saberes agropecuarios. La repercusión de la crisis agraria finisecular sobre las economías familiares, con el consabido incremento de la emigración temporal, la combinación del trabajo asalariado y la autoexplotación familiar en un esfuerzo de las familias por garantizar la subsistencia y mantener, en caso de tenerlas, las pequeñas explotaciones familiares, implicaron una participación aún mayor de la población infantil, que se hacía más evidente en los periodos de recolección. Era imprescindible el trabajo de todos los miembros del grupo doméstico, por lo que si bien a finales de siglo se incrementó el número de niños que acudían a la escuela infantil en los primeros años, la educación se caracterizó en este periodo, así como en el primer tercio del siglo XX, por un fuerte absentismo asociado a las campañas temporeras y el posterior abandono cuando los alumnos tenían edad suficiente para trabajar a tiempo completo[404]. No obstante, los esfuerzos de los sucesivos gobiernos por reducir

[404] El periódico "El Socialista" realizó una encuesta cuyas conclusiones publicó a lo largo de 1925. En la mayoría de los pueblos de la provincia de Jaén, como es el caso de Jodar o Cambil se afirma que existe un importante porcentaje de población analfabeta y que entre los niños matriculados la tónica general es el absentismo que se intensificaba en la época de recogida de la aceituna.

el analfabetismo e inculcar en el población la bonanza del aprendizaje se tradujeron en un progresivo incremento de las tasas de alfabetización en el primer tercio del siglo XX, como se puede observar en las tres localidades en las tablas que mostramos a continuación.

El hecho de que no sólo el colectivo de jornaleros o pequeños campesinos, sino también, durante la segunda mitad del siglo XIX, una parte importante de las élites rurales y de las familias de labradores fuera analfabeta, se explica por la propia realidad de una economía de base agraria donde la gestión de las explotaciones no exigía otro tipo de conocimientos más allá de los propios para hacer viable y productiva la misma. No obstante, los estudios secundarios y universitarios habían ocupado un papel relevante en la proyección social y política de algunos de sus miembros desde la centuria anterior[405], por lo que es evidente que este colectivo no sólo era el único que podía optimizar en el mercado laboral las ventajas del acceso a la formación superior, sino que además sólo éste podía costear el desplazamiento para realizar este tipo de estudios, ya que las tres localidades contaban únicamente con escuelas de enseñanza primaria.

Podemos afirmar, por tanto, que la percepción de los contenidos que debía implicar el proceso de formación no puede disociarse de la realidad económica y social de las familias, de la perspectiva de clase, un discurso que se complejiza cuando introducimos los condicionantes del espacio asignado al género. La perspectiva general que mostraba la evolución de la alfabetización en el territorio nacional ya mostraba una trayectoria diferenciada para hombres y mujeres, que se incrementa cuando descendemos al análisis de cada uno de los municipios. Sin embargo, las motivaciones que implicaron esta diferenciación no son homogéneas para todas las mujeres, sino que implican necesariamente una profundización en términos de clase.

[405] Los principales profesionales liberales de los tres municipios figuran a su vez en los amillaramientos y listas cobratorias como grandes contribuyentes: tal es el caso de los apellidos Calabrús o Mármol, donde se suceden las generaciones de abogados así como los Carazo en Torredonjimeno o los Tuñón y Gómez Martínez en Los Villares en 1924, con varias generaciones de médicos.

6.5. EVOLUCIÓN DE LA ALFABETIZACIÓN BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1875 – 1924)[406]							
ANALFABETOS		SABEN LEER Y ESCRIBIR		ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS		ESTUDIOS SUPERIORES	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1875							
99,3%	100%	0,2%	-	-	-	0,4%	-
1891							
74,6%	95,2%	25,0%	4,6%	-	0,2%	0,4%	-
1917							
75,3%	91,9%	24,1%	8,0%	0,3%	-	0,3%	0,1%
1924							
69,5%	94,7%	29,8%	5,1%	0,1%	-	0,6%	0,2%
Fuente: elaboración propia a partir de los datos al respecto documentados en los padrones de población correspondientes a estas fechas.							

En 1875, el 100% de la población femenina de Bélmez de la Moraleda era analfabeta, tanto las que trabajaban en el campo o en el servicio doméstico como las que poseían grandes patrimonios rústicos, que tenían que delegar en otras personas para que firmaran sus testamentos. Es evidente, que el proceso de formación de una mujer de la clase alta no consideraba prioritario el aprendizaje de la lectura y la escritura en esta localidad frente a otros conocimientos asociados a su proyección como esposa y madre en la esfera doméstica. Ciertamente este abrumador porcentaje de analfabetismo femenino muestra un desfase con respecto a los resultados que nos ofrecen los otros dos municipios, originado presumiblemente por el aislamiento geográfico del municipio, que se reduce en un 4,8% en 1891, siendo precisamente las mujeres pertenecientes a las familias situadas en la élite local las que protagonizan este cambio.

[406] Hemos tomado como referencia la población mayor de 10 años.

6.6. EVOLUCIÓN DE LA ALFABETIZACIÓN TORREDONJIMENO (1883 – 1925)							
ANALFABETOS		SABEN LEER Y ESCRIBIR		ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS		ESTUDIOS SUPERIORES	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1883							
72,1%	99,6%	26,2%	0,4%	0,6%	-	1,1%	-
1892[407]							
73,8%	94,5%	25,8%	5,5%	0,1%	-	0,3%	-
1925							
35,6%	45,9%	63,2%	53,8%	0,2%	0,1%	1,0%	0,2%
Fuente: elaboración propia a partir de los datos al respecto documentados en los padrones de población correspondientes a estas fechas.							

Sin embargo, las diferencias más significativas, derivadas del género, en los sectores pudientes, están relacionadas con la evolución de los estudios secundarios o superiores, donde podemos apreciar cómo repercute la asignación de responsabilidades en función del género, pues el orden social burgués que trata de imponerse ideológicamente durante el siglo XIX, confinó a la mujer al ámbito de lo privado y lo doméstico, perfilando al mismo tiempo aquellos aspectos que debían constituir su formación en aras de garantizar su preparación como "buenas y recogidas madres de familia", de tal forma que los contenidos de enseñanza básica decimonónica distinguieron espacios, tiempos y contenidos educativos para niños y niñas. Para ellas, unos conocimientos religiosos, hacerles adquirir habilidad en las labores propias de su sexo y unos rudimentos de lectura, escritura, gramática y aritmética en la escuela elemental, a lo que podían añadirse dibujo para labores, higiene doméstica, nociones de Historia y Geografía, aprender letras, religión y valores, con el fin de lograr un equilibrio entre cuerpo y espíritu. Se trataba, por tanto, de una formación educativa básica y orientada al ejercicio de las funciones

[407] Aunque hemos analizado también el padrón de 1908 de Torredonjimeno para otras cuestiones, en la elaboración del mismo no se tuvo en cuenta el nivel de instrucción de las mujeres, lo que ha imposibilitado su utilización en el estudio de la evolución de la alfabetización en la localidad.

domésticas y asistenciales propias de "su sexo" que marginaba a la mujer, pese a poseer el derecho de la propiedad patrimonial, de la explotación de la tierra, centrando su trabajo hacia el ámbito doméstico y de cohesión social de las relaciones comunitarias[408].

Dicha formación contrastaba con la que podían recibir los varones de su misma familia, pues, como expusieran Garrido Medina y Gil Calvo (1996), se invertía en capital humano doméstico en las hijas y de mercado en los hijos, una estrategia de preherencia en la asignación de las personas a los recursos que, no sólo se materializó en el aprendizaje de las faenas agrícolas, sino también en el acceso exclusivo de los varones a la enseñanza media y universitaria.

Las familias de la élite optan a lo largo del siglo XIX y, especialmente, en el primer tercio del siglo XX, por la formación universitaria de sus miembros varones, preferentemente primogénitos y segundogénitos, y el posterior ejercicio de profesiones liberales, siendo las más destacadas en estas localidades la abogacía, seguidas de medicina o farmacia. La abogacía gozaba de gran prestigio social, al tiempo que le permitía acceder a diversos puestos de la administración vinculados a las esferas de poder e incluso a los principales puestos del cabildo. La familia Guerrero-Rodríguez, de Bélmez de la Moraleda[409], ejemplifica tanto la trayectoria diferenciada de los descendientes en función de su género, como la utilización estratégica de los estudios universitarios para ascender en el organigrama social. El matrimonio formado por Francisco Guerrero Calicanto e Isabel Rodríguez Lajara tuvo cinco hijos, dos varones y tres hembras. Mientras que las hijas no sabían ni siquiera leer y escribir, sus hijos Luis y Francisco estudiaron respectivamente la carrera eclesiástica y la abogacía. El primero ejerció como presbítero en el municipio mientras que Francisco fue Secretario de Ayuntamiento, un puesto que con anterioridad había ejercido su padre. Los estudios universitarios de los dos varones, en conjunción con el puesto desempeñado anteriormente por el progenitor, permitieron, tanto a Francisco como a dos de sus hermanas, gozar de una posición inmejorable en el mercado matrimonial: Isabel emparentó con los Bruque, miembros de la oligarquía patrimonial de la localidad, mientras que Francisca casó con Antonio Rodríguez Montaves, cuya familia se encontraba entre los mayores contribuyentes del municipio, accediendo también en 1894 al cargo de concejal del Ayuntamiento. Un caso similar encontramos en Torredonjimeno en el año 1883, donde la familia

[408] MARTÍNEZ LÓPEZ, D. (1996:97).

[409] Ver genealogía Guerrero (6.34).

Carazo Cañada, tiene un descendiente varón, Francisco Javier, que es médico, mientras que la hija, Josefa, es analfabeta. Los diferentes niveles educativos que presentaban los miembros de las familias más poderosas en función de su género es una constante en los tres municipios a lo largo de todo el periodo[410], si bien se observa una evolución significativa en el primer tercio del siglo XX, las hermanas de abogados, médicos o farmacéuticos ya saben leer y escribir aunque sus estudios nunca superaron la educación primaria ni estuvieron asociados con el ejercicio de una actividad profesional remunerada.

Ahora bien, la exclusión de las mujeres pudientes de los estudios secundarios, al margen de las consideraciones discriminatorias y excluyentes que nos sugiera desde la realidad actual, respondía a cuestiones eminentemente prácticas. Como expone Rosa Mª Capel, el carácter mismo de los estudios carecía de aplicación en las tradicionales ocupaciones doméstico-maternales o profesionales de la mujer y además, porque la finalidad de los estudios de Segunda Enseñanza era preparar a los que iban a seguir después una carrera universitaria, pero los títulos que se otorgaban al finalizar la carrera eran para el ejercicio de profesiones que, en aquel momento, la población femenina no podía desempeñar, ni en instituciones públicas ni como ejercicio privado, de tal forma que la continuidad de la instrucción se convirtió en un medio para llenar el espacio de tiempo entre la salida de la escuela y el matrimonio (Cruz Rodríguez:340-45), un fin vanal que se desestimaba, cuando además, implicaba un desplazamiento.

6.7. EVOLUCIÓN DE LA ALFABETIZACIÓN LOS VILLARES (1895 – 1924)[411]							
ANALFABETOS		**SABEN LEER Y ESCRIBIR**		**ESTUDIOS PRIMARIOS Y SECUNDARIOS**		**ESTUDIOS SUPERIORES**	
HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
1895							
86,4%	96,4%	12,9%	3,4%	0,1%	0,08%	0,6%	0,08%
1924							
54,1%	79,3%	45,4%	20,6%	0,06%	-	0,5%	0,1%
Fuente: elaboración propia a partir de los datos al respecto documentados en los padrones de población correspondientes a estas fechas.							

Las razones expuestas explican que la enseñanza secundaria entre las mujeres fue meramente anecdótica en los tres municipios, mientras que la formación femenina superior corresponde, en todos ellos, al oficio de maestra. Ello se entiende como resultado de la campaña que los reformadores educativos españoles hicieron en pro de la idoneidad de la mujer para ejercer esta profesión, una campaña que, lejos de significar un cambio en las estructuras mentales, tendente a facilitar la incorporación de la mujer tanto a la vida universitaria como al mundo profesional, tenía como objetivo brindar a las mujeres, por medio de las Escuelas Normales femeninas, la posibilidad de adquirir las bases de una enseñanza secundaria, aunque no en el ámbito de los institutos, y proporcionar al mismo tiempo otra posibilidad de subsistencia a aquellas que se vieran obligadas a vivir de sus propios recursos en caso de que permanecieran solteras[412]. Tal es el caso de Isabel Martínez Fuentes, que ejercía como maestra en Bélmez en 1924, Ángeles Blanca en Torredonjimeno en 1925 o Josefina García Godoy en Los Villares en el mismo año, todas solteras y al frente de hogares solitarios o extensos, con parientes ascendientes a su cargo.

[411] En la elaboración del padrón de 1874 no se documentó la instrucción de los empadronados. De igual modo el padrón de 1883 no recoge la edad de la totalidad de los miembros del municipio, por lo que nos hemos visto obligados a reducir nuestro análisis a los padrones de 1895 y 1924.

[412] CRUZ RODRÍGUEZ, A. (2002:267).

Los dictámenes culturales y sociales implicaron una rotunda delimitación de espacios, designando la esfera pública como espacio natural de los hombres y el ámbito doméstico como destino de la mujer. Esta segmentación tuvo implicaciones diversas en función de la posición socioeconómica de las mujeres, pero en cualquier caso supeditó su propio destino a las directrices del universo patriarcal. Es evidente que la instrucción no era necesaria para la supervivencia de las mujeres en este periodo, pero sí otros conocimientos que garantizaran su subsistencia y la de su familia en caso de ausencia de la figura patriarcal, un tipo de formación reservada a los varones. A las mujeres de los sectores más pudientes no se las formó para dirigir las explotaciones agropecuarias, de tal forma que la viudedad o la soltería de las mismas, aunque siempre hubo excepciones, les obligaron a confiar la explotación de las mismas a los miembros masculinos de su familia, mientras que las mujeres de los sectores más desfavorecidos, a pesar de la importancia del trabajo que desempeñaban en las explotaciones familiares, no fueron valoradas en el mercado laboral agrario, al que sólo se les permitió acceder de forma temporal y escasamente remunerada, y aún existiendo determinadas ocupaciones en las que se priorizó el trabajo femenino, como la industria textil artesanal, las condiciones salariales fueron siempre inferiores a las del varón.

El medio laboral y productivo como espacio "natural" del colectivo masculino tiene su manifestación incluso en la transmisión preferencial de los útiles de trabajo, tanto herramientas como animales de labor, y formativa, mediante el aprendizaje del oficio. Legar a los hijos varones determinadas herramientas indispensables, tanto en el ejercicio de oficios artesanales como todos aquellos útiles necesarios en las faenas agrícolas y pecuarias, formaba parte del proceso diferenciador establecido en torno al género, y vuelve a ser empleado como una forma de exclusión, máxime teniendo en cuenta que en muchos de los talleres artesanales, especialmente los textiles, trabajaban la totalidad de los hijos que formaban el hogar, con independencia de su sexo. Es precisamente en el ámbito de la producción textil donde hemos encontrado algunas excepciones en la transmisión femenina de determinados enseres, circunstancia que responde a la realización de la actividad del hilado en el ámbito doméstico[413], produciéndose nuevamente una identificación entre mujer y útiles propios del espacio circunscrito a la actividad femenina, el hogar[414], que en conjunción con la propia tradición trasmitida con respecto al contenido de la dote femenina, explica

[413] Un ejemplo de las transmisiones de útiles de hilado entre mujeres lo constituye el testamento de Mª Manuela Guardia Ibáñez, vecina de Torredonjimeno, otorgado el 11-6-1864, (A.H.P.J, legajo 10372): *"...mejoro a mi nieta Mª Dolores Peragón en el telar y los demás arreos ajenos a él..."*.

[414] También en el testamento de Mª Manuela Guardia Ibáñez lega a su misma nieta los útiles de amasar.

que se produzca un flujo de intercambios de bienes muebles restringidos a la exclusividad del colectivo femenino: legados que se establecían no sólo entre madres e hijas sino también entre tías solteras y sobrinas, que se beneficiaban fundamentalmente de las ropas de vestir y las de cama, los trastos de la casa, etc.

En este proceso preferencial y diferenciador que venimos describiendo, hemos abordado una doble casuística, las estrategias, aparentemente discriminatorias, que se traían a colación y cuya finalidad pretendía, sin embargo, el efecto contrario, buscar la justicia familiar y la paridad de las hijuelas, pero también aquellos procesos encaminados a privilegiar determinadas trayectorias endofamiliares y, dentro de ellas, con preeminencia de líneas de filiación estrechamente ligadas a la defensa del patrimonio[415], donde la tierra, las personas y las reglas y categorías morales asumidas socialmente por éstas (Iturra:1991) se convierten en elementos clave del relevo generacional. Sólo desde la asunción de las normas y criterios morales dictados por la comunidad puede entenderse la desigual trayectoria de los miembros de una misma familia en función del género, desigualdad que, como se desprende de los ejemplos que nos preceden, se inclina a favor del colectivo masculino[416].

La mujer, consciente de su situación de inferioridad con respecto al varón, así como de la de sus descendientes del mismo género, creada en base a la asignación de los hombres -capital humano- a la tierra -capital económico-[417], que la marginaba respecto a la fuente principal de obtención de recursos en una comunidad de base agraria, diseña, mediante el proceso hereditario, estrategias orientadas a garantizar su lógica reproductiva, rompiendo de nuevo la equidad de las legítimas mediante mecanismos compensatorios. Esta es la clave para entender el papel que jugaron las mujeres a la hora de establecer estrategias de todo tipo y el contrapeso efectivo que el grado de sociabilidad femenina jugó[418], donde son muchos los correctores

[415] MARTÍNEZ LÓPEZ, D. (1996:76).

[416] La teórica asunción de las normas legales y consuetudinarias de las comunidades con respecto a la consecución del capítulo hereditario no implicaba en la práctica la ausencia de problemas fraternales, cuyo origen podía asociarse con otros ámbitos de las relaciones sociales y personales (afectividad, amistad, preferencia…) pero que podían tener su reflejo en las prácticas diferenciales asociadas a la elaboración de testamentos e inventarios post-mortem; la igualdad sucesoria que contemplaba la ley para los herederos universales era clave en la ausencia de los problemas fraternales, pero los mecanismos para alterar dicha igualdad, de carácter cuantitativo y cualitativo, con preherencias intangibles y materiales como es el caso de las alianzas matrimoniales o los anticipos de legítima, encubrían transmisiones conflictivas e imprevista en muchos casos, como ha analizado David Martínez (1996:36) para el municipio granadino de Santa Fé.

[417] MARTÍNEZ LÓPEZ, D. (1996: 95).

[418] LÓPEZ CORDÓN, V. (1998:107).

Francisca Guardia Arjonilla, vecina de Torredonjimeno (testamento otorgado el 30-8-1862, legajo 10370), tenía tres hijos y una hija, todos solteros y menores de edad, pero mejoró solamente a su hija Antonia en doscientos reales.

posibles ante la desigualdad establecida en función del género. Hemos encontrado ejemplos que muestran como algunas testadoras mejoraban a otras mujeres con fórmulas como "por ser mujer", "en atención a ser mujer", "para más facil ayuda y remedio de su estado" , "por su sexo necesitar mayores auxilios para su remedio"[419], entre otras.

El hilo argumental que ha guiado nuestro análisis de la transmisión patrimonial ha sido planteado desde las estrategias diferenciales diseñadas a partir de la herencia, analizando las distorsiones que se producen con respecto a la herencia igualitaria mediante el sistema de mejoras o las diferencias de carácter cualitativo, aunque siempre teniendo en cuenta que la generalidad y, por tanto, la conclusión a este respecto para las tres localidades es el respeto a la legalidad vigente. Las estrategias preferenciales articuladas a partir del género son cualitativamente significativas pero cuantitativamente testimoniales en el conjunto de documentos estudiados. Hay que profundizar en otro tipo de prácticas familiares que expliquen las trayectorias diferenciales, como el establecimiento de las alianzas matrimoniales o las diferencias planteadas en las ocupaciones con carácter remunerado.

Concluimos, por tanto, que el objetivo prioritario de las herencias y legados se centró en el establecimiento de fórmulas encaminadas a garantizar la supervivencia de todos los individuos del seno familiar en régimen de igualdad y mantenimiento del estatus social dentro de los márgenes impuestos por el contexto socioeconómico que venimos describiendo.

Las transmisiones hereditarias, en conjunción con la evolución del mercado, interactúan en el devenir de unas comunidades agrarias regidas por su relación con la tierra, donde, como expusiera Godelier (1990) modo de descendencia y modo de producción conceptualizan realidades distintas pero análogas. La acumulación de capital se basaba en la extensión de la superficie explotada, mediante su compra venta o herencia.

Por ello, es prioritario el análisis del patrimonio rústico objeto de las particiones hereditarias y su implicación en la movilidad ascendente y descendente de las

[419] Isabel Fernández, vecina de Bélmez de la Moraleda, otorgó testamento el 4-10-1827 (A.H.P.J, legajo 6795), tiene tres hijos, Sebastián, María y Miguel, pero establece una mejora exclusivamente para su hija María, consistente en 1000 reales de vellón.

Isabel Sánchez Garzón, vecina de Bélmez de la Moraleda, establece una serie de mejoras para sus descendientes, donde privilegia a su hija con respecto a los varones (1-12-1884, legajo 23270): " a su hija Isabel 900 pesetas y seis ovejas, a Antonio 750 pesetas, una becerra y seis ovejas; a sus hijos Ramón, Diego y Juan 6 ovejas a cada uno".

familias, una evolución patrimonial que debe ser analizada en su contexto histórico, donde las transformaciones experimentadas en la agricultura (de la integración agro-silvo pastoril a la preponderancia de los usos agrícolas, de la economía de base orgánica a la economía de mercado así como la especialización en determinados cultivos o las repercusiones de la crisis agraria finisecular) presentan cronologías diferentes en los tres municipios.

Sin embargo, el universo de las transmisiones hereditarias es enormemente complejo y no se reduce, como es lógico, al patrimonio rústico ni participan en las mimas exclusivamente los grandes patrimonios. Por ello, vamos a establecer una clasificación previa de la totalidad de los inventarios post-mortem atendiendo al capital total inventariado:

6.8 CLASIFICACIÓN DE LOS INVENTARIOS POR CATEGORÍAS DE VOLUMEN DE CAPITAL (1850-1930)

	Bélmez de la Moraleda		Torredonjimeno		Los Villares	
Categoría (pesetas)	Nº de inventarios	%	Nº de inventarios	%	Nº de inventarios	%
< 2.500	1	14,3	191	30,2	4	33,3
2.500-10.000	1	14,3	241	38,0	4	33,3
10.000-25.000	5	71,4	105	16,7	3	25,0
25.000-100.000	-	-	78	12,3	1	8,4
100.000-500.0000	-	-	16	2,5%	-	-
>500.000	-	-	2	0,3%	-	-
Total	7	100,0	633	100,0	12	100,0

Fuente: inventarios y cuentas- partición de las tres localidades.

Si comparamos estos resultados con la clasificación de los hogares en función de la contribución[420] podemos constatar que Torredonjimeno era el municipio que presentaba mayores patrimonios agrarios, y, consecuentemente, es también el municipio que presenta inventarios con un capital superior a las 25.000 pesetas,

[420] Ver cuadros 5.23, 5.24 y 5.25.

frente a Bélmez de la Moraleda, donde un 71,4% de los inventarios se encuentran en la franja comprendida entre 10.000 y 25.000 pesetas. La situación de la agricultura belmoralense, en este periodo, es determinante, ya que mientras el proceso de agricolización y la integración de la agricultura a los circuitos del mercado permitió la consolidación de importantes patrimonios rústicos en Torredonjimeno, en Bélmez la permanencia de las explotaciones agropecuarias hasta fines del XIX ralentizó la expansión de la superficie cultivada en un espacio geográfico aislado, donde se mantuvo la agricultura de subsistencia hasta los albores del siglo XX. Si bien relatábamos cómo algunos de los mayores productores optaron por la compra de terrenos en localidades colindantes, como Huelma, y la orientación de una parte de sus parcelas a la plantación de estacas de olivar, es evidente que las oportunidades de acumulación patrimonial fueron mayores en Torredonjimeno durante el periodo comprendido entre 1850 y 1890. No obstante, la preponderancia de los pequeños campesinos y jornaleros en los tres municipios explica que el volumen mayor de inventarios presenten valores inferiores a las 10.000, incluso a las 2.500 pesetas, donde encontramos no sólo transmisiones rústicas, sino también fincas urbanas de escaso valor sobre las que se realizan particiones.

Los resultados expuestos presentan una realidad eminentemente estática, sin embargo, una de las características de las cuentas-partición es precisamente el efecto contrario, su dinamismo, al recoger en las mismas la evolución de una familia a través de tres generaciones. Los bienes heredados, dote y capital, posibilitan un acercamiento a la posición económica de los progenitores, mientras que la distinción entre los bienes heredados y gananciales permite conocer las estrategias de acumulación de gananciales durante la sociedad conyugal y su proyección en la posición social de sus descendientes, donde convergen las estrategias sociales articuladas en torno al mantenimiento del estatus precedente y proyectadas en las alianzas matrimoniales.

En teoría, la dote permitía garantizar a la esposa la restitución de los bienes aportados al matrimonio en aras de procurar a la misma un sustento en la vejez[421]. Sin embargo, este tipo de aportación no siempre existía en el momento del enlace y en caso de existir, como hemos podido observar en los inventarios que registraban pérdidas, no siempre podía ser restituida en su totalidad a la viuda y garantizar su sustento. Las últimas investigaciones insisten en la escasa presencia de este documento para

[421] Durante la vida de casada de la mujer, su marido tenían derecho a administrar su dote, aunque a su muerte ésta tenía que pasar al cónyuge vivo o a los herederos legales de la mujer. Además de la dote, los maridos eran también los administradores de cualquier otro bien patrimonial aportado por las mujeres al matrimonio a través de la herencia, así como de todos los bienes gananciales.

el periodo que analizamos, un vacío que presentan ciertamente Bélmez de la Moraleda y en Los Villares, pero no así Torredonjimeno, donde hemos encontrado un total de 62 dotes en el periodo comprendido entre 1860 y 1900, aunque se tramitaron únicamente en un 2,9% del total de los enlaces llevados a cabo en este periodo. Si bien es cierto que la dote no solía suponer más que algunos enseres, muebles de necesidad inmediata para formar el nuevo hogar, algunas de ellas incluyeron también bienes raíces, adquiriendo un valor incuestionable para el nuevo núcleo conyugal en unas comunidades agrarias donde la tierra constituía el principal factor de producción. Por ello, hemos realizado una clasificación de las dotes atendiendo a una doble dimensión: el capital en que están valoradas y el contenido de las mismas, distinguiendo las dotes que presentan únicamente bienes muebles de las que contienen además bienes raíces con el objetivo de valorar el papel asignado a la mujer en la distribución de los patrimonios familiares vinculado al juego de las alianzas matrimoniales.

Como podemos observar en la tabla que presentamos a continuación, el porcentaje más destacado de las dotes, un 66,1% de las mismas, contenían patrimonio mueble de relativo valor monetario, corroborando, como expusiera David Martínez (2004:14) que a las hijas en disposición de abandonar el ámbito de influencia de la familia de origen se les preparaba un ligero ajuar para su establecimiento marital y, de hecho, sólo tres de las dotes que contienen exclusivamente bienes muebles tienen un valor superior a 5.000 pesetas.

Sin embargo, nuestro interés se centra en el papel decisivo que ejercieron seis de las dotes registradas, valoradas en más de 5.000 pesetas y cuyo contenido principal lo conformaban bienes raíces, pues ello nos ha permitido constatar que se trata, en todos los casos, de familias situadas en la élite económica, política y social del municipio, permitiéndonos, al mismo tiempo, perfilar el espacio de reproducción social de dicha élite en un proceso paralelo a la progresiva reducción del colectivo de mayores contribuyentes que pudimos constatar en el municipio a fines del siglo XIX y fundamentalmente en el primer tercio del siglo XX.

6.9. CLASIFICACIÓN DE LAS DOTES TORREDONJIMENO (1860-1890)							
		1860-1870		1871-1880		1881-90	
		Nº dotes	%	Nº dotes	%	Nº dotes	%
Contenido de las dotes	Valor (pesetas)						
BIENES MUEBLES	<1000	23	37,1	27	34,2	4	14,3
	1.000-2.500	11	17,7	28	35,4	10	35,7
	2.500-5.000	4	6,4	2	2,5	9	32,1
	5.000-10.000	2	3,2	4	5,1	4	14,3
	>10.000	1	1,6	-	-	-	-
BIENES MUEBLES E INMUEBLES[422]	<1.000	5	8,0	2	2,5	-	-
	1.000-2.500	6	9,7	4	5,1	-	-
	2.500-5.000	4	6,4	4	5,1	-	-
	5.000-10.000	2	3,2	3	3,8	-	-
	>10.000	4	6,4	5	6,3	1	3,6
	Total	**62**	**100,0**	**79**	**100,0**	**28**	**100,0**
Fuente: A.H.P. Jaén. Cuadro de elaboración propia.							

El origen familiar y socioeconómico de las protagonistas de estas dotes viene a confirmar cómo el repliegue de la élite sobre sí misma fue organizado prioritariamente a través de los espacios de reproducción endogámicos y homogámicos en los que se articulaba el mercado matrimonial, pues tres de dichas dotes muestran las vinculaciones existentes entre la familia Fuentes y otras tres familias situadas en la élite: Los Begué, los Gallo y los Calabrús. Patrocinio Begué es la destinataria de una de éstas escrituras de dote, otorgada el 9 de Diciembre de 1862[423]. En la misma se

[422] En este grupo hemos incluido todas aquellas dotes que contienen además de los enseres domésticos fincas rústicas, urbanas o ambas.

[423] (A.H.P.J, legajo 10370).

expone que aportó al matrimonio bienes muebles e inmuebles valorados en 21.817 pesetas, capital que nos sitúa ante uno de los patrimonios más importantes del municipio. Sus hermanos Manuel y Mateo Fuentes Begué no sólo figuran entre los mayores contribuyentes del municipio, sino que su posición económica posibilitó, en el caso de Manuel, su acceso al cabildo. Isabel Begué, hermana de los anteriores, emparentó también con un miembro de la familia Gallo, detentadores del poder local y patrimonial del municipio[424]. Es evidente, por tanto, que esta familia representaba un poder económico, político y social que los situaba en el espacio de reproducción social de la élite local, una posición que hizo posible que Patrocinio, pese a ser viuda de Facundo Gómez y madre de un hijo de corta edad, acceda al mercado matrimonial en una posición privilegiada que el valor de la dote vino a consolidar, casando con Francisco Tomás Fuentes Plaza, perteneciente a una familia, como puede apreciarse en la genealogía[425], donde la inmensa mayoría de sus miembros, en tres generaciones consecutivas, se encuentran entre los mayores contribuyentes del municipio, una posición económica relevante que se constata desde el mismo momento del enlace, al que aporta, como se recoge en la escritura de capital otorgada al tiempo de la dote, bienes valorados en 95.346 pesetas.

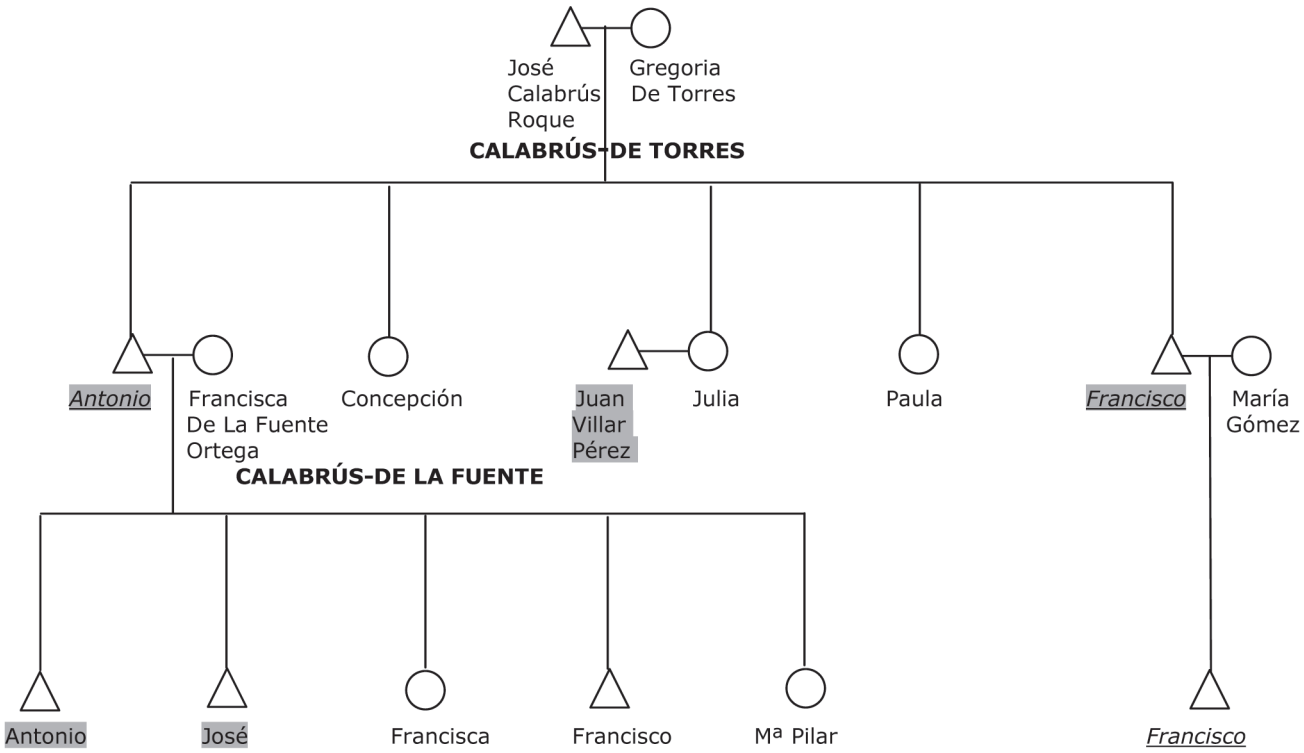
A la familia Fuentes pertenece también otra de las protagonistas de las dotes más cuantiosas, Francisca de Paula Fuentes Ortega, cuya escritura de dote disponía[426], amén de los bienes muebles, seis fanegas de tierras con olivas, cuyo valor total ascendía a 10.370 pesetas, unos bienes que hicieron viable su enlace con Antonio Calabrús Torres, cuya familia, como podemos observar a continuación, se encontraba también entre la élite del municipio, contando igualmente con representación en el cabildo.

[424] A su vez, otro miembro de la familia Gallo, Luis Gallo Molina, casó con Francisca de Moya y Torres, destinataria de otra de las escrituras de dote mencionadas. En dicho documento, otorgado el 14-6-1872 (A.H.P.J, legajo 10380) el otorgante reconoce que la tal Francisca aportó al matrimonio fincas rústicas y urbanas, además de otras ropas muebles y efectos, con un valor total de 35.847 pesetas. Si volvemos sobre la genealogía Fuentes, podemos observar que la otorgante está también vinculada a dicha genealogía, pues su hermano Antonio Moya Torres casó con Asunción Salazar Fuentes, confirmando cómo las redes tejidas entre los miembros de la élite tienen un doble objetivo: 1) acoger bajo su égida a las principales familias de la localidad y 2) reducir el mercado matrimonial exclusivamente a los miembros de dichas familias.

[425] Ver genealogía Fuentes. (6.16).

[426] (28-7-1874, A.H.P.J, legajo 10382).

6.10. TORREDONJIMENO. LA FAMILIA CALABRÚS



FUENTE: A partir del cruce de la información de los padrones, amillaramientos, testamentos e inventarios cuentas-partición de los presentes en la genealogía. Elaboración propia

LEYENDAS:

Figura en la lista de mayores contribuyentes del municipio (1890-1930).

XXXXXXX Ejerció algún cargo en el cabildo (1890-1930)

La evolución de los porcentajes de contribución evidenciaban en las tres localidades un marcado proceso de diferenciación interna, cimentado en la pérdida de poder patrimonial y económico de un importante número de familias, un desequilibrio socieconómico que en algunos casos se reproduce también entre miembros de una misma familia. El proceso de diferenciación social se acentuó con la proletarización de una parte de los pequeños campesinos, pero también por la reducción del número de efectivos englobados en el colectivo de grandes y medianos propietarios y arrendatarios, lo que implica tanto declive económico de determinadas familias, como la acumulación patrimonial en un reducido grupo de ellas.

En los inventarios cuentas-partición se recoge una descripción detallada del capítulo de bajas, útil para realizar un seguimiento de aquellas familias que experimentaron una merma de su capital durante la segunda mitad del siglo XIX. Hemos centrado nuestro análisis en Torredonjimeno, donde el ingente volumen de inventarios registrados, permite enriquecer y diversificar nuestro estudio, de los cuales un 9,0% presentan pérdidas[427]. Hemos realizado una clasificación de los mismos atendiendo a dos criterios: su fecha de emisión, con el objetivo de analizar las posibles relaciones causa-efecto entre el declive económico de estas familias y la evolución socioeconómica que vive el municipio, y a la naturaleza de las bajas, distinguiendo así: a) los que presentan un balance negativo tras la deducción de los bienes heredados, y b) aquellos que además de registrar bienes gananciales inferiores a los heredados, presentan créditos en contra que deberán cubrirse con una parte de los bienes aportados a la sociedad conyugal. En ambos casos es evidente que la situación económica de los descendientes es inferior a la de sus progenitores, al no existir bienes gananciales, aunque en el segundo grupo la presencia de créditos en contra reducía también el cuerpo de bienes dotales que heredaban, según establecía la legalidad vigente, los descendientes.

[427] En Los Villares solamente uno de los doce inventarios registrados presenta pérdidas. Fue realizado al óbito de Antonio Gutiérrez (15-12-1860, A.H.P.J, legajo 9437), y en el mismo las pérdidas exceden en 1.741 pesetas al capital total inventariado. El capítulo principal de las pérdidas lo constituye un crédito en contra de 1.000 pesetas que emplearon en la compra de un olivar en la Dehesa Nueva que no había sido solventado en vida del finado, por lo cual tuvo que emplearse parte del capital en la subsanación de la deuda, mermando considerablemente la herencia de los descendientes. En Bélmez ninguno de los inventarios encontrados registra pérdidas, por lo cual hemos tenido que recurrir exclusivamente a la documentación fiscal para analizar la evolución socioeconómica de las familias y su movilidad en el entramado social .

6.11. INVENTARIOS QUE PRESENTAN PÉRDIDAS DURANTE LA SOCIEDAD CONYUGAL EN TORREDONJIMENO

	Nº de inventarios	%	Inventarios con pérdidas en concepto de bienes heredados[428]	%	Inventarios que presentan créditos en contra[1]	%
1860-1870	7	12,3	6	14,0	1	7,1
1871-1880	19	33,3	14	32,5	5	35,7
1881-1890	12	21,0	7	16,3	5	35,7
1891-1900	19	33,4	16	37,2	3	21,5
Totales	**57**	**100,0**	**43**	**100,0**	**14**	**100,0**

Fuente: inventarios cuentas-partición de Torredonjimeno. (A.H.P.J)

Como podemos observar en la tabla, entre las pérdidas que muestran algunos inventarios adquieren un mayor protagonismo las que se producen en concepto de bienes heredados, aunque en el decenio 1881-1890 tienden a igualarse con los inventarios que registran créditos en contra. Ahora bien, para entender el origen y la finalidad de dichos créditos en el ámbito familiar, es necesario tener en cuenta, en primer lugar, que Torredonjimeno está inmerso durante la segunda mitad del siglo XIX en pleno proceso de agricolización, donde la acumulación de capital se basaba primordialmente en el acceso a la explotación de la tierra. Las familias eran conscientes de que el mantenimiento y incluso mejora de la posición económica de sus vástagos, en un contexto legal marcado por la herencia divisa, pasaba necesariamente por la ampliación de las tierras explotadas, a las que podían acceder en calidad de propietarios o arrendatarios, como fase previa que les permitiera obtener beneficios que fueran reinvertidos en la compra de nuevos predios. El handicap radica en que la capacidad de una familia para generar beneficios estaba directamente relacionada con dos factores: la situación económica y el ciclo vital, donde interaccionan factores que no dependen exclusivamente de las estrategias familiares.

[428] En este grupo incluimos aquellos inventarios que registran pérdidas al bajar del cuerpo general de bienes las aportaciones en concepto de dote y escritura de capital, mientras que en el segundo grupo hemos incluido aquellos inventarios que además de registrar pérdidas con respecto a los bienes heredados tienen créditos en contra emitidos durante la sociedad conyugal.

Siguiendo la línea argumental planteada por García González (2000:223), el grupo doméstico atraviesa diversas fases determinadas por la composición y fundamentalmente por la edad de sus miembros. En el periodo comprendido entre los 35 y los 55 años de edad de los contrayentes se sitúa la etapa idónea para acumular bienes gananciales, merced al acceso a la explotación de la tierra o el incremento de la misma. Para ello, las nuevas sociedades conyugales, sobre todo dentro del colectivo de los pequeños productores y también algunas de las familias jornaleras, recurrieron a la compra o el arrendamiento de tierras a través de créditos, en previsión de obtener beneficios a corto o medio plazo, tanto por las cosechas como por el incremento de la disponibilidad de mano de obra en el hogar a medida que fueran creciendo los hijos, que les permitieran saldar las deudas. Sin embargo, la muerte temprana de alguno de los progenitores, cuando los hijos eran aún pequeños, podía suponer un auténtico drama familiar, pues la familia no sólo perdía una de las fuentes de obtención de ingresos, sino que además debía emplear parte de sus recursos en saldar la deuda contraída[430]. Esta circunstancia es también la causa principal de los inventarios que registran pérdidas con respecto a los bienes heredados, pues si bien no presentan créditos en contra, el corto período de la sociedad conyugal impide la obtención de gananciales[431].

Todos los créditos en contra registrados en los inventarios, sin excepción, se utilizaron en la compra de distintas suertes de estacas o de olivares en plena producción, lo que demuestra que el mercado oleícola era entendido por las familias no sólo como fuente de obtención de beneficios sino como una inversión para paliar los efectos de la herencia divisa. Se trataba, en cualquier caso, de una inversión claramente rentable, aunque siempre a expensas de las fluctuaciones del mercado y del capital humano disponible en el seno familiar.

---

[430] En la partición de bienes al óbito de Juan Ureña Barco (26-10-1886, legajo 22957) (ver cuadro 6.12) se registan como pérdidas 16354 pesetas, de las cuales 10103 conforman un crédito que el finado solicitó a Luis Alférez y que se deduce de la escritura de capital del difunto y consecuentemente de los bienes de sus descendientes. Aunque en este caso, la disposición de bienes de dote de la viuda Leocadia Ruiz Linde y la escritura de capital, valorados en 8500 pesetas, permitieron a la familia solventar la deuda contraída, no se registran gananciales de ningún tipo lo que evidentemente supuso un empeoramiento de la situación económica de los descendientes.

[431] En el inventario realizado al óbito de Lorenza Begara Martos (4-12-1895, A.H.P.J, legajo 39412) faltan 3878 pesetas para cubrir las bajas de dote, capital y gastos de funeral. Cuando muere Lorenza sólo tenía 28 años y tres hijos menores de cinco años; es evidente que en este periodo no sólo no había mano de obra disponible más allá del progenitor, y sí tres bocas que alimentar, difícilmente podían existir gananciales.

Una situación similar encontramos en la descripción de bienes al óbito de Francisco Ortega Ruiz (8-8-1886, A.H.P.J, legajo 22967): cuando muere, tenía 38 años y tres hijos menores; las pérdidas durante la sociedad conyugal ascienden a 3878 pesetas, que se cubren en su totalidad con los bienes aportados por el difunto al matrimonio.

Si bien la totalidad de los inventarios registrados en la tabla 6.11 registran pérdidas, el volumen de las mismas y su repercusión sobre la posición económica y social de sus descendientes varían considerablemente, pues se encuentran representados miembros de todos los sectores sociales. Por ello, hemos realizado un registro nominal de todos ellos, así como del capital inventariado y las pérdidas registradas que permite ubicar sociológicamente a los protagonistas de las particiones y detectar al mismo tiempo si algunos de ellos estaban emparentados entre sí, lo que podría permitirnos analizar las causas que determinaron el declive económico de determinadas familias e igualmente el ascenso de otras.

6.12. TITULARES DE LOS INVENTARIOS POST-MORTEM QUE PRESENTAN PÉRDIDAS DURANTE LA SOCIEDAD CONYUGAL. TORREDONJIMENO (1)

Año	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Capital (ptas)	Pérdidas (ptas)
1896	ANGUITA	CAÑADA	MªANGELES	9596	2120
1888	ANGUITA	ESTRELLA	MªDOLORES	8128	729
1888	ANGUITA	ESTRELLA	JUAN	6848	708
1880	ARJONA	ESCRIBANO	JUANA	10973	8107
1872	ARRABAL	DE LA PLAZA	EMILIA	88937	4913
1862	BAILÉN	LÓPEZ	CONSOLACIÓN	7375	656
1896	BARRANCO	MARTÍNEZ	FRANCISCO	2054	210
1895	BEGARA	MARTOS	LORENZA	9922	698
1877	BEGARA	MARTOS	FRANCISCO	5410	3280
1880	BELMONTE	CARMONA	PETRA	1825	625
1896	BUENO	COLOMO	FRANCISCO	10167	2861
1876	CALLE	MARTOS	WENCESLAO	18675	2726
1884	CARPIO	RODRÍGUEZ	LORENZO	895	404

6.12. TITULARES DE LOS INVENTARIOS POST-MORTEM QUE PRESENTAN PÉRDIDAS DURANTE LA SOCIEDAD CONYUGAL. TORREDONJIMENO (2)

Año	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Capital (ptas)	Pérdidas (ptas)
1896	CARRASCO	GUTIÉRREZ	FRANCISCO	13500	640
1869	CASTELLANO		FRANCISCO	3972	922
1895	CONTRERAS	ORTEGA	FCO. DE PAULA	21606	2073
1878	DE LA FUENTE	OCAÑA	CARLOS	2325	7
1891	DE LA FUENTE		FLORENTINA	9160	595
1872	ESCRIBANO	ANGUITA	PEDRO	1787	600
1893	ESTRELLA	OCAÑA	MANUEL	12258	2426
1863	GARCÍA	MARTÍNEZ	JULIANA	45548	13074
1876	GARCÍA	MARTÍNEZ DE PINILLAS	JOSÉ	144907	19272
1891	GÓMEZ		Mª CARMEN	12630	1000
1880	GRANADOS	GALÁN	JUAN	8830	3947
1863	GUARDIA	ARJONILLA	FRANCISCA	2915	854
1883	HERMOSO	MARTÍNEZ	ANA ANTONIA	1673	1185
1893	JURADO		FÉLIX	7343	150
1896	LIÉBANA	CAÑADA	GABRIEL	3564	1389
1881	LINDE		MªANGUSTIAS	2349	551
1892	LÓPEZ		ROSA	6319	400
1893	LÓPEZ	PATÁN	VICENTE	9005	4282
1880	LÓPEZ	BUENO	MªÁNGELES	2502	773
1896	LÓPEZ	IBÁÑEZ	FRANCISCO	25660	1468
1870	MÁRMOL	BUENO	FRANCISCO	12190	1187
1875	MARTOS	MÁRMOL	ALONSO	7200	5312
1895	MARTOS	ANGUITA	ANTONIO	80920	12677
1877	MARTOS		JOSEFA	7324	456
1875	MONTIJANO	TIRAO	FRANCISCO	775	225
1877	MORENO	ALCÁZAR	FLORENTINA	15861	1285
1888	OCAÑA	COLOMO	MªANTONIA	8988	570
1898	OCAÑA	LÓPEZ	BARTOLOMÉ	10264	1724
1876	OCAÑA	TIRAO	JUAN	7209	1687
1862	OCAÑA	TIRAO	FRANCISCO	1793	965
1880	OCAÑA	TIRAO	LUIS	11173	767
1884	OCAÑA	OCAÑA	JACINTO	2015	193

6.12. TITULARES DE LOS INVENTARIOS POST-MORTEM QUE PRESENTAN PÉRDIDAS DURANTE LA SOCIEDAD CONYUGAL. TORREDONJIMENO (3)

Año	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	Capital (ptas)	Pérdidas (ptas)
1886	ORTEGA	RUIZ	FRANCISCO	3019	3878
1865	ORTEGA		BLASA	4390	1476
1876	ORTEGA	OSORIO	PAULA	17390	7610
1896	ORTEGA	ERENA	CÁNDIDA	15550	4805
1884	ORTIZ	ORTEGA	JUANA	1450	6902
1894	PAMOS	ESTRELLA	PEDRO	1250	2750
1877	PÉREZ	LUQUE	PEDRO	2950	787
1876	TIRADO	MOLINA	BENITO	1557	199
1897	UREÑA	MONTIJANO	JUAN DE DIOS	6490	3464
1886	UREÑA	BARCO	JUAN	3250	16354
1882	VILLAITODO	MONTIJANO	CRISTÓBAL	1025	2487
1884	VIMESA	MENDEZ	BONIFACIO	36386	22068

Fuente: inventarios cuentas-partición de Torredonjimeno. (A.H.P.J).

Sirviéndonos de la clasificación de los inventarios por volumen de capital que establecimos en la tabla 6.4, podemos observar que el 87,6% de los mismos presentan un volumen de capital inferior a las 25.000 pesetas, de las cuales un 26,3% tienen bienes inventariados por un valor inferior a 2.500 pesetas. Es sin duda en este último grupo, perteneciente al colectivo de los pequeños campesinos, donde mayor incidencia tuvieron las pérdidas producidas durante la sociedad conyugal, de tal suerte que los descendientes de éstos tuvieron que combinar necesariamente el trabajo en la explotación familiar, que tras la partición había quedado considerablemente reducido[432], con el trabajo a jornal. La crisis agraria

[432] Un ejemplo de esta situación es el que recoge la descripción de bienes al óbito de Mª Angustias Linde (7-12- 1881, A.H.P.J 10308) : el capital descrito estaba valorado en 2349 pesetas, del cual debían deducirse por dote 1316 pesetas, por escritura de capital 1050, y por créditos en contra de la testamentaria, 1050 pesetas; las bajas sumaban un total de 2901 pesetas. Faltaban, por tanto, 552 pesetas del capital inventariado, que se tomaron del capital, quedando un total de 1664 de la legítima paterna y materna a dividir entre siete hijos, que consistían en una casa en la calle Carrera Alta de Torredonjimeno valorada en 1122 pesetas, dos fanegas en las Casillas, cuatro celemines en la Cañadilla y un olivar de cuatro matas en los Hornos. Es evidente que tras la división de los bienes rústicos, los beneficios que pudieran obtenerse de las fincas rústicas eran ciertamente limitados, por lo que la totalidad de los descendientes debieron diversificar sus fuentes de obtención de recursos, siendo fundamental combinar el trabajo en la explotación familiar con el trabajo asalariado.

finisecular, cuyos efectos se dejaron sentir de manera especial sobre la población dependiente del mercado de trabajo agrícola, terminó por avocar a muchos de éstos y a sus descendientes a engrosar las filas de los jornaleros.

Nos parece interesante destacar el caso de Cristóbal Villaitodo Montijano, cuyo inventario[433] es también inferior a 2.500 pesetas, duplicando las pérdidas 2.487 pesetas, al volumen total inventariado, 1.025. La familia Villaitodo, según se recoge en el Catastro del Marqués de la Ensenada, poseía en el siglo XVIII uno de los patrimonios principales del municipio, sin embargo, a la altura de 1881, la posición económica de sus miembros, situados entre los pequeños propietarios del municipio, muestra cómo las sucesivas particiones hereditarias, amén de otros factores como pudieran ser la opción tardía por el olivar, pudieron repercutir en el declive económico de ésta familia, un ocaso que continuarán sus descendientes, a tenor de las pérdidas experimentadas en la sociedad conyugal.

A continuación vamos a detenernos en las relaciones de parentesco que vinculan a los titulares de los inventarios. Hemos tomado como objeto de análisis dos grupos de dos y tres hermanos respectivamente, tratando de analizar en primer lugar, si presentan situaciones económicas diversas a pesar de proceder de un hogar común y como segundo aspecto los factores que han repercutido en su trayectoria económica descendente, con un balance final de pérdidas. Comenzamos por los hermanos Francisco y Lorenza Begara Martos[434]: en el momento de realizar sus respectivos enlaces, Lorenza aportó como dote 6.972 pesetas, mientras que la escritura de capital de Francisco estaba valorada en 4.680 pesetas. Partían, por tanto, de una posición económica relativamente buena que les permitió casarse con personas de un estatus económico semejante[435]. Las razones que determinaron el declive económico de estas dos familias vuelven a poner de relieve la importancia del ciclo vital en la trayectoria de las familias. En el caso de Lorenza, como aludimos anteriormente, fue la temprana muerte de su marido, Ambrosio Linde, que la dejó

Otro caso similar lo constituye el inventario realizado al óbito de Mª Ángeles López Bueno (26-7-1880, A.H.P.J, legajo 22979). El capital inventariado estaba valorado en 2502 pesetas, de las cuales se deducían por créditos en contra de los bienes heredados 3275, por lo cual faltaban 773 pesetas para cubrir las aportaciones a la sociedad conyugal, donde, evidentemente, no había gananciales de ningún tipo. Al repartir el patrimonio rústico entre sus cinco hijos, correspondió a cada uno de ellos únicamente una fanega de tierra calma en la Campiñuela, valorada en 200 pesetas.

[433] Otorgado el 13-12-1882, (A.H.P.J, legajo 22960).

[434] El inventario cuenta- partición de Franscico fue otorgado el 23-11-18877 (A.H.P.J, legajo 10385) y el de Lorenza el 4-12-1895 (A.H.P.J, legajo 39412).

[435] La mujer de Francisco aportó una dote valorada en 3.279 pesetas, mientras que el capital del cónyuge de Lorenza era de 3.645 pesetas.

con tres hijos pequeños, lo cual impidió a la sociedad conyugal generar gananciales, teniendo que recurrir a los bienes heredados para subsistir, lo que explica que las bajas sean superiores al capital final inventariado, mientras que en el caso de Francisco, el capítulo más importante de las bajas lo constituía un crédito valorado en 658 pesetas que había empleado en la compra de dos fanegas de tierra con estacas en mantillas, y cuyo valor no pudo reintegrar antes de su muerte.

La trayectoria de los hermanos Jacinto, Juan y Luis Ocaña Tirao reviste una complejidad mayor, pues a pesar de ser hermanos presentan una situación económica muy diferenciada en el momento de su muerte: mientras Juan y Luis contaban con un volumen de capital más parejo, aunque superior en el caso de Luis, el inventario de Francisco está valorado en 1.793 pesetas, prácticamente una décima parte del de su hermano. El primer paso consistía en detectar si los progenitores habían utilizado alguno de los sistemas de mejora contemplados en el sistema hereditario con el objeto de privilegiar a Luis o Juan con respecto a Francisco. Sin embargo no hemos podido constatar ninguna estrategia preferencial, pues el capital que los tres aportaron a su primer matrimonio estaba valorado, en todos los casos, en 2.758 pesetas como resultado de las particiones realizadas al óbito de sus progenitores. Nuestra investigación debía centrarse, por tanto, en las vicisitudes que marcaron la trayectoria vital de las tres familias. Si nos fijamos en la fecha en que se otorgaron los tres inventarios podemos apreciar que Francisco[436] murió 10 años antes que su hermano Juan y casi una veintena antes que su hermano Luis. Cuando murió Francisco, estaba casado en primeras nupcias con Mª Encarnación Ocaña y tenía cuatro hijos en la menor edad. En este periodo no sólo no incrementó sus propiedades rústicas sino que tuvo que enajenar una parte de ellas por valor de 2.758 pesetas para atender a las necesidades de su familia así como los gastos derivados de su enfermedad, a los que vendrían a sumarse a su muerte los de funeral y testamentaria.

Juan Ocaña Tirao[437], casó en tres ocasiones; en las dos primeras, con Francisca Molina y Mª Blasa Ortega, no tuvo sucesión pero generó gananciales, ya que aportó al tercer matrimonio, el realizado con Margarita Ortega Osorio 7.209 pesetas; las bajas que presenta la partición se produjeron durante el último matrimonio, donde no sólo no se generaron gananciales sino que se bajaron del capital siete celemines de tierra calma en Gil Alonso, valorados en 618 pesetas para pago de los bienes

[436] Inventario otorgado el 29-10-1862 (A.H.P.J, legajo 10370).

[437] Testamento e inventario otorgados respectivamente el 26-2-1871 (A.H.P.J, legajo 10379) y el 28-2-1877 (A.H.P.J, legajo 10385).

dotales y cuatro celemines con 16 olivos en las Cañadas para pagar los gastos de médico y botica, los derechos de funeral y los propios de testamentaria. No obstante, aunque contara con un capital menor que el de su hermano Luis, sólo tuvo un hijo, Juan Luis Ocaña Ortega, por lo que su posición económica fue mejor que la de los herederos de aquel.

En efecto, Luis[438] se casó también en tres ocasiones y tuvo un total de cinco hijos. Durante sus dos primeros matrimonios, consiguió incrementar su capital en 8.432 pesetas con respecto a los bienes heredados, merced a la compra de una casa y tres olivares con 12, 17 y 72 matas respectivamente, de tal manera que a su último matrimonio aportó un capital total de 11.190 pesetas, mientras que su tercera esposa, Ana Montijano Cárdenas, soltera y mucho más joven, trajo a colación como dote únicamente 750 pesetas. En el inventario se especifica que durante este matrimonio no se generaron gananciales, elevándose las pérdidas a 767 pesetas, a lo que debe añadirse una serie de legados a favor de los nietos del finado de tal suerte que el capital a repartir entre sus cinco hijos quedó reducido a 5.192 pesetas. Uno de sus hijos, Jacinto Ocaña Ocaña[439], fruto de su primer matrimonio con Mª Manuela Ocaña, figura también como titular de un inventario que registra pérdidas; murió sólo cuatro años después que su padre, pero como podemos observar en la tabla, su posición económica, con un capital inventariado de 2.015 pesetas, era considerablemente inferior a la de su progenitor, circunstancia a la que vino a sumarse la inexistencia de bienes gananciales y un crédito en contra al que no pudo hacer frente en vida.

La evolución económica descendente de la familia Ocaña-Tirao es reflejo de la dificultad que algunas familias mostraron para transmitir la posición alcanzada en un contexto de herencia divisa; si bien la situación del mercado agrícola en Torredonjimeno entre los años 50 y 90 permitió que un 91,0% de los inventarios presentaran ganancias, aunque con un volumen variado, gracias a la expansión de la superficie cultivada y fundamentalmente de la especialización olivarera, donde se estaban obteniendo los mayores beneficios, no todas las familias fueron capaces de rentabilizar las posibilidades que brindaba la coyuntura económica: bien porque no dispusieron de capital o no quisieron arriesgar el que tenían en ampliar su patrimonio rústico o porque la propia evolución de la familia (pérdida de alguno de sus miembros, edad de los descendientes, falta de sucesión, etc.) lo hizo inviable.

[438] Inventario otorgado el 14-10-1880 (A.H.P.J, legajo 22959).

[439] Inventario otorgado el 6-7-1884 (A.H.P.J, legajo 22965).

Así, a la altura de 1892, el porcentaje de hogares de labradores se había incrementado en Torredonjimeno en un 5,4%, un 0,3% el de los miembros de la élite y un 2,4 los pequeños campesinos con respecto a 1883[440]. El periodo de bonanza económica permitió que un importante grupo de labradores incrementase considerablemente sus propiedades, pero también que una parte de los hogares de jornaleros accedieran a la explotación de la tierra. El número de inventarios que hemos analizado es tan voluminoso que dificulta la realización de un estudio detallado para comprender los factores que determinaron el ascenso económico de todas las familias. Debido a ello, hemos optado por seleccionar algunas familias que incrementaron considerablemente su capital, con el objeto de dilucidar los factores que confluyeron en dicho proceso, estudiando de forma conjunta las estrategias familiares y el contexto socioeconómico del municipio en el que vive cada una de ellas.

Cuando abordamos las transformaciones agrícolas que determinaron la integración de la agricultura en los circuitos comerciales y sentaron las bases del proceso de especialización olivarera, aludimos en Bélmez de la Moraleda a la relación existente entre la opción olivarera y el incremento y consolidación de determinados patrimonios belmoralenses, pues si bien esta localidad, con respecto a los restantes municipios analizados, estaba aún en las primeras fases del proceso de agricolización, teniendo en la actividad ganadera una de las bases fundamentales de su riqueza económica, algunos miembros de las oligarquias locales optaron por destinar parte de su producción agrícola, de base cerealista, a la plantación de olivar, al tiempo que reinvertían un segmento de su capital en la compra de tierras en las inmediaciones del término municipal, y de forma preferente en Huelma, donde la tendencia hacia la especialización oleícola se encontraba en un estadio más avanzado[441].

---

[440] Ver cuadro 5.24.

[441] Don Manuel Fuentes, vecino de Bélmez de la Moraleda, cuyos descendientes se incluyen entre los grandes contribuyentes y que están emparentados, a su vez, con miembros de la familia Bruque durante la primera mitad del siglo XIX y Pereira en la segunda parte de la centuria, adquiere parte de su patrimonio mediante la compra de tierras a Juana Pereira Marín, (21-6-1867, A.H.P.J, legajo 14411), a Ramón Pardo, (2-9-1866,A.H.P.J, legajo 14413), Felipe y Antonio Pardo, (29-4-1869, legajo 14413) todos vecinos de Huelma, y a Ángel Benavides, vecino de Jódar, (14-7-1870, A.H.P.J, legajo 14414).

Diego Robles Martínez, vecino de Bélmez de la Moraleda, que aparece como gran contribuyente en 1891, emparentado con la familia Fuentes (ver apéndice documental, cuadro 6.15), adquiere gran parte de su patrimonio rústico mediante la compra de distintas suertes de tierra a Juan Morillas de la Torre, vecino de la misma, (30-6-1877, A.H.P.J, legajo 14433) y Ángel Benavides, vecino de Jódar, (14-7-1870, A.H.P.J, legajo 14414).

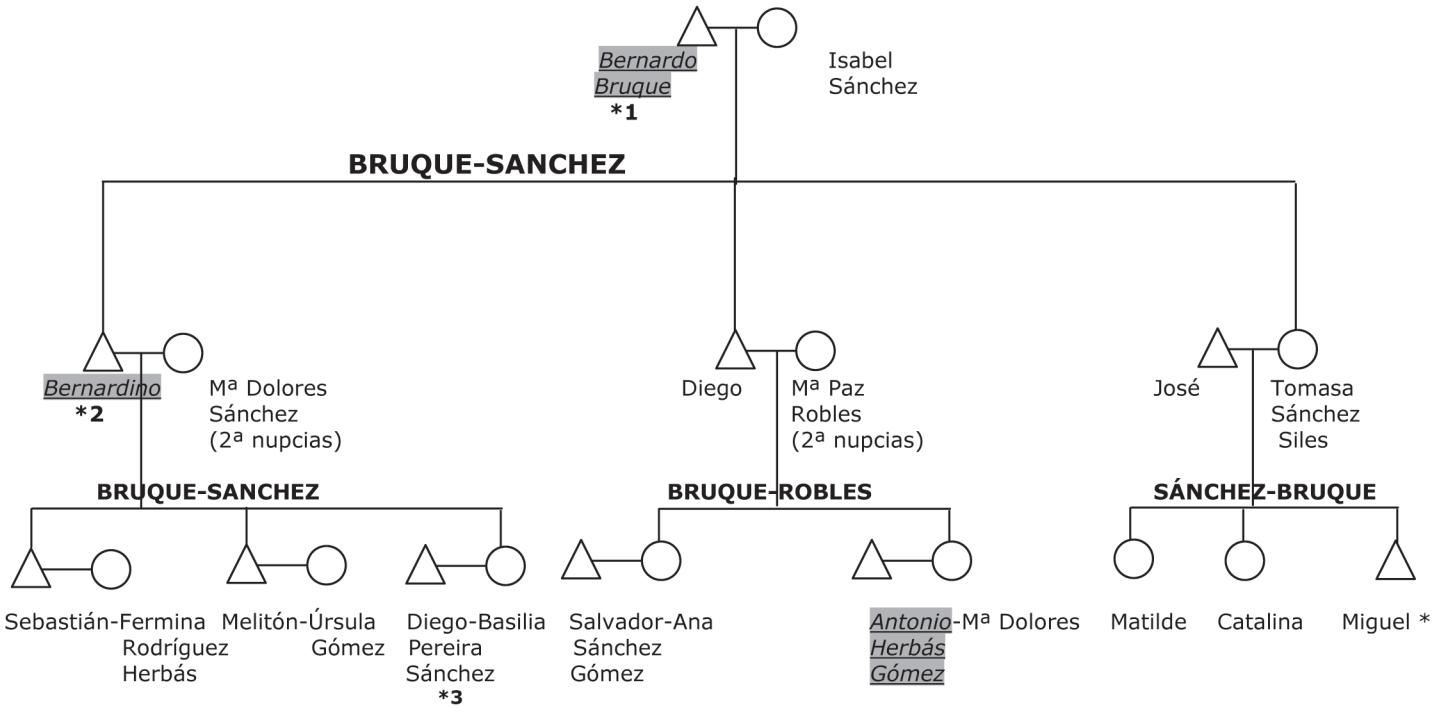
Francisco Guerrero Calicanto, vecino de Bélmez de la Moraleda y secretario de Ayuntamiento,(genealogía 6.34), es un ejemplo de los nuevos grupos sociales en ascenso cuyo linaje consigue emparentar, mediante el monopolio de los puestos burocráticos del cabildo, con las viejas élites patrimoniales del municipio. Su nueva posición económica y social se fundamenta en la compra de distintas suertes de tierra plantadas de olivar a Antonia Quijada, vecina de Huelma (11-4-1867, A.H.P.J, legajo 14411).

Aunque no podemos considerar este aspecto como exclusivo en la consolidación de los grandes patrimonios rústicos de Bélmez, sí hemos podido constatar que las familias más destacadas en cuanto a patrimonio rústico y poder local (los Pereira[442], Montaves, Fuentes o Guerrero) fueron pioneras en la integración del olivar a su producción agrícola. A su vez, asistimos también a la progresiva decadencia de importantes patrimonios como el de la familia Bruque, cuyo poder económico se fundamentó en la producción pecuaria, que entra en decadencia a fines de dicho siglo; aunque la familia consigue mantener el prestigio social y emparentar mediante alianza matrimonial con miembros de la élite económica, política y social belmoralense[443], desaparecerá en el primer tercio del siglo XX del colectivo de los grandes contribuyentes y también del cabildo.

[442] Al óbito de Benito Pereira Ramos, vecino de Bélmez de la Moraleda (genealogía 6.31) se realizó la oportuna cuenta partición (21-6-1867, legajo 14441) en la que se describe entre su patrimonio rústico *"un pedazo de tierra y una parte de cortijo en los Pichones, con 363 olivos grandes y estacas que lindan a levante con el río Jandulilla tasados en 12426 reales y un pedazo de olivar con cabida de una fanega y media con 126 olivos tasado en 3415 reales".*

[443] Tal es el caso del matrimonio realizado entre un miembro de la familia Bruque; Pedro Bruque Rodríguez, e Isabel Guerrero Rodríguez, así como el enlace llevado a cabo entre Basilia Bruque Sánchez y Diego Pereira Sánchez en 1900.

6.13. BELMEZ DE LA MORALEDA. FAMILIA BRUQUE.



FUENTE: A partir del cruce de la información de los padrones, amillaramientos, testamentos e inventarios cuentas-partición de los presentes en la genealogía. Elaboración propia

NOTAS:

***1.** Fue regidor en 1875 y figura como gran contribuyente según el amillaramiento de 1855 y la lista cobratoria de 1875.
***2.** Ver genealogía Fuentes.
***3.** Ver genealogía Pereira

LEYENDAS:

Figura en la lista de mayores contribuyentes del municipio (1890-1930).
Xxxxxxx Ejerció algún cargo en el cabildo (1890-1930)

La conformación de la élite patrimonial de Bélmez de la Moraleda, al igual que en Torredonjimeno y Los Villares, no puede explicarse atendiendo únicamente a su relación con el mercado de la tierra, puesto que la disponibilidad de capital susceptible de ser reinvertido en incrementar la superficie explotada está indisolublemente unido a las prácticas hereditarias, así como a la exitosa negociación de las alianzas matrimoniales que permitieron la integración de la burguesía agraria en ascenso. Es el caso de los Pereira en Bélmez o los Cabrera-Higueras en Los Villares. El prestigio social vinculado al ejercicio de los poderes locales, que representaba en Bélmez la familia Montaves o la diversificación profesional, a través del ejercicio de profesiones liberales, como los Guerrero en Bélmez o los Calabrús en Torredonjimeno, de tal suerte que las principales poderes patrimoniales de las tres localidades

participaban, como veremos a continuación, de un mercado matrimonial homogámico en términos de clase y endogámico, por los numerosos lazos de parentesco establecidos entre ellos.

La evolución de la agricultura en Los Villares es determinante para entender las estrategias articuladas por las familias de la vecindad en aras de incrementar su capital durante la segunda mitad del siglo XIX. Aunque asistíamos, en esta localidad, a una temprana implantación de la superficie olivarera, con una presencia destacada del olivar de regadío, el proceso de agricolización fue más lento que en Torredonjimeno, en respuesta a una agricultura de base orgánica ubicada en la sierra y orientada de forma preferente a la subsistencia. Ello explica que si bien algunos de los nuevos patrimonios forjados en este periodo optaron decididamente por el olivar, conscientes de la expansión y beneficios del mercado[444], aquellos que partían de los beneficios de los bienes heredados, prefirieron diversificar su producción, combinando parcelas de olivar y tierra calma con la actividad pecuaria[445].

En Torredonjimeno, cuya vocación olivarera se remonta al siglo XVIII y donde la agricultura de mercado es una realidad en la segunda mitad del siglo XIX, la privatización de la tierra se convierte en un elemento clave en la consolidación del poder patrimonial desde el mismo momento en que se inicia el proceso de agricolización, en un proceso paralelo a la expansión demográfica por el cual se incrementó tanto la demanda productiva como la oferta de mano de obra, haciendo rentable la expansión de la superficie cultivada. El municipio vive en este periodo un momento de bonanza económica que permitió la conformación de importantes patrimonios rústicos, pero también el ascenso económico familias de todas las

---

[444] Doña Juana de Arias Mellado, vecina de Los Villares, otorgó testamento el 12-5-1870 (A.H.P.J, legajo 9439), donde expone que al óbito de su primer esposo, ocurrido el 23-12-1857 carecía de bienes algunos. Casa en 2ª nupcias con Tomás Cubero, también viudo, y ninguno de los dos aportó bines algunos al enlace. Sin embargo, al óbito de su segundo esposo poseen más de doscientas fanegas de tierra y una casa sita en la calle Feria de la localidad. La compra gradual de distintas hazas de tierra gracias a los beneficios obtenidos de las cosechas y la especialización absoluta de las mismas en olivar pudiera ser la razón fundamental de la acomulación de bienes gananciales.

[445] María Huesa, en cuyo inventario (3-8-1856, A.H.P.J, legajo 9437) se describe que aportó al matrimonio distintas suertes de tierra calma valoradas en 7233 pesetas, reinvirtió los beneficios en la compra de olivares en el término municipal y en Fuensanta de Martos, además de ganadería lanar y de labor, elevando a más de seis mil pesetas los gananciales, de tal suerte que la única heredera del matrimonio, su hija adoptiva Clementeria Hidalgo, heredó un patrimonio valorado en 13259 pesetas.

Manuel Campos Araque, uno de los mayores contribuyentes de la localidad entre 1890 y 1930 (ver apéndice documental, tabla V.10.2) cimentó su patrimonio gracias a la herencia conjunta de los bienes inventariados al óbito de su padre, Plácido Campos (10-10-1860, A.H.P.J, legajo 9437), y su abuelo, Juan Socorro Araque (12-12-1860, A.H.P.J, legajo 9437), pues su madre había fallecido con anterioridad. Manuel y su hermana Casiana, heredaron un patrimonio valorado en 69.832 pesetas. Mientras el patrimonio de su abuelo se fundamentaba en dos fincas urbanas y distintas suertes de tierra calma y olivar, la heredad de Plácido Campos incluía junto a la producción agrícola, tierra calma de regadío y olivar, una importante cabaña ganadera valorada en más de 2700 pesetas y donde destacaba el ganado vacuno, de cerda y especialmente de labor, fundamental para la labranza de la tierra.

clases sociales, así como el acceso a la tierra de un importante grupo de jornaleros. En el análisis de los inventarios de este municipio que presentaban pérdidas tuvimos ocasión de explicar cómo la acumulación de patrimonio rústico se convirtió en el objetivo principal de las familias para paliar los efectos del proceso hereditario.

Las formas de acceso al mercado de la tierra fueron múltiples, como lo era la situación económica de las mismas, desde los que invirtieron una parte de los beneficios heredados en la adquisición de nuevos olivares pasando por los que recurrieron a créditos o la combinación del trabajo en las explotaciones familiares con el trabajo asalariado para tener unos mínimos ahorros que les permitieran invertir, estrategias que si bien se vieron truncadas en ocasiones, en la mayoría de los casos permitieron, al menos, obtener unos mínimos gananciales que dejar en herencia a los sucesores. Un periodo de bonanza que se vio truncado con la crisis agraria finisecular y sus repercusiones en el mercado oleícola en un contexto demográfico donde el crecimiento de la población no se correspondía con la disponibilidad de tierras, hecho que coadyuvó a la proletarización de muchos de los pequeños propietarios y arrendatarios, cuyas tierras fueron compradas en el intervalo comprendido entre 1892 y 1908 por un grupo cada vez más reducido de grandes y medianos productores que supieron rentabilizar los efectos de la crisis para consolidar e incrementar su patrimonio.

Sin embargo, el universo de la movilidad social es mucho más complejo que la realidad que puedan mostrarnos las transmisiones patrimoniales. Existen múltiples factores análogos al proceso hereditario que determinaron igualmente los procesos de reproducción social ascendente o descendente tanto entre el común de las familias que componían la comunidad, como entre los miembros de una misma familia. Era evidente que el proceso hereditario de carácter diviso podía provocar un declive en la situación económica de los descendientes con respecto a sus progenitores, si bien el sistema de mejoras, lejos de plantear estrategias preferenciales que privilegiaran unas líneas de sucesión sobre otras, con el objetivo de perpetuar el estatus familiar a través de uno de sus miembros, aún con las excepciones planteadas, tuvieron precisamente el objetivo contrario, tratar de paliar las desigualdades derivadas de los avatares del ciclo vital, pero fundamentalmente las originadas en la consecución de las alianzas matrimoniales. Es en este aspecto donde hemos detectado las principales desigualdades, las opciones en el mercado matrimonial no siempre fueron iguales para los miembros de aquellas familias sometidas a las fluctuaciones del mercado agrícola y los embates de la herencia divisa.

Por ello, nos centraremos, a continuación, en las estrategias matrimoniales como un aspecto que complementa el proceso hereditario conformando un corpus desde

el cual se explica el proceso de movilidad social, pero es necesario incidir en que el matrimonio no debe ser entendido para el conjunto de la población como una plataforma de ascenso social o reproducción del estatus precedente: hablar gratuitamente de poder y prestigio social en comunidades donde un grupo importante de familias dependían de los escasos jornales demandados por el mercado de la tierra para garantizar su sustento implica, cuanto menos, ignorar el funcionamiento real de unas comunidades, donde las estrategias articuladas por el grupo mayoritario de familias tienen como orientación prioritaria garantizar el sustento de sus miembros.

6.2.- LAS ESTRATEGIAS MATRIMONIALES.

Las relaciones de reproducción que caracterizan la evolución de la familia se rigen por un conjunto de estrategias que, fundamentadas en el matrimonio y la herencia, dinamizan el proceso de movilidad y diferenciación social. En opinión de Raúl Iturra (1991), en las comunidades campesinas, el matrimonio es una de las formas posibles de producir productores, es la manera ritual de declarar quien está aliado con quien y a que tierras queda adscrito, pero al mismo tiempo constituye una transmisión del patrimonio inmaterial[446], donde las relaciones de parentesco, vecindad, amistad, patronazgo o clientelismo, vinculadas al estatus, son factores que repercuten en que la lógica del episodio matrimonial se erija en un elemento fundamental de la reproducción social.

Las familias que ocupan una posición semejante en el entramado social comparten un espacio de reproducción homogámico, donde el individuo, conforme a los sistemas educativos, saberes y tradiciones transmitidas de padres a hijos asume como propia la lógica del patrimonio familiar, produciéndose como expusiera David Martínez (1996:209) una conciliación espontánea de sentimientos, patrimonios y costumbres. Desde esta perspectiva, el individuo asume como propio un papel destinado a garantizar la reproducción familiar, adaptando a su lógica aspectos tan inherentes a la individualidad de la persona como la elección del cónyuge. Sin embargo, esta realidad no cuestiona nuestro planteamiento de partida, es decir, la afirmación de la existencia de un espacio para la elección y la libertad de actuación del individuo incluso en la asunción de las tareas y responsabilidades dictadas por su entorno familiar y social. Precisamente en ese espacio de movilidad es donde se refleja la

[446] Definido por Giovanni Levi (1990) como "herencia inmaterial".

trayectoria diferencial de las personas en función de su género, posición social y parámetros culturales.

Por ello, aunque el mercado matrimonial estaba delimitado por el espacio homogámico, como expuso Pierre Bourdieu (1988:77), el efecto de cierre ligado a la existencia de grupos homogéneos social y culturalmente se debe al efecto de la afinidad en el "habitus". El amor puede ser descrito como una forma de "amor fati": amar es siempre un poco amar en otro la realización de tu propio destino social[447], conciliando las limitaciones impuestas por una determinada posición en el marco reproductivo general y los sentimientos individuales, pues los jóvenes casaderos se movían dentro de un ambiente social y una red de relaciones con rasgos propios y concretos, y sus relaciones personales se limitaban a un círculo de candidatos idóneo para la consecución de las estrategias matrimoniales de sus familias.

En nuestro análisis van a ser determinantes dos aspectos, la posición social de las familias que participan en el enlace y la propia evolución del mercado matrimonial, cuyas prácticas están constreñidas a la estrechez de la comunidad de origen, así como por el control y la práctica social, que determinan el casamiento entre iguales, es decir, enlaces entre familias situadas en un estadio social semejante[448]. En palabras de Pierre Bourdieu, (1996:76) las estrategias matrimoniales no pueden disociarse del conjunto de estrategias de fecundidad, ubicación cultural, así como de las prácticas de inversión y ahorro, y son, a menudo, la resultante de relaciones de fuerza en el seno de la familia que se comprenden a partir del conocimiento de la historia de cada uno de los cónyuges, las propiedades que sobrevienen a cada uno de ellos por mediación del otro: un nombre, unos bienes, unos ingresos, unas relaciones, una posición social[449], convirtiéndose dicho enlace en un estado del juego social.

---

[447] En palabras de Martine Segalen (1992:109): "*hoy, como ayer, se tiende a casarse entre iguales, en el plano social y profesional*".

[448] Como expresa Balzac en su obra Eugenia Grandet (1977) "… la preocupación máxima es que la heredera haga una boda propia de su condición". El matrimonio, como expusiera Josefa Amar y Borbón para el siglo XIX (Discurso sobre educación física y moral de las mujeres en LÓPEZ-CORDÓN, 1998:105-134) "… no es una unión sentimental, sino una alianza que debía estar presidida por la igualdad de los contrayentes en condición social y disposiciones y en el mejor de los casos, daría lugar a un sosegado afecto mutuo…".

[449] BOURDIEU, P. (1998:107).

a) Endogamia y diferenciación social.

En comunidades como las que venimos describiendo, caracterizadas por una densa estratificación social, la tendencia predominante de las alianzas matrimoniales era la endogamia social, que se materializaba a través de la regla de la homogamia o casamiento entre iguales[450]. A la regla homogámica se unía la propia naturaleza de las pequeñas comunidades agrarias, como Bélmez de la Moraleda y los Villares, cuya escasez de efectivos ocasionó una endogamia, no sólo de estrato o social, sino geográfica o local, de tal forma, que el matrimonio entre parientes, una práctica que se asoció tradicionalmente a las familias de la élite, como una estrategia para evitar la dispersión del patrimonio al tiempo que acotaba los espacios de reproducción socioeconómica establecidos a través del mercado matrimonial, también fue utilizada por las familias de pequeños campesinos e incluso por el colectivo de jornaleros, siendo la naturaleza de dicha endogamia, social o local, lo que diferencia el comportamiento de los distintos grupos sociales.

Afirmamos, por tanto, que los matrimonios entre parientes era una realidad en nuestras comunidades, con independencia de la situación económica de los contrayentes y sus familias, una hipótesis que fundamentamos en la información económica que recogen las dispensas matrimoniales: como es sabido, los cónyuges emparentados hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad debían obtener una dispensa que posibilitara la realización del enláce, un trámite para el cual había que pagar unos honorarios. Sin embargo, los contrayentes no siempre podían hacer frente a este tipo de pagos, por lo que la Iglesia consideraba como justificación para reducir los honorarios o solicitar limosna para su pago, todas aquellas familias que vivían total o parcialmente de la industria y trabajo de sus manos, bien porque carecían de bienes raíces o porque los mismos eran tan insignificantes que tenían que trabajar en las explotaciones de otros o incluso mendigar cuando escaseaba el trabajo.

Este conjunto de condicionamientos nos sitúa ante dos colectivos, pequeños campesinos, merced a la siguiente categorización: " ... *los contrayentes son pobres miserables que viven de la industria y trabajo de sus manos y aunque los padres poseen algunos bienes se trata de una herencia insignificante para los muchos hermanos que tienen ambos interesados*" o "*... los bienes que resultan amillarados de sus padres son mínimos y tienen que repartirse entre muchos hijos"* y jornaleros,

[450] Como afirma David Martínez (1996:82) "…la homogamia indica la tendencia a casarse en un mismo plano, pero no alude simplemente al plano económico, por el contrario, los aspectos socioprofesionales y de prestigio forman parte de esta tendencia comprobada por el conjunto de las ciencias sociales…".

con argumentaciones como las que siguen: "... *los contrayentes son pobres miserables y viven y se sustentan del trabajo de sus manos, no poseen bienes raíces algunos ni esperan heredarlos de sus padres porque son igualmente pobres*", "... *los contrayentes son absolutamente pobres que cuando les falta el trabajo de sus manos, como con frecuencia sucede, tienen que mendigar para alimentarse y no padecer hambre".*

Sirviéndonos de dicha información hemos clasificado a los protagonistas de las dispensas en dos grupos: los pequeños campesinos y jornaleros, cuya situación económica, como exponen las dispensas, era corroborada a través de los certificados de amillaramiento que presentaban los contrayentes y, por otra parte, todos aquellos que no respondían a las características expuestas, es decir, poseían bienes raíces en una cuantía considerable como para no recurrir al mercado de trabajo, por lo que hemos considerado que en este grupo se incluirían los labradores y las élites rurales.

6.14. PERFIL SOCIOECONÓMICO DE LOS PROTAGONISTAS DE LAS DISPENSAS MATRIMONIALES (1850-1900)

	BÉLMEZ DE LA MORALEDA		TORREDONJIMENO		LOS VILLARES	
	Dispensas	%	Dispensas	%	Dispensas	%
ÉLITES RURALES O LABRADORES	31	86,1	42	28,2	35	20,5
PEQUEÑOS CAMPESINOS O JORNALEROS	5	13,9	107	71,8	136	79,5
TOTAL	**36**	**100,0**	**149**	**100,0**	**171**	**100,0**

Fuente: dispensas matrimoniales de las tres localidades. (A.H.D. Jaén).

Los porcentajes expuestos en la tabla confirman cómo pequeños campesinos y jornaleros no sólo protagonizan también enlaces entre parientes, sino que superan, incluso, como ocurre en Torredonjimeno y Los Villares, los realizados por los sectores más acomodados, un hecho que se corresponde lógicamente con la propia estratificación económica de dichas comunidades en este periodo, donde el porcentaje de ambos colectivos superaba el 90% del conjunto de la comunidad[451], y consecuentemente, la distribución de los enlaces estaba en sintonía con la diferenciación social descrita. Ahora bien, entre los sectores más desfavorecidos el

matrimonio entre parientes respondía a dos condicionantes: en primer lugar, la endogamia social, el casamiento entre iguales, pero fundamentalmente la propia naturaleza de localidades con escasos efectivos poblacionales, donde la precaria red de comunicaciones dificultaba la movilidad geográfica, reduciendo consecuentemente las posibilidades de expansión y diversificación del mercado matrimonial, una realidad que obligaba a buscar pareja en la cercanía, una mujer de la parroquia, más aún si se trataba de aldeas de montaña, entrañando el riesgo de elegir pareja entre los parientes[452].

Los matrimonios realizados entre los miembros de la élite formaron parte de una compleja red de estrategias articuladas en torno al mercado matrimonial con el objetivo de perpetuar su posición socioeconómica, cuyo análisis refleja, en primer lugar, cómo se va estrechando progresivamente el número de familias situadas en la cúspide socioeconómica, como hemos podido apreciar en las tres localidades, al tiempo que se incrementa la exogamia geográfica entre las clases bajas como consecuencia de los movimientos migratorios temporeros y entre las clases altas como fórmula de acceso a los grandes patrimonios rústicos presentes en otros municipios, preferentemente de la comarca. Para ello, hemos analizado la trayectoria de dos familias situadas en la cúspide socioeconómica de sus respectivas localidades, la familia Fuentes, de Bélmez de la Moraleda, y también la familia Fuentes, (aunque la coincidencia del apellido es meramente anecdótica), en Torredonjimeno, que utilizaron la endogamia familiar como estrategia recurrente en el mercado

[451] Ver cuadros 5.23, 5.24 y 5.25.

[452] La elevada endogamia entre las familias rurales y la oferta matrimonial escasa en los pueblos de España está documentada desde el siglo XVII, donde las dispensas representaban un 20% de los casamientos, dándose una estrecha relación entre la edad de casarse, la elección del cónyuge y el núcleo familiar (Martínez López, 1996:202).

* 5: Isabel Sánchez Martínez es hija de Sebastián Sánchez y hermana de Casimira. El resto de los hermanos de ambas, Diego, Margarita y José están emparentados con diferentes miembros de la familia Montaves.

* 6: Lázaro Pereira y María tienen dispensa de 4º grado de consanguinidad, también aparecen en la genealogía Pereira.

* 7: Bernardo Robles Morillas es hijo de Felipe Robles, regidor en 1884 y relacionado con la genealogía Pereira.

* 8: Catalina Fuentes Justicia y Diego Pérez Bruque tienen dispensa en 3º grado de consanguinidad (1822, A.H.D.J, legajo 251-C)

* 9: José García y Ramona Bruque tienen dispensa en 4º grado de consanguinidad. (1844, A.H.D.J, legajo 251-C)

*10: Alejo Catena Fuentes y Catalina Pérez Pereira tienen dispensa en 4º grado de consanguinidad (1839, A.,H,D,J, legajo 251-C).

*11: Manuel Fuentes Justicia y Tomasa Martínez tienen dispensa en 3º grado de consanguinidad (1844, A.H.D.J, legajo 251-C)

matrimonial. La conservación de dispensas matrimoniales de Bélmez de la Moraleda desde principios del siglo XIX ha posibilitado el análisis de las prácticas endogámicas realizadas por la familia Fuentes[453] a lo largo de toda la centuria, de tal suerte que su trayectoria ejemplifica el proceso de adaptación de las alianzas matrimoniales de la élite a la evolución del marco socioeconómico y, consecuentemente, su repercusión en la composición de la élite comunitaria belmoralense entre la primera y la segunda mitad del siglo XIX.

Los Fuentes hicieron de la endogamia familiar un recurso frecuente en el establecimiento de las alianzas matrimoniales durante la primera mitad del siglo XIX en un afán por reforzar los lazos de solidaridad del grupo de consanguíneos, siendo un total de cuatro los enlaces realizados[454] con miembros de la parentela, un repliegue sobre el parentesco cuyo objetivo se centraba en los efectos del sistema de devolución divergente.

---

[453] Notas que aparecen en la genealogía Fuentes (6.15), que aparece en la página siguiente:

* 1: Lázaro Pereira y María Fuentes tienen dispensa en 4º grado de consanguinidad. (1811. A.H.D.J, legajo 251-C).

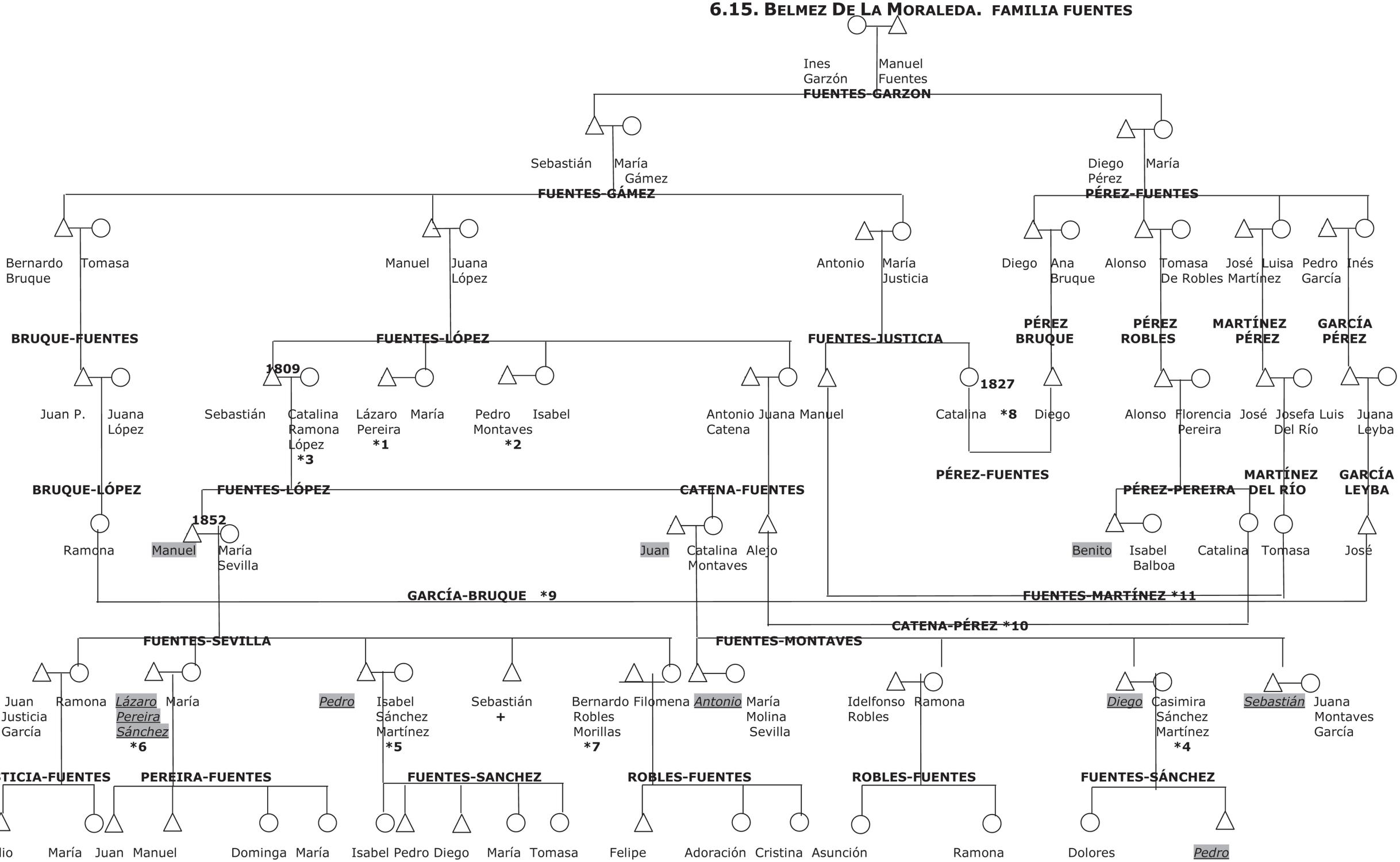
* 2: Pedro Montaves e Isabel Fuentes tienen dispensa en 4º grado de consanguinidad.(1817. A .H..D.J, legajo 251-C).

* 3:Catalina Ramona López y Sebastián Fuentes tienen dispensa en 4º grado de consanguinidad. (1809. A.H.D.J, LEGAJO 251-C)

* 4: Casimira Sánchez Martínez es hija de Sebastián Sánchez que figura como gran contribuyente en el amillaramiento de 1855. Diego y Casimira tienen dispensa de 4º grado de consanguinidad (1889, A.P. Bélmez de la Moraleda, libro 6 de desposorios)

[454]Las dispensas matrimoniales de la familia Fuentes (A.H.D.J, legajo 251-A) nos han permitido documentar el parentesco existente entre los contrayentes así como las razones que alegan para la concesión de dicha dispensa. José García Leiva y Ramona Bruque López, así como Alejo Catena Fuentes y Catalina Pérez Pereira(1839) eran parientes en cuarto grado de consanguinidad, Manuel Fuentes Justicia y Tomasa Martínez del Río (1844) estaban emparentados en tercer grado de afinidad, mientras que Diego Pérez Bruque y Catalina Fuentes Justicia (1822) eran primos segundos. En los cuatro casos se alega como razón que "… la villa es de corta vecindad y la contrayente está tan emparentada que hasta la presente no ha encontrado varón de su clase y condición que no sea pariente…".

6.15. BELMEZ DE LA MORALEDA. FAMILIA FUENTES



Sin embargo, podemos observar cómo a partir de la segunda mitad de dicha centuria modifican significativamente sus estrategias matrimoniales: priorizan las alianzas de clase frente a los matrimonios con miembros de la parentela y a su vez optan por establecer enlaces con las familias que en este momento ostentaban el poder económico, político y social, como los Pereira, los Robles o los Montaves, desplazando a aquellas con las que habían emparentado entre 1800 y 1850, pues si bien en ese periodo conformaban la élite municipal, habían experimentado durante la segunda mitad de dicha centuria un proceso de movilidad descendente, como los Bruque, los Río o Los Justicia. De esta forma, se produce la legitimación de un nuevo espacio homogámico donde el status social que ellos encarnaban se valida y equilibra con otros méritos cuantificables desde el punto de vista material, como el patrimonio rústico de la familia Pereira y la familia Robles o la influencia ejercida por los Montaves en el consistorio.

Del matrimonio celebrado en 1809 entre Sebastián Fuentes López y Ramona López parten las dos líneas sucesorias que protagonizaran el proceso de transformación y adaptación entre las expectativas familiares en el mercado matrimonial y la realidad del marco socioeconómico que tuvieron que afrontar durante la segunda mitad del siglo XIX, siendo dicha adecuación, entre ambos factores, lo que posibilitó su permanencia en la cúspide comunitaria a lo largo de toda la centuria. La posición social vinculada a su apellido, desde el siglo anterior, hizo posible que sus dos hijos, Manuel y Juan, gozaran de una posición idónea en el mercado matrimonial para emparentar respectivamente con el poder económico y local, de tal suerte que Juan casa con Catalina Montaves, enlace que abre las puertas del consistorio a su familia; mientras que Manuel casa con María Sevilla, cuya dote, como se recoge en el testamento de la contrayente[455], era de 10.000 pesetas mientras que Manuel aportó como capital sólo 750. El matrimonio se celebra en 1852 y a la altura de 1855 ya lo encontramos entre el colectivo de los mayores contribuyentes, incrementando su patrimonio durante la sociedad conyugal[456], hasta constituir un capital global de 18.750 pesetas.

[455] Testamento de María Sevilla Martínez (12-4-1865, A.H.P.J, 14410).

[456] Las ventas reales contenidas en los protocolos notariales nos han permitido constatar algunas de las transacciones que llevó a cabo Manuel Fuentes entre 1869 y 1870, centradas en la compra de distintas suertes de tierra de olivar en el término municipal de Huelma a diferentes miembros de la familia Pardo (29-4-1869. A.H.P.J, legajo 14413: Felipe y Antonio Pardo Quijada venden un pedazo de olivar a Manuel Fuentes), como resultado de los anticipos de legítima que llevó a cabo la viuda a la muerte del progenitor y en el término municipal de Jódar a Ángel Benavides(14-7-1870. A.H.P.J, legajo 14415: Ángel Benavides vende un pedazo de tierra en Jódar a Serafín Robles. Ambas familias vendieron otra parte del patrimonio a miembros de la familia Pereira (Blas Sánchez Pereira) y Robles (Serafín Robles)

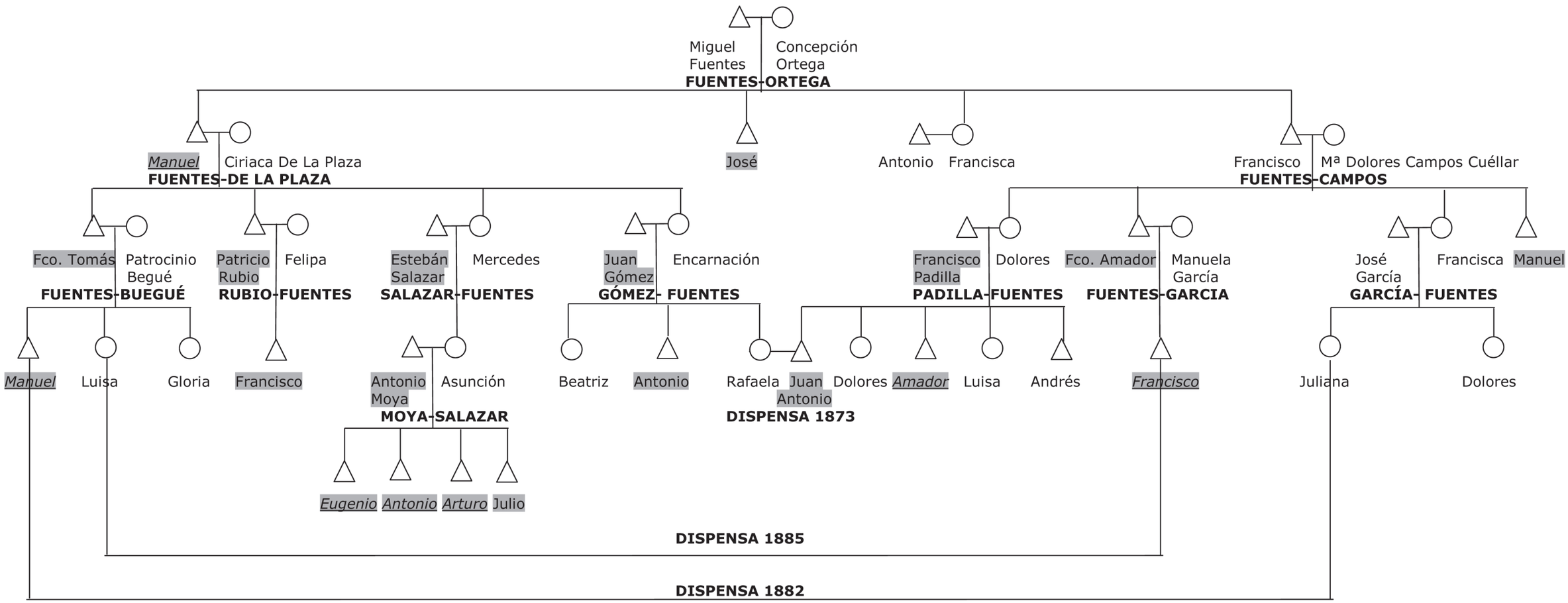
El matrimonio entre Juan y Catalina Montaves no sólo posibilitó el acceso de sus descendientes al cabildo, como es el caso de Antonio Fuentes Montaves, el primogénito, sino también a sus sobrinos, Pedro y Lázaro Fuentes Sevilla. Si el ejercicio del poder local se convirtió en un hecho para la familia Fuentes, no menos exitosas fueron las alianzas matrimoniales realizadas por sus descendientes, donde la burguesía agraria vuelve a ser la protagonista: tal es el caso del matrimonio entre Lázaro Pereira y María Fuentes Sevilla, o de Pedro Fuentes Sevilla y su primo Diego Fuentes Montaves con las hermanas Isabel y Casimira Sánchez Martínez, hijas de Sebastián Sánchez, uno de los mayores contribuyentes del municipio según registra el amillaramiento de 1855. La familia Robles, otro de los grandes patrimonios rústicos, emparentados con los Pereira y vinculados al cabildo, completan el cuadro de enlaces: Filomena Fuentes Sevilla casa con Bernardo Robles Morillas[457] y Ramona Fuentes Montaves con Idelfonso Robles Sevilla.

Las estrategias matrimoniales llevadas a cabo por los Fuentes participan de una red de alianzas que engloba a una élite cada vez más reducida, donde se multiplican los lazos de parentesco entre las familias que la conformaban a medida que avanza el proceso de diferenciación social y se reduce el porcentaje de efectivos situados en la cúspide económica y social, de tal suerte que la endogamia matrimonial en espacios de parentesco muy cercanos surgía como eficaz correctivo antidispersor, y reunificaba en dos o tres generaciones partes sustanciales de patrimonios fragmentados en la partición hereditaria[458].

[457] Hijo de Felipe Robles (Ver genealogía Pereira, 6.31), regidor en 1884.

[458] MARTÍNEZ LÓPEZ, D. (1996:172).

6.16. TORREDONJIMENO. FAMILIA FUENTES



FUENTE: Elaboración propia a partir del cruce de la información de los padrones, amillaramientos, testamentos e inventarios cuentas-partición de los presentes en la genealogía.

LEYENDAS:

Figura en la lista de mayores contribuyentes del municipio (1890-1930)

Xxxxxx Ejerció algún cargo en el cabildo (1890-1930)

En Torredonjimeno, pese a que las redes de la élite local se expanden debido al volumen poblacional, la endogamia familiar fue una práctica significativa en dicho colectivo, como puede apreciarse en la genealogía Fuentes, donde la exitosa combinación de enlaces con miembros de la parentela y con otras familias detentadoras de importantes patrimonios rústicos, como los Begué o los Moya, hizo posible que la mayoría de sus miembros se situaran entre los mayores contribuyentes del municipio a lo largo de tres generaciones, a lo que se unió el acceso al poder local de los hijos de Antonio Moya Torres y Asunción Salazar Fuentes, con las consecuentes prerrogativas que dicha posición derivaría hacia otros miembros de la familia.

b) La exogamia geográfica.

El análisis de los enlaces matrimoniales a lo largo del periodo estudiado nos permitió detectar un incremento de la exogamia geográfica cuya funcionalidad debe ser analizada igualmente en términos de clase. Entre los miembros de la élite, fue una manifestación más de la endogamia de clase, pues, lejos de ampliar el espacio de reproducción social, dando cabida a otras clases sociales de su localidad, seleccionaron miembros de la élite patrimonial de otros municipios de la comarca, produciéndose un incremento significativo de este tipo de enlaces en el primer tercio del siglo XX. Así, dos miembros de la familia Fuentes, de Bélmez de la Moraleda, Dominga Pereira Fuentes y Emilio Justicia Fuentes, casan respectivamente con Domingo Hernández Gómez, en 1928, vecino de Jódar y Engracia Rodríguez Hebras, en 1910, de Solera, una estrategia que comparten en este periodo con miembros de otras familias principales del municipio, como los Bruque, los Guerrero o los Montaves[459].

Los matrimonios celebrados entre las familias de pequeños campesinos y jornaleros y miembros de otras localidades tuvo su origen en el trasvase habitual de población entre zonas colindantes motivadas por los encuentros anuales que servían para establecer nuevos vínculos matrimoniales, fundamentalmente las fiestas de los

[459] En las genealogías de las tres familias se registra como diversos miembros de la última generación emparentan con vecinos de Cabra de Santo Cristo, Jódar, Solera y Huelma.

pueblos vecinos[460] y las campañas de recolección de la aceituna[461], siendo habituales también este tipo de matrimonios durante la segunda mitad del siglo XIX. Podemos considerar, por tanto, que se trataba de una práctica presente en todos los grupos sociales, si bien el origen y fundamento de dichos enlaces albergaba diferencias significativas, derivadas del posicionamiento socioeconómico, que reprodujeron la homogamia que caracterizaba el mercado matrimonial. Para fundamentar cuantitativamente las afirmaciones expuestas, hemos realizado un análisis de los matrimonios realizados en Bélmez de la Moraleda entre 1850 y 1930. En primer lugar, nos centramos en la incidencia y evolución de los matrimonios celebrados con miembros de otras localidades frente a los matrimonios celebrados entre vecinos de la localidad. Posteriormente, hemos realizado una caracterización socioeconómica de las familias de los contrayentes a través de los amillaramientos y las profesiones tanto de los cónyuges como de sus progenitores. Por último, hemos estudiado los municipios que participan de forma más significativa en los enlaces celebrados en Bélmez de la Moraleda desde la perspectiva de género.

6.17.1 MATRIMONIOS ENTRE VECINOS Y NO VECINOS EN BELMEZ.[461]

Periodo	Total	Vecinos	No vecinos
1850-1899	**584**	481	103
	100,00%	82,36%	17,64%
1900-1930	**476**	363	113
	100,00%	76,26 %	23,74%

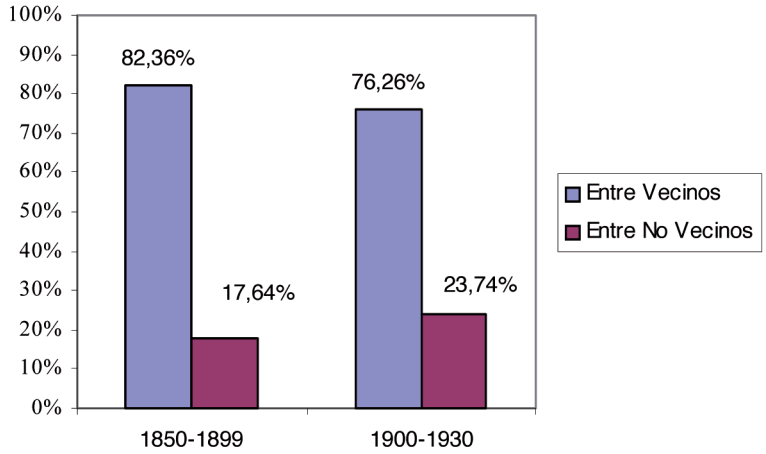
Fuente: elaboración propia a partir de los libros de desposorios (A.P.Bélmez de la Moraleda).

[460] Checa (1991:47-60) cita con referencia a esta cuestión a Rogers, que considera que uno de los rasgos de la sociedad rural "tradicional" son los métodos de integración con las localidades colindantes, donde junto a las campañas temporeras es necesario considerar otros acontecimientos que adquieren un especial protagonismo en la dinámica matrimonial de las comunidades agrarias, como las romerías o las fiestas, ritualizando a través de ellas actitudes, cualidades, valores, fenómenos sociales, etc.

[461] CERDÁ PUGNAIRE, J.A, LARA MARTÍN-PORTUGUÉS, I y PÉREZ ORTEGA, M.U. (2001:115): " ... no debe de extrañar las referencias afectivas en las coplas, porque la recogida fue en la provincia su estación de amor, como dice la copla: cogiendo las aceitunas se hacen las boas, quien no va a la cogía no se enamora..".

[462] Para completar la información de esta tabla ver apéndice documental, cuadro VI.1.

6.17.2 Gráfico comparativo de Matrimonios entre vecinos y no vecinos en Bélmez de la Moraleda en los periodos 1850-1899 y 1900-1930



Fuente: (A. P. Bélmez de la Moraleda). Gráfico de elaboración propia.

Como puede apreciarse en la tabla, el número de enlaces de los que participan miembros de otras localidades ya constituía durante la segunda mitad del siglo XIX un 17,64% del total de los enlaces. Teniendo en cuenta que, según el padrón de 1875, el porcentaje de hogares de labradores era del 9,3% frente a un 90,7% de hogares de pequeños campesinos y jornaleros[463], es evidente que la totalidad de los grupos sociales recurren a la exogamia en la consecución de los enlaces. Atendiendo a la cronología, observamos que se produce un incremento en este tipo de enlaces durante el primer tercio del siglo XX. En la evolución de algunas de las familias vinculadas a la élite en esta localidad, como la familia Fuentes, pudimos comprobar cómo se llevaron a cabo matrimonios con miembros de la élite de otras localidades durante el primer tercio del siglo XX en aras de garantizar la endogamia de clase, por lo que el incremento total de los enlaces con miembros de otras comunidades podía estar relacionado con una mayor participación de dichas familias en este tipo de alianzas matrimoniales. Para ello, realizamos un análisis de los mismos por grupos sociales, obteniendo los siguientes resultados:

[463] Ver tabla 5.23.

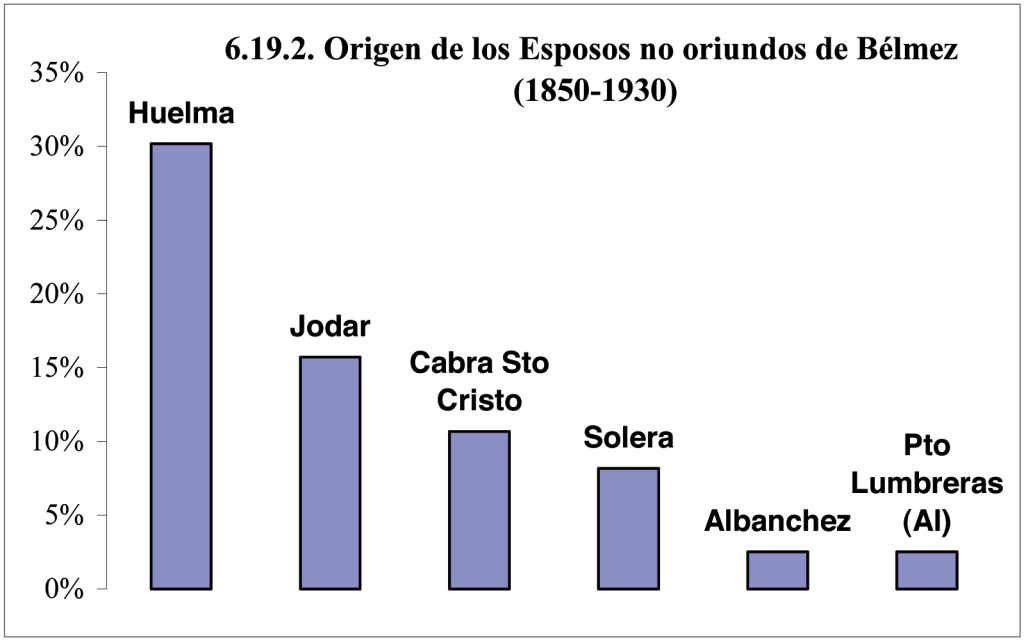
6.18. ANÁLISIS DE LA EXOGAMIA GEOGRÁFICA POR GRUPOS SOCIALES. BÉLMEZ DE LA MORALEDA.

Periodo	1850-1899		1900-1930	
	Nº	%	Nº	%
PEQUEÑOS CAMPESINOS Y JORNALEROS	97	94,2	98	86,7
LABRADORES Y ÉLITE AGRARIA	6	5,8	15	13,3
TOTAL ENLACES	103		113	

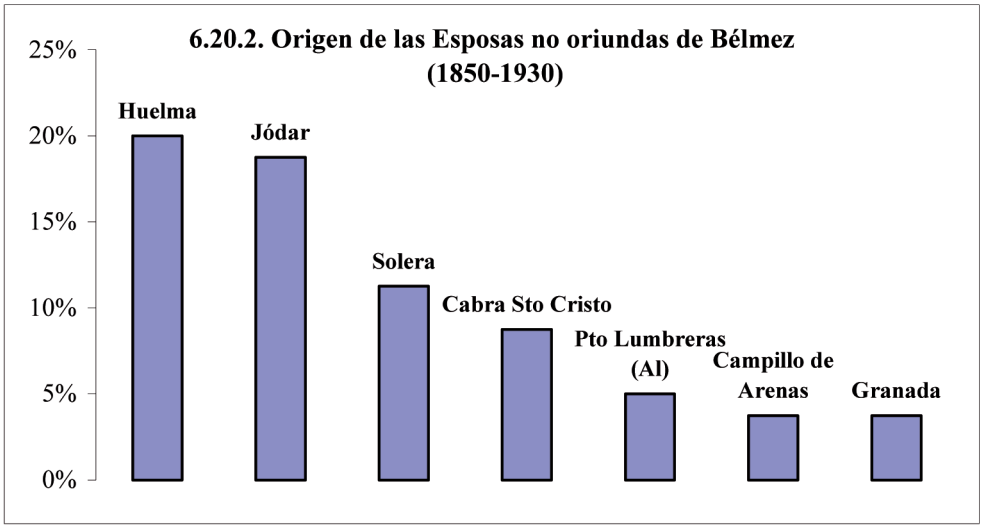
Fuente: elaboración propia a partir de los libros de desposorios (A. P .Bélmez de la Moraleda) , amillaramientos y listas cobratorias de la localidad.

Efectivamente, durante el primer tercio del siglo XX se duplica la participación de labradores y grandes productores en los matrimonios mixtos, con familias de otras localidades, mientras que entre los pequeños campesinos y jornaleros no se aprecian comportamientos significativamente diferenciados con respecto a la segunda mitad del siglo XIX, ya que los espacios de relación (campañas de recolección, fiestas, migraciones temporales, etc) no habían cambiado sustancialmente en este periodo, participando diferentes localidades principalmente de la comarca, aunque también interprovinciales. No obstante, los municipios de la comarca fueron los que gozaron de una mayor presencia en la apertura del mercado matrimonial:

6.19.1. ORIGEN DE LOS ESPOSOS NO ORIUNDOS DE LA LOCALIDAD EN LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS ENTRE NO VECINOS EN BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1850-1930)		
Orígen Esposo	**Nº**	**%**
Huelma	48	30,19%
Jodar	25	15,72%
Cabra del Santo Cristo	17	10,69%
Solera	13	8,18%
Albanchez	4	2,52%
Puerto Lumbreras (Al)	4	2,52%
Almedinilla (Gr)	3	1,89%
Cambil	3	1,89%
Jaén	3	1,89%
Jimena	3	1,89%
Alicún (Gr)	2	1,26%
Granada	2	1,26%
Guadix	2	1,26%
Larva	2	1,26%
Mancha Real	2	1,26%
Otros	26	
Total	**159**	**100,00%**
Cuadro de elaboración Propia. Fuente: Libros de desposorios. (A. P. Bélmez de la Moraleda).		



6.20.1. ORIGEN DE LAS ESPOSAS NO ORIUNDAS DE LA LOCALIDAD EN LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS ENTRE NO VECINOS EN BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1850-1930)		
Orígen Esposa	**Nº**	**%**
Huelma	16	20,00%
Jódar	15	18,75%
Solera	9	11,25%
Cabra del Santo Cristo	7	8,75%
Puerto Lumbreras (Al)	4	5,00%
Campillo de Arenas	3	3,75%
Granada	3	3,75%
Guadahortuna (Gr)	2	2,50%
Otras	21	
Total	**80**	**100,00%**
Cuadro de elaboración Propia. Fuente: Libros de desposorios. Archivo parroquial.		

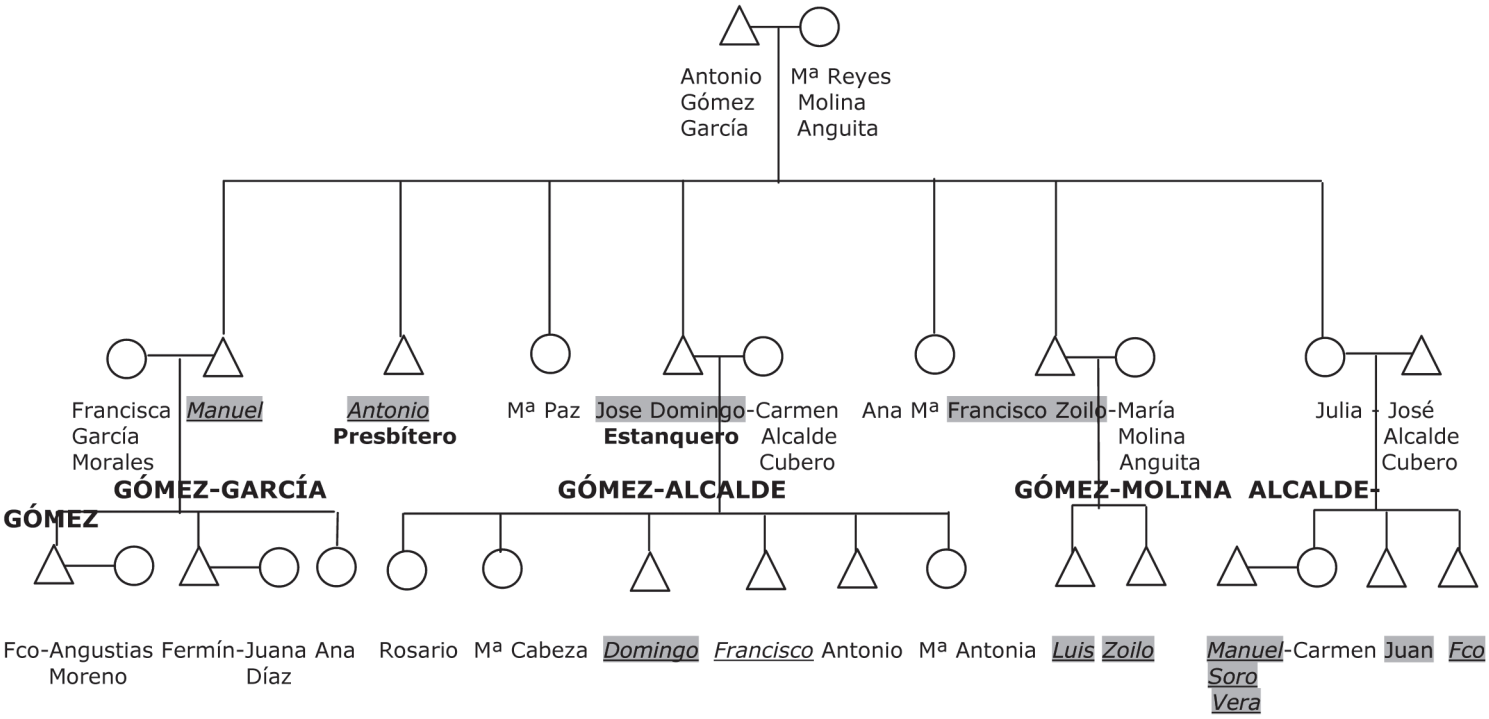


C) Celibato y viudedad.

La combinación de matrimonio y celibato fue una fórmula habitual entre las familias de la élite para evitar la dispersión del patrimonio, pero también se convirtió en una estrategia alternativa para aquellas familias que, bien por haber alcanzado una determinada posición social merced a una serie de factores coyunturales, o bien por tratarse de viejas élites cuya situación económica amenazaba un descenso en

el escalafón social, no podían garantizar en el mercado matrimonial la misma posición detentada para la totalidad de sus descendientes, de tal forma que el patrimonio de los miembros solteros de la familia quedaba reintegrado en las líneas sucesorias que tenían sucesión en la generación siguiente.

6.21. LOS VILLARES. FAMILIA GÓMEZ-MOLINA



FUENTE: A partir del cruce de la información de los padrones, amillaramientos, testamentos e inventarios cuentas-partición de los presentes en la genealogía. Elaboración propia.

LEYENDAS:

Figura en la lista de mayores contribuyentes del municipio (1890-1930).

Xxxxxxx Ejerció algún cargo en el cabildo (1890-1930)

La familia Gómez-Molina, de Los Villares, protagoniza una trayectoria de ascenso económico, político y social que pudieron consolidar y transmitir a la generación siguiente mediante la combinación exitosa de matrimonio y celibato, hecho que posibilitó a los hijos de éstos situarse entre los mayores contribuyentes del municipio y acceder igualmente a representación municipal. El matrimonio formado por D. Antonio Gómez García y Mª Reyes Malo de Molina tuvo seis hijos: Manuel y Mª Paz murieron a edad temprana, dejando el primero tres hijos pequeños de los cuales

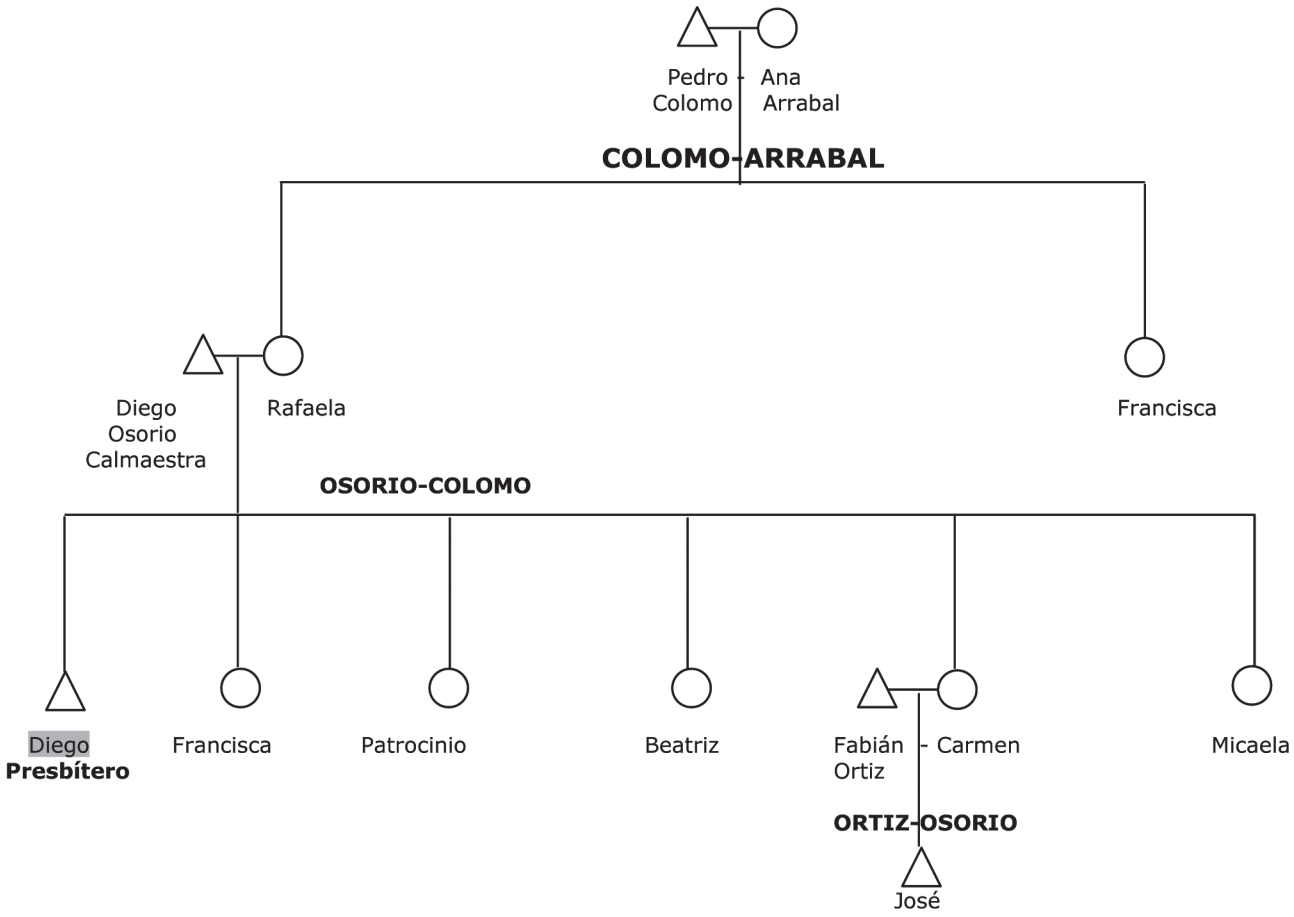
sólo uno Fermín, figura en la lista de los mayores contribuyentes. El tercero, Antonio, se ordenó sacerdote, al tiempo que figuraba entre los mayores contribuyentes de rústica, labores que simultaneó con su paso por el cabildo en sucesivos mandatos entre 1890 y 1912, aunque a su muerte, dejó como herederos universales de todos sus bienes a sus sobrinos.

José Domingo Gómez Molina, el cuarto de los hijos, combinó la explotación rústica con la regencia de un estanco y, como se desprende de genealogía, también perteneció a la élite patrimonial del municipio, una posición que permitió que dos de sus hijos, Domingo y Francisco, se situaran también entre los mayores contribuyentes del municipio y pudieran acceder al cabildo, donde, por otra parte, tampoco debió ser vana la influencia de su tío Antonio. Ana Mª, la quinta de la saga Gómez Molina, permaneció soltera, por lo que sus bienes pasaron igualmente a sus sobrinos, al tiempo que su permanencia en el hogar paterno posibilitó la asistencia de los progenitores en la vejez. Los dos hijos pequeños, Francisco Zoilo y Juliana, como puede apreciarse en la genealogía, casaron con miembros de la élite patrimonial, lo que permitió también a sus descendientes perpetuar el poder local y patrimonial. La presencia de dos miembros célibes en la familia viene a constituir una herencia vertical postergada durante una generación, de tal suerte que a su muerte, el legado paterno recaerá en sus sobrinos, con los mismos efectos que si de una transmisión vertical se tratara[464].

La trayectoria de la familia Colomo, de Torredonjimeno, es paradigmática en el recurso al celibato como estrategia de concentración del patrimonio, que se repite en dos generaciones sucesivas, y cuyo resultado final es la selección de una única línea sucesoria. En la primera generación, son los hijos de Rafaela los herederos del patrimonio de su tía Francisca, que permanece soltera, aunque, sin lugar a dudas, la opción por el celibato llega a sus máximas consecuencias en el destino, a todas luces atípico, de los hijos de Rafaela y Diego Osorio, donde cinco de sus seis hijos permanecen solteros, dos de ellos, Diego y Micaela son sacerdote y religiosa respectivamente, lo que permitirá que José Ortiz Osorio, el único hijo de Carmen y Fabián Ortiz, se convierte en el heredero universal del patrimonio familiar.

[464] MARTÍNEZ LÓPEZ, D. (1996: 90).

6.22. TORREDONJIMENO. FAMILIA COLOMO



FUENTE: A partir del cruce de la información de los padrones, amillaramientos, testamentos e inventarios cuentas-partición de los presentes en la genealogía. Elaboración propia.

LEYENDAS:

Figura en la lista de mayores contribuyentes del municipio (1890-1930).

Xxxxxxx Ejerció algún cargo en el cabildo (1890-1930)

La organización social se fundamentaba, material y mentalmente, sobre la base del matrimonio, la neolocalidad y la familia patriarcal. Las personas casadas conseguían trabajo con más facilidad[465] y, de igual forma, las mujeres casadas tenían prioridad

[465] Es necesario aclarar en este punto que el trabajo remunerado de las mujeres se contemplaba como un complemento del salario masculino, de hecho, los hombres tenían prioridad en el acceso al trabajo asalariado en el campo y su sueldo era superior al de las mujeres, equiparado este último al trabajo infantil como tuvimos ocasión de exponer en el capítulo de economía.

en el acceso a los fondos de beneficencia y caridad pública, un recurso frecuente entre las familias de jornaleros y pequeños contribuyentes en los periodos de paro agrícola que se sucedían a lo largo del año[466].

El incremento progresivo de la diferenciación en el acceso a la propiedad y explotación de la tierra, que se advierte en las tres localidades en los años finales del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, se traduce en una dependencia, cada vez mayor, del mercado de trabajo ante la dificultad de las pequeñas explotaciones para garantizar el sustento de la totalidad de sus miembros. Sin embargo, éste presenta unas posibilidades limitadas y precarias para las mujeres, que se ven avocadas al matrimonio, no sólo como consecución del estado ideal femenino marcado por el ideario social, donde desarrolla su"'condición natural" de esposa y madre, sino como una estrategia de supervivencia, evitando de esta forma depender de otros miembros de la familia. Por ello, si bien ha trascendido prácticamente hasta nuestros días el rechazo al celibato femenino de carácter definitivo, basado teóricamente en la no consecución de su destino familiar y social, entendemos que la capacidad de una mujer para permanecer célibe era cada vez más limitada a medida que descendemos en la escala social, pues dicha condición imposibilitaba a aquellas situadas en los niveles más bajos de la estructura social para mantener un hogar en solitario, recurriendo a la convivencia con otros miembros de la familia,

---

[466] En las dispensas matrimoniales son numerosas las referencias sobre el recurso a la mendicidad y limosna entre los jornaleros de los tres municipios: Juan Gómez Rodríguez y María Sánchez Bargas, vecinos de Bélmez de la Moraleda, emparentados en cuarto grado de consanguinidad, solicitan dispensa en 1847 (A.H.D.J, legajo 251-A), donde se expone su situación económica: "...los contrayentes son pobres pobrísimos a término de graduarse como mendigos, que no tienen ni esperan heredar por lo que se han visto en la necesidad de imperar a la bula para que no padezca el honor de la contrayente, porque se han visitado de tal suerte que se han levantado sospechas, aunque falsas, de haberse conocido carnalmente, varios le dan limosna para pagarla".

Manuel Serrano Mármol e Isabel Domínguez Serrano, vecinos de Torredonjimeno y emparentados en segundo grado de consanguinidad, solicitan dispensa en 1855 (A.H.D.J, legajo 845-A) porque la contrayente está en cinta y en caso de que el matrimonio no tuviese efecto la contrayente quedaría difamada. Con respecto a su situación económica se expone que "...los contrayentes son mendigos en virtud de que el contrayente es jornalero del campo y la mitad o más del año no tiene donde trabajar y tampoco esperan heredar nada de sus padres, por lo que tienen que implorar a la caridad pública".

Antonio Palacios y Hermenegilda Anguita, vecinos de Los Villares, que solicitaron dispensa en 1876 (A.H.D.J, legajo 1018-B) se declaran pobres miserables que no poseen bienes ni esperan y para validar dicha afirmación presentan un certificado de pobreza expedido por el Ayuntamiento que los hace beneficiarios de la caridad pública.También entre las familias de pequeños campesinos era frecuente el recurso a la limosna y a la caridad pública en determinadas épocas del año: Manuel Rodríguez Martos y Beatriz Lara, vecinos de Torredonjimeno, solicitan dispensa en 1894 (A.H.D.J, legajo 846-B); con respecto a su situación económica se expone "...son pobres absolutamente que sólo viven de la industria y trabajo de su manos y los bienes amillarados del padre de ella tienen que ser divididos entre seis hijos no pudiendo satisfacer los más precisos gastos".

Es también el caso de Francisco Higueras y Elenteria Hidalgo, vecinos de Los Villares, que solicitaron dispensa en 1853 (A.H.D.J, legajo 1016-B) donde afirman que "...son pobres miserables que viven de la industria y trabajo de sus manos y no poseen bienes, teniendo que recurrir en ocasiones a la caridad pública; aunque sus padres poseen algunos será una herencia insignificante por los muchos hermanos que tienen ambos interesados".

habitualmente parientes colaterales, convirtiéndose de esta forma en miembros dependientes, aunque sólo desde el punto de vista económico, ya que su labor asistencial con respecto a los ancianos, impedidos y niños es clave para entender el funcionamiento de los hogares a los que se incorporaron.

Los efectos económicos, sociales y culturales derivados del celibato en una sociedad articulada en torno al matrimonio y fundamentalmente, a la familia nuclear, explican los mínimos porcentajes de población célibe presente en las tres localidades a lo largo del periodo analizado, cuya evolución, como trataremos de argumentar en las líneas que se suceden, no puede desvincularse de los cambios experimentados en la distribución de la población por sectores ocupacionales, especialmente en el ámbito femenino.

De los tres municipios, es Bélmez de la Moraleda el que presenta los porcentajes más bajos de solteros, alcanzando un valor máximo del 2,3%, en 1924, frente a Torredonjimeno y Los Villares, donde la población célibe se sitúa en torno al 3% durante el primer tercio del siglo XX. Ciertamente, se trata de unos porcentajes meramente testimoniales en comunidades donde el predominio de la familia nuclear es absoluto. La propia distribución de la población por sexos explica las diferencias porcentuales en los tres municipios, a lo que podría sumarse, en el caso de Torredonjimeno, una presencia mayor de población femenina empleada en el servicio doméstico, tanto en casas particulares como en el Convento de las Dominicas, que permanece célibe.

6.23. ESTADO CIVIL DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 50 AÑOS

BÉLMEZ DE LA MORALEDA

	1855	1875	1891	1917	1924
SOLTEROS	1,0 %	1,5 %	1,0 %	2,0 %	2,1 %
CASADOS	69,7 %	69,2 %	73,0 %	72,0 %	70,0 %
VIUDOS	29,3 %	29,3 %	26,0 %	26,0 %	27,9%

TORREDONJIMENO

	1883	1892	1908	1925
SOLTEROS	5,1 %	1,6 %	3,0 %	3,2 %
CASADOS	63,7 %	68,5 %	70,4 %	76,2 %
VIUDOS	31,2 %	29,9 %	26,6 %	20,6 %

LOS VILLARES

	1874	1895	1924
SOLTEROS	3,8 %	3,2 %	3,4 %
CASADOS	66,0 %	61,5 %	64,9 %
VIUDOS	30,2 %	35,3 %	31,7 %

Fuente: padrones de población correspondientes a los años citados.
(A.M. Bélmez de la Moraleda, Torredonjimeno y Los Villares)

El mercado de trabajo, estructurado y organizado en clave masculina, nos sitúa, de nuevo, ante una trayectoria diferencial de clase, pero principalmente de género, donde los hombres gozan de una mayor autonomía económica que les garantiza la subsistencia económica en caso de permanecer solteros en mayor medida que las mujeres situadas en una posición económica y social semejante. Sin embargo, la distribución poblacional por sectores productivos experimenta importantes transformaciones en el primer tercio del siglo XX que repercuten tanto en el celibato femenino como en la organización social y familiar. Para fundamentar nuestras

argumentaciones hemos realizado un análisis de la población célibe cruzando la información proporcionada por padrones, amillaramientos y listas cobratorias con el objetivo de conocer la situación socioeconómica y familiar de los solteros, la repercusión de dichos condicionamientos en su realidad material, cultural y social, así como las estrategias articuladas en el seno familiar para garantizar la reproducción de los mismos.

6.24. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MIEMBROS CÉLIBES DE LA POBLACIÓN[466]

		1855	1875	1891	1917	1924
% SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 50 AÑOS	HOMBRES	2,4	2,0	2,8	1,3	5,1
	MUJERES	2,6	1,1	-	3,0	1,2
% SOBRE EL CONJUNTO DE LOS HOGARES EN LA MISMA POSICIÓN SOCIOECONÓMICA	JORNALEROS	3,0	-	-	3,4	3,0
	PEQUEÑOS CAMPESINOS	2,6	3,1	2,8	-	3,5
	LABRADORES	-	-	-	-	-
	ÉLITE LOCAL	-	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de los padrones, amillaramientos y listas cobratorias de los años expuestos.

En Bélmez de la Moraleda, los porcentajes de soltería oscilan en los dos sexos a lo largo de todo el periodo, destacando la ausencia de población femenina célibe en el padrón de 1891 y el predominio de la soltería masculina que muestra el padrón de 1924. En cuanto a la situación socioeconómica de los mismos, podemos observar la preponderancia absoluta del colectivo de pequeños campesinos y jornaleros. Si bien existían mujeres al frente de hogares solitarios no todas ellas disfrutaban de

[467] Con el objetivo de enriquecer los datos porcentuales hemos realizado un seguimiento individualizado de la totalidad de los solteros en los tres municipios, donde se incluyen otros aspectos como la profesión, en aquellos casos que la registra el padrón, la identidad y parentesco que les une con el titular del agregado doméstico en el que residen así como las relaciones de parentesco existentes con los hogares colindantes. Tratamos con ello de dilucidar la organización interna de las familias para garantizar la subsistencia económica y las necesidades asistenciales de los miembros solteros, y reflejar al mismo tiempo cómo la situación de los mismos difiere significativamente desde el punto de vista económico y especialmente en función del sexo. (Ver apéndice documental, cuadro VI.2).

una posición económica óptima para subsistir y mantener un hogar de forma independiente. Esta es la razón que explica que muchas optaran, habitualmente tras la muerte de sus progenitores, por la reincorporación a hogares de parientes. También existía la posibilidad de ser asistidas por miembros de la familia que vivían en hogares anexos, una cercanía cuyo origen se remontaba en muchos casos a las particiones de casas como fruto del proceso hereditario. Lo cierto es que es imposible conocer a través de las fuentes las estrategias económicas, sociales y asistenciales de las familias, pero sí cabe pensar en buena lógica que las mujeres solteras cuyos progenitores eran jornaleros o pequeños campesinos, si bien solían permanecer en el hogar paterno tras la muerte de sus ascendientes, difícilmente podían mantenerse con los bienes patrimoniales heredados, máxime cuando la herencia era repartida entre varios hermanos, por lo que tuvieron que recibir asistencia de otros miembros de la familia. Su universo económico y social se entiende desde su relación con otros hogares aunque sus casas no fueran colindantes, evidenciando de nuevo la necesidad de superar las estructuras de residencia para conocer la realidad social de los individuos y sus familias.

Por otra parte, la inexistencia en este municipio de mujeres solteras procedentes del sector jornalero[468], con la excepción de María Cees, que trabajaba en 1855 como hilandera, avala nuestro discurso en torno al trasfondo económico del matrimonio, al convertirse para las mujeres de los sectores más desfavorecidos, prácticamente, en la única alternativa para garantizar su subsistencia, mientras que la presencia de jornaleros que permanecen solteros es palmaria. Este contraste, al margen de los condicionamientos derivados del ideario social, viene determinado por la disparidad de opciones laborales en el sector primario asociadas al discurso de género; una mujer difícilmente encontraba trabajo fuera de la explotación familiar, con la excepción de los periodos de campaña y siempre con un jornal sensiblemente inferior al masculino. En una localidad como Bélmez de la Moraleda, donde las opciones laborales fuera del sector agropecuario, con la excepción del sector textil artesanal, eran mínimas, la condición femenina viene a incrementar el proceso de diferenciación articulado en base a las clases sociales, situando a la mujer en una posición socioeconómica inferior a los hombres procedentes de un estrato social semejante.

Los datos que nos ofrece el padrón de 1883 en Torredonjimeno muestran una superioridad del celibato femenino con respecto al masculino. Esta tendencia, que se invierte a medida que avanza el siglo XIX a favor de la soltería masculina, al

[468] Ver cuadro VI.2.

igual que ocurre en Los Villares, como veremos a continuación, hasta duplicar a la femenina en el padrón de 1925, se distorsiona también desde el punto de vista cualitativo cuando cruzamos las categorías de género y clase.

6.25. TORREDONJIMENO
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MIEMBROS CÉLIBES DE LA POBLACIÓN

		1883	1892	1908	1925
% SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 50 AÑOS DISTRIBUCIÓN POR SEXOS	HOMBRES	2,1	3,5	3,0	5,0
	MUJERES	4,2	2,3	2,0	2,0
% SOBRE EL CONJUNTO DE LOS HOGARES EN LA MISMA POSICIÓN SOCIOECONÓMICA SITUACIÓN ECONOMICA	JORNALEROS	5,4	-	1,0	3,0
	PEQUEÑOS CAMPESINOS	-	5,7	1,4	7,1
	LABRADORES	20	12,5	16,7	10,0
	ÉLITE LOCAL	-	-	-	-

Fuente: elaboración propia a partir de los padrones, amillaramientos y listas cobratorias de los años expuestos.

En primer lugar, casi todas las mujeres procedentes de familias de jornaleros subsisten gracias a su incorporación a hogares nucleares o sin estructura, una práctica común también entre las féminas procedentes de los sectores más desfavorecidos de Bélmez de la Moraleda y Los Villares. De nuevo observamos que se trata de hogares integrados por parientes, colaterales o descendientes, o bien, en el caso de los solitarios, situados en casas contiguas a otros miembros de la familia, circunstancia que se repite entre las mujeres pertenecientes al colectivo de los pequeños campesinos, si bien en este grupo algunas se mantienen al frente del hogar que anteriormente fue de sus progenitores, presumiblemente dependientes económica y asistencialmente de sus hermanos y sobrinos[469].

Sin embargo, podemos observar que las mujeres que mayoritariamente encabezan los hogares solitarios pertenecen a familias de labradores, como en el caso de Mª Blasa Linares Escribano, vecina de Torredonjimeno según el padrón de 1892 o Ana Gómez Molina, vecina de Los Villares en 1895[470].

[469] Ver apéndice documental cuadro VI.3.

[470] Ibídem.

Su situación permite reflexionar sobre las circunstancias aparentemente contradictorias que implicaban el acceso al matrimonio en las mujeres de los sectores más favorecidos. Si bien la posición económica y social de sus familias las situaba en una situación privilegiada en el mercado matrimonial, los intereses patrimoniales asociados a las practicas hereditarias divisas podían derivar igualmente en la soltería de las mismas como estrategia para evitar la dispersión del patrimonio, que de esta forma volvería a reintegrarse en la generación siguiente a través de los sobrinos. Aunque en el periodo analizado este tipo de prácticas son meramente testimoniales, no son desdeñables en los siglos anteriores, y nos sitúa ante una de las paradojas que planteaba la realidad social: su ventajosa posición social, que les permitía protagonizar los enlaces más exitosos, les supeditaba también, en mayor medida que al resto del colectivo femenino, para la realización de su destino social, que en el imaginario colectivo se hacia realidad a través del matrimonio.

Hasta el momento nos hemos referido a las estrategias diseñadas por las familias para cubrir la demanda económica o asistencial de los miembros solteros, pero no debemos olvidar que en la reasignación de tareas en el seno familiar se fundamenta un flujo de intercambios de diferente magnitud, donde la reproducción del grupo se basa en la colaboración de todos los miembros. Aludíamos anteriormente a la importancia del trabajo infantil y femenino en las explotaciones familiares, el trabajo en las cortijadas o el aprovechamiento de los comunales, así como la importancia de las abuelas para el mantenimiento y cuidado de los nietos, imprescindible en periodos de campaña. También las mujeres solteras fueron fundamentales en el ejercicio de funciones asistenciales en el seno familiar, pues permanecían en la casa paterna al cuidado de los progenitores, una tarea que repetían posteriormente con otros parientes ascendientes o colaterales, una funcionalidad a la que debemos sumar entre los solteros adinerados, además de las disposiciones testamentarias a favor de sus parientes, el ejercicio de una suerte de prerrogativas en vida destinadas a solventar dificultades económicas de otros miembros de la familia.

Tal fue el caso de Idelfonso Castillo del Moral vecino de Torredonjimeno en 1892, soltero, de profesión farmacéutico y perteneciente al colectivo de labradores, que tenía alojados en su casa a su hermana Dolores, viuda, y a dos hijos de la misma, de corta edad. La temprana viudedad de su hermana impidió la acumulación de bienes gananciales en la sociedad marital, a lo que viene a sumarse la fase del ciclo vital en la que se encontraba la misma, pues la edad de los descendientes los incapacitaba para el trabajo. Por otra parte, tenemos que pensar que la edad de Idelfonso, mayor de cincuenta años, y su condición de soltero, implicaban una serie de necesidades afectivas y asistenciales que podían ser cubiertas con la presencia de su hermana y sobrinos en el hogar, produciéndose de esta forma un beneficio recíproco.

Una situación semejante a la de José Trigo Molina, vecino de Los Villares en 1895 que acoge en su casa a su hermana Casiana, también viuda. No debemos olvidar, en esta amalgama de circunstancias que confluyen, el peso de los condicionamientos culturales y mentales de una sociedad patriarcal donde las mujeres viudas que no tenían padres ni hijos mayores de edad debían quedar bajo la protección y tutela de un hermano u otro pariente varón.[471]

6.26. LOS VILLARES
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS MIEMBROS CÉLIBES DE LA POBLACIÓN[471]

		1883	1895	1924
% SOBRE EL TOTAL DE LA POBLACIÓN MAYOR DE 50 AÑOS	HOMBRES	3,4	2,8	4,5
	MUJERES	4,5	3,8	2,3
% SOBRE EL CONJUNTO DE LOS HOGARES EN LA MISMA POSICIÓN SOCIOECONÓMICA SITUACIÓN ECONOMICA	JORNALEROS	3,9	4,0	5,1
	PEQUEÑOS CAMPESINOS	5,4	40	3,3
	LABRADORES	-	20,0	-
	ÉLITE LOCAL	-		-

Fuente: elaboración propia a partir de los padrones, amillaramientos y listas cobratorias de los años expuestos.

La repercusión del servicio doméstico sobre las tasas de celibato femenino que presenta Torrredonjimeno en 1883, nos permitió observar que un 62,5% de las mismas trabajaban en el convento de las Dominicas de la localidad, hecho que nos impulsó a realizar un seguimiento de la población residente en el mismo durante el periodo comprendido entre 1883-1908. Para ello, cruzamos la documentación recogida en los padrones de población y los testamentos otorgados en este periodo por algunas de las religiosas, con el objeto de constatar si, como ocurriera en

[471] Este hecho explica igualmente que Antonio Ortega Pariente, vecino de Torredonjimeno en 1908, a pesar de carecer de bienes rústicos, viviendo modestamente de su trabajo de zapatero, acoja en su casa a su hermana Adelaida, que había quedado viuda y carecía de recursos, y a los hijos de ésta. (Ver apéndice documental, cuadro VI.3).

[472] Ver apéndice documental, cuadro VI.4.

épocas anteriores, la opción por la vida religiosa fue un reflejo más de la política seguida por las familias con el objeto de detraer hijas del mercado matrimonial, orientándolas hacia la vida eclesiástica y evitando, de esta forma, la dispersión del patrimonio familiar[473], en cuyo caso las posibilidades de ingresar como religiosas en dicho convento quedarían igualmente limitadas a los sectores más pudientes.

Si bien las constituciones dominicas contemplaban el voto de pobreza, haciendo mención expresa a la necesidad de que las hermanas renunciaran a los bienes personales en el momento de realizar la profesión religiosa[474] en beneficio de la familia o de la institución, en caso de carecer de herederos forzosos[475], todas conservaron el usufructo de los mismos en vida, en beneficio de la comunidad, dejando como herederos a sus hermanos y sobrinos, una fórmula que, contemplando inicialmente la herencia divisa, retrasaba hasta la generación siguiente la reintegración del patrimonio familiar pero cuyo objetivo final era igualmente evitar la dispersión del mismo, y que muestra, a su vez, el origen social de las monjas profesas, cuyas familias pertenecían, en términos generales, a los sectores más pudientes. Aunque no hemos podido conocer si era imprescindible, además de poseer bienes y mantener el usufructo de los mismos, la aportación de una dote en el momento de ingresar en el convento[476], conocemos que Ana Mª Osorio, vecina

---

[473] GARCÍA GONZÁLEZ, F. (2000:248).

[474] Dª Mª Concepción López y Buenaño, otorgó testamento siendo novicia el 31 de Enero de 1885 (A.H.P.J, legajo 22984), acompañada de la Reverenda Madre Priora y otras dos religiosas de velo negro exponiendo que con motivo de su próxima profesión religiosa, hace renuncia a todos sus bienes de por vida en beneficio de su madre y al fallecimiento de la misma a sus hermanos por partes iguales, conservando el derecho de usufructo de sus bienes raíces para su subsistencia.

En semenjantes términos se expresa Dª Carmen Espejo y Molina cuando otorga testamento el 20 de Octubre de 1888 (A.H.P.J, legajo 22987), ante su próxima profesión: "..poseo algunos bienes raíces y atendidas las vicisitudes de los bienes de las monjas y deseosa de asegurar mi subsistencia y atender a las necesidades que tuviere en lo sucesivo, renuncio a todos mis bienes derechos y acciones a favor de mis hermanos reservándome durante mi vida natural el usufructo de los mismos".

Mª Carmen López Pérez otorgó testamento el 28-5-1890 (A.H.P.J, legajo 22987), donde nombra como única heredera en atención a no tener herederos forzosos a la religiosa que al tiempo del fallecimiento de la otorgante tenga el cargo de Priora y a la que en lo sucesivo desempeñe el cargo.

[475] Del artículo 29.I, II, III de las constituciones dominicas: "...por nuestra profesión prometemos a Dios no poseer nada con derecho de propiedad personal, sino tenerlo todo en común y usar de ello para bien común del convento, la orden y la Iglesia, según dispusieren los superiores. Por este motivo ninguna hermana, ni aún las superioras, pueden retener como propios los bienes, ni dinero, ni rentas, que recibiere de cualquier forma, sino que debe entregarlo todo cuanto antes a la comunidad. Tampoco la comunidad debe tener acumulación de bienes comunes que no sirvan a su propio fin, ya que esto estaría en contradicción con la pobreza de que profesa cada una en particular como miembros de la comunidad....".

[476] Si bien los testamentos de las dominicas no hacen referencia expresa a la exigencia de dote para ingresar en el mismo, sí era necesaria la misma para ingresar en el convento de las Carmelitas Descalzas de Jaén, como se manifiesta en el testamento mancomunado de José Calahorro Carrasco y su esposa Mª Antonio Delgado, otorgado el 6-5-1882 (A.H.P.J, legajo 22981): "...legamos a nuestra hija monja el 1/3 y el 1/5 en consideración a que con ésta no hemos hecho más sacrificio que el correspondiente a su dote".

de Torredonjimeno, lega en su testamento[477] a su sobrina Mª Concepción Jiménez Osorio 500 reales en metálico para ayuda a su enseñanza y demás gastos "...*para que entre como religiosa en el convento de esta villa en el oficio de cantora.*".

El origen social de las religiosas no debe entenderse de forma exclusiva en términos de clase, como pudiera desprenderse de lo expuesto anteriormente. El contexto histórico y socioeconómico es clave para entender la dinámica interna de este convento: la desamortización eclesiástica tuvo unas consecuencias nefastas para los bienes de las dos órdenes religiosas situadas en Torredonjimeno, lo cual desencadenó la desaparición de la orden de San Francisco y mermó significativamente los bienes del Convento de las Dominicas, que había conservado hasta el siglo XIX no sólo fincas rústicas, sino, como aludimos con anterioridad, una importante cabaña ganadera. En esta coyuntura, el mantenimiento del convento pasa a depender necesariamente de los bienes aportados por las religiosas. Felisa Cerrato (1994:313) investigó las bases económicas de los conventos femeninos en la provincia de Córdoba, si bien esta fórmula irá desapareciendo durante el siglo XIX, afirmando que las constituciones de dichas órdenes recomendaban poner las dotes a censo con el objetivo de garantizar al convento unas rentas fijas, y es evidente que el mantenimiento del usufructo de las fincas rústicas que hemos podido observar entre las dominicas tenía el mismo fin[478].

Al margen de estas consideraciones, la opción por la vida religiosa en el convento de las Dominicas vuelve a situar nuestro análisis en la perspectiva de clase, aunque hemos de aclarar en este aspecto, que si consideramos la naturaleza de la población presente en el convento, ni siquiera los sectores más pudientes elegían la vida religiosa como una alternativa real a vida marital o al celibato, pues de hecho, las religiosas proceden en su mayoría de municipios de la comarca, como Martos, Porcuna o Torredelcampo.

El espacio de relación entre la vida del convento y los habitantes de la localidad tiene dos vertientes delimitadas también por la perspectiva de clase: las educandas, que proceden de la élite del municipio a tenor de la financiación exigida para su

[477] Otorgado el 14 de Diciembre de 1857 (A.H.P.J, legajo 10368).

[478] Evidentemente las fuentes de ingresos de este convento no procedían únicamente de los bienes de las religiosas; las familias de las educandas pagaban una cuota por su internamiento e instrucción a lo que hay que sumar las remuneraciones derivadas de las cargas espirituales como misas, memorias o fiestas, así como las limosnas y donativos.

formación[479], y las sirvientas, que proceden de los sectores sociales más desfavorecidos. Es precisamente en este último grupo donde confluye nuestro análisis del celibato y la funcionalidad que la vida conventual ejerce entre un colectivo de mujeres sin recursos, que encuentran en el ejercicio de la servidumbre en el mismo no sólo un medio de vida, sino una institución que sustituye a la familia en el ejercicio de las funciones asistenciales: como ocurriera en muchas familias, donde el servicio doméstico acaba convirtiéndose en un miembro de la familia, las sirvientas del convento son asistidas en su vejez, cuando han pasado de ser miembros activos a dependientes[480], aunque es evidente que aunque dichas instituciones ejercieran funciones asistenciales semejantes a las realizadas por la familia, el *modus vivendi* de la vida consagrada difería sustancialmente del que se llevaba a cabo fuera de los muros del convento.

---

[479] En el testamento de Doña Beatriz Gómez Fuentes, otorgado el 26-6-1875 (A.H.P.J, legajo 10383) se hace referencia expresa al estipendio entregado al convento de las dominicas para la formación de una educanda: "...tengo en mi casa a Mª Carmen López Pérez, hija de Gines y de María, de cinco años, que he recogido del hospicio de Jaén para mi servicio y compañía, que cuando yo fallezca entre de educanda en el convento de las Dominicas y que la superiora reciba por trimestres 630 reales a 7 reales por alimento, vestido y demás necesario.

[480] Recientes investigaciones han considerado que la vida religiosa albergaba nuevas expectativas para el colectivo femenino: era una alternativa real al matrimonio y sus ámbitos ocupacionales, sancionaba vías de integración en redes sociales que sobrepasaban el medio familiar, suponía una plataforma de promoción cultural al facilitar el acceso a la lectura y la escritura y así mismo permitía a las mujeres buscar su propia identidad personal mediatizada por los contenidos socioculturales de género en una sociedad dirigida por hombres. Es evidente que la población femenina de Torredonjimeno y fundamentalmente su familia, que era en último término la que sancionaba una decisión de este tipo, no tuvo en cuenta estos planteamientos, no se entendió la opción religiosa como una alternativa real al matrimonio o el celibato entre los sectores pudientes, mientras que el resto de la población no podía planteárselo ni siquiera como alternativa. Por otra parte, como expondremos a continuación, una sociedad como la tosiriana, eminentemente agrícola y con un elevado porcentaje de población jornalera, tardó en asumir ideológicamente las ventajas de la promoción cultural.

Dª Bernardina y Dª Pascuala Calle y Martos, vecinas de Torredonjimeno, ambas hermanas solteras, otorgaron testamento el 5-5-1866 (A.H.P.J, legajo10374) donaron cada una de ellas mil reales a las monjas dominicas de dicho pueblo, encargándoles que las encomendaran a Dios.

Sean cuales fueren las causas que confluyeron en dicho posicionamiento social ante las segundas nupcias, la prueba más evidente del mismo era la práctica de la cencerrada, que consistía en organizar una algarabía con cencerros delante de la casa de los novios a modo de protesta y rechazo cuando se casaban viudos y también cuando existía una gran diferencia de edad entre los cónyuges, que llevó a realizar matrimonios secretos para escapar a la presión social. Son muchas las obras literarias de la época que describen este fenómeno. Al respecto reproducimos la alusión que recoge Juan Valera (1977:228) en su obra "Pepita Jiménez": "...aunque en el lugar es uso y costumbre dar una terrible cencerrada a todo viudo y viuda que contrae segundas nupcias, no dejándonos tranquilos con el resonar de los cencerros en la primera noche del consorcio, Pepita era tan simpática que no hubo cencerros…"

6.27. COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL CONVENTO DE LAS DOMINICAS DE TORREDONJIMENO (1883-1908). (I)

1883			
NOMBRE	**EDAD**	**NATURALEZA**	**PROFESIÓN**
SOR CARMEN RODRÍGUEZ	70	MARTOS	RELIGIOSA PROFESA
SOR RAFAELA BARRANCO	47	JAMILENA	RELIGIOSA PROFESA
SOR ISABEL COBO	54	VALDEPEÑAS	RELGIOSA PROFESA
SOR CARMEN CAMACHO	42	JAÉN	RELIGIOSA PROFESA
SOR MARÍA RODRÍGUEZ	39	MARTOS	RELIGIOSA PROFESA
SOR ÁNGELA HIDALGO	36	UBEDA	RELIGIOSA PROFESA
SOR MANUELA JIMÉNEZ	42	TORRE DEL CAMPO	RELIGIOSA PROFESA
SOR ROSARIO ALCÁZAR	33	JAÉN	RELIGIOSA PROFESA
SOR JOAQUINA CARRIÓN	50	ÚBEDA	RELIGIOSA PROFESA
Mª VILLA RODRÍGUEZ	18	MARTOS	NOVICIA
CONCEPCIÓN LÓPEZ	15	MARTOS	NOVICIA
CARMEN RODRÍGUEZ	20	MARTOS	EDUCANDA
LUISA STOR	17	MADRID	EDUCANDA
CARMEN LÓPEZ	13	JAEN	EDUCANDA
MATILDE MONOSO	17	MARTOS	EDUCANDA
Mª DE LA CABEZA CASTRO	13	PORCUNA	SIRVIENTA
DOLORES CABELLO	50	MARTOS	SIRVIENTA
ANTONIA CABELLO	51	MARTOS	SIRVIENTA
ANDREA DE LA CRUZ	51	MARTOS	SIRVIENTA
CATALINA MOLINA	56	TORREDELCAMPO	SIRVIENTA
ROSARIO RICO	52	MARTOS	SIRVIENTA
MªGREGORIA CALAHORRO	22	TORREDONJIMENO	SIRVIENTA

6.27. COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL CONVENTO DE LAS DOMINICAS DE TORREDONJIMENO (1883-1908). (II)

1892

NOMBRE	EDAD	NATURALEZA	PROFESIÓN
SOR CARMEN CAMACHO	51	MARTOS	RELIGIOSA PROFESA
SOR ISABEL COBO	63	VALDEPEÑAS	RELIGIOSA PROFESA
SOR CARMEN RODRÍGUEZ	79	MARTOS	RELIGIOSA PROFESA
SOR JOAQUINA CARRIÓN	59	UBEDA	RELIGIOSA PROFESA
SOR MARÍA RODRÍGUEZ	48	MARTOS	RELIGIOSA PROFESA
SOR ÁNGELA HIDALGO	45	UBEDA	RELIGIOSA PROFESA
SOR ROSARIO ALCÁZAR	42	JAÉN	RELIGIOSA PROFESA
SOR MªVILLA RODRÍGUEZ	27	MARTOS	RELIGIOSA PROFESA
SOR CONCEPCIÓN LÓPEZ	24	MARTOS	RELIGIOSA PROFESA
SOR CARMEN ESPEJO	33	CABRA (CÓRDOBA)	RELIGIOSA PROFESA
SOR TRINIDAD MORENO	28	ALICANTE	RELIGIOSA PROFESA
SOR CARMEN LÓPEZ	22	JAÉN	RELIGIOSA PROFESA
LAURA MOYA	16	TORREDONJIMENO	EDUCANDA
DOLORES FUENTES	31	TORREDONJIMENO	SIRVIENTA
DOLORES CABELLO	59	MARTOS	SIRVIENTA
ANTONIA CABELLO	60	MARTOS	SIRVIENTA
Mª GREGORIA CALAHORRO	29	TORREDONJIMENO	SIRVIENTA
LUISA COBO	17	PORCUNA	SIRVIENTA

1908

NOMBRE	EDAD	NATURALEZA	PROFESIÓN
SOR ISABEL COBO	79	VALDEPEÑAS	RELIGIOSA PROFESA
SOR JOAQUINA CARRIÓN	77	UBEDA	RELIGIOSA PROFESA
SOR ROSARIO ALCÁZAR	58	JAÉN	RELIGIOSA PROFESA
SOR Mª VILLA RODRÍGUEZ	43	MARTOS	RELIGIOSA PROFESA
SOR CONCEPCIÓN LÓPEZ	40	MARTOS	RELIGIOSA PROFESA
SOR CARMEN ESPEJO	49	CABRA (CÓRDOBA)	RELIGIOSA PROFESA
SOR DOLORES HERRERA	40	PORCUNA	RELIGIOSA PROFESA
SOR DOLORES FUENTES	45	TORREDONJIMENO	RELIGIOSA PROFESA
SOR DULCENOMBRE MARTOS	32	TORREDONJIMENO	RELIGIOSA PROFESA
SOR ENCARNACIÓN MARTÍNEZ	37	MARTOS	RELIGIOSA PROFESA
SOR FRANCISCA ARJONILLA	37	TORREDONJIMENO	RELIGIOSA PROFESA

6.27. COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DEL CONVENTO DE LAS DOMINICAS DE TORREDONJIMENO (1883-1908). (III)

1908			
SOR ANA LÓPEZ	26	ZAMORA	RELIGIOSA PROFESA
SOR BUENAVENTURA COBOS	36	PORCUNA	RELIGIOSA PROFESA
RITA MOSCOSO	16	ANDUJAR	EDUCANDA
DOLORES CABELLO	75	MARTOS	SIRVIENTA
ANTONIA CABELLO	76	MARTOS	SIRVIENTA

Fuente: padrones de población de 1883, 1892, 1908 (A.M. Torredonjimeno)

Las posibilidades de autosuficiencia económica de una mujer célibe, en este periodo, eran manifiestamente limitadas a medida que descendemos en la escala social, pero las transformaciones económicas, políticas, sociales y culturales que venimos describiendo en el último cuarto del siglo XIX y, fundamentalmente, en el primer tercio del siglo XX, evidenciaron los primeros atisbos de cambio y evolución en la trayectoria social y personal del colectivo femenino, derivados prioritariamente del incremento de la demanda de trabajo femenino, de carácter doméstico e industrial por parte de los núcleos urbanos. La evolución radica en primer lugar, en la búsqueda de alternativas de subsistencia fuera de las explotaciones familiares también para las mujeres, aligerando la carga de los miembros dependientes, y en segundo lugar, la mujer se incorpora a la red de flujos migratorios que hasta el momento habían protagonizado los hombres. Sería aventurado atribuir únicamente a dichos cambios la modificación de la jerarquía patriarcal y por ende, de las estrategias familiares que determinaban, en última instancia, la funcionalidad de los mujeres en su seno, lo que sí hemos podido comprobar es que se ampliaron las posibilidades de subsistencia para aquellas mujeres carentes de recursos, que pudieron permanecer solteras sin que dicha condición implicara la posterior dependencia económica de otros miembros de la familia.

En términos generales, podríamos afirmar que la reducida presencia de la población célibe de las tres comunidades, al margen de la diversidad evolutiva planteada en el primer tercio del siglo XX, amparada tradicionalmente en los condicionamientos culturales y mentales propios de una sociedad organizada y estructurada en torno al matrimonio y la familia patriarcal, debe incorporar también, en su análisis causa-efecto, los condicionamientos socioeconómicos que coadyuvaron a las mujeres de los colectivos más desfavorecidos al matrimonio como una forma de realización de su destino social y cultural, pero fundamentalmente como medio de supervivencia.

También el género es determinante para entender la repercusión de la viudedad sobre la asignación y ejercicio de funciones entre los diferentes miembros de la familia. Es evidente que las consecuencias negativas de dicha condición, como expondremos a continuación, se incrementan a medida que descendemos en la escala social, llegando a ser incluso trágicas para el colectivo femenino, pero es fundamental entender que partimos de una diferenciación ideológica y social de género asumida por el imaginario colectivo con respecto a las segundas nupcias[481], según la cual una viuda, con independencia de su condición social, se encontraba más limitada en el mercado matrimonial que un viudo de posición económica semejante, debido tanto a su reloj biológico[482] como a la asignación genérica de los

[481] En realidad había un rechazo social generalizado hacia las segundas nupcias, tanto masculinas como femeninas fundamentado, entre los sectores pudientes, en la repercusión que un nuevo enlace podía tener en el caso de ampliar el grupo de herederos y, consecuentemente, la división patrimonial, amén de las implicaciones materiales e inmateriales que albergaba la incorporación de una nueva familia en el diseño de las estrategias familiares, más aún, si, como ocurriera en numerosas ocasiones, el cónyuge procedía de un estrato social inferior.

La posición de la Iglesia Católica al respecto también venía a reforzar esta postura, pues en su afán por disciplinar la vida en pareja, regulándola mediante ritos y prohibiciones, también tenía estipulados unos principios básicos sobre lo que se consideraba moralmente correcto con respecto a los viudos, y, si bien no prohibía el matrimonio de viudos, tampoco lo fomentaba, e incluso lo rechazaba si ya tenían hijos, pues consideraba que el único fin del matrimonio ya estaba cumplido. Algunos investigadores han apuntado razones de otra índole para fundamentar la postura de la Iglesia a este respecto, como la estrecha relación que solía existir entre las viudas y la Iglesia, y los beneficios económicos derivados de las donaciones que las más adineradas aportaron en numerosas ocasiones a parroquias y conventos. Tal es el caso de Manuela Silvestre Ruiz López, vecina de Toorredonjimeno, viuda sin hijos, que otorgó testamento el 15-3-1885 (A.H.P.J, legajo 22984) donde lega a su sobrina Quintina Ruiz el olivar de Zarzagorda con seis celemines de tierra con la condición de que costee todos los años el novenario y fiesta del Corazón de Jesús y María, cuyo grabamen será perpetuo por espacio de 40 años.

Sin embargo, hemos podido observar a través de los testamentos que las donaciones a instituciones eclesiásticas son más frecuentes entre las solteras. Reproducimos a continuación dos casos:Dª María Palomino Lunero, vecina de Torredonjimeno, que otorgó testamento el 14-9-1863 (A.H.P.J, legajo 10372) dejó estipuladas en el mismo las siguientes donaciones: *"... mando a Francisco de la Fuente, presbítero, unas hebillas de plata, un paraguas verde y la caja de plata que me sirve diariamente. Mando por vía de legado a la parroquia de San Pedro y su capilla de Sagrario menor, para el adorno de esta capilla una colcha de seda de Damasco encarnado con franja de plata, dos láminas, una de la Santísima Trinidad y la otra de Nuestra Señora de los Dolores, la que tengo en la sala baja de la casa y el reloj de pared que poseo lo mando también para la Sacristía. Lego a la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores que se venera en la Parroquia de Santa María de esta villa dos cortinas de Damasco de lana, dos láminas grandes y una imagen de nuestro Señor azotado y otro con la cruz a cuestas para el adorno de dicha capilla camarín. También mando a la Iglesia convento de Monjas Dominicas las colgaduras de Damasco, la una con la imagen de Jesús crucificado y la otra con la de San Juan Nepomuceno, un espejo y unas vinagreras de cristal para el adorno del altar de Nuestra Señora del Rosario"*

[482] Teniendo en cuenta que el fin del matrimonio era la procreación, las opciones de una mujer en el mercado matrimonial estaban condicionadas por la edad de la contrayente, hasta el extremo de que si una mujer no se había casado a partir de los 24 años, empezaba a ser considerada mayor para ser madre, circunstancia en la que se ampararon un gran número de solicitudes de dispensa matrimonial para realizar enlaces entre parientes. Reproducimos a continuación las referencias a esta cuestión recogidas en las dispensas, con un ejemplo de cada una de las localidades analizadas:

Benito Bueno Arrabal y Damiana de Martos Anguita, vecinos de Torredonjimeno (A.H.D.J, legajo 845-B), solicitaron dispensa en 1856, argumentando que "...la contrayente es mayor de 24 años y por encontrarse muy emparentada no ha encontrado hasta la presente varón de su clase y condición con quien poderse casar".

roles laborales y sociales, por lo que parecía sancionado por la colectividad el hecho de que las mujeres viudas tuvieran acceso básicamente a viudos o solteros más pobres que ellas (hipogamia), incluso más joven, aunque ello conllevara el descenso de la mujer en la escala social, teniendo como efecto contrario el ascenso en la estructura social de determinados individuos protagonistas de este tipo de enlaces[483]. Los viudos, sin embargo, podían acceder a solteras, si bien éstas solían pertenecer, en su mayoría, a una clase social inferior[484], asegurando mediante el enlace su sustento económico y su ascenso en la escala social.

Domingo Miguel del Río y Mª Josefa Robles, vecinos de Bélmez de la Moraleda, solicitan dispensa matrimonial en 1833(A.H.D.J, (legajo251-A) arguyendo la misma cuestión: "...la villa es de corta vecindad y la contrayente se haya tan emparentada que teniendo más de 24 años no ha encontrado varón de su clase y condición con quien contraer matrimonio".

Juan Mena Moreno y Mª Vicenta Palacios Alcalde, vecinos de Los Villares, solicitaron dispensa en 1877 (A.H.D.J, legajo1016-B): "*la contrayente tiene más de 24 años y todas las familias de la clase pobre a la que pertenece están muy enlazadas no habiendo encontrado hasta la presente varón con quien contraer matrimonio".*

[483] Algunos casos encontrados en estas localidades ponen de relieve este hecho, de los que hemos seleccionado los siguientes: en Bélmez de la Moraleda el caso de Felipa Pereira Marín (Ver genealogía 6.31) que según expone en su testamento (11-4-1865, A.H.P.J, legajo 14450), casó en segundas nupcias con Miguel Justicia Gómez, el otorgante aportó a la sociedad conyugal 500 pesetas frente a su esposa, que aportó 4466 pesetas.

Otro caso de desigualdad significativa en las aportaciones al matrimonio, en beneficio de la mujer, se recoge en el testamento de Matías Rodolfo Martínez Rodríguez casado con Catalina Varela Berual (27-12-1896, A.H.P.J, legajo 47161): "*…cuando contrajo matrimonio aportó a él en ropas, muebles y una novilla la suma de 250 pesetas sin que haya ingresado nada después del mismo y su esposa en muebles, ropas y fincas 8393 pesetas en concepto de herencia por la muerte de su padre…".*

La razón de tal desigualdad se expresa a continuación, cuando se hace referencia a que ella era viuda y tenía dos hijos de su anterior matrimonio.

En Los Villares los casos más representativos son los de Segunda Ramos Alcalde, casada en 2ª nupcias con Manuel Gutiérrez Salido, que expone en su testamento (10-5-1870, A.H.P.J, legajo 9439): "*el contrayente aportó la ropa de su uso y ella aportó un pedazo de olivar en la cañada de la tienda que ha cambiado por la casa en la que tiene morada en la actualidad, un haza de tierra calma en el Barranco de la Maza que también vendió para comprar un olivar en el Cerro Quemado. Un pedazo de tierra calma en los Prados de la Miera de ocho cuerdas y cuatro celemines; media cuerda de olivos en La Calesa. Todas las fincas están enclavadas en el término. Todo lo demás es ganancial..",* y Mª Encarnación Garrido (testamento otorgado el 24-8-1861, A.H.P, legajo 9438), casada en 2ª nupcias con Domingo Ramos Alcalde: igual que en el caso anterior, el contrayente únicamente aportó al enlace la ropa de su uso mientras la testadora aportó 6000 reales en efectivo y muebles de la casa.

En Torredonjimeno, los casos más representativos son el testamento otorgado por Mª Segunda Alcázar Molina (9-11-1867, A.H.P.J, legajo 10375) casada en 2ª nupcias con Juan de Martos Colomo: "*…a mi segundo matrimonio aporté unos 5.500 reales en diferentes muebles y ropas y después heredé de mis padres 9 celemines de tierra olivar en Zarzagorda. Mi segundo marido sólo aportó su miserable ropa y un solar que valdrá 300 reales…"* y el testimonio recogido en el testamento de Mª Espíritu Santo Cazalla Risques, (4-2-1869, A.H.P.J, legajo 10377), casada en 2ª nupcias con Francisco Cuesta: "*…al contraer mi segundo matrimonio aporté un olivar de siete celemines en la Cañada, un olivar de una fanega y otro de ocho celemines ambos en el haza de las monjas y otro en el mismo sitio que se vendió durante la sociedad en 220 reales, 500 reales en ropa y una casa en la Calle Iglesia, y mi marido únicamente 100 reales en la ropa de su uso…".*

[484] Benito Pereira Marín, cuya trayectoria personal y familiar hemos descrito con anterioridad (genealogía 6.31), protagoniza este tipo de enlace.

Para fundamentar estas afirmaciones, hemos realizado un estudio de los habitantes de Bélmez de la Moraleda que contraen segundas nupcias a lo largo del periodo analizado atendiendo a una doble perspectiva: cuantitativa, para lo cual hemos distribuido a los mismos por géneros y grupos de edad con el objeto de vislumbrar si se aprecian diferencias significativas atendiendo a dichos criterios, y cualitativa, cruzando los datos nominales con los familiares y socioeconómicos con el fin de confirmar si, como hemos planteado, el mercado matrimonial volvía a establecer jerarquizaciones en el ya limitado acceso de los viudos y fundamentalmente viudas al mismo.

6.28. DISTRIBUCIÓN DE LAS SEGUNDAS NUPCIAS POR SEXO Y GRUPOS DE EDAD BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1850-1930)

NÚMERO TOTAL DE CONTRAYENTES REGISTRADOS	1076			
CONTRAYENTES DE ENLACES EN 2ª NUPCIAS	195			
	HOMBRES		**MUJERES**	
	Nº.	%		%
PARTICIPANTES EN ENLACES EN SEGUNDAS NUPCIAS	**134**	**68,7**	**61**	**31,3**
MENORES DE 30 AÑOS	9	69,2	4	30,7
MAYORES DE 30 Y MENORES DE 40 AÑOS	89	66,4	45	33,6
MAYORES DE 40 Y MENORES DE 50 AÑOS	23	71,8	9	28,2
MAYORES DE 50 AÑOS	13	81,2	3	18,8

Fuente: libro de desposorios (A.P. Bélmez de la Moraleda)

Los datos que se exponen en la tabla nos permiten afirmar, en primer lugar, la superioridad porcentual del acceso al matrimonio de los viudos con respecto a las viudas, duplicando los primeros el número de enlaces con respecto a las féminas, si bien es necesario considerar a este respecto que la esperanza de vida femenina era superior a la masculina. Aún más interesantes son los resultados obtenidos por grupos de edad, pues en este aspecto, un segundo elemento diferenciador era la edad, que no condicionaba las segundas nupcias, en el caso de los varones, pero

era determinante para las mujeres, teniendo más probabilidades de acceder a un segundo matrimonio aquellas que habían quedado viudas a edad temprana, porque podían volver a procrear. El tercer elemento a considerar era la posición social, pues aquellas viudas adineradas o de familia bien relacionada, gozaban de una posición destacada en el mercado matrimonial que podía facilitar un segundo enlace, en la mayoría de los casos, como expusimos en el caso de Felipa Pereira Marín, vecina de Bélmez de la Moraleda, de carácter hipogámico.

La diferencia más destacada por grupos de edad se aprecia en el colectivo constituido por los mayores de 50 años, donde las segundas nupcias masculinas constituyen un 81,2% frente al 18,8% de las femeninas. Teniendo en cuenta que el fin último del matrimonio y el destino primigenio de la mujer es la procreación, las mujeres eran valoradas en el mercado matrimonial atendiendo a su edad, lo cual explica la elevación de las segundas nupcias femeninas en los dos primeros grupos de edad, aunque siempre duplicadas por los enlaces masculinos correspondientes a dichos grupos. Es interesante detenernos en el análisis de las viudas que casan después de los cincuenta años, únicamente tres en un periodo de ochenta años, perteneciendo todas ellas, Catalina Valenzuela Río, Isabel Díaz Aranda e Isabel Guerrero Martos a la élite económica política y social belmoralense, una posición privilegiada que subyace sobre los límites biológicos asociados a su edad. No obstante, todas ellas casaron con viudos con una situación económica inferior a la suya. Por el contrario, los criterios económicos no fueron determinantes en el caso de los viudos mayores de 50 años para contraer nuevas nupcias, pues en este grupo encontramos grandes contribuyentes, como es el caso de Benito Pereira Marín, pero también albañiles, como Miguel Díaz Aranda, o jornaleros, como José Rodríguez Martínez. Tampoco la edad determinó el estado civil de las contrayentes, ya que un 38,4% de los enlaces que protagonizó este grupo fueron con solteras, si bien en este aspecto podemos establecer diferencias atendiendo a la posición económica de los futuros maridos, pues a medida que descendemos en la escala social se incrementan los matrimonios con viudas, mientras que los miembros de la élite casan en su mayoría con solteras[485] o viudas adineradas.

El cruce de las categorías género y clase es útil también para conocer las relaciones existentes entre el papel ejercido por los miembros de la familia y las estrategias diseñadas desde la misma para hacer frente a la pérdida de uno de los cónyuges.

[485] Tal es el caso de Bernabé Aranda Rodríguez, catalogado como labrador, que tenía 64 años cuando se casó con Teresa Ramos González, de 26 años, un caso que muestra cómo la familia de la novia privilegió las ventajas económicas y sociales derivadas de dicho enlace sobre los intereses personales, que evidentemente no existían, de la muchacha hacia el anciano.

En las familias de la élite local, donde la mujer estaba confinada a la esfera privada, ésta quedaba excluida de la formación necesaria para dirigir la explotación familiar, por lo cual la ausencia de la figura patriarcal podía implicar un cambio en la dirección y organización de la explotación en caso de encontrarse el núcleo familiar en las primeras fases de su ciclo vital, con hijos pequeños a su cargo e incapacitados para responsabilizarse del patrimonio familiar. En cualquier caso, al margen de las implicaciones afectivas o personales, el status socioeconómico de dichas familias garantizaba la subsistencia de los miembros del hogar, centrándose las estrategias familiares en garantizar la presencia de una nueva figura masculina que transformara la anterior dependencia del marido por el sometimiento a su padre, parientes colaterales o incluso a sus propios hijos varones, amén de otras alternativas como la cesión o venta de una parte de la explotación. En caso de producirse el óbito de la esposa, si éste tenía lugar a edad temprana y con hijos pequeños, se podía optar por contraer nuevas nupcias, con las repercusiones que un nuevo matrimonio planteaba en el proceso hereditario[486].

Sin embargo, entre el grupo de los pequeños campesinos y más aún entre los jornaleros, la desaparición de uno de los cónyuges podía cercenar las bases que en mayor o menor medida garantizaban la subsistencia diaria, llegando incluso a traspasar el umbral de la pobreza. El mantenimiento de las explotaciones familiares dependía del trabajo de la totalidad de los miembros del grupo familiar, donde el trabajo de la mujer era una pieza clave, máxime cuando parte de los activos masculinos combinan dicho trabajo con la emigración temporera y el trabajo a jornal. La mujer también fue fundamental en el ejercicio de todo tipo de actividades complementarias, como la explotación de los comunales hasta la desaparición de los mismos, la actividad artesanal textil o el recurso a la beneficencia, por lo que

---

[486] Considerando esta posibilidad, algunas de las mujeres de la élite, que contaban con bienes dotales o heredados además de los gananciales, así como aquellas que habían casado con hombres situados en una posición económica inferior, con el fin de evitar que un segundo matrimonio de sus maridos pudiera mermar los bienes de sus herederos, ascendientes o descendientes, recurrieron a establecer legados a favor de los mismos con la condición de que éstos no contrajeran segundas nupcias, en cuyo caso dicho legado pasaría automáticamente a manos de sus herederos. Tal es el caso de María Sevilla Martínez, vecina de Bélmez de la Moraleda, que otorga testamento el 12-4-1865 (A.H.P.J, legajo 6826), donde lega a su marido Manuel Fuentes 4000 reales en metálico a condición de que no se case de nuevo. También Catalina Mármol, vecina de Los Villares, condiciona en su testamento, otorgado el 26-8-1861 (A.H.P.J, legajo 9438) el legado de su marido, Fausto Herrador, en caso de contraer segundas nupcias, consistente en el usufructo de medio olivar en el sitio de la Cimbra con el objetivo de evitar una nueva división patrimonial que perjudicara los intereses de sus hijos.

El mismo fin se sustrae de la cláusula que recoge el testamento de Antonia Higueras Molina, también vecina de Los Villares, otorgado el 21-2-1866 (A.H.P.J, legajo 9438): *"...lego en usufructo a mi esposo José Delgado dos cuerdas de olivos en la hacienda que disfruto en el sitio de río Eliche, la casa de mi pertenencia situada en la calle detrás de las Hazuelas número 7 y la rotura que tienen sembrada de trigo en el Cerro del Viento, bajo la circunstancia de que si contrajese segundas nupcias pasará todo a mis hijos sin desfalco alguno..."*.

cabe pensar en buena lógica que su ausencia suponía siempre una merma importante de los recursos familiares, cuanto más de los asistenciales.

Pero la verdadera crisis para una familia de este colectivo se planteaba con la pérdida del cabeza de familia, en unas comunidades agropecuarias que entendían el trabajo agrícola remunerado como una tarea orientada de manera prioritaria hacia el sector masculino, que era también el que percibía mayores ingresos, pues al margen del trabajo a jornal en época de recolección, recibiendo la mitad del salario del hombre, o el servicio doméstico, pocas eran las opciones que tenía la viuda de un jornalero o un pequeño explotador para garantizar la subsistencia de los suyos. En Bélmez de la Moraleda pudimos ver cómo la actividad textil, aunque desprestigiada y escasamente remunerada, permitió que muchas viudas carentes de recursos pudieran a duras penas subsistir sin tener que recurrir a la mendicidad hasta 1865, existiendo una relación directa entre la desaparición de dicho sector y el incremento de la pobreza femenina en el padrón de 1875. Sirviéndonos de la descripción nominal de las mujeres clasificadas como pobres en dicho padrón, como se puede observar en la tabla que presentamos a continuación, hemos realizado un seguimiento retrospectivo de la situación del hogar que habitaban en 1865. Entre las que estaban empadronadas en dicha fecha adquiere un importante protagonismo el colectivo de las hilanderas (39,2%), así como aquellas que entonces formaban parte de un hogar encabezado por jornaleros. Pero lo más interesante, con respecto a la cuestión que venimos abordando, la repercusión de la viudedad femenina sobre la situación económica de los hogares que encabezaban, es la estrecha relación existente entre viudedad y pobreza, pues la totalidad de las mujeres calificadas en dicho padrón como pobres son viudas.

6.29.ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA POBREZA FEMENINA. BÉLMEZ DE LA MORALEDA.1875. (1)[486]				
	TIPOLOGÍA FAMILIAR	**ESTADO CIVIL**	**EDAD**	**PROFESIÓN/EXTRACCIÓN SOCIAL EN 1865**
ARANDA, ANTONIA	EXTENSA	VIUDA	67	HILANDERA
DE CEES, CATALINA	SOLITARIA	VIUDA	60	Ya era viuda. Vive en la casa contigua a su hermana Isabel de Cees.
DÍAZ ARANDA, FRANCISCA	EXTENSA	VIUDA	43	HILANDERA
ESCORS, MARÍA	EXTENSA	VIUDA	64	HILANDERA
GARCÍA, JOSEFA	SOLITARIA	VIUDA	62	Formaba parte de un hogar nuclear. Su marido, Gregorio Burgos, era jornalero.
GARCÍA, JUANA	NUCLEAR	VIUDA	63	Formaba parte de un hogar nuclear. Su marido, Baltasar Moral, era porquero.
GARCÍA, LORENZA	NUCLEAR	VIUDA	48	No estaba empadronada en el municipio.
GARCÍA, Mª DOLORES	NUCLEAR	VIUDA	62	Formaba parte de un hogar nuclear. Su marido, Diego Pardo, era sirviente.
GÓMEZ, ANA	NUCLEAR	VIUDA	59	HILANDERA
GÓMEZ, ISABEL	NUCLEAR	VIUDA	56	No estaba empadronada en el municipio.
GÓMEZ RUS, JUANA	EXTENSA	VIUDA	67	HILANDERA
GONZÁLEZ, ANA	NUCLEAR	VIUDA	45	Formaba parte de un hogar nuclear. Su marido, Pedro García, era jornalero.
JUSTICIA, MARÍA	NUCLEAR	VIUDA	46	HILANDERA
LEÓN, JUANA	NUCLEAR	VIUDA	39	Formaba parte de un hogar extenso encabezado por su madre, Francisca Rodríguez. Ambas son calificadas como pobres.

[486] Hemos tomado como fuente el padrón de habitantes de Bélmez de la Moraleda de 1875 (A. M. Bélmez de la Moraleda), donde se califican como pobres a 38 de los individuos empadronados, de los cuales un 76, 3% son mujeres.

6.29. ANÁLISIS SOCIOECONÓMICO DE LA POBREZA FEMENINA. BÉLMEZ DE LA MORALEDA.1875. (2)				
	TIPOLOGÍA FAMILIAR	**ESTADO CIVIL**	**EDAD**	**PROFESIÓN/EXTRACCIÓN SOCIAL EN 1865**
LÓPEZ, JUANA	EXTENSA	VIUDA	49	Ya vivía con su hijo, Miguel Díaz, jornalero.
MARTÍNEZ, MªANTONIA	NUCLEAR	VIUDA	45	No estaba empadronada en el municipio.
MARTÍNEZ, CATALINA	NUCLEAR	VIUDA	23	Estaba soltera y formaba parte de un hogar nuclear encabezado por un jornalero.
MARTÍNEZ, JOSEFA	SIN ESTRUCTURA	VIUDA	64	HILANDERA
MARTÍNEZ LÓPEZ,ISABEL	SIN ESTRUCTURA	VIUDA	71	No estaba empadronada en el municipio.
MOLINA, ISABEL	EXTENSA	VIUDA	63	Ya vivía con su hijo, Juan del Río, pastor.
PEÑAS, CATALINA	NUCLEAR	VIUDA	52	HILANDERA
PÉREZ, ANA Mª	NUCLEAR	VIUDA	53	Formaba parte de un hogar nuclear. Su marido, Juan Mª Pardo, era jornalero.
RAMOS, TERESA	MÚLTIPLE	VIUDA	30	Estaba soltera y formaba parte de un hogar nuclear encabezado por un jornalero.
RIBERA, ANA	NUCLEAR	VIUDA	63	HILANDERA
ROBLES, JUANA	NUCLEAR	VIUDA	56	HILANDERA
SÁNCHEZ VARGAS, MªANTONIA	NUCLEAR	VIUDA	47	HILANDERA
UREÑA, ANTONIA	NUCLEAR	VIUDA	48	No estaba empadronada en el municipio.
VALENZUELA, MªANTONIA	EXTENSA	VIUDA	48	Formaba parte de un hogar nuclear. Su marido, Antonio de Vargas, era pegujalero.

Sin embargo, no podemos afirmar, sin más, que todas las mujeres del sector jornalero que quedaban viudas estaban avocadas al pauperismo. De nuevo, es necesario considerar otros factores. En primer lugar, la fase del ciclo familiar en la que se encuentran dichos hogares; la situación económica y familiar variaba sustancialmente se trata de viudas con hijos pequeños a su cargo que no tienen edad de trabajar, ya que si tenían hijos mayores o en su defecto parientes ascendientes o colaterales tenían la opción de reintegrarse a los hogares de éstos o bien recibir asistencia económica de los mismos. De hecho, muchas de ellas, aunque estaban registradas

en el padrón como pobres, vivían en la casa de algún familiar para poder subsistir, y, dada la edad de algunas de ellas, presumiblemente también, para tener asistencia en la vejez.

Por otra parte, no podemos olvidar que los hogares no funcionan como entidades independientes, pues venimos argumentando que formaban parte de una unidad mayor, la familia, que diseñaba todo tipo de estrategias alternativas para evitar, en la medida de lo posible, que se llegara a este tipo de situaciones, por lo que podemos deducir que sólo estarían desamparadas y a merced de la beneficencia pública o religiosa aquellas que carecieran de familia o la misma se encontrara a su vez en una situación de extrema pobreza que le impidiera articular una red de asistencia, por lo que la situación aparentemente trágica que nos presenta el padrón distaría en realidad de ser tan extrema.

No obstante, considerando que en 1875 en Bélmez de la Moraleda el porcentaje de pobreza femenina era de un 76,3% sobre el total de los pobres documentados, estamos en condiciones de afirmar que el proceso de diferenciación establecido en la desigual distribución de roles en función del género puede degenerar en una "feminización" de la pobreza (SARASÚA,2000:80) en una sociedad articulada en torno a la figura patriarcal, la viudedad entre los colectivos más desfavorecidos podía precipitar la ruptura del estrecho margen existente entre la supervivencia y la mendicidad.

d) El papel de las estrategias matrimoniales en la consolidación de las élites locales.

El repliegue de la élite sobre sí misma es un fenómeno que se repite a fines del siglo XIX en las comunidades agrarias con un reducido número de efectivos, de tal suerte que tanto en Bélmez de la Moraleda como en Los Villares un total de cinco familias se reparten el poder económico, político y social del municipio, donde la endogamia de clase se erige en un recurso imprescindible para crear nuevas unidades familiares sin ampliar el espacio de poder reservado a la élite. Los grandes patrimonios familiares recurrieron a la endogamia familiar como estrategia para paliar los efectos del proceso hereditario y consolidar su posición social[488], en conjunción con las alianzas homogámicas establecidas con otras familias dentro o fuera de la

[488] Por parentesco real se entendía todos aquellos parientes consanguíneos hasta el tercer y cuarto grado, por parentesco adoptivo, o de afinidad, es decir, los parientes de la pareja, y por parentescos espirituales entre otros los padrinos de bautismo.

parentela[489], pues permitía reducir los ascendentes y colaterales, perdurando a lo largo de todo el siglo XIX como estrategia fundamental en la reproducción social.

Nos encontramos ante comunidades donde la permanencia en determinados estratos sociales requiere una reinvención permanente de estrategias por parte de la familia. Hemos asistido a la decadencia de determinadas familias al tiempo que nuevos protagonistas van a situarse en los puestos más altos del escalafón social, y, por ello, debemos considerar la trayectoria que rige la evolución de cada una de ellas para entender que tanto el patrimonio material como la herencia inmaterial pueden ser determinantes en el establecimiento de las alianzas matrimoniales[490], de tal suerte que una parte de la vieja élite logra, merced al status alcanzado por sus predecesores, emparentar con familias en ascenso en el momento de la realización del enlace, unificando mediante esta estrategia el poder económico, social y político, a través del control del cabildo, como elementos conformadores en la delimitación homogámica del espacio de reproducción social.

Antonio Higueras Alamedas[491], vecino de Los Villares, figura como gran contribuyente según el amillaramiento de 1874, situación económica cimentada en el poder patrimonial y social heredado de su progenitor, Antonio Higueras Madueño, que permite tanto a su hermana Dolores Higueras Alamedas, casada con Pedro Alcántara Parras[492] como a él mismo, casado con Isabel Hidalgo, emparentar respectivamente con familias situadas entre los grandes propietarios y arrendatarios del municipio.

La posición económica alcanzada le confirió una situación social que nos permite entender cómo, a pesar de que su fortuna queda en gran parte mermada durante la sociedad conyugal, logra establecer para sus hijos tres alianzas consecutivas con

---

[489] La parentela es definida por M. Segalén (1992:67-74) como "…esa constelación ambigua de parientes con la cual podemos elegir tener o no tener relaciones, determina redes que unen entre ellos los diversos grupos domésticos emparentados: mallas corriendo de una casa a otra a través de las cuales circulan informaciones, ayuda mutua, bienes y servicios…". Martínez López (1996:195), la caracteriza también como espacio básico de organización horizontal del parentesco.

[490] Como expusiera Pierre Bourdieu (1996:140) el poder simbólico debe estar fundado sobre la posesión de capital social, el prestigio, el poder de imponer a los otros espíritus una visión, antigua o nueva, de las divisiones sociales depende de la autoridad social adquirida anteriormente. El capital simbólico es, por tanto, un crédito otorgado a aquellos que obtuvieron suficiente reconocimiento para estar en condiciones de imponer el reconocimiento.*3 Dispensa en 2º grado de consanguinidad (1890, 1016-B).

[491] Estas notas corresponden a la genealogía Higueras- Cabrera (6.30):

*1 Dispensa en 2º grado de consanguinidad (1875,1016-B).

*2 Dispensa en 2º grado de consanguinidad (1882, 1016-B).

[492] Su hermano, Antonio Alcántara Parras aparece también entre los grandes contribuyentes del municipio en 1874.

la familia Cabrera-Anguita[493], cuyos orígenes, más modestos, estaban asociados a la mediana explotación pero que logran alcanzar un status que permite situar a sus descendientes en una posición relevante en el mercado matrimonial, merced a la confluencia de los siguientes factores: en primer lugar, los bienes raíces aportados al matrimonio por el progenitor, Lázaro Cabrera, seguida de la compra distintas suertes de tierra llevada a cabo durante la sociedad conyugal y su repercusión en la disposición de las dotes y escrituras de capital[494], pero fundamentalmente mediante la fórmula de arrendamiento llevada a cabo a través de los anticipos de legítima y la posterior inversión de los beneficios obtenidos en cuerdas de olivar, rentabilizando el momento de bonanza económica que vive el municipio en los años 80. El incremento de su patrimonio rústico les situó en una posición económica óptima para establecer vínculos con miembros de familias que ya habían alcanzado un determinado status social, como es el caso de los Higueras-Hidalgo, o bien mediante el enlace con miembros de la nueva élite económica local surgida al hilo de la expansión olivarera, como es el caso de Manuel Ruiz Fernández[495], cónyuge de Apolonia Cabrera Anguita.

En la evolución social de la familia Cabrera-Anguita, si bien jugaron un papel destacado las estrategias matrimoniales, confluyeron un cúmulo de circunstancias cuyo carácter coyuntural impidió consolidar la presencia de la totalidad de los descendientes entre los mayores contribuyentes de la localidad más allá de una generación, pues si bien el parentesco establecido con la familia Higueras-Hidalgo permitió elevar su status social, el patrimonio de la misma se encontraba, ya en el momento de la realización del triple enlace, seriamente mermado, situación que vino a agravarse tras el reparto llevado a cabo en el proceso hereditario. Por otra parte, sus miembros se beneficiaron del proceso de agricolización, y

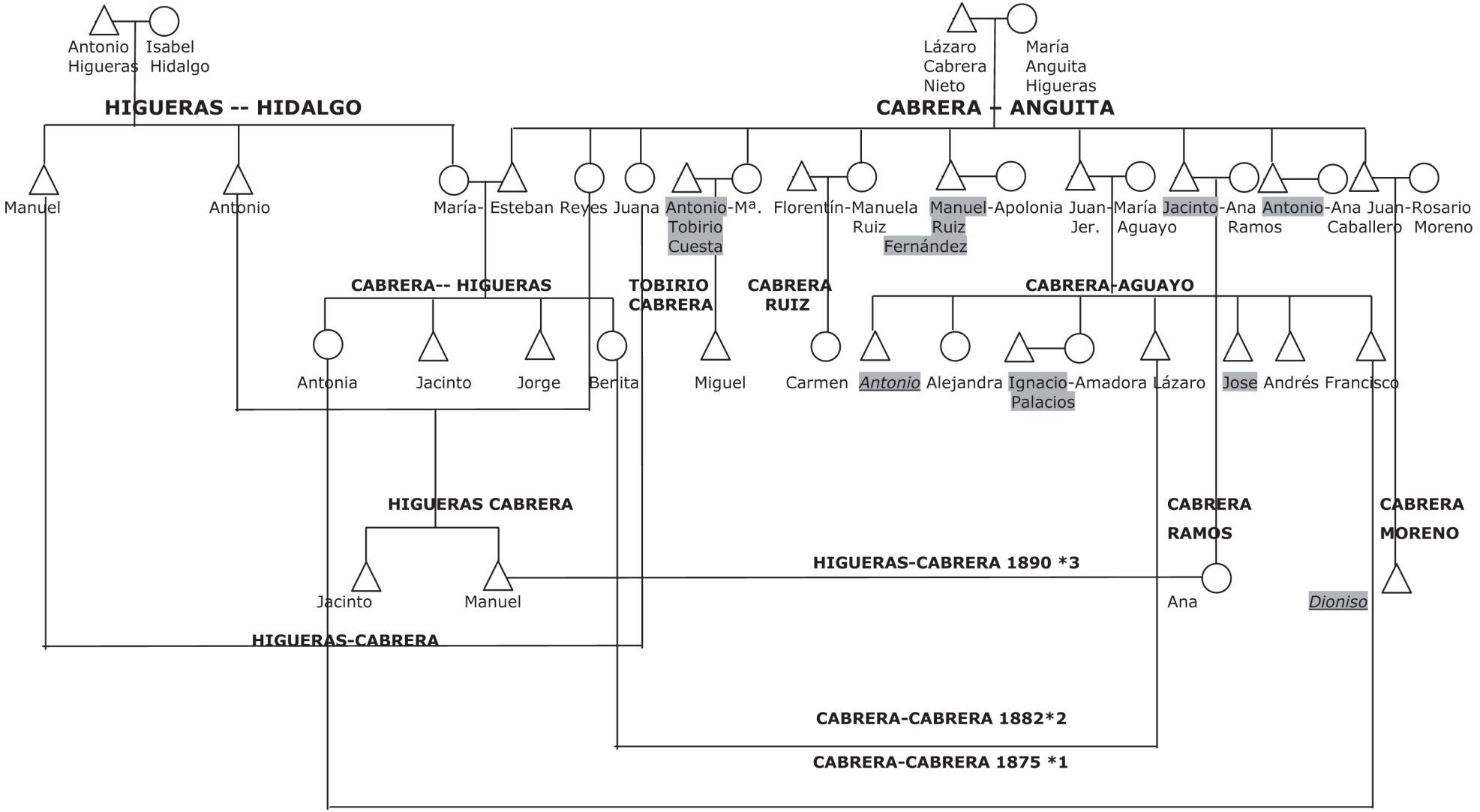
[493] Como podemos observar en la genealogía, Manuel Higueras Alamedas casa con Juana Cabrera Anguita, situada entre los grandes contribuyentes en el amillaramiento de 1883, Antonio Higueras Alamedas con Reyes Cabrera Anguita, gran contribuyente a tenor de los resultados de la lista cobratoria de 1895 y María Higueras Alamedas con Esteban Cabrera Anguita, que también figura como gran contribuyente según dicha lista cobratoria.

[494] En el testamento mancomunado otorgado por Lázaro Cabrera y su esposa María Anguita el 6-7-1864, (A.H.P.J, legajo 9438) afirman que: "... para poner en estado de matrimonio a sus hijos y atendiesen de esta forma a sus necesidades les hemos dado en muebles, ropa, efectos y herramientas de las que tenemos las correspondientes hijuelas". En el mismo testamento exponen: " tenemos arrendado a nuestro hijo Jacinto la mitad de la casa y tierras del cortijo denominado de los Pollos, a nuestro hijo Antonio la otra mitad, a Jeremías Cabrera y Antonio Higueras Hidalgo (marido de su hija Reyes Cabrera Anguita) el cortijo y tierras llamado de Córdoba y el Cortijo de Ropas con las tierras que le pertenecen, a Manuel Higueras las tierras del entredicho; también tiene arrendadas a su nieto José Cabrera dos cuerdas de tierra en la Moza del Arrayán".

[495] Figura en la lista de mayores contribuyentes del municipio entre 1890 y 1898. (Ver apéndice documental, tabla V.10.).

fundamentalmente de la expansión del cultivo del olivar durante la segunda mitad del siglo XIX, fruto de la implantación de la agricultura de mercado así como de la demanda del aceite en los mercados internacionales, en un marco demográfico caracterizado por un incremento, aún moderado, que permitió a determinadas familias, situadas entre los medianos y grandes contribuyentes, obtener importantes beneficios y reinvertir parte de los mismos en la explotación de nuevos predios.

6.30. LOS VILLARES. FAMILIA HIGUERAS -CABRERA



Sin embargo, la situación de crisis que vive la agricultura desde los años 90, y fundamentalmente el mercado oleícola, tiene también su reflejo en la evolución económica de las distintas familias de la localidad, especialmente aquellas que habían participado de las ventajas de un mercado en expansión ahora paralizado. Por ello, sólo una de las líneas sucesorias, la representada por Juan Jeremías Cabrera Aguita, logra mantener una posición semejante a la de sus progenitores y perpetuarla a través de la mayoría de sus descendientes, frente al resto de las líneas sucesorias que, como muestra la lista cobratoria de 1924, se catalogaban fiscalmente como medianos e incluso pequeños contribuyentes, razón que explica que tampoco figuren entre los mayores contribuyentes del municipio durante el primer tercio del siglo XX[496]. La trayectoria diferencial protagonizada por esta línea sucesoria nos ha llevado a estudiar los factores que pudieron repercutir en la perpetuación de su trayectoria económica y social frente a la evolución de sus parientes colaterales.

Como podemos observar en la genealogía, Juan Jeremías tuvo siete hijos, de los cuales dos de ellos, Antonio y José Cabrera Aguayo, figuran entre los mayores contribuyentes del municipio, al tiempo que su hija Amadora está casada con Ignacio Palacios[497], también pertenecientes a la élite local en este periodo. La trayectoria de Juan Jeremías Cabrera Anguita, que hemos podido analizar a través del testimonio recogido en su testamento[498], viene determinada por la confluencia de los beneficios obtenidos por los anticipos de legítima proporcionados por su familia y los bienes que aportó al matrimonio su primera esposa, Francisca Carrillo Lara, cuya familia poseía uno de los mayores patrimonios del municipio vecino, Fuensanta de Martos, bienes que a la muerte de ésta se encarga de administrar hasta la mayoría de edad de los hijos procreados durante el matrimonio, Manuel y María Cabrera Carrillo. En segundas nupcias casa con Mª del Carmen Aguayo Liébana, consiguiendo incrementar durante dicha sociedad los bienes heredados, a lo que se suma la hijuela correspondiente por la escritura de cuenta-partición realizada al óbito de su padre, Lázaro Cabrera. El primer enlace de Juan Jeremías afianzó e incrementó su potencial económico, consolidando de esta forma la posición alcanzada a través de sus descendientes.

La evolución económica y social de ésta familia nos permite fundamentar nuestro argumento planteado en el capítulo de las herencias, cómo las alianzas matrimoniales

---

[496] Ver apéndice documental, cuadro V.10.

[497] Ignacio Palacios Morales pertenece a una familia que cuenta con numerosos representantes entre el colectivo de los grandes contribuyentes, como es el caso de su hermano Eufrasio, así como sus parientes, Bernardo y Cecilio Palacios Peinado y Mateo Palacios Ruiz, primos y primo segundo respectivamente (Ver apéndice documental, tabla V.10.).

[498] El testamento fue otorgado el 7-2-1889 (A.H.P.J, legajo 29144).

se convirtieron en un instrumento clave en la articulación de estrategias preferenciales de asignación de los recursos a las personas, pues la selección del cónyuge predeterminaba el estatus socioeconómico de la siguiente generación, un proceso preferencial no se entiende al margen de la evolución económica general que vive el municipio y la particular de cada una de las familias que lo componen, de tal suerte que en el seno de una misma familia sus descendientes pueden protagonizar trayectorias divergentes en el plazo de una generación ante la imposibilidad de mantener la posición precedente para la totalidad de los descendientes, circunstancia que les lleva a optar por la selección de determinadas líneas de sucesión. Se trata, por tanto, de ampliar y enriquecer la interpretación "unitaria" de la familia, la idea de que sus miembros, simplemente por el hecho de serlo, comparten el mismo espacio socieconómico. Entendemos, por tanto, que es en establecimiento de las alianzas matrimoniales donde, pese al espacio homogámico que delimita el proceso, hemos detectado con mayor claridad estrategias orientadas a preferenciar determinadas líneas de sucesión. Las familias que recurrieron a este tipo de estrategia responden a un perfil muy concreto, aquellas situadas en la élite económica y social de sus localidades gracias a la confluencia de un compendio de factores coyunturales, que para garantizar la misma posición de las generaciones siguientes, optaron por que una parte de sus descendientes quedaran relegados a una posición económica y social inferior y así procurar la perpetuación de determinadas líneas sucesorias en la cúspide social comunitaria.

La familia Pereira-Marín, de Bélmez de la Moraleda, es un ejemplo paradigmático del perfil familiar descrito, pues protagoniza un proceso de acumulación patrimonial que le permite rentabilizar la posición económica alcanzada en el establecimiento de las alianzas matrimoniales entre sus descendientes y la élite social comunitaria, logrando aunar el poder económico, social y político en la generación siguiente. Sin embargo, los particularismos propios de la evolución del ciclo vital de cada una de las líneas de descendencia, en conjunción con las sucesivas divisiones hereditarias y un contexto económico marcado por la crisis finisecular son algunos de los factores que explican cómo en las siguientes generaciones, el matrimonio, que fue una pieza clave en su consolidación entre los miembros de la élite local, se convirtió también en una herramienta útil para beneficiar a unos vástagos sobre otros, dando origen a trayectorias diferenciales en el seno de una misma familia.

Benito Pereira Marín, realiza en el periodo comprendido entre 1830 y 1861, fecha de su óbito, diversas operaciones de compra-venta de patrimonio rústico[499] con el

[499] Hemos podido documentar el 4-7-1835 (A.H.P.J, legajo 6975) una de las inversiones en patrimonio rústico que realizó en este periodo, la compra de una suerte de tierra en el término municipal de Bélmez de la Moraleda a José Herrero y María Sánchez, vecinos de Jódar.

objetivo de invertir en lotes de tierra ocupados por olivar o destinados a la plantación de estacas. En la conformación de su poder patrimonial confluyen los beneficios obtenidos de la posesión de uno de los tres molinos harineros del municipio y el patrimonio rústico y urbano heredado por él y por su esposa, Teresa Marín[500]. La posición económica alcanzada hace factible que Benito invierta de forma temprana en la adquisición de tierras de olivar, de tal suerte que en el momento de realizarse las alianzas matrimoniales de sus descendientes cuenta con una posición inmejorable en el mercado matrimonial, al simbolizar ante la comunidad un poder económico que se traslada incluso a la dimensión espacial, pues la casa familiar se ubica en la plaza principal, la Plaza Constitucional, lindando con otro de los personajes más sobresalientes de la ciudad, Francisco Guerrero, cuya trayectoria abordaremos más adelante. Las alianzas matrimoniales llevadas a cabo por sus descendientes, así como el legado patrimonial que heredaron posteriormente posibilitó a los mismos detentar una posición socioeconómica semejante a la de su progenitor, aunque nunca en términos de igualdad, produciéndose desequilibrios que incidirán en la trayectoria de la generación posterior.

La primera diferencia se observa en la concesión a su único hijo varón, Benito Pereira Marín, de los derechos, como anticipo de legítima, y posterior propiedad, del molino harinero de la familia, asegurando mediante la transferencia del oficio, útiles e incluso clientela, los beneficios económicos derivados de la explotación del mismo, que le faculta para iniciar su particular historia de acumulación patrimonial en una situación preferente con respecto a sus hermanas. Al mismo tiempo, y con el objetivo de incrementar el patrimonio adquirido y conservarlo a su vez en el seno familiar, mediante la devolución divergente, casa en primeras nupcias con su prima hermana, Teresa Marín Molina[501], detentadora a su vez de un importante patrimonio, objetivo que se ve trucado por la temprana muerte, sin descendencia, de la contrayente, reincorporando de nuevo el patrimonio a la saga Marín-Molina, residentes en Huelma, tal y como contemplan las escrituras de dote. En segundas

[500] Si bien en el inventario cuenta-partición realizado al óbito de Benito Pereira Ramos (21-6-1867, A.H.P.J, legajo 14441), no hace ninguna alusión a los bienes contenidos en la dote de Teresa Marín, pues el fallecimiento de la misma se produjo con anterioridad al de su esposo, sí hace mención expresa de que parte de las fincas que aparecen escrituradas las adquirió por muerte de su esposa. Por otra parte, la posición económica alcanzada por los hermanos de ambos, (María Pereira Ramos, hermana de Benito, está casada con Idelfonso Pérez, uno de los mayores contribuyentes del municipio en 1855, mientras Juan Marín, hermano de Teresa, si bien es vecino de Huelma, participa en diversas compras de tierra de la localidad en el decenio 1860-1870), lo que hace pensar que el matrimonio Pereira-Marín procede de dos familias situadas entre la élite del municipio, protagonizando un matrimonio entre iguales.

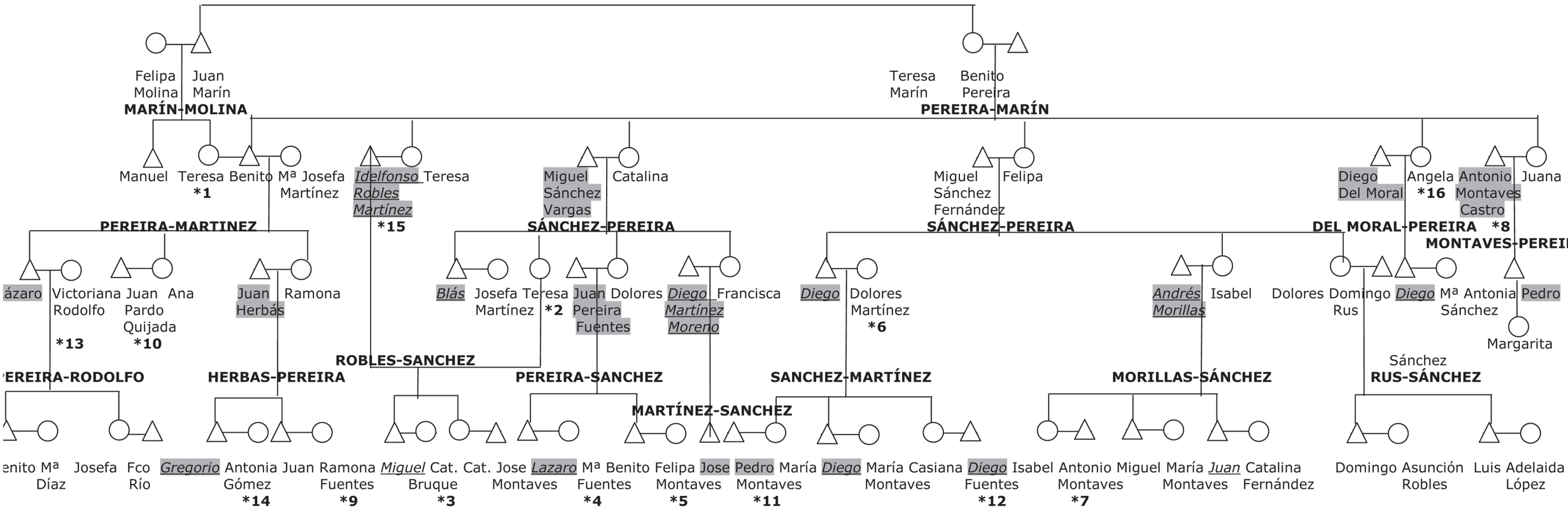
[501] Hija de Juan Marín y Felipa Molina, todos naturales y vecinos de Huelma.

nupcias realiza una alianza más modesta con Mª Josefa Martínez, soltera, cuya familia no figura entre los mayores contribuyentes de la localidad[502].

Con este matrimonio, si bien no incrementó el patrimonio de Benito, cumplió sin embargo tres objetivos fundamentales: la gobernabilidad del hogar que aseguraba la presencia en el mismo de la figura femenina, satisfacer las necesidades afectivo-sexuales del viudo, pero fundamentalmente permitió asegurar su descendencia, pues fruto del matrimonio nacen tres hijos, Lázaro, Ana y Ramona Pereira Martínez.

[502] Es precisamente la soltería de la contrayente y la viudedad, sin descendencia, de Benito, los factores que repercuten en la desigualdad económica de este enlace, justificado ante la galería social en el estado civil de la cónyuge como un valor compensatorio a su posición económica inferior. El matrimonio llevado a cabo entre viudos adinerados y solteras de condición social inferior fue un recurso utilizado por las familias de pequeños propietarios y arrendatarios para mejorar la posición social (hipergamia) de sus descendientes y consecuentemente el status de la totalidad de los miembros de la unidad familiar: en la carta dote otorgada por Alonso de Martos a Mª Carmen Colomo, ambos vecinos de Torredonjimeno (26-5-1873, A.H.P.J, legajo 10381, se especifica que el otorgante tiene 70 años y la contrayente 29 por lo cual *"…el otorgante en consideración a su avanzada edad le ofrece por vía de legado 4000 reales que le caben en la 1/10 parte de bienes hasta que él muera y luego podrán recibir los herederos de su mujer…".* En este caso es evidente que se ha llegado a un acuerdo entre los contrayentes para solventar la situación económica de la familia de ella, pues la misma, que no aporta dote alguna, es la beneficiaria, en conjunción con su familia, de una parte de la herencia del contrayente. La literatura también se hace eco de este tipo de matrimonios " de conveniencia", como narra Valera (1977:64): "…la madre de Pepita aspiraba a una buena colocación para su hija que la sacase de apuros*…".*

6.31. BELMEZ DE LA MORALEDA. FAMILIA PEREIRA



FUENTE: Elaboración propia a partir del cruce de la información de los padrones, amillaramientos, testamentos e inventarios cuentas-partición de los presentes en la genealogía.

NOTAS:

*1: Benito y Teresa Marín Molina: Dispensa de 1º grado de consanguineidad (son primos)
*2: Idelfonso Robles Martínez y Teresa: Dispensa de 1º con 2º grado de consanguineidad.
*3: Catalina Bruque Guerrero: Aparece tanto en la genealogía Bruque como en la de los Guerrero.
*4: María Fuentes Sevilla: Genealogía Fuentes.
*5: Felipa Montaves Montaves: Genealogía Montaves
*6: Dolores Martínez: Su padre es José Martínez, mediano contribuyente en 1855
*7: Antonio Montaves Siles: Genealogía Montaves
*8: Antonio Montaves Castro: Genealogía Montaves
*9: Ramona Fuentes García: Genealogía Fuentes
*10:Juan Pardo Quijada: Natural de Alamedilla (Granada), vecino de Huelma
*11: Pedro Montaves Pereira: Genealogía Montaves
*12: Diego Fuentes Montaves: Genealogía Montaves
*13:Victoriana Rodolfo: Su padre, Matías Rodolfo, está catalogado como mediano contribuyente según la esta cobratoria de 1875
*14: Antonia Gómez Martínez: Su padre José Gómez fue mediano contribuyente en 1855.
*15 Idelfonso Robles Martínez: Hijo de Idelfonso Robles Pérez, mediana contribuyente en 1855, su hermano Serafín fue 2º Teniente Alcalde en 1874 y su hermano Felipe Regidor en 1884.
*16: Angela Pereira Marín casó en 2ª nupcias con Miguel Sánchez Martínez, gran contribuyente del municipio.

LEYENDAS:

Figura en la lista de mayores contribuyentes del municipio (1890-1930)
Xxxxxxx Ejerció algún cargo en el cabildo (1890-1930)

Lázaro, casado con Victoria Rodulfo, se mantiene entre la élite local del municipio al heredar el molino, que es concedido de nuevo al descendiente varón. Ana establece su residencia fuera del municipio al casar con Juan Pardo Quijada, natural de Almedinilla (Córdoba) y vecino de Huelma[503] en el momento en que se llevó a cabo dicho enlace[504], y Ramona casó también con uno de los mayores contribuyentes del municipio, Juan Herbás una posición que sólo mantuvo uno de sus hijos, Gregorio Herbás Pereira, cuyo poder patrimonial, en conjunción con el estatus asociado a su familia posibilitó su acceso al cabildo así como la consecución de una exitosa alianza matrimonial con Antonia Gómez Martínez[505], cuyo progenitor figura entre los mayores contribuyentes de Bélmez según el amillaramiento de 1855.

Teresa Pereira Marín contrae matrimonio con un miembro de la familia Robles-Martínez, Idelfonso, cuya familia detentaba el poder económico, social y político del municipio. El exitoso enlace Robles-Pereira, donde se unen dos de los patrimonios más importantes de Bélmez de la Moraleda se ve trucado por la temprana desaparición de Teresa, fallecida en 1867, sin dejar descendencia.

El matrimonio concertado para Catalina Pereira Marín es una muestra más del prestigio de la familia y su repercusión en el mercado matrimonial, al emparentar con Miguel Sánchez Vargas, también gran contribuyente del municipio. Los beneficios derivados del patrimonio rústico y pecuario heredado fueron reinvertidos en la adquisición de nuevas tierras durante la sociedad conyugal, de tal suerte que, en conjunción con un complejo entramado de estrategias matrimoniales para sus

---

503 La madre del contrayente, Antonia Quijada López, otorgó testamento el 11 de Julio de 1882 (A.H.P.J, legajo 14446), gracias al cual hemos podido analizar la trayectoria de la familia, que experimenta una evolución descendente, pues si bien gozaron de una posición económica que les permitió emparentar con miembros de la'élite económica y social del municipio (tal es el caso de Juan y Ana Pereira, Jacinto con Petronila Herbás, Antonia con Juan León o María con Bernardino Bruque), la muerte del patriarca y los anticipos de legítima llevados a cabo por la testadora entre sus once hijos redujeron su capital hasta el extremo de verse obligada a vender un olivar sito en Huelma a Francisco Guerrero (11-4-1867, A.H.P.J, legajo 14416) y arrendar otro para su manutención. A pesar de las circunstancias relatadas su capital en el momento de elaboración del testamento, aún tenía un valor ligeramente inferior a cinco mil pesetas.

504 Los futuros contrayentes eran escogidos entre parientes lejanos de la familia así como miembros de clanes familiares conocidos por la familia, bien por la posesión o explotación de tierras en el término municipal o por el establecimiento de diversas transacciones comerciales relacionadas principalmente con el arrendamiento y venta de patrimonio rústico. En el caso de Antonio Pardo Quijada, como hemos argumentado en la nota anterior, su familia, residente en Huelma, es sumamente conocida en Bélmez de la Moraleda, lo cual queda atestiguado no sólo por los matrimonios realizados entre sus hermanos y distintos miembros de la élite de Bélmez de la Moraleda, sino también por la venta llevada a cabo por su madre, Antonia Quijada, de distintas suertes de tierra sitas en Huelma, y donde, de nuevo, los beneficiarios fueron miembros de la élite local belmoralense.

505 Ambos contrayentes solicitaron para la realización de dicho enlace dispensa matrimonial dado su parentesco de tercer con cuarto grado de consanguinidad.

descendientes, permite a todos ellos emparentar como miembros de la élite económica y social de Bélmez de la Moraleda.

En primer lugar, su hijo Blas Sánchez Pereira, además de situarse entre los mayores contribuyentes del municipio en la década 1880-90, ejerce como juez municipal[506] y casa con Josefa Gómez Martínez, hija de José Gómez, que si bien se encuentra situado entre los medianos contribuyentes del municipio, según se recoge en las fuentes fiscales, representaba un capital simbólico que lo vinculaba con los estratos sociales superiores, pues casó a sus dos hijas con miembros de la familia Pereira, a Josefa con Blas y a Antonia con Gregorio Herbás Pereira, al que aludíamos con anterioridad. La estrategia adoptada en la concertación del matrimonio de su hija Teresa Sánchez se basa en la endogamia familiar, pues casa con Idelfonso Robles Martínez, su tío político, viudo en primeras nupcias de Teresa Pérez Marín. El objetivo de dicho enlace es claro: por una parte evitar la dispersión del patrimonio familiar, y, al mismo tiempo, situar a su hija en el colectivo de los grandes contribuyentes. Los descendientes de ambos, Miguel y Catalina, casan con miembros de la élite belmoralense: Miguel con Catalina Bruque Guerrero, y a la muerte de la misma con su hermana Petra, mientras que Catalina hará lo propio con un miembro de la familia Montaves, José Montaves Gómez.

En el matrimonio de Francisca Sánchez Pereira las pretensiones de la familia en el acceso a los cargos locales son decisivas para la concertación de dicho enlace con Diego Martínez Moreno, pues el padre del mismo, Diego Martínez Gómez, figura como regidor en 1884, permitiéndole monopolizar una parcela de espacio en el poder local para su descendencia, de tal modo que su hijo, Diego Martínez Moreno, actuará como concejal en la última década del siglo XIX, poder y prestigio que entendemos pudieron ser determinantes en el acceso al cabildo de algunos de los descendientes colaterales de la familia Pereira, como es el caso del hijo de su hermana Dolores, Lázaro Pereira Sánchez, cuya trayectoria vamos a analizar seguidamente.

Sin embargo, y siempre desde la perspectiva que nos permite el análisis intergeneracional, la estrategia matrimonial más satisfactoria fue la diseñada por Catalina Pereira Marín y Miguel Sánchez Vargas para su hija Dolores Sánchez Pereira, donde fue determinante el recurso, por segunda vez consecutiva, a la práctica endogámica a través del enlace con Juan Pereira Fuentes, fundamentada en la

[506] En la célula testamentaria otorgada por Serafín Bernal Hervás (7-9-1876, A.H.P.J legajo14437) se recoge el certificado de defunción expedido el 1 de Octubre de 1876 por Blas Sánchez Pereira, como juez municipal.

inmejorable posición económica del cónyuge, que se mantuvo entre los mayores contribuyentes belmoralenses entre 1882 y 1918. El éxito de dicha alianza matrimonial, vuelve a ser, como hemos tenido ocasión de observar en otros miembros de la familia Pereira, la conjunción de la triada poder patrimonial, poder local y concertación de exitosas alianzas matrimoniales para sus descendientes, Lázaro, Diego y Benito Pereira Sánchez. Primeramente, porque se sitúan entre los grandes, en el caso de Lazaro, y medianos contribuyentes del municipio entre el último cuarto del siglo XIX y primer tercio del XX y, además, el primogénito, presumiblemente, como aludimos anteriormente, por influencia de su tío Diego Martínez Moreno así como de otros miembros de la familia, obtiene representación en el cabildo[507], actuando también en 1894 en calidad de concejal, y por último los tres protagonizan alianzas matrimoniales donde la endogamia entre los miembros de la élite se convierte en la estrategia determinante: Lázaro casa con María Fuentes Sevilla[508], Benito con Felipa Montaves Montaves[509] y Diego con Basilia Bruque Sánchez[510]. Por último, Miguel, cuyo matrimonio representa un doble proceso endogámico, pues no sólo se produce entre dos miembros de la élite, sino que además emparenta con un miembro de su familia, Ramona Hervás Gómez[511].

La descripción expuesta nos permite deducir cómo la línea sucesoria representada por el enlace Sánchez-Pereira no sólo representa el vínculo establecido entre dos de los patrimonios más significativos del municipio, uno ya consolidado, los Sánchez-Vargas, y otro en ascenso, los Pereira- Marín, sino que la conjunción de los patrimonios heredados, el periodo de bonanza económica, que posibilitó el acceso a la explotación de nuevas tierras, y, fundamentalmente, la exitosa política matrimonial llevada a cabo para sus descendientes, perpetúan la posición alcanzada en la totalidad de los miembros de la generación posterior.

---

[507] Como podemos observar en la genealogía tanto en la línea sucesoria encabezada por Felipa Pereira Marín como en la representada por Ángela y Benito Pereira hay miembros que ocupan puestos en el cabildo, como es el caso de Gregorio Herbás Pereira, 2º teniente de alcalde en 1875 y 1891, Andrés Morillas, regidor y primer teniente de alcalde en 1895 y 1897 respectivamente o Diego Moral Pereira, teniente de alcalde 1º en 1884.

[508] La familia Fuentes es poseedora de uno de los patrimonios más importantes del municipio, al tiempo que parte de sus miembros copan también los principales puestos del cabildo. (Ver genealogía 6.15). Cuadro?)

[509] La familia Montaves (genealogía 6.33) es la que cuenta con un mayor número de miembros en el cabildo en el último cuarto del siglo XIX. Por otra parte, las estrategias matrimoniales diseñadas por los Montaves en aras de rentabilizar el poder local a través del enlace con distintos miembros de la élite patrimonial los sitúa entre las cinco familias más poderosas de Blmez de la Moraleda, como tendremos ocasión de analizar posteriormente.

[510] Los Bruque, un poder patrimonial en decadencia, se sitúan aún en este periodo entre la élite del municipio, no tanto por la situación económica cuanto por el capital simbólico que representan y que les permite llevar a cabo enlaces matrimoniales hipergámicos, como el realizado entre Diego y Basilia. (Ver genealogía 6.13)

[511] Los cónyuges, según se recoge en el acta de desposorio (Libro 6, A.P.Bélmez de la Moraleda) eran parientes en 4º con 3º grado de consanguinidad.

La trayectoria de Felipa Pereira Marín y sus descendientes no se comprende al margen de las fluctuaciones económicas que protagonizan como consecuencia de las diversas fases del ciclo vital que atraviesa la familia, donde va a ser determinante la incidencia de la mortalidad. Su enlace con Miguel Sánchez Fernández se tradujo de nuevo en una alianza entre iguales, donde se fusionaron dos de los más importantes patrimonios del municipio[512], no tanto por los bienes aportados al matrimonio[513], cuanto por la potencialidad de los bienes a heredar en el momento que se produjera el óbito de los progenitores[514]. Sin embargo, si la muerte del contrayente, como ocurrió en este caso, se produce con anterioridad a la de los padres, la esposa e hijos de la misma difícilmente podrán beneficiarse de la posición de la familia del finado en el momento del óbito, que es precisamente cuando su situación económica es más delicada: Miguel murió en 1857, dejando a Felipa, viuda, con tres hijos menores de edad, Isabel, Diego, Dolores[515]. El corto periodo de tiempo de la sociedad conyugal así como la minoría de edad de los descendientes explican que los bienes gananciales existentes a la muerte del progenitor consistieran únicamente en una casa y una suerte de tierra con olivar y riego[516], bienes que en conjunción con los aportados por el finado al matrimonio, quedan bajo administración de la viuda.

El vacío económico, social y cultural asociado a la pérdida de la figura paterna en una sociedad de base patriarcal, así como la minoría de edad de sus hijos, pudieron

---

512 El incremento y consolidación del patrimonio rústico de la familia Sánchez- Fernández fue resultado de una doble casuística: por una parte de los bienes aportados al matrimonio por los progenitores, de los que conocemos la dote de Isabel Fernández, madre de Miguel: " …16.000 reales en metálico, cien cabras, veinte fanegas de trigo, ropas, muebles y efectos…" (testamento de Isabel Fernández, 4-10-1827, A.H.P.J, legajo 6795), y a su vez la reinversión de parte de dichos bienes, en conjunción con las hijuelas heredadas posteriormente, en la adquisición por parte del padre del mismo, Diego Sánchez, en la adquisición de predios plantados de olivar entre 1820 y 1840; algunas de estas operaciones hemos podido documentarlas a través de las ventas reales registradas en los protocolos notariales de Huelma: " Diego Sánchez, vecino de Bélmez de la Moraleda, compra un pedazo de olivar y tierra en el sitio de la Cerradura de este término a la viuda y herederos de Andrés de Ogayar Nájera"(18-10-1820, A.H.P.J, legajo 4792).

513 A la muerte de Miguel Sánchez Fernández, como se recoge en el testamento de Felipa Pereira Marín, (11-4-1865, A.H.P.J, legajo 11449), " …le correspondieron a sus hijos 3075 reales, de los cuales fueron para su hija Isabel 1989 reales, para Diego 2089 reales y para Dolores 1989 reales…".

514 Como afirma David Martínez (1996:152) "en la negociación inherente a la concertación matrimonial se procurará preservar el espacio de reproducción social de ambos cónyuges mediante el intercambio simétrico de bienes y patrimonio; aquí no será tan importante lo que se tenga cuanto lo que se tendrá. Es decir, al casar, ambas familias preveen el patrimonio a heredar por cada cónyuge, en el caso de que los padres vivan, o el patrimonio ya heredado."

515 Tuvo una cuarta hija Teresa, que murió a la edad de dos años, con anterioridad al fallecimiento de su padre.

516 La casa estaba situada en la Calle del Caño, número 8 y consistía en portal, cocina, dos cuartos, corral y cuadra; medía 16 metros de fachada por doce de fondo. Por la espalda lindaba con la calle del Horno y estaba valorada en 1882 en 1250 pesetas, mientras que la suerte de tierra de olivar y riego estaba ubicada en el cerro de Valenzuela y valorada en 500 pesetas.

ser determinantes en su decisión de contraer segundas nupcias al año siguiente, en 1858, a pesar de que la posición social en la que se encontraba en ese momento, cuyo carácter era meramente transitorio, fuera la menos adecuada para establecer dicho enlace[517]. En efecto, Felipa accedió, en un intervalo de tiempo inferior a una década, tanto a las hijuelas correspondientes por el óbito de sus progenitores, como a la administración de los bienes heredados por sus hijos a la muerte de su abuelo paterno; sin embargo, en el momento de realizar su segundo enlace, únicamente contaba con la parte proporcional de los bienes gananciales así como la dote aportada a su primer matrimonio, aunque, evidentemente, la posición de prestigio detentada por su familia así como los bienes que iba a heredar posteriormente posibilitaron su casamiento con Miguel Justicia Gómez quien, si bien aparentemente detentaba una posición económica inferior a la contrayente, pues ésta trajo a colación 4466 pesetas mientras que su marido únicamente aportó 500 pesetas[518], era un miembro de la élite municipal, ya que su hermana estaba casada con Pedro Montaves Pérez, secretario del Ayuntamiento y cuya familia, como estudiaremos a continuación, monopolizó durante el último cuarto del siglo XIX los cargos principales del cabildo en Bélmez de la Moraleda.

La presencia en el hogar de la figura patriarcal, la mayoría de edad de los hijos, pero fundamentalmente el acceso, en primer lugar a la administración de sus bienes al óbito de Diego Sánchez Pérez, padre de su primer marido[519] y con posterioridad a la hijuela correspondiente en primer lugar por el óbito de su madre, Teresa Marín y seguidamente por el de su progenitor, Benito Pereira, fallecido en 1867[520], dotan

---

517 Se trata, como ya expusiera Jordi Nadal (1991) de un matrimonio en segundas nupcias donde prima el periodo crítico que atraviesa la familia, donde la necesidad de rehacer el hogar se haría perentoria debido a las circunstancias trágicas acontecidas.

518 De la célula testamentaria otorgada por D. Miguel Justicia Gómez el 23 de Marzo de 1875, (A.H.P.J, legajo 14440): *"…en el tiempo de la sociedad conyugal no han tenido gananciales algunos, todas las tierras que tienen pertenecen a su esposa. Él sólo aportó 2000 reales en granos, ganado y efectos y quiere que todos sean adjudicados a su esposa a excepción de los 2000 reales, para sus hermanos…."*.

El 5-6-1882 se llevó a cabo la escritura de descripción de los bienes quedados al óbito del mismo, (A.H.P.J, legajo 14440) donde de nuevo se hace mención expresa a la aportación realizada por el difunto al matrimonio, consistente en 500 pesetas de las que corresponde a cada uno de sus hermanos 166 pesetas y 67 céntimos.

519 Según se describe en los testamentos otorgados por Felipa Pereira Marín,(11-4-1865, A.H.P.J, legajo 14449) y (28-2-1898, A.H.P.J, legajo 47164), al óbito de su abuelo Diego Sánchez Martínez correspondieron a sus nietos Isabel, Diego y Dolores un total de 23.860 reales a repartir entre los tres y al óbito de su abuela Teresa Marín 26.500 reales también a repartir entre todos.

520 En la descripción de bienes al—óbito de Miguel Justicia Gómez, 2º marido de Felipa Pereira Marín, (5-6-1882, A.H.P.J, legajo 14440) se hace mención expresa al patrimonio rústico que correspondió a Felipa por muerte de sus progenitores: de su madre Teresa Marín heredó un total de 6500 pesetas, de las cuales como bienes de rústica heredó dos suertes de olivar, valoradas respectivamente en 966 pesetas y 450 pesetas, y por muerte de su padre Benito Pereira, en torno a 3500 pesetas, consistiendo los bienes de rústica en un olivar estimado en 1500 pesetas.

a la unidad familiar de un periodo de bonanza económica en el que se gestan las alianzas matrimoniales de sus hijos, donde hemos podido vislumbrar de nuevo una trayectoria preferencial proyectada hacia el hijo varón, que ya anticipara su progenitor, dejando al hijo varón la propiedad y disfrute del molino de la familia.

Diego Sánchez Pereira figura desde 1889 entre los mayores contribuyentes del municipio, posición que le permite realizar un enlace homogámico, al casar con Dolores Martínez Moreno, cuya familia pertenecía igualmente a la élite patrimonial, mientras que su hermana Isabel Sánchez Pereira ha contraído matrimonio con Andrés Morillas, miembro del cabildo en 1896. Es significativo analizar los factores que determinaron el matrimonio celebrado entre Isabel Sánchez Pereira y Andrés Morillas Herrera, natural de Jódar, donde el acceso a los poderes locales se erige en el factor determinante, ya que el contrayente regenta algunos de los puestos principales del cabildo, figurando como regidor 1º en 1895 y como 1º y 2º teniente de alcalde en 1897. Su posición influyente y el clientelismo derivado de las relaciones con el poder local fue el objetivo prioritario de la familia Sánchez-Pereira para consolidar su influencia en el cabildo, de tal forma que la dote aportada por Isabel se convierte en el seguro material de la nueva familia constituida, al tiempo que el prestigio social asociado al patrimonio rústico "equilibra", desde el imaginario colectivo que rige todo proceso matrimonial, el poder político representado por el contrayente y su repercusión social en el seno comunitario[521].

En la trayectoria de Dolores Sánchez Pereira, la menor de los descendientes, van a confluir una serie de vicisitudes que determinarán que su posición económica sea inferior a la de sus hermanos. En primer lugar, y como hemos podido constatar en otros descendientes de la élite que también eran los menores[522], realiza un matrimonio en inferioridad de condiciones con respecto a su hermana al casar con Domingo Rus, cuya familia estaba situada en el colectivo de los pequeños contribuyentes. A este hecho viene a sumarse la temprana muerte de este último, que relega a Dolores a una situación económica difícil hasta el punto de que su

[521] Como expone Victoria López-Cordón (1998:108) el matrimonio es un rito de paso fundamental, un acontecimiento especialmente significativo, en el que participan no sólo las familias de los contrayentes sino la comunidad entera.

[522] En las prácticas preferenciales que hemos podido detectar en las tres localidades se opta de forma prioritaria por los primogénitos y segundogénitos, mientras que los menores de cada familia son destinatarios, en mayor medida, de los matrimonios hipogámicos. Por otra parte, los descendientes varones, merced al acceso a la explotación de la tierra por la vía de los anticipos de legítima, gozaron de una posición privilegiada en el mercado matrimonial con respecto a sus hermanas. En el caso de Benito Pereira Marín hemos podido observar cómo el proceso diferencial materializado en la explotación del molino harinero propiedad de la familia le confirió una posición preferente en el mercado matrimonial con respecto a sus hermanas.

madre, conocedora de la situación delicada en la que se encuentra su hija la mejora en 400 reales "*para que pueda comer*"[523]. De nuevo las alteraciones producidas en el seno familiar por la desaparición de la figura patriarcal son claves para entender la trayectoria de Dolores, viuda y con cuatro hijos, Domingo, Esteban, Luis y Miguel, que a la muerte de su padre eran menores de edad. La situación económica en la que se encuentra tras enviudar difiere notablemente de la que vivió su madre, dado el proceso diferenciador y preferencial llevado a cabo en el seno familiar, que le confirió un papel secundario y marginal en la política matrimonial, y vino a multiplicar la merma económica y social que lleva aparejada la condición de viudedad, que redujo notablemente su valor en el mercado matrimonial e impidió, en consecuencia, que pudiera contraer segundas nupcias.

Cuando Felipa Pereira Marín otorga por primera vez testamento, el 11 de Abril de 1865, ya hace mención de la situación de inferioridad en la que se encuentra su hija Dolores con respecto a sus hermanos, como justificación a la mejora contemplada a su favor en dicho documento; en 1898 vuelve de nuevo a otorgar testamento expresando el deseo de mejorar a su hija por las razones anteriormente aludidas. Como podemos observar, en un periodo de 33 años su hija se ha mantenido en la situación de precariedad a la que la postergó primeramente su matrimonio y, con posterioridad, su estado de viudedad, situación económica que se refleja en las alianzas matrimoniales establecidas por sus descendientes, a todas luces inferiores, económica y socialmente, a las realizadas por los hijos de sus hermanos.

La diversa trayectoria social de los hijos de Felipa Pereira Marín nos muestra cómo en el plazo de una generación la situación económica de los nietos de Benito Pereira y Teresa Marín ha experimentado una evolución diversa no sólo entre primos, sino incluso entre hermanos, que parte de la desigual trayectoria vital entre Felipa y sus hermanos Catalina, Teresa y Benito, cuya divergencia tiene su origen en la temprana viudedad de la misma y su imposibilidad de invertir en el periodo de bonanza económica que vivió el municipio y que sus hermanos, a diferencia de ella, rentabilizaron incrementando su patrimonio rústico, tanto en propiedad como en explotación. Aunque Felipa logra estabilizar su situación con posterioridad, no alcanza el status económico adquirido por sus hermanos en los años precedentes, mostrando una trayectoria particular que la llevará a optar por la estrategia preferencial con respecto a sus descendientes, cuyo extremo se manifiesta en la situación en la que se encuentra su hija Dolores, que, si bien analizada retrospectivamente pudiera inducir a una situación de enfrentamiento en el seno familiar, era asumida en este

[523] Del testamento de Felipa Pereira Marín,(11-4-1865, A.H.P.J, legajo 14449).

momento como parte de una ideología que no cuestionaba el papel preferencial asignado a los hombres y a los primogénitos en el proceso de acumulación patrimonial y, por ende, en el mercado matrimonial. La mejora contemplada en el testamento de Felipa hacia su hija Dolores legitima dicho proceso preferencial, recurriendo a las alternativas permitidas por el sistema hereditario diviso para compensar un desequilibrio que en ningún momento se cuestiona. Los acontecimientos descritos dejan traslucir la posterior etapa de decadencia en la que se sume la familia Pereira, en un proceso paralelo a la crisis agraria y a la progresiva pérdida económica que experimentan algunas familias de la élite comunitaria, que sólo consiguen mantener dicha posición para una parte de sus descendientes.

Ángela Pereira Marín casó en dos ocasiones, en primeras nupcias con Diego del Moral, en condiciones aparentemente más modestas que sus hermanos, pues la familia del contrayente se situaba entre los medianos contribuyentes de pecuaria según el amillaramiento de 1855, si bien en este caso la temprana muerte de su marido sin descendencia y el reconocimiento de la misma como heredera universal, unido al status socioeconómico alcanzado por su progenitor, Benito Pereira, en los años 60, posibilitan que Ángela celebre segundas nupcias en condiciones económicas superiores a su primer enlace, al emparentar con Miguel Sánchez Fernández, perteneciente a la élite patrimonial del municipio según el amillaramiento de 1855[524], aunque en ninguno de los dos matrimonios tuvo descendencia, repartiéndose el patrimonio posteriormente entre los parientes colaterales de ambos.

Por último, vamos a centrarnos en la trayectoria de Juana Pereira Marín, la menor de los descendientes, cuyo enlace manifiesta una orientación diferente al resto de su hermanos, ya que el objetivo planteado para el mismo no fue emparentar con miembros de la élite patrimonial del municipio, sino consolidar su posición social a través de la alianza matrimonial con un miembro de la vieja oligarquía belmoralense, cuyo status social se cimentaba en el monopolio familiar de los cargos "electos" del cabildo. Antonio Montaves Castro contrae matrimonio en 1861 con Juana Pereira Marín, momento en el que la familia Montaves, aunque mantiene el prestigio social que la sitúa entre la élite local, que le permite perpetuarse en el cabildo, han protagonizado en la última generación una pérdida progresiva de poder económico en comparación con las posiciones alcanzadas por la familia Pereira- Marín. El enlace permite a los Montaves elevar la posición económica de uno de sus miembros al tiempo que la familia Pereira consolida su posición entre la élite social de la comunidad, estableciendo lazos de parentesco con la familia, por antonomasia,

[524] También el padre de éste, Sebastián Sánchez, aparece en 1855 como mayor contribuyente del municipio.

más presente e influyente en los principales cargos municipales. El objetivo de las dos familias se centró, por tanto, en el ascenso social, aunque desde perspectivas diversas en función de su situación precedente.

Si bien Antonio Montaves Castro accede por vez primera al cabildo en 1895, en calidad de teniente de alcalde , la presencia de los miembros de su familia en el cabildo es una constante entre 1850 y 1930[525]. El monopolio ejercido por tres de las familias principales del municipio, Fuentes, Montaves y Pereira en la detentación de los cargos del cabildo, y el especial protagonismo adquirido por los Montaves explica que el nivel económico de sus miembros no fuera en este enlace el factor determinante, de hecho, Juana expone en su testamento que los bienes que tiene la sociedad conyugal no llegan a 16.000 reales[526], al tiempo que su padre, consciente de que el enlace llevado a cabo por su hija menor es económicamente inferior al resto de sus hermanos, opta por mejorar a la misma en 2.000 reales[527].

El análisis de la trayectoria económica y social de la familia Pereira en Bélmez de la Moraleda y los Cabrera en Los Villares es reflejo de ese grupo de familias que cimentaron su poder económico, político y social en la confluencia de una serie de factores que se sucedieron durante la segunda mitad del siglo XIX, como la liberalización del mercado de la tierra llevada a cabo tras la Reforma Agraria Liberal, paralela al proceso de agricolización, así como la rentabilización del mismo a través de la especialización olivarera, procurándoles un periodo de bonanza económica que supieron optimizar y rentabilizar en el mercado matrimonial mediante la realización de exitosas alianzas con los viejos y nuevos resortes del poder patriarcal y local. Los beneficios derivados de una suerte de factores de índole coyuntural, si bien les facultaron para acceder al espacio de reproducción social de la élite, las divisiones hereditarias y las fluctuaciones económicas derivadas del contexto económico que viven estas comunidades agrarias, no les permitió consolidar la posición alcanzada para la totalidad de los descendientes. Ante esta realidad, optaron por garantizar la presencia de determinadas líneas sucesorias entre los miembros de la élite, en detrimento de otras, que experimentan un descenso social, un desequilibrio que articularon mediante la selección de cónyuges con desigual posición socioeconómica.

---

525 En la genealogía Montaves (6.33) hemos señalado con letra cursiva todos los miembros de la familia que ejercieron algún cargo en el cabildo, una información que puede contrastarse a su vez con la que contenida en la tabla VI.5.del apéndice documental.

526 17-9-1868, A.H.P.J, legajo 14412.

527 21-6-1867, A.H.P.J, legajo 14411.

El control y ejercicio de los poderes locales, como hemos podido observar en la trayectoria de estas familias, se erigió en una de las plataformas de consolidación de la élite patrimonial de las localidades estudiadas, una realidad que nos lleva necesariamente a profundizar en el análisis de sus funciones y evolución en el marco de las transformaciones económicas y políticas que se suceden durante la segunda mitad del XIX y la primera treintena del siglo XX para entender cómo se articuló a través del mismo la reproducción de las condiciones de dominación de la oligarquía económica sobre las del conjunto de la sociedad[528]. El análisis retrospectivo de las principales familias presentes en los cabildos de los tres municipios nos ha permitido demostrar cómo la patrimonialización del poder local responde a una asociación entre la oligarquía procedente del Antiguo Régimen y la burguesía agraria emergente, donde las alianzas matrimoniales realizadas entre ambos grupos se erigen en un factor de primer orden, respondiendo de esta forma a los tradicionales debates centrados en dilucidar si las trasformaciones económicas y políticas derivadas de la Revolución Liberal se habían traducido en una sustitución de las viejas oligarquías locales por la nueva burguesía agraria en los cabildos o si, por el contrario, se había producido una continuidad de las mismas en el poder local.

El nuevo marco jurídico-político establecido con la Revolución Liberal, asentado en la igualdad ante la ley y los impuestos, la competencia mercantil y la propiedad privada, junto a las medidas de la reforma agraria liberal, dotó a los poderes locales de una nueva funcionalidad económica[529], en un contexto histórico marcado por el proceso de agricolización, que hizo del acceso a la explotación de la tierra el mecanismo fundamental de reproducción socieconómica de las familias. En esta coyuntura, el arrendamiento y posterior privatización de los bienes de titularidad pública controlados por el Ayuntamiento se convirtió en un recurso imprescindible en la intensificación del uso agrícola de la tierra, haciendo factible la expansión patrimonial de la burguesía y dotándola de un poder económico que supieron optimizar mediante su asociación a la élite política y social de la comunidad. En el periodo comprendido entre los años 50 y 90 del siglo XIX, la progresiva privatización del terrazgo, paralela a la consolidación de la agricultura de mercado, incrementó paulatinamente la dependencia del mercado agrícola, donde el control del poder municipal se hace imprescindible para el mantenimiento de unas condiciones de

[528] MARTÍNEZ LÓPEZ, D. (1996:237).

[529] En opinión de Millán y García-Varela (1993:33) el estado liberal se fundamentó en un centralismo que dejaba un notable margen de maniobra a las oligarquías locales. El debilitamiento de los mismos en beneficio del Estado- Nación no se produjo hasta que el desarrollo económico del país caminó por la senda de la industrialización, que en la Alta Andalucía no se produce hasta el primer franquismo (GEA, 1995:37).

producción favorables para los grandes propietarios y labradores en el mercado de trabajo. También se organizaba desde el cabildo la cuantía y recaudación de parte de los impuestos, el acceso al agua, la regulación de las mejoras, así como el control de las juntas periciales encargadas de confeccionar las cartillas evaluatorias como base de los amillaramientos, y consecuentemente, la mayor o menor contribución[530].

La crisis agraria finisecular, cuyos efectos se dejaron sentir en las tres localidades desde la década de los noventa del XIX, implicó una mayor dependencia de pequeños y medianos propietarios y arrendatarios del mercado de trabajo, amén del fuerte incremento del colectivo de los jornaleros, dotando a los poderes locales de nuevas atribuciones, pues el incremento de la oferta de mano de obra permitió contener los salarios, generando una tensión social a la que la oligarquía agraria trató de dar respuesta mediante el control de las fuerzas de orden público y los juzgados municipales. La capacidad mediadora, represiva y sancionadora de los resortes de poder se erigió en un instrumento de uso en la fijación de las bases de trabajo, los salarios, la difusión de la acción sindical, el establecimiento de las condiciones laborales y salariales, legalidad o ilegalidad de sindicatos agrícolas, etc[531]. El control y ejercicio de las funciones municipales por parte de las oligarquías locales fue producto de una estrategia orientada a rentabilizar la mercantilización de la producción agraria para garantizar y perpetuar las relaciones de producción vigentes.

Como expusiera Martínez Martín (1995:334) el férreo control de la oligarquía agraria sobre el poder político local de las tres comunidades se acentúa al introducir el concepto de unidad familiar, el verdadero sujeto de las relaciones socioeconómicas en el campo andaluz durante el siglo XIX. Para ejemplificar la relación existente entre el poder local y patrimonial hemos realizado unas tablas, que adjuntamos en el apéndice documental del capítulo[532], donde cruzamos las listas de los mayores contribuyentes del municipio con las propias de las distintas corporaciones municipales presentes en las tres localidades entre 1880 y 1930. La coincidencia entre los mayores contribuyentes y los miembros del cabildo es palmaria. Por otra parte, tomando como modelo Bélmez de la Moraleda, habíamos mostrado cómo el poder patrimonial tendió a concentrarse en un reducido grupo de familias, que multiplicaron sus vínculos a través de alianzas matrimoniales de carácter endogámico y homogámico, unas redes que se trasladan igualmente al ejercicio aparentemente

---

530 MARTÍNEZ MARTÍN, M. (1995:312).

531 GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1993:57).

532 Poder local y patrimonial en el periodo comprendido entre 1890 y 1930: Bélmez de la Moraleda (VI.5), Torredonjimeno (VI.6) y Los Villares (VI.7).

patrimonial del poder local[533]. Si bien durante el Antiguo Régimen la legislación vigente posibilitaba, en efecto, la patrimonialización de los cargos públicos, merced a la compra de oficios, con carácter hereditario o mediante el sistema de cooptación (el concejo saliente elegía al entrante), la Ley Municipal del 20 de Agosto de 1870[534] estableció el carácter electo de los cargos municipales, por sufragio restringido en el periodo 1876-1890, y, desde esta fecha, tras la reforma electoral de Sagasta, por sufragio universal masculino. A tenor de la legislación vigente, el carácter electo de los miembros del cabildo debería haber implicado una apertura y diversificación de los estratos sociales presentes en el cabildo, pero el estudio de la composición de los cabildos de los tres municipios entre 1880 y 1930 nos ha permitido constatar no sólo la presencia de determinadas familias a lo largo de todo el periodo[535] sino el intercambio y monopolio de sus cargos entre miembros de las mismas familias a lo largo de tres generaciones.

Presentamos a continuación un diagrama de barras donde hemos seleccionado los apellidos cuantitativamente más representativos en los tres Ayuntamientos a lo largo del periodo cronológico comprendido entre 1890 y 1930.

---

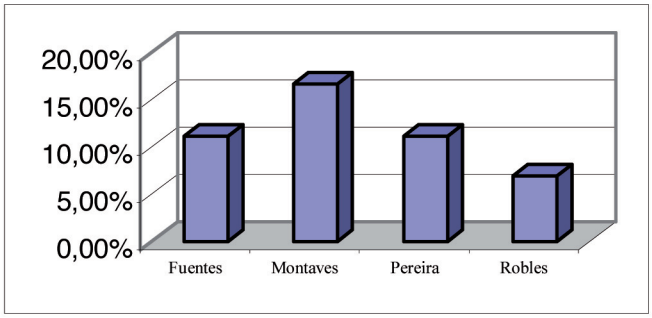
533 La presencia familiar en los cabildos ha sido un aspecto muy destacado en los estudios de Historia Moderna y desde los años 80 también entre los historiadores contemporáneos (CARDESÍN, 1992; GONZÁLEZ PORTILLA, 1993; CRUZ ARTACHO, 1994; MARTÍNEZ MARTÍN, 1995 y MARTÍNEZ LÓPEZ, 1996 entre otros).

534 Dicha Ley establece también que los Municipios poseen Autonomía Administrativa, aunque se encuentran subordinados al Gobierno, que corresponde a los concejales la posterior designación del Alcalde y Tenientes de Alcalde, permaneciendo los restantes como regidores. Así mismo, será una Junta Municipal integrada por todos los Concejales y unos Vocales Asociados, la que estudie y apruebe los presupuestos (PÉREZ-BUSTAMANTE, 1995:204).

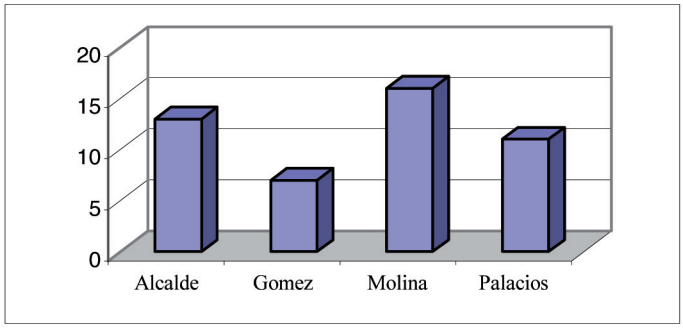
535 David Martínez (1996:277) constato igualmente en la localidad granadina de Santa Fe la continuidad en el cabildo de las familias pertenecientes a la élite patrimonial, cuya presencia no se vio alterada por los vaivenes de la política estatal tales como el bienio progresista, la proclamación de la primera república en 1873, el reinado de Amadeo de Saboya o la llegada de la Restauración en 1875.

6.32. APELLIDOS MÁS REPRESENTATIVOS EN LOS CABILDOS DE LAS TRES LOCALIDADES (1890-1930).

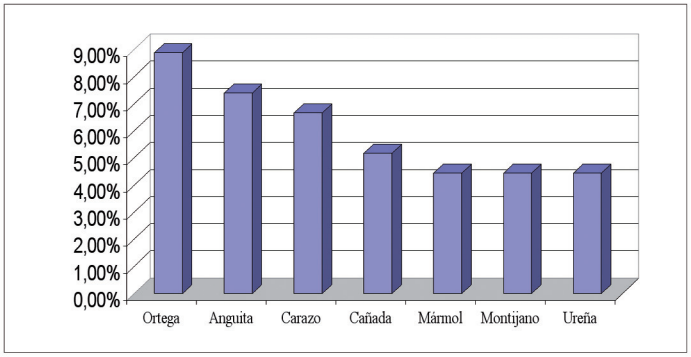
Cabildos de Bélmez		
Apellidos	**Nº de Apariciones**	**% s/total**
Fuentes	8	11,11%
Montaves	12	16,67%
Pereira	8	11,11%
Robles	5	6,94%
Total Cabildos	**72**	**100,00%**



Cabildos de Los Villares		
Apellido	**Nº de Apariciones**	**% s / total**
Alcalde	13	16,46%
Gomez	7	8,86%
Molina	16	20,25%
Palacios	11	13,92%
Total Cabildos	**79**	**100,00%**



Cabildos de Torredonjimeno		
Apellidos	**Nº de Apariciones**	**% s/total**
Ortega	12	8,89%
Anguita	10	7,41%
Carazo	9	6,67%
Cañada	7	5,19%
Mármol	6	4,44%
Montijano	6	4,44%
Ureña	6	4,44%
Total Cabildos	**135**	**100,00%**



Si bien el en caso de Torredonjimeno el volumen poblacional implica una mayor diversificación de las familias presentes en el cabildo, el monopolio de los cargos municipales por parte de un número muy reducido de familias es una realidad en Los Villares, donde destacan los Molina, algunos de los cuales emparentan con los Gómez, los Alcalde y los Palacios, y en Bélmez de la Moraleda, donde adquiere

especial relevancia la triada familiar[536] que tiene como epicentro el apellido Montaves. Evidentemente, las relaciones de parentesco se articulan en torno a la consanguinidad y la afinidad, y por ello hemos realizado un seguimiento de la trayectoria política de todos los individuos presentes en las genealogías de estas familias que amplía aún más el espacio de influencia de las mismas en el cabildo[537], evidenciando que la potencialidad de la reproducción familiar de esta institución se entremezcla con las estrategias de reproducción social de clase[538], haciendo del familismo el elemento vertebrador en el ejercicio del monopolio del poder local.

Nuestra investigación se centra en dilucidar cuales fueron los mecanismos de poder puestos en juego para perpetuarse en el cabildo aún cuando el establecimiento del sufragio, restringido y posteriormente universal, exigió la legitimación de dichos puestos en las urnas, una realidad que nos sitúa, de nuevo, frente a las transformaciones acontecidas en materia agraria y sus implicaciones en el acceso a la propiedad y explotación de la tierra.

Durante la segunda mitad del siglo XIX, la desaparición de los bienes y usos comunales, así como la transformación de la agricultura de base orgánica en agricultura de mercado, hizo del acceso a la explotación de la tierra, mediante compra o arrendamiento de nuevas parcelas, la base de la reproducción socioeconómica de las familias campesinas. El análisis de los inventarios post-mortem nos permitió constatar que el proceso de expansión patrimonial tuvo casuísticas diversas en función de la posición económica de las familias, desde las familias de la élite rural, que derivaron una parte de los bienes heredados a la compra de nuevos lotes de tierra, conscientes de la rentabilidad del mercado agrícola, hasta los pequeños campesinos, que recurrieron a la obtención de créditos y a la combinación del trabajo en la explotación familiar con el trabajo asalariado de una parte de sus miembros. Para estos últimos, tanto la compra de nuevos predios como el arrendamiento de los mismos como fase previa de acumulación de capital,

---

[536] La élite socioeconómica del municipio está representada por las siguientes familias: los Montaves, los Pereira, los Fuentes, los Guerrero y los Bruque (si bien estos últimos desaparecerán de la misma en el primer tercio del siglo XX). La práctica totalidad de los individuos situados en el más alto escalafón social aparecen asociados de una u otra forma con estas familias, que como podemos observar en el cuadro de los poderes locales también monopolizan durante la segunda mitad del siglo XIX los principales cargos del cabildo, siendo los apellidos que más se repiten en el cabildo Montaves, Fuentes y Pereira en primer término.

[537] En las tablas de las tres localidades donde cruzamos el poder local y patrimonial hemos incluido un campo denominado genealogías, donde se indica todos aquellos miembros que bien aparecen en las genealogías correspondientes a dichos apellidos o tienen algún vínculo de parentesco con las mismas, y al mismo tiempo, en las genealogías distribuidas a lo largo del capítulo se registran todos aquellos individuos que ejercieron cargos municipales.

[538] MARTÍNEZ LÓPEZ, D. (1996:185) .

implicaba necesariamente una subordinación a las grandes explotaciones, una situación de dependencia económica que los grandes patrimonios rústicos derivaron hacia la subordinación política, donde se intercambiaban votos por arrendamientos y jornales, de tal forma que, aunque en las tres localidades la elevación del número de contribuyentes se tradujo en una ampliación del cuerpo electoral, ello no impidió a las mismas familias continuar monopolizando las esferas del poder local y consecuentemente sus intereses de clase.

El establecimiento del sufragio universal de 1890 llegó en plena crisis finisecular, donde el incremento de la diferenciación social derivado de reducción de la concentración patrimonial y el incremento de colectivo de jornaleros amplió la subordinación política derivada de las prácticas clientelares en materia económica, generalizando las prácticas de caciquismo y cuando estas no fueron efectivas, la corrupción electoral[539].

Hasta el momento nos hemos centrado en analizar la importancia que el ejercicio de los poderes locales tenía para la oligarquía agraria, un análisis de partida del cual podría colegirse que el status económico fue el que posibilitó el acceso al cabildo, y consecuentemente, que sólo los familias de mayores contribuyentes del municipio estaban presentes en el mismo. Sin embargo, si volvemos sobre las tablas en las que cruzábamos poder local y patrimonial[540], podemos observar cómo si bien un grupo significativo de ediles eran grandes contribuyentes con anterioridad a su nombramiento, como puede apreciarse en distintos miembros de las familias Fuentes y Pereira en Bélmez de la Moraleda o Palacios y Gómez Molina en Los Villares, en otros casos es a partir de su paso por el cabildo cuando figuran entre los mayores contribuyentes del municipio, como Gregorio Herbás Pereira en Bélmez de la Moraleda, Castor Alcalde Molina en Los Villares o la familia Carazo en Torredonjimeno entre otros[541], hecho que confirma nuestra hipótesis de cómo el ejercicio del poder local dejó de constituir un fenómeno estrictamente político para convertirse en un factor de primer orden en el desarrollo económico de los que pudieron acceder al mismo[542].

---

[539] CRUZ ARTACHO, S. (1994:415-459).

[540] Apéndice documental, tablas VI.5, VI.6 y VI.7.

[541] El capital registrado en los inventarios post-mortem de la familia Carazo a mediados del siglo XIX los sitúa entre los medianos contribuyentes del municipio. La conjunción del ejercicio de subarriendos que llevaron a cabo algunos de ellos y los beneficios derivados del control del mercado de la tierra a través del consistorio explica que todos los miembros de esta familia que ejercieron cargos municipales figuren en la lista de los mayores contribuyentes del municipio tras su paso por el Ayuntamiento, confirmando nuevamente la implicación del poder local en la consolidación de los patrimonios rústicos.

[542] MARTÍNEZ MARTÍN, M. (1995:19).

Encontramos también una tercera casuística, aquellos ediles que renuevan el cargo en sucesivos mandatos cuando no figuran a lo largo de todo el periodo entre los mayores contribuyentes del municipio, siendo algunos de ellos miembros de las familias que cuentan con una mayor presencia en el cabildo, como ocurre en la familia Montaves de Bélmez, que, como puede apreciarse en la descripción nominal de los cabildos, no sólo se perpetuaron en los mismos, sino que emparentaron con distintos miembros de la familia Fuentes y Pereira, dos de los mayores patrimonios de la localidad. Era evidente que tanto su presencia y consolidación en el ejercicio de los poderes locales como su posición en el mercado matrimonial, donde participaron del espacio endogámico de la oligarquía patrimonial, respondía a la representación de un poder social y político cimentado en la preeminencia económica alcanzada en periodos anteriores y que la nueva burguesía agraria anhelaba para consolidar ante la comunidad el poder económico alcanzado.

La evolución de la corporación municipal responde, por tanto, a una asociación fundamentada en el intercambio y fusión de distintas esferas de poder: mientras que para la burguesía era imprescindible el control del poder local, no sólo por su funcionalidad económica sino por el status social ostentado por las familias vinculadas tradicionalmente al consistorio, para las familias que habían detentado el status social y político y que, como le había sucedido a la familia Montaves, de Bélmez de la Moraleda, habían visto reducido su poder patrimonial en una coyuntura donde el incremento del capital se fundamentaba necesariamente en la expansión de la superficie cultivada, era fundamental establecer vínculos de parentesco con las élites patrimoniales surgidas del proceso liberal que hicieran posible el ascenso económico de sus descendientes. Las estrategias familiares se abren, de este modo, a un mundo de posibilidades donde tienen cabida tanto las viejas oligarquías locales como de la nueva burguesía agraria, veamos como.

La familia Montaves pertenecía a la altura de 1855 y siempre desde la óptica de las fuentes fiscales, al colectivo de los medianos propietarios y arrendatarios. Sin embargo, su presencia en el Ayuntamiento belmoralense, como hemos podido constatar en las actas del cabildo, se remonta a la etapa preconstitucional. En 1865 ejercía como alcalde en Bélmez Diego Montaves Castro, al tiempo que su hijo, Diego Montaves Pérez, hacía las funciones de regidor en la misma corporación. Un tercer miembro de la familia, Diego Sánchez Montaves, hijo de Marta Montaves Pérez y Diego Sánchez Martínez, y por tanto sobrino y nieto respectivamente de Diego Montaves Pérez y Diego Montaves Castro, ostentaba el cargo de primer teniente

de alcalde. El nepotismo[543] alcanza en dicha corporación niveles insólitos, dado que un 50% del poder local estaba en manos de una sola familia, que contaba con representantes de tres generaciones consecutivas, herederas de una línea sucesoria común, cuyo patriarca era precisamente el alcalde del municipio.

El origen del monopolio ejercido por la familia Montaves en el cabildo belmoralense radica en el poder social y local alcanzado por la misma durante la primera mitad del siglo XIX[544], que permite a Pedro Montaves Justicia, padre del primero y abuelo de los otros dos, y a las tres generaciones siguientes, ocupar diversos cargos en el consistorio.

Es en el seno de la sociedad conyugal formada por Pedro Montaves Justicia y María de Castro donde el poder local es utilizado como valor equiparable al patrimonio material en el mercado matrimonial: sus dos hijos varones, Diego y Antonio, primogénito y segundogénito respectivamente, acceden a los puestos más altos de la administración del cabildo en el último cuarto del siglo XIX[545], cargos que les permiten establecer alianzas matrimoniales con dos miembros de la familia Pereira, en el momento en el que la misma gozaba de una inmejorable posición económica y proyección social.

Diego casa en primeras nupcias con Ana Pérez Pereira y a la muerte de la misma con María Pereira Sánchez, perteneciente a la parentela de su primera esposa,

---

543 Ya en el Antiguo Régimen trataron de establecerse obstáculos admistrativos al nepotismo, de hecho, si al aspirante a la regiduría tenía en el cabildo algún hermano suyo, primo o pariente dentro del segundo grado de consanguinidad o afinidad quedaba imposibilitado para ejercer dicho cargo. Sin embargo, tanto las investigaciones realizadas por los modernistas como las abordadas en el periodo que nos ocupa (CRUZ ARTACHO, 1994:297-301, en su investigación en torno a la evolución del caciquismo en la provincia de Granada constató que el 68,91% de los concejales entre 1986 y 1918 aparecen vinculados por lazos de parentesco) confirman que la dinámica del poder local presentó una trayectoria cuyos resultados se fundamentaron en el efecto contrario: el parentesco con otros miembros presentes en el cabildo se erigió en un requisito fundamental, aunque como veremos, no exclusivo, para acceder al mismo.

544 Aunque nos ha sido imposible acceder a la documentación referente a las actas del cabildo para el siglo XVIII, podemos deducir a tenor de las conclusiones obtenidas por anteriores investigaciones (MARTÍNEZ MARTÍN, M: 1995, MARTÍNEZ LÓPEZ, D: 1996, GARCÍA GONZÁLEZ, F: 2000), en torno a la composición de los cabildos durante el Antiguo régimen, que el monopolio ejercido por la familia Montaves sobre el cabildo proviene de la compra de cargos, como el de regidor perpetuo, que ejercieron durante el siglo XVIII y primer tercio del siglo XIX, cuando presumiblemente detentaban un poder patrimonial y económico superior al que ostentan en la segunda mitad del siglo XIX, poder que les permitió tanto el acceso a diferentes cargos en el cabildo como la asimilación de un poder simbólico al que se aferrarán para situar a su parentela en el espacio " homogámico" de la élite patrimonial durante la segunda mitad del siglo XIX. Como expone David Martínez (1996:21), demostrado también por los modernistas, a mediados del siglo XVIII el poder local estaba en manos de los alcaldes mayores y los regidores. Los alcaldes mayores eran elegidos directamente por la corona, pero el cargo de regidor había sido enajenado a causa de los problemas financieros de la corona. Este sistema perpetuaba los cargos concentrándolos en unas pocas familias, y contribuía a mantener el poder local en manos de la oligarquía económica que dominaba cada comunidad rural.

545 Ver apéndice documental, tabla VI.5.

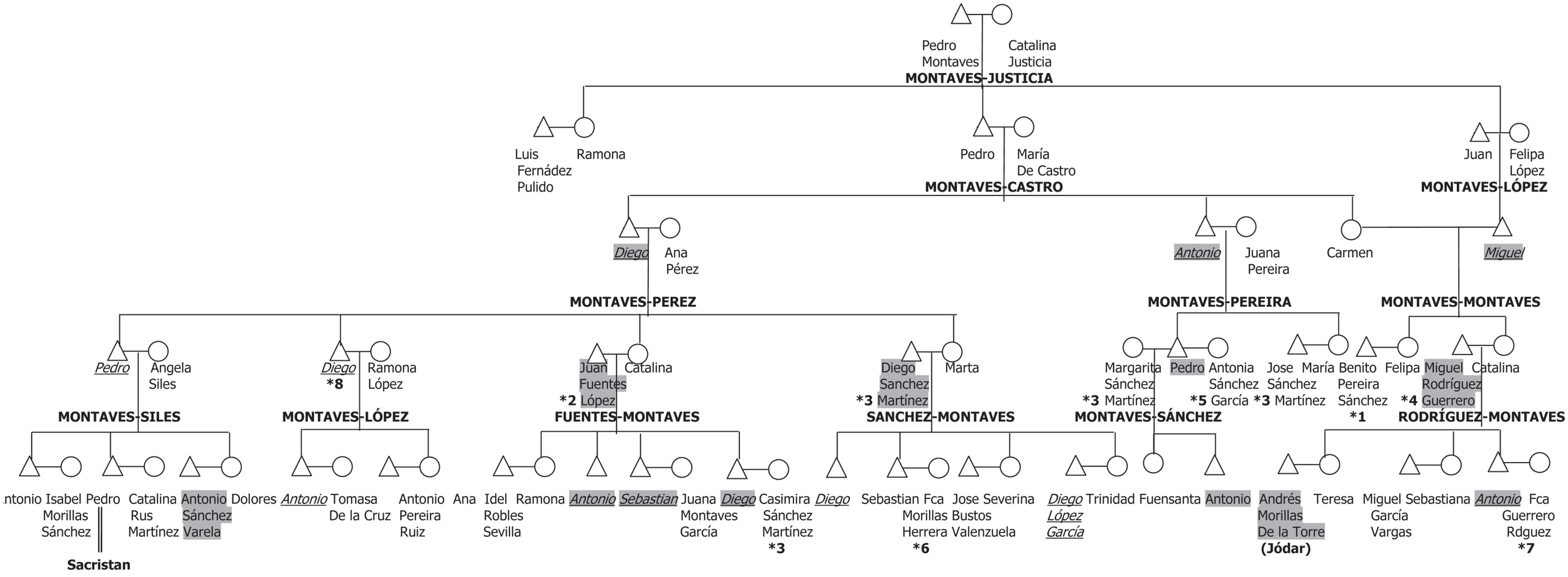
mientras Antonio hace lo propio con Juana Pereira Marín, hija de Benito Pereira y Teresa Marín. Como tuvimos ocasión de explicar en el análisis de la genealogía Pereira[546], los hermanos Pereira-Marín habían establecido alianzas matrimoniales de carácter endogámico, en el caso de Benito, que caso con su prima hermana Teresa, y homogámico, al casar el resto de sus hermanos con miembros de la élite patrimonial. Sin embargo, fueron otras las motivaciones en la elección del cónyuge para la menor de las descendientes.

El matrimonio de Juana Pereira Marín con Antonio Montaves Castro dejaba en un segundo plano la preeminencia del poder patrimonial que regía los vínculos matrimoniales y calibraba como espacio homogámico, desde la perspectiva del status social, el poder municipal que simbolizaba la familia Montaves, ensamblando de esta forma el proceso de consolidación de su posición económica, fundamentada en el poder patrimonial, con el control y la funcionalidad de la estructura política local[547].

[546] Ver genealogía Pereira (6.31).

[547] La fusión del poder local y patrimonial que representaba la alianza de Antonio Montaves de Castro y Juana Pereira no sólo se manifiesta en la incorporación de los Pereira al cabildo, pues la posición económica alcanzada en la sociedad conyugal hizo posible que Antonio Montaves figurara entre los mayorescontribuyentes de la localidad en 1889. (Ver apéndice documental, tabla V.8)

6.33. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. FAMILIA MONTAVES



FUENTE: Elaboración propia a partir del cruce de la información de los padrones, amillaramientos, testamentos e inventarios cuentas-partición de los presentes en la genealogía.

NOTAS:

*1 Benito Pereira Sánchez: Genealogía Pererira.
*2 Juan Fuentes López: Genealogía Fuentes, tienen dispensa de parentesco.
*3 Diego Sánchez Martínez: es hijo de Sebastián Sánchez, que figura como gran contribuyente en 1855 e Isabel Martínez, y a su vez hermano de Margarita y Jose Sánchez Martínez que se casan con sus primos.
*4 Miguel Rodríguez Guerrero: Genealogía Guerrero.
*5 Antonia Sánchez García: Su hermano Diego Sánchez García, figura como interventor en 1895.
*6 Francisca Morillas Herrera: Su hermano Andrés, emparentando con la familia Pereira, ejerce como diversos cargos en el cabildo.
*7 Francisca Guerrero Rodríguez: Genealogía Guerrero.
*8 Diego Montaves Castro: Casó en 2ª nupcias con María Pereira, de cuyo enlance nació Manuela Montaves Pereira, que aparece en la Genealogía Guerrero al contraer matrimonio con Francisco Bruque Guerrero.

LEYENDAS:

Figura en la lista de mayores contribuyentes del municipio (1890-1930).
Xxxxxxx Ejerció algún cargo en el cabildo (1890-1930).

Tal y como venimos describiendo, la entrada de Antonio Montaves Castro en la familia Pereira permitió el acceso al cabildo de las generaciones venideras de dicha familia[548], de tal suerte que encontramos a tres de sus sobrinos ejerciendo diversas funciones en el consistorio durante la última veintena del siglo XIX: Diego Martínez Moreno, yerno de Catalina Pereira Marín, fue concejal en 1894, 1895 y 1897[549]; Diego Moral Pereira, hijo de Ángela Pereira Marín, figuraba como primer teniente de alcalde en 1884, y Andrés Morillas, yerno de Felipa, fue regidor primero en 1895 y primer teniente de alcalde en 1897. Si bien el género fue un factor primordial de discriminación en el acceso de las personas al poder político, quedando las mujeres al margen tanto de la representación municipal como del derecho al voto, la relevancia de las políticas matrimoniales articuladas en torno al cabildo y vehiculizadas a través de ellas, como en dos de los casos expuestos, donde son los yernos los que acceden al poder local, les confiere un papel significativo en la consecución de las estrategias familiares, una presencia soterrada en el control de los resortes del poder local que confirma el protagonismo indirecto de las mujeres en el familismo que caracteriza la evolución de los poderes locales.

La familia Pereira recurrió a una doble vía para lograr su acceso al poder municipal, el vínculo matrimonial con la familia Montaves así como el llevado a cabo entre Teresa e Idelfonso Robles Martínez[550], aunque el enlace Pereira-Montaves es, sin lugar a dudas, una de las alianzas no sólo más exitosas para ambas familias, sino determinantes en la consolidación de la élite belmoralense entre el último cuarto del siglo XIX y principios del siglo XX, éxito que debemos analizar teniendo en cuenta las consecuencias que se derivaron de dichos enlaces para ambas familias.

En el momento de emparentar con los Montaves, la familia Pereira atravesaba una coyuntura económica favorable, donde confluyeron una suerte de factores que no volverían a repetirse en las generaciones posteriores[551], de tal suerte que sólo parte de sus líneas sucesorias mantuvieron el status alcanzado por los hijos de Benito Pereira y Teresa Marín; sin embargo, el acceso al poder municipal les permitió

---

548 En la genealogía Pereira (6.31) se señalan todos los miembros que ejercieron cargos en el cabildo.

549 Con el objetivo de presentar en una única tabla la lista de mayores contribuyentes y ediles entre 1890 y 1930 nos hemos visto obligados a presentar la información por periodos bianuales, aunque la elaboración de las listas era anual, por lo cual iremos introduciendo la información referida a los años impares cuando la requiera el texto.

550 Como podemos observar en la tabla VI.5 fue alcalde en 1890. También su hermano Serafín está presente en el cabildo, en calidad de concejal en 1894 y alcalde en 1900.

551 Al importante patrimonio heredado tanto por Benito Pereira como Teresa Marín se unieron los beneficios obtenidos del molino harinero propiedad de la familia así como la temprana inversión en suertes de olivar en un periodo de bonanza económica del mercado olivarero y relativa disponibilidad de tierras.

perpetuar el status social de la familia en el marco comunitario posibilitando, aún cuando había descendido considerablemente su posición económica, que la parentela ensamblada en el apellido Pereira se moviera en el espacio de poder y clientelismo de la élite municipal, posición que supieron rentabilizar en el mercado matrimonial.

La consolidación de los cambios liberales, que se materializa en la segunda mitad del siglo XIX, se ha entendido desde la óptica macroanalítica como un momento de transformaciones en la estructura y composición de los Ayuntamientos, donde se sustituyen los viejos resortes del poder local por la nueva burguesía emergente de la Revolución Agraria Liberal. Si bien es cierto que la familia Pereira podría responder al perfil de la nueva burguesía en ascenso, cuyo poder económico se fundamentó en la propiedad y explotación de la tierra, su acceso al poder municipal debe ser analizado desde la perspectiva micro[552], donde entran en juego otros factores, como la red de alianzas matrimoniales así como la evolución socioeconómica tanto de la familia Montaves como de otras familias del municipio. Desde esta perspectiva, la relación de los Pereira con el consistorio se entiende considerando la situación económica que atravesaban los Montaves, que llevó a los últimos a priorizar en sus alianzas matrimoniales la posibilidad de establecer vínculos con la élite patrimonial, aunque dichas alianzas supusieran ceder un espacio en el cabildo a la nueva burguesía en ascenso. La evolución del marco socioeconómico, en conjunción con la trayectoria de las viejas oligarquías, pero fundamentalmente, las estrategias familiares urdidas para asegurar el control del poder local, son aspectos determinantes para entender los cambios y continuidades de dicha institución.

Vamos a volver de nuevo sobre la genealogía Montaves para demostrar, siguiendo la trayectoria de sus descendientes, cómo los alianzas matrimoniales llevadas a cabo con las familias de mayores contribuyentes del municipio les permitieron, en un plazo inferior a dos generaciones, situarse entre la élite patrimonial del municipio. La familia Montaves- Castro, como hemos podido comprobar, estaba representada en el cabildo desde la década de los sesenta del siglo XIX por Diego y Antonio. En la concertación del matrimonio de la hermana menor de éstos, Carmen, se recurrió a la práctica endogámica, emparentando con su primo hermano Miguel Montaves López, enlace que abrió las puertas del consistorio a este último, que ejerce como regidor en 1884 y teniente de alcalde en 1895. Sin embargo, las estrategias preferenciales articulan introfamiliarmente la selección de los candidatos que

[552] Como expuso David Martínez (1996:238) frente a las visiones de la historiografía de abordar el tema del poder político desde la óptica centrípeta y de manera descendente, apostamos por una exégesis ascendente, centrando nuestra atención en el espacio real donde esta oligarquía ejerció su poder hasta finales del siglo XIX.

protagonizarán su control y aprovechamiento, al asignar los cargos municipales a una de las líneas sucesorias, la representada por los descendientes de Diego Montaves Pérez[553]. Como expuso David Martínez (1996:269) si la parentela fue la pieza clave para garantizar el control del acceso al poder, asegurando la dirección del voto gracias al entramado clientelar de dependencia y solidaridad organizado alrededor de la hegemonía local de los grandes patrimonios familiares, el segmento de linaje articuló intrafamiliarmente, mediante las estrategias preferenciales, la selección de los candidatos que protagonizarían su control: a la cooptación política le sustituyó la cooptación familiar.

Diego tuvo cuatro hijos, dos de los cuales estuvieron también vinculados al ejercicio de los poderes locales: Pedro Montaves Pérez, accedió al cabildo a través del ejercicio de funciones administrativas, en la categoría de Secretario de Ayuntamiento[554], mientras el segundo, Diego, fue concejal en dos ocasiones. Para el resto de las descendientes Montaves-Pérez, dos hijas, Catalina y Marta, la estrategia diseñada por la familia se centró en rentabilizar la posición alcanzada en el cabildo tanto por el progenitor, Diego Montaves Castro, como por sus hermanos mayores, en el mercado matrimonial, de tal suerte que Catalina casó como Juan Fuentes López[555], mientras que Marta hizo lo propio con Diego Sánchez Martínez[556] ambos pertenecientes a la élite patrimonial.

Estos dos enlaces protagonizan de nuevo un intercambio bidireccional: en primer lugar Juan Fuentes López es nombrado teniente de alcalde en 1875, logrando un espacio de poder en el cabildo del que se beneficiará de forma indirecta la familia Fuentes y directamente el primero de sus descendientes varones, Antonio, que ocupará el cargo de concejal en 1894 y síndico en 1899. Por su parte, el matrimonio entre Marta y Diego Sánchez Martínez también tiene como resultado la fusión del

---

553 Como podemos observar tanto en la genealogía Montaves como en el cuadro de las distintas corporaciones del Ayuntamiento de Bélmez durante la segunda mitad del siglo XIX, el nieto de Carmen Montaves Castro y Miguel Montaves López también ejerció como concejal en 1894, sirviéndose de su vinculación parental con la saga Montaves Pérez, aunque dicha posición no se perpetuó a través de sus descendientes.

554 Es interesante observar las vinculaciones existentes entre la élite de las comunidades y la Iglesia, que permitieron al hijo de éste, Pedro Montaves Siles ejercer como sacristán en la Iglesia de Nuestra Señora de la Paz de la localidad.

555 También figura entre los treinta mayores contribuyentes del municipio en 1880 según la lista de electores para diputados a Cortes ultimadas con arreglo a lo dispuesto en la ley electoral del 28 de Diciembre de 1878.

556 Los hermanos de Diego Sánchez Martínez, Margarita y José, también emparentaron con otros miembros de la familia Montaves, concretamente los primos de Marta, Pedro y María, hijos de Antonio Montaves Castro y Juana Pereira. Por otra parte, y como muestra del proceso endogámico protagonizado por la élite, el matrimonio entre Diego Sánchez Martínez y Marta Montaves Pérez obtuvo dispensa de 4ºgrado de consanguinidad.

poder económico, social y local, accediendo el hijo primogénito de ambos, Diego Sánchez Montaves[557] a teniente de alcalde en 1875 al tiempo que se sitúa entre el colectivo de los mayores contribuyentes en esa misma fecha.

En efecto, la familia Montaves recurrió a la selección preferente de uno de sus segmentos de linaje, el representado por el primogénito, Diego, para dar continuidad al monopolio que venían ejerciendo en el cabildo. Ahora bien, aunque la evolución de esta familia vendría a confirmar la hipótesis planteada por anteriores investigaciones en torno a la primogenitura estratégica en el acceso a los cargos del cabildo (Martínez López, 1996:283) hemos podido constatar cómo las estrategias articuladas en otras familias no implicaron necesariamente la presencia del primogénito o segundogénito en el ejercicio del poder local. Tal es el caso de la familia Gómez-Molina de Los Villares, en cuya genealogía[558]"podemos apreciar cómo los representantes en el cabildo fueron incluso, los terceros y cuartos descendientes, como Domingo y Francisco Gómez Alcalde, e igualmente tampoco se privilegió a los que tenían descendencia frente a los célibes[559] pues, de hecho, Antonio Gómez Molina, presbítero, ejerció como concejal en sucesivas ocasiones. Si bien es cierto, como explicamos en el apartado dedicado a las estrategias matrimoniales, que la coyuntura económica, social o demográfica de las familias impidió transmitir el status alcanzado en la totalidad de los descendientes, obligando a las mismas preferenciar determinadas líneas sucesorias, la familia, se organiza como un espacio de reproducción donde la asignación y ejercicio de funciones entre sus miembros responde a un conjunto de estrategias diseñadas con el objetivo de optimizar los espacios de poder alcanzados para la totalidad de sus miembros y, por ello, creemos poder afirmar que las relaciones clientelares desplegadas en el ejercicio de los poderes locales articularon una política de influencias de la que se beneficiaron los miembros de la comunidad vinculados a los grandes patrimonios, donde la parentela jugó un papel de primer orden, pero también otras formas de vinculación que superaban los lazos exclusivamente parentales.

El objetivo primordial para los grandes patrimonios era garantizar la presencia en el cabildo de uno o varios miembros que defendieran sus intereses, normalmente

[557] No podemos aportar sin embargo datos concluyentes sobre los enlaces matrimoniales que llevó a cabo: en primeras nupcias casó con Tomasa Gómez de la Cumbre, hija natural de Patrocinio Gómez de la Cumbre, que no figura como contribuyente; en segundas nupcias casó con María Millán Ruiz, vinculada al colectivo de los pequeños propietarios y arrendatarios, si bien en este caso y dado que la contrayente era soltera es factible que el matrimonio no se efectuara entre miembros de la misma clase social.

[558] Ver genealogía 6.21.

[559] David Martínez (1996.286) observó cómo en la familia Carrillo Herrera, vecina de la localidad granadina de Santa Fé, el celibato fue determinante en la exclusión del protagonismo patrimonial y político.

familiares, aunque podía recurrirse también a administradores u otro tipo de profesionales, principalmente abogados. Ello explica, como demostrara Martínez Martín (1995:34), que algunos de los más importantes caciques de los municipios estuvieran ausentes en las instituciones locales, al igual que en el seno de las familias, no siempre los miembros que gozaban de una mejor posición económica ejercieron directamente el poder local[560].

Los Montaves, ciertamente, supieron capitalizar el ejercicio del poder local para acceder al poder patrimonial en unas comunidades de base agraria cuyo ascenso social venía determinado por el factor tierra, pero ello no significa que la totalidad de las familias tradicionalmente vinculadas al cabildo pudieran beneficiarse de dicha posición para emparentar con la burguesía en ascenso o de las prerrogativas derivadas del poder local en el mercado de la tierra. Para fundamentar este argumento, hemos tomado como modelo otra familia de Bélmez, los Bruque, que, como tantas otras familias de los distintos municipios de la Alta Andalucía protagonizaron el poder político, económico y social de su comunidad durante la primera mitad del siglo XIX[561], pero cuyo declive económico durante la segunda centuria los aisló del espacio de reproducción social de una élite que, tras la crisis agraria finisecular, estrechó progresivamente sus lazos como estrategia de seguridad para evitar el descenso en la escala social.

Situándonos de nuevo ante las actas del cabildo correspondientes a 1865, Bernardo Bruque Fuentes aparece como regidor, una posición que permitió a su hijo Bernardino ejercer como concejal en 1898. Sin embargo, observando la genealogía[562] podemos apreciar cómo sólo tres de sus descendientes, dos de ellos afines, Antonio Herbás Gómez y Francisco Gómez Escors, ejercieron cargos en el cabildo, un vacío que vuelve a repetirse en el aspecto patrimonial, donde sólo dos de los descendientes figuran entre los mayores contribuyentes del municipio. En la primera parte de este capítulo ya analizamos la trayectoria económica de esta familia, relacionando su declive económico con el mantenimiento de la explotación pecuaria como base de su economía, una opción que ciertamente fue rentable mientras se mantuvo el

[560] Este hecho puede constatarse en todas las genealogías que presentamos en este capítulo, ya que hemos señalado en todas ellas los miembros que figuran en las listas de mayores contribuyentes del municipio y aquellos que aparecen en las de concejales. Si bien coinciden en numerosos casos, también puede apreciarse cómo algunos de los que figuran en el poder patrimonial no ejercen cargos públicos y viceversa.

[561] La genealogía de la familia Fuentes, en la que hemos llevado nuestro análisis regresivo a comienzos del siglo XIX, permite observar cómo la familia Bruque era partícipe del espacio de reproducción homogámica de éstos en la primera mitad del siglo XIX, mientras que durante la segunda mitad de la centuria prefirieron emparentar con la nueva élite patrimonial, como los Pereira y los Robles.

[562] Ver genealogía 6.13.

equilibrio agro-silvo-pastoril en la localidad, pero que empezó a resquebrajarse como consecuencia de la preponderancia del uso agrícola que estableció el proceso de agricolización en los últimos decenios del XIX.

Mientras que otras familias con una posición económica semejante entendieron la necesidad de derivar parte de sus explotaciones a la expansión de la superficie agrícola, espacialmente oleícola, como hicieron los Fuentes y la burguesía agraria que simbolizaban los Pereira, los Bruque creyeron asegurar su posición optando por el continuismo. Sólo una de las líneas sucesorias, la encabezada por Bernardino Bruque Sánchez, consciente de las posibilidades que vislumbraba el mercado oleícola reinvirtió una parte del patrimonio heredado en la compra de distintas suertes de tierra de olivar en el término municipal además de los derechos de explotación de un molino aceitero[563]. Los beneficios derivados de dicha reconversión, así como su presencia en el cabildo hicieron posible que al menos una parte de sus descendientes establecieran alianzas matrimoniales con la nueva élite patrimonial. De esta forma, mientras los hermanos de Bernardino, Diego y Miguel, optaron por concertar enlaces para sus descendientes con miembros de la vieja oligarquía local, a pesar de la situación decadente en la que se encontraban, como es el caso de los Justicia o los del Río[564], Bernardino casó a su hija Basilia con un miembro de la familia Pereira, Diego Pereira Sánchez y para su hijo Melitón recurre a la exogamia geográfica, siendo la elegida Úrsula Gómez, perteneciente a la élite patrimonial de Solera.

La evolución socioeconómica y política de la familia Bruque pone de relieve cómo las transformaciones económicas, derivadas de la Revolución Agraria Liberal, activaron un proceso de movilidad social que afectó a todos los estratos sociales y donde una parte de la antigua oligarquía no consigue reciclarse, bien mediante la acumulación patrimonial o el establecimiento de vínculos matrimoniales con otros miembros de la burguesía patrimonial en ascenso, experimentando un descenso en el escalafón social al tiempo que otras familias logran, merced a la liberalización del mercado de la tierra, importantes cotas de poder económico útiles en el acceso al poder social y local, en un contexto marcado por el creciente desequilibrio en el acceso a la explotación de la tierra que hizo que gran parte de las familias de la

563 Bernardino Bruque (19-7-1864, A.H.P.J, legajo 6826) compra a Diego Sánchez Fernández una cuarta parte de un molino aceitero, arrienda diez suertes de tierra en el sitio del Bulavar (13-9-1843, A.H.P.J, legajo 6803) a los propios de Granada, en conjunción con Serafín Zurita, Antonio García y Antonio Fuentes.

564 Hay que tener en cuenta, por otra parte, que sus hermanos no se encontraban entre los mayores contribuyentes ni tampoco tenían cargos en el cabildo, por lo que no eran candidatos aptos para las aspiraciones de la burguesía recurriendo a establecer matrimonios endogámicos semejantes a los celebrados en la primera mitad del siglo XIX.

comunidad dependieran de un reducido grupo, que rentabilizaron dicha dependencia para someter al electorado surgido tras la proclamación del sufragio universal. El éxito en la consecución de los intereses de los grandes patrimonios en la corporación municipal, ante el nuevo marco legal, se sustentó en la progresiva ampliación de las redes clientelares, pues si bien nos hemos centrado hasta el momento en la las relaciones de parentesco, que vinculaban a los ediles con los grandes patrimonios rústicos y que permitieron la confluencia del poder local y patrimonial en un número muy reducido de familias, se hacía necesario albergar bajo su política de influencias a la práctica totalidad de los miembros del consistorio, de tal forma que aquellos otros miembros de la comunidad que accedieron al cabildo, y que aparentemente escapaban a la concepción familista del poder local, eran partícipes de *otras formas de alternativas de parentesco* construidas en torno a las relaciones de padronazgo y subordinación económica amparada en la dependencia de las grandes explotaciones a través de las prácticas de arriendo o la contratación temporera.

Sírvanos como ejemplo Gumersindo Martín Vélez, elegido alcalde en el bienio 1884-85 y reelegido en 1894 hasta su dimisión el 25 de Agosto de 1895[565]. Oriundo de Madrid, debió llegar a la localidad en el periodo comprendido entre 1875 y 1891, que es cuando aparece por primera vez empadronado en el municipio[566], de cuyo origen se deduce que no tenían relación alguna de parentesco que hubiera facilitado su acceso al cabildo, es más, su caso constituye una excepción en el devenir de la institución durante el siglo XIX pues, en teoría, había que ser del natural del pueblo para poder votar[567], cuanto más para ejercer los cargos electos. Es evidente, sin embargo, que contó con el beneplácito no sólo del electorado, sino del resto de los concejales que lo eligieron alcalde, concejales pertenecientes en su mayoría a las familias más ricas. Su relación con la tierra nos proporciona la clave para entender su relevancia en el consistorio[568]: la totalidad de la tierra que explotaba en arriendo pertenecía a la familia Fuentes, una relación contractual que le llevó a mostrar una total disposición ante los intereses de la élite patrimonial, cuyas maniobras clientelares gozaron de gran fluidez y aquiescencia durante sus mandatos.

---

565 Como expone Martín Fernández Hidalgo (1987:4-11) la dimisión de Gimersindo Martín Vélez desencadenó una crisis en el Ayuntamiento: tras ser elegido para sustituirlo Serafín Robles, el 6 de Octubre presentan su dimisión cuatro concejales más, entre ellos el alcalde elegido, teniendo que tomar cartas en el asunto el Gobernador Civil, que ordena el nombramiento de cuatro concejales interinos: Antonio Montaves Castro, Diego Sánchez García, Diego Montávez Pérez, Diego Martínez Moreno y Andrés Morillas Herrera.

566 Como se desprende del padrón de 1891, estaba casado con Rufina Vélez Ordóñez, de la misma naturaleza, de cuyo matrimonio no tuvieron descendencia.

567 MARTÍNEZ LÓPEZ,D. (1996:277).

568 A este factor se pueden añadir otros de índole cultural, como su procedencia capitalina y fundamentalmente su cultura, pues sabía leer y escribir en el seno de una comunidad mayoritariamente analfabeta, lo que pudiera haber sido relevante para eregirse en máximo representante del cabildo.

Por otra parte, las redes clientelares no se limitaron a los cargos municipales sino que albergan también a otros puestos de la administración relacionados directa o indirectamente con el cabildo, como la familia Guerrero de Bélmez, que supo rentabilizar su privilegiada posición en la red clientelar para situarse entre la élite económica, social y política de sus comunidades. Las estrategias familiares se encargaron, una vez más, de crear nuevas unidades familiares que aseguraran la reorganización de los patrimonios, y en este sentido las élites del siglo XIX supieron aprovechar las mayores dosis de movilidad de la sociedad liberal frente a la sociedad del Antiguo Régimen.

La familia Guerrero[569], vecina de Bélmez de la Moraleda, constituye un claro exponente de cómo el ejercicio de cargos administrativos vinculados al cabildo les confirió un estatus social derivado de su participación en las relaciones clientelares tejidas en torno al mismo que supieron optimizar en el mercado matrimonial. El matrimonio celebrado en 1849 entre Francisco Guerrero Calicanto, natural de Huelma, que ejercía como Secretario en el Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda e Isabel Rodríguez Lajara, también oriunda de Huelma, marca el comienzo del ascenso social experimentado por la familia durante la segunda mitad del siglo XIX. El prestigio asociado a la profesión de Francisco posibilitó su enlace con Isabel, aún partiendo de una situación económica desequilibrada, pues mientras la cónyuge aportó como dote a la sociedad conyugal, como expone en su testamento bienes valorados en más de 3000 pesetas[570], el cónyuge trajo a colación exclusivamente la ropa de su uso. El ejercicio de su profesión en conjunción con los bienes que su esposa heredó al óbito de sus padres permitieron a Francisco comprar un pedazo de olivar a Antonia Quijada[571], al que se unirían con posterioridad otras suertes de tierra hasta completar un patrimonio rústico al que se unía el status social que les confería poseer una casa, valorada en más de 10.000 pesetas, en el lugar principal del pueblo, la Plaza de la Constitución.

A tenor de la trayectoria que venimos describiendo, la familia Guerrero-Rodríguez gozaba de una importante posición social[572], cimentado en su relación permanente

---

[570] Expediente para elevar a instrumento público la célula testamentaria otorgada por Isabel Rodríguez Lajara (1-2-1890, A.H.P.J, legajo 3271).

[571] 12-11-1874, A.H.P.J, legajo 14424. *6 Catalina Montaves: Genealogía Montaves. *7 Miguel Rodríguez Guerrero.

[572] Notas que aparecen en la genealogía Guerrero (6.34):

* 1 Pedro Bruque Rodríguez: Genealogía Bruque.

* 2 Antonio Rodríguez Montaves: Genealogía Montaves.

* 3 Luis Rodríguez e Isabel Lajara: Dispensa de 4º grado en 1821.

con los cargos electos del cabildo, el poder económico que habían ido adquiriendo e incluso en su localización en el espacio comunitario. Es precisamente en esta coyuntura cuando se ponen en juego toda una suerte de estrategias que buscan perpetuar un estatus coyuntural a través de las alianzas matrimoniales llevadas a cabo por sus descendientes.

A pesar del proceso de acumulación patrimonial descrito, tenían cinco hijos entre los que repartir la herencia, por lo que utilizaron como estrategia para evitar la dispersión del patrimonio el recurso al celibato,[573] que se manifestó mediante dos fórmulas: el mayor de los descendientes varones, Luis, se ordenó sacerdote, y la menor de todos, Emilia, permaneció soltera, de tal suerte que el capital heredado por éstos volvió a reintegrarse en la generación siguiente. La primogénita, Isabel, casó con Pedro Bruque Rodríguez, matrimonio que permitió a los Guerrero emparentar con una de las familias que eran símbolo por excelencia de la vieja oligarquía, si bien el linaje del que procedía el contrayente, nieto de Bernardino Bruque Sánchez, había experimentado, como ya describimos, un proceso de asimilación, también vía enlace matrimonial, con los nuevos grupos de poder en ascenso.

El cargo de secretario fue heredado por su hijo Francisco Guerrero Rodríguez, para cuyos enlaces se optó por la exogamia geográfica, casando en primeras nupcias con Mª Dolores Sánchez García, de Huelma y en segundas con María Aróstegui Montoya, natural de Ogijares (Granada), ambas pertenecientes a la élite patrimonial de dichos municipios. Es en el matrimonio de Francisca donde repercute de forma más directa la posición que su padre detentaba en el Ayuntamiento, al casar con Antonio Rodríguez Montaves, consiguiendo de esta forma emparentar con la familia que monopolizaba por excelencia los cargos del cabildo.

En las generaciones siguientes vuelven a repetirse las mismas estrategias preferenciales de sus predecesores a través de los enlaces matrimoniales. En el caso de los vástagos de Isabel Guerrero Rodríguez y Pedro Bruque Rodríguez, Francisca, casada con Francisco Vargas Martínez, cuya familia pertenecía al colectivo de los pequeños contribuyentes, es claramente discriminada, por su condición de

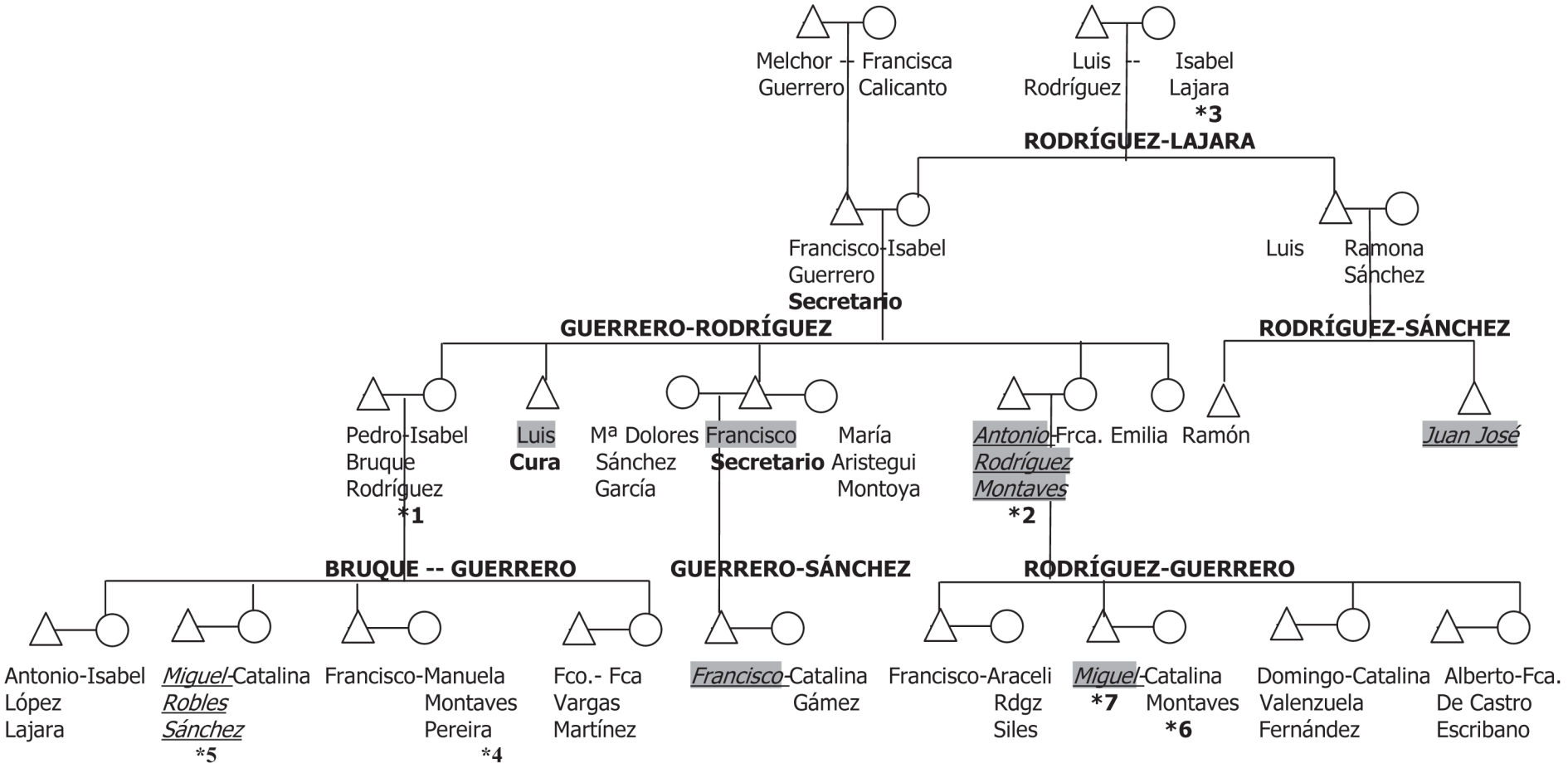
* 4 Manuela Montaves Pereira: Hija de Diego Montaves, casado en segundas nupcias con María Pereira.

* 5 Miguel Robles Sánchez y Catalina: Dispensa en 4º grado de consanguinidad.

573 Francisco García González (2000:253) observó en su investigación de la Sierra de Alcaraz que la familia Asenjo, encaminó sus estrategias matrimoniales en tres direcciones, semejantes a la familia Gómez de Molina, en Los Villares y Guerrero, en Bélmez de la Moraleda: estrechar los vínculos con quienes ocupaban los cargos y oficios públicos, reforzar los ya establecidos dentro de la red más próxima al parentesco y orientar hacia la vida eclesiástica a algunos de sus hijos.

menor y mujer, frente a sus hermanos; Catalina casa con Miguel Robles Sánchez, miembro del cabildo entre 1902 y 1916, mientras que Francisco casa con Manuela Montaves Pereira, hija de Diego Montaves Pérez y María Pereira, un enlace en el que confluye el poder local y patrimonial. Para la primogénita, Isabel, se recurrió a la endogamia, al casar con Antonio López Lajara, con quien le unían lazos de parentesco vinculados a su abuela, Isabel Rodríguez Lajara.

6. 34. BELMEZ DE LA MORALEDA. LOS GUERRERO



Los descendientes de Francisca Guerrero Rodríguez y Antonio Rodríguez Montaves siguieron trayectorias semejantes a sus primos, siendo los enlaces más exitosos, desde la óptica del poder social y económico alcanzando a través de ellos, el protaginizado por Miguel, que casó con Catalina Montaves[574] y Francisca, que emparentó con un miembro de la élite patrimonial de Bujalance (Córdoba), D. Alberto de Castro Escribano. La familia Guerrero constituye, por tanto, un ejemplo de enriquecimiento y ascenso social que, si bien parte del ejercicio de los cargos públicos, se asienta en las relaciones sociales y, fundamentalmente, en las relaciones de parentesco articuladas en torno a la afinidad.

La evolución del cabildo en las tres localidades muestra el devenir general de la política local de la Alta Andalucía pero, al mismo tiempo, el acercamiento a cada uno de sus miembros desde la óptica del microanálisis, nos permite afirmar que en dicha institución durante la segunda mitad del siglo XIX presenta una solución mixta entre el continuismo, representado por las viejas oligarquías que monopolizaban los poderes locales, protagonistas de un sistema heredado de la centuria anterior y vinculado determinadas familias que formaban estructuras casi cerradas, y una aparente apertura simbolizada por nuevas familias que acceden en este periodo al control del consistorio. Sin embargo, podemos afirmar que dicha apertura no fue consecuencia de la introducción del sufragio en la elección de los miembros del Ayuntamiento a partir de 1870, sino fruto de una asimilación de la vieja y la nueva oligarquía a través de las alianzas matrimoniales: los intereses de los grandes propietarios y arrendatarios van a ser los intereses que se instalen en las corporaciones municipales.

e) Comportamientos diferenciales en el universo familiar y comunitario.

El estudio de las transformaciones sociales exige una profundización previa de la organización y funcionamiento interno de la familia, atendiendo a una asimetría estructurada en torno al género y la edad de sus miembros que genera a su vez procesos diferenciadores derivados de la posición de la misma en el entramado socioeconómico. Sin embargo, las familias no funcionan como entes aislados, son parte de una comunidad cuyos códigos de conducta y valores sociales, éticos y culturales delimitan el espacio de movilidad del individuo en función de las relaciones personales, configurando la cultura material, una cultura de clase, que para Martine Segalen (1992:50) englobaba los lazos existentes entre los grupos domésticos

[574] HIja de Miguel Montaves López, regidor en 1884 y Carmen Montaves López.

(uso de las tierras comunes, organización de las labores agrícolas, formas de solidaridad política y familiar, existencia de redes basadas en la clientela y el parentesco, etc), las comunidades locales (regulaciones de la propiedad, leyes agrarias, la recogida de impuestos sobre la renta, etc) y su entorno social, donde confluyen a su vez diversidad de factores, como la legislación oficial o los códigos nacionales y provinciales.

Hasta el momento hemos analizado la importancia del matrimonio como entidad que, dentro del orden social establecido, garantizaba en mayor medida la reproducción económica y social de los individuos y las familias. La dimensión más trascendente del mismo desde la perspectiva funcional reposa, sin embargo, sobre la estructura mental, en tanto que la alianza matrimonial constituye una construcción cultural. Por ello, como afirma Josef Ehmer[575], las diversas funciones sociales y económicas del matrimonio, así como el hecho de estar inserto en estructuras y alianzas sociales, hicieron que la pareja casada sólo pudiera separarse o disolver el vínculo matrimonial dentro de unos límites más bien reducidos, tendencias que se vieron reforzadas durante la Edad Moderna por el creciente control sobre el matrimonio ejercido por las Iglesias y las autoridades civiles, que se cimentó en el corpus legal, tanto religioso como civil, que prohibía el divorcio, una situación que se prolongó a lo largo del siglo XIX en toda Europa[576], mostrando cómo la inmensa mayoría de sus gobernantes no veía el matrimonio como un asunto personal, sino como una institución pública que sustentaba la estabilidad del orden social, al tiempo que consolidaba en la estructura mental social un rechazo a todas aquellas conductas situadas al margen de la norma.

Sin embargo, sería ingenuo pensar que existía una identificación absoluta entre el marco teórico y la praxis social. Aunque las conductas diferenciales fueran numéricamente poco significativas, hemos encontrado separaciones matrimoniales durante la segunda mitad del siglo XIX en los testimonios al respecto recogidos en los testamentos, que muestran de nuevo un proceso distinto en base a la clase social y fundamentalmente al género como consecuencia, una vez más, de la articulación social de base patriarcal. Si las posibilidades de reproducción socioeconómica de los hogares monoparentales encabezados por mujeres se limitaban, a medida que descendíamos en la escala social, en el caso de las mujeres

[575] EHMER, J en KERTZER, D y BARBAGLI (comps) (2003:414).

[576] Si bien en la segunda mitad del siglo XIX se aprobaron en muchos estados europeos leyes unificadas sobre el divorcio (Inglaterra en 1857, el imperio alemán en 1875 o Francia en 1884) el principio general que subyacía en esta legislación no era en modo alguno el de promover el divorcio, sino en hacer que fuera posible en condiciones limitadas y tras largos y costosos procesos legales. (Ibídem. 2003:415).

separadas, a las limitaciones impuestas por la escasez de oferta ocupacional se imponía el rechazo social, e incluso familiar, a un estado civil carente de espacio legal pero sobre todo cultural y mental, pues implicaba una negación del sometimiento al varón y, consecuentemente, a la funcionalidad misma de la mujer en el seno familiar, que residía en la supeditación de sus propios sentimientos o intereses a la realización del destino social de los miembros de su familia. La separación de Luisa Fernández Gutiérrez, vecina de Bélmez de la Moraleda durante la segunda mitad del siglo XIX, desencadenó un rechazo tanto de la comunidad como de su propia familia, que no solo implicó el aislamiento social de Luisa y su hija, sino que tuvo importantes repercusiones económicas, como vamos a exponer a continuación. Nuestro interés por la trayectoria personal de Luisa parte del siguiente documento[577]:

"Don Juan Salcedo y Madueño, procurador de este juzgado, en nombre de Luisa Fernández y Gutiérrez, vecino de Bélmez de la Moraleda, en fecha 29-6-1869, habla de los inmensos perjuicios que se están ocasionando por la tardanza en la terminación completa de dicha testamentaria, y no reconoce otra causa que el mal proceder de José Sánchez Siles, que es marido de Luisa Fernández, pero le tiene puesta en el tribunal eclesiástico demanda de divorcio[578] *por malos tratos y viven separados, y su representada está judicialmente depositada en casa de su hermano Domingo Fernández Gutiérrez. Su marido, avecinado en Mancha Real, está disfrutando en usufructo de todas las fincas de Luisa Fernández y una hija suya del primer matrimonio. Luisa vive de lo que caritativamente le da su familia. Ha vendido la cosecha de una finca de Luisa Fernández en 170 escudos, mucho menos de su valor, y se ha llevado todo el dinero. Tras la disputa matrimonial José Sánchez Siles se llevó todas las telas del negocio, de lo que hay testigos presenciales. Se propone proceder al embargo de los bienes de José Sánchez Siles y su venta en pública subasta para con ese dinero terminar el expediente de testamentaria".*

Esta declaración se adjunta a la testamentaria de Miguel Rodríguez de Vico, primer esposo de Luisa, para explicar los motivos por los que aún no se ha hecho efectivo el disfrute de la misma. En el inventario-cuenta partición realizado al óbito del

[577] 17-8-1871 (A.H.P.J, legajo 4418).

[578] A. MOLINIE Y P. RODRÍGUEZ (2000) han analizado las demandas de divorcio encontradas en el territorio nacional en este periodo, afirmando que la razón más usual alegada por las mujeres para solicitar el divorcio eran los malos tratos mientras que en el caso de los maridos fue la infidelidad de su esposa u honor ofendido.

mismo se estipula en 53.669 reales el cuerpo final de bienes gananciales[579], pero Luisa no puede acceder a dichos bienes y es obligada a vivir de la caridad de su hermano. Luisa queda viuda en 1864, con dos hijas de cuatro años y seis meses. La buena situación económica en la que queda tras enviudar, dueña de la mitad de los gananciales y en posesión del usufructo de los bienes de sus hijas, le confiere una inmejorable posición en el mercado matrimonial, contrayendo segundas nupcias en 1866[580] con José Sánchez Siles, también viudo de Tomasa Bruque, que fuera vecina de la localidad, de profesión estanquero, natural de Mancha Real y vecino de Bélmez, un matrimonio que responde a las estrategias endogámicas propias de las élites, pues el acta parroquial expone que los contrayentes solicitaron dispensa en tercer con cuarto grado de consanguinidad, parentesco que si bien no impidió el maltrato y posterior robo que el demandado infringió a Luisa, situó a la misma en una posición aún más delicada, pues no sólo rompió la unidad conyugal sino la armonía familiar.

En el ámbito de una comunidad agraria como la de Bélmez, articulada sobre una economía orgánica había tres factores esenciales en el relevo generacional: tierras, personas y categorías morales[581]. Es evidente que el enlace entre miembros que ya pertenecían a la misma familia tenía como objetivo el relevo de las personas y de las tierras, de la herencia material e inmaterial, de la riqueza y de la posición social, pero es a la mujer a la que le corresponde ser la depositaria de las categorías morales, un ejemplo de mantenimiento y perpetuidad de la unidad familiar.

Luisa pretende recuperar su estatus económico a través de la vía judicial y al mismo tiempo se apoya en la Iglesia, representada por el párroco del pueblo, una institución que se reconocía a sí misma como depositaria de los valores morales y éticos, y, por tanto, con la potestad de juzgar las conductas y actitudes que contravinieran dichos valores. Que el párroco diera fe de los agravios sufridos validaba ante el vecindario y ante su propia familia los motivos alegados para interponer la demanda. Parece ser que las acciones legales emprendidas ante dicho recurso, a lo que

---

[579] Testamentaria de Miguel Rodríguez de Vico, 17-8-1871 (A.H.P.J, legajo 4418). Cuerpo de hacienda: 30.731 reales en muebles, ganado, dinero en metálico, alhajas y material procedente del negocio de telas; distintas fincas rústicas y urbanas valoradas en 39.224 reales. El cuerpo general de bienes asciende a 74.800 reales del que son bajas: 835 reales aportados como dote por la viuda, 12.000 reales aportados por el difunto, 6.796 reales a que ascienden las deudas contraídas durante la sociedad conyugal y 1500 reales de gastos de notario, siendo la ganancia final del matrimonio 53.669 reales de los que se rebajan 643 reales del lecho cotidiano, quedando como gananciales líquidos partibles 53.026, correspondiendo en haber a la viuda 27.991 reales, 19.1017 reales para su hija Ana Antonia Rodríguez Fernández y 19017 para su hija Mª Dolores Rodríguez Fernández.

[580] (A.P. Bélmez de la Moraleda, libro 6 de desposorios).

[581] ITURRA, R. (1991).

posiblemente se unieran las presiones familiares, permitieron a Luisa y a sus hijas no sólo recuperar sus bienes sino incluso incrementarlos, ascendiendo el cuerpo general de hacienda referido en el inventario cuenta partición al óbito de Luisa a 15.600 pesetas[582], si bien su condición de separada le obligó a reservar a su segundo marido los derechos de viudedad, que implicaban una supeditación legal al mismo hasta el final de sus días[583]. Sin embargo, la situación creada en el seno familiar debió enturbiar las relaciones con su entorno más cercano, pues tanto su hija, que muere antes, como ella misma, dejan como único heredero a Donato Vélez Rosales, al que le une una relación de vecindad y amistad, pero ningún lazo de parentesco[584]. La historia de esta mujer es un ejemplo de superación en un panorama ocupacional reservado a los hombres, afrontando la dirección exitosa del negocio familiar así como del patrimonio rústico y ganadero. Sin embargo, no podemos ignorar que el peso de los convencionalismos sociales tuvo que repercutir en la vida de Luisa y sus hijas, pues aunque no podemos afirmar que se produjera un rechazo hacia ellas por parte de sus vecinos, vivieron en un espacio de aparente ilegitimidad frente a los dictados legales, religiosos y morales, que se afanaban en establecer una frontera entre la norma y la marginalidad, entre lo ilícito y lo ilícito, para garantizar una estabilidad social que era identificada con el matrimonio y la organización de la familia en torno a la figura patriarcal. Evidentemente Luisa, dada su condición de separada no pudo acceder de nuevo al mercado matrimonial, pero aún el caso de

---

582 El cuerpo general de hacienda estaba constituido por los siguientes bienes (A.H.P.J, legajo 47163): muebles, ropas y efectos personales valorados en 900 pesetas; una casa en la Calle Real de la villa valorada en 1700 pesetas; mitad íntegra y en estado proindiviso con la otra mitad propia de Don Donato Velez de una casa sita en la Plaza de la Constitución, valorada en 1000 pesetas; una finca con trece fanegas, tres de secano y las diez restantes plantadas de olivos con quinientas matas de riego que los reciben del Molino llamado de Polera, que contienen en su perímetro una casa cortijo, valorada en 3750 pesetas, y un pedazo de olivar en Polera de seis fanegas valorado en 8250 pesetas.

583 18-10-1883, (A.H.P.J, legajo 23279): *"..Comparecen Dª Luisa Fernández Gutiérrez, casada, de ejercicio de su sexo, de 54 años de edad, y D. Donato Velez Rosales, soltero, propietario, de 29 años de edad, los dos vecinos de Bélmez de la Moraleda, donde se encuentran empadronados. Comparece también José Sánchez Siles, de Mancha Real.*

Tanto José Sánchez Siles como D.ªLuisa Fernández han convenido continuar separados de la sociedad conyugal y manejar cada uno sus bienes.

Dice José Sánchez Siles que habiéndose comprado su esposa DªLuisa una finca de olivos, Vega Larga, en Casa Blanca, en 8.500 pesetas y habiéndole indemnizado a su esposo la parte pagada durante el matrimonio, dice que la finca le pertenece íntegramente a su esposa, hijos, herederos y sucesores.

También otorga a su esposa poder para que administre cualquier finca e inmueble que en adelante adquiera. Sin embargo, no tendrá poder para vender, cambiar, grabar ni hipotecar ninguno de los bienes inmuebles que posee y en adelante posea sin su consentimiento.

Le da poder y facultad para que si tuviese necesidad de contestar cualquier pleito pueda nombrar procuradores en todas las facultades necesarias en derecho.

Estando presente Dª Luisa Fernández Gutiérrez, acepta el poder que le confiere su esposo y le da las gracias."

584 El 18-10-1883 (A.H.P.J, legajo 23274) Luisa Fernández tenía 54 años y Don Donato 29, una diferencia de edad que hace difícil pensar que existiera entre ellos una relación de tipo amoroso.

haber podido contraer segundas nupcias, su pasado la hubiera confinado a una situación marginal en el mismo, a pesar de su desahogada posición económica.

Dejando a un lado las implicaciones sociales y culturales inherentes a dicha condición, es importante incidir de nuevo en que el status económico volvía a determinar en última instancia las opciones de la mujer. En efecto, todos los casos de separación que recoge la documentación notarial presentan un perfil muy concreto: se trata de mujeres que han optado por la separación amparadas en sus bienes dotales o heredados con posterioridad[585] o bien en particiones de los bienes gananciales previa autorización del cónyuge[586] que les garantizaban, al menos, cierta solvencia

[585] Existe únicamente un caso de separación en la documentación notarial de Bélmez de la Moraleda, el de Luisa Fernández y otro en Los Villares, Francisco Moreno Ortega, que otorgó testamento el 24-1-1884, (A.H.P.J, legajo 18563): "...en la actualidad está casado con María Hidalgo Cárdenas la cual no vive el consumo desde hace tiempo, de cuyo matrimonio no han tenido hijos ni esperan tener..".

En Torredonjimeno hemos encontrado durante la segunda mitad del siglo XIX seis casos de separación. Sin duda el peso demográfico de este municipio con respecto a las otras dos localidades es la razón principal de dicho número, aunque también podríamos considerar otros factores, como la incapacidad para tener hijos, pues en la totalidad de los casos que describimos a continuación carecían de sucesión, y otros de índole demográfico, como la mayor movilidad poblacional o la cercanía a la capital que podrían implicar un mayor grado de apertura y disposición ante los cambios sociales frente a los municipios de sierra, caracterizados por la escasez de vecindario y la frecuencia de los matrimonios endogámicos, que vendrían a dificultar aún más la indisolubilidad de los matrimonios.

Rosa Pamos Cabeza otorgó testamento el 8-12-1866 (A.H.P.J, legajo 10374) donde expone: "... estoy casada en terceras nupcias con Francisco García y los bienes de su pertenencia se los llevó quedando yo con los míos a la separación voluntaria que hicimos a los pocos días de casados, habiendo en esta sociedad la casa en que vivo con ausencia de mi marido".

Como se puede deducir, la testadora contaba con bienes patrimoniales suficientes para garantizar su sustento y el mantenimiento de la casa, una situación que se deduce también de su trayectoria marital; difícilmente una mujer carente de recursos podría haber accedido al matrimonio tres veces consecutivas.

Mª Espíritu Cazalla, que otorgó testamento el 4-2-1869 (A.H.P.J, legajo 10377) se expresa en estos términos: " debido a los disgustos con mi actual marido, Francisco Cuesta, del que en la actualidad me hallo separada voluntariamente, enajené para mi sobrino carnal Juan Barranco Cazalla tres fincas con el fin de que mi sobrino me las manejara y evitar por esta medida que mi marido las disipara".

D.Francisco de Paula Moya y Jiménez otorgó testamento el 4 de Abril de 1884 (A.H.P.J, legajo 22983), onde alude a su situación de separado: "...me hayo casado en primeras nupcias con Dª Carmen Gómez y no he tenido sucesión, haciendo constar que por razones de conveniencia mutua vivimos separados desde 1877 y en su momento hicimos documentos privados al respecto para no molestarnos y Dª Carmen renunció a los gananciales que pudieran resultar por lo que está separada de todo derecho sobre la testamentaria". La renuncia que la cónyuge hace de los bienes gananciales así como la elaboración de documentos privados que documentan los bienes de ambos evidencian la desahogada posición económica de la cónyuge.

D. José Miguel de Martos, vecino de Torredonjimeno, también se encuentra en una situación semejante cuando otorga su testamento, el 15-5-1884, (A.H.P.J, legajo 22983): " *me hayo casado con Dª Salomé Ibáñez y no tengo sucesión, haciendo 12 o 13 años que por incidencias especiales nos hayamos separados".*

También en el testamento de Maximino Núñez Sánchez, del 15-10-1891 (A.H.P.J, legajo 32544) se expone la siguiente cláusula: "..aunque no existe demanda de divorcio entre el testador y su esposa, por diferencias de carácter y de alguna otra causa su esposa Dª María, natural de Nava de Mena se separó del testador y recibió de éste mobiliario, ropa y alhajas que ella trajo a la sociedad conyugal".

[586] Tal es el caso de Dª Beatriz Gómez Fuentes (ver genealogía 6.15), vecina de Torredonjimeno, que otorgó testamento el 29-5-1875 (A.H.P.J, legajo 10383) donde afirma: "... por mutuo convenio con mi marido nos hayamos separados únicamente de habitación, viviendo cada uno en distinta casa y al hacer esta separación recibí de mi marido 7.947 reales en ropa, muebles y alhajas".

económica amén del desprestigio social asociado a su nueva condición. Evidentemente, en esta situación se encontraba un porcentaje de población muy reducido, y consecuentemente, la separación volvía a ser de nuevo económicamente inviable para la inmensa mayoría del colectivo femenino, una realidad que, por otra parte, y salvando las distancias, pareciera no ser tan lejana a la actual.

El matrimonio católico simbolizaba para la Iglesia una forma de legitimación y control de una población sobre la que va perdiendo poder a medida que avanza el siglo XIX, un hecho que motivó la utilización del sacramento por parte de la Iglesia como plataforma de redención para los parroquianos díscolos protagonistas de amancebamientos, cuya prole, considerada tanto por la institución religiosa como por el ordenamiento civil como hijos naturales[587], podían adquirir la categoría de legítimos al tiempo que la madre, convertida en esposa, rescataba el honor perdido ante sus vecinos[588]. El amancebamiento, y consecuentemente los hijos naturales, incluso la fuga de la casa paterna[589], fueron prácticas aisladas en las tres localidades hasta los años 60 del siglo XIX[590]. A partir de los años 70 de dicho siglo, se incrementan los casos de amancebamiento en las dispensas matrimoniales, útiles como reflejo de la evolución general de las uniones conyugales, constituyendo un 10% de las causas alegadas para solicitar dispensa en Torredonjimeno y un 6,4% en Los Villares[591], aunque dicha práctica no se hizo extensible al común de los

---

588 Las alusiones a la celebración del matrimonio como óbice para la legitimación de la descendencia se suceden en los testamentos: Mª Carmen Cabrera Ruiz, vecina de Los Villares (A.H.P.J, legajo 9439) expone: *no hemos procreado hijo alguno y con anterioridad al enlace procreamos una niña que se llama Emeteria de la Cruz y en la actualidad estamos practicando las diligencias para legitimarla".*

En términos semejantes se expresa D.Wenceslaco Calle Martos, vecino de Torredonjimeno, que otorgó testamento el 21-8-1876 (A.H.P.J, legajo 10324): *"su hijo nació antes de que se casara y fue bautizado en la Iglesia de San Pedro de Jaén y con el matrimonio quedó legitimado".*

589 Esteban García Villén y Mª Dolores Gallardo Higueras, vecinos de Los Villares, solicitan dispensa en 1878 (A.H.D.J, legajo 1016-B) alegando que "... se han visitado y tratado con tanta intimidad hasta que vencidos por la fragilidad se han conocido carnalmente y se ha fugado ella de la casa paterna uniéndose con el contrayente uno o dos días lo que ha provocado un escándalo considerable."

590 De hecho, en Bélmez de la Moraleda no hemos documentado ningún caso de dispensa en este periodo cuya razón fuera el amancebamiento, mientras que en Torredonjimeno hemos documentado dos casos, en 1854 y 1867 respectivamente y uno en Los Villares, en el año 1866.

591 Andrés Parra Siles y Juana Antonia Moreno Higueras, vecinos de Los Villares, solicitan dispensa en 1876 (A.H.D.J, legajo1016-B) alegando que "...llevados por los malos consejos hace mas de dos años que se unieron civilmente de cuya unión resultó prole que falleció a los pocos días de su nacimiento. La Juana está actualmente embarazada en los meses mayores. Están arrepentidos de los consejos escuchados y ofrecen separarse de trato y comunicación hasta celebrar su matrimonio".

Lorenzo Jiménez Cortés y Mª Carmen Muñoz Fernández, vecinos de Torredonjimeno, solicitan dispensa en 1867 (A.H.P.J, legajo 845-B) aludiendo que "... vencidos por la pasión y humana fragilidad se han conocido carnalmente a términos de vivir juntos haciendo sociedad maridable..".

Felipe Cañadas Cabrera y Amadora Luque Anguita, vecinos de Los Villares, solicitan dispensa en 1889 (A.H.P.J, legajo 1018-B) donde exponen que llevados por la pasión y humana fragilidad se han conocido carnalmente viviendo en público y escandaloso amancebamiento con lo que se hace urgente la celebración del matrimonio al que aspiran.

habitantes, sino que está asociada a determinados contextos socioeconómicos. En las dispensas se exponía la situación económica de los solicitantes cuando éstos no podían hacer frente a los gastos que implicaba su realización y para ello se exigía a los mismos certificados de amillaramiento. Dicha categorización nos ha permitido constatar que la totalidad de los individuos que solicitan dispensa amparándose en su condición de amancebados son catalogados como pequeños propietarios o explotadores que tienen que recurrir una parte del año al jornal o incluso como "extremadamente pobres", "pobres miserables" o""pobres de solemnidad", alegando que pueden considerarse mendigos pues subsisten de la industria y trabajo de sus manos como jornaleros o braceros del campo, no tienen bienes raíces ni esperan heredar y cuando les falta el trabajo tienen que recurrir a la caridad pública". Podríamos afirmar, por tanto, que se trata de una estrategia matrimonial, porque implica la consecución del matrimonio eclesiástico a corto o medio plazo, y de clase, porque sus protagonistas comparten un espacio socioeconómico común.

Por otra parte, nos parece importante destacar los casos de amancebamiento que se producen entre parientes en primer grado de afinidad, cuñados, pues constituyen un 18,1% de los solicitantes de dispensa en Los Villares y un 26,6% en Torredonjimeno. Este tipo de uniones podían responder en su origen, como se alega en algunas dispensas, a la reincorporación de una de las hermanas solteras de la difunta para atender a las necesidades de sus sobrinos cuando éstos se encontraban en la menor edad, una estrategia asistencial diseñada por ambas familias que originó posteriormente la relación conyugal[592]; en otros casos se trataba de una fórmula que ideaban los cuñados convertidos en pareja para obligar a las familias, mediante el conocimiento público del amancebamiento o incluso la

[592] Esta fue el origen de la relación entre Antonio Martínez Ortega y Francisca de Paula Villar Serrano, su cuñada, según se narra en la dispensa que solicitaron en 1880 (A.H.D.J, legajo 846-C): "...se han visitado hasta el punto de vivir juntos y bajo un solo techo a los pocos días del fallecimiento de la hermana de la oradora, con el fin de hacerse cargo de la educación y custodia de su sobrina menor, de trece años, lo que ha producido el escándalo y la difamación en el honor de aquella y que hace de necesidad la celebración del matrimonio".

Antonio Ocaña y Ocaña y Benita Portillo y Hermoso, vecinos de Torredonjimeno y cuñados, solicitan dispensa en 1881 (A.H.D.J, legajo 846-C) alegando que "...se han visitado tan íntimamente hasta el punto de vivir unidos bajo un mismo techo cuidando de la asistencia del contrayente y de una niña que le quedó de su anterior consorte, cuyas causas y la de ser la oratriz huérfana de madre y muy pobre hacen necesario el matrimonio para que cese el escándalo y la difamación "En este caso el amancebamiento y posterior matrimonio respondió a un intercambio asistencial, la oratriz encontró en su relación el sustento económico que necesitaba al tiempo que aliviaba las cargas familiares mientras que el viudo encontró en su relación un medio de garantizar la asistencia personal y afectiva de la que carecían él y su hija tras la muerte de su esposa, al tiempo que mejoraba la situación econmica de la familia de su primera esposa, que era también su propia familia.

consecución de descendencia, a legitimar y apoyar la relación[593], especialmente si existía entre ambos una diferencia de edad importante[594].

A tenor de los resultados expuestos podemos deducir que la práctica del amancebamiento podía estar relacionada con estrategias económicas diseñadas y consentidas en el seno familiar, tales como la imposibilidad de afrontar los gastos que implicaba la celebración de un matrimonio, pasando las consideraciones morales y culturales relacionadas con el honor y la difamación a un plano secundario: como expone Frigolé Reixach (1984:5) el sector más humilde de la población considera el campo de las estrategias matrimoniales como un terreno en el que únicamente se plantean como temas prioritarios el de la relación entre dos personas y no el de la transmisión y reproducción del patrimonio, de la riqueza y del capital simbólico de las dos familias, renunciando a la realización de valoraciones y racionalizaciones del amancebamiento en términos de honor. No obstante, el recurso al amancebamiento fue una solución temporal que derivó, en la mayoría de los casos, en el matrimonio eclesiástico cuando querían legitimar la descendencia fruto de la unión conyugal.

La Iglesia no permaneció indiferente ante el incremento de las uniones extramaritales durante la segunda mitad del siglo XIX, así como a la aprobación a fines de siglo de la fórmula del matrimonio civil[595], e idea fórmulas conciliadoras y permisivas, como

---

593 Manuel Aranda Cámara y MªDolores Higueruelo Risquez, vecinos de Torredonjimeno, emparentados en primer grado de afinidad, solicitan dispensa en 1876 (A.H.D.J, legajo 845-B) para casarse tras vivir amancebados, exponiendo como razón principal los disgustos que en primer lugar su relación y posteriormente su vida en común han ocasionado a la madre de la oradora que es viuda y anciana, además de encontrarse enferma.

594 Tal es el caso de Eufrasio Palacios Morales y Ana Parras Cárdenas, vecinos de Los Villares, cuñados, que solicitan dispensa en 1881 (A.H.D.J, legajo1016-B). Ella tenía 28 años y él 41. Alegan que el pueblo es escaso de vecindario y se han visitado y tratado desde la muerte de su marido hasta que vencidos por la pasión se han conocido carnalmente viviendo en amancebamiento, habiendo tenido prole que desean legitimar.

595 Con anterioridad a la ley del 18 de Junio de 1870, la única forma admitida en España para contraer matrimonio era la señalada por la Iglesia Católica, quedando a salvo los fueros aplicables a moriscos y judios: el matrimonio civil, hasta el siglo XIX, era desconocido en España.

Desaparecida por los artículos 21 y 27 de la Constitución de 1869 toda declaración de confesionalidad y establecida la libertad de cultos a que dio origen la Revolución de 1868, se dio pie a la presentación en las Cortes de un Proyecto de Ley de Código Civil en 1869 en el que se imponía el matrimonio civil como única forma reconocida. En tanto se llegaba a la redacción del nuevo Código, el día 18 de junio de 1870 se promulgaba la Ley Provisional de Matrimonio Civil, «único reconocido que habrá de celebrarse por todos los españoles que deseen contraer el vínculo".

La Exposición de Motivos de la Ley se inicia con un «concepto del matrimonio civil», en el que se afirma que «el matrimonio es la base de todas las instituciones humanas y el elemento generador de la sociedad misma. Sin matrimonio no hay familia, sin familia la sociedad no existe. El matrimonio es también una institución religiosa. Cuando el hombre y la mujer, mutuamente atraídos por las más dulces afecciones del corazón, llegan a unir sus destinos para no separarlos jamás, el sentimiento religioso, por adormecido que se halle en su alma, les arrastra a postrarse ante el Ser Supremo para implorar las celestes bendiciones sobre un incierto porvenir, y su auxilio poderoso en el cumplimiento de los gravísimos deberes que para

actos penitenciales masivos, visitas pastorales o misiones populares donde se celebran matrimonios multitudinarios que, amparados en el talante evangelizador y redimidor, tratan de acoger de nuevo a todos los vecinos que habían mantenido uniones conyugales ilícitas, recuperando de esta forma el control sobre las mismas.

El imaginario colectivo asume el ideario religioso como parte de una tradición comunitaria, de su cultura, que rechaza los comportamientos "diferentes" entendiendo que pueden alterar el orden social establecido[596], que establecía un binomio indisoluble entre matrimonio y reproducción, un rechazo que se manifiesta hacia los "pecadores" en forma de exclusión, impulsándolos en ocasiones al destierro físico para evitar el deshonor de la familia. Tal es el caso que se refiere en el testamento de Catalina Torres Navas, vecina de Torredonjimeno, que otorgó testamento el 3-2-1893[597], donde declara que "...*en su juventud tuvo relaciones amorosas con cierto sujeto de las cuales en el año 1845 tuvo y bautizó en Torre del Campo a su hijo natural con el nombre de Antonio Santa Ana Expósito, que ha sido alimentado, atendido y criado por la testadora, reconocido posteriormente como hijo natural por escritura, con los apellidos de la testadora*". Esta mujer no sólo tuvo su hijo fuera del pueblo para evitar la deshonra de su familia y las habladurías

siempre contraen. Este doble carácter del matrimonio explica satisfactoriamente porqué aparece siempre en la vida de los pueblos como una institución doblemente sagrada, que concurren a solemnizar las prácticas religiosas y la sanción civil.

La religión legisla sobre el matrimonio, porque éste es una institución trascendental a la vida espiritual y moral del hombre. El Estado legisla también sobre él, porque a la vez constituye unión tan santa, el elemento esencial de su existencia". Se atenuaba la reforma con ciertas disposiciones donde se reconocía que el matrimonio era perpetuo e indisoluble (artículo 1º) ; se mantenían los impedimentos de orden sagrado y profesión religiosa (artículo 5º) y se hacía la declaración explícita de que los contrayentes podían celebrar el matrimonio religioso antes, después o al tiempo del civil (artículo 34º). (Rives Gilabert y Rives Serva, 2001:5).

La sociedad, en términos generales, no aceptó tal forma de matrimonio, siendo meramente testimoniales los ejemplos encontrados. Sin embargo, hemos podido documentar un caso en Torredonjimeno, que exponemos a continuación:

Francisco Montijano Pérez y Ana Molina Colomo, vecinos de Torredonjimeno, solicitaron dispensa en 1875 (A.H.D.J, legajo 845-B) donde se argumenta que los contrayentes, apoyados en la ley vigente en el reino se unieron en Contrato Civil y han vivido juntos bajo el mismo techo, cuyos hechos han producido en el pueblo un escándalo con descrédito del honor de la oratriz por lo que han decidido separarse y frecuentar los sacramentos hasta ser dispensados.

La ley de 1870 estuvo en vigor escasamente un quinquenio, hasta la creación del nuevo régimen matrimonial del Decreto de 9 de febrero de 1875, que contenía como principales disposiciones, la de atribuir plenos efectos retroactivos a los matrimonios canónicos celebrados desde la vigencia de la Ley de 1870, y el restablecimiento de la forma canónica, conservando exclusivamente la civil con carácter excepcional para aquellos que declarasen no profesar la religión católica.

596 En opinión de Bestard Camps (2004:5) el matrimonio tenía la capacidad de extender las relaciones y, al mismo tiempo, crear un sentido de identidad en una comunidad local. Desde el punto de vista de la comunidad, el matrimonio como "una sola carne" según la concepción cristiana del mismo, representaba la creación de nuevas relaciones y la reproducción de la identidad de la comunidad.

597 (A.H.P. J, legajo 39408).

de sus vecinos, sino que quedó difamada ante la comunidad por dicha acción y desprestigiada en el mercado matrimonial a pesar de su juventud, de tal forma que aún perteneciendo a una familia de labradores y contando con un capital valorado en 3.166 pesetas, nunca se casó[598].

El deshonor y la difamación son conceptos que se asocian al colectivo femenino hasta el punto de convertirse en atributos exclusivos de dicho género[599], de tal suerte que todos los hechos considerados deshonrosos, tales como las falsas sospechas en torno al conocimiento o la cúpula carnal "*fruto de que se han visitado tan frecuentemente que la murmuración y la malicia se han cebado sobre ellos*[600]*"*, el embarazo, resultado de los "*excesos*" de la fragilidad y humana pasión, o la convivencia en "*público y escandaloso amancebamiento*", que implican necesariamente la participación activa de hombre y mujer, hacen necesaria la celebración urgente del matrimonio para evitar que la oratriz quede públicamente difamada y minusvalorada en el mercado matrimonial[601], pero nada se alega con respecto al honor del varón, que sale indemne del proceso "inquisitorio" al que la comunidad somete a las mujeres, pudiendo aspirar al mercado matrimonial como si no hubiera sido protagonista de los sucesos expuestos. En el caso de Catalina Torres, como ocurriera con otras mujeres de su tiempo que quedaban embarazadas sin estar casadas, el padre de la criatura nunca lo reconoció como hijo y consecuentemente como heredero. La Iglesia y la mentalidad social eran más permisivas con los hombres, un trato preferente que se manifestaba en el plano teórico, pero cuyas implicaciones eran fundamentalmente existenciales, pues su voluntad no sólo estaba supeditada a las directrices marcadas por el qué dirán de sus vecinos, sino que el rechazo social y en ocasiones familiar hacia las mujeres

---

598 En las dispensas matrimoniales se hace referencia expresa a la dificultad de una mujer para contraer matrimonio en caso de que su honor hubiera sido públicamente mancillado o simplemente se hubieran originado sospechas, aunque fueran falsas, de que ambos contrayentes se habían conocido carnalmente. En la dispensa matrimonial solicitada por Pedro José de Santa Bárbara Higueras y Juana Clementa Martínez Caballero, vecinos de Los Villares, en 1850 (A.H.D.J, legajo 1016-B) se alega precisamente esta cuestión como razón para la concesión de la misma.'"...ignorando los contrayentes su parentesco y vencidos por la fragilidad humana se han conocido carnalmente por lo que la oradora quedará difamada y sin posibilidades de casarse con otro*"*.

599 La mujer en el Sur de Europa, como expusieran Pitt Rivers (1971) o Bestard Camps (2004:3) era depositaria del honor familiar.

600 Palabras textuales contenidas en la dispensa de Alejandro Martínez Ramos y Mª Cabrera Ocaña, vecinos de Los Villares. (1896. A.H.D.J, legajo 1016-B).

601 Incluso se originaban sospechas de conocimiento carnal si un hombre visitaba frecuentemente a una mujer y ésta era viuda. Tal es el caso de Francisca de la Hayas Bonilla, vecina de Los Villares, que solicita dispensa en 1860 (A.H.D.J, legajo1016-B) para casarse con José Cárdenas Cabrera, pariente en cuarto con tercer grado de consanguinidad, alegando como causa que "...se han visitado y comunicado tan frecuentemente que con motivo de ser ella viuda se han originado sospechas, aunque falsas, de haberse conocido carnalmente*"*.

que se habían fugado de sus hogares, máxime si el individuo no contaba con la aprobación familiar[602], así como a las madres solteras podía avocarlas al desamparo económico e incluso a la mendicidad.

De igual forma que la mentalidad social y religiosa, así como las costumbres derivadas de la misma condicionaban y limitaban en mayor medida las opciones de la mujer, al entender como propias de su género un conjunto de funciones de las que dependía el desarrollo y la armonía de la vida familiar, también se ha considerado tradicionalmente que la influencia de las normas dictadas por la Iglesia era mayor entre el colectivo femenino, un convencionalismo que reiteraron los políticos e intelectuales durante el siglo XIX y primer tercio del siglo XX[603], y que partía de las mismas esferas de poder eclesiástico, fundamentado en una mayor afluencia de las mujeres a los actos de culto y participación en la vida parroquial, que se hacía aún más patente cuando éstas quedaban viudas, y que podía evidenciarse, como ya aludimos, en donaciones materiales a parroquias y conventos. Por otra parte, la Iglesia concentraba sus esfuerzos en el adoctrinamiento de la mujer porque entendía que éstas eran, en última instancia, las responsables de la formación religiosa y educativa de las generaciones venideras.

Es difícil tratar de establecer conclusiones de la influencia real de los condicionamientos religiosos sobre las acciones de los individuos o el grado de influencia de las normas dictadas por la Iglesia en función del género, máxime cuando dicha repercusión se canalizaba en el seno familiar. No obstante, hemos tratado de analizar si es posible establecer conductas diferenciales en este aspecto derivadas del género y fundamentalmente de la clase social.

Teniendo en cuenta que nos encontramos en un estado confesional donde los tres momentos fundamentales de la vida del individuo, nacimiento, matrimonio y muerte, se identificaban con bautismo, matrimonio y entierro católico, es evidente que la documentación contenida en los archivos parroquiales responde, en términos

---

[602] José Segura Chica y Mª del Rosario Higueras Luque, vecinos de Los Villares, solicitan dispensa en 1877 (A.H.D.J, legajo 1016-B) en primer grado de afinidad, exponiendo que la fragilidad humana, cuyos excesos les llevó a vivir en público amancebamiento, han provocado que la oradora se halle en discordia con su familia como resultas del escándalo ocasionado.

-Cristóbal Romero López y Luisa Hidalgo Moreno, vecinos de Los Villares, solicitan dispensa en 1890 (A.H.D.J, legajo 1016-B) alegando que "...se han visitado íntima y frecuentemente pero la madre de ella se ha opuesto abiertamente al matrimonio ya que es huérfana de padre, la ha arrojado de la casa paterna refugiándose en la de una tía y hay sospechas, aunque falsas, de haberse conocido carnalmente...".

[603] Sírvanos como ejemplo las argumentaciones esgrimidas por diferentes sectores de la izquierda para evitar la aprobación del sufragio universal en la Constitución de 1931, alegando que las curas, aprovechando la influencia de la que gozaban entre el colectivo femenino, lograrían inclinar el voto hacia la derecha.

generales, a actos que unifican al conjunto de la colectividad sin excepción, impidiendo, por tanto, detectar prácticas diferenciales, cuanto menos, actitudes que permitan dilucidar el grado de significación de la moral religiosa en la existencia de los individuos. Los testamentos e inventarios post-mortem se convierten en una fuente imprescindible en este terreno, pues dado el carácter individual y la privacidad del documento, exponen los criterios relacionados en última instancia con la libertad y capacidad de opción del individuo, un espacio donde expresa su voluntad y criterios, dando cabida también a las manifestaciones derivadas de su confesión religiosa, donde expresión de fe y manifestaciones populares religiosas se confunden en determinados acontecimientos de la vida y fundamentalmente en la preparación para la muerte: desde los enseres materiales religiosos[604] hasta la elección del tipo de enterramiento o las donaciones a otros individuos, movidos por el celo religioso o las compensaciones de la vida futura o las realizadas directamente a instituciones religiosas, fundamentadas en fines semejantes.

La Iglesia unificó las prácticas, las creencias, las imágenes mentales, para convertir la muerte en un tiempo esencial de cristianización[605], pues al morir el individuo se enfrentaba a un juicio donde se evaluaba la bondad o maldad de sus acciones y, por ello, todas aquellas disposiciones testamentarias encaminadas a prolongar y perpetuar las buenas acciones de un individuo por la salvación de su alma podían librarlo de la muerte eterna. Sin embargo, como afirmara Martínez Gil (1993) "*pocos mitos han sido tan duraderos como el de la igualdad de todos ante la muerte, y sin embargo a nadie se le oculta la falacia de este argumento; no solamente unas mejores condiciones de vida favorecen la supervivencia y otorgan una mayor defensa ante epidemias y enfermedades, sino que los privilegiados disponían, en virtud de su dinero, de mayores seguridades de cara a la salvación, de mejores lugares de entierro, de mayores sufragios e intercesores*".

---

[604] Durante el quinquenio 1860-1865 se hizo habitual en Torredonjimeno incluir en las prendas que el novio regalaba a la novia con motivo del enlace, enseres religiosos, una práctica que pudo responder a una moda pasajera y que fue desapareciendo a medida que avanzaba el siglo. Así por ejemplo en la dote inestimanda de Antonio Anguita Praga a favor de Mª de la Cabeza Martinez Calahorro, otorgada el 23-9-1860 (A.H.P.J, legajo 10366) el novio regaló a la novia un madero, un relicario y un rosario valorados en 300 reales, unos presentes que se repiten en la carta dote otorgada por Manuel de Ortega Villar a favor de Isabel Moreno Erena (25-9-1860, A.H.P.J, legajo10366) . Igualmente, la cartadote otorgada por Francisco López Guardia en favor de Paula Zafra Ureña (4-10-1861, A.H.P.J, legajo 10366) incluye los mismos motivos religiosos, si bien la buena posición económica de las familias se trasluce en los materiales en los que están fabricados dichos enseres: un rosario de coral, un madero de plata y un relicario valorados todos ellos en 500 reales.

También los efectos religiosos fueron motivo de legados, por su valor religioso y económico, como se refleja en el testamento de Juana García Moreno (6-4-1894, A.H.P.J, legajo 38389), vecina de Los Villares, que lega a Manuela Molina Palacios, su íntima amiga, la imagen de la Virgen de los Dolores con inclusión de la urna y adornos que posee la testadora en su casa, valorada todo en 100 pesetas.

[605] CARO BAROJA, J. (1978).

En efecto, estas disposiciones testamentarias condicionadas por la capacidad económica de los individuos y sus familias, en lugar de cuantificar el grado de religiosidad de los mismos afirmaban la estratificación de la sociedad, dotaban a la comunidad de un espacio físico, los cementerios, una celebración, el sepelio, así como las disposiciones referentes a sufragios, donaciones, limosnas o misas, donde las élites podían ejemplificar su posición preferente en el universo comunitario[606]: la muerte lejos de igualar a los hombres, confirma así sus diferencias sociales.

La aparición de los cementerios municipales a lo largo del siglo XIX permitió congregar en un mismo espacio a la totalidad de los vecinos de los distintos municipios frente a los enterramientos de siglos anteriores, llevados a cabo en el interior o anexos de la Iglesia, donde el lugar ocupado por la fosa fue utilizado como símbolo de status y poder social, de tal forma que los más adinerados compraron en un principio los espacios ubicados cerca del altar o en las capillas laterales, y cuando el cementerio se trasladó a la parte exterior de la Iglesia, procuraron siempre acceder a terrenos situados cerca de la misma[607]. Con el traslado de los cementerios a las afueras de los pueblos, en un terreno aparentemente común e igualitario, se hacía imprescindible

---

606 En palabras de Louis Vincent-Thomas (1991) "... el cementerio es entre nosotros el reflejo de nuestra sociedad, fragmentada en grupos, estratificada en clases, cerrada sobre si misma, esencialmente endogámica y no abierta a otros: los vivos se sirven de sus muertos como de una lengua para expresar mejor su status, sus lugares en la sociedad, su falta de comunión con los otros".

607 Aún en este periodo aparecen disposiciones en los testamentos de las élites de Torredonjimeno donde se alude al espacio concreto que deben situarse los cadáveres en el cementerio. Tal es el caso de D. Juan José Serrano Morilla, que otorga testamento el 29-10-1878 (A.H.P.J, legajo 22977) donde dispone todos los pormenores referentes a su sepelio, incluyendo también la ubicación física de la lápida: " ...entierro llano de 3ª clase y sepultura donde se conservan los restos de mi difunto tío D. Juan Francisco Serrano, o sea, en la capilla del Cementerio, y sino , en el suelo o a ser posible, en el espacio que media entre la puerta y la Iglesia".

Testamento de D. Juan Erena Blanca, otorgado el 16-1-1861 (A.H.P.J, legajo 10368):

"Mando que mi cadáver sea conducido al cementerio por cuatro hombres a los que se den 10 reales a cada uno y doce pobres que acompañaran mi cuerpo con hachas encendidas, dándole a cada uno cuatro reales".

Testamento de Dª María Palomino Lunero, otorgado el 14-9-1863 (A.H.P.J, legajo 10371):

"Entierro de 3ª clase con todas las solemnidades que en el quepan. Quiero que sea conducido el cadáver en ataud nuevo por Alonso Ureña, Francisco de Paula Hueso, Francisco Sánchez y Juan Bueno, mis sirvientes y otro de mi familia para que lleve la llave de mi ataud en una bandeja, dándole a cada uno 20 reales de gratificación.Es mi voluntad que asistan a mi entierro además del gallardete de nimas de la Parroquia de Santa Mª de la que soy hermana otros 7 gallardetes de las cofradías que existan en esta villa abonando lo que es costumbre".

Testamento de Manuel Estrella Martínez, otorgado el 17-12-1871 (A.H.P.J,legajo 10379):

" Entierro de tercera clase, mayor real y cuantas solemnidades en él quepan. Que acompañen mi cadáver hasta el cementerio con hachas encendidas 24 pobres de los más necesitados de esta población dando a cada uno una vara y media de paño y 10 reales, todo importa 36 varas, 10 reales a cada uno de los que lleven gallardete en mi funeral, a los 4 hombres que conduzcan mi cadáver 20 reales de vellón, a los dos hombres o mujeres que me amortajen 20 reales".

para las élites buscar nuevos elementos que simbolizaran su distinción y diferenciación frente al resto de los mortales, erigiendo fastuosos panteones a la entrada de los cementerios.

Los sepelios, tipificados en clases, pretendían ser un reflejo de la propia estratificación de la sociedad. La grandiosidad de los elementos que componían los entierros mayores[608] (la luz de las hachas, el sonido de las campanas, la música, la nutrida comitiva compuesta por cofradías, clérigos, frailes, niños y pobres, que obtenían dinero, pan y en ocasiones paños por acompañar el cadáver con antorchas encendidas) convertía una ceremonia aparentemente religiosa en un acontecimiento social útil para simbolizar, una vez más, la superioridad de las familias situadas en la élite, que podían costear este tipo de entierros, sobre el resto de los vecinos, cuya situación económica oscilaba desde aquellos que tenían que conformarse con un entierro más modesto, generalmente de segunda clase, hasta aquellos que no tenían ni siquiera la oportunidad de estrenar su propio ataúd[609].

[608] Reproducimos a continuación algunos ejemplos de las disposiciones recogidas en los protocolos notariales sobre entierros mayores o de tercera clase en Torredonjimeno, siendo notario Juan Montijano García.

[609] En el testamento de D. Francisco Tomás Fuentes, vecino de Torredonjimeno, otorgado el 30-12-1888 (A.H.P.J, legajo 22987) se hace referencia a la existencia de una hermandad que se ocupaba de sufragar los entierros de los más pobres: "...que su cadáver sea sepultado en una fosa de dos varas por lo menos de profundidad sin la caja, que será entregada a la Hermandad de las Ánimas Benditas para la conducción de los cadáveres de pobres ".



Entierro de D. Manuel de la Fuente. (Genealogía Fuentes, 6.15. pag. 357)
Llanete de las Arrabalas. Torredonjimeno, 1911.
Fuente: Colección "Torredonjimeno en el recuerdo". I. E. G.

El capítulo destinado a donativos nos permite también profundizar sobre los criterios de diferenciación social que los propios vecinos contemplaban, al dirigirse éstos hacia los miembros de la comunidad que se consideraban más desfavorecidos[610], una condición que podía partir tanto de su posición económica inicial como del desamparo ante la pérdida de la figura patriarcal, de ahí que viudas y huérfanos

[610] Del testamento de D. José María Bueno Coca, vecino de Los Villares, otorgado el 22-7-1861(A.H.P.J, legajo 9437) "...mando a los pobres jornaleros que conduzcan mi cadáver hasta el cementerio a cada uno 10 reales por su trabajo."

-Del testamento de Felipa Pereira, vecina de Bélmez de la Moraleda (ver genealogía 6.11) otorgado el 26-2-1898 (A.H.P.J, legajo 47164): "...mando que a los ocho días de ocurrido mi fallecimiento se de en concepto de limosna a los pobres más necesitados de la villa de Bélmez arroba y media de aceite y otra porción igual el Jueves Santo siguiente; así mismo quiere que se de a los pobres en pan amasado una fanega el día del duelo y otra fanega el Jueves Santo".

fueran un objetivo recurrente en las dádivas y limosnas[611]. Dicha jerarquización se reproducía a escala micro entre los miembros de una misma familia, de tal suerte que los destinatarios de las limosnas fueron en numerosas ocasiones miembros de la propia parentela[612]. Ahora bien, los donativos contemplados en los testamentos, lejos de someterse a la privacidad del acto, persiguieron en gran medida la publicidad y el reconocimiento, en primer lugar, para dar una muestra de conmiseración y generosidad hacia los más necesitados así como a conventos, parroquias u otras instituciones vinculadas a la Iglesia, como las cofradías[613], que les proporcionara el reconocimiento comunitario y la expiación de sus pecados ante Dios[614], la perpetuación de su status en la memoria de las próximas generaciones así como la salvación eterna a través de las misas[615], pero fundamentalmente para simbolizar,

---

611 Del testamento mancomunado de D. José de los Santos Gutiérrez y D. Juana de Dios Ramos, vecinos de Los Villares otorgado el 20-11-1862 (A.H.P.J, legajo 9438):"...es nuestra voluntad que el día de nuestro fallecimiento o el inmediato se de limosna a los pobres jornaleros de esta villa, seis fanegas de trigo hecho pan, y doscientos reales a los huérfanos de padre y madre más pobres de ella, y se realice la distribución por nuestros hijos en la casa donde se verifique nuestra defunción en esta población o en la que estuviésemos establecidos."

612 Un ejemplo de limosna destinada a los más pobres del municipio, donde se contempla la preferencia hacia aquellos que eran familia se recoge en el testamento de Miguel Pariente Anguita, vecino de Torredonjimeno, otorgado el 31-1-1855 (A.H.P.J, legajo 10368): "...es mi voluntad que luego que ocurra mi óbito y el de mi esposa se vendan los bienes de mi pertenencia en 4000 reales y se apliquen misas por mi alma e intención a 5 reales y la otra mitad en limosnas para los pobres de esta villa, prefiriendo los de mi familia".

También algunos miembros de su familia son los destinatarios de las limosnas contenidas en el testamento de Francisco de Paula Ureña franco, vecino de Torredonjimeno, que otorgó testamento el 1-4-1868 (A.H.P.J, legajo 10376): "...mando que mi cadáver sea conducido al cementerio general por 4 sobrinos míos de los más necesitados dándole a cada uno 20 reales y que asistan a mi funeral 12 pobres con velas encendidas hasta el cementerio dándoles a cada uno 4 reales."

613 Casildo Ortega, vecino de Los Villares, otorga testamento el 2-8-1862 (A.H.P.J, legajo 9438) donde expresa su voluntad de que sus herederos entreguen al hermano mayor del Santo Cristo del Socorro que se venera en la única Iglesia de esta villa dos fanegas de trigo para atender a los gastos que ocurran en las fiestas.

614 Testamento de Bonosa de Cárdenas, vecina de Bélmez de la Moraleda, otorgado el 13-6-1860 (A.H.P.J, legajo 6826):"es mi voluntad que a los cuatro días siguientes a mi fallecimiento se den por mis herederos a los pobres de esta villa dos fanegas de pan."

Algunos de los testamentarios especificaron incluso que el reparto de limosnas a los pobres se hiciera a la puerta de su propia casa, como es el caso de José de los Santos Gutiérrez, vecino de Los Villares, que en su testamento, otorgado el 20-4-1862 (A.H.P.J, legajo 9438) impone dicha condición: *"...es mi voluntad que el día de mi fallecimiento o el inmediato se de limosna a los pobres jornaleros de esta villa seis fanegas de trigo hecho pan y doscientos reales a los huérfanos de padre y madre más pobres de ella y se realice la distribución por mis hijos en la casa donde se verifique nuestra defunción."*

615 Hasta la segunda mitad del siglo XIX, las capellanías, fundaciones perpetuas por las cuales una persona segregaba de su patrimonio ciertos bienes y formaba con ellos un vínculo que se destinaba a la manutención, congrúa o sustentación de un clérigo, obligaban al mismo a rezar cierto número de misas por el alma del fundador o de su familia (MOLINIÉ BERTRAND Y RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, 2000:37). Si bien hemos encontrado algunas referencias a capellanías durante la segunda mitad del siglo XIX (Testamento de D. Manuel de la Fuente Mármol, vecino de Torredonjimeno, que otorgó testamento el 6-2-1874; A.H.P.J, legajo 10382: "...soy poseedor de la capellanía fundada por el licenciado Juan de Martos, compuesta de un olivar en la Cañada Sartenilla y de cuatro censos que se pagan al Señor Marqués de Lendinez, Juan Tito Ruiz y herederos de Tomás Bueno, Manuel Linares Escribano y José Molina Susí a cuyos bienes tengo preferente derecho por grado de consanguinidad". En este periodo las misas solían

una vez más, su superioridad en el seno comunitario[616]. La Iglesia, al estratificar las prácticas religiosas en función del dinero, contribuyó a potenciar las diferencias sociales, proporcionando a la élite nuevos elementos de prestigio y al conjunto de los vecinos argumentos para convencerse, aún más si cabe, de la cercanía de la Iglesia a las clases altas.

El análisis desde la perspectiva de clase vuelve de este modo a delimitar procesos diferenciales entre los individuos, pero las fuentes no nos ofrecen evidencias de que el género repercuta en un mayor grado de religiosidad. Sin embargo, la Iglesia sí proyecta en los feligreses trayectorias diferenciadas en función del género, que deben ser analizadas desde la perspectiva cultural, pues conforman un credo de valores y normas sociales que fundamentan al mismo tiempo la moral y la identidad de la comunidad, de tal modo que las delimitaciones entre la costumbre social y religiosa quedaron diluidas.

encargarse a los párrocos, y en caso de existir conventos en la localidad, como es el caso de Torredonjimeno, a los capellanes de los mismos. El coste estipulado de las misas era de cuatro reales de vellón entre 1850 y 1880, subiendo a partir de esta fecha a 1,25 céntimos.

616 El testamento mancomunado de D. Antonio Ibáñez y su esposa D. Manuela Silvestre Ruiz, vecinos de Torredonjimeno, otorgado el 15 –9-1878, (A.H.P.J, legajo 22977), contiene todos aquellos elementos que podían conformar las disposiciones en torno a la muerte de los sectores privilegiados: "... Entierro mayor, real y vela, con las demás solemnidades a él correspondientes, que el día de su fallecimiento y siguientes se apliquen por su alma 100 misas rezadas a 5 reales cada una y estando de cuerpo presente se repartan entre los pobres de la localidad 6 fanegas de pan, que doce pobres acompañen con luces nuestro cadáver, y se les den 4 reales".

7. Conclusiones

7.- CONCLUSIONES

El planteamiento inicial de nuestra investigación consistía en indagar en los cambios de la sociedad rural alto andaluza desde una perspectiva trascendente e inédita, la familia, entendida como unidad básica de reproducción social que funciona simultáneamente como ente histórico, garante de los factores que determinan la continuidad y perpetuación social de los mecanismos destinados a garantizar la reproducción socioeconómica de sus miembros, reinventando permanentemente estrategias de adaptación a las importantes transformaciones demográficas, económicas y sociales que se producen en el periodo analizado, la segunda mitad del siglo XIX y primer tercio del siglo XX, al tiempo que reproduce diferencias en su seno que son a su vez reflejo y germen de las desigualdades sociales que viven estas comunidades.

El presente trabajo demuestra que los cambios que se produjeron en la propiedad y explotación de la tierra en unas comunidades eminentemente agrarias no sólo consolidaron las diferencias sociales preexistentes, sino que las incrementaron y, por ello, hemos considerado que el devenir histórico sólo puede ser entendido a partir de un eje transversal que contemple la multilinealidad de los procesos, es decir, la existencia, actuación y evolución de grupos económica y socialmente diferenciados, donde el espacio familiar alberga y reproduce las diferencias articuladas en torno a las categorías de género y clase social.

La Revolución Agraria Liberal implicó un nuevo concepto de propiedad privada impidiendo la diversificación de las fuentes de obtención de recursos vinculadas a los bienes de propios y comunales, en un proceso de transformación de la integración agro-silvo pastoril a la preponderancia del uso agrícola de la tierra marcado por la progresiva implantación de la agricultura de mercado, que hizo del acceso a la explotación de la tierra la base de la subsistencia en estas comunidades. La complejidad de este proceso, donde confluyen factores demográficos, orográficos, económicos y sociales propios de cada uno de los municipios analizados implica una cronología y evolución diferenciada en cuanto a los cambios que se producen

en los usos agrarios y agrícolas, la distribución de la propiedad y explotación de la tierra y, consecuentemente, los efectos de la crisis agraria finisecular.

Así, en Torredonjimeno y Bélmez de la Moraleda, las transformaciones agrarias derivan en el primer tercio del siglo XX en un incremento de la privación social del acceso a la tierra frente a Los Villares, donde, si bien el colectivo de familias jornaleras es considerable, la estructura de la tierra está protagonizada por la pequeña explotación. No obstante, tanto en Bélmez de la Moraleda como en Torredonjimeno la liberalización del mercado de tierras posibilitó el acceso de jornaleros a la propiedad y explotación de la tierra, lo que se ha denominado como proceso de campesinización, aunque los condicionantes demográficos y la evolución de la agricultura eran sensiblemente diferentes. En Bélmez de la Moraleda el proceso de agricolización se ralentizó ante la permanencia de la producción pecuaria, si bien la progresiva extensión de la superficie cultivada en un contexto de relativa presión demográfica posibilitó tanto el incremento del colectivo de pequeños propietarios y arrendatarios como la acumulación patrimonial por parte de las familias de labradores, alcanzando una posición económica que una parte de las mismas supieron rentabilizar en el mercado matrimonial vinculándose a la élite local, aunque los efectos de la crisis agraria finisecular y la herencia divisa, unidos a la presión demográfica que vivió el municipio a fines del XIX y, fundamentalmente, en el primer tercio del siglo XX, implicaron la proletarización de la mayoría de los pequeños campesinos que habían accedido a la tierra en este periodo.

En Torredonjimeno, la evolución de la agricultura presentó un proceso más acelerado que en los otros dos municipios. El dinamismo demográfico que experimentó el municipio desde mediados del siglo XIX implicó una rápida expansión del uso agrícola de la tierra marcado por la especialización olivarera y la temprana integración a los circuitos mercantiles, que hizo posible en una primera fase un incremento del número de propietarios y arrendatarios, una participación que se vería seriamente mermada tras la crisis de fin de siglo y sus repercusiones sobre el mercado oleícola.

El proceso de agricolización en Torredonjimeno y Los Villares está indisolublemente unido a la expansión del cultivo del olivar, una opción que, frente a las tesis tradicionales que vincularon la expansión de la producción oleícola a las grandes explotaciones, amparándose en la capacidad de las mismas para derivar una parte de su producción hacia un cultivo que no ofrecía beneficios inmediatos, pues necesitaba un periodo para alcanzar plena producción, hemos mostrado cómo las pequeñas explotaciones participaron activamente en la expansión y consolidación del mismo en base a la explotación intensiva, basada en el trabajo familiar en combinación con el trabajo a jornal en las grandes explotaciones, demostrando que

la preponderancia y posterior especialización, tras la crisis agraria finisecular, del olivar responde a criterios de rentabilidad económica, racionalidad social y adaptabilidad ecológica. En Bélmez, si bien hemos observado una continuada implantación de dicho cultivo a lo largo del periodo analizado, el mantenimiento del policultivo de subsistencia y la tardía integración en las redes mercantiles hizo que la implantación del olivar estuviera protagonizada por una parte de los grandes y medianos propietarios y arrendatarios, que destinaron parte de su capital a la adquisición y arrendamiento de estacas en el término municipal y los municipios colindantes, de tal suerte que fueron precísamente los beneficios de dicha inversión los que permitieron el ascenso y consolidación de la burguesía agraria entre la élite del municipio.

El incremento de la producción agrícola se entiende en un marco demográfico cuya característica prioritaria es el crecimiento de la población. Ciertamente, el movimiento natural de la población en este periodo estaba supeditado a unos condicionamientos naturales, pero la familia ejerció una regulación demográfica como respuesta tanto a las circunstancias exógenas que no podían controlar como a su propia situación económica y social, de tal suerte que, además de los factores que determinan la evolución demográfica de las comunidades analizadas, hemos podido detectar comportamientos demográficos diferenciales por grupos sociales, mostrando cómo la incidencia de determinadas enfermedades vinculadas a la etapa infantil estaban asociadas a los colectivos más desfavorecidos, tales como la anemia o el raquitismo, un factor que explica que la edad de acceso al matrimonio entre las mujeres de jornaleros y pequeños campesinos fuera más temprana, ya que la incidencia de la mortalidad infantil era mayor, y los hijos eran imprescindibles en unas familias que debían recurrir necesariamente a la pluriactividad y a la emigración temporal para garantizar su subsistencia.

De igual modo, el número de hijos, composición numérica y estructura familiar estaba condicionado igualmente entre las familias que disponían de explotaciones, del tamaño, disponibilidad de trabajo y rentabilidad de las mismas. La regulación demográfica se erige, por tanto, en una estrategia más articulada en el seno familiar para garantizar la subsistencia de sus miembro y como tal, evoluciona en función del contexto socieconómico de cada una de ellas.

Desde el momento en que entendemos la familia como el marco a partir del cual deben analizarse las transformaciones sociales, son las relaciones de parentesco las que institucionalizan y regularizan la reproducción de los individuos, a través de la transmisión del patrimonio material e inmaterial así como de las redes de alianza matrimonial, producción y reproducción en un espacio que oscila entre la movilidad

y el enclasamiento, de tal suerte que, si bien la delimitación de espacios homogámicos de reproducción social tiende a perpetuar la continuidad social, los cambios derivados de la consolidación del capitalismo agrario abrieron un espacio, aunque limitado, para la movilidad social, de tal modo que la conformación de las élites locales es resultado de la asimilación entre la vieja oligarquía y la nueva burguesía agraria emergente del proceso de agricolización y la espacialización olivarera que, utilizando los vínculos de parentesco derivados fundamentalmente de las alianzas matrimoniales, monopolizó el poder económico, político y social.

Pero la dimensión familista de las relaciones comunitarias no se manifiesta únicamente en la consolidación de las élites: sólo desde la familia podemos entender las estrategias de subsistencia, reproducción y asistencia articuladas en la totalidad de las familias, aunque los condicionamientos económicos impliquen, evidentemente, realidades y situaciones claramente diferenciadas.

En una sociedad patriarcal articulada en torno a la familia nuclear, también desde la familia se entienden las asimetrías articuladas en la concepción ideológica de las funciones genéricas de sus individuos, erigiéndose dicha concepción en un principio consuetudinario y legitimador de las diferencias que viene a reforzar las diferencias de clase. Así, las mujeres de las clases acomodadas son relegadas en el acceso a la formación en los conocimientos y saberes fundamentales para dirigir una explotación agropecuaria, mientras que las mujeres de los pequeños campesinos y jornaleros, que fueron imprescindibles para la subsistencia del hogar y de las explotaciones familiares, así como para diversificar las fuentes de obtención de recursos, a través del trabajo textil artesanal o el servicio doméstico, tuvieron que hacer frente a las limitaciones impuestas por un espacio laboral agrario entendido en clave masculina, donde aquellos hogares, fundamentalmente jornaleros, en los que faltaba el "ganador de pan" encontraron serias dificultades, cuando el entorno familiar no podía hacer frente a dicha situación, para garantizar su subsistencia, y, si bien pudieron afrontar a través del desempeño de labores menospreciadas por el colectivo masculino y escasamente remuneradas, como las hilanderas de Bélmez de la Moraleda, la desaparición de la actividad textil artesanal en los años 60 del siglo XIX avocó a una parte de las mismas y de sus familias al pauperismo y la mendicidad.

Ciertamente, más pobres que los hogares de jornaleros eran aquellos encabezados por mujeres del colectivo jornalero, mostrando cómo las mujeres no sólo estaban condicionadas por la posición económica de sus familias sino también por espacios genéricos claramente diferenciados en el seno de las mismas, una realidad interiorizada y asumida por el conjunto comunitario que encontró en la familia su espacio natural de transmisión y perpetuación.

8. Fuentes y Bibliografía

8.- FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

8.1. FUENTES

A) Fuentes archivísticas

A.1.) ARCHIVOS MUNICIPALES.

a) Bélmez de la Moraleda.

- Padrones de población de 1855, 1875, 1891 y 1917.
- Amillaramiento de 1855.
- Listas cobratorias de contribución de rústica, pecuaria y urbana de 1875, 1891, 1917, 1924.
- Actas del cabildo.

b) Torredonjimeno.

- Padrones de población de 1883, 1895, 1908 y 1925.
- Amillaramientos de 1883 y 1892.
- Listas cobratorias de contribución de rústica, pecuaria y urbana de 1908 y 1925.

c) Los Villares.

- Padrones de población de 1874, 1883, 1895 y 1924.
- Amillaramiento de 1874.
- Listas cobratorias de rústica, pecuaria y urbana de 1883, 1895 y 1924.

A. 2)ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE JAÉN.

2.1) Protocolos notariales.

a) Bélmez de la Moraleda.

- Legajos 6803-26, 144412-51, 23270-79, 4716164.

b) Torredonjimeno.

b.1) Escribano Juan Montijano García[617].

- 1853-54: legajo 10358.
- 1855: legajo 10359.
- 1856: legajo 10360.
- 1857: tomo I, legajo 10361; tomo II, legajo 10362.
- 1858: legajo 10363.
- 1859: tomo I, legajo 10364; tomo II, legajo10365.
- 1860: tomo I, legajo 10366; tomo II, legajo 10385.
- 1878-1890: legajos 22977-22989.
- 1891: legajo 32547.
- 1892: legajo 32548.
- 1893: legajo 39414.
- Índice 1853-1860: legajo 10386.

b.2) Escribano Idelfonso López Rubio.

- 1859-1876: legajos 10307-10324.
- 1877: tomo I, legajo 10325; tomo II, legajo 10326.

[617] Algunas escrituras de 1868, 1881, 1889 y 1890 se encuentran en el Protocolo de Pedro Ocaña (Martos), legajo 9950.

- 1878: legajo 10326.
- 1879: legajo 22957.
- 1880-1883: legajo 22958-22961.
- 1884: tomo I, legajo 22962; tomo II, legajo 22963.
- 1885-1890: legajos 22964-22975.
- 1891-1892: legajos 32543-32546.
- 1893-1895: legajos 39409-39413.
- 1896-1898: legajos 47206-47212.
- 1899:tomo I, legajo 55213; tomo II, legajo 55214.

c) Los Villares.

- Legajos 943739, 18563, 29145-6, 38389.

2.2) Respuestas generales del Catastro del Marqués de la Ensenada.

Bélmez de la Moraleda.

- Legajo 7654.

Torredonjimeno.

- Legajo 7924.

A. 3) ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO DE JAÉN.

3.1) Sección pueblos.

a) Dispensas matrimoniales de Bélmez de la Moraleda: años 1805-1900.

Número de expedientes consultados:36.Legajo 251-A.

b) Dispensas matrimoniales de Torredonjimeno: años 1850-1898.

Número de expedientes consultados:149.Legajos: 845-A, 845-B, 845-C, 846.

c) Dispensas matrimoniales de Los Villares**:** años 1849-1899.

Número de expedientes consultados:171.Legajos: 1016-B, y 1018-B.

3.2) Sección parroquias[618].

Archivo parroquial de Los Villares.

a) Bautismos

- Libro 14: años 1852-1856.
- Libro 15: años 1856-1861.
- Libro 16: años 1862-1866.
- Libro 18: años 1872-1877.
- Libro 20: años 1882-1889.
- Libro 21: años 1890-1895.
- Libro 22: años 1896-1898.

b) Desposorios.

- Libro 7: años 1856-1871.
- Libro 8: años 1872-1883.

c) Sepelios.

- Libro 8: años 1847-1851.
- Libro 12: años 1869-1880.

3.3) Otra documentación

- Sínodo diocesano 1872, capítulo IV y V (26-32).

[618] Gran parte de la documentación del archivo parroquial de Los Villares desapareció durante la Guerra Civil; los legajos del periodo que nos ocupa están incompletos y pueden ser consultados en el Archivo Histórico Diocesano.

A. 4) ARCHIVOS PARROQUIALES.

a) Bélmez de la Moraleda[619].

- Libros de bautismos (7-15).
- Libros de desposorios (5-8).
- Libros de sepelios (6-11).

b) Torredonjimeno.

b.1) Parroquia de San Pedro.

- Libros de bautismos (17-38).
- Libros de desposorios (8-13).
- Libros de defunciones (7-12).

b.2) Parroquia de Santa María.

- Libros de bautismos, desposorios y defunciones (desde el legajo 62 en adelante)

A. 5) ARCHIVO DEL OBISPADO DE JAÉN.

Boletines Oficiales Eclesiásticos[620].

[619] Parroquia Nuestra Señora de la Paz.

[620] El boletín eclesiástico se inserta cronológicamente en la época de la Restauración, que constituye para la diócesis de Jaén una etapa histórica marcada por los esfuerzos de regeneración y renovación interior, que se hicieron patentes en el relanzamiento de la vida pastoral, en la que los obispos se valieron de diversos medios, entre los que merecen destacarse la prensa, la visita pastoral y las misiones populares. Comenzó a publicarse el 1 de Marzo de 1858, y constituyó un instrumento privilegiado para la difusión del magisterio pontificio y episcopal, ya que en el aparecen recogidos los grandes eventos y acontecimientos de las parroquias, como es el caso de las misiones populares, que recibieron un fuerte impulso en esta etapa, que las contempló como un medio para recristianizar amplias capas de la sociedad que se habían alejado de la práctica religiosa (Boletín Oficial Eclasiástico,1993:19-52).

A. 6) ARCHIVO FOTOGRÁFICO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES[621]

B) Fuentes Publicadas.

1.- Censo de Floridablanca (publicado por el Instituto Nacional de Estadística).

2.- Censos de población, años 1857-1930 (publicado por el Instituto Nacional de Estadística).

3.- Nomenclátores de población, años 1857-1930 (publicado por el Instituto Nacional de Estadística).

4.- Boletín de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén[622].

5.- Boletín Oficial de la Provincia[623].

6.- Boletín del Instituto de Estudios Giennenses.

7.- Revista Sumuntán (Revista de Estudios de Sierra Mágina publicada por el colectivo de Investigadores de Sierra Mágina).

---

[621] La fotografía tiene una historia de 150 años, y en este periodo ha sido un protagonista indiscutible el retrato en general, y el retrato familiar en particular, que tuvo una importante demanda en la primera mitad del siglo XX, y que se extendió a amplios sectores de la sociedad.Se trata, en opinión de Pierre Bourdieu, de solemnizar y hacer perdurables los grandes momentos de la vida familiar. A través de las fotografías de familia se puede hacer un estudio de la estructura patriarcal y jerárquica de las mismas, por la disposición de los miembros de la misma en la instantánea, así como de los ajuares, de la situación económica y social de los protagonistas por el mobiliario y ropajes que aparecen, puede reunir a varias generaciones por lo que odemos analizar la composición numérica, sexo y edad de las distintas generaciones, la influencia de la viudez en las familias. Hemos contado con los fondos fotográficos del Instituto de Estudios Giennenses, que se nutre de colecciones publicadas y colecciones particulares, especialmente el catálogo que en su día elaboró el Dr Cerdá y Rico. Además de los retratos de familia hemos profundizado en el estudio de las series fotográficas populares o costumbristas, especialmente las que representan los diferentes oficios, fundamentalmente las tareas del campo y los protagonistas de las mismas; también nos ha parecido una fuente fundamental para analizar el mercado de trabajo femenino e infantil, en una línea de trabajo en la que ya están trabajando diversos investigadores como Carmen Sarasúa (Andujar 2000). Más allá de las categorías socioprofesionales, como el trabajo de campo o de un taller de hilado, los procesos y tiempos de las diversas actividades, los materiales y técnicas empleadas, las jerarquías establecidas en función del sexo y la edad, estas fotos nos hablan de organización económica, de mercado, de usos y costumbres y de estratificación social; el estudio de series fotográficas ordenadas cronológicamente es la representación visual de las transformaciones sociales que pretendemos teorizar.

[622] Publicado con carácter mensual desde 1909. En el que se puede encontrar información sobre diversos aspectos de la economía provincial.

[623] En el mismo hemos consultado las listas de mayores contribuyentes de los tres municipios en el periodo comprendido entre 1880 y 1930, que conformaban el censo electoral de los diputados a Cortes con arreglo a lo expuesto en la Ley Electoral del 28 de Diciembre de 1878, así como los representantes municipales.

8.- Revista Neblín (Cuadernos de cultura popular de Bélmez de la Moraleda).

9.- Series Históricas Poblacionales del Instituto de Estadística de Andalucía.

8.2. BIBLIOGRAFÍA

- ABAD MARQUEZ, L. (1994): "La construcción social de la muerte. Muerte y estructura social" en *Sistema*, nº. 122, 25-40.

- ALCÁZAR MOLINA, M. (1991): "El catastro de rústica en la provincia de Jaén" en *Boletín de la Cámara Comercio,* nº. 70, 16 en adelante. Cámara Oficial de Comercio e Industria de la Provincia de Jaén.

- ALDEA VAQUERO, Q., MARTÍNEZ MARTÍNEZ, T. y VIVES GASTELL, J. (1972): *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, Madrid, CSIC.

- ANDERSON, B. S. y ZINSER, J. P. (1992): *Historia de las mujeres: una historia propia*, Barcelona, Crítica.

- ANTA FELEZ, J. L. (1992): "Las amistades en un pueblo de Jaén: su papel social y público" en *Toro de Caña,* nº. 2, Jaén, Diputación Provincial.

- ANTÓN PELAYO, J. (1998): "Comportamientos familiares y actitudes culturales durante la época moderna" en *Studia Histórica,* Historia Moderna, nº 18, 67-101.

- AMEZCUA, M. (1991): *Instituciones asistenciales de Sierra Mágina a comienzos del siglo XIX,* nº. 1, 19-27.

- ARANGO, J. coaut. (1987): *La economía española en el siglo XX: una perspectiva histórica,* Barcelona, Ariel.

- ARAQUE JIMÉNEZ, E. y SÁNCHEZ MARTÍNEZ, J. D. (2003): "La agricultura y los montes públicos. Gestión de recursos, usos del suelo y evolución del paisaje en la Sierra de Segura, (Jaén, España) en *Las montañas del mediterráneo*, 105-130, Diputación Provincial de Granada.

- ARBAIZA VILLALONGA, M. (1996): *Familia, trabajo y reproducción social. Una perspectiva microhistórica de la sociedad vizcaína a finales del Antiguo Régimen*, Bilbao, Universidad del Vasco.

- ARCO MOYA, J. (2002): "El Catastro del Marqués de la Ensenada en el Archivo Histórico Provincial de Jaén" en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses,* nº 180, 19-31.

- ARIÉS, P. (1987): *El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus.

- ARIES, P. H. y DUBY, G. (1992): *Historia de la vida privada. La comunidad, el Estado y la familia en los siglos XVI-XVII,* vol 6, Madrid, Taurus.

- ARTOLA, M. (1983): *Antiguo Régimen y Revolución Liberal*, Barcelona, Ariel.

- BAENA LUQUE, E. (1994): "La proletarización de las cigarreras sevillanas, 1887-1925" en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía,* 331-342, Córdoba, Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

- BAHAMONDE, A y MARTÍNEZ, J. (2001): *Historia de España siglo XIX*, Madrid Cátedra.

- BALZAC, H. (1977): *Eugenia Grandet*, Madrid, Espasa- Calpe.

- BARCIELA LÓPEZ, C. (1986): "Introducción" en *Historia Agraria de la España Contemporánea.*3. *El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*, Barcelona, Crítica.

- BERNAL, A. M. (1979): *La lucha por la tierra en la crisis del Antiguo Régimen*, Madrid, Taurus.

- BERNAL, A. M. (1988): *Economía e historia de los latifundios,* Madrid, Espasa-Calpe.

- BERNAL, A. M. y DRAÍN, M. (1985): "Progreso y crisis de la agricultura andaluza en el siglo XIX" en GARRABOU, R. y SANZ, J. (Eds), *Historia agraria de la España Contemporánea. Expansión y crisis (1850-1900),* Barcelona, Crítica.

- BESTARD CAMPS, J. (1992): "La estrechez del lugar. Reflexiones en torno a las estrategias matrimoniales cercanas" en *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen,* Barcelona, Ántropos.

- (1993): "El método comparativo: el caso de la familia y el parentesco en Europa" (inédito).

- (1998): *Parentesco y modernidad*, Barcelona, Piados.

- BIELZA DE ORY, V. (1991): *Geografía general*, Madrid, Taurus.

- BOLUFER PERUGA, M. (1998): "Lo íntimo, lo doméstico y lo público: representaciones sociales y estilos de vida en la España Ilustrada" en *Studia Histórica*, Historia Moderna, nº 19, 85-116.

- BORDERÍAS MONDÉJAR, C. (2001): "La evolución de la actividad femenina en la formación del mercado de trabajo barcelonés, 1856-1930", en *Actas del II Congreso de la AHE,* Zaragoza.

- BORDERÍAS, C. y LÓPEZ GUALLAR, P. (2001): "Salarios, economía familiar y género en la Barcelona de 1856" en *Trabajo y relaciones laborales en la España Contemporánea*, 75-92. Sevilla, Edición y Comunicación.

- BORRÁS LLOP, J. Mª. (1996): "Zagales, pinches, gamanes aproximaciones al trabajo infantil" en *Historia de la infancia en la España Contemporánea, 1834-1936.* Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 227-309.

- BOTT, E. (1990): *Familia y red social*, Madrid, Taurus.

- BOURDIEU, P. (1996): *Cosas dichas*, Buenos Aires, Gedisa.

- BOURDIEU, P. (1998): *La distinción*, Madrid, Taurus.

- BREL CACHÓN, M. P. (1994): "Comparación de los libros parroquiales y de los registros civiles. Una aportación a la validez de las fuentes demográficas a finales del siglo XIX" en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, núm. XVII, II, 91-114.

- BUCHLER, I. (1982): *Estudios de parentesco.* Madrid, Anagrama.

- CALATAYUD MORENO, R. (1997): "Algunas reflexiones sobre el pastoreo en Sierra Mágina" en *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina,* 9, 63-67.

- CÁMARA SERRANO, J. A., CASADO MILLÁN, P. y SÁNCHEZ SUSÍ, R. (1990): "Torredonjimeno: 1690-1988.Aproximación a la demografía histórica" en *Boletín de la Cámara de Comercio*, nº 64-65, 19-36, Cámara oficial de comercio e industria de la provincia de Jaén.

- CAMARERO BULLÓN, C. (1993): *El debate de la Única Contribución. Catastrar las Castillas.1749,* Madrid, Tabapress.

- CAMARERO RIOJA, L. A. (1997): "Pautas demográficas y espaciales de las transformaciones del medio rural: Ruralidad y agricultura", en *Agricultura y sociedad en la España contemporánea,* Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- CAMPOS LUQUE, C. (1994): "Aproximación al estudio de las relaciones mujer, familia y trabajo en Málaga, 1914-1923" en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía,* 215-222, Córdoba, Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

- CAÑAS CALLES, A. (1989): "Situación económica, social y política de la provincia de Jaén durante el periodo de la Restauración y su relación con los movimientos obreros" en *Boletín de la Cámara de Comercio e Industria*, ,nº55, 3-15, Cámara oficial de comercio e industria de la provincia de Jaén.

- CARO BAROJA, J. (1978): *Las formas complejas de la vida religiosa: religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XVI Y XVII*, Madrid.

- CAMPOS LUQUE, C. (2001a): *"Fuentes y metodología para el análisis del mercado de trabajo desde el género" en* Actas del II Congreso de la AHE. Zaragoza.

- (2001b): *"Factores culturales, discriminación salarial y género: una perspectiva histórica" en* Trabajo y relaciones laborales en la España Contemporánea, *109-124,* Sevilla, Educación y Comunicación.

- CAÑAS CALLES, A. (1989): "Situación económica , social y política de la provincia de Jaén durante el periodo de la Restauración y su relación con los movimientos obreros", en *Boletín de la Cámara de Comercio,* nº 55, 3-15, Cámara oficial de comercio e industria de la provincia de Jaén.

- CARDESÍN, J. Mª. (1992): *Tierra, trabajo y reproducción social en una aldea gallega (s.XVIII-XX): muerte de unos, vida de otros,* Madrid, Mapa.

- CARO BAROJA, J. (1978): *Las formas complejas de la vida religiosa. Religión, sociedad y carácter en la España de los siglos XV y XVII*, Barcelona, Círculo de Lectores.

-(1984): *El estío festivo. Fiestas populares de verano*. Madrid, Taurus.

- CARRIÓN, P. (1975): *Los latifundios en España: su importancia, origen, consecuencias y solución*, Barcelona, Ariel.

- CARVAJAL GUTIÉRREZ, C. y SANZ LORITE, M. (1975): " Aspectos demográficos de Andalucía Oriental" en *Información Económica Española,* Ministerio de Comercio (Revista de Economía) nº. 507, 123-133.

- CASEY, J. (1987): *La familia en la España mediterránea (Siglos XV-XIX*), Madrid, Espasa Calpe.

- (1990): *Historia de la familia*, Madrid, Espasa Calpe.

- (1997), edit: *Familia, parentesco y linaje*. Murcia, Universidad de Murcia, servicio de publicaciones.

- (2000): "La sociedad: la familia y los procesos de oligarquización" en *Historia del Reino de Granada III. Del siglo de la Crisis al fin del Antiguo Régimen (1630-1833), Granada, Universidad de Granada-El Legado Andalusí,* 110 en adelante.

- CEJUDO GARCÍA, E. y MAROTO MARTOS, J. C. (1992): "Cultivos y aprovechamientos agrarios en la provincia de Jaén a finales del siglo XIX" en *Boletín Oficial de la Cámara de Comercio e Industria,* nº 77-78, 3-31, Cámara oficial de comercio e industria de la provincia de Jaén.

- CERDÁ PUGNAIRE, J. A., LARA MARTÍN-PORTUGUÉS, I. y PÉREZ ORTEGA, M. U. (2001): *Del tiempo detenido. Fotografía etnográfica giennense del Dr. Cerdá y Rico*, Jaén, Diputación Provincial de Jaén.

- CERRATO MATEOS, F. (1994): "Monasterios femeninos de Córdoba: bases económicas a mediados del XVIII" en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía,* 309-320, Córdoba, Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

- CLARÍN, L. A. (1984): *La Regenta*, Madrid, Cátedra.

- COBO ROMERO, F. (1991) "Crisis económica y social en la provincia de Jaén: los precedentes históricos del conflicto civil en 1936-1939" en *Boletín de la Cámara oficial de Comercio e industria,* nº 68, 3-22, Cámara oficial de comercio e industria de la provincia de Jaén.

- (1994): *"Guerra civil y represión franquista en la provincia de Jaén"*,Jaén, Instituto de Estudios Giennenses.

- (1998): *Conflicto rural y violencia política: el largo camino hacia la dictadura: Jaén, 1917-1950*, Jaén, Universidad de Jaén.

- COBO ROMERO, F., CRUZ ARTACHO, S. y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1992): "Privatización del monte y protesta campesina en Andalucía Oriental (1836-1920)" en *Agricultura y Sociedad* nº 65, 253-302.

- COBO ROMERO, F. y ORTEGA LÓPEZ, T. (1999): "La evolución demográfica (1752-1991), en *Alcalá la Real, historia de una ciudad fronteriza y abacial*. Tomo 3. Ayuntamiento de Alcalá la Real.

- COMAS D'ARGEMIR, D. (1988): "El comparativismo y la generalización en los estudios sobre historia de la familia" en *Historia Social,* nº 2, 135-143.

- (1992): "Matrimonio, patrimonio y descendencia. Algunas hipótesis referidas a la península Ibérica" en *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen*, Barcelona, Antropos.

- COMAS D' ARGEMIR, D. y CONTRERAS, J. (1990): " El proceso de cambio social" en *Agricultura y Sociedad*, nº55, 5-71.

- CONDE GONZÁLEZ, Mª. C. (2001)*:* Estructura y dinámica de la población de Jerez de la Frontera a mediados del XIX. *Tesina de licenciatura.* Universidad de Cádiz (Inédita).

- COVARRUBIA, S., de (1943): *Tesoro de la Lengua Castellana o Española según la impresión de 1611, con las adiciones de Benito Remigio Noydens publicadas en 1674,* Barcelona, Horta.

- CRUZ RODRÍGUEZ, A. (2002)*: Historia del Instituto "Santísima Trinidad de Baeza"(1869-1953),* Jaén, Universidad de Jaén.

- CRUZ VILLALÓN, J. (1980): Propiedad y uso de la tierra en la Baja Andalucía. Carmona, siglos XVIII-XX. *Madrid, MAPA.*

- CHACÓN JIMÉNEZ, F. (1987)*: Familia y Sociedad en el Mediterráneo Occidental, siglos XV-XIX.* Murcia, Universidad de Murcia.

-(1990): "Nuevas tendencias de la demografía histórica en España: investigaciones sobre historia de la familia" en *Boletín ADEH*, 79-98.

- (1998): "Propuestas teóricas y organización social desde la historia de la familia en la España Moderna*"* en *Studia Histórica, Historia Moderna, nº 18, 17-26.*

- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ, J. (1992): *Poder, familia y consanguinidad en la España del Antiguo Régimen,* Barcelona, Anthropos.

- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y FERRER I ALOS, LL. eds. (1997): *Familia, casa y trabajo, Actas del Congreso de Historia de la Familia. Una nueva perspectiva sobre la sociedad europea,* Vol.3, Murcia, Universidad de Murcia.

- CHACÓN JIMÉNEZ, F. y HERNÁNDEZ FRANCO, J. eds. (2000): *Familias, poderosos y oligarquías,* Murcia, Universidad de Murcia-Seminario Familia y Élite de Poder.

- CHARTIER, R.(1998): "Prácticas de sociabilidad: salones y espacio público en el siglo XVIII" en *Studia Histórica*, nº 19.

- CHAYANOV, A. V. (1974): La organización de la Unidad Económica campesina. *Buenos Aires.*

- CHECA, F. (1991): "Prestigio social social y poder en un pueblo de Sierra Mágina" en *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, nº 2, 47-60.

- DEVILLARD, M. J. (1989): "Parentesco, estrategias domésticas y procesos de reproducción social", en *Agricultura y Sociedad,* nº 52, 150-153.

- (1993): *De lo mío a lo de nadie. Individualismo, colectivismo agrario y vida cotidiana.* Madrid, Cis.

- DEL ARCO MOYA, J. (2002): "El catastro del Marqués de la Ensenada en el Archivo Histórico Provincial de Jaén" en el *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 180, 19-31.

- DEL CANTO, C. (1993): *Trabajos prácticos de Geografía Humana*, Madrid, Síntesis.

- DÍEZ BEDMAR, C. y PEINADO RODRÍGUEZ, M. (2003): "Situación social de la mujer en Jaén a través del estudio de los testamentos (estudio comparativo siglos XIV-XVI y XIX)" en *Actas del Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, Publicaciones obra social y cultural Cajasur.

- DOMINGUEZ MARTÍN, R. (2001): "Cuando las relaciones de género son relaciones laborales. Tres enfoques teóricos sobre la división familiar del trabajo y un estudio de caso" en *Trabajo y relaciones laborales en la España Contemporánea.*

- DUBY, G. y PERROT, M. (1991): *Historia de las mujeres,* Madrid, Taurus.

- DURO COBO, J. (1987): "Caracteres históricos de la agricultura provincial" en *Boletín de la Cámara de Comercio*, nº 45, 3-15, Cámara oficial de comercio e industria de la provincia de Jaén.

- EGEA JIMÉNEZ, C. (1999): *La población de los municipios de Jaén: evolución en el siglo XX y situación actual.* Jaén, Diputación Provincial. Instituto de Estudios Giennenses.

- ESPIGADO TOCINO, G. (1991): "El mundo laboral femenino en Cádiz a finales del siglo XIX" en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía,* 207-213, Córdoba, Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

-ERDOZAÍN AZPILICUETA, P. (1999): *Propiedad, familia y trabajo en la Navarra Contemporánea,* Pamplona, Gobierno de Navarra.

- ERDOZAÍN AZPILICUETA, P. y MIKELARENA PEÑA, F. (1996): "Algunas consideraciones acerca de la evolución de la población rural en España en el siglo XIX" en *Noticiario de Historia Agraria,* nº12, 91-118.

- ERDOZAÍN AZPILICUETA, P. y MIKELARENA PEÑA, F. (1999): "Las cifras de los activos agrarios de los censos de población españoles del periodo 1877-1991. Un análisis crítico" en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica* en núm. XVII, 1, 89-113.

- FILGUEIRA LÓPEZ, E. (2001): "Análisis de datos con SPSSWIN" Madrid, Alianza.

- FERNÁNDEZ CORDÓN, J. A. (1993): "Familia y regulación demográfica" en *Estrategias familiares*, Madrid, Alianza Universidad.

- FERNÁNDEZ HIDALGO, M. S. (1981): "Economía y sociedad en Bélmez 1668-1767*"* en *Catálogo de feria y fiestas de Bélmez de la Moraleda 1987.* Ayuntamiento de Bélmez de la Moraleda.

- FERNÁNDEZ PÉREZ, P. (1997a): *El rostro familiar de la metrópoli. Redes de parentesco y lazos mercantiles en Cádiz, 1700-181,* Madrid, siglo XXI.

- (1997b): "El declinar del patriarcalismo en España. Estado y familia en la transición del Antiguo Régimen a la Edad Contemporánea" en *Familia, Parentesco y linaje*, Murcia, Universidad.

- FLANDRÍN, J. L. (1979): *Orígenes de la familia moderna. Familia, parentesco y sexualidad en la sociedad tradicional*, Barcelona, Crítica.

- FLAQUER y VILARDEBÓ, L. (1998): *El destino de la familia,* Barcelona, Ariel.

- FLAUBERT, G. (1981): *Madame Bovary,* Madrid. Espasa-Calpe.

- FERNÁNDEZ PARADAS, M. (2002): *Los repartos de tierras municipales en Málaga. 1767-1842*, Málaga, Universidad de Málaga, Servicio de Publicaciones.

- FLECHA GARCÍA, C. (2001)*: "Educación y género: una crítica a la teoría del capital humano"en* Actas del II Congreso de la AHE*,* Zaragoza.

- FLORENCIO PUNTAS, A. y LÓPEZ MARTÍNEZ, *A. L.* (2000): *"Las migraciones estacionales agrarias en Andalucía anteriores al siglo XX" en* Boletín de la Asociación de Demografía Histórica, XVIII-I, 71-100.

- FONTANA, J. (1973): Cambio económico y actitudes políticas en la España del siglo XIX*, Barcelona, Ariel.*

- (1997): *"Los campesinos en la historia: Reflexiones sobre un concepto y unos prejuicios" en* Historia Social, nº 28, 3-11.

- FRIGOLÉ REIXACH, J. (1984): *Llevarse a la novia: matrimonios consuetudinarios en Murcia y en Andalucía*, Barcelona, Bellaterra.

- FUENTES PEREIRA, F. J. (2002): "Toponimia arábiga belmoralense" en *Actas del Congreso de Cronistas de la Provincia de Jaén*, Jaén, Diputación provincial de Jaén.

- GARCÍA COTARELO, R. (1991): "Lo privado, lo particular y lo secreto. Los antónimos de lo público" en *Teoría del Estado y Sistema Político*, Madrid, UNED.

- GARCÍA GONZÁLEZ, F. (1997): "Más allá del padrón: el espejismo de la familia nuclear", en *Familia, Casa y Trabajo,* Murcia, Universidad de Murcia, 331-344.

- (1998): "Historia de la familia y campesinado en la España Moderna. Una reflexión desde la Historia Social" en *Studia Histórica, Historia Moderna,* nº 18, 135-178.

- (2000): "*Las estrategias de la diferencia. Familia y reproducción social en la Sierra. Alcaraz, siglo XVIII*, Madrid, Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

- GARCÍA MUÑOZ, A. (1991): "Familia y división del trabajo en el latifundismo. La fuente oral" en *Política y Sociedad,* nº 9, 87-96.

- GARCÍA SANZ, A. y GARRABOU, R. (1985): *Historia Agraria de la España Contemporánea,* Barcelona, Crítica.

- GARRIDO ARCE, E. (1998): "Estructuras familiares y tenencia de la tierra en la huerta de Valencia, siglo XVIII" en García González, F. (coord.): *Tierra y familia en la España meridional, siglos XVIII Y XIX. Formas de organización doméstica y reproducción social.* Murcia, Universidad de Murcia, 193-223.

- GARRIDO GONZÁLEZ, L.(1979): *Colectividades agrarias en Andalucía. Jaén, 1931-39*, Madrid, Siglo XXI.

- (1990): *Riqueza y tragedia social: historia de la clase obrera en la provincia de Jaén (1820-1939)*, Jaén, Diputación Provincial.

- (1991): "Una aportación a la historia de los movimientos sociales y políticos jiennenses (1887-1914)", nº 72, 9-22.

- (2000): "Historia económica del olivar en la provincia de Jaén hasta el siglo XIX", en *Observatorio Económico de la Provincia de Jaén ,* nº 41.

- (2001)*:* "Historia económica del olivar en la provincia de Jaén en el siglo XX", en *Observatorio Económico de la Provincia de Jaén,* nº 56.

- GARRIDO MEDINA, L. y GIL CALVO, E. eds. (1993): *Estrategias familiares*, Madrid, Alianza Universidad.

- GAUDEMET, J. (1993): *El matrimonio en Occidente,* Madrid, Taurus.

- GAY ARMENTEROS, J. (1970): "Primer planteamiento de la desamortización en Jaén" en *Boletín de la Cámara oficial de comercio e industria de la provincia de Jaén*, nº 7, 13-18.

-(1975): " Agricultura y vida campesina en la provincia de Jaén (1890-1920)" en *Boletín de la Cámara oficial de comercio e industria de la provincia de Jaén*, nº 24-25, 3-30.

- GODELIER, M. (1990): *Lo ideal y lo material. Pensamiento, economías y sociedades,* Madrid, Taurus.

- GÓMEZ OLIVER, M. (1983): *La desamortización de Mendizábal en Granada,* Granada, Diputación Provincial.

- GÓMEZ OLIVER, M y GONZÁLEZ DE MOLINA, M. (1983): *Transferencias de propiedad y desamortización. El caso de Santa Fé (1760-1894).* Granada, Ayuntamiento de Santa Fé.

- GÓMEZ ZORRAQUINO, J. I. (2002): "Los lazos familiares como estrategia para la formación y gestión de los patrimonios de la burguesía mercantil. El ejemplo de la familia Romeo de Estronad" en *Fortuna y Negocios: formación y gestión de los grandes patrimonios (Siglos XVI-XX)*. Valladolid, Secretariado de publicaciones e intercambio editorial.

- GONZÁLEZ, J. J. y GÓMEZ BENITO, C. (1997): "Clases agrarias, estrategias familiares y mercado de trabajo" en *Agricultura y Sociedad en la España Contemporánea*, MAPA-CIS, 565-580.

- GONZÁLEZ, A., SAN ROMAN, T. y VALDÉS, R. (1986*): Tres escritos introductorios al estudio del parentesco*. Barcelona.

- GONZÁLEZ DE MOLINA NAVARRO, M. (1985): *Desamortización, deuda pública y crecimiento económico. Andalucía, 1820-23*, Granada, Diputación Provincial.

-(1993 a): *Historia y medio ambiente.* Madrid, Eudema.

- (1993 b): "Funcionalidad de los poderes locales en una economía orgánica" en *Noticiario de Historia Agraria,* nº 6, 9-23. Universidad de Zaragoza

- edit (2000): *La historia de Andalucía a debate. Campesinos y jornaleros*, Granada. Antropos.

- (2001): "El modelo de crecimiento agrario en el siglo XIX y sus límites ambientales" en *Naturaleza transformada: estudios de historia ambiental en España*, Barcelona, Icaria.

- edit (2002), *La historia de Andalucía a debate. El campo andaluz. Granada. Antropos.*

- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y GÓMEZ OLIVER, M (coords) (2000): *Historia de Andalucía Contemporánea (nuevos contenidos para su estudio)*, Granada, Junta de Andalucía, Consejería de Educación.

-GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y MARTÍNEZ ALIER, J. (2001): *Naturaleza transformada: estudios de Historia Ambiental en España,* Barcelona, Icaria.

- GONZÁLEZ DE MOLINA, M. y SEVILLA GUZMÁN, E. (1991): "Minifundio y gran propiedad agraria: estabilidad y cambio en la Alta Andalucía, 1758-1930" en Saavedra, P y Villares, R. (eds): *Señores y campesinos en la Península Ibérica, ss XVIII-XX, vol.1,* Barcelona, Crítica, 88-138.

- (1993): *Ecología, campesinado e historia*, Madrid, La Piqueta.

-GOODY, J. (1986):*La evolución de la familia y el matrimonio en Europa*, Barcelona, Herder.

- (2000) *La familia europea*, Barcelona, Crítica.

- GUARNIDO OLMEDO, V. (1976): "El olivar en Andalucía Oriental. Su problemática y su cultivo sin labranza" en *Boletín de la Cámara de Comercio,* nº 28, 17-34, Cámara oficial de comercio e industria de la provincia de Jaén.

- GUEREÑA, J. L. y VIÑAO FRAGO, A. (1999): "Estadística escolar, proceso de escolarización y sistema educativo nacional en España (1750-1850)" en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, nº XVII, II, 1999, 115-140.

- GRUPO DE ESTUDIOS AGRARIOS. (1995): "Transformaciones agrarias y cambios en la funcionalidad de los poderes locales en la Alta Andalucía, 1750-1950" en *Noticiario de Historia Agraria*, nº 10, 35-66.

- (2003): "Propiedad y explotación en la Historia Agraria de Andalucía. Una visión de conjunto" en *Historia de Andalucía a debate II*, 61-87, Granada, Antrophos.

- HERAN HAEN, F. (1980): *Tierra y parentesco en el campo sevillano. La revolución agrícola del siglo XIX*, Madrid, MAPA, 1980.

- HERNÁNDEZ ARMENTEROS, S. (1987): "Características fundamentales de la economía jiennense en el primer tercio del XX", en *Boletín oficial de la Cámara de Comercio e Industria*, nº 44, 3-12.

- (1989):"Reacción de las fuerzas sociales, económicas y políticas ante el golpe de Estado de Primo de Rivera" en *Boletín oficial de la Cámara de Comercio e Industria*, nº 58, 37-40.

- (1997): "El crecimiento económico de una región atrasada", Jaén 1850-1930. Tesis doctoral leída en la Universidad de Jaén.

- HERNÁNDEZ SANDOICA, E. (1995): *Los caminos de la historia. Cuestiones de historiografía y método*, Madrid, Síntesis.

- HERR, R. (1991): *La hacienda real y los cambios rurales en la España de finales del Antiguo Régimen,* Madrid, Instituto de Estudios Fiscales.

- (1996): *Agricultura y sociedad en el Jaén del siglo XVIII*, Jaén, Universidad de Jaén.

- HIDALGO MARÍN, I. N. (1995): "La familia Gamazo: élite castellana en la Restauración (1876-1923)" en *Investigaciones Históricas,* nº 15, 107-118.

- IGGERS, G. (1998): *La ciencia histórica en el siglo XX. Tendencias actuales.* Barcelona, Idea Universitaria.

- INSTITUTO DE ESTADÍSTICA DE ANDALUCÍA: Sistema de información multiterritorial de Andalucía. www.juntadeandalucia.es/ institutodeestadistica/ sima_web/.

- ITURRA, R. (1991): "Factores de reproducción social en los sistemas rurales: trabajo, producción de productores y pecado en las aldeas campesinas" en Prat, J.; Martínez, V., Contreras, J. y Moreno, (eds), *Antropología de los pueblos de España,* Taurus Universitaria, Madrid, 485-497.

- KERTZER, D y BARBAGLI. (comps) (2003): *La vida familiar desde la Revolución Francesa hasta la 1º Guerra Mundial*, Barcelona, Piados.

- LASLETT, P. (1987): *El mundo que hemos perdido, explorado de nuevo*, Madrid, Alianza Editorial.

- (1993): "La historia de la familia" en *Historia de la Familia*, 43-71, Méjico, Universidad Autónoma Metropolitana.

- LÁZARO DAMAS, S. (1994): "Aguas y fuentes públicas en la Comarca de Sierra Mágina. Un patrimonio en Vías de desaparición" en *Sumuntán: Anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, nº 4, 15-34.

- LEITES, E. (1996): *La invención de la mujer casta. La conciencia puritana y la sexualidad moderna*, Madrid, siglo XXI.

- LEVI, G (1990): *La herencia inmaterial. La historia de un exorcista piamontés del siglo XVII,* Madrid, Nerea.

- LIMÓN DELGADO, L. (1981): *Costumbres populares andaluzas de nacimiento, matrimonio y muerte*, Sevilla, Diputación Provincial.

- LIVI-BACCI, M. (1990): *Historia mínima de la población mundial*, Barcelona, Ariel.

- (1999): *Historia de la población europea*, Barcelona, Crítica.

- LÓPEZ CORDERO, J. A. (1996): *Sociedad y economía en el Jaén isabelino*, Jaén, Diputación provincial.

- (1996): "Los bienes de propios jiennenses en el siglo XIX: unos bienes codiciados" en *Boletín de la Cámara de Comercio,* nº 128, 21-31, Cámara oficial de comercio e industria de la provincia de Jaén.

- (2001): "Las vías pecuarias en el Parque Natural de Sierra Mágina" en *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina,* nº14, 9-27.

- LÓPEZ-CORDÓN, Mª. V. (1998): "Familia, sexo y género en la España Moderna", en *Studia Histórica. Edad Moderna (*monográfico Historia de la Familia *versus* Historia Social), nº 18,105-134.

- LÓPEZ ESTUDILLO, A. (2002): "Crisis finisecular, transformaciones agrarias y atraso económico. Andalucía 1870-1930" en *La Historia de Andalucía a debate. El campo andaluz*, Granada, Antrophos.

- LORENZO PINAR, F. (1991): *Muerte y ritual en la Edad Moderna*, Salamanca, Universidad de Salamanca.

- MACHADO SANTIAGO, R. (1986): "Distribución espacial de la población en la provincia de Jaén durante el siglo XX" en *Boletín de la Cámara de Comercio,* nº 38-39, 6-22, Cámara oficial de comercio e industria de la provincia de Jaén.

- MACRY, P. (1997): *La sociedad contemporánea: una introducción histórica.* Barcelona, Ariel.

- MADOZ, P. (1988): *Diccionario Geográfico-Histórico-Estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, Editoriales andaluzas unidas.

- MADRAZO, S. (1984): *El sistema de transportes en España, 1750-1850.* Madrid, Turner.

- MARTÍNEZ CARRIÓN, J. M. y FENOLLOS SORIANO, C. (1987): "Nupcialidad, estructura del hogar y economía campesina en el Valle del Segura durante el siglo XIX", en *Áreas*. *Revista de Ciencias Sociales*, Murcia, nº 8, 21-40.

- MARTÍN DÍAZ, E. (2000): "Género y migraciones en la Andalucía de segunda mitad del siglo XX" en *Actas del Congreso Mujeres y sociedad en el Jaén Contemporáneo, siglos XIX y XX)*. Universidad de Otoño de Andujar .

- MARTÍN GALÁN, M. (1981): "Fuentes y métodos para el estudio de la demografía histórica castellana durante la Edad Moderna" en *Hispania*, nº 148, 231-325.

- MARTÍNEZ GIL, F. (1993): *Muerte y sociedad en la España de los Austrias ,* Madrid, Siglo XXI.

- MARTÍNEZ DE MAZAS, J. (1978): *Retrato al natural de la ciudad y término de Jaén.* 1794, Barcelona, El Albir.

- MARTÍNEZ LÓPEZ, D. (1993): "Reproducción social y parentesco en un proceso de ascensión socio-económica en la Vega de Granada (Siglos XVIII y XIX)", *Noticiario de Historia Agraria ,*nº 5, Enero-Junio, 67-96.

- (1996): *Tierra, herencia y matrimonio.* Jaén, Universidad de Jaén.

- (1997a): "Estrategias familiares y reproducción social: origen de la burguesía agraria alto-andaluza, siglos XVIII Y XIX" en *Transformaciones agrarias y cultura material en Andalucía Oriental y norte de Marruecos*, Madrid, Mapa y Diputación Provincial de Granada.

- (1997b): "Género y estrategias matrimoniales en el origen de la burguesía granadina (siglos XVIII-XIX). Una visión de la sociedad andaluza contemporánea. La burguesía agraria y la llegada del siglo XIX" en *La historia de Andalucía a debate II*, Granada, Anthropos.

-(1998): "Tierra y parentesco en la historia de la burguesía agraria en Andalucía (siglos XVIII-XIX), el segmento de linaje de los Herrera" en *Historia de la Mujer e historia del matrimonio*, Murcia, Universidad de Murcia.

-(2000): "La sociedad: grupos sociales y auge de la burguesía" en *Historia del Reino de Granada, III. Del siglo de la crisis al fin del Antiguo Régimen (1633-1833)*, Granada, Universidad de Granada, 431-459.

-(2002): "Una visión de la sociedad andaluza contemporánea. La burguesía agraria y la llegada del siglo XIX" en *La historia de Andalucía a debate II*, Granada, Anthropos.

-(2004): "Herencia y familia en las sociedades agraria decimonónicas" (Inédito).

-MARTÍNEZ LÓPEZ, D. y MARTÍNEZ MARTÍN, M. (2000): "Una aproximación metodológica a los padrones de población como fuente para el estudio de la familia en la Andalucía Contemporánea" en *Contar, Representar, Interpretar bases de datos y Análisis Histórico*, Córdoba, Universidad de Córdoba.

-(2001): "El trabajo femenino y la economía campesina de subsistencia en Andalucía: Las Hilanderas de Montefrío (1826-1851)" en Actas del II Congreso de la AHE, Zaragoza.

- MARTÍNEZ LÓPEZ, D. y SÁNCHEZ–MONTES GONZÁLEZ, F. (2004): Familias y hogares en Andalucía (inédito).

- MARTÍNEZ MARTÍN, M. (1995): "*Revolución liberal y cambio agrario en la Alta Andalucía*" Granada, Universidad de Granada.

- MARTÍNEZ ROJAS, F. J. (1999): *Aproximación a la Historia de la Iglesia en Jaén,* Jaén, Obispado de Jaén, servicio de publicaciones.

- MARTÍNEZ VEIGA, U. (1991): *Mujer, trabajo y domicilio,* Barcelona, Icaria.

- MATA OLMO, R. (1997): "Propiedad y tenencia de la tierra en España" en *Agricultura y Sociedad en la España Contemporánea*, Madrid, CSIC, 455-499.

- MATA OLMO, R. y ROMERO GONZÁLEZ, J. (1988): "Fuentes para el estudio de la propiedad agraria en España (siglos XVIII-XX). Balance provisional y análisis crítico" en *Agricultura y Sociedad,* nº 49, 209-291.

- MEILLASSOUX, C. (1983): "Mujeres, graneros y capitales", Madrid, Siglo XXI.

- MEYER, E.(1998): "Deconstrucción de la memoria, construcción de la historia" en *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, Barcelona, nº19, 127-135.

- MILLÁN y GARCÍA-VARELA, J. (1993): "Poderes locales, conflictividad y cambio social en la España Agraria. Del Antiguo Régimen a la sociedad burguesa" en *Noticiario de Historia Agraria*, nº 6, 25-36, Universidad de Zaragoza.

- MOLINIE, A. y RODRÍGUEZ ,P. (2000): *Diccionario de fuentes para la historia de la familia,* Murcia, Universidad de Murcia.

- MOLL BLANES*,* I. (1989): "Historia económica, historia de la familia: una relación a consolidar" *Áreas, Revista de Ciencias Sociales,* Murcia, Vol. 10, 41-47.

- MOLL BLANES, I. y MIKELARENA, F. (1993): "Elementos para el estudio de las sociedades agrarias: de los procesos de trabajo al ciclo de vida" en *Noticiario de Historia Agraria,* nº 5, 25-42. Universidad de Zaragoza.

- MONTIJANO GARCÍA, J. (1983): *Historia de la Ibérica Tosiria*, Madrid, Altamira.

- MORANT, I. (1995): "El sexo de la historia" en *Ayer,* nº 17,22-66, Asociación de Historia Contemporánea, Marcial Pons.

- MORANT DEUSA, I. y BOLUFER PERUGA, M. (1998): "Historia de las mujeres e historia de la vida privada. Confluencias historiográficas" en *Studia Histórica,* Historia Moderna, nº 19, 17-23.

-MORENO JARA, M. (1993): " Censo de población en la comarca de Sierra Mágina. 1860" en *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, nº 3, 41-53.

- MORENO TRUJILLO, A. y LÓPEZ GUZMÁN, R. (1985) "La población de Huelma en el siglo XVIII*.* El censo de 1752" en *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, nº 6, 117-124.

- MOYA GARCÍA, E. (1998) "Aprovechamientos forestales de los montes públicos de Sierra Mágina: 1900-1950" en *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina,* nº 8, 55-62.

- MUÑOZ LÓPEZ, P. (2001): *Sangre, amor e interés: la familia en la España de la Restauración*, Madrid, Marcial Pons.

- MURILLO, S. (1996): *El mito de la vida privada*, Madrid, siglo XXI.

- NADAL I OLLER, J. (1991): *La población española, siglos XVI-XX*, Barcelona, Ariel.

- (1992): *Bautismos, desposorios y entierros*, Barcelona, Ariel.

- NAREDO, J. M. (1996): *La evolución de la agricultura en España (1940-1990)*, Granada. Universidad de Granada.

- NIMO DÍAZ, E. (1991): "Evolución de la vida de la mujer en el medio rural durante los últimos 50 años" en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía*, Córdoba, publicaciones de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

- OLIVARES BARRAGÁN, F. (1980): *Trascripción, comentarios y ampliación del Atlante español (de Bernardo de Espinalt): provincia de Jaén*, Jaén, Instituto de Estudios Giennenses.

- ORTEGA RUIZ, A. (1986): *La vida en Torredonjimeno durante el siglo XVIII*, Torredonjimeno (Jaén), Excmo Ayuntamiento.

- ORTEGA SANTOS, A. (2002): *La tragedia de los cerramientos.* Valencia, Fundación Instituto de Historia Social.

- ORTEGA SANTOS, A. y VIGNET ZUNZ, J, eds. (2003): *Las montañas del Mediterráneo,* Granada, Diputación Provincial. Centro de Investigaciones etnológicas Ángel Ganivet.

- PADILLA SÁNCHEZ, M. (2003): "Torredonjimeno según las Respuestas Generales del Catastro del Marqués de la Ensenada". http://www.iespana.es/ el periscopiodigital/ respuestas- ensenadas.htm. 21-3-2003.10:23 horas.

- PASTOR, F. (1999): "Declaración errónea de la edad de adultos y ancianos en España: evaluación de la constancia de los datos para el análisis de la mortalidad, 1900-1930" en *Boletín de Demografía Histórica*, XVII, II, 29-60.

- PEINADO RODRÍGUEZ, M. (2002): "Iglesia y matrimonio en el siglo XIX. Una aproximación en Bélmez de la Moraleda" en *Sumuntán: anuario de estudios sobre Sierra Mágina*, nº 17, 109-117.

- (2003): "Torredonjimeno: agricultura, población y estructuras familiares en el siglo XIX" en *Toro de Caña,* Jaén, Diputación Provincial, nº 8, 435-447.

- (2003): "Las viudas en la Sociedad Giennense del siglo XIX" en *Toro de Caña*, Jaén, Diputación Provincial, nº 8, 47-55.

- PÉREZ-BUSTAMANTE, R. (1995): *Historia de las instituciones públicas de España*, Madrid, Universidad Complutense, Facultad de Derecho, Servicio de Publicaciones.

- PÉREZ FUENTES HERNÁNDEZ, P. (1995): "El trabajo de las mujeres en la España de los siglos XIX y XX. Consideraciones metodológicas" en *Arenal*, 2:2, 219-245.

- PÉREZ PICAZO, M. T. (1998): "Tres estudios sobre la funcionalidad de la producción familiar campesina en el proceso de desarrollo del capitalismo agrario" en *Historia Agraria*, nº 16, 237-248.

- PÉREZ PUCHAL, P. (1973): "Fuentes y métodos de demografía histórica" en *Estudios Geográficos* XXXIII, 5-32.

- PÉREZ SERRANO, J. (2000): "Avatares de la estadística demográfica en la España liberal" en *Homenaje a D. José Luis Comellas*, Sevilla, Universidad de Sevilla, Secretariado de publicaciones.

- PÉREZ SERRANO, J. (2002): "La población rural en la Andalucía Contemporánea: viejos y nuevos enfoques" en *La Historia de Andalucía a debate. El campo andaluz*, Granada, Antrophos.

- PITT-RIVERS, J. (1971): *Los hombres de la Sierra*, Madrid, Grijalbo.

- PONZ, A. (1972): *Viaje por España, en que se da noticia de las cosas más apreciables y dignas de saberse que hay en ellas.* Edición facsímil, Madrid, Atlas.

- PUNTAS, A. F. (2001): "Mercado de trabajo y reformismo agrario en Andalucía en el 1ª tercio del siglo XIX" en *Trabajo y relaciones laborales en la España* Contemporánea, Sevilla, Educación y comunicación.

- PUJOL, J. (coord.) (2001): *El pozo de todos los males. Sobre el atraso en la agricultura española contemporánea*, Barcelona, Crítica.

- QUISMONDO, F. P. (1999): "Declaración errónea de la edad de adultos y ancianos en España: evolución de la consistencia de datos para el análisis de la mortalidad, 1900-1930" en *Boletín de la Asociación de Demografía Histórica,* núm. XVIII, II, 29-60.

- RAMIRO FARIÑAS, D. y SANZ GIMENO, A. (1999): "Cambios estructurales en la mortalidad infantil y juvenil española. 1860-1990" *en Boletín de la Asociación de Demografía Histórica*, núm. XVII, 1, 1999, 49-87.

- RAMIREZ JUAN, E. (2003): *Las propiedades de los Conventos de Jaén a través del Catastro de Ensenada,* Jaén, Universidad de Jaén.

- RAMOS, M. D. (1994): "Estado actual de los estudios de historia de las mujeres en la Historia de Andalucía. Siglos XIX y XX" en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía,*57-68, Córdoba, Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

- REHER, D. S. (1996): *La familia en España. Pasado y presente.* Madrid, Alianza Editorial.

- (1997): "Familia y sociedad en el mundo occidental desarrollado: una lección de contrastes" en *Revista de Occidente*, nº 199, 112-132.

- REHER, D. S. y CAMPS, E. (1991): "Las economías familiares dentro de un contexto histórico comparado" en *Revista Española de Investigaciones Sociales,* nº 55, 65-91.

- REHER, D. S y VALERO LOBO, A. (1995): "Fuentes de información demográfica en España" en *Cuadernos metodológicos del Centro de Investigaciones Sociológicas*, nº 13, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

- RIERA Y SANS, P. (1881): *Diccionario geográfico, estadístico, histórico, biográfico, postal, municipal, militar, marítimo y eclesiástico de España y sus posesiones en ultramar*, Barcelona: Imprenta y Librería Religiosa y Científica del Heredero de Pablo Riera.

-RIVES GILABERT, J.M y RIVES SEVA, A. (2001): "Evolución histórica del sistema matrimonial español" . http://noticias.juridicas.com/areas/. 17-5-2004. 18:30 horas.

-RODRIGUEZ DE GRACIA, H. (1993): "Hacer testamento en Jaén durante el dicho XVII" en *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*. Año XXXIX, nº 49. (Julio-Septiembre), 73-104.

-RODRÍGUEZ GALLARDO, G.L. (1998): "La muerte y sus días. Día de los Muertos en Aguascalientes" en *Cuadernos de Trabajo. Desarrollo Social*, nº 92, 7-53, Aguascalientes, Oficina de Coordinación de Asesores del Estado de Aguascalientes.

-RODRÍGUEZ LABANDEIRA, J. (1991): *El trabajo rural en España (1876-1936)*, Barcelona, Anthropos.

-RODRÍGUEZ PÉREZ, E: *La población de Ciudad Rodrigo durante el periodo 1871-1970.* http://www.ciudadrodrigo.net/poblacion/poblacion.htm. 17-01-2003.11:30 horas.

- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. (1996): *La familia en la Edad Media*, Madrid, Arco.

- RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, A. y PEÑAFIEL RAMÓN, A. edit. (1997): *Familia y mentalidades*, Murcia, Universidad de Murcia. Servicio de publicaciones.

- SAENZ LORITE, M. (1977): "Evolución de la población de Jaén durante el siglo XX", en *Boletín de la Cámara de Comercio*, nº 31-32, 3-20, Cámara oficial de comercio e industria de la provincia de Jaén.

- SAMPEDRO GALLEGO, M. R. (1991): "El mercado de trabajo en el medio rural: una aproximación a través del género" en *Política y Sociedad*, nº 8, 25-33.

- SÁNCHEZ ALBORNOZ, N. (1991): *La modernización económica de España (1830-1930),* Madrid, Alianza Universidad.

- SÁNCHEZ SALAZAR, F. (1988): "Medidas agrarias utilizadas en el reino de Jaén durante el siglo XVIII" en *Boletín de la Cámara de Comercio*, nº 138, Cámara oficial de comercio e industria de la provincia de Jaén.

- SANZ GIMENO, A. y GONZÁLEZ QUIÑÓNEZ, F. (2001): "Las mujeres y el control de la fecundidad. Propuesta metodológica para su identificación durante la transición demográfica" en *Revista de Demografía Histórica,* nº XIX-II, 57-78.

- SARASÚA GARCÍA, C. (1994): *Criados, nodrizas y amos: el servicio doméstico en la formación del mercado de trabajo madrileño, 1758-1868,* Madrid, Siglo XXI.

- (1996): "Rentas salariales y explotación familiar: el trabajo en el servicio doméstico de los campesinos de los valles del Pas (siglo XIX)", en Fernández Prieto I y Balboa López, X.(eds): *La sociedad rural en la España Contemporánea. Mercado y patrimonio,* La Coruña, do Castro, 13-32.

- (2000): El análisis histórico del trabajo agrario: cuestiones recientes en *Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural,* nº 22, 79-96.

- SEGALEN, M. (1992): *Antropología histórica de la familia*, Madrid, Taurus .

- SEGURA GRIAÑO, C. (1994): "Vías metodológicas y fuentes para la Historia de las mujeres en Andalucía" en *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía,*71-82, Córdoba, Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

- SEVILLA GUZMÁN, E. (1994): "Las mujeres en la Historia de Andalucía" en *Actas del II Congresos de Historia de Andalucía.* Córdoba, Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

- SILES, J. (1997): "Estructura familiar y proceso de socialización de la mujer en Alicante, (1868-1936) en *Historia de la mujer e historia del matrimonio*, Murcia, Universidad de Murcia, 341-351.

- SILVESTRE RODRÍGUEZ, J. (2000): "Aproximaciones teóricas a los movimientos migratorios contemporáneos. Un estado de la cuestión" en *Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural*, nº21, 157-194. Universidad de Murcia.

- SORIA MESA, E. (1997): *Señores y oligarcas: los señoríos del reino de Granada en la Edad Moderna*, Granada, Universidad.

- TORRES PUYA, Mª. D. (1993): "La investigación y las fuentes documentales en el Archivo Histórico Provincial de Jaén para el siglo XIX" en *Boletín de la Cámara de Comercio*, nº 150, 207-214, Cámara Oficial de Comercio e Industria de la provincia de Jaén.

- TUÑÓN DE LARA, M. (1986): *La crisis de la Restauración. España, entre la primera guerra mundial y la II República*, Madrid, siglo XXI.

- (1990): *La España de la Restauración. Política, economía, legislación y cultura.(I Coloquio de Historia de España)*, Madrid, siglo XXI.

- (1991): *España entre dos siglos (1875-1931) Continuidad y cambio* (VII Coloquio de Historia Contemporánea), Madrid, siglo XXI.

- VALERA, J. (1970): *Juanita la larga*, Madrid, Salvat.

- (1977): *Pepita Jiménez*, Madrid, Clásicos Alhambra.

- VALLADARES REGUERO, A. (2002):*La provincia de Jaén en los libros de viajes.* Jaén, Universidad de Jaén.

- VALLEJO POUSADA, R. (2000): "Los amillaramientos como fuente estadística" en *Historia Agraria. Revista de agricultura e historia rural*, nº 20, 95-122.

- VALVERDE ÁLVAREZ, A. (1992): *Guía del antiguo reino de Andalucía (1886 o 1888).* Edic. facsímil, Don Quijote.

- VV. AA. (1978): *Los ferrocarriles en España,1844-1943*, Salamanca. Servicio de estudios Banco de España.

- VV. AA. (1990): *Diccionario de autoridades*, Madrid, Gredos.

- VV. AA. (1991): *Religiosidad femenina: expectativas y realidades: siglos VIII-XVIII*, Madrid. Editorial Loya.

- VV. AA. (1992): *El trabajo de las mujeres a través de la historia*, Ministerio de Asuntos Sociales. Instituto de la mujer.

- VV. AA. (1993): *Actas del II Congreso de Historia de Jaén (1900-1950)*, Jaén, Cámara de Comercio e Industria de la provincia de Jaén.

- VV. AA. (1997): *Jaén: pueblos y ciudades: geografía, historia, economía y cultura de nuestros pueblos y ciudades*, Jaén, Diario Jaén.

- VV. AA (2002): *Estadísticas del siglo XX en Andalucía*, Sevilla, Instituto de Estadística de Andalucía.

- VV. AA: Revista de información turística de la Diputación Provincial de Jaén. www.promojaen.es. 2-2-2004.11:30 horas.

- VICENT THOMAS, L. (1991): *La muerte*, Barcelona, Paidós.

- VIÑAO FRAGO, A. (1990): "Espacios masculinos, espacios femeninos: el acceso de la mujer al bachillerato" en *Mujer y Educación en España, 1868-1975*, Santiago, Universidad de Santiago.

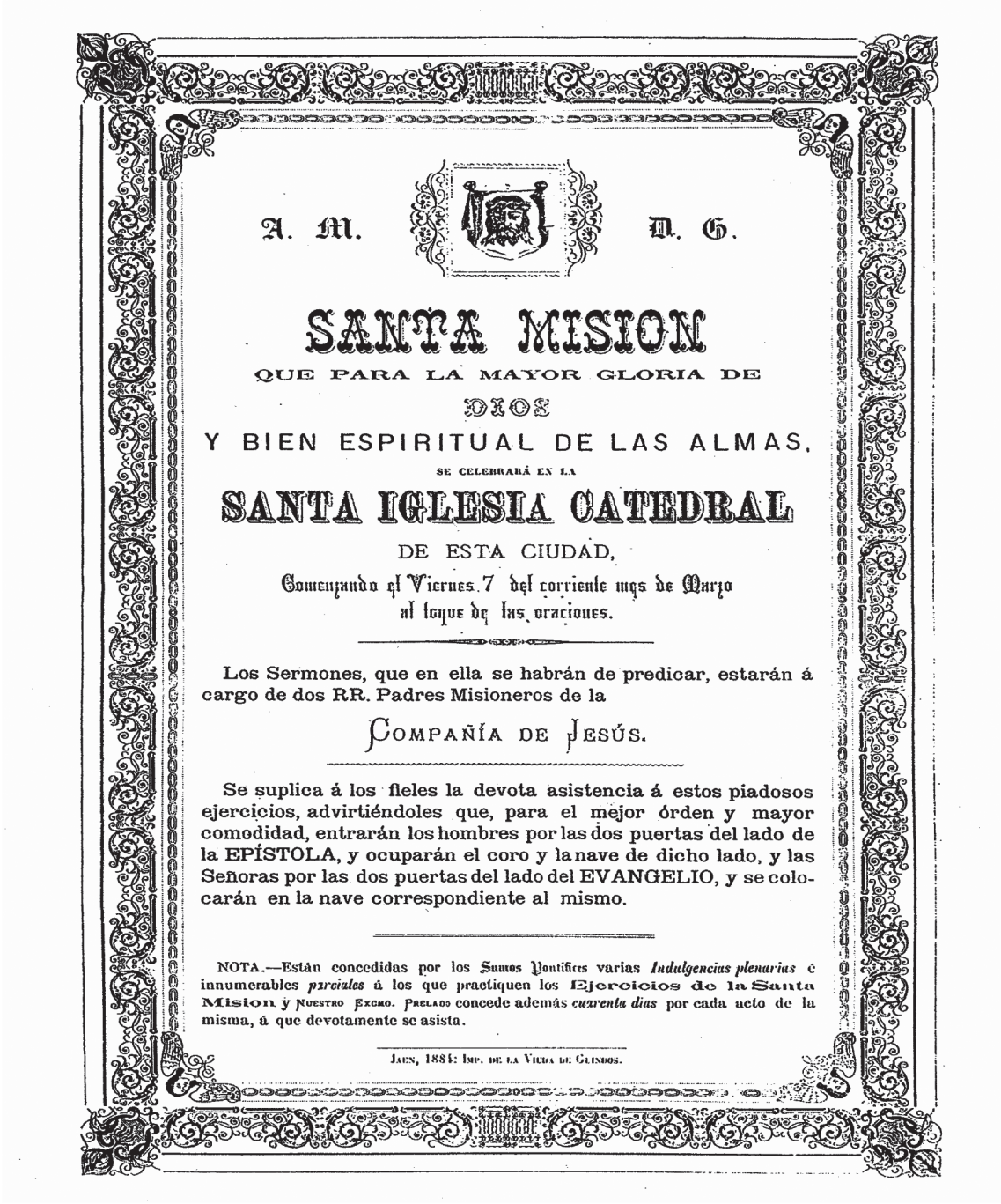
- WALTERS, M. y CARTER, B. (1991): *La red invisible. Pautas vinculadas al géner*o, Barcelona. Las dignas.

- WERNECKER, W. (1999): *España, entre tradición y modernidad.* Madrid, Siglo XXI.

- ZAMBRANA PINEDA, J. F. (1987): *Crisis y modernización del olivar español.1870-1930*, Madrid, MAPA.

9. Apendice Documental

II.1 CARTEL ANUNCIADOR CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE UNA SANTA MISIÓN



A. M. D. G.

SANTA MISION

QUE PARA LA MAYOR GLORIA DE

DIOS

Y BIEN ESPIRITUAL DE LAS ALMAS,

SE CELEBRARÁ EN LA

SANTA IGLESIA CATEDRAL

DE ESTA CIUDAD,

Comenzando el Viernes 7 del corriente mes de Marzo al toque de las oraciones.

Los Sermones, que en ella se habrán de predicar, estarán á cargo de dos RR. Padres Misioneros de la

COMPAÑÍA DE JESÚS.

Se suplica á los fieles la devota asistencia á estos piadosos ejercicios, advirtiéndoles que, para el mejor órden y mayor comodidad, entrarán los hombres por las dos puertas del lado de la EPÍSTOLA, y ocuparán el coro y la nave de dicho lado, y las Señoras por las dos puertas del lado del EVANGELIO, y se colocarán en la nave correspondiente al mismo.

NOTA.—Están concedidas por los Sumos Pontífices varias *Indulgencias plenarias* é innumerables *parciales* á los que practiquen los Ejercicios de la Santa Mision y Nuestro Excmo. Prelado concede además *cuarenta dias* por cada acto de la misma, á que devotamente se asista.

JAEN, 1884: IMP. DE LA VIUDA DE CLINDOS.

Fuente: LÓPEZ ARANDIA, M.A. (1999:369)

II.2 RECORDATORIO DE LA CELEBRACIÓN DE LA SANTA MISIÓN



RECUERDO DE LA MISIÓN.

Dada en esta Parroquia por los RR. PP. Misioneros hijos del Inmaculado Corazón de María, en el año 189____

Conserva la gracia que tienes, para que nadie reciba tu corona. (APOC. III, 11).

¡Cuán feliz es el estado de gracia! Por ella eres amigo de Dios, compañero de los Angeles y heredero del cielo. Por ella poseerás la verdadera satisfacción y alegría, y por ella entrarás después de la muerte en el cielo.

¡Cuán diferente es, empero, el estado de pecado! Por él el alma está anegada en la tristeza, aun en medio de las más bulliciosas diversiones. Por él es el alma enemiga de Dios, esclava del demonio y digna del infierno, adonde irá á parar en el momento de la muerte, que á cada instante puede sobrevenirle.

Guarda, pues, la gracia con todo esmero, y huye siempre del pecado. A este fin tendrás siempre presentes las siguientes prácticas:

1.ª Cada día, al levantarte, ponte de rodillas y haz, como has visto hacerlo en la Misión, el ejercicio del cristiano, renovando sobre todo el firme propósito de no volver á caer en pecado.

2.ª Oye, en cuanto puedas, misa todos los días, y sin justa y grave causa nunca la omitas el día de fiesta.

3.ª Piensa con frecuencia en tus postrimerías, muerte, juicio, infierno y gloria.

4.ª Entre día levanta á menudo tu corazón á Dios con algún acto de amor, ó alguna súplica, diciéndole: Todo sea por Vos, Señor... No me abandonéis jamás... Bendecid mi trabajo..., etc. Al dar la hora, di con devoción el *Ave María*.

5.ª Por la noche, antes de cenar, reza devota y atentamente, con la familia, el santísimo Rosario ante alguna imágen de María santísima.

6.ª Antes de acostarte, haz el ejercicio del cristiano; esto es, da gracias á Dios, examina tu conciencia, y si encuentras en ella algún pecado grave, pide por él perdón al Señor, haciendo el propósito de confesarlo luego. Di también la oración *Vírgen y Madre de Dios*, etc., y tres *Ave Marías*.

7.ª Confiésate á lo menos en alguna de las principales fiestas del año y como si fuese la última de tu vida.

8.ª Evita siempre las ocasiones de pecar y apártate de las personas provocativas y de mala lengua, con especialidad de las que hablan mal de la Religión y de sus ministros.

9.ª Emplea bien el tiempo en los días festivos. Vé á los sermones, á la doctrina, Rosario y demás funciones de Iglesia. No trabajes, ni asistas á las diversiones peligrosas.

10.ª Finalmente lee cada día de fiesta este *Recuerdo*, y examínate cómo te portas en el cumplimiento de todas estas prácticas.

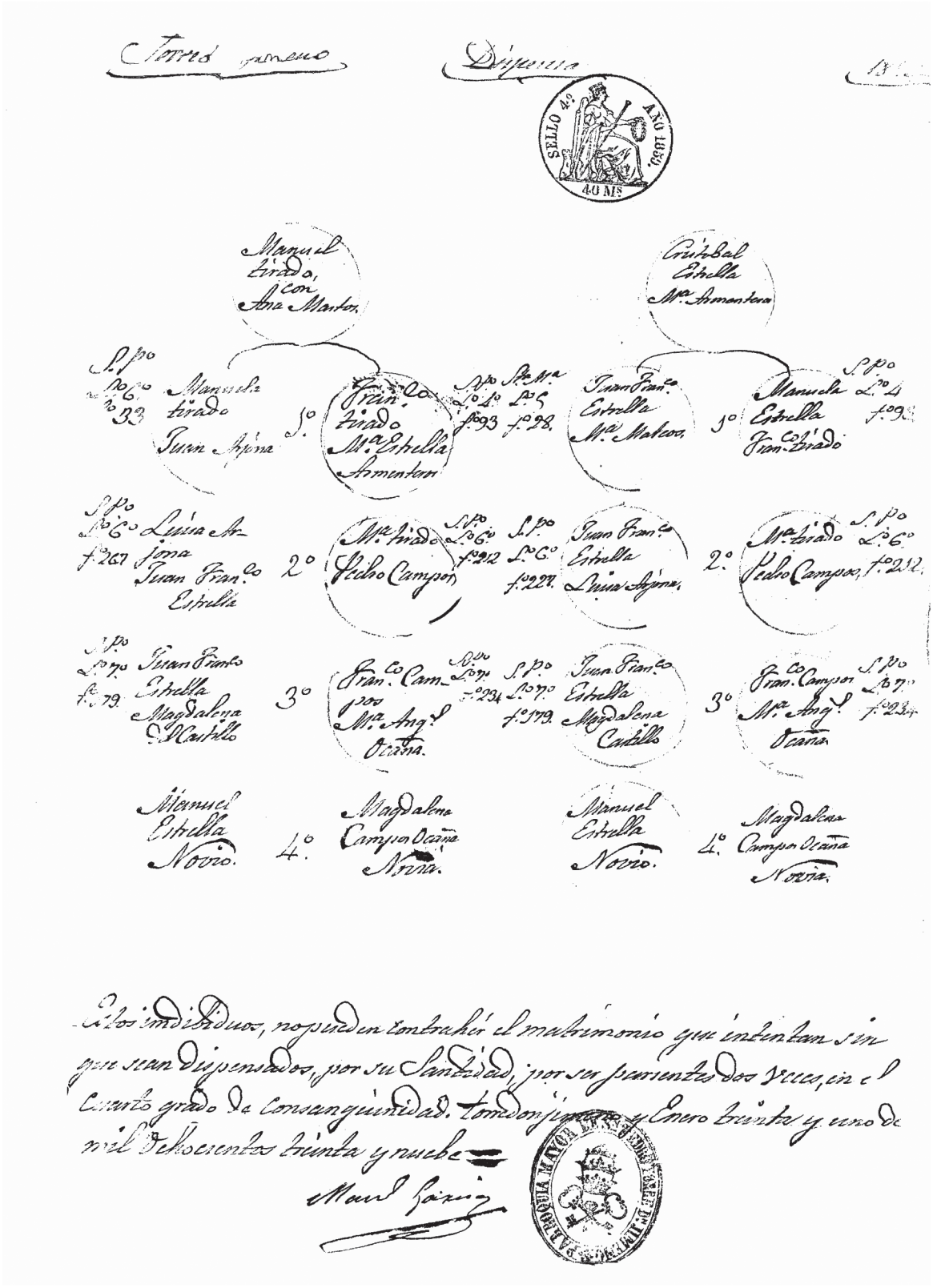
Con estos medios vivirás y morirás en gracia de Dios, y serás eternamente feliz, ¿Qué provecho sacarías de todo lo del mundo, si vinieras á condenarte?... Y ten por cierto que te condenarías, si murieses en pecado mortal.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo concede 40 días de indulgencia á cuantos lean y practiquen alguno de estos consejos.

JAÉN.—Estb. Tip. de D. Tomás Rubio, Impresor de la Real Casa.

Fuente: MARTÍNEZ ROJAS, F. J. (1999:160)

II.3 DISPENSA MATRIMONIAL. TORREDONJIMENO 1859



Fuente: Libro 845 – B. Archivo Histórico Diocesano de Jaén.

III.1 COMARCA DE «MÁGINA» CON LOS MUNICIPIOS QUE LA CONFORMAN

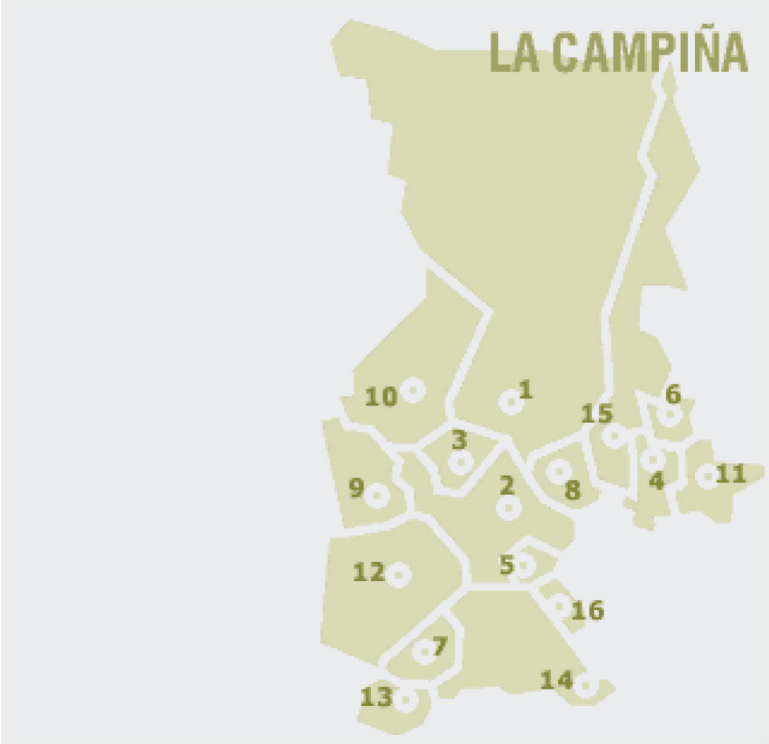
11. Albánchez de Mágina
2. Bedmar y Garcíez
3. Bélmez de la Moraleda
4. Cabra de Santo Cristo
5. Cambil
6. Campillo de Arenas
7. Cárcheles
8. Huelma
9. Jimena
10. Jódar
11. La Guardia de Jaén
12. Larva
13. Noalejo
14. Pegalajar
15. Torres



Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2004)

III. 2 COMARCA DE «LA CAMPIÑA» CON LOS MUNICIPIOS QUE LA CONFORMAN:

1. Andújar
2. Arjona
3. Arjonilla
4. Cazalilla
5. Escañuela
6. Espeluy
7. Higuera de Calatrava
8. Lahiguera
9. Lopera
10. Marmolejo
11. Mengibar
12. Porcuna
13. Santiago de Calatrava
14. Torredonjimeno
15. Villanueva de la Reina
16. Villardompardo



Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2004)

III. 3 COMARCA DE «SIERRA SUR» CON LOS MUNICIPIOS QUE LA CONFORMAN:

1. Alcalá la Real
2. Alcaudete
3. Castillo de Locubín
4. Frailes
5. Fuensanta de Martos
6. Los Villares
7. Martos
8. Valdepeñas



Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2004)

III. 4 EVOLUCIÓN DE LOS GRUPOS PROFESIONALES.

III. 4. 1 BÉLMEZ DE LA MORALEDA					
	1855	**1875**	**1891**	**1917**	**1924**
Agricultura	18,7%	20, 5%	31,6%	31,4%	31,6%
Ganadería	0, 1%	1,4%	0,9%	0,2%	
Servicios Aux. Agrc.y Gan.	-	0,2%	0,5%	0,3%	0,2%
Comercio, industria y serv.	-	1,3%	1,9%	2%	1,9%
Industrias modernas	-	0,1%	0,3%	0,2%	0,4%
Profesiones liberales	-	0,8%	0,6%	1%	0,4%
Sirvientes	3,0%	0,4%	-	-	-
Pobres vagabundos[624]	0,4%	3,2%	-	-	-
Sin especificar	25,2%	28, 2%	29,2%	31,1%	34,9%
Ama de casa	-	-	0,6%	33,8%	30,5%
Fuente: Padrones municipales de 1855, 1875, 1891, 1917 y 1924 (A.M. Bélmez de la Moraleda)					

[624] La Inclusión de esta categoría en los padrones de 1855 y 1875, reduciéndose el colectivo definido como tal en 2,8 puntos en este intervalo de tiempo, nos ha permitido enriquecer nuestro análisis al cruzar la categoría profesional con la modalidad y composición de agregado doméstico, con una fuerte presencia de hogares desestructurados y viudas con hijos pequeños ejerciendo como cabezas de familia, introduciendo lógicas propias de la dinámica social, como la influencia del ciclo vital, al edad y el género en el posicionamiento económico y social de la familia, la concepción patriarcal de las relaciones familiares o la feminización de la pobreza; a estas primeras razones de carácter estructural se podrían añadir otras de tipo coyuntural como las crisis provocadas por años de mala cosecha o epidemias que tanto mermaban la población como la economía en una comunidad basada en la agricultura de subsistencia.

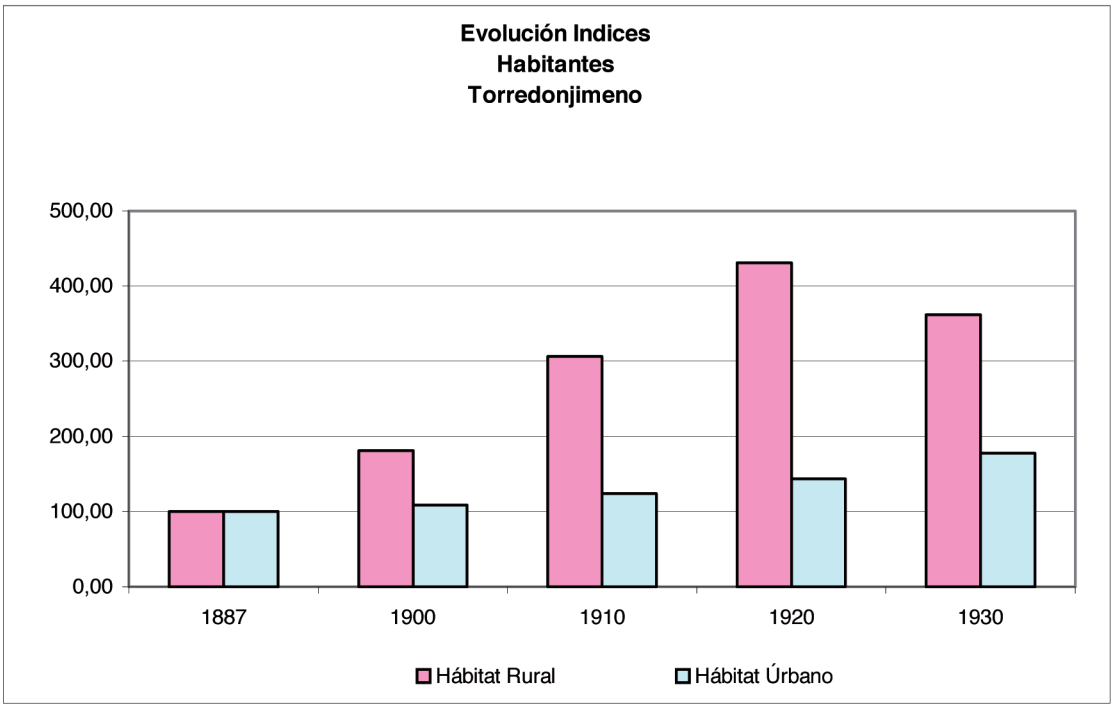
III. 4. 2 TORREDONJIMENO				
	1883	**1892**	**1908**	**1925**
Agricultura	25,6%	18,4%	22,2%	22,6%
Ganadería	0,1%	0,1%	0,2%	0,2%
Servicios Aux. Agrc.y Gan.	0,2%	0,4%	0,3%	0,5%
Comercio, industria y serv.	3,7%	3,9%	3%	3,6%
Industrias modernas	0,8%	1,3%	0,5%	0,8%
Profesiones liberales	2,2%	1%	1,4%	10,7%
Sirvientes	0,5%	0,5%	0,2%	0,3%
Ama de casa	-	1,2%	6,7%	32,8%
Servicios modernos	-	-	-	0,4%
Sin especificar	66,5%	73,1%	65,5%	28,1%
Fuente: Padrones municipales de 1883, 1892, 1908 y 1925. (A.M. Torredonjimeno)				

III. 4. 3 LOS VILLARES				
	1874	**1883**	**1895**	**1924**
Agricultura	21,4%	29,9%	27,3%	24,4%
Ganadería	-	0,2%	0,3%	0,5%
Servicios Aux. Agrc.y Gan.	0,2%	0,2%	0,1%	0,2%
Comercio, industria y serv.	1,3%	2,8%	2,2%	2,3%
Industrias modernas	-	0,1%	0,1%	0,7%
Profesiones liberales	0,4%	0,7%	1%	1,9%
Sirvientes	0,1%	-	0,4%	-
Ama de casa	-	30,7%	11%	28,9%
Servicios modernos	-	-	-	0,1%
Sin especificar	75,9%	35,5%	57,7%	41%
Fuente: Padrones municipales de 1874, 1883, 1895 y 1924 (A. M. Los Villares)				

III. 5.1 Evolución Índices de Habitantes de Hecho en Torredonjimeno (1887-1930)

HABITANTES	1887		1900		1910		1920		1930	
	Habt.	Indice	Habt.	Indice	Habt.	Indice	Habt.	Indice	Habt.	Indice
Hábitat Úrbano	8.975	100,00	9.690	107,97	11.099	123,67	12.875	143,45	15.897	177,13
Hábitat Rural	424	100,00	766	180,66	1.299	306,37	1.828	431,13	1.533	361,56

Fuente: Nomenclátores correspondientes a dichos años. I.E.A.



III. 5.2 Población de hecho en distintas entidades de población del municipio de Torredonjimeno

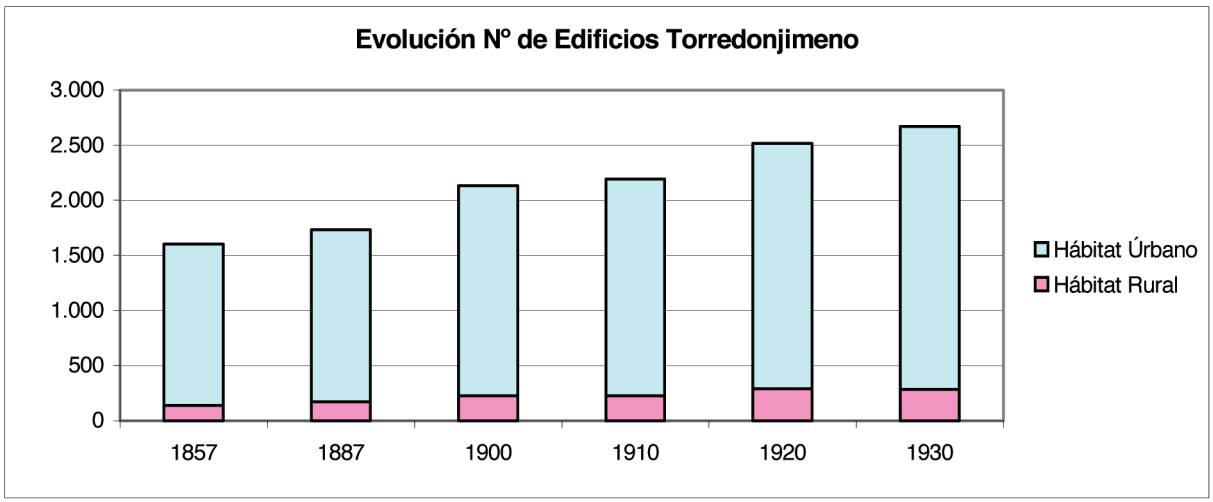
Distancia al mayor núbleo de población	Entidad de Población	Clase	1887	1900	1910	1920	1930
2,7	Casillas (Las)	Cortijada	24			82	12
12,5	Cortijada de Lendinez	Casa de Labor	140	154	264	138	133
5,0	Cortijada de Pedro Gil	Casa de Labor	5				23
7,5	Cortijada Vencelá	Casa de Labor	0				9
7,9	Cortijuelo (El)	Cortijada	0			50	34
1,0	Estación de Ferrocarril	Estación				12	12
10,5	Nava (La)	Cortijada	0				29
4,4	Nicuesa	Caserío	79				17
7,8	Olvera	Cortijada	0				23
6,7	Pardillas	Cortijada	0			46	39
1,8	Piedraslisas	Casería de Olivar	36				15
7,0	Pozo de los Mozos	Cortijada	37			11	34
3,3	Tarahal	Cortijo (casa de labor)	0				23
1,3	Torre del Alcázar	Cortijada	0			84	35
	Torredonjimeno	Villa	8.975	9.690	11.099	12.875	15.879
5,9	Torrefuencubierta	Cortijada	0				13
6,2	Villares (Los)	Cortijada	36				60
Resto sin Especificar			67	612	965	1.405	1.040
TOTAL			**9.399**	**10.456**	**12.328**	**14.703**	**17.430**

Fuente: Nomenclátores de 1887,1900,1910,1920 y 1930. I.E.A.
(Elaboración propia)

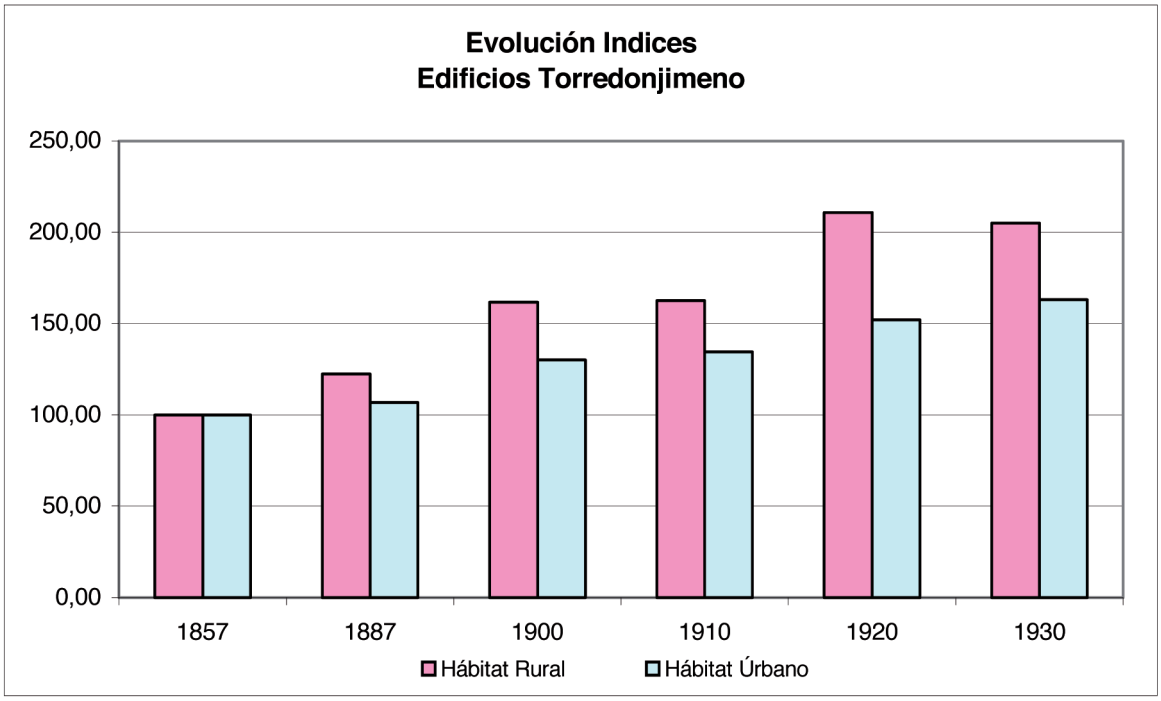
III. 5. 3 Edificios en distintas entidades de población del municipio de Torredonjimeno

Distancia al mayor núbleo de población	Entidad de Población	Clase	1857	1887	1900	1910	1920	1930
2,7	Casillas (Las)	Cortijada	3	4			9	7
12,5	Cortijada de Lendinez	Casa de Labor	12	14	15	20	22	23
5,0	Cortijada de Pedro Gil	Casa de Labor	3	3				3
7,5	Cortijada Vencelá	Casa de Labor	3	5				6
7,9	Cortijuelo (El)	Cortijada	3	2			7	7
1,0	Estación de Ferrocarril	Estación					1	6
10,5	Nava (La)	Cortijada	9	6				6
4,4	Nicuesa	Caserío	2	2				5
7,8	Olvera	Cortijada	2	3				9
6,7	Pardillas	Cortijada	4	7			10	12
1,8	Piedraslisas	Casería de Olivar	1	2				4
7,0	Pozo de los Mozos	Cortijada	6	4			5	
3,3	Tarahal	Cortijo (casa de labor)	1	3				3
1,3	Torre del Alcázar	Cortijada	4	4			5	8
	Torredonjimeno	Villa	1.464	1.564	1.906	1.970	2.225	2.387
5,9	Torrefuencubierta	Cortijada	2	2				3
6,2	Villares (Los)	Cortijada	4	6				10
Resto sin especificar			80	103	210	206	234	173
TOTALES			**1.603**	**1.734**	**2.131**	**2.196**	**2.518**	**2.672**

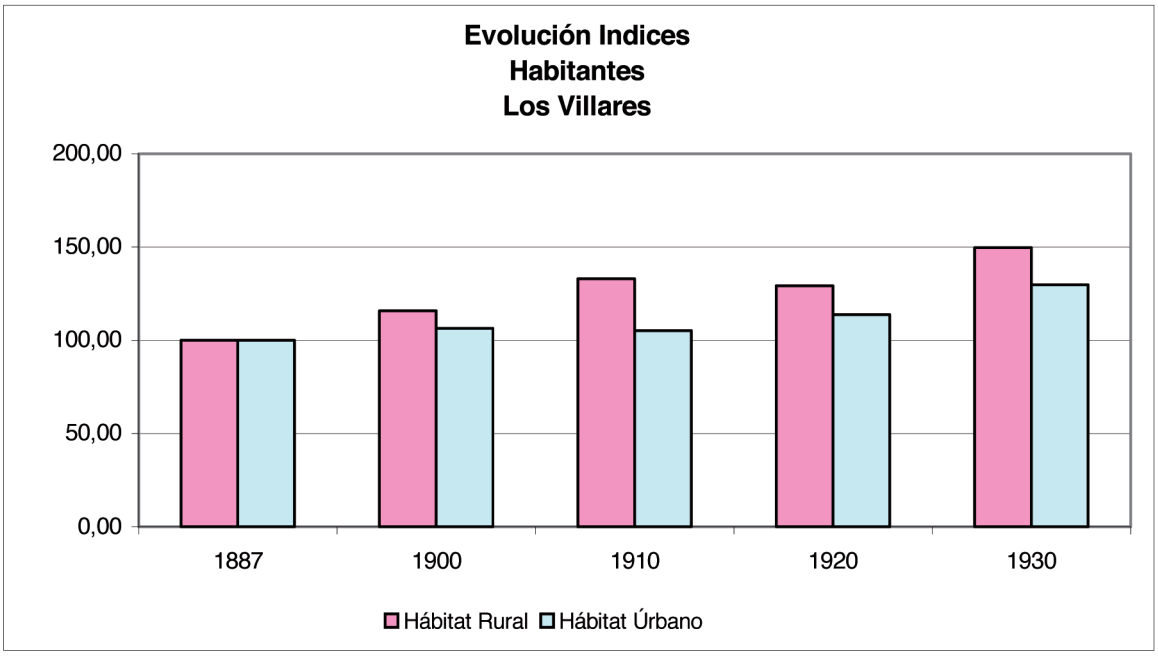
Fuente: Nomenclátores de 1857,1887,1900,1910,1920 y 1930. I.E.A.
(Elaboración propia)


Evolución Nº de Edificios Torredonjimeno
3.000
2.500
2.000
1.500
1.000
500
0
1857
1887
1900
1910
1920
1930
Hábitat Úrbano
Hábitat Rural

III. 5.4 Evolución índices de Edificios en Torredonjimeno (1857-1930)											
1857		**1887**		**1900**		**1910**		**1920**		**1930**	
Edif	Indice	Edif	Indice	Edif	Indice	Edif	Indice	Edif	Indice	Edif	Indice
1.464	100,00	1.564	106,83	1.906	130,19	1.970	134,56	2.225	151,98	2.387	163,05
139	100,00	170	122,30	225	161,87	226	162,59	293	210,79	285	205,04
Nomenclátores correspondientes a dichos años. I.E.A.											



III. 6.1 Evolución Índices de Habitantes de Hecho en Los Villares (1887-1930)										
HABITANTES	**1887**		**1900**		**1910**		**1920**		**1930**	
	Habt.	Indice	Habt.	Indice	Habt.	Indice	Habt.	Indice	Habt.	Indice
Hábitat Úrbano	2.992	100,00	3.183	106,38	3.148	105,21	3.401	113,67	3.878	129,61
Hábitat Rural	602	100,00	697	115,78	800	132,89	777	129,07	901	149,67
Fuente: Nomenclátores correspondientes a dichos años. I.E.A										



III. 6. 2 Población de hecho en distintas entidades de población del municipio de Los Villares

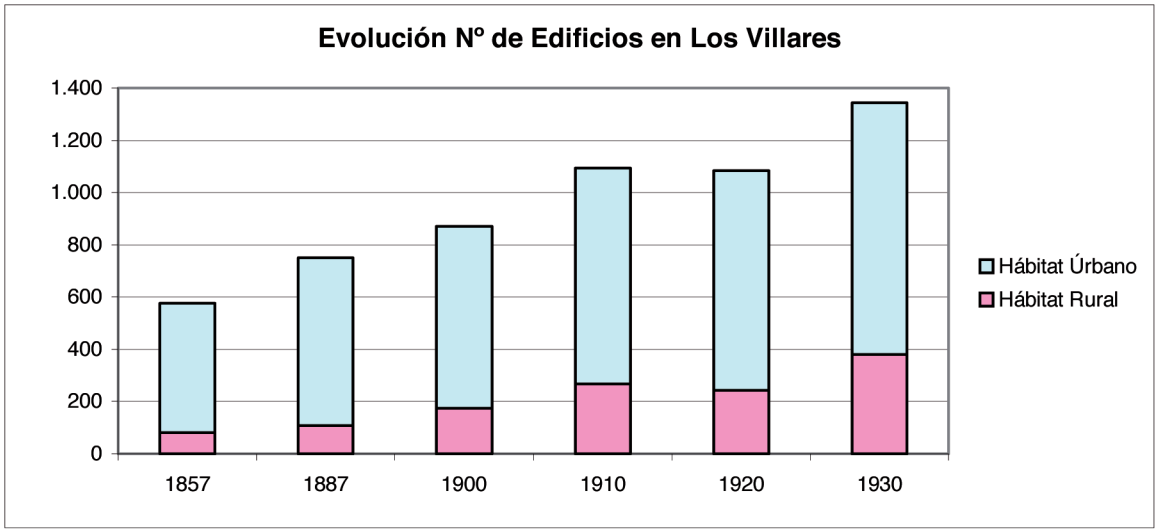
Distancia al mayor núbleo de población	Entidad de Población	Clase	1887	1900	1910	1920	1930
8,0	Buenos, Los	Casa de Labor				22	19
1,3	Cabillas	Casa de Labor					9
5,0	Cobatilla, La	Casa de Labor	17			8	5
4,4	Córdoba	Casa de Labor				23	19
7,0	Don Juan	Casa de Labor				18	8
1,5	Electrica Industrial	Casas					22
7,4	Higueras, Las	Casa de Labor				33	27
6,4	Majada del Sol	Casería de olivar					6
5,5	Mata Arrayan	Casas de labor					10
0,5	Molino del Rey	Molino harinero					12
1,0	Olivillas, Las	Casería de olivar					7
7,4	Petrotos Altos	Casa de Labor				29	40
10,7	Petrotos Bajos	Casa de Labor				17	27
5,4	Poyos, Los	Casa de Labor				29	44
3,0	Sixtos	Cortijo (casa de labor)					16
3,7	Teja, La	Casa de Labor				26	21
6,0	Tejaneros	Cortijo (casa de labor)					13
	Villares, Los	Villa	2.992	3.183	3.148	3.401	3.878
7,5	Yeguas, Las	Casa de Labor				15	24
Resto sin especificar			585	697	800	557	572
TOTAL			**3.594**	**3.880**	**3.948**	**4.178**	**4.779**

Fuente: Nomenclátores de 1857,1887,1900,1910,1920 y1930. I.E.A.
(Elaboración propia)

III. 6. 3 Edificios en distintas entidades de población del municipio de Los Villares

Distancia al mayor núbleo de población	Entidad de Población	Clase	1857	1887	1900	1910	1920	1930
8,0	Buenos, Los	Casa de Labor					6	7
1,3	Cabillas	Casa de Labor						4
5,0	Cobatilla, La	Casa de Labor	2	3			6	4
4,4	Córdoba	Casa de Labor	1				6	13
7,0	Don Juan	Casa de Labor					5	7
1,5	Electrica Industrial	Casas						10
7,4	Higueras, Las	Casa de Labor					5	5
6,4	Majada del Sol	Casería de olivar	1					3
5,5	Mata Arrayan	Casas de labor						3
0,5	Molino del Rey	Molino harinero						5
1,0	Olivillas, Las	Casería de olivar	1					3
7,4	Petrotos Altos	Casa de Labor					5	13
10,7	Petrotos Bajos	Casa de Labor					6	8
5,4	Poyos, Los	Casa de Labor	1				8	7
3,0	Sixtos	Cortijo (casa de labor)						3
3,7	Teja, La	Casa de Labor	1				7	8
6,0	Tejaneros	Cortijo (casa de labor)	1					5
	Villares, Los	Villa	497	642	697	825	841	964
7,5	Yeguas, Las	Casa de Labor					26	8
Resto sin especificar			72	105	173	268	162	264
TOTAL			**577**	**750**	**870**	**1.093**	**1.083**	**1.344**

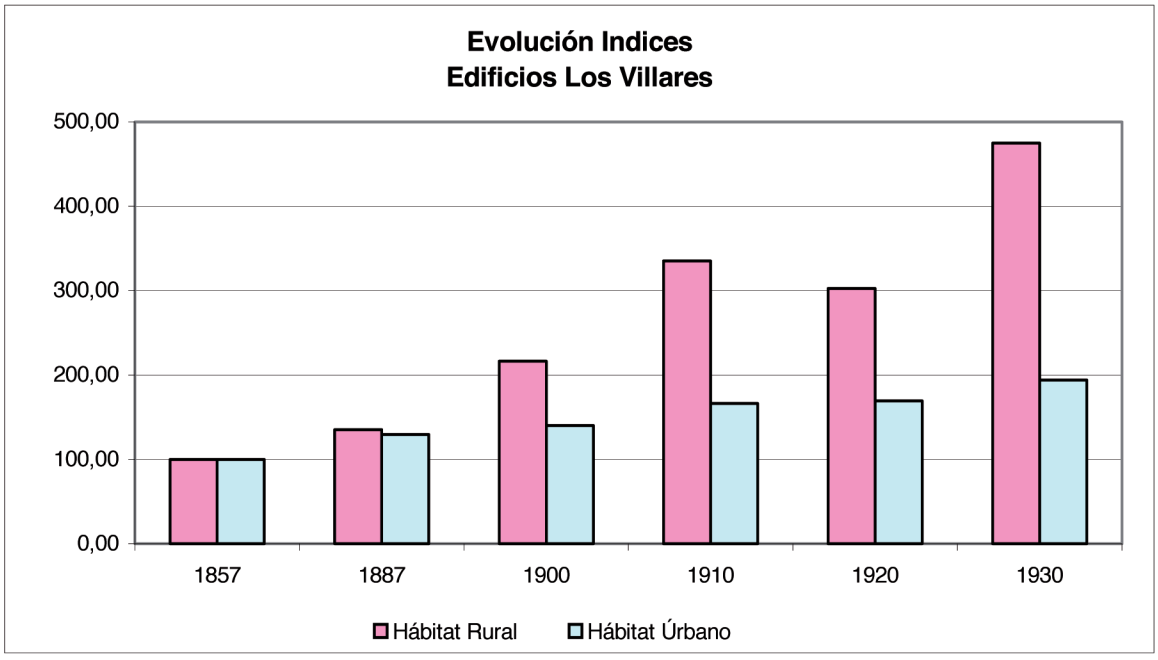
Fuente: Nomenclátores de 1857,1887,1900,1910,1920 y 1930. I.E.A.
(Elaboración propia)



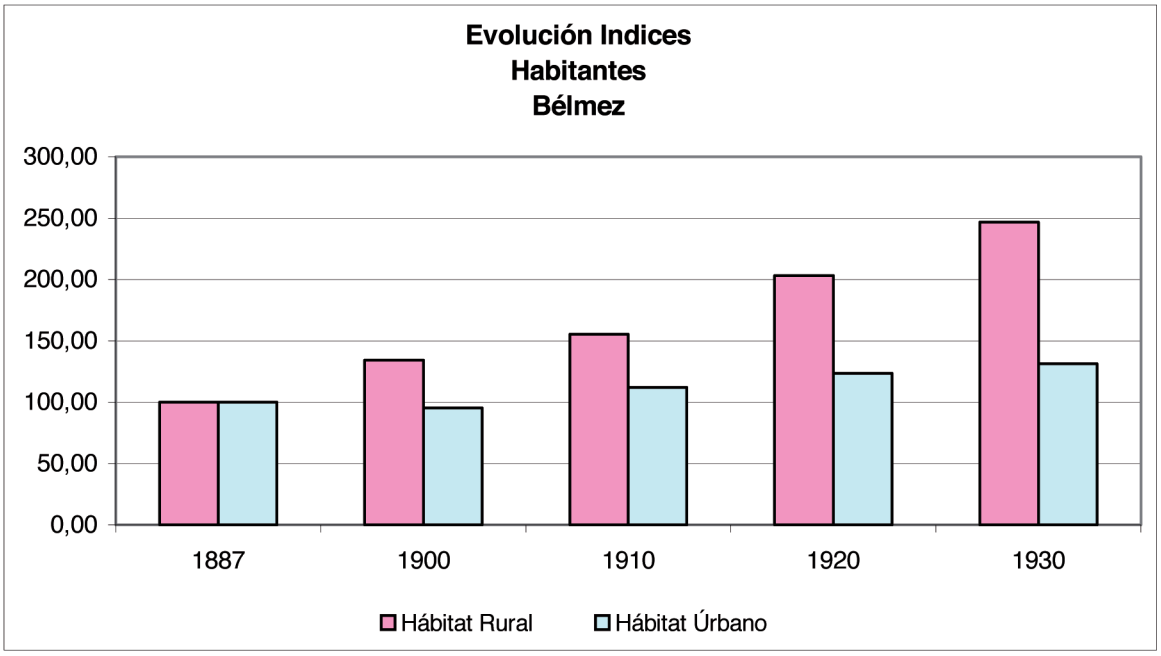
III. 6. 4 Evolución Indices de Edificios en Los Villares (1857-1930)

1857		1887		1900		1910		1920		1930	
Edif	Indice	Edif	Indice	Edif	Indice	Edif	Indice	Edif	Indice	Edif	Indice
497	100,00	642	129,18	697	140,24	825	166,00	841	169,22	964	193,96
80	100,00	108	135,00	173	216,25	268	335,00	242	302,50	380	475,00

Fuente: Nomenclátores de población correspondientes a dichos años. I.E.A.



III. 7. 1 Evolución Índices de Habitantes de Hecho en Bélmez (1887-1930)										
HABITANTES	**1887**		**1900**		**1910**		**1920**		**1930**	
	Habt.	Indice	Habt.	Indice	Habt.	Indice	Habt.	Indice	Habt.	Indice
Hábitat Úrbano	1.274	100,00	1.211	95,05	1.424	111,77	1.573	123,47	1.673	131,32
Hábitat Rural	210	100,00	282	134,29	326	155,24	426	202,86	518	246,67
Nomenclátores de población correspondientes a dichos años. I.E.A.										



III. 7. 2 Población de hecho en distintas entidades de población del municipio de Bélmez

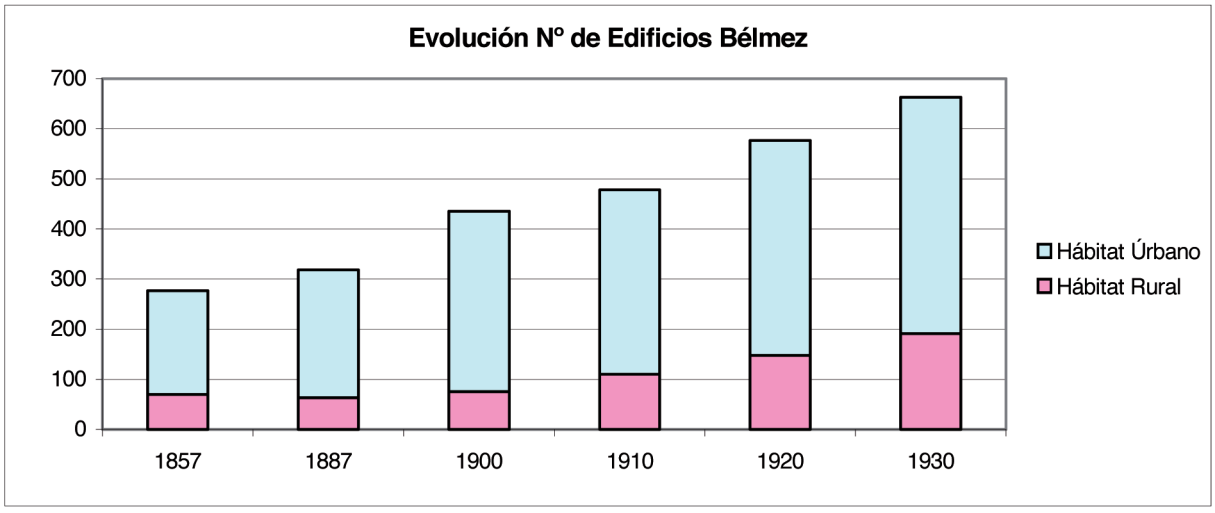
Distancia al mayor núcleo de población	Entidad de Población	Clase	1887	1900	1910	1920	1930	1940
2,70	Alori	Caserío/cortijada	16	51	22	26	s/d	16
3,09	Aulabar	Caserío/Cortijada	32	64	69	79	s/d	114
2,90	Belmez	Cortijada	84	122	133	160	s/d	212
-	**Belmez de la Moraleda**	**Villa**	1.274	1.221	1.424	1.573	1.673	1.810
2,70	Venta del Vidrio	Caserío	30	s/d	24	20	23	39
Resto sin especificar			48	35	78	141	495	93
TOTAL			**1.484**	**1.493**	**1.750**	**1.999**	**2.191**	**2.284**

Fuente: Nomenclátores de 1857,1887,1900,1910,1920,1930 y 1940. I.E.A.
(Elaboración propia)

III. 7. 3 Edificios en distintas entidades de población del municipio de Bélmez

Distancia al mayor núbleo de población	Entidad de Población	Clase	1857	1887	1900	1910	1920	1930	1940
2,70	Alori	Caserío/cortijada	8	4	14	10	10	s/d	18
3,09	Aulabar	Caserío/Cortijada	4	5	14	16	19	s/d	28
2,90	Belmez	Cortijada	24	18	29	32	45	s/d	55
-	**Belmez de la Moraleda**	Villa	207	255	360	368	428	472	512
2,70	Venta del Vidrio	Caserío	3	7		10	8	7	13
Resto sin especificar			31	29	18	42	66	184	35
TOTAL			**277**	**318**	**435**	**478**	**576**	**663**	**661**

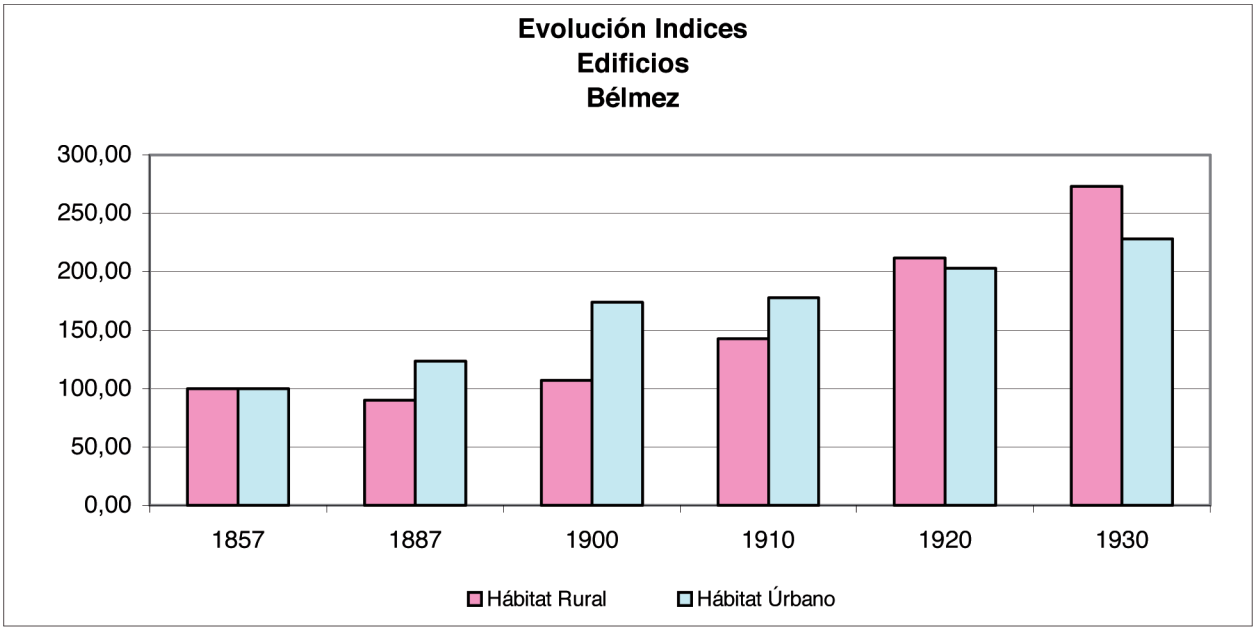
Fuente: Nomenclátores de 1857,1887,1900,1910,1920,1930 y 1940.
(Elaboración propia)



III. 7. 4. Evolución Indices de Edificios en Bélmez (1857-1930)

1857		1887		1900		1910		1920		1930	
Edif	Indice	Edif	Indice	Edif	Indice	Edif	Indice	Edif	Indice	Edif	Indice
207	100,00	255	123,19	360	173,91	368	177,78	420	202,90	472	228,02
70	100,00	63	90,00	75	107,14	100	142,86	148	211,43	191	272,86

Fuente: Nomenclátores correspondientes a dichos años. I.E.A.



III. 8. 1. CALLEJERO ACTUAL DE BELMEZ DE LA MORALEDA[625]



III. 8. 2. CALLEJERO ACTUAL DE BELMEZ DE LA MORALEDA ZONA DE EXPANSIÓN SIGLOS XIX Y XX[626]



625 En las fuentes consultadas no hemos encontrado un callejero actualizado de Bélmez, por lo que hemos optado por trabajar con uno, que aunque presenta nombres desfasados, detalla el tramado urbano de este pueblo serrano. Fuente. Diputación de Jaén.

626 La zona no sombreada en gris corresponde al caso histórico de Bélmez de la moraleda a finales del s. XVIII.

III. 8. 3 CALLEJERO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA EN 1855[627]



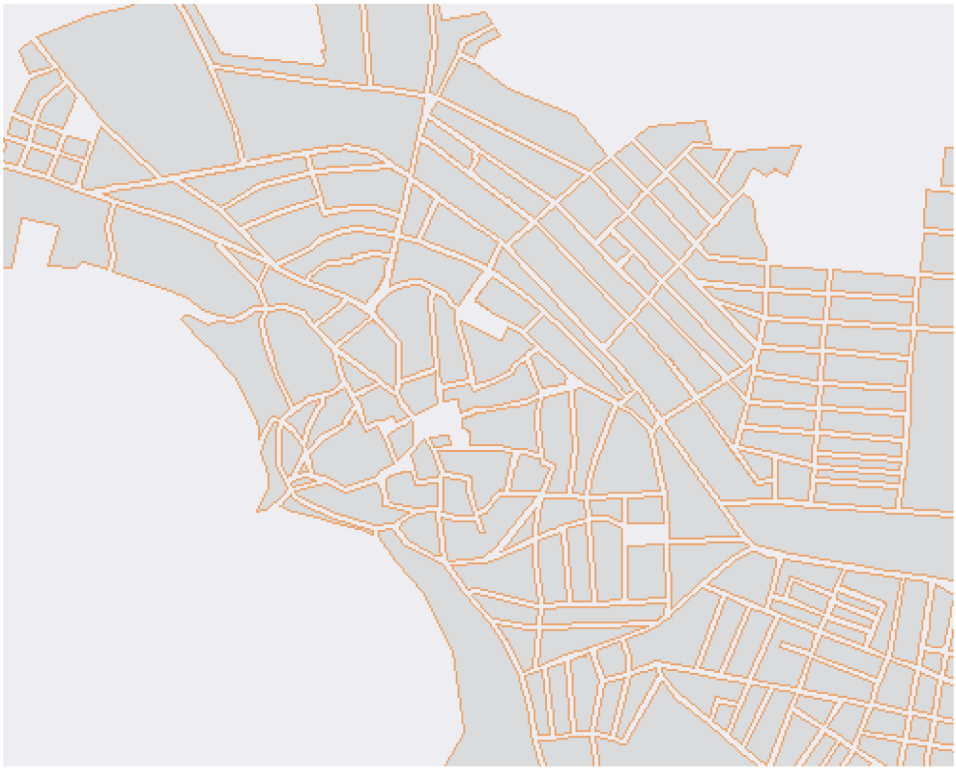
III. 8. 4 CALLEJERO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA EN 1924[628]



627 Las calles sombreadas en gris son las que se mencionan en los padrones de la localidad de esa época

628 Ibídem.

III. 9. 1 CALLEJERO ACTUAL DE TORREDONJIMENO [629]



III. 9. 2 CALLEJERO ACTUAL DE TORREDONJIMENO. ZONA DE EXPANSIÓN SIGLOS XIX Y XX

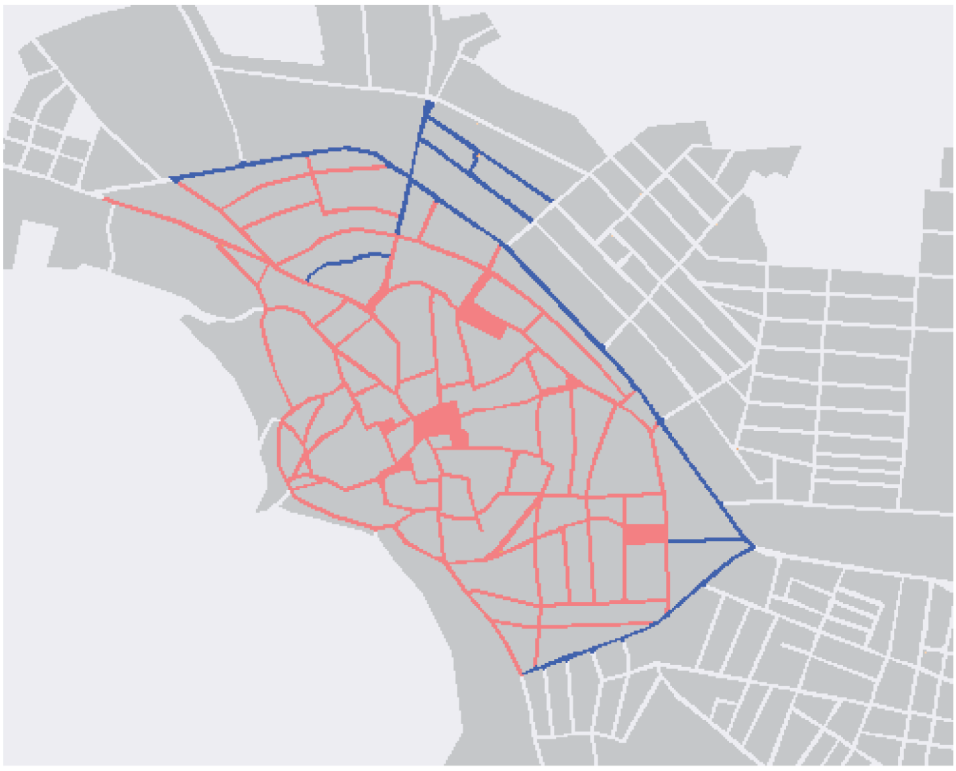


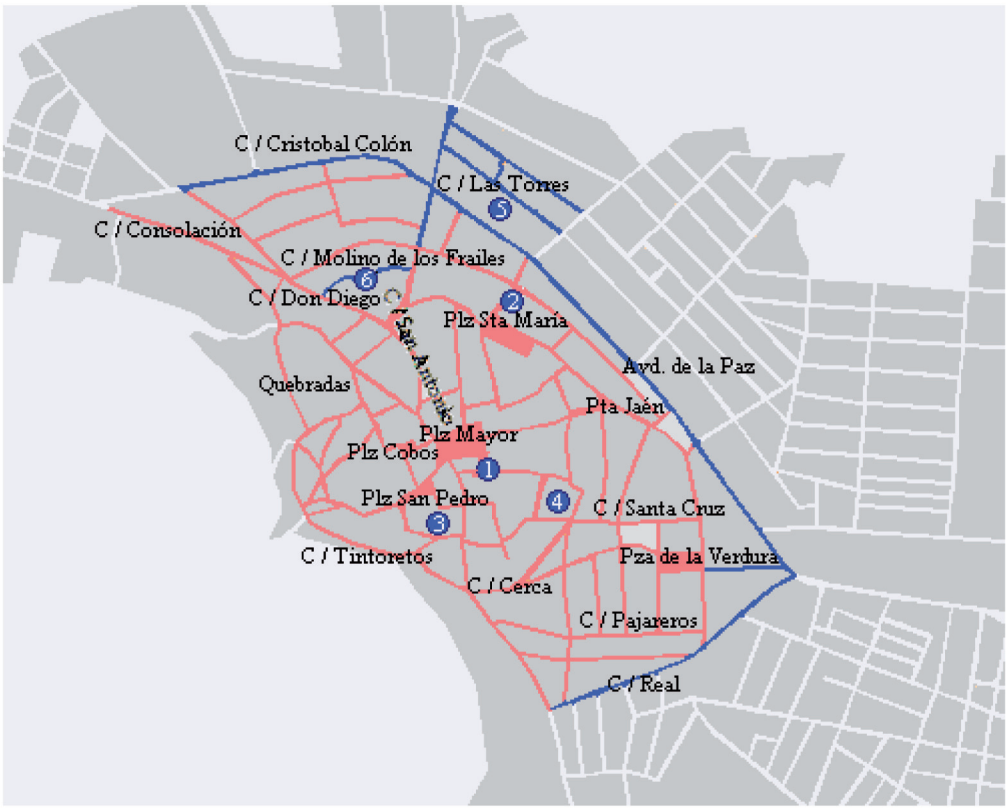
[629] Fuente: Ayto. de Torredonjimeno.

III. 9.3 CALLEJERO DE TORREDONIMENO HASTA 1883



III. 9. 4 CALLEJERO DE TORREDONIMENO HASTA 1925

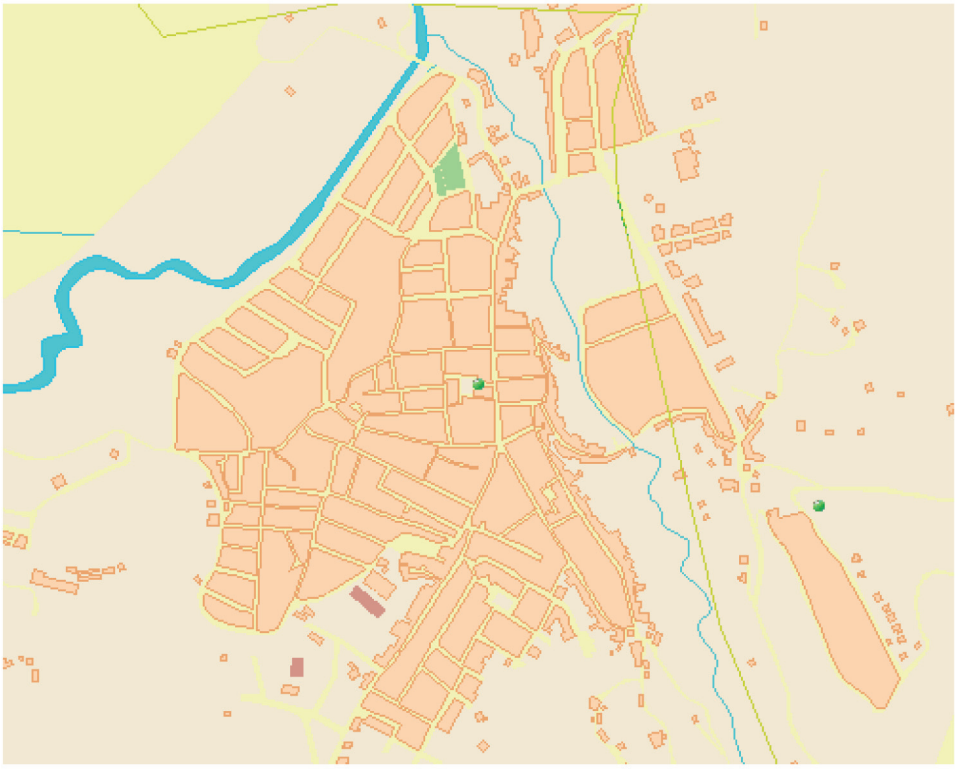




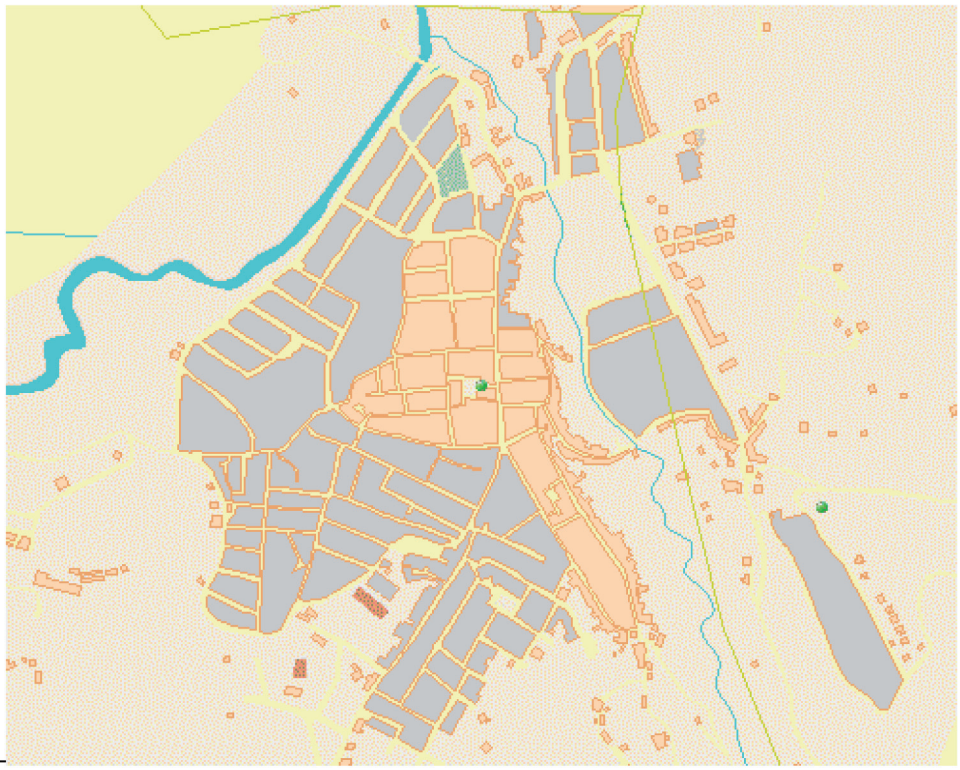
1.- Ayuntamiento
2.- Parroquia de Santa María
3.- Parroquia de San Pedro
4.- Convento RR. MM. Dominicas
5.- Cortijada de Torre Alcazar (en el siglo XVIII)
6.- Antiguo Molino de los Frailes (en el siglo XVIII)

La Calle Cristóbal Colón se denominaba Extramuros.

III. 10. 1 CALLEJERO ACTUAL DE LOS VILLARES [630]

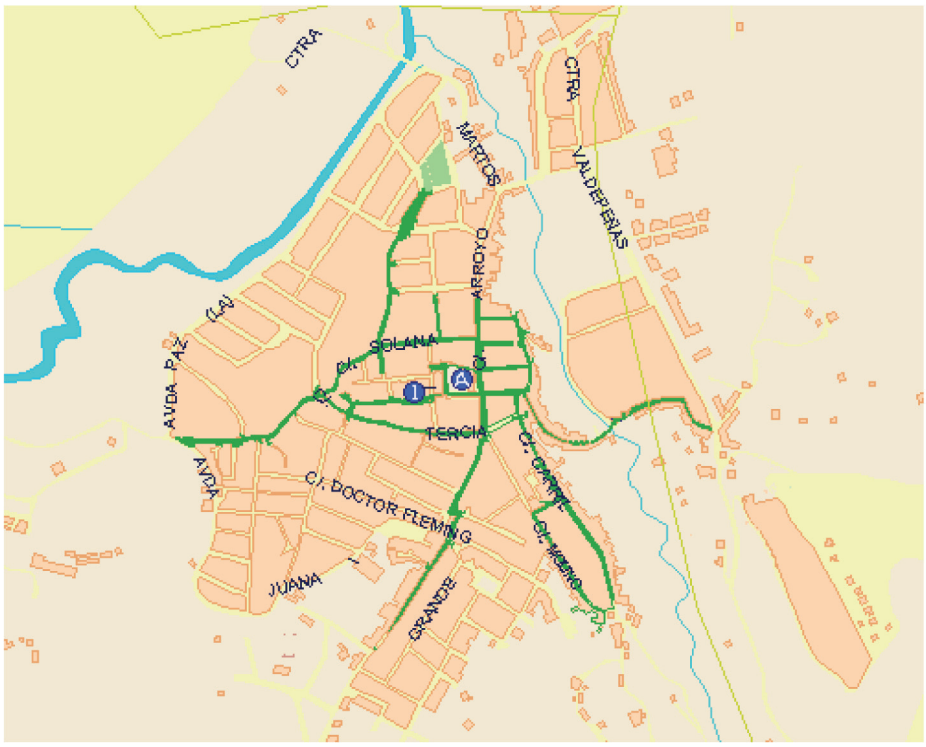


III. 10.2 CALLELEJERO ACTUAL DE LOS VILLARES. ZONA DE EXPANSIÓN SIGLOS XIX Y XX

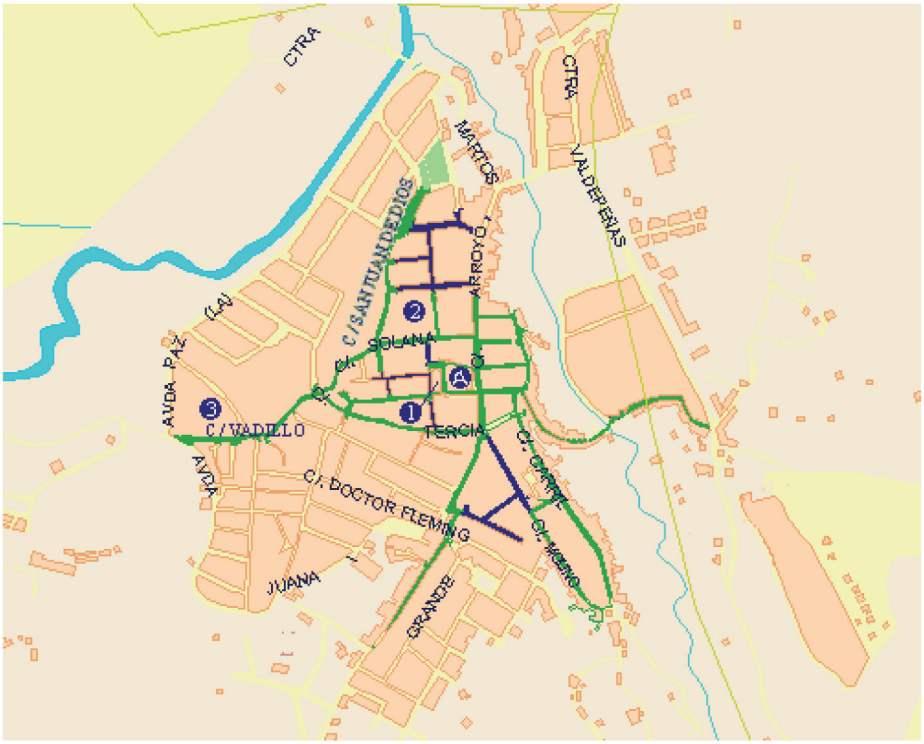


[630] Ayto. de Los Villares

III. 10.3 CALLEJERO DE LOS VILLARES HASTA 1874



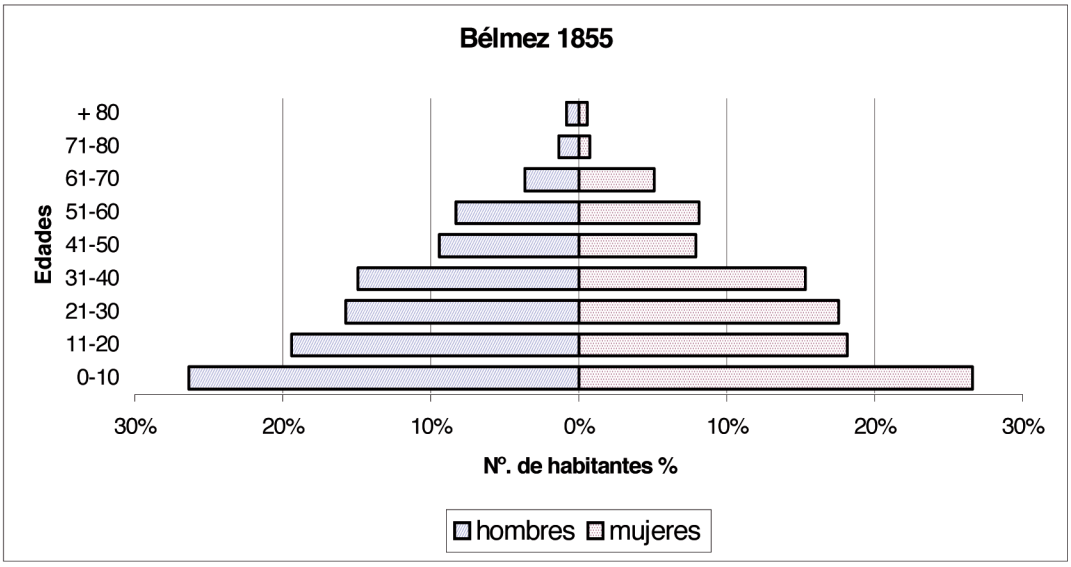
III. 10. 4 CALLEJERO DE LOS VILLARES HASTA 1924



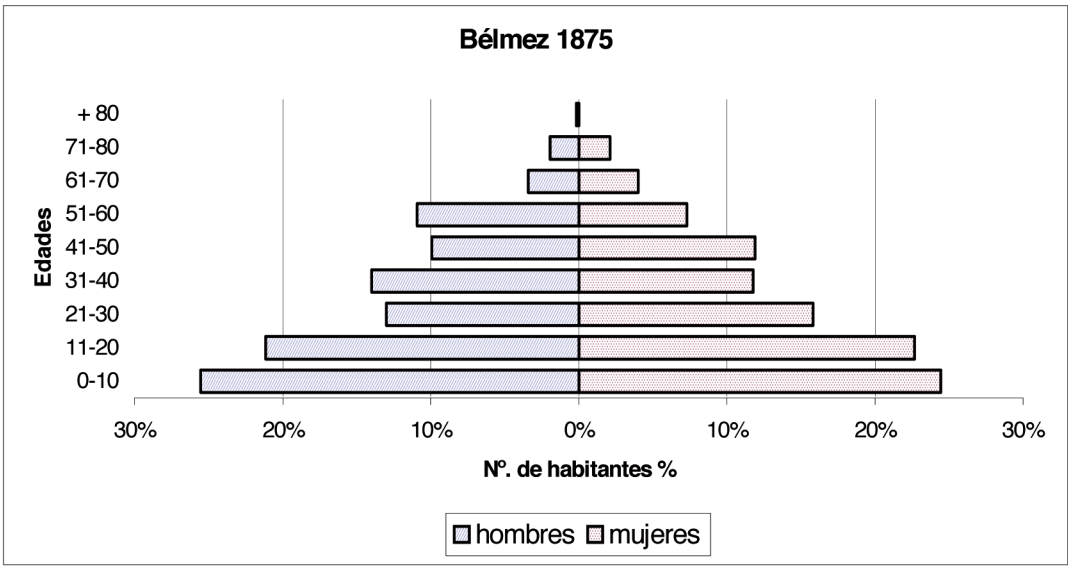
Leyenda: A – Ayuntamiento

1 - Iglesia Parroquia de San Juan
2 - Casa Molino de tracción animal.
3 - Tejares de San Lorenzo

IV. 1 a) PIRÁMIDE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD. BÉLMEZ DE LA MORALEDAD (I)

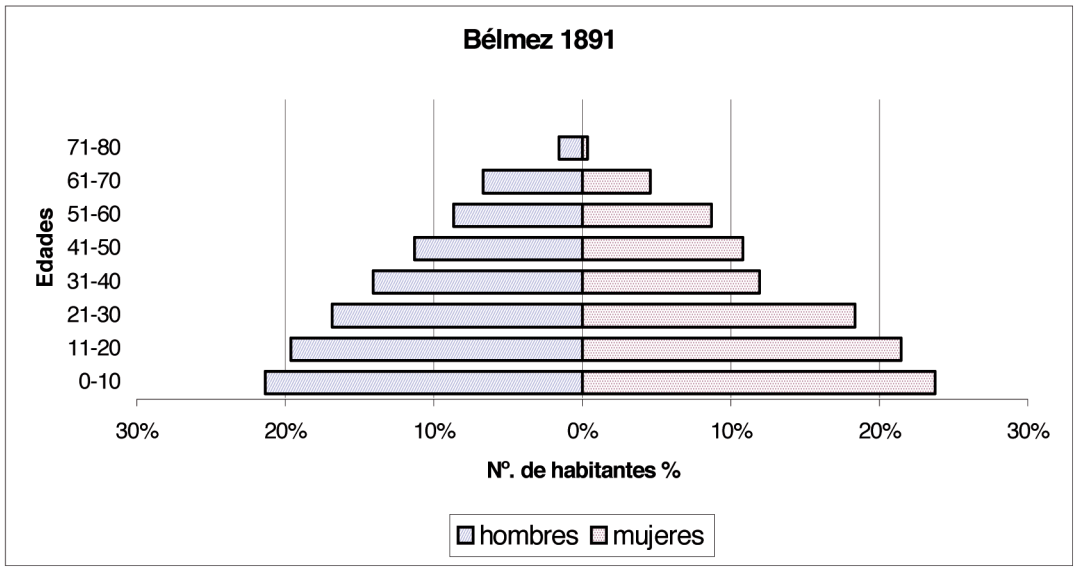


Fuente: Padrón 1855. A.M. Bélmez de la Moraleda

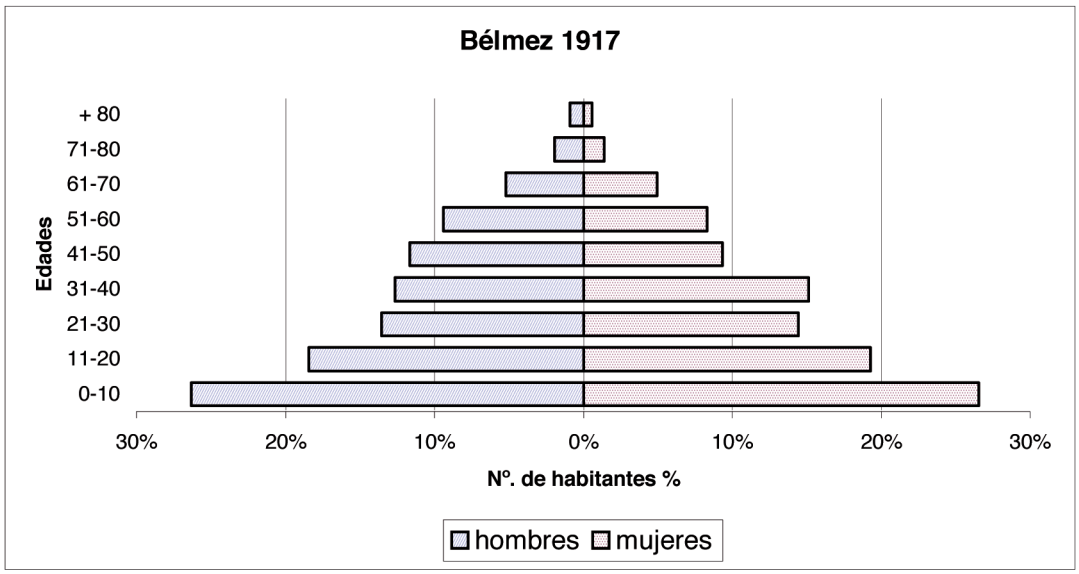


Fuente: Padrón 1875. A.M. Bélmez de la Moraleda

IV. 1 a) PIRÁMIDE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD. BÉLMEZ DE LA MORALEDAD (II)

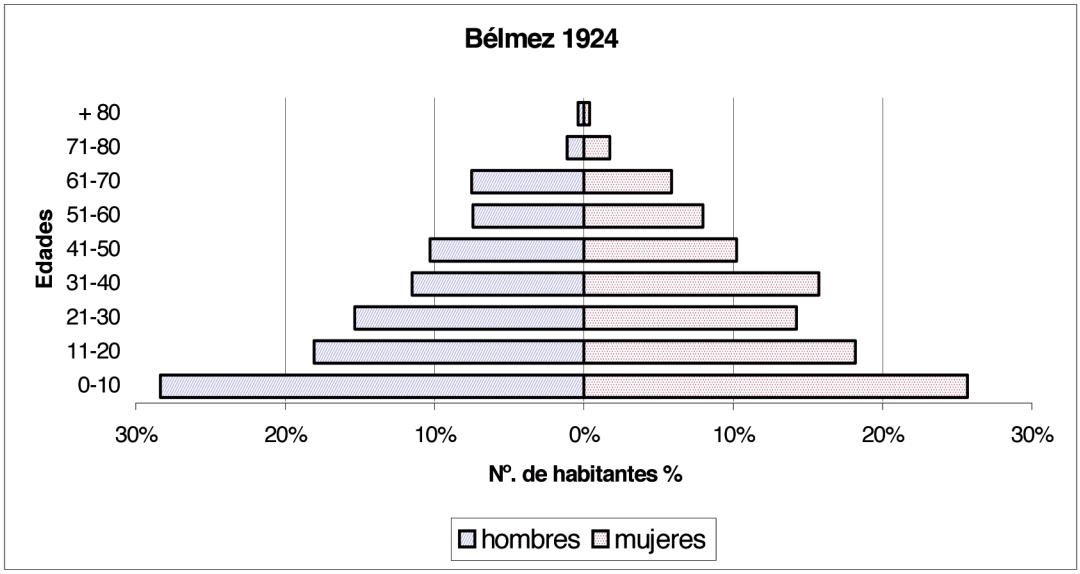


Fuente: Padrón 1891. A.M. Bélmez de la Moraleda



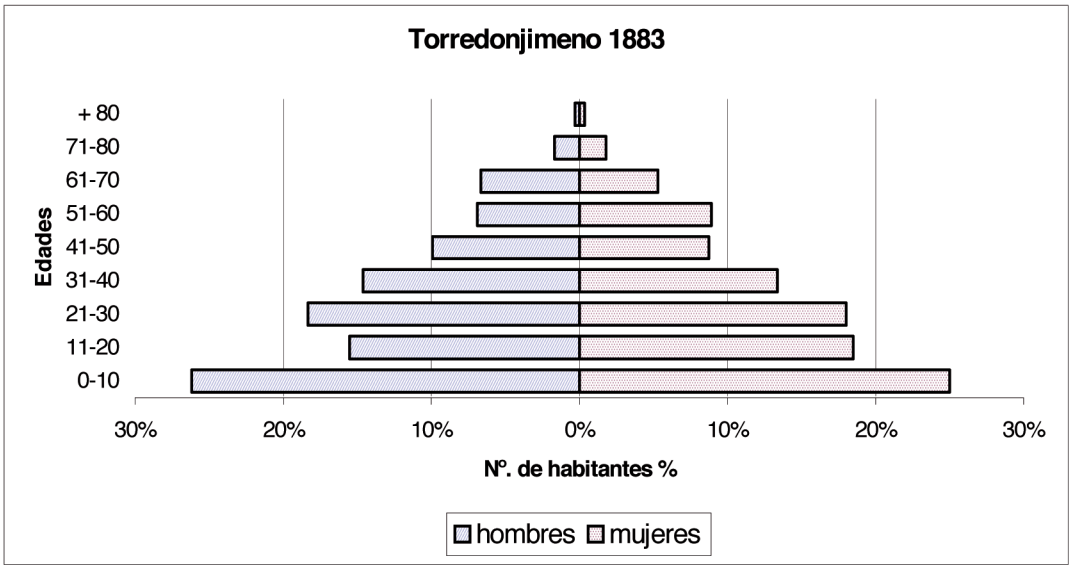
Fuente: Padrón 1917. A.M. Bélmez de la Moraleda

IV. 1 a) PIRÁMIDE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD.
BÉLMEZ DE LA MORALEDAD (III)

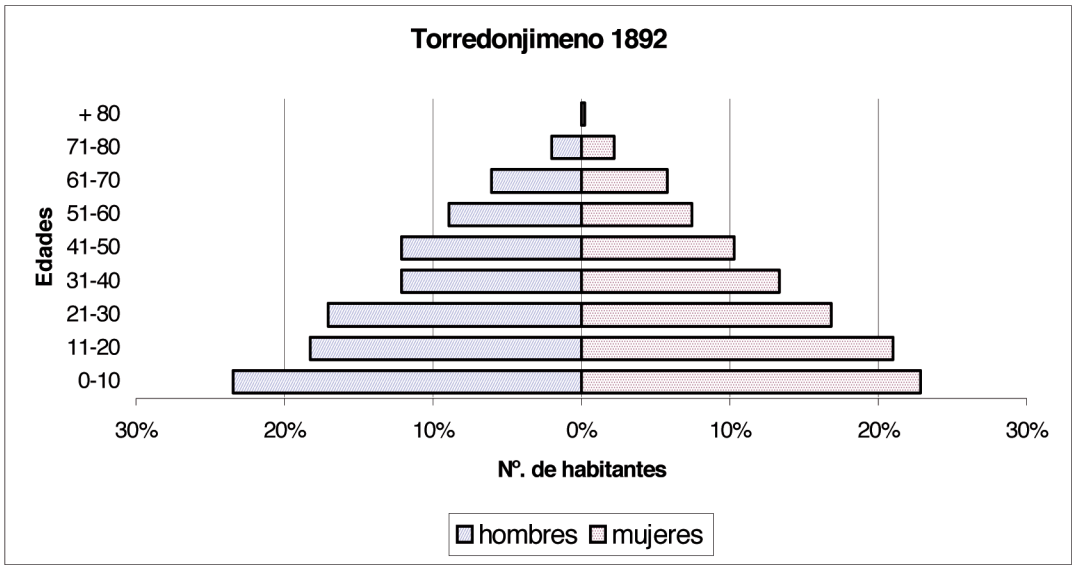


Fuente: Padrón 1824. A.M. Bélmez de la Moraleda

IV. 1 b) PIRÁMIDE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD. TORREDONJIMENO (I)

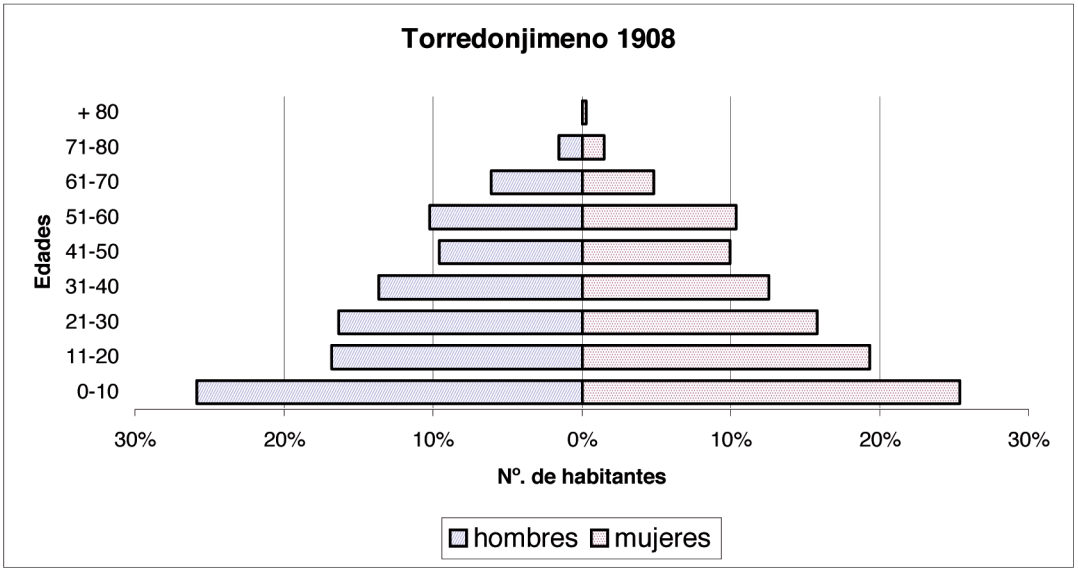


Fuente: Padrón 1883. A.M. Torredonjimeno

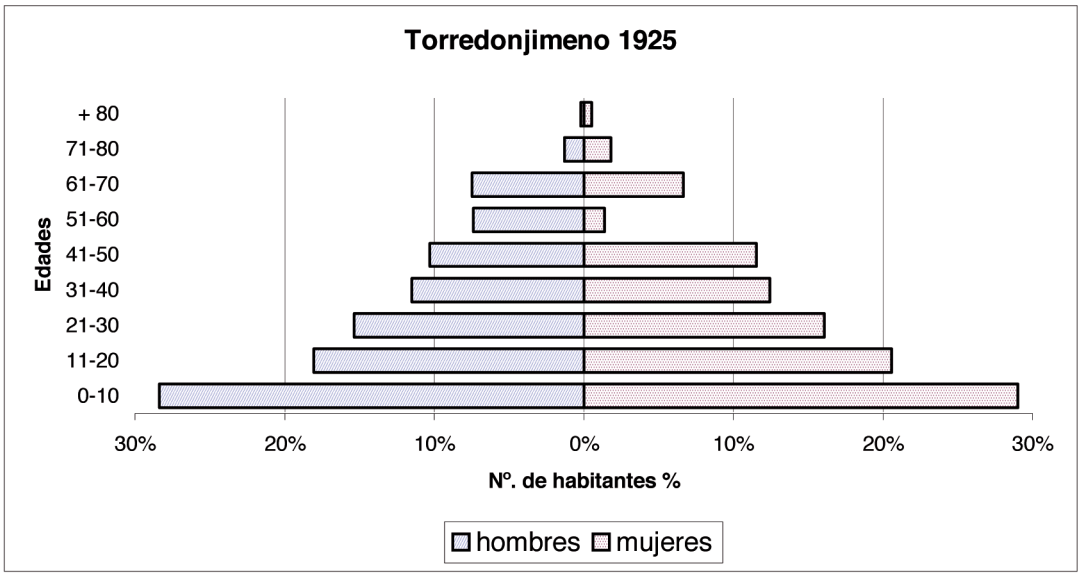


Fuente: Padrón 1892. A.M. Torredonjimeno

IV. 1 b) PIRÁMIDE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD. TORREDONJIMENO (II)

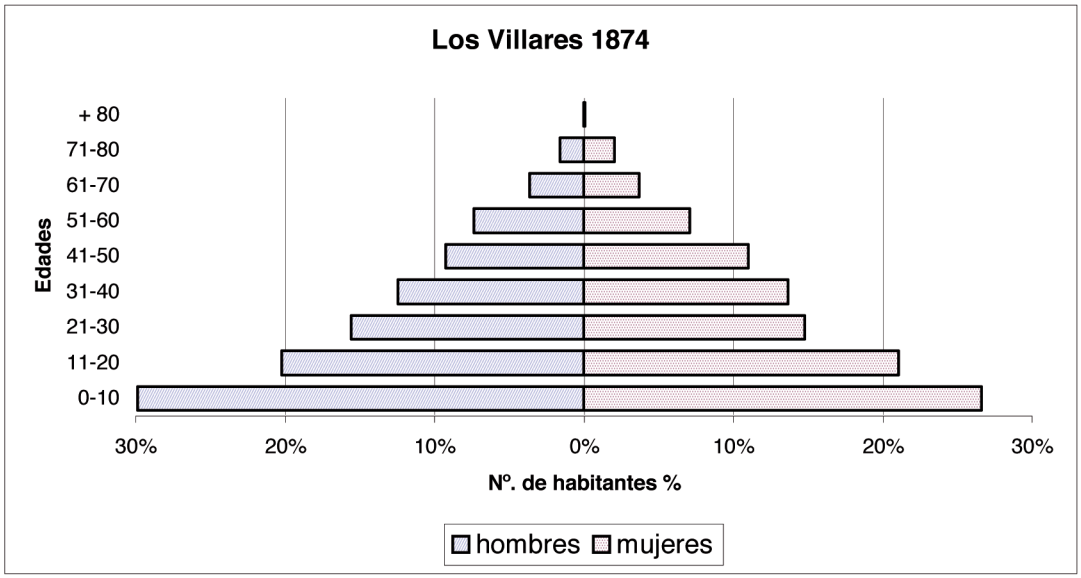


Fuente: Padrón 1908. A.M. Torredonjimeno

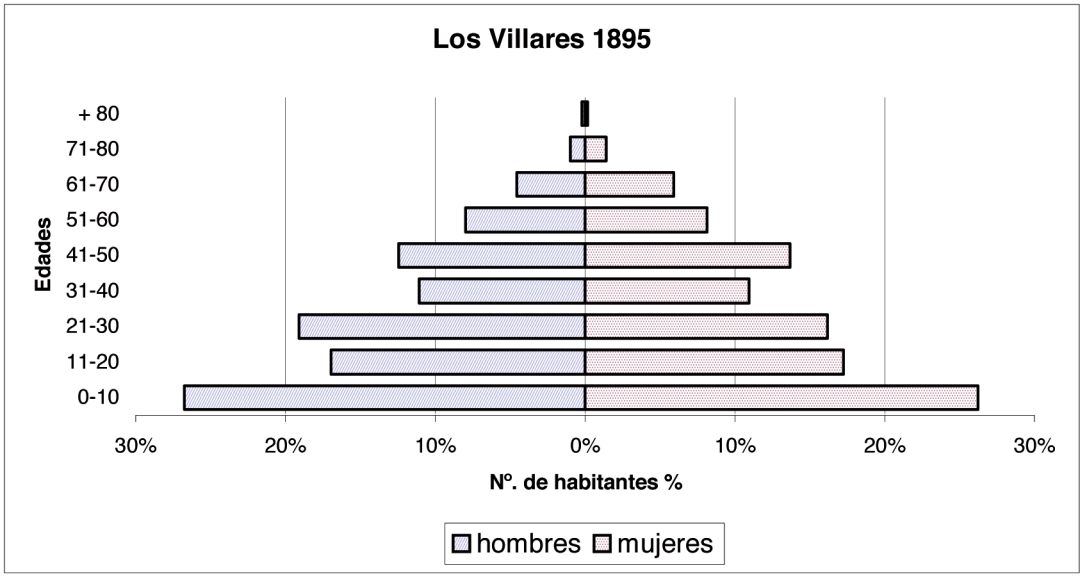


Fuente: Padrón 1925. A.M. Torredonjimeno

IV. 1 c) PIRÁMIDE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD. LOS VILLARES (I)

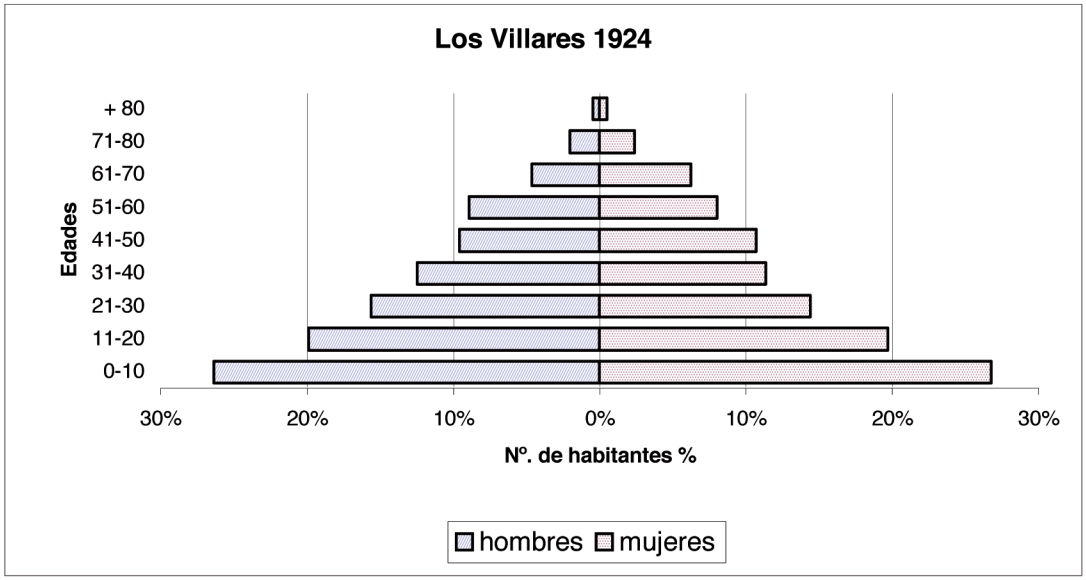


Fuente: Padrón 1874. A.M. Los Villares



Fuente: Padrón 1895. A.M. Los Villares

IV. 1 c) PIRÁMIDE POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD. LOS VILLARES (II)



Fuente: Padrón 1924. A.M. Los Villares

IV. 2 ENFERMEDADES Y EPIDEMIAS QUE ORIGINARON LAS PRINCIPALES CAUSAS DE DEFUNCIÓN EN LAS LOCALIDADES ANALIZADAS (1850-1930)[631]

-Alferecía: enfermedad, caracterizada por convulsiones y pérdida del conocimiento, más frecuente en la infancia, e identificada a veces con la epilepsia.

-Anemia: estado mórbido caracterizado por una disminución de la cantidad de hemoglobina circundante asociada frecuentemente a una disminución del número de glóbulos rojos, por pérdida de sangre o por la inadecuada formación de sus glóbulos; hay numerosos tipos de anemia, entre los que destacan la anemia hemolítica, causada por la anormal destrucción o desintegración de los glóbulos rojos que produce liberación de hemoglobina a un ritmo muy superior al que puede ser reemplazada, la anemia perniciosa, que se caracteriza por la desaparición del factor intrínseco y del ácido clorhídrico en los jugos gástricos, y la anemia alimentaria causada por deficiencias en la dieta y que se caracteriza por la escasa formación de sangre; la más común y menos grave de estas anemias se debe a la deficiencia de hierro, esencial en la elaboración de la hemoglobina, que tiene entre sus síntomas palidez, fatiga, desmayos y dificultad respiratoria; una modalidad dentro de ésta es la anemia de las embarazadas que proviene del esfuerzo orgánico por rodear de más seguridades al bebé, y en el caso de dietas inadecuadas y frecuentes vómitos puede producirse deficiencia de hierro. El cuadro clínico con que se presentan estas tres formas de anemia es muy parecido: palidez en la piel y mucosa, astenia, síntomas cardiovasculares (taquicardia, diseña de esfuerzo, soplo sistólico), fiebre, cefalea, vértigos y manifestaciones neurológicas.

-Antrax: es un carbunco maligno, una enfermedad infecciosa que ataca a algunos animales, como vacas y ovejas y que se trasmite por éstos a los seres humanos; el germen, presente de ordinario en los excrementos, el pelo o la piel del animal infectado, puede penetrar en el cuerpo por herida, rasguño, picadura de insecto o inhalación; entre las víctimas más frecuentes se encuentran los labradores, carniceros, veterinarios y curtidores; su primer síntoma consiste en un prúpito doloroso, seguido algunas horas más tarde por la aparición en alguna parte del cuerpo por un grano o forúnculo, que genera en pus espeso y sanguinolento, inflamando los ganglios linfáticos y venas adyacentes; en el tejido infectado puede desarrollarse gangrena; entre sus síntomas destacan debilidad general, escalofríos, náuseas y fiebre alta.

[631] Fuente: Fishein. M. (1996)

-Apoplejia: denominada también ictus apoplético, se debe a una hemorragia o embolia de los vasos del encéfalo, de carácter brusco, producida por la rotura de alguna arteria esclerosa, por lo general al nivel del cerebro, provocando en la víctima la pérdida del conocimiento y la parálisis parcial del cuerpo, al menos de forma temporal, se presenta con más frecuencia en personas cuyas arterias se encuentran deterioradas por la edad o la presión arterial alta; la consecuencia más habitual es la parálisis parcial.

-Ascitis: Hidropesía del vientre producida por el exceso de líquido en el espacio que existe entre el revestimiento membranoso del abdomen y los órganos abdominales (la cavidad peritoneal), causado generalmente por una enfermedad que se produce por trastornos hepáticos, cardíacos, renales, de la vena porta o del peritoneo, cuyo signo principal es la matidez absoluta de toda la zona ocupada por el líquido; si es considerable puede dificultar los movimientos y la respiración y puede acompañarse de dilataciones venosas; aunque puede curarse sin intervención obliga a la evacuación del líquido. Entre los trastornos que pueden estar asociados con esta enfermedad se incluyen cirrosis, hepatitis, trombosis de la vena porta (coágulos en las venas del hígado), pericarditis constrictiva, insuficiencia cardiaca y cáncer hepático.

-Atrepsia: en pediatría, el término atrepsia, propuesto por Parrot, se reemplaza actualmente por atrofia. Se observa generalmente en niños menores de tres meses, nacidos en malas condiciones o mal nutridos y se produce como consecuencia de un estado infeccioso e intoxicación gastrointestinal crónica, que se caracteriza por un adelgazamiento extremo, con facies alterada, respiración penosa y diarreas, que es tanto más grave cuanto menor es la edad del niño que se cura con una correcta higiene y alimentación. Su tratamiento en la actualidad consiste en una rehidratación y corrección de la alimentación defectuosa.

-Bronconeumonía: proceso inflamatorio que afecta a los bronquíolos y a uno o varios lóbulos pulmonares causada por diversos microorganismos, como neumococos, estreptococos, bacilos de Friedlander y muchos otros. Son más frecuentes entre ancianos y niños; entre los niños menores de tres años se produce por los neumococos. Los signos más importantes a que dan lugar son: fiebre, tos, diseña y dolor torácico inconstante, o como una complicación de otros procesos, como tos ferina, sarampión, gripe o bronquitis común; el tratamiento de la misma se realiza en la actualidad principalmente con sulfanilamidas y antibióticos.

-Cianosis: coloración azul, lívida o amoratada de la piel, que se debe a la presencia en la sangre capilar de gran cantidad de hemoglobina reducida, causada principalmente por un excesivo consumo de oxígeno en la periferia, por insuficiente

oxigenación a nivel pulmonar o por una mezcla de sangre venosa y sangre arterial. Las principales cardiopatías cianógenas son congénitas.

-Coqueluche: voz francesa de tos ferina: enfermedad caracterizada por tos convulsiva que infecta las membranas mucosas del sistema respiratorio, cuyas víctimas más frecuentes son los menores de cinco años; es necesario aislar a los pacientes para evitar infecciones secundarias y la exposición a otros; los niños son susceptibles de vómitos y desnutrición; en la actualidad se previene con inmunización con inyecciones que combina inmunidad contra difteria y tétanos, y se combate en los niños menores de tres años con antibióticos[632].

-Crup: enfermedad conocida científicamente por laringitis obstructiva aguda o difteria laríngea, ataca a los niños entre 1 y 6 años, se les inflaman las cuerdas vocales, y también puede ir acompañado de fiebre alta, dificultad al respirar y postración; los casos más graves son aquellos en los que se registra obstrucción respiratoria, que necesitan urgente intervención médica, llegando a practicar traqueotomías, pues la detención de la respiración durante sólo unos minutos puede provocar trastornos serios.

-Difteria es una enfermedad toxico infecciosa febril caracterizada por la producción de falsas membranas, especialmente en la garganta constituidas por leucocitos y fibrina, dentro de las cuales quedan aprisonados los microbios patógenos. La falsa membrana diftérica puede darse en cualquier tegumento, pero lo hace, sobre todo, en las mucosas; la forma más común es la amigdalar y faríngea. La forma de difteria más maligna es gravísima, y entres sus complicaciones más frecuentes hay que constatar las parálisis musculares y los accidentes, como el colapso; se llama crup cuando las falsas membranas invaden la laringe. Su tratamiento principal es la sueroterapia, gracias a los trabajos realizados por Roux y Yersin en la última década del siglo XIX. G. Ramón descubrió la vacuna antidiftérica en 1928 y desde entonces la legislación de la mayoría de los países ha convertido en obligatoria la vacunación antidiftérica, gracias a lo cual esta enfermedad es poco frecuente.

-Disentería[633]: Enfermedad infecciosa y específica que tiene por síntomas característicos la diarrea con pujos y alguna mezcla de sangre, secundaria a lesiones

---

[632] Hay que destacar la fuerte epidemia de coqueluche que afectó al municipio de Los Villares en 1896, responsable del 10,8% de las defunciones, produciéndose la totalidad de las bajas en la población comprendida entre 0 y 5 años.

[633] Se produjeron dos brotes significativos de esta enfermedad en el municipio de Bélmez de la Moraleda en los años 1883 y 1913, siendo responsable directa respectivamente del 15,8% y 11,8% de los óbitos, todos acontecidos en la población menor de cinco años.

inflamatorias y ulcerosas de la mucosa intestinal. Por este nombre se conocen diversas enfermedades que cursan como síndrome disentérico, que junto a la diarrea frecuente y sanguinolenta se acompaña de fiebre, deshidratación, pérdida de peso y lesiones intestinales de tipo ulceroso. Los tipos más frecuentes son disentería amebiana, enfermedad endémica de ciertos países del norte de çfrica y disentería bacilar, que suele presentarse de forma epidémica. En la actualidad ambos tipos pueden ser tratados con antibióticos.

-Embolia: Obstrucción ocasionada por un émbolo formado en un vaso sanguíneo, que impide la circulación en otro vaso menor. El agente que provoca la embolia puede ser de naturaleza muy variable: gas, coágulo sanguíneo, células neoplásticas. La clínica depende del calibre del vaso y de la importancia del órgano afecto, pudiendo llegar a producir la muerte (grandes embolias pulmonares, infarto de miocardio). La mayoría de las embolias son producidas por coágulos sanguíneos y resulta muy eficaz la terapéutica anticoagulante.

-Encefalitis: inflamación del encéfalo. Variedad infecciosa y generalmente epidémica de la encefalitis, caracterizada, entre otros síntomas, por la tendencia prolongada a la somnolencia y el entorpecimiento de las facultades mentales y físicas. Se conocen numerosos tipos de encefalitis, la mayoría de ellos originados por un virus. La dolencia se presenta a veces como una complicación de una enfermedad infecciosa, como la meningitis o el sarampión, aunque también puede producirse por intoxicación o inflamación de una herida. Sus síntomas varían en función de la infección y la zona nerviosa central afectada y su mayor peligro reside en el deterioro del sistema nervioso.

-Endocarditis: inflamación del endocardio, membrana interna del corazón mediante la cual pueden producirse en las válvulas cardíacas incrustaciones y excrecencias que al desprenderse penetran en la corriente sanguínea y provocan embolia. Se conocen dos tipos de endocarditis: la aguda, que aparece repentinamente, puede ser causada por diversos gérmenes y causar la muerte en pocos días y la subaguda, que se inicia lentamente y responde a un tratamiento precoz. Los síntomas más característicos son la fiebre, la anemia y la ambolia. El tratamiento se basa en el uso de varios antibióticos, como la penicilina o eritromicina.

-Enteritis: inflamación de la membrana mucosa de los intestinos, cuyo origen puede ser tóxico o microbiano, por exaltación, en ciertos casos, de la flora fisiológica; las enteritis típicas son tifoideas y coléricas. Se manifiestan en forma de diarreas y dolores periumbicales. La enteritis infantil puede ser grave (diarrea coleriforme, toxicosis) y la primera medida terapéutica consiste en una dieta hídrica durante

veinticuatro horas. Otra modalidad es la enteritis tuberculosa que es en la actualidad poco frecuente, pues los tratamientos a base de antibióticos impiden que se presente esta complicación.

-Epilepsia: Trastorno del sistema nervioso central que provoca pérdidas o alteraciones pasajeras del conocimiento, con o sin movimientos convulsivos que corresponden a la descarga funcional de un grupo de células nerviosas del cerebro. Aunque se conocen cinco o más tipos de acceso, solo uno, el gran mal, responde al concepto popular de « ataque», que por violento que sea, rara vez dura más de un minuto. A diferencia de este tipo de ataque, el del pequeño mal consiste en una momentánea ausencia de conocimiento, con o sin parpadeo o temblor de los músculos faciales. Se ha dado un gran paso en el diagnóstico y tratamiento de esta enfermedad gracias al uso del electroencefalograma. Los ataques comienzan predominantemente en la primera infancia y la adolescencia, pero muchas personas se ven afectadas después de los veintiún años. El número de victimas se reparte por igual entre ambos sexos. Se desconoce el verdadero origen de la enfermedad. Se sabe que en algunos casos obedece al deterioro del tejido encefálico o a un tumor cerebral, pero puede aparecer en ausencia de tales condiciones.

-Escarlatina: Fiebre eruptiva, contagiosa y con frecuencia epidémica, caracterizada por un exantema difuso de la piel, de color rojo subido, por grandes elevaciones de temperatura, enantema bucal y faríngeo y descamación en placas, fundamentalmente en las extremidades, producid por un estreptococo, que donde quiera que se desarrolla produce veneno y toxina. Afecta principalmente a los niños entre seis y quince años, aunque puede darse en todas las edades. Tiene un periodo de incubación de cuatro días , comienzo súbito en forma de amigdalitis, fiebre intensa y entre las veinticuatro y cuarenta y ocho horas, erupción cutánea de aspecto granujiento y color rojo escarlata, que invade cuello, pecho, pliegues inguinales y de flexión. Hacia el sétimo día comienza la descamación y declina la fiebre; es una enfermedad cuarentenal y se presenta con mayor frecuencia en otoño y en niños comprendidos entre cinco y doce años. El peligro de la escarlatina reside en la relativa frecuencia de las complicaciones, las más importantes de las cuales son la nefritis, otitis, reumatismos y supuraciones crónicas. Desde el advenimiento de la penicilina y las sulfamidas, rara vez tiene esta enfermedad complicaciones graves y como estos medicamentos son también muy eficaces contra el germen mismo, la escarlatina ya no constituye una amenaza grave.

-Esclerosis: Endurecimiento patológico de un órgano o tejido debido al crecimiento excesivo de tejido fibroso. El vocablo se aplica sobre todo al endurecimiento del tejido nervioso como consecuencia de la atrofia o degeneración de los elementos

nerviosos, y el engrosamiento de las arterias a causa del crecimiento del tejido fibroso y de los depósitos de sustancias grasas y sales de calcio. Una modalidad es la esclerosis múltiple, enfermedad crónica producida por la degeneración de las vainas de mielina de las fibras nerviosas, que ocasiona trastornos sensoriales y del control muscular, cuyos síntomas dependen de cómo y donde se lesionó el sistema nervioso.

-Fístula: Conducto anormal, ulcerado y estrecho, que se abre en la piel o en las membranas mucosas. Por su frecuencia es importante destacar las del ano, consecutivas a procesos hemorroidales complicados con abscesos perianales y sólo se curan con tratamiento quirúrgico. Su origen puede ser congénito o patológico.

-Gangrena: Muerte de un tejido producida por la interrupción de la circulación. Puede obedecer a un deterioro o mortificación accidental del tejido, como las quemaduras, heridas, machacamiento o envenenamiento de la carne. Se clasifica como seca o húmeda, según fluyan en ella o hacia ella ciertos líquidos. En la gangrena seca el tejido se recoge poco a poco y se vuelve oscuro y finalmente negro. En la gangrena húmeda el tejido se hincha, a menudo se cubre de ampollas y presenta el color característico de la magulladura, ésta última es más peligrosa porque ofrece más oportunidades a la infección.

-Gripe: Enfermedad infecciosa causada por un virus filtrable acompañado por otros microorganismos, que cursa con fiebres, fenómenos catarrales de las vías respiratorias y gran afectación del estado general. La gripe es una enfermedad febril, contagiosa, endémica y epidémica. Algunas de estas epidemias han alcanzado un gran índice de mortalidad, como la llamada « gripe española» que se extendió por todo el mundo entre 1818 y 1819 y causó más de un millón de muertos[634], aunque con la aparición de los antibióticos las complicaciones han disminuido en frecuencia y gravedad. El comienzo es brusco, con violentos dolores de cabeza, escalofríos y astenia. La duración del periodo de estado es de cuatro o cinco días si no hay complicaciones, que se pueden producir por sobreinfección microbiana que aprovecha la debilidad de su estado general para la invasión. Las más graves son las que atañen al aparato respiratorio (neumonía, bronconeumonía, pleuresía purulenta).

[634] La epidemia de gripe de 1918, como hemos tenido ocasión de exponer a lo largo del capítulo, tuvo la influencia desigual en los tres municipios, afectando significativamente a la población de Torredonjimeno frente a la menor incidencia que tuvo en Bélmez de la Moraleda y Los Villares. Entre las causas principales que pueden explicar esta diversidad hemos destacado la ubicación geográfica de los tres municipios así como la mayor integración a las rutas comerciales y los flujos poblacionales que presenta Torredonjimeno frente a las otras dos localidades.

-Hidrocefalia: enfermedad que se caracteriza por la presencia alrededor o en el interior del cerebro de grandes cantidades de líquido cerebro-espinal. Normalmente este humor fluye a través delos ventrículos del cráneo y es reconocido por los senos venosos. La hidrocefalia se produce bien por exceso de líquido o por la ineficaz eliminación de éste, que puede deberse a la obstrucción del canal de desague por inflamación o tumor. También pueden existir obstrucciones congénitas por malformación de las partes internas del cráneo relacionadas con el drenaje. Si la cantidad de líquido es grande, la comprensión puede menoscabar las facultades mentales y plantear la necesidad de intervención quirúrgica. Es una enfermedad propia de la infancia, de origen congénito y etiología desconocida, malformativa probablemente.

-Mielitis: proceso inflamatorio de la médula espinal, que puede afectar selectivamente a la sustancia gris (poliomelitis), a la sustancia blanca (leucomielitis) o a ambas a la vez (mielitis transversa). Su etimología es variada y en gran número de ocasiones desconocida.

-Meningitis: Inflamación de las meninges que constituye una de las más graves enfermedades infecciosas por ser las meninges las membranas protectoras del sistema nervioso central. La modalidad de meningitis cerebro-espinales epidémicas se presentan en forma de epidemias y afectan de forma preferente a jóvenes y a niños. Todas las modalidades de meningitis tienen una sintomatología parecida: suelen comenzar con cefaleas, vómitos, estupor, delirio y fiebre, contracturas, parálisis, coma, etc. La terapéutica consiste en antibióticos además de sulfamidas y bacteriostáticos.

-Miserere: Oclusión intestinal aguda, por causas diferentes, que determina un estado gravísimo cuyo síntoma más característico es el vómito de los excrementos.

-Paludismo: Enfermedad infecciosa del hombre y de los animales caracterizada por acceso de fiebres intermitentes y provocada por la presencia de hematíes. Conocido desde la antigüedad, el paludismo es endémico en muchos países pantanosos. Su parásito es el plasmodio y se trasmite por medio de mosquitos del género Anopheles. El síntoma principal del paludismo es la fiebre, que sobreviene por accesos conocidos con el nombre de «fiebres terciarias». Si no se logra detener la infección puede afectar a diversos órganos, llegando a la muerte. La quinina ha permitido luchar eficazmente contra esta enfermedad.

-Pasmo: Rigidez y tensión convulsiva de los músculos. Efecto de un enfriamiento que se manifiesta por romadizo, dolor de huesos y otras molestias.

-Parótidas: (parotiditis): enfermedad contagiosa y aguda que se desarrolla a principios de invierno y en primavera, es más peligrosa en los adultos que en los niños. Ataca normalmente a los niños entre 5 y 15 años, se inflaman las glándulas sexuales, que a veces origina esterilidad entre los hombres, e inflamación del cerebro; también puede provocar sordera, inflamación de las glándulas o enfermedad renal Tiene su origen en un virus, y fue aislado de forma definitiva en 1937.

-Perlesía: Privación o disminución del movimiento de partes del cuerpo. Debilidad muscular producida por la mucha edad o por otras causas, y acompañada de temblor.

-Pujo: Falsa necesidad de evacuación intestinal, con dolor o prupito intenso en la región anal.

-Raquitismo: Enfermedad deficitaria propia de la infancia que se caracteriza principalmente por la existencia de alteraciones en los tejidos de sostén, en particular el esqueleto, secundaria a un trastorno complejo del metabolismo del fósforo y del calcio que se trata con la vitamina D. Clínicamente las manifestaciones fundamentales aparecen en la etapa de crecimiento afectando al tejido óseo con encorvadura de los huesos y debilidad general. Entre sus efectos destacan el estreñimiento, retraso en la dentición, anemia, desinterés y apatía síquica.

-Reuma: Es un término general que indica enfermedades de los músculos, tendones, articulaciones, huesos o nervios. Causan dolor, deformidad o impotencia funcional Es la enfermedad crónica más extendida. Su forma más común es la artritis reumatoidea. Afecta especialmente a las mujeres mayores de 40 años. La fiebre reumática, que a menudo ataca al corazón, es esencialmente una enfermedad de la niñez, atacando a niños comprendidos entre cinco y quince año

-Sarampión[635]: Enfermedad infectocontagiosa producida por un virus filtrable caracterizada por catarro de las vías respiratorias altas, conjuntivitis, rinitis y exantema, que se manifiesta por multitud de manchas pequeñas y rojas, semejantes a picaduras de pulga, y que va precedida y acompañada de lagrimeo, estornudo, tos y otros síntomas catarrales. El proceso es más frecuente en la infancia. Los brotes epidémicos aparecen cada dos o tres años, en épocas frías. Se trasmite por secreciones de ojos, nariz y garganta, por contagio directo e incluso a través del aire. Puede trasmitir una infección secundaria al reducir la resistencia normal del organismo: la tuberculosis era una complicación frecuente del sarampión

[635] En el municipio de Bélmez de la Moraleda el sarampión mermó el número de efectivos poblacionales menores de dos años de forma significativa en los años 1859 y 1905.

-Tisis: Enfermedad en que hay consunción gradual y lenta, fiebre héctica y ulceración en algún órgano. Etimológicamente significa escupir sangre. Es la eliminación por la boca de sangre procedente del aparato respiratorio. Tuberculosis pulmonar.

-Viruela[636]: Era una enfermedad endémica, periódicamente convertida en epidémica, considerada como el factor decisivo en la limitación del número de habitantes, y se atribuía a la viruela la muerte de una séptima parte de los atacados por la enfermedad; es contagiosa, caracterizada por la erupción de gran número de pústulas. En 1903 un real decreto dictamina la obligatoriedad de la vacunación de la viruela en España[637].

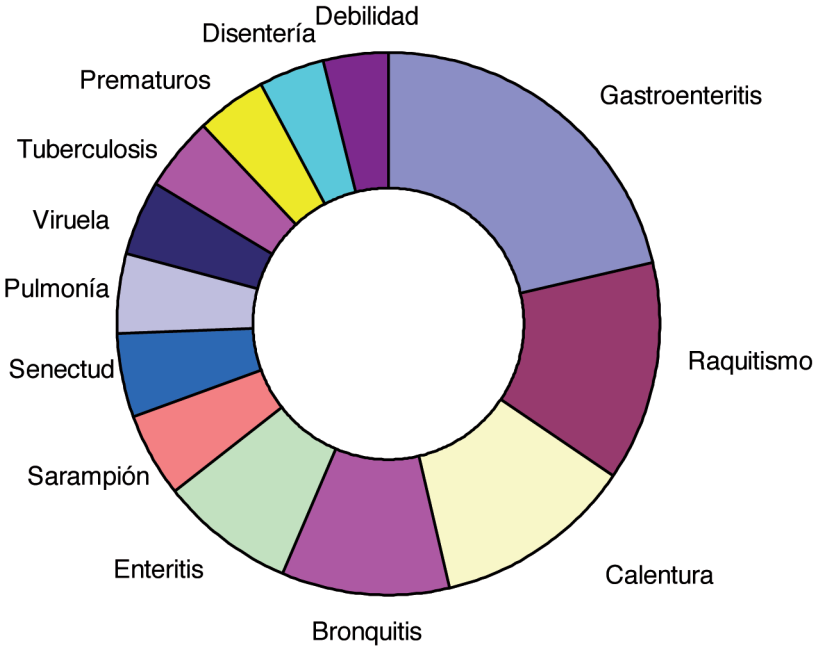
[636] También en Bélmez de la Moraleda se produjo dos brotes de viruela, siendo la causa de un 36,7% de las defunciones en 1869 y del 40,9% de las mismas en 1874 afectando de forma mayoritaria a la población infantil y juvenil, con especial incidencia en los menores de dos años.

[637] En opinión de Jordi Nadal (1971) la definitiva implantación de la vacuna contra la viruela en el año 1900 fue fundamental en la reducción de la mortalidad catastrófica con el que se inicia el proceso de Transición Demográfica.

IV. 3. Evolución Tasa de Mortalidad Infantil en Bélmez de la Moraleda (1850-1930)

Año	Nº Fallecimientos	Nº de Bautizos	Tasa de Mortalidad Infantil (‰)	Año	Nº Fallecimientos	Nº de Bautizos	Tasa de Mortalidad Infantil(‰)
1850	25	54	462,96				
1851	11	41	268,29	1891	13	74	175,68
1852	10	47	212,77	1892	34	61	557,38
1853	12	47	255,32	1893	17	69	246,38
1854	7	52	134,62	1894	17	60	283,33
1855	13	56	232,14	1895	20	57	350,88
1856	10	63	158,73	1896	21	61	344,26
1857	18	57	315,79	1897	11	70	157,14
1858	4	48	83,33	1898	35	67	522,39
1859	42	63	666,67	1899	17	64	265,63
1860	15	63	238,10	1900	21	85	247,06
1861	11	57	192,98	1901	31	78	397,44
1862	14	72	194,44	1902	20	79	253,16
1863	3	64	46,88	1903	11	78	141,03
1864	12	54	222,22	1904	18	61	295,08
1865	13	77	168,83	1905	37	85	435,29
1866	12	73	164,38	1906	17	102	166,67
1867	17	60	283,33	1907	21	66	318,18
1868	11	54	203,70	1908	19	80	237,50
1869	15	46	326,09	1909	17	86	197,67
1870	2	59	33,90	1910	24	89	269,66
1871	21	73	287,67	1911	19	99	191,92
1872	17	71	239,44	1912	18	85	211,76
1873	14	79	177,22	1913	37	76	486,84
1874	16	61	262,30	1914	13	85	152,94
1875	10	58	172,41	1915	34	58	586,21
1876	11	68	161,76	1916	21	80	262,50
1877	15	55	272,73	1917	12	88	136,36
1878	16	85	188,24	1918	30	104	288,46
1879	13	49	265,31	1919	16	98	163,27
1880	17	53	320,75	1920	17	104	163,46
1881	18	65	276,92	1921	17	102	166,67
1882	12	61	196,72	1922	13	102	127,45
1883	35	66	530,30	1923	16	80	200,00
1884	25	70	357,14	1924	12	79	151,90
1885	15	60	250,00	1925	16	109	146,79
1886	11	72	152,78	1926	20	98	204,08
1887	27	80	337,50	1927	14	93	150,54
1888	28	87	321,84	1928	43	101	425,74
1889	40	72	555,56	1929	11	113	97,35
1890	24	72	333,33	1930	15	95	157,89

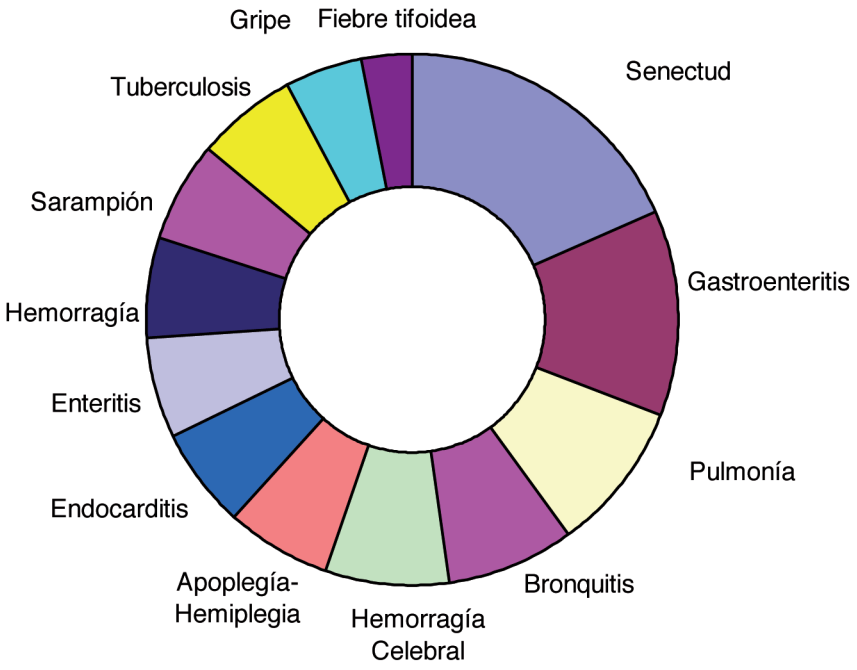
IV. 4 CAUSAS PRINCIPALES DE DEFUNCIÓN DESCRITAS EN LOS ENTIERROS DE CARIDAD Y 1ª CLASE. BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1859-1930)



Fuente: Actas de sepelios 1850-1930. A. P. Bélmez de la Moraleda

Causas principales de defunción en los entierros de caridad y primera clase Bélmez de la Moraleda (1850-1930)		
Enfermedades	**Casos**	**%**
Gastroenteritis	391	11,15%
Raquitismo	241	6,87%
Calentura	219	6,24%
Bronquitis	184	5,25%
Enteritis	149	4,25%
Sarampión	92	2,62%
Senectud	90	2,57%
Pulmonía	87	2,48%
Viruela	85	2,42%
Tuberculosis	82	2,34%
Prematuros	75	2,14%
Disentería	74	2,11%
Debilidad	69	1,97 %
Otras No Significativas (<1,5%)	3.670	
TOTAL	**5.508**	**100,00%**
Fuente: Actas de sepelios 1850-1930. A. P. Bélmez de la Moraleda (Elaboración propia).		

IV. 5 CAUSAS PRINCIPALES DE DEFUNCIÓN DESCRITAS EN LOS ENTIERROS DE 3ª CLASE. BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1859-1930)



Fuente: Actas de sepelios 1850-1930.
A. P. Bélmez de la Moraleda

Causas principales de defunción en los entierros de 3ª clase. Bélmez de la Moraleda (1850-1930)		
Enfermedades	**Casos**	**%**
Senectud	12	10,53%
Gastroenteritis	8	7,02%
Pulmonía	6	5,26%
Bronquitis	5	4,39%
Hemorragía Celebral	5	4,39%
Apoplegía-Hemiplegia	4	3,51%
Endocarditis	4	3,51%
Enteritis	4	3,51%
Hemorragía	4	3,51%
Sarampión	4	3,51%
Tuberculosis	4	3,51%
Gripe	3	2,63%
Fiebre tifoidea	2	1,75%
Otras No Significativas <1,5%	65	
TOTAL	**114**	**100,00%**

Fuente: Actas de Sepelios 1850-1930.
A. P. Bélmez de la Moraleda. (Elaboración propia).

IV. 6. Fallecimientos en Bélmez de la Moraleda por Raquitismo. Por grupos de edad y por tipo de enterramiento. (1880-1930)				
Grupo edad	**1880-1884**	**1885-1889**	**1890-1894**	**1895-1899**
menos 1	3	13	3	11
de 1 a 2	8	5	6	2
de 2 a 3	6	2	2	5
de 3 a 4	1	1	2	0
mas de 4	1	1	0	0
Total	**19**	**22**	**13**	**18**
Enterramiento	**1880-1884**	**1885-1889**	**1890-1894**	**1895-1899**
3ª y 2ª clase	0	0	0	0
1ª clase	19	22	13	18
Caridad	0	0	0	0
Total	**19**	**22**	**13**	**18**
Grupo edad	**1900-1904**	**1905-1909**	**1910-1914**	**1915-1919**
menos 1	4	18	10	10
de 1 a 2	2	14	10	10
de 2 a 3	0	9	6	5
de 3 a 4	1	1	0	0
Mas de 4	0	1	1	0
Total	**7**	**43**	**27**	**25**
Enterramiento	**1900-1904**	**1905-1909**	**1910-1914**	**1915-1919**
3ª y 2ª clase	0	0	0	0
1ª clase	7	43	27	25
Caridad	0	0	0	0
Total	**7**	**43**	**27**	**25**
Grupo edad	**1920-1924**	**1925-1929**		**TOTAL**
menos 1	13	9		94
de 1 a 2	15	9		81
de 2 a 3	5	6		46
de 3 a 4	0	1		7
mas de 4	1	2		7
Total	**34**	**27**		**235**
Enterramiento	**1920-1924**	**1925-1929**		**TOTAL**
3ª y 2ª clase	0	0		0
1ª clase	33	27		234
Caridad	1	2		1
Total	**34**	**29**		**235**
Fuente: Actas de Sepelios 1850-1930.A. P. Bélmez de la Moraleda. (Elaboración propia).				

IV. 7. Fallecimientos en Bélmez de la Moraleda por Anemia. Por grupos de edad y por tipo de enterramiento. (1880-1929)

Grupo edad	1880-1889	1890-1899	1900-1909	1910-1919	1920-1929	Total
< 1 año	3	1	1	0	0	5
> 1 año y < 6	0	0	1	5	2	8
> 6 y < 35	1	1	0	1	3	6
>36 y < 60	1	4	0	2	0	7
> 60 y <70	1	0	0	5	0	6
> 70	2	0	1	6	1	10
Total	**8**	**6**	**3**	**19**	**6**	**42**
Enterramiento	**1880-1889**	**1890-1899**	**1900-1909**	**1910-1919**	**1920-1929**	**Total**
3ª y 2ª clase	0	0	0	0	0	0
1ª clase	8	6	3	18	6	41
Caridad	0	0	0	1	0	1
Total	**8**	**6**	**3**	**19**	**6**	**42**

Fuente: Actas de Sepelios 1850-1930.
A. P. Bélmez de la Moraleda. (Elaboración propia).

IV. 8 ALGUNOS EJEMPLOS DE HOGARES ANEXOS EMPARENTADOS EN EL HÁBITAT RURAL. BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1)

CASAS DE CAMPO. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. 1855.					
VECINO	**EDAD**	**ESTADO CIVIL**	**PARENTESCO**	**OFICIO**	**TIPOLOGÍA DE HOGAR**
Juan Sánchez	40	Casado	Cabeza de familia	Jornalero	NUCLEAR
Tomasa Bruque	36	Casada	Mujer	-	
Ángela Sánchez	13	Soltera	Hija	-	
Salvador Sánchez	8	Soltero	Hijo	-	
Sebastián Sánchez	4	Soltero	Hijo	-	
Ana Sánchez	2	Soltera	Hija	-	
Diego Bruque	55	Casado	Cabeza de familia	Jornalero	
Mª Paz Robles	56	Casada	Mujer	-	
Ana Mª Bruque	29	Soltera	Hija	-	
Dolores Bruque	17	Soltera	Hija	-	
Bernardo Bruque	49	Casado	Cabeza de familia	Labrador	
Isabel Sánchez	44	Casada	Mujer	-	
Miguel Bruque	31	Soltero	Hijo	-	
Diego Bruque	29	Soltero	Hijo	-	
María Bruque	23	Soltera	Hija	-	
Fuente: Padrón 1855. A. M. Bélmez de la Moraleda (Cuadro de elaboración propia)-					

CORTIJOS DE ALIJARES. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. 1855.					
VECINO	**EDAD**	**ESTADO CIVIL**	**PARENTESCO**	**OFICIO**	**TIPOLOGÍA DE HOGAR**
Benito Díaz	68	Casado	Cabeza de familia	Jornalero	NUCLEAR
Antonia Aranda	61	Casada	Mujer	-	
Benito Díaz	27	Soltero	Hijo	-	
Francisco Díaz	31	Casado	Cabeza de familia	Jornalero	NUCLEAR
Inés Gómez	26	Casada	Mujer	-	
Antonio Díaz	4	Soltero	Hijo	-	
Salvador Díaz	35	Viudo	Cabeza de familia	Jornalero	NUCLEAR
Antonia Díaz	10	Soltera	Hija	-	
Santiago Díaz	5	Soltero	Hijo	-	
Fuente: Padrón 1855. A. M. Bélmez de la Moraleda (Cuadro de elaboración propia)					

IV. 8 ALGUNOS EJEMPLOS DE HOGARES ANEXOS EMPARENTADOS EN EL HÁBITAT RURAL. BÉLMEZ DE LA MORALEDA (2)

CORTIJOS DE BÉLMEZ. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. 1875.					
VECINO	**EDAD**	**ESTADO CIVIL**	**PARENTESCO**	**OFICIO**	**TIPOLOGÍA DE HOGAR**
Diego de Ceés	52	Casado	Cabeza de familia	Penjarero	NUCLEAR
María Pereira	45	Casada	Mujer	-	
Benito de Ceés Pereira	15	Soltero	Hijo	-	
Salvador de Ceés Pereira	13	Soltero	Hijo	-	
Mª Dolores de Ceés Pereira	8	Soltera	Hija	-	
Juan de Ceés Pereira	5	Soltero	Hijo	-	
Felipe de Ceés	32	Casado	Cabeza de familia	Penjarero	NUCLEAR
Ana Bernal	26	Casada	Mujer	-	
José de Ceés	3	Soltero	Hijo	-	
José de Ceés	29	Casado	Cabeza de familia	Penjarero	NUCLEAR
María Bernal	24	Casada	Mujer	-	
Mª Josefa Ceés	3	Soltera	Hija	-	
Fuente: Padrón 1875. A. M. Bélmez de la Moraleda (Cuadro de elaboración propia)					

IV. 8 ALGUNOS EJEMPLOS DE HOGARES ANEXOS EMPARENTADOS EN EL HÁBITAT RURAL. BÉLMEZ DE LA MORALEDA (3)

CORTIJOS DE BÉLMEZ. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. 1917					
VECINO	**EDAD**	**ESTADO CIVIL**	**PARENTESCO**	**OFICIO**	**TIPOLOGÍA DE HOGAR**
Raimundo Fernández Varela	50	Casado	Cabeza de familia	Del campo	NUCLEAR
Serafina Robles Sevilla	48	Casada	Mujer	-	
Manuel Fernández Robles	24	Soltero	Hijo	Del campo	
Serafín Fernández Robles	20	Soltero	Hijo	Del campo	
Francisco Fernández Robles	17	Soltero	Hijo	-	
Raimundo Fernández Robles	15	Soltero	Hijo	-	
José Fernández Robles	14	Soltero	Hijo	-	
Isabel Fernández Robles	12	Soltera	Hija	Su sexo	
Manuel Fernández Robles	6	Soltero	Hijo	-	
Manuel Fernández Varela	52	Viudo	Cabeza de familia	Del campo	NUCLEAR
Isabel Fernández Ribera	19	Soltera	Hija	Su sexo	
Antonio Fernández Ribera	16	Soltero	Hijo	Del campo	
Sebastiana Fernández Ribera	12	Soltera	Hija	Su sexo	
Manuel Fernández Ribera	9	Soltero	Hijo	-	
Fuente: Padrón 1917. A. M. Bélmez de la Moraleda (Cuadro de elaboración propia)					

IV. 9 ALGUNOS EJEMPLOS DE HOGARES ANEXOS EMPARENTADOS EN EL HÁBITAT RURAL. LOS VILLARES (1)

CORTIJADA EN EL CAMINO DE LA TEJA. LOS VILLARES. 1895					
VECINO	**EDAD**	**ESTADO CIVIL**	**PARENTESCO**	**OFICIO**	**TIPOLOGÍA DE HOGAR**
Juan Cabrera Aguayo	50	Casado	Cabeza de familia	Propietario agrícola	NUCLEAR
Luisa Higueras Cabrera	41	Casada	Mujer	-	
Mª de la Cabeza Cabrera Higueras	15	Soltera	Hija	-	
Justo Cabrera Higueras	11	Soltero	Hijo	-	
Antonio Cabrera Higueras	6	Soltero	Hijo	-	
José Cabrera Aguayo	33	Casado	Cabeza de familia	Propietario agrícola	NUCLEAR
Ana Ruiz Cabrera	30	Casada	Mujer	-	
Francisco	6	Soltero	Hijo	-	
Juan Pedro	4	Soltero	Hijo	-	
Fuente: Padrón 1895. A. M. Los Villares (Cuadro de elaboración propia)					

IV. 9 ALGUNOS EJEMPLOS DE HOGARES ANEXOS EMPARENTADOS EN EL HÁBITAT RURAL. LOS VILLARES (2)

CASERÍA MOLINO DEL REY. LOS VILLARES. 1924					
VECINO	**EDAD**	**ESTADO CIVIL**	**PARENTESCO**	**OFICIO**	**TIPOLOGÍA DE HOGAR**
Francisco García Cárdenas	80	Casado	Cabeza de familia	Obrero del campo	NUCLEAR
Francisca Tejero Cisneros	68	Casada	Mujer	Sus labores	
José García Tejero	37	Casado	Cabeza de familia	Obrero del campo	NUCLEAR
Gloria Fuentes López	30	Casada	Mujer	Sus labores	
Segundo García Fuentes	5	Soltero	Hijo	-	
Francisco García Fuentes	2	Soltero	Hijo	-	
Ramón García Tejero	30	Casado	Cabeza de familia	Obrero del campo	NUCLEAR
Rosalía Cabrera Hidalgo	28	Casada	Mujer	Sus labores	
Jose Mª García Cabrera	5	Soltero	Hijo	-	
Tomás García Tejero	40	Viudo	Cabeza de familia	Obrero del campo	NUCLEAR
Ana Dolores García Ávila	11	Soltera	Hija	-	
Pedro García Ávila	9	Soltero	Hijo	-	
Asunción García Ávila	6	Soltera	Hija	-	
Mª Carmen García Ávila	0	Soltera	Hija	-	
Fuente: Padrón 1924. A. M. Los Villares (Cuadro de elaboración propia)					

IV. 10 ALGUNOS EJEMPLOS DE HOGARES ANEXOS EMPARENTADOS EN EL HÁBITAT RURAL. TORREDONJIMENO

CORTIJADA DE LENDINEZ. TORREDONJIMENO. 1925					
VECINO	**EDAD**	**ESTADO CIVIL**	**PARENTESCO**	**OFICIO**	**TIPOLOGÍA DE HOGAR**
José Extremera Madrigal	71	Casado	Cabeza de familia	Del campo	NUCLEAR
Estaniela Cabrera Extremera	71	Casada	Mujer	Su sexo	
Cristóbal Extremera Cabrera	51	Casado	Cabeza de familia	Del campo	NUCLEAR
Saturnina Estepa Monte	49	Casada	Mujer	Su sexo	
Pedro Extremera Estepa	21	Soltero	Hijo	Del campo	
Asunción Extremera Estepa	19	Soltera	Hija	Su sexo	
Juan Extremera Estepa	17	Soltero	Hijo	Del campo	
Cristóbal Extremera Estepa	9	Soltero	Hijo	-	
Fuente: Padrón 1925. A. M. Torredonjimeno (Cuadro de elaboración propia)					

V.1 RED DE COMUNICACIONES DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA EN LA ACTUALDIAD



Fuente: Diputación Provincial de Jaén (2004)

V.2 ESTADO DE LA RED FERROVIARIA (31-XII-1895)



Fuente: ARTOLA, M. (dir) (1978)

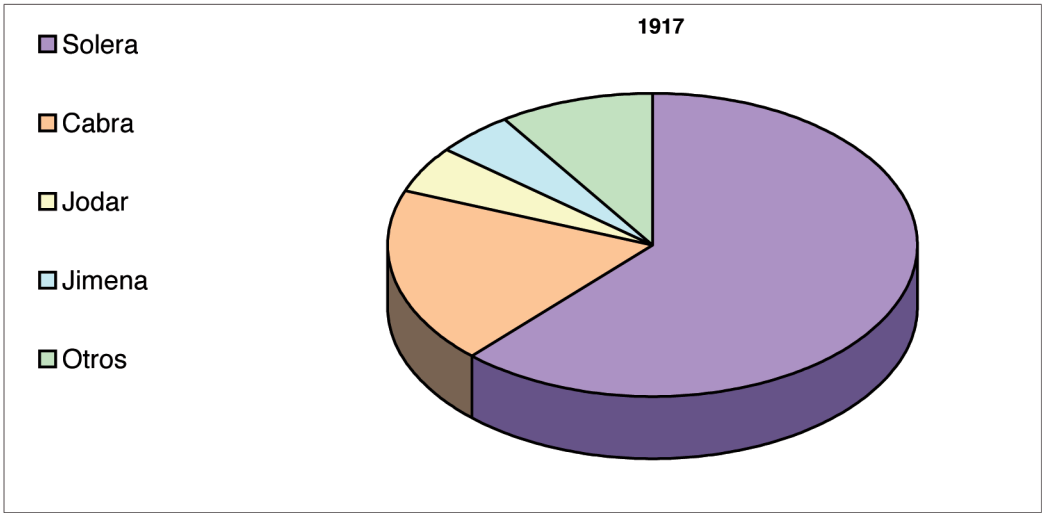
V-3 ESTADO DE LA RED FERROVIARIA (31-XII-1923)



Fuente: ARTOLA, M. (dir) (1978)

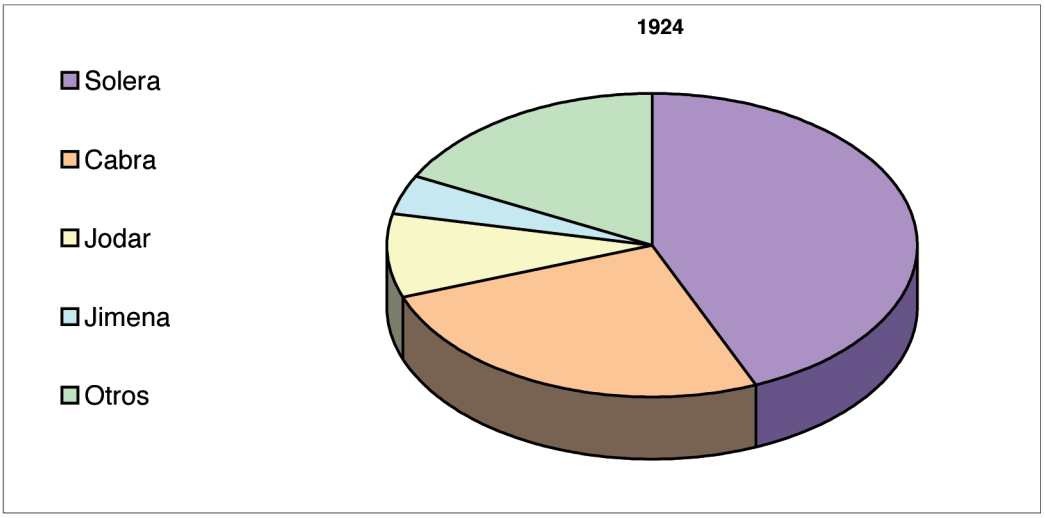
V.4 EVOLUCIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS HACENDADOS FORASTEROS EN BÉLMEZ DE LA MORALEDA

Distribución de los Hacendados Forasteros en Bélmez 1917



Fuente: lista cobratoria de 1917. A.M. Bélmez de la Moraleda.

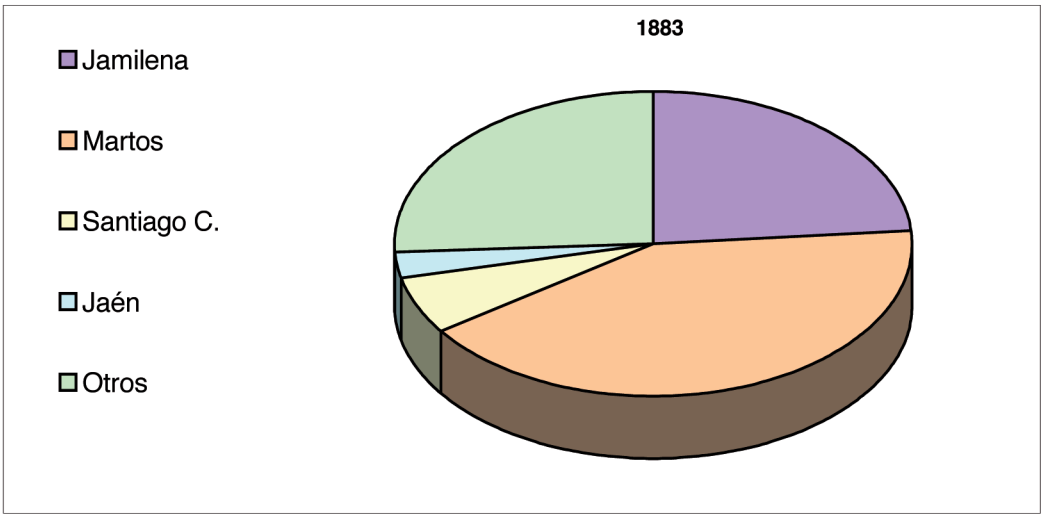
Distribución de los Hacendados Forasteros en Bélmez 1924



Fuente: lista cobratoria de 1924. A.M. Bélmez de la Moraleda.

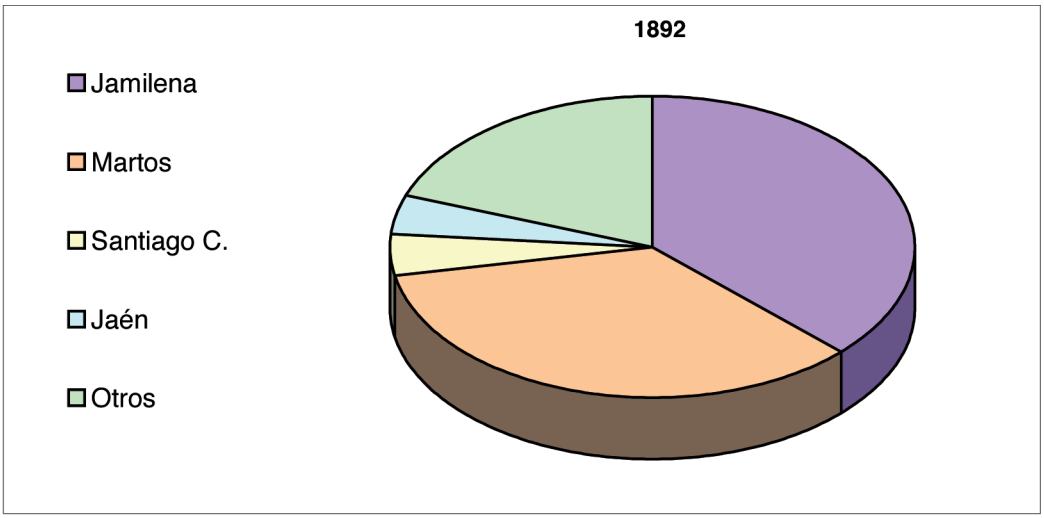
V.5 EVOLUCIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS HACENDADOS FORASTEROS EN TORREDONJIMENO (1)

Distribución de los Hacendados Forasteros en Torredonjimeno 1883



Fuente: amillaramiento de 1883. A.M. Torredonjimeno.

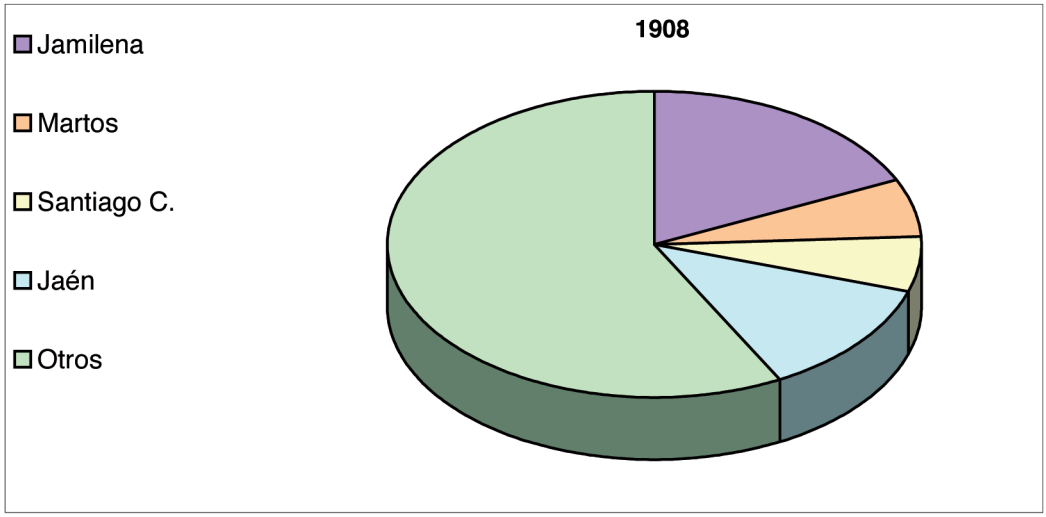
Distribución de los Hacendados Forasteros en Torredonjimeno 1892



Fuente: amillaramiento de 1892. A.M. Torredonjimeno.

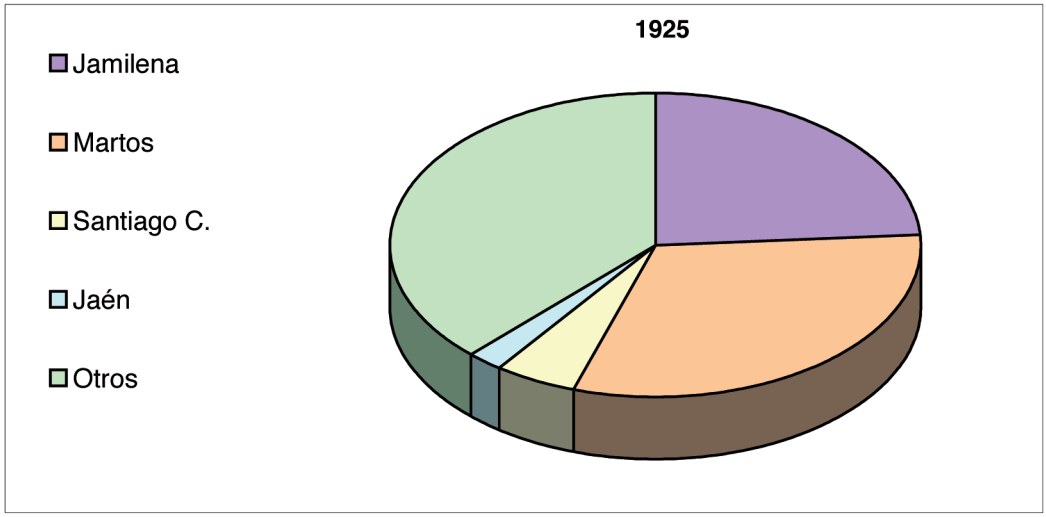
V.5 EVOLUCIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS HACENDADOS FORASTEROS EN TORREDONJIMENO (2)

Distribución de los Hacendados Forasteros en Torredonjimeno 1908



Fuente: lista cobratoria de 1908. A.M. Torredonjimeno.

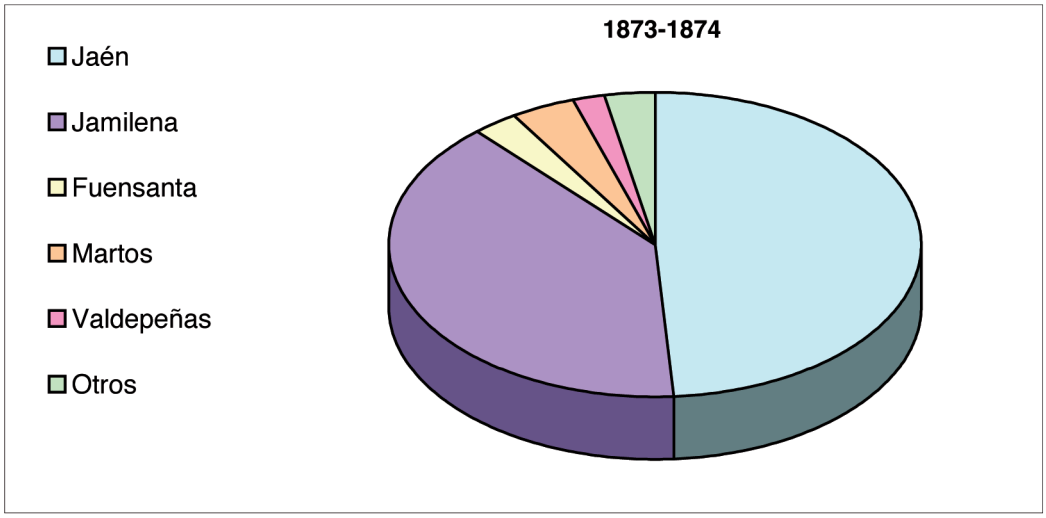
Distribución de los Hacendados Forasteros en Torredonjimeno 1925



Fuente: lista cobratoria de 1925. A.M. Torredonjimeno.

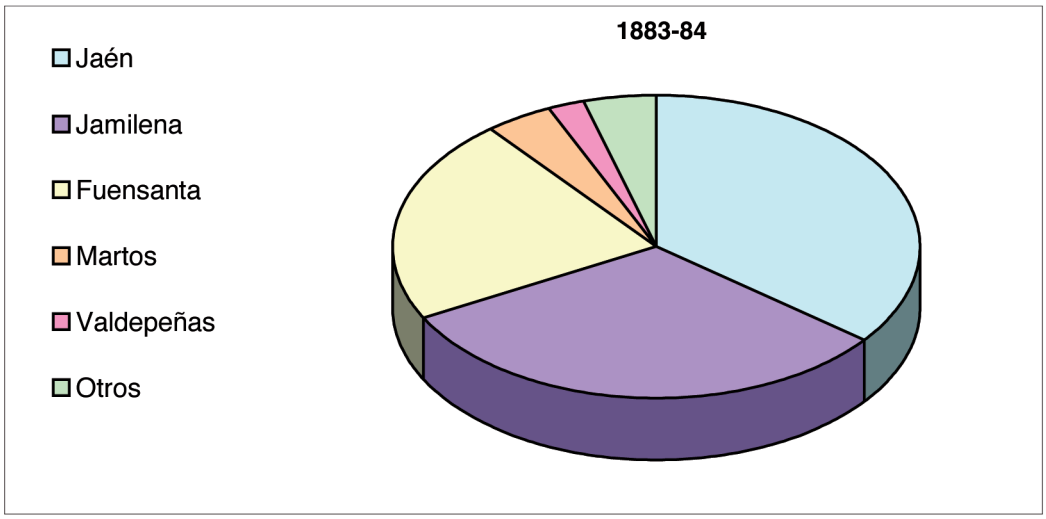
V.6 EVOLUCIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS HACENDADOS FORASTEROS EN LOS VILLARES (1)

Distribución de los Hacendados Forasteros en Los Villares 1873-1874



Fuente: Amillaramiento de 1874. A.M. Los Villares

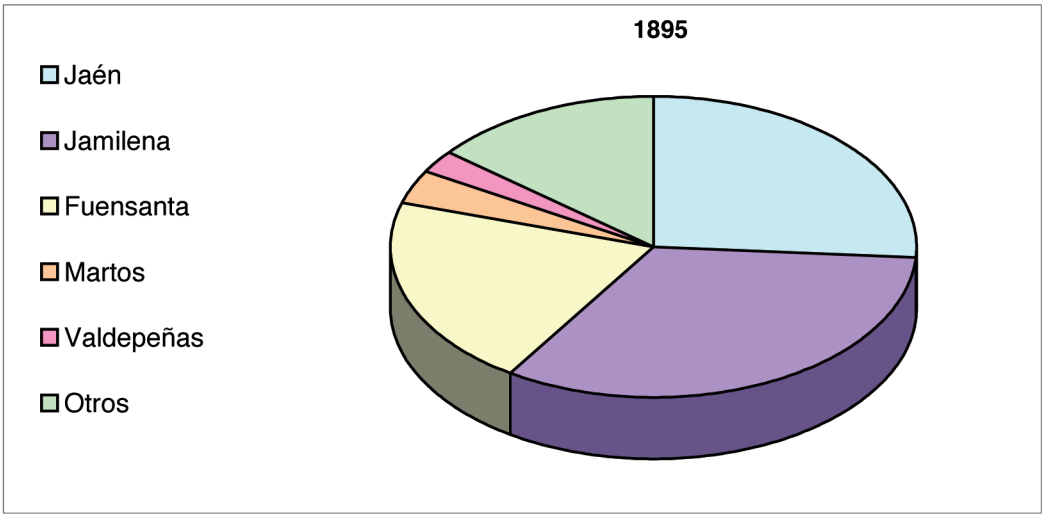
Distribución de los Hacendados Forasteros en Los Villares 1883-84



Fuente: lista cobratoria de 1883. A.M. Los Villares.

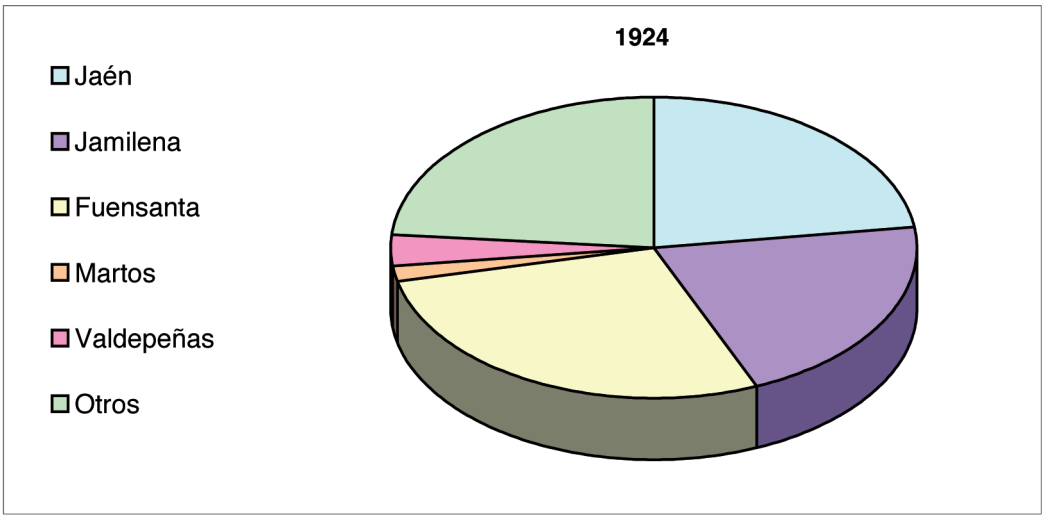
V.6 EVOLUCIÓN DE LA NATURALEZA DE LOS HACENDADOS FORASTEROS EN LOS VILLARES (2)

Distribución de los Hacendados Forasteros en Los Villares 1895



Fuente: lista cobratoria de 1895. A.M. Los Villares.

Distribución de los Hacendados Forasteros en Los Villares 1924



Fuente: lista cobratoria de 1924. A.M. Los Villares.

V.7 PROPIETARIOS DE MOLINOS EN LOS VILLARES. 1883

CONTRIBUYENTES	PROPIEDAD	TIPOLOGÍA	NATURALEZA
Alcalde Cuberos, José	Molino con prensa de rincón	Gran contribuyente	Forastero
Anguita Delgado, Juan José	Molino con vigas	Gran contribuyente	Forastero
Bonilla, Ignacio	Molino con vigas	Gran contribuyente	Forastero
Campos Alcalde, José	Molino con vigas	Gran contribuyente	Vecino
Campos Araque,Manuel	Molino con vigas	Gran contribuyente	Vecino
Esponera, Ana Catalina	Molino con vigas	Gran contribuyente	Vecino
Gallardo Ortega, Antonio	Molino con vigas	Pequeño contribuyente	Vecino
Guijosa, Antonio	Molino con prensa de palanca	Gran contribuyente	Forastero
Gutierrez Fernández, José	Molino aceitero con prensa hidráulica	Gran contribuyente	Forastero
Gutierrez Fernández, José	Molino con vigas	Gran contribuyente	Vecino
Maeso Cabrera, Juan	Molino con prensa de rincón	Gran contribuyente	Forastero
Mena, Teresa	Molino con prensa de rincón	Gran contribuyente	Forastero
Molina Anguita, Antonio	Molino con prensa de rincón	Gran contribuyente	Vecino
Molina Campos, Luis	Molino con vigas	Gran contribuyente	Forastero
Parras Muñoz, José	Molino con vigas	Gran contribuyente	Forastero
Trigo Molina, José	Molino con vigas	Gran contribuyente	Vecino

Fuente: Lista cobratoria de 1883 de Los Villares.
A. M. Los Villares

V.8. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. CONTRIBUYENTES (1880 – 1930) – Cuadro I																							
	1880	1882	1884	1887	1889	1890	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1906	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1920	1926	1928	1930
Aranda Escors, Juan María																					S	S	S
Arias Rodríguez, Blas							S		S	S	S	S		S	S	S	S	S	S	S	S		
Arias Rodríguez, Ildefonso					S	S	S	S															
Bruque Fuentes, Bernardo	S	S	S	S																			
Bruque Sánchez, Bernardino	S	S	S	S																			
Bruque Sánchez, Pedro					S						S												
Cámara Martínez, Antonio												S	S	S	S			S	S	S			
Chinchilla Muñoz, José					S		S		S		S					S	S		S	S	S	S	
Díaz Franco, Crisanto																						S	
Escors Arias, Blas										S					S								
Fernández Gutiérrez, Domingo								S															
Fernández Lanzas, Pablo																S	S	S	S	S			
Fernández Martos, Manuel	S	S	S	S																			
Fernández Sánchez, Francisco																					S	S	
Fernández Varela, Manuel						S			S	S		S	S	S	S		S	S	S	S	S	S	S
Fernández Varela, Raimundo					S	S		S	S		S	S	S	S	S	S							
Fuentes López, Antonio	S	S	S	S																			
Fuentes López, Juan José	S	S	S	S																			
Fuentes López, Manuel	S	S	S	S		S																	
Fuentes Montaves, Antonio								S		S				S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
Fuentes Montaves, Diego							S	S	S	S		S	S			S	S				S	S	
Fuentes Montaves, Sebastián													S										
Fuentes Moral, Sebastián														S	S	S							
Fuentes Sánchez, Diego																					S	S	S
Fuentes Sánchez, Manuel													S										

V.8. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. CONTRIBUYENTES (1880 – 1930) – Cuadro II																							
	1880	1882	1884	1887	1889	1890	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1906	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1920	1926	1928	1930
Fuentes Sánchez, Pedro																							S
Fuentes Sevilla, Pedro							S		S														
Gámez Alcalá, Pedro															S	S	S						
Gámez Pulido, Pedro															S							S	
Gámez Pulido, Andrés																							S
Gámez Pulido, Juan																		S					
García Bruque, José																		S			S	S	
García Martínez, José								S															
García Rodríguez, Andrés					S																		
García Rubio, Antonio																S	S	S	S	S	S	S	
García Torres, Antonio	S	S	S	S																			
Garzón Aranda, Ramón																		S	S	S			
Gómez Herrera, Ildefonso							S	S	S	S	S			S									
Gómez Hervás, Antonio							S	S															
Gómez Neblín, Roque					S	S																	
Gómez Rodríguez, José					S																		
Gómez Rus, Antonio José					S																		
Gómez Sánchez, Juan Antonio											S												
Gómez Solís, Felipe						S																	
Gómez Vico, Rafael														S	S								
González Justicia, Antonio					S	S																	
Guerrero Rodríguez, Francisco									S	S	S	S	S	S									
Guerrero Rodríguez, Luis								S															
Guerrero Sánchez, Francisco																			S	S			S
Guzmán Montoro, Emiliano																	S	S	S	S	S	S	

V.8. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. CONTRIBUYENTES (1880 – 1930) – Cuadro III

	1880	1882	1884	1887	1889	1890	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1906	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1920	1926	1928	1930
Hervás Fernández, Juan						S	S																
Hervás Gómez, Antonio						S	S			S		S	S										
Hervás Pereira, Gregorio	S	S	S	S				S	S	S			S	S	S	S	S	S	S	S			
Latorre, José María							S																
Ledesma Comba, Luis																			S	S	S	S	S
León Cardenas, José																						S	S
León Hervás, Manuel									S														
León Rodríguez, Juan María													S										
López Cees, Francisco					S																		
López García, Diego								S	S	S						S					S	S	S
López Rodríguez, Pedro									S		S	S	S	S	S	S	S	S	S	S			
Mañas López, Francisco												S											
Mañas López, Melchor							S																
Marín Juárez, Francisco	S	S	S	S																			
Martínez Moreno, Antonio					S	S	S	S	S	S	S												
Martínez Fernández, Francisco					S	S		S	S	S	S	S		S	S	S	S						
Martínez Gómez, Cayetano											S												
Martínez Justicia, Diego														S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
Martínez Justicia, José																	S						
Martínez López, Antonio					S																		
Martínez López, Pedro																					S	S	S
Martínez Millán, José	S	S	S	S																			
Martínez Montaves, Diego					S																		
Martínez Moreno, Antonio												S											
Martínez Rodríguez, Ildefonso						S	S	S															

V.8. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. CONTRIBUYENTES (1880 – 1930) – Cuadro IV																							
	1880	1882	1884	1887	1889	1890	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1906	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1920	1926	1928	1930
Martínez Rodríguez, Matías					S	S	S	S	**S**	S													
Martínez Sánchez, José											S			S	S								
Martos Fernández, Juan	S	S	S	S	S	S	S	S	**S**	S	S	S	S	S	S								
Martos López, Juan												S											
Martos Varela, Raimundo												S			S	S	S				S	S	
Mesa Herrador, Tomás																S	S	S	S	S			
Mesa Mengíbar, Pedro	S	S	S	S																			
Millán Ruiz, Manuel												S	S	S			S	S	S	S	S	S	
Millán Vico, Manuel					S							S	S		S				S				
Montaves Castro, Diego	S	S	S	S	S	S	S	**S**	S	S	S												
Montaves Castro, Antonio					S																		
Montaves Fuentes, Juan	S																						
Montaves Fuentes, Manuel		S	S	S																			
Montaves Fuentes, Pedro	S	S	S	S	S		S	S	S	S	S												
Montaves Gómez, José											S								S	S			
Montaves Gómez, Pedro								S	S														
Montaves López, Miguel					S	S	S		S	S	S	S											
Montaves López, Pedro						S		S								S	S	S					
Montaves Martos, Cecilio						S																	
Montaves Montaves, Antonio																							**S**
Montaves Montaves, Miguel																S		S					
Montaves Pereira, Pedro													S		S	S					S	S	S
Montaves Sánchez, Antonio R.																							S
Moral Fernández, Arturo																							S
Moral Pereira, Diego						S																	

V.8. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. CONTRIBUYENTES (1880 – 1930) – Cuadro V																							
	1880	1882	1884	1887	1889	1890	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1906	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1920	1926	1928	1930
Moreno Arroyo, Francisco																					S	S	
Moreno Cejudo, Pedro																							S
Moreno Moreno, Amando							S																
Moreno Quiñones, Manuel																					S	S	
Morillas Herrera, Andrés					S	S	S																
Morillas Herrera, Mateo											S												
Morillas Latorre, Andrés								S															
Morillas Martos, Antonio											S												
Morillas Rodríguez, Andrés													S								S	S	
Morillas Rodríguez, Miguel										S			S										
Navarro Moreno, Ramón	S	S	S	S																			
Navarro Perea, Ramón											S												
Ochoa Herrera, Francisco							S		S														
Orduña Quintana, Martín							S																
Ortiz Ruiz, Sebastián								S		S													
Pereira Fuentes, Antonio					S	S	S	S	S	S	S		S										
Pereira Fuentes, Juan		S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S	S			
Pereira Martínez, Lázaro					S	S												S					
Pereira Sánchez, Antonio											S												
Pereira Sánchez, Lázaro									S	S			S	S	S	S	S		S	S	S		S
Pereira Sánchez, Miguel									S	S		S		S									
Pereira Sánchez, Ramón																				S	S	S	
Pereira, Sánchez, Juan											S	S	S	S	S	S	S	S					
Pérez Balboa, Diego									S														S
Pérez Balboa, Francisco								S	S	S		S	S	S	S								

V.8. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. CONTRIBUYENTES (1880 – 1930) – Cuadro VI																							
	1880	1882	1884	1887	1889	1890	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1906	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1920	1926	1928	1930
Pérez Bruque, José	S	S	S	S																			
Pérez Pereira, Benito	S	S	S	S	S	S																	
Pro García, Fernando										S													
Pro Valenzuela, Francisco							S																
Raya Gómez, Andrés																							S
Raya Gómez, Augusto															S	S	S	S	S	S			S
Raya Martínez, Diego						S	S			S				S	S	S							
Río Martínez, Santiago																							S
Río Valenzuela, José							S																
Río Valenzuela, Raimundo								S															
Rivas Herrera, Pedro																S		S	S	S			
Rivas Herrera, Toribio													S	S	S								
Rivera Martínez, Antonio												S	S	S	S								
Roa Guzmán, José María						S																	
Robles Martínez, Felipe					S	S	S	S															
Robles Martínez, Ildefonso	S	S	S	S			S	S															
Robles Martínez, José					S		S		S	S	S	S											
Robles Martínez, Serafín	S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S			
Robles Morillas, Bernardo																						S	S
Robles Morillas, Ramón													S								S		
Rodolfo Rodríguez, Manuel	S	S	S	S																			
Rodolfo Rodríguez, Matías	S	S	S	S																			
Rodríguez Gómez, Ildefonso																							S
Rodríguez Gómez, Manuel																							S
Rodríguez Guerrero, Miguel																							S

V.8. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. CONTRIBUYENTES (1880 – 1930) – Cuadro VII																							
	1880	1882	1884	1887	1889	1890	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1906	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1920	1926	1928	1930
Rodríguez Hervás, Francisco								S	S		S	S	S	S		S	S	S	S	S			
Rodríguez Hervás, Juan							S		S														
Rodríguez Justicia, Juan										S	S			S	S		S	S	S	S			
Rodríguez Justicia, Luis												S				S	S	S	S	S	S	S	S
Rodríguez Lendínez, Miguel							S	S	S	S	S												
Rodríguez Martínez, Blas										S			S				S						
Rodríguez Montaves, Antonio																S		S	S	S	S	S	S
Rodríguez Robles, Serafín																					S		
Rodríguez Sánchez, Juan José											S	S											
Rodríguez Sánchez, Ramón																							S
Romano Expósito, Antonio																	S	S	S	S	S	S	
Ruiz Requena, José							S																
Ruiz Robles, José																					S		
Rus Cees, Esteban	S	S	S	S																			
Rus Cees, Miguel					S																		
Rus Fernández, Francisco																	S	S	S	S			
Rus Río, José							S	S		S	S	S											
Sánchez Fernández, Diego	S	S	S	S	S	S																	
Sánchez Fernández, Ramón	S	S	S	S	S		S	S															
Sánchez García, Diego							S		S	S	S	S	S	S	S								
Sánchez Garzón, Miguel	S	S	S	S																			
Sánchez Gómez, Miguel									S		S	S			S	S	S	S	S	S			S
Sánchez López, Juan						S		S								S	S						
Sánchez Martínez, Antonio											S												
Sánchez Martínez, Diego																	S	S	S	S			

V.8. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. CONTRIBUYENTES (1880 – 1930) – Cuadro VIII																							
	1880	1882	1884	1887	1889	1890	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1906	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1920	1926	1928	1930
Sánchez Martínez, Juan					S	S																	
Sánchez Martínez, Sebastián																		S	S	S			S
Sánchez Pereira, Blas	S	S	S	S	S																		
Sánchez Pereira, Diego					S	S	S	S	S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S	S	
Sánchez Sánchez, Miguel		S																					
Sánchez Varela, Antonio																S	S	S	S	S			
Sánchez Varela, Raimundo														S									
Sánchez Vargas, Blas	S	S	S	S																			
Sánchez Vargas, Manuel						S																	
Sánchez Vargas, Miguel	S		S	S																			
Sánchez Veleiro, Andrés													S										
Valenzuela Montaves, Francisco													S	S	S								
Valenzuela Varela, Diego												S	S										
Valenzuela Vico, Diego												S	S			S	S	S	S	S			
Vargas Rodríguez, Ildefonso										S		S	S	S		S	S						
Vargas Rodríguez, Luis																					S	S	
Vélez Raya, Nicolás																						S	
Vélez Rosales, Donato																			S				
Fuentes: Boletines Oficiales de la Provincia Jaén																							

V.9. TORREDONJIMENO. CONTRIBUYENTES (1880 – 1920) – Cuadro I																	
	1880	1882	1884	1887	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1906	1908	1910	1914	1918	1920
Aguayo Hornos, Francisco				S													
Anguita Carrasco, Pedro	S	S	S														
Anguita Contreras, Aniceto	S	S	S	S	S	S	S	S	S		S	S					
Anguita Cruz, Manuel		S	S														
Anguita Estrella, Juan	S	S	S	S													
Anguita Estrella, Manuel										S							
Anguita López, Manuel Jesús	S																
Anguita López, Miguel	S	S	S														
Anguita Molina, Antonio															S		
Anguita Rebollo, Francisco														S			
Anguita Rebollo, Juan											S				S	S	
Anguita Serrano, Francisco	S	S	S	S	S	S											
Anguita Serrano, Pablo	S	S	S	S													
Anguita Serrano, Pedro	S	S		S	S	S	S	S									
Anguita Ureña, José	S	S															
Anguita Ureña, Juan										S							
Arjona Contreras, Juan		S	S	S		S			S	S	S						
Arjona Montijano, Juan Fco.	S	S	S	S													
Arjona Vergara, Juan	S	S	S	S													
Arrabal Cañada, Manuel												S	S	S		S	S
Arrabal Castellano, Francisco		S	S	S								S	S	S	S	S	S
Arrabal Colomo, Francisco	S																
Arrabal Ortega, Antonio									S	S	S	S	S	S			
Arrabal Ortega, Francisco							S	S	S	S	S	S	S	S			
Arrabal Ortega, Juan	S	S	S	S		S											

V.9. TORREDONJIMENO. CONTRIBUYENTES (1880 – 1920) – Cuadro II																	
	1880	1882	1884	1887	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1906	1908	1910	1914	1918	1920
Bailén Mármol, Cosme		S	S	S													
Barneo Ortega, Francisco				S													
Barrueso López, Francisco													S	S			
Begué López, Mateo									S	S							
Blanca Ortega, Juan José				S													
Braceros Bueno, Juan Tomás																	S
Braceros Damas, Juan					S	S	S	S	S	S	S	S	S				
Braceros Hermoso, Manuel	S	S	S	S													
Bueno Colomo, Francisco de P.	S	S	S	S													
Bueno Colomo, Juan				S			S										
Bueno Colomo, Juan José				S													
Bueno Contreras, Francisco J.	S	S	S	S					S								
Bueno López, Manuel José	S	S	S	S													
Bueno Mengíbar, Antonio	S																
Bueno Ortega, Andrés	S	S	S	S													
Bueno Serrano, Francisco													S	S	S	S	S
Calabrús Fuente, Antonio															S	S	S
Calabrus Fuente, José															S	S	S
Calabrús Torres, Antonio	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
Calabrús Torres, Francisco						S	S			S	S	S	S	S	S	S	S
Calahorro Carrasco, José	S	S															
Calahorro Delgado, Serafín		S	S	S													
Calahorro Pérez, Félix				S						S							
Calle Martínez, Antonio												S	S	S			
Calle Martínez, Francisco															S	S	S
Calle martínez, manuel																S	S

V.9. TORREDONJIMENO. CONTRIBUYENTES (1880 – 1920) – Cuadro III																	
	1880	1882	1884	1887	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1906	1908	1910	1914	1918	1920
Calle Vergara, Manuel	S	S															
Cámara Díaz, Miguel																	S
Cámara Osorio, Martín	S	S															
Campos Ocaña, Francisco	S	S	S	S													
Campos Ocaña, Manuel	S	S	S	S													
Campos Ocaña, Ramón	S	S	S	S													
Cañada Anguita, Antonio						S	S	S									
Cañada Anguita, Francisco M.		S	S	S													
Cañada Anguita, Manuel Rufino										S	S	S					
Cañada Castro, Manuel		S	S	S													
Cañada Castro, Miguel					S												
Cañada Fuentes, Antonio		S	S	S													
Cañada Fuentes, Miguel				S								S			S		
Cañada García, Fernando										S			S	S	S	S	S
Cañada Teba, Francisco		S	S	S	S	S	S	S	S	S	S						
Cañada Teba, Manuel		S	S	S	S	S	S		S	S							
Cañadas Fuentes, Miguel	S	S	S														
Cañadas Ruiz, Jacinto	S	S															
Carazo Cañada, Agapito											S	S	S	S	S	S	S
Carazo Cañadas, Francisco J.				S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S			
Carazo Cañadas, Juan de Dios	S	S	S	S		S	S	S	S			S	S	S	S		
Carazo Granados, Antonio José																S	S
Carazo Granados, Arturo											S	S	S	S	S	S	S
Carazo Granados, Elias																S	S
Carazo Ibáñez, Anastasio										S	S	S	S	S	S	S	S
Carazo Ibáñez, Gregorio								S		S	S	S	S	S	S	S	S

V.9. TORREDONJIMENO. CONTRIBUYENTES (1880 – 1920) – Cuadro III																	
	1880	1882	1884	1887	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1906	1908	1910	1914	1918	1920
Carazo Ibáñez, Marin													S				
Carazo Ruiz, Antonio	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S							
Carazo Ruiz, Juan Froilan	S	S	S	S		S	S	S	S								
Carazo Ruiz, Sixto	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S							
Carazo Ruiz, Vicente	S	S	S	S													
Carrasco Anguita, Diego	S	S	S	S	S	S	S										
Carrasco Arcos, Juan				S													
Carrasco Bergara, Luis															S	S	S
Carrasco Gutiérrez, Antonio	S	S	S	S		S	S	S	S	S							
Carrasco Gutiérrez, Jerónimo				S		S	S	S	S	S					S	S	S
Casado Anguita, Bartolomé		S	S	S													
Casado Augusto, Bartolomé	S																
Castellano Anguita, Juan Manuel				S													
Castillo Moral, Ildefonso	S	S	S	S	S	S		S	S		S	S	S	S			
Castro Pariente, Lorenzo	S	S	S	S													
Chica Puerta, Tomás				S													
Cobo Guzmán, Teodoro	S	S															
Colomo Cárdenas, Blas						S			S	S	S	S	S	S	S		
Colomo Damas, Francisco				S													
Colomo Gómez, Francisco				S													
Contreras Arjona, Francisco J.	S	S	S	S													
Contreras Bueno, Pablo															S	S	S
Contreras Ortega, Juan A.												S	S	S	S		
Contreras Ortega, Juan Manuel														S			
Contreras Ortega, Manuel												S	S	S			
Contreras Ortega, Miguel P.	S	S	S	S													

V.9. TORREDONJIMENO. CONTRIBUYENTES (1880 – 1920) – Cuadro IV																	
	1880	1882	1884	1887	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1906	1908	1910	1914	1918	1920
Cortecero Granadino, Francisco																S	S
Cruz Horno, Pedro		S	S														
Cruz Jiménez, Antonio														S			
Cubero Callejón, Francisco	S	S	S	S													
Damas Fuentes, Juan Valentín	S	S	S														
De la Fuente Anguita, Ciriaco		S	S	S	S	S	S	S	S		S						
De la Fuente Cumbreras, Sixto															S	S	S
Díaz Sáenz, Manuel		S	S	S	S	S	S	S	S	S	S						
Erenas Bailén, Francisco S.	S	S	S	S													
Erenas Ocaña, Zacarías	S	S	S														
Estrella Pérez, Antonio	S	S	S	S													
Estrella Arjona, Francisco	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
Estrella Arjona, Pedro	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S							
Estrella Castillo, Dionisio	S	S	S	S													
Estrella Castillo, Juan															S	S	S
Estrella Castillo, Manuel	S	S	S	S	S	S											
Estrella Liche, Lorenzo	S																
Estrella Martínez, Manuel		S	S														
Estrella Ocaña, Manuel	S	S	S	S													
Fernández Cañadas, Cándido		S	S	S													
Fernández Villalta, Antonio	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S		
Fernández Villalta, Manuel	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S		
Font Navas, Francisco							S	S	S			S	S	S	S	S	S
Fuentes Begué, Manuel					S			S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
Fuentes Calahorro, José	S	S	S	S													
Fuentes Calahorro, Manuel	S	S	S	S													

V.9. TORREDONJIMENO. CONTRIBUYENTES (1880 – 1920) – Cuadro V																	
	1880	1882	1884	1887	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1906	1908	1910	1914	1918	1920
Fuentes Campos Amador	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S							
Fuentes Campos, Manuel	S	S	S														
Fuentes Colomo, Francisco		S	S	S	S												
Fuentes de la Plaza, Francisco T.	S	S	S	S	S	S											
Fuentes García, Francisco					S	S				S							
Fuentes Mármol, Manuel	S	S															
Fuentes Ortega, José	S	S	S	S	S		S										
Fuentes Ortega, Manuel	S	S	S	S	S		S		S	S		S	S	S			
Fuentes Vergara, Pedro	S	S	S	S													
Gallego Molina, Luis	S	S	S	S													
Gallo Begué, José María												S	S	S	S		
Gallo Molina, Angel							S	S	S	S	S			S	S		
Gallo Plaza, Manuel	S	S	S	S													
García Contreras, Miguel	S	S	S	S													
García Ocaña, Ramón																	S
García Sainz, Manuel	S	S	S														
García Susi, Felipe	S	S	S	S													
Gayo de la Plaza, Carlos	S	S	S	S													
Giménez Colmenero, Anastasio	S	S	S	S													
Gómez Arrabal, Fernando											S	S	S	S		S	S
Gómez Arrabal, Macario	S	S	S	S													
Gómez Fuentes, Antonio	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
Gómez González, Cosme	S	S	S	S													
Gómez Madrid, Juan	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S							
Gómez Madrid, Juan de Dios	S	S	S	S		S	S	S									
Gómez Ortega, Francisco	S	S	S	S													

V.9. TORREDONJIMENO. CONTRIBUYENTES (1880 – 1920) – Cuadro VI																	
	1880	1882	1884	1887	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1906	1908	1910	1914	1918	1920
Gómez Pérez, José	S	S	S	S	S	S	S										
Guerrero, Emilio							S										
Gutiérrez Anguita, Manuel												S	S	S	S	S	S
Gutiérrez Castellanos, Manuel															S		
Gutiérrez Erenas, Agustín	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S						
Gutiérrez Erenas, Manuel	S	S	S	S													
Gutiérrez García, Francisco	S	S															
Gutiérrez Mármol, Manuel																S	S
Gutiérrez Montijano, Carmelo	S	S	S	S													
Gutiérrez Montijano, Evangelista	S	S	S	S							S						
Gutiérrez Montijano, Fco Paula	S	S	S	S													
Gutiérrez Montijano, José	S	S	S	S	S					S					S	S	S
Gutiérrez Montijano, Manuel				S							S				S		
Gutiérrez Montijano, Serafín	S	S	S	S													
Gutiérrez Ortega, Manuel										S	S			S	S	S	S
Gutiérrez Ruiz, Francisco				S		S		S	S	S	S	S					
Hermoso Liébana, Juan José	S	S	S	S							S	S	S	S			
Hermoso Pamós, Gil											S			S	S	S	S
Hermoso Ureña, Juan José															S	S	
Hermoso Ureña; Juan José Casto																	S
Hernández Serrano, Patricio	S	S	S	S													
Horno Teva. Luis	S																
Hueso López, Alejandro	S	S	S	S													
Hueso López, Juan		S	S														
Hueso López, Tomás				S													
Ibáñez Gómez, Jerónimo	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S					

V.9. TORREDONJIMENO. CONTRIBUYENTES (1880 – 1920) – Cuadro VII																	
	1880	1882	1884	1887	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1906	1908	1910	1914	1918	1920
Ibáñez Gómez, Manuel		S	S														
Ibáñez Granadino, Jacinto		S	S	S													
Ibáñez López, Francisco														S			
Ibáñez Portal, Jesús	S	S	S	S													
Ibáñez Rodríguez, Diego	S	S															
Illana Ortega, Joaquín	S	S	S	S													
Jiménez Osorio, José María	S	S															
Jurado Montes, Félix				S	S												
Jurado Ruiz, Juan pedro					S												
Lara Chércoles, Joaquín	S	S	S	S													
Lara Martos, Fernando	S	S	S	S		S	S	S	S	S		S					
Lara Vizcaino, Juan					S	S	S	S	S								
Liébana Erenas, Diego	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S
Liébana Erenas, José				S	S			S									
Liébana Erenas, Manuel	S	S	S	S	S	S		S	S		S	S	S	S			
Liébana Moreno, Juan		S	S	S													
Liébana Ruiz, Juan José																S	
Liébana Vergara, Agustín																	S
Liébana Vergara, Gregorio																S	S
Linde de la Fuente, Juan											S	S	S	S			
Linde Estrella, Juan C.		S	S	S													
Linde Ocaña, Antonio	S	S	S	S													
Linde Ocaña, Joaquín	S	S	S	S													
Linde Ocaña, manuel														S			
Lombardo Moreno, José	S	S	S	S													

V.9. TORREDONJIMENO. CONTRIBUYENTES (1880 – 1920) – Cuadro VIII																	
	1880	1882	1884	1887	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1906	1908	1910	1914	1918	1920
López Anguita, José	S	S	S														
López Blanca, Juan	S	S	S	S													
López Bueno, Andrés															S	S	
López Bueno, José															S		
López Carpio, Luis												S	S	S			
López Colomo, Manuel	S	S	S														
López Ibáñez, Antonio		S	S	S													
López Ibáñez, Cosme		S	S	S	S			S	S	S							
López Ibáñez, Francisco	S	S	S	S	S	S	S										
López Ibáñez, Miguel	S	S	S														
López López, Antonio						S	S	S	S	S							
López Ortega, Pablo				S					S	S							
López Parras, Francisco Mª.	S	S	S														
López Rubio, Ildefonso	S	S	S	S							S	S	S				
López Serrano, Juan	S	S	S	S													
López Vergara, Frabcisco																	
Mármol Calahorro, Juan N.	S	S	S	S													
Mármol Carpio, Manuel	S																
Mármol Colomo, Cosme													S	S	S	S	S
Mármol Colomo, Manuel														S			S
Mármol Mengíbar, Manuel	S	S	S	S													
Marmol Parraga, Alejandro																S	S
Mármol Peragón, José	S	S															
Mármol Ureña, Andrés									S	S	S	S	S	S			
Martínez Lara, Felipe				S		S	S	S	S	S							

V.9. TORREDONJIMENO. CONTRIBUYENTES (1880 – 1920) – Cuadro IX																	
	1880	1882	1884	1887	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1906	1908	1910	1914	1918	1920
Martínez Marín, Florencio	S	S	S	S													
Martínez Montijano, Juan				S													
Martínez Navas, Francisco				S													
Martínez Navas, Juan				S													
Martínez Revuelta, José	S	S	S	S													
Martínez Trigo, José															S	S	S
Martínez Trigo, Juan															S	S	
Martos Calahorro, Juan José											S						
Martos Castro, Lorenzo	S	S	S														
Martos Cubero, José						S											
Martos Luque, Facundo	S	S	S														
Martos Sánchez, José Miguel		S	S														
Mengíbar Castillo, Gabriel		S	S	S													
Mengíbar García, Manuel	S	S	S														
Mengibar Guardia, Gabriel														S			
Mengíbar Martos, Miguel	S	S	S	S													
Molina Pérez, Dimas		S	S	S													
Molina Susi, José	S	S	S	S													
Molina Villalta, José	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S				
Montijano García, Juan	S	S	S	S													
Montijano Molina, Juan				S		S	S	S	S	S	S	S	S	S			
Montijano Molina, Sacerdote												S	S	S	S	S	
Montijano Molino, Francisco	S	S	S	S													
Montijano Pérez, Miguel		S	S	S													
Montilla Cueva, Juan	S	S	S	S													
Montilla Mármol, Diego		S	S	S	S			S	S	S	S	S	S	S	S	S	S

V.9. TORREDONJIMENO. CONTRIBUYENTES (1880 – 1920) – Cuadro IX																	
	1880	1882	1884	1887	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1906	1908	1910	1914	1918	1920
Moreno Cañada, Manuel	S	S	S	S													
Moreno Montijano, Juan				S													
Moreno Ortega, Juan manuel											S						
Moreno Rodríguez, Manuel	S	S															
Moreno Torralvo, Juan Antonio					S												
Moreno Trigo, Francisco M.	S	S	S	S													
Moreno Villar, Federico	S	S															
Moya Arjona, Francisco P.		S	S	S										S	S	S	S
Moya Carrasco, Antonio															S		
Moya Jiménez, Francisco de P.	S	S	S	S													
Moya Salazar, Antonio													S				
Moya Salazar, Arturo												S	S	S		S	S
Moya Salazar, Eugenio															S	S	
Moya Salazar, Julio													S	S	S	S	S
Moya Torres, Antonio	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
Muñoz Cádiz, Juan	S	S	S	S				S	S	S	S						
Muñoz López, Tomás				S													
Navas Ocaña. Lorenzo	S	S	S														
Navas Osorio, Manuel				S													
Nieto Luque, Pedro															S		
Núñez Lara, Juan José	S	S															
Núñez Sánchez, Maximino	S	S															
Núñez Sánchez, Miguel				S													
Ocaña Armenteros, Manuel	S	S	S	S													
Ocaña Castellano, Francisco	S																

V.9. TORREDONJIMENO. CONTRIBUYENTES (1880 – 1920) – Cuadro X																	
	1880	1882	1884	1887	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1906	1908	1910	1914	1918	1920
Ocaña Delgado, Rufo		S	S	S													
Ocaña Escribano, Alejandro	S	S	S	S													
Ocaña Escribano, Juan Manuel	S	S	S	S													
Ocaña Mármol, Juan	S	S	S	S													
Ocaña Mármol, Pedro	S	S	S	S													
Ocaña Martos, Francisco	S	S	S	S													
Ocaña Molina, Antonio	S	S	S	S													
Ocaña Molina, Diego	S	S	S	S													
Ocaña Ocaña, Roque	S	S															
Ocaña Pérez, Jerónimo																S	S
Ocaña Tirao, Luis	S																
Ocaña Ureña, Pedro					S	S	S			S	S	S	S	S	S		
Ortega Arjona, Francisco														S	S	S	S
Ortega Arjona, Juan Francisco															S		
Ortega Castaño, Alonso								S	S		S						
Ortega Castaño, Francisco José								S							S	S	S
Ortega Erenas, Juan María	S	S	S	S													
Ortega González, Francisco	S	S	S	S													
Ortega Gutiérrez José	S																
Ortega Gutiérrez, Luis	S	S	S	S	S												
Ortega Montijano, Francisco											S						
Ortega Quirós, Francisco	S	S	S	S													
Ortega Rodríguez, Fernando C.	S	S	S	S													
Ortega Rodríguez, Juan	S	S	S	S	S												
Ortega Ruiz, Juan	S	S	S	S				S	S			S	S	S	S		
Ortega Soria, Antonio	S	S	S	S													

V.9. TORREDONJIMENO. CONTRIBUYENTES (1880 – 1920) – Cuadro XI																	
	1880	1882	1884	1887	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1906	1908	1910	1914	1918	1920
Ortega Teba, Juan				S													
Ortega Villar, Bernardo	S	S	S	S													
Ortiz Ortega, Fabián	S	S															
Ortiz Ortega, Juan N.	S	S	S	S													
Osorio Calmaestra, Amando	S	S	S	S													
Osorio Colomo, Diego	S	S	S	S	S	S	S										
Pablo Molina, Angel																	S
Padilla Fuentes, Amador														S	S	S	
Padilla Fuentes, Francisco José				S													
Padilla Fuentes, Juan Antonio	S	S	S	S													
Padilla Ibañez, Luis														S	S		
Padilla Parras, Francisco	S	S	S	S	S	S		S									
Pamos Linde, Juan				S	S												
Pamos Rojo, Cayetano	S	S	S	S													
Pariente Ortega, Miguel	S	S															
Párraga Cortecero, Sotero	S	S	S	S													
Parras Damas, Pedro				S													
Peinado Izquierdo, Manuel												S					
Peinado Peinado, Manuel											S						
Peragón Alcázar, Juan Miguel	S	S	S														
Peragón Alcázar, Manuel	S	S	S	S			S	S	S								
Peragón Arjona, Manuel				S													
Peragón Cañada, Damián	S	S	S	S													
Pérez González, Francisco	S	S	S	S													
Pérez Jiménez, Antonio					S												
Pérez Luque, José	S	S	S	S													

V.9. TORREDONJIMENO. CONTRIBUYENTES (1880 – 1920) – Cuadro XII																	
	1880	1882	1884	1887	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1906	1908	1910	1914	1918	1920
Pérez Ocaña, Francisco	S	S															
Pérez Villacañas, Juan José										S	S	S	S	S			
Plimet Fernández, Antonio	S	S	S	S													
Prado Lisboa, Miguel													S	S			
Puerta Granados, Antonio	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S			
Quesada Salido, Antonio	S	S															
Ramos Linde, Juan	S	S	S														
Rizquez Colomo, Francisco				S													
Rizquez Ureña, Pedro	S	S	S	S													
Robles Nava, Antonio																S	S
Rodríguez Arrabal, Amador	S	S															
Rojo Ortega, Camilo	S	S	S	S													
Roldán Roldán, Manuel	S	S	S	S													
Romero Méndez, Bonifacio	S																
Rubio Beltrán, Patricio		S	S	S													
Rubio Fuentes, Francisco	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S		
Ruiz Arjona, Cosme	S	S															
Ruiz Bueno, Juan Tito	S	S	S	S			S										
Ruiz Cubero, Antonio	S	S	S	S													
Ruiz y Ruiz, José	S	S	S	S							S	S	S				
Salazar Anguita, Esteban	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S							
Salcedo López, Pedro																S	S
Sánchez Alcazar Ruiz, Antonio												S	S	S	S	S	s
Sánchez García, Francisco		S	S	S		S											
Sánchez García, Manuel				S													
Sánchez marmol, Antonio																S	S

V.9. TORREDONJIMENO. CONTRIBUYENTES (1880 – 1920) – Cuadro XII																	
	1880	1882	1884	1887	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1906	1908	1910	1914	1918	1920
Sánchez Marmol, Manuel																S	S
Sánchez Zafra, Francisco T.	S	S	S	S													
Sarrión Palop, Francisco		S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	S				
Serrano Anguita, Miguel	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S	S	S	S	S		
Serrano Cámara, Antonio	S	S	S	S													
Serrano Cámara, Juan	S	S	S	S													
Serrano López, Manuel	S	S															
Serrano Morillas, Juan José	S	S	S	S	S												
Serrano Navas, Francisco	S	S															
Serrano Ocaña, Maximiano																S	S
Serrano Zafra, Esteban												S	S			S	S
Serrano Zafra, Juan José																S	S
Tejero Moreno, Elías	S	S	S	S													
Téllez Ibáñez, Leonardo														S			
Tello Ortega. Luis																S	S
Tirao Arrabal, Cristóbal	S	S	S	S	S			S			S	S					
Tirao Colomo, Cristóbal															S		
Tirao Colomo, Diego															S	S	S
Tirao Colomo, Juan Francisco													S	S	S	S	S
Tirao Colomo, Manuel															S	S	S
Torres Castellano, Juan				S													
Torres Castillejo, Rafael				S													
Torres Fernández, Antonio	S	S															
Torres Morales, Francisco	S																
Trigo López, José															S	S	S
Ureña Álvarez, Manuel Jesús																S	S

V.9. TORREDONJIMENO. CONTRIBUYENTES (1880 – 1920) – Cuadro XII																	
	1880	1882	1884	1887	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1906	1908	1910	1914	1918	1920
Ureña Barco, Juan	S	S	S														
Ureña Calahorro, Manuel	S	S															
Ureña Castellano, Miguel	S	S	S	S													
Ureña Contreras, Aniceto												S					
Ureña Cubero, José								S									
Ureña Estrella, Antonio																S	S
Ureña Estrella, Miguel	S	S	S	S	S												
Ureña Estrella, Pablo															S	S	S
Ureña Fuentes, Francisco J.							S	S	S		S						
Ureña Fuentes, Miguel				S													
Ureña Guardia, Joaquín									S	S	S						
Ureña Guardia, Joaquín	S		S	S	S	S	S	S									
Ureña Ibáñez, Juan Miguel				S													
Ureña López, Francisco	S	S	S	S	S	S	S		S								
Ureña Martínez, Francisco	S	S	S	S													
Ureña Martos, Francisco J.	S	S	S	S		S											
Ureña Montijano, Felipe	S	S	S	S													
Ureña Montijano, Francisco	S	S	S	S													
Ureña Moraga, Antonio														S			
Ureña Ortega, Francisco	S	S															
Ureña Pérez, Francisco	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S
Ureña Pérez, Manuel Jesús					S	S	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S
Valderrama Guardia, Francisco	S	S	S	S													
Vasco Villena, José	S	S															
Vegué López, Mateo	S	S	S	S													

V.9. TORREDONJIMENO. CONTRIBUYENTES (1880 – 1920) – Cuadro XIII																	
	1880	1882	1884	1887	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1906	1908	1910	1914	1918	1920
Vergara Jiménez, Manuel	S	S															
Villar Muñoz, Luis																S	
Villar Muñoz, manuel maría																	S
Villar Pérez, Francisco de Paula							S	S		S	S			S			
Villar Pérez, Juan					S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S		
Villar Pérez, Manuel	S	S	S		S		S	S	S								
Villegas Lomas, Antonio													S	S			
Villegas Prieto, Juan	S	S	S	S													
Vinuesa Méndez, Bonifacio		S															
Vizcaino López, Francisco				S			S	S									
Zufia Igarreta, Francisco				S													
Fuentes:	Boletines Oficiales de la Provincia de Jaén. (I.E.G.)																

V.10. LOS VILLARES. LISTA DE MAYORES CONTRIBUYENTES (1890-1930) – Cuadro I																	
	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1926	1928	1930
Aguayo Berrio, Antonio																	S
Aguayo Cabrera, Juan																	S
Albaisini Herrador, Carlos																S	
Albaisini Herrador, José															S	S	
Alcaide Gómez, Francisco										S							
Alcalde Alcalde, Lorenzo	S	S	S		S	S	S										
Alcalde Araque, José	S	S	S														
Alcalde García, Santiago	S	S															
Alcalde Gómez, Francisco	S	S	S		S	S	S	S	S	S	S						
Alcalde Gómez, Juan	S	S	S	S	S	S	S	S	S		S						
Alcalde Herrador, Juan	S	S	S														
Alcalde Jiménez, Juan				S							S			S			
Alcalde Luque, Lorenzo														S			
Alcalde Molina, Castor							S	S	S	S							
Alcalde Molina, Juan Manuel															S	S	
Alcalde Pulgar, Pablo	S	S	S														
Alcántara Parras, Antonio	S	S	S														
Anguita Robles, Antonio	S	S	S		S	S											
Anguita Rubia, José																	S
Arjona Moreno, Manuel				S													
Armero Rubio, Calixto														S			
Ávila Moreno, Lorenzo						S		S									
Bonilla Anguita, Francisco	S	S	S														
Caballero Cabrera, Juan Bautista															S	S	S
Caballero Fernández, Lorenzo				S													

V.10. LOS VILLARES. LISTA DE MAYORES CONTRIBUYENTES (1890-1930)- Cuadro II																	
	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1926	1928	1930
Cabrera Aguayo, Antonio												S			S	S	S
Cabrera Aguayo, José				S													
Cabrera Aguayo, Juan				S	S		S	S	S	S	S	S	S	S			
Cabrera Aguayo, Magdaleno				S				S									
Cabrera Anguita, Antonio						S	S	S	S	S	S	S	S				
Cabrera Anguita, Jacinto					S		S										
Cabrera Gutiérrez, José													S		S	S	S
Cabrera Moreno, Dionisio						S	S	S		S	S	S	S	S	S	S	
Calderón Araque, José María	S	S	S		S	S	S	S	S	S				S			
Campos Anguita, Gregorio														S	S	S	S
Campos Araque, Manuel	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
Cárdenas Cabrera, Pedro	S	S	S		S	S	S	S	S								
Cárdenas Palacios, Francisco													S				
Castro Fuentes, Águedo																	S
Castro Valdivia, Francisco	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S		S				
Chamorro Medina, Manuel														S			
Chica Damas, José María					S	S											
Chica Pérez, Antonio												S					
Delgado Fernández, Julián				S													
Delgado Gómez, Victoriano																	S
Delgado Herrador, José															S	S	
Delgado Higueras, José	S	S	S	S	S												
Delgado Maeso, Juan Antonio						S				S							
Delgado Molina, Antonio											S	S					
Delgado Moreno, Manuel	S	S															

V.10. LOS VILLARES. LISTA DE MAYORES CONTRIBUYENTES (190-1930) - Cuadro III																	
	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1926	1928	1930
Delgado Nieto, Eusebio				S										S	S	S	S
Delgado Peña, Dionisio											S	S	S		S		
Delgado Peña, Juan									S	S	S	S	S	S	S	S	S
Delgado Piqueras, José						S											
Díaz Martos, José															S	S	
Echevarrias Sánchez, Antonio																S	
Espinosa Salido, Gabriel	S	S															
Galán Cabrera, Antonio											S						
Galán Cabrera, Diego					S					S		S					
Galán Delgado, Antonio															S	S	S
Gallardo Herrador, Daniel																S	
Gallardo Herrador, Fausto												S					
Gallardo Herrador, Joaquín				S													
Gallardo Herrador, Manuel												S			S		
Gallardo Herrador, Pablo													S				
Gallardo Palacios, Fausto									S	S		S	S	S	S		
Gámez Delgado, Julián				S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S
García Barranco, Carlos				S	S												
García Gallardo, Juan José															S		
García Gámez Antonio											S	S		S	S	S	S
García Hidalgo, Juan J.				S													
García Palacios, Gregorio				S										S			
García Ruiz, Antonio													S				
Gómez Alcalde, Domingo				S	S	S	S	S		S	S	S	S				
Gómez García, Fermín	S	S			S	S	S										

V.10. LOS VILLARES. LISTA DE MAYORES CONTRIBUYENTES (1890-1930)- Cuadro IV																	
	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1926	1928	1930
Gómez Molina, Antonio						S	S	S					S	S			
Gómez Molina, José Domingo	S	S	S						S			S					
Gómez Molina, Luis									S	S	S	S	S	S			
Gómez Molina, Zoilo									S	S	S			S	S	S	S
Guerrero Morales, Manuel					S												
Guerrero Parra, Eduardo				S										S	S		
Guijosa Díaz, Antonio María				S	S	S	S	S		S	S	S	S	S	S	S	S
Gutiérrez Cabrera, José												S					
Gutiérrez Campos, Eduardo	S	S		S	S	S	S	S	S	S							
Hermoso Serrano, Cándido					S												
Hernández García, Valentín								S									
Hernández Jiménez, Francisco													S				
Herrador Caballero, Antonio								S									
Herrador Luque, Mateo									S	S				S			
Herrador Mármol, José Francisco												S	S				
Herrador Palacios, Alejandro	S	S	S		S												
Herrador Palacios, Félix	S	S	S		S	S											
Herrador Palacios, Manuel	S	S															
Herrador Palacios, Pedro												S		S			
Herrador Parra, Fernando									S		S	S		S	S	S	S
Herrador Ramos, Antonio					S				S								
Hidalgo Higueras, Antonio				S							S	S					
Hidalgo Ramos, Telesforo																S	
Hidalgo Sabariego, Pedro											S						
Hidalgo Sabariego, Serafín												S	S				

V.10. LOS VILLARES. LISTA DE MAYORES CONTRIBUYENTES (1890-1930) – Cuadro V																	
	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1926	1928	1930
Higueras Alcalde, Pedro	S	S	S	S													
Higueras Hidalgo, Pablo					S	S		S	S	S	S	S	S				
Higueras Molina, Casimiro				S													
Higueras Molina, Francisco				S													
Higueras Palacios, Anastasio											S						
Higueras Palacios, Aniceto												S		S			S
Higueras Palacios, Cristóbal						S											
Higueras Palacios, Juan					S												
Higueras Palacios, Miguel						S	S					S	S				
Higueras Villén, Pedro													S				
Liébana Hermoso, Vicente											S						
López Alcalde, Pablo												S	S	S		S	S
López Cirujeda, José Ramón	S	S	S														
López García José	S	S	S		S	S	S										
López García, Cristóbal	S	S	S		S	S	S	S	S								
López Palacios, Cristóbal										S	S	S	S	S	S	S	S
López Palacios, Ricardo									S			S	S	S	S	S	S
López Rama, Segundo															S		
López Soro, Pablo																	S
Luna Cárdenas, Cándido	S	S															
Luque Alcalde, Juan	S	S	S	S	S												
Luque Cabrera, José					S		S	S	S	S	S	S	S	S			
Mármol Parra, José									S	S							
Martínez Caballero, Nicolás	S	S	S		S	S	S	S	S	S	S						
Martínez Cabrera, Juan			S			S	S	S		S				S			

V.10. LOS VILLARES. LISTA DE MAYORES CONTRIBUYENTES (1890-1930) – Cuadro VI																	
	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1926	1928	1930
Martínez Luque, José																	S
Martínez Luque, Lorenzo																	S
Martos Medina, Francisco														S	S	S	S
Medina Ocaña, Genaro							S	S	S	S	S	S		S			
Medina Peinado, José														S	S	S	S
Mena Alcalde, Justo				S													
Mena Alcalde, Pío				S													
Mena Caballero, Antonio														S			
Mena Cabrera, Antonio												S					
Mena palacios, Antonio											S						
Mena Úbeda, Antonio									S								
Mena Uceda, Antonio										S							
Miranda Gómez, Tomás															S		
Molina Anguita, Luis											S		S	S	S	S	S
Molina Berro, Antonio													S				
Molina Fernández, Teodoro														S			
Molina Herrador, Juan Bautista																S	
Molina Luque, Luis	S	S	S	S	S	S	S	S									
Molina Molina, Antonio								S									
Molina Molina, José Mateo														S	S	S	S
Molina Molina, Mateo	S	S	S		S	S	S	S				S	S		S		
Molina Palacios, Joaquín						S											
Montiel Campos, Emiliano															S	S	S
Morales Rosales, Juan de Dios				S													
Moreno Cabrera, Eufrasio													S		S		

V.10. LOS VILLARES. LISTA DE MAYORES CONTRIBUYENTES- Cuadro VII																	
	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1926	1928	1930
Moreno Cabrera, José												S					
Moreno Campos, Gregorio	S	S	S														
Muñoz Garrido, Juan Pío	S	S	S		S	S	S										
Muñoz Molina, Miguel																	S
Muñoz Ortega, Antonio Basilio				S							S			S			
Nieto García, Juan			S														
Nieto Moreno, Francisco				S													
Palacios Extremera, Esteban						S	S	S	S					S			
Palacios Morales, Eufrasio					S	S	S	S	S	S	S						
Palacios Morales, Ignacio						S	S	S	S	S							
Palacios Morales, Pío					S												
Palacios Peinado, Bernardo						S		S	S	S	S			S			
Palacios Peinado, Cecilio				S			S	S	S	S	S	S	S	S			
Palacios Peinado, Inocente				S													
Palacios Sabariego, Joaquín				S													
Palacios Toledano, Luis	S	S	S		S		S	S	S	S	S	S	S				
Pardo Almenara, Miguel				S			S	S	S	S	S		S		S		
Pardo Barrón, Miguel											S			S		S	S
Parra Cárdenas, Diego				S													
Parra Gallardo, Pedro					S	S	S	S	S	S	S	S	S		S	S	
Parra Herrador, Juan Pablo				S													
Parra Nieto, Francisco	S	S	S		S	S	S										
Parra Nieto, Pablo			S		S	S	S	S	S	S							
Parra Palacios, Juan													S	S			
Parra Palacios, Julián													S			S	

V.10. LOS VILLARES. LISTA DE MAYORES CONTRIBUYENTES (1890-1930) – Cuadro VIII																	
	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1926	1928	1930
Parra Sabariego, Francisco												S	S				
Peña Luque, Juan Domingo																S	
Peña Mena, Juan J.					S	S	S	S	S	S	S						
Peña Mena, Luis			S														
Peña Molina, Miguel																	S
Peña Ortega, Francisco											S		S				
Peñas Cárdenas, Juan														S			
Ramos Martos, Domingo	S	S	S														
Rene Palacios, Francisco																S	
Rueda Medina, Eleuterio													S				
Ruiz Cabrera, Juan																	S
Ruiz Fernández, Manuel	S	S	S	S	S												
Ruiz Fernández, Pedro	S	S	S	S		S	S	S	S	S							
Ruiz Gómez, Leandro								S	S								
Ruiz Moreno, Francisco				S													
Ruiz Palacios, Antonio																S	
Ruiz Ruiz, Pablo	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S			
Sabariego Alcalde, Apolinar															S		
Serrano Delgado, José									S	S	S	S			S		S
Serrano Delgado, Luis															S	S	S
Serrano Landeira, José Mª.															S	S	S
Sevillano Campos, Fernando							S	S	S								
Sevillano Morillas, Rafael	S	S	S														
Soro Vera, Manuel	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S	S						
Tejero Cisneros, Ramón									S	S			S				

V.10. LOS VILLARES. LISTA DE MAYORES CONTRIBUYENTES (1890-1930) – Cuadro IX																	
	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1926	1928	1930
Toribio Cabrera, Miguel												S	S				S
Toribio Cuesta, Antonio	S	S	S		S	S	S	S	S	S	S						
Trigo Molina, José											S	S	S				
Fuentes:	Boletines Oficiales de la Provincia de Jaén. (I.E.G.)																

V. 11. EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR DE LOS HOGARES EN LOS QUE FIGURAN MUJERES CON CALIFICACIÓN PROFESIONAL. (PADRONES Y FUENTES FISCALES)
BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1)

1855							
1. Mujeres con oficio reconocido (%)		**2.Posición económica de su hogar (contribución)**		**3. Tipología de hogar (%)**		**4. Estado civil (%)**	
Del campo	22,2	Jornaleros	-	Solitario	33,3	Soltera	-
		Pequeños campesinos	100,0	Sin estructura	16,6	Casada	-
		Labradores	-	Nuclear	50,0	Viuda	100,0
Labradora	14,8	Jornaleros	-	Solitario	25.0	Soltera	25,0
		Pequeños campesinos	80,0	Sin estructura	-	Casada	-
		Labradores	20,0	Nuclear	75,0	Viuda	75,0
Hilandera	48,1	Jornaleros	100,0	Solitario	7,6	Soltera	-
		Pequeños campesinos	-	Sin estructura	-	Casada	-
		Labradores	-	Nuclear	92,4	Viuda	100
Tejedora	11,1	Jornaleros	100,0	Solitario	-	Soltera	33,4
		Pequeños campesinos	-	Sin estructura	33,4	Casada	-
		Labradores	-	Nuclear	66,6	Viuda	66,6
Lavandera	3,7	Jornaleros	100,0	Solitario	-	Soltera	-
		Pequeños campesinos	-	Sin estructura	-	Casada	-
		Labradores	-	Nuclear	100,0	Viuda	100,0
1875							
1. Mujeres con oficio reconocido (%)		**2.Posición económica de su hogar (contribución)**		**3. Tipología de hogar (%)**		**4. Estado civil (%)**	
Del campo	40,9	Jornaleros	-	Solitario	-	Soltera	-
		Pequeños campesinos	100,0	Sin estructura	-	Casada	-
		Labradores	-	Nuclear	100,0	Viuda	100,0
Propietaria	36,4	Jornaleros	-	Solitario	75,0	Soltera	-
		Pequeños campesinos	75,0	Sin estructura	-	Casada	-
		Labradores	25,0	Nuclear	25,0	Viuda	100,0
Sirvienta	9,0	Jornaleros	100,0	Solitario	50,0	Soltera	50,0
		Pequeños campesinos	-	Sin estructura	-	Casada	-
		Labradores	-	Nuclear	50,0	Viuda	50,0
Canastera	9,0	Jornaleros	100,0	Solitario	50,0	Soltera	-
		Pequeños campesinos	-	Sin estructura	-	Casada	-
		Labradores	-	Nuclear	50,0	Viuda	100,0
Maestra	4,6	Jornaleros	-	Solitario	-	Soltera	-
		Pequeños campesinos	100,0	Sin estructura	-	Casada	100,0
		Labradores	-	Nuclear	100,0	Viuda	-

V. 11. EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR DE LOS HOGARES EN LOS QUE FIGURAN MUJERES CON CALIFICACIÓN PROFESIONAL. (PADRONES Y FUENTES FISCALES) BÉLMEZ DE LA MORALEDA (2)

1. Mujeres con oficio reconocido (%)		2.Posición económica de su hogar (contribución)		3. Tipología de hogar (%)		4. Estado civil (%)	
1917							
Del campo	40,0	Jornaleros	-	Solitario	-	Soltera	-
		Pequeños campesinos	100,0	Sin estructura	-	Casada	50,0
		Labradores	-	Nuclear	100,0	Viuda	50,0
Propietaria	40,0	Jornaleros	-	Solitario	-	Soltera	-
		Pequeños campesinos	100,0	Sin estructura	-	Casada	50,0
		Labradores	-	Nuclear	100,0	Viuda	50,0
Maestra	20,0	Jornaleros	-	Solitario	-	Soltera	-
		Pequeños campesinos	100,0	Sin estructura	-	Casada	100,0
		Labradores	-	Nuclear	100,0	Viuda	-
1924							
Modista	50,0	Jornaleros	-	Solitario	-	Soltera	-
		Pequeños campesinos	100,0	Sin estructura	-	Casada	-
		Labradores	-	Nuclear	100,0	Viuda	-
Maestra	50,0	Jornaleros	100,0	Solitario	-	Soltera	50,0
		Pequeños campesinos	-	Sin estructura	-	Casada	50,0
		Labradores	-	Nuclear	-	Viuda	-

V. 12. EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR DE LOS HOGARES EN LOS QUE FIGURAN MUJERES CON CALIFICACIÓN PROFESIONAL. (PADRONES Y FUENTES FISCALES) TORREDONJIMENO (1)

1. Mujeres con oficio reconocido (%)		2.Posición económica de su hogar (contribución)		3. Tipología de hogar (%)		4. Estado civil (%)	
1983							
Del campo	25,0	Jornaleros	-	Solitario	-	Soltera	33,3
		Pequeños campesinos	100,0	Nuclear	66,6	Casada	33,3
		Labradores	-	Extensa o múltiple	33,4	Viuda	33,3
Labradora	8,4	Jornaleros	-	Solitario	-	Soltera	-
		Pequeños campesinos	100,0	Nuclear	-	Casada	-
		Labradores	-	Extensa o múltiple	100,0	Viuda	100,0
Sirvienta	66,6	Jornaleros	100,0	Solitario	-	Soltera	100,0
		Pequeños campesinos	-	Nuclear	-	Casada	
		Labradores	-	Extensa o múltiple	100,0	Viuda	-
1892							
Del campo	27,2	Jornaleros	-	Solitario	-	Soltera	66,6
		Pequeños campesinos	100,0	Nuclear	-	Casada	-
		Labradores	-	Extensa o múltiple	100,0	Viuda	33,4
Propietaria	54,5	Jornaleros		Solitario	16,6	Soltera	16,7
		Pequeños campesinos	66,6	Nuclear	50,0	Casada	-
		Labradores	33,3	Extensa o múltiple	33,4	Viuda	88,3
Sirvienta	18,1	Jornaleros	100,0	Solitario	100,0	Soltera	100,0
		Pequeños campesinos	-	Nuclear	-	Casada	
		Labradores	-	Extensa o múltiple	-	Viuda	
1908							
Propietaria	89,4	Jornaleros	-	Solitario	23,5	Soltera	11,8
		Pequeños campesinos	94,5	Nuclear	29,5	Casada	5,8
		Labradores/élite	5,5	Extensa o múltiple	47,0	Viuda	82,4
Panadera	5,3	Jornaleros	-	Solitario	-	Soltera	-
		Pequeños campesinos	100,0	Nuclear	100,0	Casada	-
		Labradores	-	Extensa o múltiple	-	Viuda	100,0
Sirvienta	5,3	Jornaleros	100,0	Solitario	-	Soltera	100,0
		Pequeños campesinos	-	Nuclear	-	Casada	-
		Labradores	-	Extensa o múltiple	100,0	Viuda	-

V. 12. EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR DE LOS HOGARES EN LOS QUE FIGURAN MUJERES CON CALIFICACIÓN PROFESIONAL. (PADRONES Y FUENTES FISCALES) TORREDONJIMENO (2)

1925

1. Mujeres con oficio reconocido (%)		2.Posición económica de su hogar (Contribución)		3. Tipología de hogar (%)		4. Estado civil (%)	
Del campo	17,4	Jornaleros	-	Solitario	-	Soltera	25,0
		Pequeños campesinos	100,0	Nuclear	50,0	Casada	50,0
		Labradores	-	Extensa o múltiple	50,0	Viuda	25,0
Propietaria	34,8	Jornaleros	-	Solitario	37,5	Soltera	25,0
		Pequeños campesinos	66,6	Nuclear	50,0	Casada	12,5
		Labradores	33,3	Extensa o múltiple	12,5	Viuda	62,5
Sirvienta	30,4	Jornaleros	100,0	Solitario	14,3	Soltera	100
		Pequeños campesinos	-	Nuclear	85,7	Casada	-
		Labradores	-	Extensa o múltiple	-	Viuda	-
Maestra	17,4	Jornaleros	-	Solitario	-	Soltera	50,0
		Pequeños campesinos	100,0	Nuclear	100,0	Casada	50,0
		Labradores	-	Extensa o múltiple	-	Viuda	-

V. 13. EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR DE LOS HOGARES EN LOS QUE FIGURAN MUJERES CON CALIFICACIÓN PROFESIONAL. (PADRONES Y FUENTES FISCALES) LOS VILLARES (1)

1874							
1. Mujeres con oficio reconocido (%)		**2.Posición económica de su hogar (contribución)**		**3. Tipología de hogar (%**		**4. Estado civil (%)**	
Del campo	42,8	Jornaleros	-	Solitario	-	Soltera	-
		Pequeños campesinos	100,0	Nuclear	100,0	Casada	50,0
		Labradores	-	Extensa o múltiple	-	Viuda	50,0
Propietaria	28,6	Jornaleros	-	Solitario	-	Soltera	-
		Pequeños campesinos	100,0	Nuclear	100,0	Casada	50,0
		Labradores	-	Extensa o múltiple	-	Viuda	50,0
Sirvienta	28,6	Jornaleros	100,0	Solitario	51,3	Soltera	-
		Pequeños campesinos	-	Nuclear	43,9	Casada	-
		Labradores	-	Extensa o múltiple	4,8	Viuda	100,0
1895							
Propietaria	77,4	Jornaleros	-	Solitario	51,3	Soltera	7,4
		Pequeños campesinos	66,6	Nuclear	43,9	Casada	17,0
		Labradores	33,3	Extensa o múltiple	4,8	Viuda	75,6
Sirvienta	18,8	Jornaleros	100,0	Solitario	60,0	Soltera	20,0
		Pequeños campesinos	-	Nuclear	30,0	Casada	-
		Labradores	-	Extensa o múltiple	10,0	Viuda	80,0
Maestra	3,8	Jornaleros	-	Solitario	-	Soltera	50,0
		Pequeños campesinos	100,0	Nuclear	100,0	Casada	50,0
		Labradores	-	Extensa o múltiple	-	Viuda	

V. 13. EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR DE LOS HOGARES EN LOS QUE FIGURAN MUJERES CON CALIFICACIÓN PROFESIONAL. (PADRONES Y FUENTES FISCALES)
LOS VILLARES (2)

1924

1. Mujeres con oficio reconocido (%)		2.Posición económica de su hogar (contribución)		3. Tipología de hogar (%)		4. Estado civil (%)	
Jornalera	7,4	Jornaleros	100,0	Solitario	50,0	Soltera	50,0
		Pequeños campesinos	-	Nuclear	50,0	Casada	-
		Labradores	-	Extensa o múltiple	-	Viuda	50,0
Del campo	22,2	Jornaleros	-	Solitario	-	Soltera	83,3
		Pequeños campesinos	100,0	Nuclear	83,3	Casada	-
		Labradores	-	Extensa o múltiple	16,7	Viuda	16,7
Propietaria	59,3	Jornaleros	-	Solitario	37,5	Soltera	25,0
		Pequeños campesinos	84,6	Nuclear	62,5	Casada	-
		Labradores	15,4	Extensa o múltiple	-	Viuda	75,0
Panadera	3,7	Jornaleros	-	Solitario	100,0	Soltera	25,0
		Pequeños campesinos	100,0	Nuclear	-	Casada	-
		Labradores	-	Extensa o múltiple	-	Viuda	75,0
Maestra	7,4	Jornaleros	-	Solitario	50,0	Soltera	50,0
		Pequeños campesinos	100,0	Nuclear	50,0	Casada	50,0
		Labradores	-	Extensa o múltiple	-	Viuda	-

VI. 1. a) ORIGEN DE LOS CONTRAYENTES EN LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS EN BELMEZ DE LA MORALEDA (1850-1930)

Peridodo	Total matrimonios	Ambos Conyuges de Bélmez	Algún de los Conyuges de Bélmez	Ningún Contrayente de Bélmez	Sin Determinar Algún Contrayente
1850-1930	**1.078**	844	190	26	18
	100,00%	78,29%	17,63%	2,41%	1,67%
1850-1899	**591**	481	89	14	7
	100,00%	81,39%	15,06%	2,37%	1,18%
1900-1930	**487**	363	101	12	11
	100,00%	74,54%	20,74%	2,46%	2,26%

Cuadro de elaboración Propia. Fuente: Libros de desposorios. (A. P. Bélmez de la Moraleda).

VI. 1. b) ORIGEN DE LOS CONTRAYENTES EN LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS EN BÉLMEZ DE LA MORALEDA (1850-1930)

Total matrimonios	Esposos de Belmez	Esposos Forasteros	Esposos Sin Origen Determinado
	907	159	12
1078	Esposas de Belmez	Esposas Forasteras	Esposas Sin Origen Determinado
	989	80	9

Cuadro de elaboración Propia. Fuente: Libros de desposorios. Archivo parroquial.

VI. 1. c) COMPOSICIÓN PORCENTUAL DE LOS MATRIMONIOS CELEBRADOS EN BÉLMEZ DE LA MORALEDA SEGÚN EL ORIGEN DE LOS ESPOSOS (1850-1930)

	Esposos Belmoralenses	% s/total	Esposos Forasteros	% s/total	**Total**
Esposas Belmoralenses	907	85,08%	159	14,92%	**1.066**
	Esposas Belmoralenses	% s/total	Esposas Forasteras	% s/total	**Total**
Esposas Belmoralenses	989	92,52%	80	7,48%	**1.069**

Cuadro de elaboración Propia. Fuente: Libros de desposorios. Archivo parroquial.

VI. 2. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. ESTUDIO CUALITATIVO DE LA POBLACIÓN SOLTERA. (I)			
NOMBRE	**EXTRACCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL HOGAR AL QUE PERTENECEN**	**TIPOLOGÍA DE HOGAR A LA QUE PERTENECEN**	**PROFESIÓN/ OBSERVACIONES**
1855			
CEES, MARÍA	JORNALEROS	SIN ESTRUCTURA. PARIENTES	HILANDERA Vive con su sobrino, Joaquín Cees, jornalero
MUÑOZ, MARÍA	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SIN ESTRUCTURA. PARIENTES	
ROMERO, JUAN	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	
1875			
CEES, ANA	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SIN ESTRUCTURA. PARIENTES	
LÓPEZ, ANTONIO	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	
1891			
RODRÍGUEZ LEÓN, JUAN	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	Vive en la casa contigua a su hermano Manuel Rodríguez León
SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, DIEGO	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	
1917			
BRUQUE GRANADINO, BERNARDINO	DISCAPACITADO. PEQUEÑOS CAMPESINOS	SIN ESTRUCTURA. PARIENTES	Vive en la casa contigua de su pariente Tomasa Bruque Guerrero
FERNÁNDEZ JUSTICIA, MIGUEL	JORNALEROS	SOLITARIO	JORNALERO
MARTINEZ CEES, RAMONA	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	
PULIDO ESCUDERO, JUANA	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	
FUENTES RODRÍGUEZ, CATALINA	FAMILIA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	Vive en la casa contigua a su madre Mª Dolores Rodríguez Peñas

VI. 2. BÉLMEZ DE LA MORALEDA. ESTUDIO CUALITATIVO DE LA POBLACIÓN SOLTERA. (II)			
NOMBRE	**EXTRACCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL HOGAR AL QUE PERTENECEN**	**TIPOLOGÍA DE HOGAR A LA QUE PERTENECEN**	**PROFESIÓN/ OBSERVACIONES**
1924			
ARIAS RODRÍGUEZ, JOSÉ	JORNALEROS	SOLITARIO	
BRUQUE GRANADINO, BERNARDINO	DISCAPACITADO. FAMILIA DE PEQUEÑOS CAMPESINOS	SIN ESTRUCTURA. PARIENTES	Vive en la casa contigua de su pariente Tomasa Bruque Guerrero
FERNÁNDEZ JUSTICIA, MIGUEL	JORNALEROS	SOLITARIO	
GÓMEZ, PATROCINIO	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	
LÓPEZ LAJARA, PATROCINIO	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	
MONTAVES MORAL, JUAN DE DIOS	JORNALEROS	SOLITARIO	
RODRÍGUEZ PEÑAS, FRANCISCO	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	
Fuente: padrones, amillaramientos y listas cobratorias correspondientes a los años expuestos.			

VI. 3. TORREDONJIMENO. ESTUDIO CUALITATIVO DE LA POBLACIÓN SOLTERA (I)			
NOMBRE	**EXTRACCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL HOGAR AL QUE PERTENECEN**	**TIPOLOGÍA DE HOGAR A LA QUE PERTENECEN**	**PROFESIÓN/ OBSERVACIONES**
1883			
ARJONA MÁRMOL, FRANCISCO	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	
CABELLO, DOLORES	JORNALEROS	VIVE EN EL CONVENTO DE LAS DOMINICAS	SIRVIENTA
CABELLO, ANTONIA	JORNALEROS	VIVE EN EL CONVENTO DE LAS DOMINICAS	SIRVIENTA
CAÑADA TEBA, FRANCISCO	LABRADORES	SOLITARIO	
CARAZO CAÑADA, FRANCISCO JAVIER	LABRADORES	SOLITARIO	MÉDICO
CARPIO OÑORO ÁNGEL	JORNALEROS	EXTENSA	ALBAÑIL. Vive en casa de su hermana
DE LA CRUZ, ANDREA	JORNALEROS	VIVE EN EL CONVENTO DE LAS DOMINICAS	SIRVIENTA
HIDALGO MARTOS, ADOLFO	JORNALEROS	SOLITARIO	ESCRIBIENTE
LARA BARRANCO, MANUELA	JORNALEROS	EXTENSA	Vive en casa de su hermano Francisco Lara Barranco
LÓPEZ GARRIDO, MARÍA	JORNALEROS	EXTENSA	Vive con su hermano Anastasio
LÓPEZ IBÁÑEZ, FRANCISCO	JORNALEROS	SOLITARIO	
MOLINA, CATALINA	JORNALEROS	SOLITARIA	SIRVIENTA
OCAÑA MÁRMOL, JUAN	JORNALEROS	SIN ESTRUCTURA. PARIENTES	Vive con su hermano Ramón
OCAÑA MÁRMOL, RAMÓN	JORNALEROS	SIN ESTRUCTURA. PARIENTES	
PORCUNA MONTIJANO, DOLORES	JORNALEROS	EXTENSA	Vive con la familia de su hermana
RICO, ROSARIO	JORNALEROS	VIVE EN EL CONVENTO DE LAS DOMINICAS	SIRVIENTA
SERRANO LÓPEZ, FRANCISCA	JORNALEROS	NUCLEAR	Vive con su padre, peluquero
SERRANO MORILLAS, JUAN JOSÉ	JORNALEROS	SOLITARIO	MÉDICO

VI. 3. TORREDONJIMENO. ESTUDIO CUALITATIVO DE LA POBLACIÓN SOLTERA. (II)			
NOMBRE	**EXTRACCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL HOGAR AL QUE PERTENECEN**	**TIPOLOGÍA DE HOGAR A LA QUE PERTENECEN**	**PROFESIÓN/ OBSERVACIONES**
1892			
ÁLVAREZ ANGUITA, ANDRÉS	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	
CASTILLO MORAL, IDELFONSO	LABRADORES	MULTIPLE	FARMACEÚTICO En su casa viven su hermana Dolores Castillo Moral y los dos hijos de ésta
GÓMEZ MADRID, LORENZO	LABRADORES	SOLITARIO	
LINARES ESCRIBANO, Mª BLASA	LABRADORES	SOLITARIO	
VILLAR CARAZO, CARMEN	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	
1908			
BLANCA CAÑADA, RAFAELA	JORNALEROS	EXTENSA	Vive en casa de su hermana Mª Ángeles Blanca Cañada
CALAHORRO CAÑADA, MANUEL	JORNALEROS	SOLITARIO	
CAÑADA NAVAS, DOLORES	JORNALEROS	SOLITARIO	
CUEVAS JORDAN, BERNABÉ	JORNALEROS	EXTENSA	
JIMÉNEZ CALAHORRO, ANASTASIO	JORNALEROS	SOLITARIO	MESONERO
MARTÍNEZ ORTEGA, MANUELA	JORNALEROS	EXTENSA	Vive en casa de su hermano Manuel Ortega Martínez, jornalero
ORTEGA PARIENTE, ANTONIO	JORNALEROS	MÚLTIPLE	ZAPATERO. En su casa vive su hermana Adelaida, viuda, y los hijos
PORCUNA LÓPEZ, FRANCISCA	PEQUEÑOS CAMPESINOS	NUCLEAR	Madre soltera
PUERTAS GRANADOS, ANTONIO	LABRADORES	EXTENSA	PRACTICANTE Vive on su hermana Francisca Puertas Granados, viuda
RUBIO FUENTES, FRANCISCO	LABRADORES	SOLITARIO	

VI. 3. TORREDONJIMENO. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN SOCIAL DE LOS MIEMBROS CÉLIBES DE LA POBLACIÓN. (III)			
NOMBRE	**EXTRACCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL HOGAR AL QUE PERTENECEN**	**TIPOLOGÍA DE HOGAR A LA QUE PERTENECEN**	**OBSERVACIONES**
1925			
ARRABAL CASTELLANO, JUAN	PEQUEÑOS CAMPESINOS	S0LITARIO	
BEGARA MARTOS, AGUSTÍN	JORNALEROS	NUCLEAR	Vive con su madre, Carmen Martos Calahorro y sus dos hermanos, Juan y Dolores Begara Martos, también solteros
BUENO UREÑA, JUAN	JORNALEROS	NUCLEAR	ALBAÑIL Vive con su madre Concepción Ureña Ortega no contribuyente
COLMENERO PUERTA, JOSE Mª	JORNALEROS	SOLITARIO	
CONTRERAS ORTEGA, LUISA	LABRADORES	SOLITARIO	
ESTRELLA DE LA CRUZ, MANUEL	JORNALEROS	NUCLEAR	Vive con su madre , Mª Jesús de la Cruz y sus dos hermanos, Luis y Fidela, todos pequeños contribuyentes
FERNÁNDEZ MOLINA, CARMEN	JORNALEROS	SOLITARIO	
GUTIÉRREZ DE LA FUENTE, RAFAELA	JORNALEROS	EXTENSA	Vive en casa de su hermano Antonio Gutiérrez de la Fuente, presbítero
GUTIÉRREZ MÁRMOL, JOSÉ	PEQUEÑOS CAMPESINOS	EXTENSA	Vive con su hermano José Gutiérrez Mármol
GUTIÉRREZ MÁRMOL, FELIPA	PEQUEÑOS CAMPESINOS	EXTENSA	PRESBÍTERO
LIÉBANA DE LA RIBA, FRANCISCO	JORNALEROS	SOLITARIO	MÉDICO
MARTÍNEZ ORTEGA, ANTONIO	PEQUEÑOS CAMPESINOS	NUCLEAR	
TIRAO COLOMO, MANUEL	LABRADORES	SOLITARIO	
Fuente: padrones, amillaramientos y listas cobratorias correspondientes a los años expuestos.			

VI. 4. LOS VILLARES. ESTUDIO CUALITATIVO DE LA POBLACIÓN SOLTERA. (I)			
NOMBRE	**EXTRACCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL HOGAR AL QUE PERTENECEN**	**TIPOLOGÍA DE HOGAR A LA QUE PERTENECEN**	**OBSERVACIONES**
1874			
DELGADO MARTÍNEZ, MARTÍN	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	Vive en la casa contigua a su hijo Julián Delgado Fernández
DELGADO HIDALGO, Mª ENCARNACIÓN	JORNALEROS	NUCLEAR	Madre soltera
GÓMEZ MOLINA, ANA	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	Vive en la casa contigua a su hermano Antonio Gómez Molina
GOMEZ MOLINA, ANTONIO	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	PRESBÍTERO Vive en la casa contigua a su hermano Francisco Zoilo Gómez Molina.
HERNÁNDEZ MEDINA, SALVADORA	JORNALEROS	SOLITARIO	
HIDALGO HIGUERAS, JUAN	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	
HIDALGO PEÑAS, ANA	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	
MAESO RAMÍREZ, Mª FELIPA	JORNALEROS	SOLITARIO	
MOLINA ORTEGA, INCOLAZA	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	
MORENO PALACIOS, FABIÁN	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	
MORENO SILES, PEDRO	JORNALEROS	SOLITARIO	
RAMOS HIGUERAS, BENITO	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	

VI. 4. LOS VILLARES. ESTUDIO CUALITATIVO DE LA POBLACIÓN SOLTERA (II)			
NOMBRE	**EXTRACCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL HOGAR AL QUE PERTENECEN**	**TIPOLOGÍA DE HOGAR A LA QUE PERTENECEN**	**OBSERVACIONES**
1895			
CABRERA HIDALGO, SALVADORA	PEQUEÑOS CAMPESINOS	EXTENSA	Vive en casa de su hermano Juan Cabrera Hidalgo, también pequeño contribuyente
CHIQUERO MARTÍNEZ, LORENZA	JORNALEROS	EXTENSA	Madre soltera. Vive en casa de su hija Dolores Rojas Chiquero que ejerce como maestra
CORTES FLORES, MARÍA	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SIN ESTRUCTURA	Vive amancebada con Juan Heredia Cortés, jornalero
DE LA FUENTE SARDINERO, ENCARNACIÓN	JORNALEROS	SOLITARIO	
GÓMEZ MOLINA, ANA	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	
GUTIÉRREZ CAMPOS, EDUARDO	LABRADORES	SOLITARIO	ABOGADO.
HEREDIA CORTÉS, JUAN	JORNALEROS	SIN ESTRUCTURA	Vive amancebado con María Cortés Flores
HIDALGO PEÑA, ANA	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIA	
HIGUERAS MOLINA, JOSÉ	JORNALEROS	SOLITARIO	
HIGUERAS MENA, BARTOLOMÉ	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	
MARTÍNEZ RAMÍREZ, ANA AMADORA	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SIN ESTRUCTURA. PARIENTES	Vive con su hermana Catalina Martínez Ramírez.
MARTÍNEZ RAMÍREZ, CATALINA	JORNALEROS	SIN ESTRUCTURA. PARIENTES	Vive con su hermana Ana Amadora Martínez Ramírez
TRIGO MOLINA, JOSÉ	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SIN ESTRUCTURA. PARIENTES	Tiene acogida en su casa a su hermana Casiana Trigo Molina, viuda
UCEDA ESPEJO, RUFINO	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	

VI. 4. LOS VILLARES. ESTUDIO CUALITATIVO DE LA POBLACIÓN SOLTERA. (III)			
NOMBRE	**EXTRACCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL HOGAR AL QUE PERTENECEN**	**TIPOLOGÍA DE HOGAR A LA QUE PERTENECEN**	**OBSERVACIONES**
1924			
CAMPOS CAMPOS, EDUARDO	JORNALEROS	SOLITARIO	
CAÑADAS MEDINA, LUISA	JORNALEROS	NUCLEAR	Madre soltera
DELGADO HERRADOR, MANUEL	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	Vive en la casa contigua a su hermano Pablo Delgado Herrador
DELGADO HERRADOR, PABLO	JORNALEROS	SOLITARIO	
GALÁN MESA, ANTONIO	JORNALEROS	SOLITARIO	ALBARDENERO
GALLARDO DELGADO, GREGORIO	JORNALEROS	SOLITARIO	Vive en la casa contigua a su hermano Juan de Dios
GARRIDO ANGUITA, DOLORES	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	Vive en la casa contigua a su sobrino Jorge Anguita Ruiz
GÓMEZ FERNÁNDEZ, JUAN J	JORNALEROS	SOLITARIO	
GUERRERO ALCALDE, MARÍA	JORNALEROS	SOLITARIO	SIRVIENTA
GUIJOSA DÍAZ, ANA Mª	JORNALEROS	SOLITARIO	Vive en la casa contigua a su hermano Antonio Guijosa Díaz.
HERRADOR FERNÁNDEZ, ELISA	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	Vive en la casa contigua a su hermano Eduvige Herrador Fernández
HIDALGO GARCÍA, FRANCISCO	JORNALEROS	SOLITARIO	Vive en la casa contigua a su hermana Purificación Herrador Fernández
HIDALGO RAMOS, JUAN	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO Vive en la casa contigua a su hermano Francisco Hidalgo Ramos
HIGUERAS CABRERA, LUIS	JORNALEROS	SOLITARIO	
HIGUERAS HIDALGO, CARPIO	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	Vive en la casa contigua a su hermano Juan Higueras Hidalgo

VI.4. LOS VILLARES.
ESTUDIO CUALITATIVO DE LA POBLACIÓN SOLTERA. (IV)

1924

NOMBRE	EXTRACCIÓN SOCIOECONÓMICA DEL HOGAR AL QUE PERTENECEN	TIPOLOGÍA DE HOGAR A LA QUE PERTENECEN	OBSERVACIONES
MARTOS HERRERA, JOSÉ	JORNALEROS	SOLITARIO	Vive en la casa contigua a su hermano Blas Martos Herrera
MENA CABALLERO, ANASTASIO	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	Vive en la casa contigua a su hermano Juan José Mena Caballero
MORENO HIGUERAS, JOSÉ	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	
ORTEGA MORALES, FRANCISCO	PEQUEÑOS CAMPESINOS	SOLITARIO	
OSORIO CALVACHE, TERESA	PEQUEÑOS CAMPESINOS	EXTENSA	Vive con su hermana Ángeles, viuda

Fuente: padrones, amillaramientos y listas cobratorias correspondientes a los años expuestos.

VI .5 PODER LOCAL Y PATRIMONIAL EN BELMEZ DE LA MORALEDA (Cuadro I)

Miembros de los distintos cabildos belmoralemses (A= Alcalde y C = Concejal) que aparecen den los Boletines Provinciales como grandes propietarios (celdilla sombreada).

Genealogía	Apellidos, Nombre	1890	1894	1896	1898	1900	1902	1904	190	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1920	1926	1928	1930
	Aranda Escors, Juan María													C	C	C			
BRUQUE	Bruque Sánchez, Bernardino				C														
	Chinchilla Muñoz, José								C	C									
	Escors Arias, Blas							C	C	C									
MONTAVES	Fuentes Montaves, Antonio		C			C		A	C										
MONTAVES Y PEREIRA	Fuentes Montaves, Diego												C	C					C
MONTAVES	Fuentes Montaves, Sebastián										C	C							
FUENTES	Fuentes Rodríguez, Antonio																C	C	
FUENTES	Fuentes Rodríguez, Luis											C							
FUENTES	Fuentes Sánchez, Manuel										C								
FUENTES	Fuentes Sánchez, Pedro													C	C	C			
FUENTES	Fuentes Sevilla, Pedro	C		C															
	Gámez Alcalá, Pedro							C	C	C									
	Gámez Pulido, Pedro																		C
	Gámez Pulido, Andrés														C	C	C	C	
BRUQUE	Gómez Escors, Francisco													A					
	Gómez Herrera, Ildefonso	C																	
	Gómez Solís, Felipe		C																
GUERRERO	Guerrero Sánchez, Francisco																A	A	
BRUQUE	Herbás Bruque, Juan													C	C	C			
BRUQUE	Herbás Gómez, Antonio				C	C													
PEREIRA	Herbás Pereira, Gregorio	C	C			C	C	C				A	C						
	Jiménez Rodríguez, Luis												C						

VI. 5. PODER LOCAL Y PATRIMONIAL EN BELMEZ DE LA MORALEDA (Cuadro II)																			
Genealogía	**Apellidos, Nombre**	**1890**	**1894**	**1896**	**1898**	**1900**	**1902**	**1904**	**190**	**1908**	**1910**	**1912**	**1914**	**1916**	**1918**	**1920**	**1926**	**1928**	**1930**
	Justicia Sánchez, Eulogio				C														
	Latorre López, Antonio							C	C	C				C	A	A			
MONTAVES	López García, Diego						C												
	Mañas Moral, Baltasar												C	C					
	Martín Vélez, Gumersindo		A																
PEREIRA	Martínez Justicia, José						C				C	C							
PEREIRA	Martínez Moreno, Diego		C																
MONTAVES	Martínez Montaves, Diego		C	C	C	C	C					C	C						C
	Martos Varela, Raimundo								C	A									
	Millán Ruiz, Manuel										C	C							
M0NTAVES	Montaves Castro, Diego							C	A										
MONTAVES	Montaves Castro, Antonio			C															
MONTAVES	Montaves Montaves, Pedro					C													A
MONTAVES	Montaves Pérez, Diego				C			C											
PEREIRA	Morillas Herrera, Andrés			C															
	Morillas Rodríguez, Miguel				C														
PEREIRA	Morillas Sánchez, Juan						C				C								
PEREIRA	Pereira Herbás, Juan																C		
PEREIRA	Pereira Montaves, Antonio																C	C	C
PEREIRA	Pereira Sánchez, Lázaro							C											
PEREIRA	Pereira Sánchez, Miguel														C	C			
	Pro García, Fernando		C			C													
	Río Valenzuela, Raimundo		C																
	Rivas Herrera, Pedro								C	C									

VI. 5. PODER LOCAL Y PATRIMONIAL EN BELMEZ DE LA MORALEDA (Cuadro III)																			
Genealogía	**Apellidos, Nombre**	**1890**	**1894**	**1896**	**1898**	**1900**	**1902**	**1904**	**190**	**1908**	**1910**	**1912**	**1914**	**1916**	**1918**	**1920**	**1926**	**1928**	**1930**
	Rivas Salas, Manuel												A						
PEREIRA	Robles Martínez, Ildefonso	A																	
PEREIRA	Robles Martínez, Serafín		C			A													
	Robles Morillas, Miguel													C	C	C			
GUERRERO	Robles Sánchez, Miguel						C	C					C	C					
GUERRERO	Rodríguez Guerrero, Miguel																C	C	
	Rodríguez Herbás, Juan										C						C	C	C
	Rodríguez Justicia, Luis						A												
MONTAVES	Rodríguez Montaves, Antonio		C	A															
GUERRERO	Rodríguez Sánchez, Juan José	C		C															
PEREIRA	Ruiz Pereira, Pedro Antonio														C	C			
PEREIRA	Rus Río, José	C			C														
	Sánchez Fernández, Ramón	C																	
	Sánchez García, Diego	C		C															
	Sánchez Gómez, Miguel					C			C	C							C	C	
	Sánchez Justicia, José											C							
	Sánchez López, Juan				A														
MONTAVES	Sánchez Montaves, Diego						C												
PEREIRA	Sánchez Pereira, Blas	C																	
PEREIRA	Sánchez Pereira, Diego										C								
	Sánchez Sánchez, Miguel												C						
	Sánchez Veleiro, Andrés										A	C							
	Vargas Martos, Juan														C	C			

VI. 6. PODER LOCAL Y PATRIMONIAL EN TORREDONJIMENO (Cuadro I)

Miembros de los distintos cabildos tosirianos (A= Alcalde y C = Concejal) que aparecen den los Boletines Provinciales como grandes propietarios (celdilla sombreada).

Apellidos, Nombre	**1890**	**1894**	**1896**	**1898**	**1900**	**1902**	**1906**	**1908**	**1910**	**1914**	**1918**	**1920**
Aguayo Navas, Cosme									C			
Anguita Cañada, Juan			C	C								
Anguita Estrella, Manuel			C	C								
Anguita Rebollo, Juan							C	C				
Arjona Contreras, Juan		C	C									
Begué López, Manual	C											
Bueno Colomo, Juan	C											
Bueno Guardia, Cosme									C			
Calabrús Gómez, Francisco										C		
Calabrús Torres, Francisco			C	C								
Cañada de la Fuente, Francisco	C			C	C	C						
Cañada García, Fernando						C						
Cañada Martos, Rafael										C		
Cañada Ureña, Juan Jacinto												C
Carazo Armenteros, Antonio											C	C
Carazo Cañada Agapito		C										
Carazo Cañada, Juan de Dios	C				C	C						
Carazo Carazo, Alfredo											C	C
Carazo Granados, Daniel										C	C	C
Carazo Granados, Juan Antonio											A	A
Carazo Ibáñez, Anastasio		C	C									
Carazo Ibáñez, Martín				C	A							
Carazo Ruiz, Juan Froilan	C											

VI. 6. PODER LOCAL Y PATRIMONIAL EN TORREDONJIMENO (Cuadro II)												
Miembros de los distintos cabildos tosirianos (A= Alcalde y C = Concejal) que aparecen den los Boletines Provinciales como grandes propietarios (celdilla sombreada).												
Apellidos, Nombre	**1890**	**1894**	**1896**	**1898**	**1900**	**1902**	**1906**	**1908**	**1910**	**1914**	**1918**	**1920**
Carpio Guardia, Rafael								C				
Castillo Díaz, Eduardo										C		
Colomo Cárdenas, Blas		C										
Contreras Ortega, Francisco	C											
Contreras Ortega, Juan Antonio			C	C							C	
Contreras Ortega, Manuel					C	C				C		C
De la Fuente Estrella, Miguel						A						
De la Fuente Ortega, Manuel		A			C							
Díaz Pérez, Juan							C	C				
Estrella Castillo, Francisco								C				
Estrella Castillo, Manuel					C	C						
Font Navas, Francisco					C	C	C	C				
Fuente Colomo, Francisco					C							
Fuente García-Tejada, Antonio										C		C
Fuentes Begué, Manuel		C										
Fuentes García, Francisco		C	A									
Gallo Fuentes, Manuel												C
Giménez Hernández, José									A			
Gómez Arrabal, Fernando										C		
Gómez Castro, Lorenzo									C		C	C
González Santiago, Antonio	C											
Gutiérrez Castellano, Juan							C	C				
Gutiérrez Montijano, Juan E.		C	C									

VI. 6. PODER LOCAL Y PATRIMONIAL EN TORREDONJIMENO (Cuadro III)

Miembros de los distintos cabildos tosirianos (A= Alcalde y C = Concejal) que aparecen den los Boletines Provinciales como grandes propietarios (celdilla sombreada).

Apellidos, Nombre	**1890**	**1894**	**1896**	**1898**	**1900**	**1902**	**1906**	**1908**	**1910**	**1914**	**1918**	**1920**
Gutiérrez Montijano, Fco José						C						
Gutiérrez Ortega, Manuel			C	A			C	A				
Hermoso Pamos, Gil							C	C				
Horno Anguita, Antonio		C	C									
Ibáñez Partal, Jesús	C											
Ibáñez Pérez, Jerónimo									C			
Lara Martos, Fernando						C						
Liébana Erena, José		C										
Liébana Erena, Manuel		C	C									
Liébana Ruiz, Juan José												C
Liébana Vergara, Juan de la Cruz											C	C
Linde de la Fuente, Juan										C		
Linde Ocaña, Antonio	C											
López Ibáñez, Cosme		C										
López Liébana, Pablo											C	C
López López, Antonio	C											
López Obrero-Navarro, Fco.										C		
Mármol Fernández, Diego									C			
Martínez Trigo, José						C						
Martínez Anguita, Pablo										C		
Martínez Barrón, José						C						
Martínez Cobos, Antonio							C	C				
Martos Anguita, Antonio	A											

VI. 6. PODER LOCAL Y PATRIMONIAL EN TORREDONJIMENO (Cuadro IV)

Miembros de los distintos cabildos tosirianos (A= Alcalde y C = Concejal) que aparecen den los Boletines Provinciales como grandes propietarios (celdilla sombreada).

Apellidos, Nombre	**1890**	**1894**	**1896**	**1898**	**1900**	**1902**	**1906**	**1908**	**1910**	**1914**	**1918**	**1920**
Martos Anguita, Cosme									C			
Martos Anguita, Manuel				C	C							
Mengíbar Castillo, Gabriel		C	C				C	C	C			
Molina Jara, Francisco									C			
Molina Linde, Manuel Jorge					C							
Molina Talero, Alonso										C		
Montijano Molina, Sacerdote						C						
Montijano Moreno, Juan									C			
Montilla Mármol, Diego		C										
Moreno García, Alonso									C			
Moya Arjona, Francisco P.							C	C				
Moya Salazar, Antonio										C		
Moya Salazar, Arturo										A		
Moya Salazar, Eugenio												C
Ocaña Ortega, Diego				C	C							
Ocaña Ureña, Pedro			C	C								
Ortega Arjona, Francisco					C	C	C	C				
Ortega Montijano, Francisco							C	C	C	C		
Ortega Palomino, Fabián									C		C	C
Ortega Ruiz, Juan		C			C	C						
Osorio Ortega, Francisco	C											
Padilla Fuentes, Amador			C	C	C	C	C	C				
Pamos Cámara, Cosme			C	C								

VI. 6. PODER LOCAL Y PATRIMONIAL EN TORREDONJIMENO (Cuadro V)												
Miembros de los distintos cabildos tosirianos (A= Alcalde y C = Concejal) que aparecen den los Boletines Provinciales como grandes propietarios (celdilla sombreada).												
Apellidos, Nombre	**1890**	**1894**	**1896**	**1898**	**1900**	**1902**	**1906**	**1908**	**1910**	**1914**	**1918**	**1920**
Peinado Peinado, Joaquín											C	
Peragón Hueso, Cayetano							C	C				
Pérez Arrabal, José									C			
Sánchez Mármol, Antonio							C	C				
Sánchez Mármol, Francisco José										C		
Sánchez Mármol, Manuel	C			C	C							
Serrano Anguita, Miguel	C											
Serrano Zafra, Fco. Esteban										C		
Serrano Zafra, Juan José							C	C				
Teba Moreno, Antonio									C			
Tirado Colomo, Cristóbal											C	C
Tirado Colomo, Juan Francisco						C						
Tirao Arrabal, Cristóbal		C		C	C							
Torres Ruiz, Francisco									C			
Ureña Estrella, Francisco										C	C	C
Valderrama Ureña, Gil											C	C
Villar Pérez, Francisco	C			C			A	C				
Villar Pérez, Manuel	C											
Cuadro de elaboración propia. Fuente: Boletines Provinciales I.E.G.												

VI. 7. PODER LOCAL Y PATRIMONIAL EN LOS VILLARES (Cuadro I)

Miembros de los distintos cabildos villariegos (A= Alcalde y C = Concejal) que aparecen den los Boletines Provinciales como grandes propietarios (celdilla sombreada).

Genealogía	Apellidos, Nombre	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1926	1928	1930
ALCALDE	Alcalde Alcalde, Lorenzo					C		C										
GÓMEZ MOLINA	Alcalde Gómez, Francisco	C																
ALCALDE	Alcalde Luque, Pablo															C		
GÓMEZ MOLINA	Alcalde Molina, Castor		C	C													C	
GÓMEZ MOLINA	Alcalde Molina, José Luis															**A**	C	
GÓMES MOLINA	Alcalde Molina, Narciso				C	C												
	Alcalde Sabariego, José															C	C	
	Araque Negrillo, Juan							C	C	C								
HIGUERAS CABRERA	Cabrera Aguayo, Antonio												C	C				
	Cabrera Callejón, Dionisio																C	
	Cabrera Callejón, Luis												C	C	C			
HIGUERAS CABRERA	Cabrera Moreno, Dionisio								C	C								
CAMPOS	Campos Alcalde, José										C	C						
	Castro Fuentes, Águedo																	C
	Chamorro Molina, Manuel												C	C	**A**			
	Delgado Armenteros, Antonio																	C
	Delgado Maeso, Fernando						C		C	C								
	Delgado Nieto, Eusebio					C		C	C		C	C						
	Espinosa del Trigo, José Mª.												C	C				
	Galán Cabrera, Diego				C													
	García Barranco, Carlos				C													

VI. 7. PODER LOCAL Y PATRIMONIAL EN LOS VILLARES (Cuadro II)

Miembros de los distintos cabildos villariegos (A= Alcalde y C = Concejal) que aparecen den los Boletines Provinciales como grandes propietarios (celdilla sombreada).

Genealogía	Apellidos	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1926	1928	1930
	García Palacios, Gregorio								C	C			C	C				
	García Villén, Esteban			C	C	**A**									C			
GÓMEZ MOLINA	Gómez Alcalde, Domingo						**A**	C	**A**	**A**								
GÓMEZ MOLINA	Gómez Alcalde, Francisco	C	C	C														
GÓMEZ MOLINA	Gómez Molina, Antonio	C	C	C							C	C						
GÓMEZ MOLINA	Gómez Molina, Luis												C					
GÓMEZ MOLINA	Gómez Molina, Zoilo													C	C			
	Guijosa Díaz, Antonio María									C								
	Gutiérrez Mena. Manuel																C	
	Gutiérrez Muñoz, Félix						C	C										
	Gutiérrez, Miguel Ángel														C			
HERRADOR	Herrador Mármol, Juan Fco.						C											
HERRADOR	Herrador Palacios, José	C	C	C	C													
HERRADOR	Herrador Palacios, Pedro										C	C	**A**	**A**	C			
	Hidalgo Ramos, Telesforo															C		
	Higueras Alcalde, Francisco	C																
	Higueras Gallardo, Manuel															C		
PALACIOS	Higueras Molina, José				**A**													
	Linde Barranco, Juan																C	
ALCALDE	López Alcalde, Pablo										C	C						
ALCALDE	López Palacios, José Ricardo										C	C			C			

VI. 7. PODER LOCAL Y PATRIMONIAL EN LOS VILLARES (Cuadro III)

Miembros de los distintos cabildos villariegos (A= Alcalde y C = Concejal) que aparecen den los Boletines Provinciales como grandes propietarios (celdilla sombreada).

Genealogía	Apellidos	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1926	1928	1930
	López Rama, Segundo													C	C			
HERRADOR	Luque Alcalde, Juan				C													
	Martínez Caballero, Nicolás					C												
	Martínez Cabrera, Juan						C	C	C	C								
	Martos Medina, Francisco										C	C						
	Martos Moreno, Gregorio		C	C			C	C	C	C								
	Medina Peinado, Domingo																C	**A**
	Medina Peinado, Pedro														C			
	Mena Alcaide, Pío					C												
	Mena Caballero, Antonio										C	C						
	Molina Anguita, Luis															C	C	
	Molina Caballero, Maximiliano	C																
	Molina Luque, Luis	**A**	**A**	**A**	C													
	Molina Molina, Antonio								C									
	Molina Molina, José Mª.						C	C	C									
	Molina Molina, Mateo	C	C					**A**		C	**A**	**A**	C					
	Molina Palacios, Joaquín			C	C													
	Molina Siles, Gregorio															C		C
	Montón Estebe, Electo V.															C	**A**	
	Morales Ortega, Juan				C													
	Muñoz Guerrero, Juan Antonio															C		

VI. 7. PODER LOCAL Y PATRIMONIAL EN LOS VILLARES (Cuadro IV)

Miembros de los distintos cabildos villariegos (A= Alcalde y C = Concejal) que aparecen den los Boletines Provinciales como grandes propietarios (celdilla sombreada).

Genealogía	Apellidos	1890	1892	1894	1896	1898	1900	1902	1904	1908	1910	1912	1914	1916	1918	1926	1928	1930
	Palacios Extremera, Esteban						C	C	C	C								
	Palacios Morales, Eufrasio		C	C		C												
PALACIOS	Palacios Peinado, Cecilio					C												
PALACIOS	Palacios Peinado, Mateo												C	C				
	Palacios Sabariego, Joaquín					C	C	C										
	Palacios Toledano, Luis	C	C															
	Parras Fernández, José													C	C			
	Peña Cárdenas, Antonio												C					
	Peña Mena, Juan José	C	C	C														
	Peña Siles, Lorenzo																	C
	Ramos Martos, Domingo	C																
	Rueda Medina, Lázaro												C	C	C			
	Ruiz Gómez, Leandro							C			C	C						
	Siles Caballero, Santiago																	C
GÓMEZ MOLINA	Soro Vera, Manuel					C												
	Tuñón Ruiz, José										C	C						

Cuadro de elaboración propia. Fuente: Boletines Provinciales I.E.G.

Índice de Cuadros

Capítulo 3. Contexto histórico.
3.1. Distribución de la provincia de Jaén por comarcas 42
3.2. Evolución de la superficie de olivar en las tres localidades (1750-1989) 51
3.3. Evolución de la población en las tres localidades (1850-1930) 53
3.4. Evolución de la población en las tres localidades (1850-1930) (Diagrama de barras) 54
3.5.1. Evolución del número de habitantes de Hecho. Torredonjimeno (1887-1930) 57
3.5.2. Evolución del número de habitantes de Hecho. Torredonjimeno (1887-1930). (Diagrama de barras) 57
3.6.1. Evolución del número de habitantes de hecho. Los Villares (1887-1930) 58
3.6.2. Evolución del número de habitantes de hecho. Los Villares (1887-1930). (Diagrama de barras) 58
3.7.1.Evolución del número de habitantes de hecho. Bélmez de la Moraleda (1887-1930) 60
3.7.2. Evolución del número de habitantes de hecho. Bélmez de la Moraleda (1887-1930). (Diagrama de barras) 60

Capítulo 4. Transformaciones demográficas.
4.1. Evolución de la población en España y en Andalucía (1875-1930) 73
4.2. Movimiento natural de la población andaluza 74
4.3. Evolución de la población en Bélmez de la Moraleda, Torredonjimeno y Los Villares (1850-1930) 76
4.4. Bélmez de la Moraleda. Evolución de las tasas de natalidad y mortalidad (1850-1930) 78
4.5. Evolución comparativa de las tasas de natalidad y mortalidad en Bélmez de la Moraleda (1850-1930) 80
4.6. Torredonjimeno. Evolución de las tasas de natalidad y mortalidad (1850-1930) 80
4.7. Evolución comparativa de las tasas de natalidad y mortalidad en Torredonjimeno 82
4.8. Los Villares. Evolución de las tasas de natalidad y mortalidad (1850-1930) 82
4.9. Evolución comparativa de las tasas de natalidad y mortalidad en Los Villares (1850-1930) 83

4.10. Evolución de la mortalidad en las tres localidades (1850-1930) 85
4.11. Evolución de la mortalidad infantil en Bélmez de la Moraleda en la provincia de Jaén y en Andalucía (1900-1930). (Gráfico) 91
4.12. Evolución de la mortalidad infantil en Bélmez de la Moraleda, en la provincia de Jaén y en Andalucía (1850-1930) 92
4.13. Evolución de la mortalidad infantil en Bélmez de la Moraleda (1850-1930) 93
4.14. Evolución de la mortalidad infantil. Años más significativos Bélmez de la Moraleda (1860-1900) 95
4.15. Evolución de la mortalidad infantil. Años más significativos (1900-1930) 96
4.16. Bélmez de la Moraleda. Tasas de mortalidad por sexos. 1855 98
4.17. Bélmez de la Moraleda. Tasas de mortalidad por sexos. 1875 99
4.18. Bélmez de la Moraleda. Tasas de mortalidad por sexos. 1891 100
4.19. Bélmez de la Moraleda. Tasas de mortalidad por sexos.1917 101
4.20. Bélmez de la Moraleda. Tasas de mortalidad por sexos.1924 102
4.21. Edad media de acceso al matrimonio en Bélmez de la Moraleda (1850-1930) 105
4.22. Evolución de los matrimonios y bautismos en Bélmez de la Moraleda (1850-1930) 108
4.23. Bélmez de la Moraleda. Clasificación del colectivo femenino en función de su estado civil 109
4.24. Torredonjimeno. Clasificación del colectivo femenino en función de su estado civil 109
4.25. Los Villares. Clasificación del colectivo femenino en función de su estado civil 110
4.26. Evolución de la fecundidad en Bélmez de la Moraleda (1850-1930) 112
4.27. Bélmez de la Moraleda. Distribución por grupos de edad de las mujeres con hijos menores de 5 años 113
4.28. Torredonjimeno. Distribución por grupos de edad de las mujeres con hijos menores de 5 años 114
4.29. Los Villares. Distribución por grupos de edad de las mujeres con hijos menores de 5 años 115
4.30. Bélmez de la Moraleda. Distribución numérica de los descendientes por grupos de residencia 117

4.31. Torredonjimeno. Distribución numérica
de los descendientes por grupos de residencia 118
4.32. Los Villares. Distribución numérica de los descendientes
por grupos de residencia 119
4.33. Bélmez de la Moraleda. Evolución de las tipologías de hogar 123
4.34. Bélmez de la Moraleda . Distribución de los grupos de residencia
según la edad del titular 124
4.35. Torredonjimeno. Evolución de las tipologías de hogar 125
4.36. Torredonjimeno. Distribución de los grupos de residencia
según la edad del titular 128
4.37. Los Villares. Evolución de las tipologías de hogar 129
4.38. Distribución de los grupos de residencia según la edad del titular 130
4.39.Saldos migratorios en Andalucía (1900-1930) 132
4.40. Evolución de la población de hecho, de la densidad de población
y de la emigración hipotética agregada por comarcas (1900-1930) 133
4.41. Saldos migratorios en los municipios analizados (1900-1930) 134
4.42. Distribución de la población en función del hábitat (1900-1930) 136
4.43. Bélmez de la Moraleda. Distribución de los hogares anexos
emparentados en función del hábitat 141
4.44. Los Villares. Distribución de los hogares anexos
emparentados en función del hábitat 142
4.45. Torredonjimeno. Distribución de los hogares anexos
emparentados en función del hábitat 143
4.46. Bélmez de la Moraleda. Clasificación de los hogares en función
del líquido imponible 149
4.47. Torredonjimeno. Clasificación de los hogares en función
del líquido imponible 150
4.48. Los Villares. Clasificación de los hogares en función
del líquido imponible 150
4.49. Bélmez de la Moraleda. Evolución de las tipologías de hogar151
en función de la contribución 151
4.50. Los Villares. Evolución de las tipologías de hogar
en función de la contribución 153
4.51. Torredonjimeno. Evolución de las tipologías de hogar
en función de la contribución 155

4.52. Bélmez de la Moraleda. Evolución del número de hijos en función de la contribución 158
4.53. Torredonjimeno. Evolución del número de hijos en función de la contribución (I) y (II) 159-160
4.54. Los Villares. Evolución del número de hijos en función de la contribución.(I) y (II) 161-162

Capítulo 5. La reproducción económica.
5.1. Superficie agrícola dedicada a cultivos en Jaén (1900-1931) 169
5.2. Distribución de la superficie agrícola en Bélmez de la Moraleda.1855 171
5.3. Distribución de la producción pecuaria en Bélmez de la Moraleda.1855... 173
5.4. Bélmez de la Moraleda. Distribución de la contribución en función del líquido imponible 174
5.5. Distribución de la superficie agrícola en Torredonjimeno (1879 y 1892) 179
5.6. Evolución del precio del aceite en Andalucía. (1867-1906) 180
5.7. Distribución de los cultivos en función de la contribución. Torredonjimeno. 1860 183
5.8. Torredonjimeno. Distribución de la contribución en función del líquido imponible. (1892,1908, 1925) 185
5.9. Distribución de la producción pecuaria en Torredonjimeno. 1892 187
5.10. Distribución de la superficie agrícola en Los Villares. 1857 190
5.11. Los Villares. Distribución de la contribución en función del líquido imponible. (1874,1883 y 1895) 193
5.12. Distribución de la producción pecuaria en Los Villares. 1874 194
5.13. Evolución de los sectores productivos en Bélmez de la Moraleda (1855-1924) 208
5.14 .Evolución de los sectores productivos en Torredonjimeno 211
5.15.Evolución de los sectores productivos en Los Villares 212
5.16.Origen de los contribuyentes de rústica y pecuaria en Bélmez de la Moraleda. (1855-1924) 214
5.17.Evolución de la procedencia de los contribuyentes forasteros en Bélmez de la Moraleda.(1917-1924) 215
5.18.Origen de los contribuyentes de rústica y pecuaria en Torredonjimeno.(1892 y 1925) 216

5.19. Evolución de la procedencia de los contribuyentes
en Torredonjimeno 217
5.20. Origen de los contribuyentes de rústica y pecuaria
en Los Villares.(1874-1924) 218
5.21. Clasificación de los hacendados forasteros en Los Villares
según la contribución de rústica (1874-1924 219
5.22. Evolución de la procedencia de los contribuyentes forasteros
en Los Villares 220
5.23. Bélmez de la Moraleda. Clasificación de los hogares
en función del líquido imponible.(1855-1924) 223
5.24. Torredonjimeno. Clasificación de los hogares
en función del líquido imponible 227
5.25. Los Villares. Clasificación de los hogares
en función del líquido imponible 230
5.26. Evolución de la tasa de dependencia en las tres localidades 234
5.27. Clasificación del colectivo infantil con oficio reconocido según la
contribución de su hogar en Bélmez de la Moraleda 238
5.28. Clasificación del colectivo infantil con oficio reconocido según la
contribución de su hogar en Torredonjimeno 239
5.29. Evolución de los contribuyentes mayores de 65 años
en las tres localidades 242
5.30. Clasificación de la población mayor de 65 años en función
de la contribución. Bélmez de la Moraleda 245
5.31. Relación de parentesco de los contribuyentes por grupos sociales
Bélmez de la Moraleda 247
5.32. Relación de parentesco de los contribuyentes por grupos sociales
Los Villares 249
5.33. Relación de parentesco de los contribuyentes por grupos sociales
Torredonjimeno 250
5.34. Análisis socioeconómico de la profesión del hilado
en Bélmez de la Moraleda. (1, 2 y 3) 263-264-265
5.35.Repercusión del declive del sector del hilado en la situación
socieconómica de las hilanderas de Bélmez 266

Capítulo 6. Estrategias familiares de reproducción social.
6.1. Sistemas de transmisión hereditaria. Bélmez de la Moraleda (1850-1900) 274
6.2.Sistemas de transmisión hereditaria. Los Villares (1850-1900) 274
6.3.Los Villares. Genealogía de la familia Herrador 280
6.4.Evolución del analfabetismo en España (1860-1930) 287
6.5.Evolución de la alfabetización en Bélmez de la Moraleda 290
6.6.Evolución de la alfabetización en Torredonjimeno 291
6.7.Evolución de la alfabetización en Los Villares 291
6.8.Clasificación de los inventarios por categorías de volumen de capital (1850-1900) 298
6.9.Clasificación de las dotes. Torredonjimeno (1860-1900) 301
6.10. Torredonjimeno. Genealogía de la familia Calabrús 303
6.11. Inventarios que presentan pérdidas durante la sociedad conyugal en Torredonjimeno 305
6.12. Titulares de los inventarios "post-mortem" que presentan pérdidas durante la sociedad conyugal en Torredonjimeno 307-308-309
6.13. Bélmez de la Moraleda. Genealogía de la familia Bruque 315
6.14. Perfil socioeconómico de los protagonistas de las dispensas matrimoniales (1850-1900) 321
6.15. Bélmez de la Moraleda. Genealogía de la familia Fuentes 324
6.16. Torredonjimeno. Genealogía de la familia Fuentes 327
6.17. Matrimonios entre vecinos y no vecinos en Bélmez de la Moraleda (I yII) 329-330
6.18. Análisis de la exogamia geográfica por grupos sociales Bélmez de la Moraleda 331
6.19. Origen de las esposas en los matrimonios celebrados en Bélmez de la Moraleda (1850-1930) (I y II) 332
6.20. Origen de los esposos en los matrimonios celebrados en Bélmez de la Moraleda (1850-1930) (I y II) 333
6.21. Los Villares. Genealogía de la familia Gómez- Molina 334
6.22. Torredonjimeno. Genealogía de la familia Colomo 336
6.23. Estado civil de la población mayor de 50 años en las tres localidade 339

6.24. Bélmez de la Moraleda. Situación socioeconómica de los miembros célibes de la población 340
6.25. Torredonjimeno. Situación socioeconómica de los miembros célibes de la población 342
6.26. Los Villares. Situación socioeconómica de los miembros célibes de la población 344
6.27. Composición y evolución del convento de las Dominicas en Torredonjimeno (1883-1908) (I, II y III) 348-349-350
6.28. Distribución de las segundas nupcias por sexo y grupos de edad. Bélmez de la Moraleda. (1850-1930) 353
6.29. Análisis socioeconómico de la pobreza femena Bélmez de la Moraleda. 1875 (I y II) 357-358
6.30.Los Villares. Genealogía de la familia Higueras Cabrera 363
6.31.Bélmez de la Moraleda. Genealogía de la familia Pereira 368
6.32. Apellidos más representativos en los cabildos de las tres localidades 381
6.33.Bélmez de la Moraleda. Genealogía de la familia Montaves 387
6.34. Bélmez de la Moraleda. Genealogía de la familia Guerrero 398

Índice del Apendice Documental

Capítulo II. Metodología.

II.1. Cartel anunciador con motivo de la celebración de la Santa Misión 452
II.2. Recordatorio de la celebración de la Santa Misión 453
II.3. Dispensa matrimonial. Torredonjimeno, 1859 454

Capítulo III. Contexto histórico.

III.1. Comarca de Mágina con los municipios que la conforman 455
III.2. Comarca de la campiña con los municipios que la conforman 456
III.3. Comarca de la Sierra Sur con los municipios que la conforman 457
III.4. Evolución de los grupos profesionales en las tres localidades 458-460
III.5. Evolución de los índices de los habitantes de hecho, localización en el término y distribución de los edificios en Torredonjimeno 461-465
III.6. Evolución de los índices de los habitantes de hecho, localización en el término y distribución de los edificios en Los Villares 466-469
III.7. Evolución de los índices de los habitantes de hecho, localización en el término y distribución de los edificios en Bélmez de la Moraleda 470-473
III.8. Evolución del callejero de Bélmez de la Moraleda en los siglos XIX y XX 474-475
III.9. Evolución del callejero de Torredonjimeno en los siglos XIX y XX ... 476-478
III.10. Evolución del callejero de Los Villares en los siglos XIX y XX..... 479-480

Capítulo IV. Las transformaciones demográficas.

IV.1. Pirámides de población por grupos de edad en Bélmez de la Moraleda, Torredonjimeno y Los Villares..... 481-487
IV.2. Enfermedades y epidemias que originaron las principales causas de defunción en las localidades analizadas (1850-1930) 488-496
IV.3. Evolución de las tasas de mortalidad infantil en Bélmez de la Moraleda . 497
IV.4. Causas principales de defunción descritas en los entierros de caridad y primera clase en Bélmez de la Moraleda. (1850-1930) 498
IV.5. Causas principales de defunción descritas en los entierros de 3ª clase en Bélmez de la Moraleda 499
IV.6. Fallecimientos en Bélmez de la Moraleda por raquitismo 500
IV.7.Fallecimientos en Bélmez de la Moraleda por anemia 501

IV.8. Algunos ejemplos de hogares anexos emparentados en el hábitat rural Bélmez de la Moraleda 502-504
IV.9. Algunos ejemplos de hogares anexos emparentados en el hábitat rural Los Villares 505-506
IV.10. Algunos ejemplos de hogares anexos emparentados en el hábitat rural Torredonjimeno 507

Capítulo V: La reproducción económica.
V.1. Red de comunicaciones en Bélmez de la Moraleda en la actualidad 508
V.2. Estado de la red ferroviaria (31-12-1895) 509
V.3. Estado de la red ferroviaria (31-12-1923) 510
V.4. Evolución de la naturaleza de los hacendados forasteros en Bélmez de la Moraleda 511
V.5. Evolución de la naturaleza de los hacendados forasteros en Torredonjimeno 512-513
V.6. Evolución de la naturaleza de los hacendados forasteros en Los Villares 514-515
V.7. Propietarios de molinos en Los Villares. 1883. 516
V.8. Bélmez de la Moraleda. Lista de mayores contribuyentes. (1880-1930) 517-524
V.9. Torredonjimeno. Lista de mayores contribuyentes. (1880-1920) 525-541
V.10. Los Villares. Lista de mayores contribuyentes. (1880-1930) 542-550
V.11. Evolución de la estructura familiar de los hogares en los que figuran mujeres con calificación profesional. Bélmez de la Moraleda. 551-552
V.12. Evolución de la estructura familiar de los hogares en los que figuran mujeres con calificación profesional. Torredonjimeno. 553-554
V.13. Evolución de la estructura familiar de los hogares en los que figuran mujeres con calificación profesional. Los Villares 555-556

VI. Estrategias familiares de reproducción social.
VI.1. Análisis de los matrimonios en función de la naturaleza de los contrayentes. Bélmez de la Moraleda 557
VI.2. Bélmez de la Moraleda. Estudio cualitativo de la población soltera .. 558-559

VI.3. Torredonjimeno. Estudio cualitativo de la
población soltera (I, II y III) 560-562
VI.4. Los Villares. Estudio cualitativo de la población soltera 563-565
VI.5. Poder local y patrimonial en Bélmez de la Moraleda 567-569
VI.6. Poder local y patrimonial en Torredonjimeno 570-574
VI.7. Poder local y patrimonial en Los Villares 575-578

Agradecimiento

A Ricardo

A mis padres y hermanas